



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Conferencia General
33^a reunión
PARÍS 2005
volumen 1
33C/5

*Proyecto de Programa
y Presupuesto*

2006-2007

Publicado en 2005
por la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

© UNESCO 2005
Printed in France

Índice

Volumen I

	Párrafos	Página
Introducción del Director General		vii
Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2006-2007		xxi
Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto		xxvii
Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y extrapresupuestarios		xxix

Sección 1 – Proyecto de Programa y Presupuesto

Título I – Política general y Dirección	00001-00703	3
A. Órganos rectores	00101-00204	4
Capítulo 1 Conferencia General	00101-00103	4
Capítulo 2 Consejo Ejecutivo	00201-00204	5
B. Dirección	00301-00603	5
Capítulo 3 Dirección General	00301	5
Capítulo 4 Gabinete del Director General	00401	5
Capítulo 5 Supervisión interna	00501-00508	5
Capítulo 6 Normas internacionales y asuntos jurídicos	00601-00603	7
C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	00701-00703	8
Título II – Programas y servicios relacionados con el programa		9
A. Programas		11
Gran Programa I – Educación	01001-01706	15
I.1 Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT	01101-01122	22
I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT	0111-01112	22
I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT	0112-01122	26
I.2 Alcanzar la educación básica para todos	01201-01232	29
I.2.1 Educación básica universal	0121-01214	30

	Párrafos	Página
I.2.2	Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización	0122-01222 34
I.2.3	Formación de docentes	0123-01232 37
I.3	Fortalecer la educación de calidad	01301-01322 41
I.3.1	Una educación de calidad para aprender a vivir juntos	0131-01314 42
I.3.2	VIH/SIDA y educación	0132-01322 47
I.4	Apoyo a los sistemas de educación posprimaria	01401-01423 50
I.4.1	Educación secundaria y enseñanza técnica o profesional	0141-01413 51
I.4.2	La educación superior para la sociedad del conocimiento	0142-01423 55
	Institutos de educación de la UNESCO	0151-01561 59
	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	0151-01511 59
	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)	0152-01521 62
	Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	0153-01531 65
	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	0154-01541 68
	Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	0155-01551 70
	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	0156-01561 72
	Proyectos relativos a los temas transversales	0160-01623 74
	Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	01701-01706 78
	Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales	02001-02507 81
II.1	Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible	02101-02133 87
II.1.1	El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales	0211-02114 87
II.1.2	Ciencias ecológicas y de la tierra para el desarrollo sostenible	0212-02124 93
II.1.3	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	0213-02133 99
II.2	Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible	02201-02223 104
II.2.1	Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales	0221-02214 104
II.2.2	Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible	0222-02223 111
	Institutos de ciencias de la UNESCO	0231-02323 116
	Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	0231-02314 116
	Centro Internacional de Física Teórica (CIFT)	0232-02323 119
	Proyectos relativos a los temas transversales	0240-02422 121
	Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	02501-02507 124
	Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas	03001-03407 127
III.1	La ética de la ciencia y la filosofía	03101-03112 133
III.1.1	La ética de la ciencia	0311-03112 133
III.1.2	Prospectiva, filosofía y ciencias humanas, democracia y seguridad humana	0312-03123 138
III.2	Derechos humanos y transformaciones sociales	03201-03222 142
III.2.1	Promoción de los derechos humanos	0321-03213 142
III.2.2	Transformaciones sociales	0322-03222 148
	Proyectos relativos a los temas transversales	0330-03321 152
	Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	03401-03407 156

	Párrafos	Página
Gran Programa IV – Cultura	04001-04408	159
IV.1 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo	04101-04142	165
IV.1.1 Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial	0411-04113	165
IV.1.2 Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	0412-04122	170
IV.1.3 Protección y rehabilitación del patrimonio cultural	0413-04132	173
IV.1.4 Protección de los bienes culturales	0414-04142	175
IV.2 Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural	04201-04208	178
IV.2.1 Formular políticas culturales	0421-04212	178
IV.2.2 Promoción del diálogo intercultural	0422-04222	181
IV.2.3 Apoyo a las industrias culturales y la artesanía	0423-04232	184
Proyectos relativos a los temas transversales	0430-04322	187
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	04401-04408	191
Gran Programa V – Comunicación e información	05001-05405	195
V.1. Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión	05101-05123	200
V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información	0511-05112	201
V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos	0512-05123	205
V.2. Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura	05201-05222	211
V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación	0521-05212	212
V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura	0522-05222	215
Proyectos relativos a los temas transversales	0530-05327	219
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	05401-05405	224
Instituto de Estadística de la UNESCO	06001-06018	225
Unidades fuera de la Sede		
- Gestión de los programas descentralizados	07001-07004	235
Resumen de la acción intersectorial y de las cuestiones de integración	08001	237
Recapitulación de los proyectos relativos a los temas transversales	09001	249
Asistencia para la rehabilitación y el desarrollo de los territorios palestinos	10001-10004	253
Respuesta de emergencia en situaciones posteriores a conflictos y en casos de desastre natural	11001-11009	255
B. Programa de Participación	1201-12004	257
C. Servicios relacionados con el programa	13001	265
Capítulo 1 Coordinación de las actividades en favor de África	14001-14005	266
Capítulo 2 Programa de Becas	15001-15005	268
Capítulo 3 Información pública	16001-16015	269
Capítulo 4 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	17001-17008	272
Capítulo 5 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	18001-18004	274

	Párrafos	Página
Título III – Apoyo a la ejecución del programa y administración	19001	277
A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede (Actividades en la Sede y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)	20001-20010	278
B. Relaciones exteriores y cooperación	21001-21040	281
C. Gestión de recursos humanos	22001-22008	289
D. Administración	23001	291
Capítulo 1 Coordinación administrativa, apoyo y compras	23101-23105	291
Capítulo 2 Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero	23201-23206	292
Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones	23301-23304	293
Capítulo 4 Conferencias, Lenguas y Documentos	23401-23404	294
Capítulo 5 Servicios comunes, seguridad, instalaciones, gestión de los locales y del equipo	23501-23505	294
Capítulo 6 Mantenimiento, conservación y renovación de los locales de la Sede	23601-23604	295
Título IV – Aumentos previstos de los costos	24001-24003	297

Sección 2 – Anexos

Anexo I	Resumen, por eje de acción, de los recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios	301
Anexo II	Resumen presupuestario por partida presupuestaria principal para los Títulos I a IV del Presupuesto para 2006-2007	308
Anexo III	Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2006-2007 - Programa Ordinario (Sede y fuera de la Sede)	309
Anexo IV	Resumen por sector y unidad de los puestos de plantilla para 2006-2007 - Programa Ordinario y programas extrapresupuestarios	312
Anexo V	Resumen de la descentralización por región	317
Anexo VI	Plan de evaluación para 2006-2007	323

Proyecto de organigrama de la Secretaría de la UNESCO, 2006-2007

Introducción

1. Es para mí un honor presentar el Programa y Presupuesto que propongo para 2006-2007 (33 C/5) a fin de que los Estados Miembros de la UNESCO lo examinen y se pronuncien al respecto. Este es el tercer y último Programa y Presupuesto del periodo que abarca la Estrategia a Plazo Medio de la Organización 2002-2007 (31 C/4 Aprobado) y brinda por ende la posibilidad de consolidar la acción de la UNESCO en respuesta a los objetivos estratégicos, los temas transversales y los resultados esperados del 31 C/4, capitalizando los logros, los resultados, las evaluaciones y los exámenes estratégicos realizados desde 2002, en especial con respecto a la Educación para Todos. El documento 33 C/5 se ha elaborado respetando fielmente el marco programático y las disposiciones de la Decisión 4.1 adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 170ª reunión, habida cuenta de mis propuestas preliminares. Las presentes propuestas también tienen como meta afianzar e impulsar aún más el amplio programa y proceso de reformas de la Organización.
2. De conformidad con lo solicitado por el Consejo Ejecutivo en el párrafo 101, Parte I.D de la Decisión 170 EX/4.1, presento una sola propuesta presupuestaria de 635 millones de dólares estadounidenses. Esta fue elaborada en dos etapas. La primera consistió en preparar un programa y presupuesto tomando como base la cifra de 610 millones de dólares; en la segunda etapa esa cifra se aumentó en 25 millones de dólares, necesarios, a mi juicio, para reforzar la materialización de las prioridades principales de la UNESCO.
3. El primer paso en este proceso requirió: a) concentrar las actividades del programa en las prioridades principales de los diversos Grandes Programas; b) reducir los recursos que se han de asignar a ámbitos que no corresponden a prioridades principales o poner término a determinadas actividades; y c) absorber una cuantía de unos 57 millones de dólares (equivalentes al 9,3% de la base de 610 millones de dólares) necesaria para sufragar los aumentos y ajustes reglamentarios, los aumentos imputables a la inflación y determinadas obligaciones, como las relacionadas con el Plan Belmont y las nuevas y crecientes necesidades en materia de seguridad en la Sede y fuera de ella, de conformidad con las exigencias del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas.
4. La necesidad de mantener y, en lo posible, fortalecer los aspectos centrales del programa, su concentración y el establecimiento de prioridades ha sido para mí una consideración primordial. Con ese fin se adoptó un planteamiento centrado en objetivos concretos, esto es, un fortalecimiento selectivo de uno o dos aspectos específicos dentro de cada prioridad.
5. Así pues, por lo que se refiere al Sector de Educación, la concentración de los recursos se efectuó limitando la reducción que afecta a ese Sector en comparación con los demás sectores de la Organización y, al mismo tiempo, en el propio Sector, preservando a la prioridad principal de todo recorte en ese Gran Programa. Otro tanto ocurrió con los demás sectores, por lo que detrás

de la aparente estabilidad de los recursos hay redistribuciones que pueden ser significativas, como la que se hizo en el Sector de Cultura en beneficio del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

6. La concentración es, en consecuencia, importante si se comparan los presupuestos asignados a las prioridades principales con los que se destinan al conjunto de los Grandes Programas desde el documento 30 C/5 Aprobado (2000-2001). Globalmente, la concentración de los recursos asignados a las actividades pasa del 34,1 al 63,3% y se desglosa por sector del siguiente modo:

**Evolución de la concentración de las prioridades principales
con respecto al conjunto de los Grandes Programas**

Prioridades principales	30 C/5 Aprobado	31 C/5 Aprobado y ajustado	32 C/5 Aprobado y ajustado	33 C/5 Propuesta (635 M%)
	%	%	%	%
ED: Educación básica para todos	54,2	70,5	70,2	76,6
SC: Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos	24,1	36,4	45,0	48,2
SHS: Ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética	10,1	19,3	25,6	32,8
CLT: Promoción de la diversidad cultural, con especial hincapié en el patrimonio cultural material e inmaterial	23,4	38,7	62,1	62,0
CI: Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión	35,8	54,6	68,8	74,2
Total, conjunto de los sectores del programa	34,1	49,7	58,0	63,6

7. Como ya se ha dicho, el presupuesto se estableció ciñéndose a unos límites que, por su valor, corresponden exactamente a los del presupuesto que se está ejecutando actualmente (610 millones de dólares - 32 C/5 Aprobado). Esta “base”, según se la denomina en la presentación del documento 33 C/5, comprende los aumentos de créditos necesarios para sufragar, además de los ajustes nominales y reglamentarios de 32,8 millones de dólares:

- ◆ los gastos mínimos indispensables para responder a los nuevos imperativos en materia de seguridad, estimados en la Sede en 1,8 millones de dólares y fuera de la Sede en 3,2 millones de dólares,
- ◆ el reembolso de nuevos gastos de capital de gran cuantía (entre ellos el Plan Belmont),
- ◆ el necesario fortalecimiento de los recursos para la gestión de las oficinas fuera de la Sede,
- ◆ las repercusiones financieras de la reclasificación de los puestos de categoría G tras la revisión y nueva formulación de todas las descripciones de puestos desde un punto de vista genérico,
- ◆ el aumento del presupuesto de la Caja de Seguros Médicos (CSM).

8. El análisis que figura a continuación permite visualizar de modo sintético estos elementos.

**Análisis de la diferencia entre la propuesta del 33 C/5 y el 32 C/5 Aprobado
(en dólares estadounidenses)**

	Personal	Actividades	Total	Diferencia %
32 C/5 Aprobado	336 033 900	273 966 100	610 000 000	100,0
Reducción neta del volumen de recursos	(9 328 100)	(23 461 600)	(32 789 700)	(5,4)
<i>comprendidos aumentos de créditos para</i>				
<i>Seguridad en la Sede y fuera de la Sede</i>	–	5 000 000	5 000 000	0,8
<i>Gastos de capital de gran cuantía</i>	–	9 700 000	9 700 000	1,6
<i>Gestión de las unidades fuera de la Sede</i>	2 252 400	1 800 000	4 052 400	0,6
<i>Repercusiones de la reclasificación genérica</i>	4 257 500	–	4 257 500	0,7
<i>CSM</i>	–	1 200 000	1 200 000	0,2
<i>y Disminución real</i>	(15 838 000)	(41 161 600)	(56 999 600)	(9,3)
Ajustes nominales y reglamentarios	21 618 100	11 171 600	32 789 700	5,4
33 C/5 - Base	348 323 900	261 676 100	610 000 000	100,0
Refuerzo	6 204 200	18 795 800	25 000 000	4,1
33 C/5 - Propuesta	354 528 100	280 471 900	635 000 000	104,1

9. Si se excluye el recorte analítico de las asignaciones para actividades por valor de 11,2 millones de dólares que permite compensar la revalorización de los créditos de igual cuantía, la disminución resultante de 45,8* millones de dólares por sector/oficina puede compararse con el refuerzo aportado en el documento 33 C/5.
10. El margen operativo y programático de la Organización es pues más estrecho, y deja pocas posibilidades de ampliar el contenido y el alcance de las actividades de la Organización, en especial en ámbitos prioritarios en que la UNESCO desempeña una función rectora en el plano internacional y posee competencias reconocidas, de demostrar las repercusiones de las actividades del programa, en especial a escala de los países, y de fortalecer aún más la eficacia y las responsabilidades de la Organización.
11. En el marco de la primera etapa de elaboración del presupuesto (la base de referencia), las prioridades principales, preservadas de los recortes, se beneficiaron pues de un refuerzo relativo en comparación con los demás elementos del programa, a los que se aplicaron reducciones reales de recursos.
12. La segunda etapa consistió en añadir a la base 25 millones de dólares, de los cuales el 90 % están destinados a reforzar las actividades correspondientes a las prioridades principales de los Grandes Programas, y en especial la del Gran Programa I, Educación. Este refuerzo es particularmente urgente

* La cantidad de 45,8 millones de dólares corresponde al recorte de las actividades sin contar la erosión monetaria (recorte real de 57 millones de dólares – revalorización de los créditos asignados a actividades por valor de 11,2 millones de dólares) efectuado para absorber los ajustes reglamentarios y los aumentos de consignaciones inevitables (ajustes reglamentarios de los gastos de personal por 21,6 millones de dólares + suma de los créditos de 24,2 millones de dólares destinados a la seguridad en la Sede y fuera de la Sede, los gastos de capital de gran cuantía, el fortalecimiento de la gestión de las unidades fuera de la Sede, la repercusión de la reclasificación genérica y la Caja de Seguros Médicos).

y justificado habida cuenta de la información según la cual diversas regiones no están progresando satisfactoriamente hacia el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio o los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT).

Recortes y refuerzo por Sector/Oficina

(en millones de dólares)		
	Disminución neta 33 C/5 - Base (45,8 M \$)	Refuerzo del 33 C/5 25 M \$
TÍTULO I – Política general y Dirección		
Con exclusión del Servicio de Supervisión Interna / Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	(1,2)	–
Supervisión Interna /Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	–	1,0
TÍTULO II – Programas y servicios relacionados con el programa		
TÍTULO II,A – Programas		
Educación	(4,5)	9,0
Ciencias Exactas y Naturales	(3,7)	1,3
Comisión Oceanográfica Intergubernamental	(0,6)	0,8
Ciencias Sociales y Humanas	(2,8)	1,0
Cultura	(6,1)	2,0
Centro del Patrimonio Mundial	2,3	1,0
Comunicación e Información	(3,0)	1,5
Temas transversales	(5,0)	–
Respuesta a emergencias/situaciones posteriores a conflictos	–	3,0
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	1,0
Total, Título II.A	(23,4)	20,5
TÍTULO II.B – Programa de Participación	(3,0)	2,0
TÍTULO II.C – Servicios relacionados con el programa	(4,1)	–
TÍTULO III – Apoyo a la ejecución del programa y administración	(14,1)	1,5
TOTAL	(45,8)	25,0

13. El refuerzo se destina al Programa, en un 82% a los programas *stricto sensu* y en un 90%, es decir, 22,5 de los 25 millones de dólares, si se incluye el Programa de Participación. Está descentralizado en un 53%, esto es, se asignan 13,3 millones de dólares a las unidades fuera de la Sede. Se divide entre un 75% correspondiente a las asignaciones para actividades (18,8 millones de dólares) y un 25% para gastos de personal (6,2 millones de dólares).

Refuerzos desglosados por gastos de personal y actividades en la Sede y fuera de la Sede

		Sede	Unidades fuera de la Sede	Total
		\$	\$	\$
TÍTULO I – Política general y Dirección				
Supervisión Interna	Personal	500 000	–	500 000
Normales Internacionales y Asuntos Jurídicos	Personal	500 000	–	500 000
TÍTULO II – Programas y servicios relacionados con el programa				
TÍTULO II.A – Programas				
Educación	Personal	222 100	2 390 300	9 000 000
	Actividades	2 073 600	4 314 000	
Ciencias Exactas y Naturales (excluida la COI)	Personal	–	–	1 250 000
	Actividades	1 250 000	–	
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)	Personal	271 600	–	750 000
	Actividades	478 400	–	
Ciencias Sociales y Humanas	Personal	–	580 100	1 000 000
	Actividades	369 900	50 000	
Cultura (excluido el Centro del Patrimonio Mundial)	Personal	597 500	–	2 000 000
	Actividades	456 500	946 000	
Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO	Personal	592 700	–	1 000 000
	Actividades	362 300	45 000	
Comunicación e Información	Personal	222 100	327 800	1 500 000
	Actividades	312 525	637 575	
Instituto de Estadística de la UNESCO	Personal	–	–	1 000 000
	Actividades	–	1 000 000	
Respuesta a emergencias/situaciones posteriores a conflictos	Personal	–	–	3 000 000
	Actividades	–	3 000 000	
Total, Part II.A		Personal	3 298 200	20 500 000
		Actividades	9 992 575	
TÍTULO II.B – Programa de Participación		Actividades	–	2 000 000
TÍTULO III – Apoyo a la ejecución del programa				
Gestión de Recursos Humanos		Actividades	–	1 500 000
TOTAL		Personal	3 298 200	25 000 000
		Actividades	9 992 575	

14. Los recursos adicionales contribuirán en gran medida a dotar a la Organización de los medios necesarios para plasmar nuestra visión ampliada de la EPT -confirmada en el examen estratégico de 2004 y reflejada en la importancia que se otorga ahora a la coordinación internacional de la EPT y las tres iniciativas principales: la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación y la Iniciativa sobre la Formación de Docentes en el África Subsahariana. Junto con las actividades impulsadas por el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) para fomentar la evaluación de los logros del aprendizaje, la UNESCO tendrá la oportunidad de influir en la situación real sobre el terreno. En otras esferas del programa, el refuerzo presupuestario consolidará y mejorará asimismo las funciones reconocidas de la Organización en el plano internacional, ya que permitirá:

- ◆ dar un nuevo impulso a la ordenación de los recursos hídricos y ampliar las capacidades operativas para la gestión y el desarrollo sostenible del alta mar y los mares costeros, en especial tras la tragedia del tsunami del Océano Índico;
 - ◆ respaldar la cooperación interinsular e interregional con miras al desarrollo sostenible de las islas, en especial como seguimiento de la Reunión Internacional de Mauricio sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS);
 - ◆ ampliar las actividades relativas a la ética de la ciencia y la tecnología, en particular la bioética, en los planos nacional y regional;
 - ◆ fortalecer la creación de capacidades para la protección del patrimonio mundial;
 - ◆ promover la entrada en vigor de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
 - ◆ reforzar la protección de los bienes culturales;
 - ◆ afianzar la libertad de expresión para apoyar el ejercicio democrático del gobierno y contribuir a una mejora de la formación de docentes en el África Subsahariana y de la alfabetización.
15. Se han previsto otros refuerzos presupuestarios por encima de la base a los efectos de:
- ◆ reforzar la descentralización mejorando y fortaleciendo nuestra red de unidades fuera de la Sede, que es esencial para la eficacia, la proyección y la notoriedad de la acción de la Organización en los países; a este respecto, cabe señalar el informe sobre el examen de la descentralización por la UNESCO que someto al Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión (documento 171 EX/6 Parte III) y los ajustes en el ciclo de gestión del programa cuyo objeto es permitir que las oficinas fuera de la Sede desempeñen un papel más significativo en la adopción de decisiones relativas a la programación y la descentralización;
 - ◆ permitir a la Organización responder con celeridad a las emergencias en situaciones posteriores a conflictos y a desastres mediante intervenciones en las esferas de competencia de la UNESCO;
 - ◆ mejorar en general la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos, y cumplir con las normas administrativas y éticas más elevadas, en especial sobre el terreno;

- ◆ fortalecer la capacidad de la Organización de administrar la acción normativa y los instrumentos jurídicos existentes;
 - ◆ reforzar el Programa de Participación, haciendo especial hincapié en la necesidad de actividades relacionadas con las prioridades del programa (a las que se asigna el 75 % de los recursos); y
 - ◆ modernizar la gestión del personal mediante la introducción de nuevos instrumentos de gestión.
16. Todas las disposiciones relativas al refuerzo presupuestario se detallan en el anexo de la presente introducción, junto con una referencia a los párrafos pertinentes del documento 33 C/5 en los que se reflejan e integran. Asimismo, en la introducción de cada Gran Programa se resumen los ámbitos en los que se prevé dicho refuerzo y la finalidad correspondiente.
 17. En el documento 32 C/5, el regreso de los Estados de América a la UNESCO preparó el terreno para aumentar la cuantía del presupuesto a 610 millones de dólares. Ahora bien, esto ocurrió tras un periodo de varios bienios de crecimiento nominal cero que pusieron seriamente a prueba la capacidad de adaptación y la vigencia de la Organización. Permítaseme afirmar que el aumento registrado en el 32 C/5 no supuso ningún relajamiento en la disciplina presupuestaria, y estoy decidido a proseguir mis esfuerzos para racionalizar y simplificar las estructuras y aumentar la eficiencia cada vez que sea posible. Me comprometo ante los Estados Miembros a que seguirán imperando la disciplina y la prudencia presupuestarias a fin de acrecentar gradualmente las actividades del programa y sus efectos sobre el terreno.
 18. La descentralización es uno de los parámetros fundamentales del proceso de reforma. Un nuevo ciclo y proceso de gestión de los programas ha propiciado una mayor participación de las oficinas fuera de la Sede en la elaboración de los distintos componentes del Programa y Presupuesto, en especial mediante la preparación de matrices de asignación de recursos (RAM) para cada Sector, así como la definición de un plan estratégico integrado por cada unidad fuera de la Sede. Las oficinas fuera de la Sede constituyen a todas luces el eje central de la acción de la Organización en los Estados Miembros.
 19. De este modo, los índices de descentralización, en conjunto, van mejorando. Si se excluyen los temas transversales, el índice de descentralización pasa del 53,7% en el 32 C/5 Aprobado y ajustado al 58,3% en el documento 33 C/5.
 20. Entre las regiones ha aumentado el peso relativo de los recursos asignados a África.

**Descentralización de las consignaciones asignadas a las actividades
por región y por sector – Presupuesto Ordinario, excluidos los temas transversales**

Por región					Por sector					
Región/Gran Programa	32 C/5 Aprobado y ajustado		33 C/5 Propuesta (635 M \$)		Sector	32 C/5 Aprobado y ajustado		33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
	M \$	%	M \$	%		M \$	%	M \$	%	
ÁFRICA					EDUCACIÓN					
I	Educación	11,5		14,0	Total, descentralizado	44,2	74,4	46,7	74,8	
II	Ciencias Exactas y Naturales	2,0		2,2	Total, Sede	15,2	25,6	15,8	25,2	
III	Ciencias Sociales y Humanas	0,7		1,0	TOTAL, ED	59,4	100,0	62,4	100,0	
IV	Cultura	2,2		2,8						
V	Comunicación e Información	2,2		2,7						
	Total, África	18,6	33	22,7	37					
ESTADOS ÁRABES					CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES					
I	Educación	4,7		3,9	Total, descentralizado	7,8	29,7	8,4	34,9	
II	Ciencias Exactas y Naturales	1,3		1,4	Total, Sede	18,5	70,3	15,7	65,1	
III	Ciencias Sociales y Humanas	0,7		0,9	TOTAL, SC	26,4	100,0	24,0	100,0	
IV	Cultura	1,6		1,6						
V	Comunicación e Información	1,0		1,0	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS					
	Total, Estados Árabes	9,3	16	8,8	14	Total, descentralizado	3,2	25,8	3,6	33,1
						Total, Sede	9,2	74,2	7,3	66,9
						TOTAL, SHS	12,4	100,0	11,0	100,0
ASIA Y EL PACÍFICO					CULTURA					
I	Educación	8,3		8,5	Total, descentralizado	7,5	42,4	8,6	49,1	
II	Ciencias Exactas y Naturales	2,2		2,4	Total, Sede	10,1	57,6	8,9	50,9	
III	Ciencias Sociales y Humanas	0,6		0,7	TOTAL, CLT	17,6	100,0	17,5	100,0	
IV	Cultura	1,8		2,1						
V	Comunicación e Información	2,0		2,1						
	Total, Asia y el Pacífico	14,9	26	15,8	25					
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE					COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN					
I	Educación*	0,9		0,8	Total, descentralizado	7,2	49,8	7,8	55,9	
II	Ciencias Exactas y Naturales	0,6		0,6	Total, Sede	7,3	50,2	6,1	44,1	
III	Ciencias Sociales y Humanas	0,4		0,3	TOTAL, CI	14,5	100,0	13,9	100,0	
IV	Cultura	0,6		0,5						
V	Comunicación e Información	0,4		0,4						
	Total, Europa y América del Norte	2,9	5	2,6	4	TOTAL SECTORES				
						Total, descentralizado	69,9	53,7	75,0	58,3
						Total, Sede	60,4	46,3	53,8	41,7
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE					TOTAL GENERAL					
I	Educación	6,1		6,8	130,3	100,0	128,8	100,0		
II	Ciencias Exactas y Naturales	1,6		1,8						
III	Ciencias Sociales y Humanas	0,8		0,8						
IV	Cultura	1,3		1,5						
V	Comunicación e Información	1,6		1,6						
	Total, América Latina y el Caribe	11,4	20	12,5	20					
	SUBTOTAL	57,2	100	62,3	100					
	OIE, IIPE, IUE, ITIE	12,7		12,7						
	CONSIGNACIONES DESCENTRALIZADAS	69,9		75,0						

* Con exclusión de los Institutos Internacionales de Educación, con respecto a los cuales no se dispone aún para el 33 C/5 de la distribución geográfica de los recursos que se asignarán a las actividades con cargo al Presupuesto Ordinario (OIE, IIPE, IUE, ITIE).

21. Si se toman en cuenta los temas transversales, el índice de descentralización pasa del 54,6% en el 32 C/5 Aprobado y ajustado al 58,4% en el documento 33 C/5.
22. Por otra parte, el índice de descentralización global del presupuesto (comprendidos el personal y los sectores que no sean los sectores de programas) pasa del 21,8 % en el 30 C/5 Aprobado al 31,8 % en la propuesta del 33 C/5.

Evolución del índice de descentralización desde el documento 30 C/5 Aprobado

	Fuera de la Sede	Total	Índice de descentralización
	\$	\$	%
30 C/5 Aprobado	118 856 550	544 367 250	21,8
31 C/5 Aprobado	122 581 650	544 367 250	22,5
32 C/5 Aprobado	155 072 300	610 000 000	25,4
33 C/5 – Propuesta	201 886 400	635 000 000	31,8

23. Por lo que al programa se refiere, uno de los rasgos distintivos del documento 33 C/5 es la especial atención que en él se presta a la actividad intersectorial de los diversos grandes programas, intensificación ésta que el Consejo Ejecutivo había pedido. Si bien en todos los grandes programas pueden hallarse referencias a la dimensión intersectorial que se imprimirá, las iniciativas más importantes que se han previsto se resumen en una nueva sección que figura al final del Título II. En ella se presentan los aspectos centrales, la estrategia y los resultados esperados de nueve temas que serán objeto de una acción intersectorial junto con los proyectos intersectoriales relativos a los temas transversales cuya ejecución está a cargo de equipos de funcionarios constituidos por su propia iniciativa. Esta sección resumida presenta un panorama cabal de la forma en que la Organización promueve la intersectorialidad.
24. Complementa esa sección resumida un cuadro en el que se indica en qué subprogramas se abordan y de esa manera se integran en todo el documento las necesidades e imperativos de África, los países menos adelantados, las mujeres y los jóvenes. La inclusión de este cuadro también corresponde a una petición del Consejo Ejecutivo.
25. La UNESCO se enorgullece de conceder a África un lugar especial en las prioridades y los compromisos en su acción programática. La probada adhesión de la Organización a la NEPAD vuelve a manifestarse en las estrategias y actividades contempladas. La acción en favor de la EPT se concentrará particularmente en África y en la situación por la que atraviesa. Una de las tres iniciativas principales en el ámbito de la EPT está dedicada exclusivamente a un área de fundamental importancia que puede preparar el terreno para lograr adelantos más tangibles en breve; me refiero a la formación del personal docente.
26. Cabe señalar asimismo que en todo el Programa y Presupuesto que propongo para 2006-2007, las actividades relacionadas con el diálogo entre civilizaciones, culturas y pueblos han sido claramente señaladas mediante una “ventana de diálogo” especial que figura en el margen de las respectivas secciones narrativas, según el deseo manifestado por el Consejo Ejecutivo. Los diversos indicadores también deberán considerarse en conjunción con el informe que sobre el tema presento en el documento 171 EX/40.
27. En el documento 33 C/5 se vuelven a destacar una serie de actividades emblemáticas de la Organización. Tal designación no entraña aumentos de presupuesto pero sí indica empeños en curso cuyos resultados y repercusiones han sido positivos y han contribuido a aumentar la notoriedad de la Organización.
28. Para dar cabida a las preocupaciones expresadas por muchas delegaciones, se ha velado muy especialmente por preparar un documento que estuviera centrado en mayor medida en las políticas, que fuera más escueto y, por ende, de más fácil consulta. Por esta razón, el documento 33 C/5 se publicará en dos volúmenes. El primero de ellos, especialmente destinado a los encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones, contiene la información sobre el programa

que resulta esencial para toda la acción de la Organización así como los cuadros y gráficos útiles para la adopción de políticas, mediante la rigurosa aplicación de un planteamiento basado en los resultados en la totalidad del documento, que se enmarca en los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Así es como, al principio de la introducción de cada Gran Programa, figuran tres recuadros con un resumen de los grandes objetivos, metas y compromisos internacionales pertinentes, una presentación sucinta de la principal prioridad y de las demás prioridades y los objetivos estratégicos conexos del 31 C/4.

29. En el Volumen I se facilita información sobre las estrategias que han de aplicarse en cada gran programa, pero sólo a nivel de los subprogramas, eliminándose las referencias a los antecedentes o al contexto. Los párrafos dedicados a los diversos ejes de acción ya no contienen información suplementaria sobre el programa ni consideraciones estratégicas sino que se centran estrictamente en una presentación de los resultados esperados que, en caso de necesidad, incluyen una serie de indicadores de resultados o de objetivos de referencia, con el fin de posibilitar evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los resultados alcanzados y de sus efectos. Permítaseme señalar que la utilización de estos objetivos de referencia es una novedad que se ha introducido en un número mucho mayor de resultados esperados de los diversos ejes de acción que el inicialmente previsto en mis propuestas preliminares. Esta presentación centrada en los resultados es la piedra angular del sistema de programación, gestión, supervisión y presentación de informes basado en los resultados de la Organización (RBM); se prevé que más adelante facilite la preparación de informes de evaluación y sobre la ejecución del programa para los órganos rectores, como los documentos C/3 y EX/4, así como la supervisión por parte de los oficiales de programa y el personal directivo.
30. En el Volumen II figuran los elementos técnicos de las actividades del programa previstas en el Volumen I, comprendido un esquema general de los principales asociados y, en varios anexos, elementos suplementarios de índole presupuestaria y administrativa. En el futuro se podría incluso considerar la posibilidad de suprimir los elementos técnicos en su forma actual. Efectivamente, de utilizarse un método integrado y más afinado, la información que se facilita en esos elementos técnicos bien podría estar de más si ya se ha tomado en consideración en la parte en que se definen los resultados esperados y los indicadores de resultados.
31. En sus actividades de programa, la UNESCO procurará aplicar un planteamiento que sea específico, mensurable, responsable, realista y provisto de plazos (SMART, por sus iniciales en inglés) lo cual permitirá que la Organización pase de los planteamientos prescriptivos y normativos a una acción tangible, especialmente a escala nacional, en que todos los interesados tomen parte en un proceso de consulta. En el bienio 2006–2007 la UNESCO también acrecentará su participación en actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el plano nacional, con miras a aprovechar las sinergias y contribuir al programa de simplificación, armonización y mejora de la calidad del sistema de las Naciones Unidas, cuya adecuación a la realidad depende del cumplimiento por todos los socios de lo acordado en el Consenso de Monterrey. Esto se plasmará en una contribución mayor y más generalizada de la UNESCO a la preparación de documentos nacionales de planificación de lucha contra la pobreza y de los marcos de planificación y programación del sistema de las Naciones Unidas como las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD), con sus matrices basadas en los resultados. En consecuencia, la UNESCO se esforzará por mejorar la calidad de la asistencia que facilita a los países mediante los planes sectoriales nacionales, especialmente en materia de educación, de manera de permitirles responder mejor a la necesidad de luchar contra la pobreza, y por mejorar asimismo su eficacia en la ejecución. Por sobre todas las cosas, el objetivo primordial es lograr que las personas vivan mejor. La UNESCO será, más que nunca, parte integrante de las Naciones Unidas como “entidad única”, y también dará respuesta a una serie de problemas y peligros a que se refirieron diversos grupos e instancias de alto nivel reunidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La UNESCO tiene una tarea particular que desempeñar a la hora de poner de

relieve los nuevos desafíos y amenazas y responder a los mismos, especialmente a los que vulneran de manera casi imperceptible la seguridad humana, como la intolerancia, la discriminación, la xenofobia, el odio, las nuevas formas de ignorancia o la exclusión cultural.

32. Me referiré a continuación a la plantilla y a los recursos de personal.
33. Ya en la etapa en que se elaboró la base presupuestaria, se reforzaron los recursos de las unidades fuera de la Sede de todos los sectores (exceptuado el de Ciencias Sociales y Humanas que no dispone de una masa crítica que posibilite una presencia efectiva en todas las oficinas fuera de la Sede).
34. Así pues, se crearon 16 puestos fuera de la Sede (dos de ellos mediante traslados) y se suprimieron 97 puestos en la Sede. Al posibilitar la creación de 36 puestos, 24 de los cuales corresponden a oficinas fuera de la Sede, el refuerzo presupuestario contribuye además a reequilibrar los recursos en favor de las oficinas fuera de la Sede, como se indica en el siguiente cuadro:

**Evolución de la distribución de los puestos de plantilla del Presupuesto Ordinario
entre la Sede y las oficinas fuera de la Sede (en número de puestos)**

	Total	Sede	Unidades fuera de la Sede	Unidades fuera de la Sede (% del total)
30 C/5 Aprobado	2 118	1 587	531	25
31 C/5 Aprobado	1 983	1 417	566	29
32 C/5 Aprobado	1 946	1 365	581	30
33 C/5 Base	1 865	1 268	597	32
33 C/5 – Propuesta	1 901	1 280	621	33

35. La elaboración del presupuesto también se realizó velando por proseguir los esfuerzos ya iniciados en cuanto a la evolución de la estructura de los puestos de la Organización en favor de los puestos del Cuadro Orgánico (P) con respecto a los puestos del Cuadro de Servicios Generales (G), como se indica en el siguiente cuadro:

**Evolución de la distribución de los puestos de plantilla del Presupuesto Ordinario,
por categoría**

Categoría	32 C/5 Aprobado	33 C/5 Base		33 C/5 – Propuesta	
	Número de puestos	Número de puestos	Diferencia neta con 32 C/5	Número de puestos	Diferencia neta con 33 C/5 Base
DG	1	1	–	1	–
DDG	1	1	–	1	–
ADG	10	10	–	10	–
D	86	90	4	90	–
P	787	758	(29)	777	19
G	749	680	(69)	680	–
Personal local	312	325	13	342	17
Total	1 946	1 865	(81)	1 901	36

36. El aumento del número de puestos de Director (cuatro) se debe a la reclasificación, con nivel D-1, de tres puestos de jefes de oficina fuera de la Sede (Libreville, Dacca, Almaty) y a la regularización de un puesto de Director D-1 creado en Bagdad .
37. La evolución de la proporción de puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores (P) mejora constantemente desde el 30 C/5 Aprobado. El aumento previsto de los puestos del Cuadro de Servicios Generales (G) en el documento 33 C/5 que se propone concierne únicamente al personal local de las oficinas fuera de la Sede.

Evolución de la proporción de puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores

	(en número de puestos)			Relación (P) y Total (en %)
	Cuadro Orgánico y categorías superiores (P)	Cuadro de Servicios Generales (G)	Total	
30 C/5 Aprobado	888	1 230	2 118	41,9
31 C/5 Aprobado	845	1 138	1 983	42,6
32 C/5 Aprobado	885	1 061	1 946	45,5
33 C/5 Base	860	1 005	1 865	46,1
33 C/5 – Propuesta	879	1 022	1 901	46,2

38. Por otra parte, también se tomó en consideración el objetivo de velar por una mejor distribución del personal entre los sectores del programa y los servicios administrativos y de apoyo al programa. Ahora bien, la disminución constante del número de puestos no permite a la Organización compensar sistemáticamente los aumentos de créditos necesarios para financiar los ajustes reglamentarios de los gastos de personal inherentes a la pertenencia de la UNESCO al sistema de las Naciones Unidas ni contrarrestar el efecto de la evolución de la estructura de los puestos (P/G y fuera de la Sede/Sede) que también contribuye a aumentar los gastos de personal.

Evolución de la distribución de los puestos de plantilla del Presupuesto Ordinario, por título presupuestario

	Número de puestos de plantilla					
	32 C/5 Aprobado	Trans-ferencias	+ / -	33 C/5 Base	Refuerzo	33 C/5 Propuesta
Título I Política general y Dirección	85	(2)	3	86	4	90
Título II A. Programas	1 099	5	(15)	1 089	32	1 121
C. Servicios relacionados con el programa	120	6	(8)	118	–	118
Total, Título II	1 219	11	(23)	1 207	32	1 239
Título III Apoyo a la ejecución del programa y administración	642	(9)	(61)	572	–	572
TOTAL	1 946	–	(81)	1 865	36	1 901
Subtotal II.A / TOTAL	56,5%			58,4%		59,0%
Subtotal II / TOTAL	62,6%			64,7%		65,2%

**Distribución de los recursos del Presupuesto Ordinario
Gastos de personal/Gastos del programa**

	Gastos de personal	Gastos del programa	Total	Gastos de personal respecto del Total
	(millones de \$)	(millones de \$)	(millones de \$)	(en %)
30 C/5 Aprobado	322,1	222,3	544,4	59,2
31 C/5 Aprobado	330,9	224,5	555,4	59,6
32 C/5 Aprobado	336,0	274,0	610,0	55,1
33 C/5 Base	348,3	261,7	610,0	57,1
33 C/5 – Propuesta	354,5	280,5	635,0	55,8

39. En general, el proceso de reforma de la Organización ha estado guiado por el deseo de forjar una visión realista, más concentrada y compartida de la función y las responsabilidades que competen a la UNESCO en los primerísimos años del siglo XXI. Realismo quiere decir alentar las reformas siempre que funcionen; garantizar los recursos mínimos necesarios para alcanzar los objetivos mutuamente convenidos y ponderar los costos de oportunidad que entraña el no actuar o el actuar demasiado tarde. Comúnmente se reconoce que en los últimos cuatro años se han obtenido progresos en cuanto a la vigencia y a la definición de las esferas de competencia que son propias de la UNESCO, a menudo consideradas erróneamente meros “nichos”. Se han aclarado cuáles son las características de la acción de nuestra Organización; algunas de ellas cada vez son más apreciadas como, por ejemplo, la función normativa o la elaboración de políticas y métodos innovadores por lo que respecta a la calidad de la educación o al patrimonio inmaterial.
40. Si bien esta labor tiene una importancia de alcance mundial, no basta. Es preciso garantizar que estos principios comunes y estas nuevas metodologías se apliquen en los países de una manera tangible, mediante estrategias y políticas adecuadas y mediante unos programas que estén más directamente orientados hacia la acción.
41. Nuestra capacidad para actuar depende de que colectivamente seamos capaces de creer y tener fe. Debemos creer en una UNESCO estable y digna de crédito, investida de una auténtica responsabilidad en la prosecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, una organización que no se ve perturbada ni en sus principios fundamentales ni en la ejecución de su programa. Debemos tener fe en una UNESCO que desempeña una función central en la cooperación internacional con miras a la promoción de la Educación para Todos, que defiende la diversidad cultural y la libertad de expresión, una organización que coloca la gestión de los recursos de agua dulce y marinos en el centro mismo del desarrollo sostenible, que sabe cómo actuar ante los nuevos desafíos éticos dimanantes del progreso de la ciencia y tecnología en un mundo cada vez más globalizado y que abre ante nosotros la perspectiva de que se construyan sociedades del conocimiento.
42. El 60º aniversario de la UNESCO que se celebrará en noviembre de 2005 será una oportunidad más que propicia para hacer un balance de los logros y desilusiones pasados, sin por ello dejar de volver a dedicarnos a los nobles objetivos que consagra la Constitución de la UNESCO y a una reflexión conjunta sobre las perspectivas y los desafíos del futuro.
43. Por mi parte, tengo confianza: confianza en nuestra capacidad para asumir los grandes retos que aguardan a la Organización y en la determinación y disposición de ustedes para dotarla de los medios necesarios para que pueda ocupar el lugar que desean en la escena mundial.

X. Matamoros

Anexo a la Introducción

Asignación del refuerzo presupuestario de 25 millones que se añade a la base de 610 millones de dólares

I. Reforzar el cumplimiento de las prioridades principales de la UNESCO	Refuerzos			Párrafos pertinentes del 33 C/5
	Programa (\$)	Personal (\$)	Total (\$)	
Gran Programa I - Educación				01013
Coordinación EPT – P-3 (Sede)	737 600	222 100	959 700	01111
Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE)	1 880 000	–	1 880 000	01221
Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana	1 890 000	–	1 890 000	01231
Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación	1 880 000	–	1 880 000	01321
Creación de puestos de Administradores Nacionales y un P-1/P-2 en las oficinas fuera de la Sede pertinentes	–	2 390 300	2 390 300	
Total, GP I	6 387 600	2 612 400	9 000 000	
Gran Programa II - Ciencias Exactas y Naturales				02013
Programa de la Iniciativa Internacional sobre Inundaciones: proyecto FIRM (Inundaciones: gestión integrada de riesgos)	500 000	–	500 000	02113
Evaluación, conservación y rehabilitación de los ecosistemas costeros en el Océano Índico	100 000	–	100 000	02121
Creación de un sistema mundial de alerta contra tsunamis, en especial en el Océano Índico	478 400	271 600	750 000	02132
Creación de un puesto P-4 (Sede)				
Gestión de conocimientos y creación de capacidades para la prevención y preparación para casos de desastre	150 000	–	150 000	02214
Educación para el desarrollo sostenible y diversidad en los pequeños Estados Insulares en Desarrollo	500 000	–	500 000	02222, 02223
Total, GP II	1 728 400	271 600	2 000 000	
Gran Programa III - Ciencias Sociales y Humanas				03009
Bioética y ética de la ciencia y la tecnología – P-4 (El Cairo, Moscú)	419 900	580 100	1 000 000	03111, 03112
Total, GP III	419 900	580 100	1 000 000	
Gran Programa IV - Cultura				04014
Centro del Patrimonio Mundial (Dos puestos P-2 y un puesto P-3)		592 700	592 700	0411
Coordinación de las reuniones reglamentarias del Comité del Patrimonio Mundial	150 000	–	150 000	04111
Promoción de una representación equitativa en la Lista del Patrimonio Mundial	90 000	–	90 000	04112
Fortalecimiento de la protección de los bienes del Patrimonio Mundial y en especial los que corren peligro	167 300	–	167 300	04113
Subtotal WHC	407 300	592 700	1 000 000	
Patrimonio inmaterial – Creación de un puesto P-5 (Sede) y un puesto P-4 (Sede)		597 500	597 500	0412
Fortalecimiento de las capacidades para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	902 500	–	902 500	04122
Protección de los bienes culturales				0414
Mejora de la protección de los bienes culturales muebles	500 000	–	500 000	04141
Total, GP IV	1 809 800	1 190 200	3 000 000	
Gran Programa V - Comunicación e Información				05012
Fortalecimiento de la libertad de expresión y mayor protagonismo de los medios de comunicación en apoyo del ejercicio democrático del gobierno	500 000	–	500 000	05111
Promoción del uso de las TIC para mejorar y extender la alfabetización y la formación de personal docente	450 100	–	450 100	05221
Creación de un puesto P-3 (Sede), un puesto P-3 (Yaundé) y uno de Administrador Nacional (Dar es-Salaam)	–	549 900	549 900	
Total, GP V	950 100	549 900	1 500 000	
IEU – Evaluación de los resultados del aprendizaje	1 000 000	–	1 000 000	06001
Respuesta de emergencia en situaciones posteriores a conflictos y en casos de desastre natural	3 000 000	–	3 000 000	11001
	15 295 800	5 204 200	20 500 000	
II. Mejorar la ejecución, la supervisión y la evaluación del programa				22001, 22005
HRM – Modernización de los instrumentos	1 500 000	–	1 500 000	00501
IOS – un puesto P-5 (Sede) y un puesto P-3 (Sede)	–	500 000	500 000	00601
LA – dos puestos P-4 (Sede)	–	500 000	500 000	
	1 500 000	1 000 000	2 500 000	
III. Fortalecer la acción de la UNESCO en el plano nacional				12001
Programa de Participación	2 000 000	–	2 000 000	
	2 000 000	–	2 000 000	
TOTAL GENERAL	18 795 800	6 204 200	25 000 000	

Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2006–2007

La Conferencia General, en su 33ª reunión, decide lo siguiente:

A. Programa Ordinario

- a) Para el ejercicio financiero de 2006-2007, se consigna la cantidad de 635 000 000 de dólares*, distribuida como sigue:

Partidas presupuestarias	\$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN	
A. Órganos rectores	
1. Conferencia General	5 507 100
2. Consejo Ejecutivo	7 779 400
Total, Título I.A	13 286 500
B. Dirección	
<i>(Comprende: la Dirección General, el Gabinete del Director General, el Servicio de Supervisión Interna y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>	
	19 639 000
C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	
	6 734 600
TOTAL, TÍTULO I	39 660 100
TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA	
A. Programas	
Gran Programa I – Educación	
I. Personal	53 316 700
II. Actividades:	
I.1 Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT	
I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT	4 752 900
I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT	5 353 200
I.2 Alcanzar la educación básica para todos	
I.2.1 Educación básica universal	8 233 900
I.2.2 Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización	8 395 900
I.2.3 Formación de docentes	5 439 400
I.3 Fortalecer la educación de calidad	
I.3.1 Una educación de calidad para aprender a vivir juntos	5 509 600
I.3.2 VIH/SIDA y educación	3 201 500
I.4 Apoyo a los sistemas de educación posprimaria	
I.4.1 Educación secundaria y enseñanza técnica o profesional	2 788 800
I.4.2 La educación superior para la sociedad del conocimiento	1 869 200
Institutos de educación de la UNESCO	
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 100 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	2 000 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 200 000
▮ Proyectos relativos a los temas transversales**	1 050 000
Total, Gran Programa I	116 802 100

* Las consignaciones de los Títulos I a IV se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos.

** **Temas transversales:**

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales	
I. Personal	33 264 100
II. Actividades:	
II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible	
II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales	9 426 400
II.1.2 Ciencias ecológicas y de la tierra para el desarrollo sostenible	3 112 200
II.1.3 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	4 354 800
II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible	
II.2.1 Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales	3 935 100
II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible	2 186 900
Institutos científicos de la UNESCO	
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	–
Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)	1 015 000
► Proyectos relativos a los temas transversales**	700 000
	57 994 500
Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas	
I. Personal	19 772 100
II. Actividades:	
III.1 La ética de la ciencia y la filosofía	
III.1.1 La ética de la ciencia	3 654 200
III.1.2 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas, democracia y seguridad humana	2 913 900
III.2 Derechos humanos y transformaciones sociales	
III.2.1 Promoción de los derechos humanos	1 821 000
III.2.2 Transformaciones sociales	2 576 800
► Proyectos relativos a los temas transversales**	1 100 000
	31 838 000
Gran Programa IV – Cultura	
I. Personal	35 063 600
I. Actividades:	
IV.1 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo	
IV.1.1 Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial	3 712 200
IV.1.2 Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	3 336 300
IV.1.3 Protección y rehabilitación del patrimonio cultural	2 315 100
IV.1.4 Protección de los bienes culturales	1 582 900
IV.2 Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural	
IV.2.1 Formular políticas culturales	2 061 300
IV.2.2 Promoción del diálogo intercultural	1 846 400
IV.2.3 Apoyo a las industrias culturales y la artesanía	2 606 800
► Proyectos relativos a los temas transversales**	1 050 000
	53 574 600
Gran Programa V – Comunicación e información	
I. Personal	19 052 100
II. Actividades:	
V.1 Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión	
V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información	3 989 600
V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos	6 480 500
V.2 Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura	
V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación	2 382 500
V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura	1 045 700
► Proyectos relativos a los temas transversales**	1 500 000
	34 450 400

** Temas transversales:

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Instituto de Estadística de la UNESCO	10 020 000
Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados	40 731 300
Respuesta de emergencia en situaciones posteriores a conflictos y en casos de desastre natural	3 000 000
Total, Part II.A	348 410 900
B. Programa de Participación	22 000 000
C. Servicios relacionados con el programa	
1. Coordinación de las actividades en favor de África	4 309 200
2. Programa de Becas	1 867 300
3. Información pública	13 657 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	6 258 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 306 200
Total, Título II.C	30 398 900
TOTAL, TÍTULO II	400 809 800
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN	
A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede <i>(actividades en la Sede y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)</i>	21 070 800
B. Relaciones exteriores y cooperación	19 824 700
C. Gestión de recursos humanos	32 216 900
D. Administración	106 152 000
	TOTAL, TÍTULO III
	179 264 400
	TOTAL, TÍTULOS I - III
	619 734 300
Reserva para reclasificaciones	1 500 000
TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	13 765 700
	TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS
	635 000 000

Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) *supra* las contribuciones voluntarias, las donaciones, los donativos, los legados y las subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la primera reunión que se celebre tras esas operaciones.

Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 se podrán contraer obligaciones dentro de los límites de las cantidades autorizadas consignadas en los apartados a) y b) *supra*, de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título IV del Presupuesto (Aumentos previstos de los costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a III para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.
- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que, por lo que al Título II.A del Presupuesto se refiere, todos los rubros presupuestarios relativos a programas y campos de acción correspondientes a una resolución de la Conferencia General relativa al programa constituirán partidas presupuestarias.
- f) No obstante, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, en circunstancias imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados e) y f) *supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50.000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- h) No se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% la cuantía aprobada originalmente para cada partida presupuestaria sin la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- i) Las consignaciones presupuestarias asignadas a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC) no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

Personal

- j) En el Anexo III del documento 33 C/5 figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2006-2007, por categorías. El Director General presentará al Consejo Ejecutivo, para su aprobación previa, toda modificación que prevea introducir en este Anexo con respecto al número total de puestos de grado D-1 y categorías superiores. A efectos de financiar los puestos previstos en el Anexo III, en la consignación de créditos que figura en el apartado a) *supra* se destina una cuantía de

347 332 300 dólares¹ a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá rebasarse, salvo para las transferencias del Título IV del Presupuesto y la reserva para reclasificaciones.

- k) De conformidad con sus respectivos estatutos y reglamentos específicos, se podrán cubrir puestos de plantilla en la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE), el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE), el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA), el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) y el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE). Esos puestos no se incluyen en el cuadro referente a la plantilla actual que figura en el Anexo III.

Contribuciones

- l) Las consignaciones aprobadas con cargo a la cantidad indicada en el apartado a) *supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán, en consecuencia, a 635 000 000 de dólares.

Fluctuaciones monetarias

- m) Las consignaciones del apartado a) *supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euro por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones se contabilizarán al mismo tipo de cambio del dólar constante. Las diferencias debidas a la contabilización de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante, se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio de moneda. Del mismo modo, las contribuciones de los Estados Miembros en euros se contabilizarán al tipo de cambio utilizado para las estimaciones presupuestarias. También se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio las diferencias entre las cantidades en euros en concepto de contribuciones de los Estados Miembros recibidas durante el ejercicio financiero y contabilizadas a tipos de cambio operacionales variables y las cantidades calculadas al tipo de cambio constante. El saldo neto de todas las ganancias o pérdidas en el cambio –comprendidas las indicadas más arriba– que arroje el Fondo General al final del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de éstos, según proceda.

B. Programas extrapresupuestarios

- n) Se autoriza al Director General a recibir fondos, distintos de las contribuciones asignadas a los Estados Miembros, para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y las actividades de la Organización, y a contraer obligaciones y efectuar pagos para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos con las fuentes de financiación.

1. Calculada a partir de los puestos de plantilla que figuran en el Anexo III, con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal temporero ni los consultores contratados por periodos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

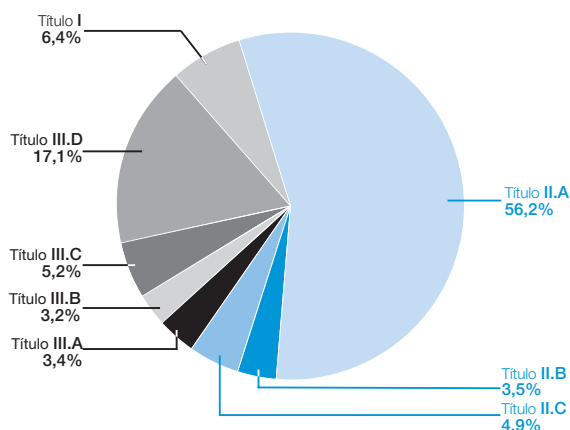
Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

Presupuesto Ordinario								Recursos extra-presupuestarios ²	2006-2007 Total Recursos
Título	32 C/5 Aprobado	Transferencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
TÍTULO I Política general y Dirección									
A. Órganos rectores	14 094 000	142 600	(1 496 200)	546 100	13 286 500	–	13 286 500	269 800	13 556 300
B. Dirección	18 378 700	(707 700)	53 900	914 100	18 639 000	1 000 000	19 639 000	1 182 000	20 821 000
C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	3 579 500	–	2 529 000	626 100	6 734 600	–	6 734 600	–	6 734 600
Total, Título I	36 052 200	(565 100)	1 086 700	2 086 300	38 660 100	1 000 000	39 660 100	1 451 800	41 111 900
TÍTULO II Programas y servicios relacionados con el programa									
A. Programas	331 595 100	855 900	(24 692 800)	20 152 700	327 910 900	20 500 000	348 410 900	364 004 000	712 414 900
B. Programa de Participación	23 000 000	–	(3 701 000)	701 000	20 000 000	2 000 000	22 000 000	–	22 000 000
C. Servicios relacionados con el programa	31 425 300	1 658 900	(4 090 700)	1 405 400	30 398 900	–	30 398 900	6 552 200	36 951 100
Total, Título II	386 020 400	2 514 800	(32 484 500)	22 259 100	378 309 800	22 500 000	400 809 800	370 556 200	771 366 000
TÍTULO III Apoyo a la ejecución del programa y administración									
A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede	18 511 000	497 000	459 000	1 603 800	21 070 800	–	21 070 800	82 400	21 153 200
B. Relaciones exteriores y cooperación	23 194 000	(1 881 500)	(2 373 100)	885 300	19 824 700	–	19 824 700	5 479 000	25 303 700
C. Gestión de los recursos humanos	30 800 300	160 100	(1 981 500)	1 738 000	30 716 900	1 500 000	32 216 900	798 200	33 015 100
D. Administración	100 164 800	(725 300)	2 495 300	4 217 200	106 152 000	–	106 152 000	16 796 000	122 948 000
Total, Título III	172 670 100	(1 949 700)	(1 400 300)	8 444 300	177 764 400	1 500 000	179 264 400	23 155 600	202 420 000
Total, Títulos I - III	594 742 700	–	(32 798 100)	32 789 700	594 734 300	25 000 000	619 734 300	395 163 600	1 014 897 900
Reserva para reclasificaciones	1 500 000	–	–	–	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000
TÍTULO IV Aumentos previstos de los costos	13 757 300	–	8 400	–	13 765 700	–	13 765 700	–	13 765 700
Total, Títulos I - IV	610 000 000	–	(32 789 700)	32 789 700	610 000 000	25 000 000	635 000 000	395 163 600	1 030 163 600

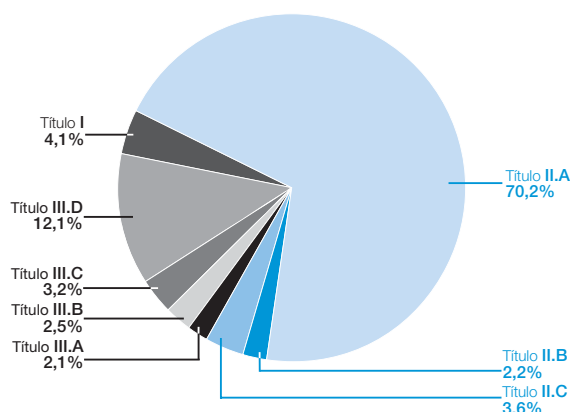
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.
2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (Títulos I-III, basada en la propuesta de 635 M \$)

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Resumen por sector/unidad de los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

Presupuesto Ordinario				33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra-presupuestarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN								
A. Órganos rectores								
1. Conferencia General (GC)	836 100	4 671 000	–	5 507 100	–	5 507 100	269 800	5 776 900
2. Consejo Ejecutivo (EXB)	1 465 700	6 313 700	–	7 779 400	–	7 779 400	–	7 779 400
Total, I.A	2 301 800	10 984 700	–	13 286 500	–	13 286 500	269 800	13 556 300
B. Dirección	16 484 700	2 154 300	–	18 639 000	1 000 000	19 639 000	1 182 000	20 821 000
C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas								
	–	6 734 600	–	6 734 600	–	6 734 600	–	6 734 600
TOTAL, TÍTULO I	18 786 500	19 873 600	–	38 660 100	1 000 000	39 660 100	1 451 800	41 111 900
TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA								
A. Programas								
Sector de Educación (ED)								
Gran Programa I	50 704 300	55 411 200	636 600	106 752 100	9 000 000	115 752 100	84 837 000	200 589 100
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
Total, ED	50 704 300	56 461 200	636 600	107 802 100	9 000 000	116 802 100	84 837 000	201 639 100
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)								
Gran Programa II	32 992 500	22 001 100	300 900	55 294 500	2 000 000	57 294 500	174 726 000	232 020 500
Proyectos relativos a los temas transversales	–	700 000	–	700 000	–	700 000	–	700 000
Total, SC	32 992 500	22 701 100	300 900	55 994 500	2 000 000	57 994 500	174 726 000	232 720 500
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)								
Gran Programa III	19 192 000	10 347 800	198 200	29 738 000	1 000 000	30 738 000	60 929 000	91 667 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 100 000	–	1 100 000	–	1 100 000	–	1 100 000
Total, SHS	19 192 000	11 447 800	198 200	30 838 000	1 000 000	31 838 000	60 929 000	92 767 000
Sector de Cultura (CLT)								
Gran Programa IV	33 873 400	15 435 500	215 700	49 524 600	3 000 000	52 524 600	36 734 000	89 258 600
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
Total, CLT	33 873 400	16 485 500	215 700	50 574 600	3 000 000	53 574 600	36 734 000	90 308 600
Sector de Comunicación e Información (CI)								
Gran Programa V	18 502 200	12 739 000	209 200	31 450 400	1 500 000	32 950 400	5 840 000	38 790 400
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000
Total, CI	18 502 200	14 239 000	209 200	32 950 400	1 500 000	34 450 400	5 840 000	40 290 400
Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)								
	–	9 020 000	–	9 020 000	1 000 000	10 020 000	–	10 020 000
Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados (BFC)								
	40 731 300	–	–	40 731 300	–	40 731 300	938 000	41 669 300
Emergencias, crisis, situaciones post-conflicto								
	–	–	–	–	3 000 000	3 000 000	–	3 000 000
Total, II.A	195 995 700	130 354 600	1 560 600	327 910 900	20 500 000	348 410 900	364 004 000	712 414 900
B. Programa de Participación	–	20 000 000	–	20 000 000	2 000 000	22 000 000	–	22 000 000
C. Servicios relacionados con el programa								
1. Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	3 254 400	1 054 800	–	4 309 200	–	4 309 200	336 000	4 645 200
2. Programa de Becas (FEL)	605 300	1 262 000	–	1 867 300	–	1 867 300	1 401 800	3 269 100
3. Información pública (BPI)	10 757 600	2 900 000	–	13 657 600	–	13 657 600	2 880 000	16 537 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	5 044 500	1 214 100	–	6 258 600	–	6 258 600	229 000	6 487 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	4 100 200	206 000	–	4 306 200	–	4 306 200	1 705 400	6 011 600
Total, II.C	23 762 000	6 636 900	–	30 398 900	–	30 398 900	6 552 200	36 951 100
TOTAL, TÍTULO II	219 757 700	156 991 500	1 560 600	378 309 800	22 500 000	400 809 800	370 556 200	771 366 000
TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN								
A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC)								
- Sede	4 308 700	590 100	–	4 898 800	–	4 898 800	82 400	4 981 200
- Oficinas fuera de la Sede: gastos de funcionamiento	–	–	16 172 000	16 172 000	–	16 172 000	–	16 172 000
B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC)	16 456 300	3 368 400	–	19 824 700	–	19 824 700	5 479 000	25 303 700
C. Gestión de recursos humanos (HRM)	15 964 800	14 752 100	–	30 716 900	1 500 000	32 216 900	798 200	33 015 100
D. Administración (ADM)	64 354 100	41 797 900	–	106 152 000	–	106 152 000	16 796 000	122 948 000
TOTAL, TÍTULO III	101 083 900	60 508 500	16 172 000	177 764 400	1 500 000	179 264 400	23 155 600	202 420 000
TOTAL, TÍTULOS I - III	339 628 100	237 373 600	17 732 600	594 734 300	25 000 000	619 734 300	395 163 600	1 014 897 900
Reserva para reclasificaciones	1 500 000	–	–	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000
TÍTULO IV – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	7 195 800	6 569 900	–	13 765 700	–	13 765 700	–	13 765 700
TOTAL, TÍTULOS I - IV	348 323 900	243 943 500	17 732 600	610 000 000	25 000 000	635 000 000	395 163 600	1 030 163 600

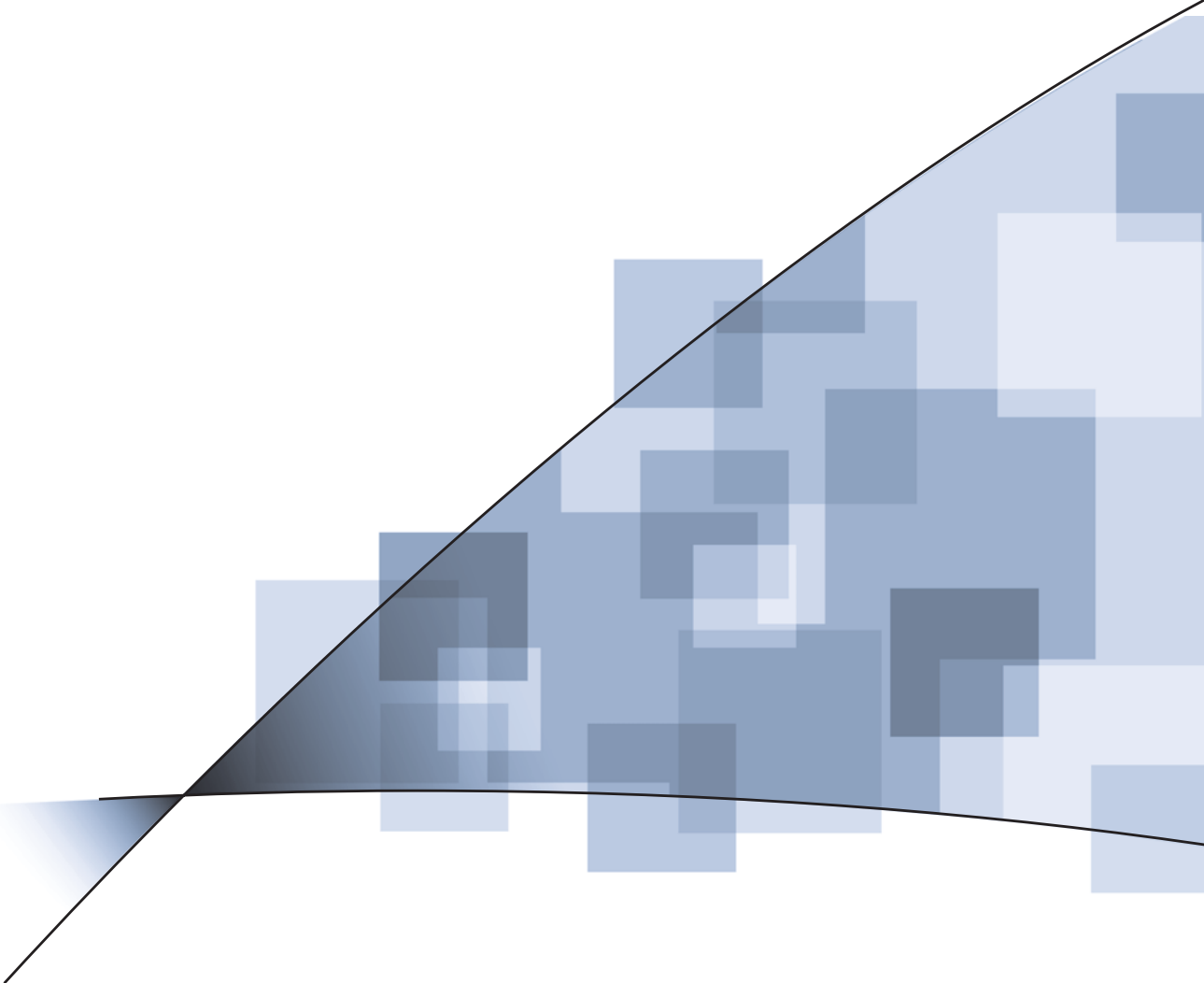
1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

SECCIÓN 1

Proyecto de Programa y Presupuesto



Título I

Política general y Dirección

00001

Presupuesto Ordinario									
	32 C/5 Aprobado	Transfe- rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupues- tarios ²	2006-2007 Total Recursos
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A. Órganos rectores									
1. Conferencia General									
Personal	644 100	142 600	17 500	31 900	836 100	–	836 100	166 000	1 002 100
Actividades	5 491 200	–	(1 006 000)	185 800	4 671 000	–	4 671 000	103 800	4 774 800
2. Consejo Ejecutivo									
Personal	1 426 900	–	–	38 800	1 465 700	–	1 465 700	–	1 465 700
Actividades	6 531 800	–	(507 700)	289 600	6 313 700	–	6 313 700	–	6 313 700
Total, I.A	14 094 000	142 600	(1 496 200)	546 100	13 286 500	–	13 286 500	269 800	13 556 300
B. Dirección									
3. Dirección General									
Personal	1 969 100	531 600	–	177 500	2 678 200	–	2 678 200	–	2 678 200
Actividades	458 500	–	(23 900)	23 900	458 500	–	458 500	–	458 500
4. Gabinete del Director General									
Personal	6 670 200	(658 600)	(209 100)	277 500	6 080 000	–	6 080 000	622 000	6 702 000
Actividades	445 700	–	(21 600)	21 600	445 700	–	445 700	–	445 700
5. Supervisión interna									
Personal	4 192 500	(307 500)	492 600	192 100	4 569 700	500 000	5 069 700	560 000	5 629 700
Actividades	1 311 800	–	(213 100)	48 900	1 147 600	–	1 147 600	–	1 147 600
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos									
Personal	2 945 400	(142 600)	185 300	168 700	3 156 800	500 000	3 656 800	–	3 656 800
Actividades	385 500	(130 600)	(156 300)	3 900	102 500	–	102 500	–	102 500
Total, I.B	18 378 700	(707 700)	53 900	914 100	18 639 000	1 000 000	19 639 000	1 182 000	20 821 000
C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas									
Actividades	3 579 500	–	2 529 000	626 100	6 734 600	–	6 734 600	–	6 734 600
Total, TÍTULO I	36 052 200	(565 100)	1 086 700	2 086 300	38 660 100	1 000 000	39 660 100	1 451 800	41 111 900

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.
2. Fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

00002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) ejecutar el siguiente plan de acción para:
 - i) organizar en la Sede de la UNESCO la 34ª reunión de la Conferencia General (octubre-noviembre de 2007) y cinco reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo en 2006-2007;
 - ii) disponer los medios necesarios par el funcionamiento de la Dirección General y los capítulos referentes a la Dirección de la Organización;
 - iii) contribuir a los gastos corrientes del Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
- b) asignar a este fin la cantidad de 19 873 600 dólares para costos del programa y 19 786 500 dólares para gastos de personal.

00003

El Título I comprende los siguientes capítulos, que se refieren a la Política general y la Dirección de la Organización:

I.A Órganos rectores

1. Conferencia General
2. Consejo Ejecutivo

I.B Dirección

3. Dirección General
4. Gabinete del Director General
5. Supervisión interna
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

I.C Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas

I. A Órganos rectores

Capítulo 1. Conferencia General

00101

Las funciones de la Conferencia General se definen en la Parte B del Artículo IV de la Constitución. La Conferencia General determina la orientación y la línea de conducta general de la Organización, decide acerca de los programas que le son sometidos por el Consejo Ejecutivo, aprueba instrumentos normativos en los ámbitos de competencia de la UNESCO que deberán someterse a los Estados Miembros y recibe y examina los informes de los Estados Miembros al respecto. Elige a los Miembros del Consejo Ejecutivo y a los de otros órganos internacionales e intergubernamentales. El funcionamiento y la estructura de la Conferencia General se definen en su Reglamento.

00102

La Conferencia General celebra cada dos años una reunión ordinaria. La 34ª reunión se celebrará en octubre-noviembre de 2007 y tendrá una duración no superior a 17 días laborables. La organización de sus trabajos se llevará a cabo de conformidad con las propuestas del Consejo Ejecutivo, basándose en lo decidido previamente por la Conferencia General al respecto. Antes de la Conferencia General se celebrará un Foro de la Juventud, tal como lo decidió en su 32ª reunión.

00103

Las previsiones presupuestarias comprenden el pago de los honorarios (600 000 dólares) del Auditor Externo, responsable ante la Conferencia General de verificar las cuentas del Programa Ordinario, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas extrapresupuestarios. A condición de que se disponga de fondos para ello, y basándose en las presentes estimaciones,

se aprovisionarán 103 800 dólares de fuentes extrapresupuestarias en 2006-2007 para sufragar los honorarios del Auditor Externo por concepto de verificación de las cuentas de los programas extrapresupuestarios distintos del PNUD y 166 000 dólares para servicios de personal prestados a la Secretaría de la Conferencia General.

Capítulo 2. Consejo Ejecutivo

00201

Antecedentes. Las funciones y responsabilidades del Consejo Ejecutivo proceden esencialmente de la Constitución y de los reglamentos y directrices establecidos por la Conferencia General. Por un lado, le corresponde examinar el programa de trabajo de la Organización y el correspondiente proyecto de presupuesto, presentados por el Director General, y someterlos luego con sus recomendaciones a la Conferencia General; por otro lado, es responsable de la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, habida cuenta de las circunstancias que puedan presentarse entre dos reuniones ordinarias de la misma.

00202

Estrategia. Durante el bienio 2006-2007, los representantes de los 58 Estados Miembros del Consejo Ejecutivo se reunirán dos veces en 2006 y tres en 2007; una de esas reuniones, que se celebrará al término de la 34ª reunión de la Conferencia General, será de breve duración (2 días). A efectos de planificación se ha calculado que las reuniones del Consejo Ejecutivo (Mesa, sesiones plenarias, comisiones y comités) durarán 70 días.

00203

Por otra parte, en cumplimiento de sus Decisiones 155 EX/5.4 (Parte C, párr. 22) y 169 EX/4.2, el Consejo Ejecutivo decidió que, en el periodo que media entre las reuniones, celebraría reuniones de información entre los representantes de los Estados Miembros del Consejo (o sus suplentes) que residen en París y el Director General.

00204

Además, los representantes pueden efectuar misiones de acuerdo con los términos de una decisión del Consejo Ejecutivo. Los representantes que residan en París pueden realizar viajes de consultas con sus respectivos gobiernos.

I.B Dirección

Capítulo 3. Dirección General

00301

Este capítulo comprende esencialmente los puestos de Director General y de Director General Adjunto y los correspondientes gastos.

Capítulo 4. Gabinete del Director General

00401

Además de garantizar su propio funcionamiento, el Gabinete coordina los servicios centrales de la Organización. Éstos comprenden: el Departamento África (AFR), la Oficina de Información Pública (BPI), la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), la Oficina del Presupuesto (BB), la Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede (BFC) y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM). Dentro de sus ámbitos de competencia, cada una de estas unidades realiza actividades y presta asesoramiento y servicios a la Dirección General con miras a mejorar la eficacia de la Organización y optimizar su incidencia.

Capítulo 5. Supervisión interna

00501

El Servicio de Supervisión Interna (IOS) es un mecanismo integrado de control cuyas funciones son la auditoría interna, la evaluación, la investigación y otras formas de apoyo a la gestión destinadas a

fortalecer el funcionamiento de la Organización. Se encarga de velar por la ejecución eficaz de los programas y planes, la fiabilidad y actualización de toda la información necesaria para la gestión, y el fomento del perfeccionamiento permanente de los métodos y procedimientos con miras a incrementar la calidad de las actividades de la UNESCO.

00502

Estrategia. La primera evaluación de riesgos en el conjunto de la Organización fue encargada por el IOS en 2001 y sus resultados sirvieron para definir la orientación estratégica del IOS durante el periodo 2002-2005. A finales de 2005, el IOS habrá efectuado otra evaluación de riesgos para poner mejor de manifiesto los riesgos emergentes o los factores que pueden poner en peligro el logro de los objetivos de la UNESCO, y también para determinar para qué riesgos se han establecido ya controles eficaces y qué mecanismos de control deben establecerse para hacer frente a los riesgos restantes. Los resultados de esta evaluación determinarán la orientación estratégica del IOS en el 33 C/5.

00503

Además de la evaluación de riesgos, el IOS tendrá en cuenta la labor realizada y los resultados obtenidos por el Servicio en el bienio 2004-2005. Algunas de las actividades realizadas en el bienio anterior deben proseguirse y algunos resultados dejan entrever nuevos riesgos que deben tenerse en cuenta. Para posibilitar la plena realización de esas actividades, **el IOS se reforzará** mediante la creación de dos nuevos puestos. Será muy importante la realización de una evaluación de los progresos realizados en la ejecución de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2002-2007 (31 C/4).

00504

Una vez definidos los riesgos, el IOS ayudará a la dirección a planificar las medidas que han de adoptarse y a determinar las entidades que se encargarán de aplicarlas, ya que la responsabilidad de la gestión de riesgos debe incumbir a la dirección y no a la función de supervisión. Desde el punto de vista de la supervisión, se adoptarán medidas para suprimir algunos de los riesgos identificados, supervisar las medidas adoptadas por la dirección para suprimir los riesgos generales, vigilar la aparición de nuevos riesgos y alertar a la dirección a fin de que pueda adoptar las medidas adecuadas con prontitud.

00505

Una vez determinados los riesgos que han de suprimirse, es preciso revisar los recursos necesarios para efectuar las actividades de supervisión, en particular la adecuación de los instrumentos y la metodología que han de emplearse. Será prioritario perfeccionar los instrumentos de auditoría y evaluación a fin de que puedan ser utilizados por funcionarios no pertenecientes al IOS. Se seguirá haciendo hincapié en la calidad de las aportaciones del IOS. Para conseguirlo, un equipo externo independiente efectuará un examen de la garantía de calidad que abarcará todas las funciones del IOS.

00506

Se ha alentado y se seguirá alentando a las entidades no pertenecientes al IOS a que tomen en serio su obligación de rendición de cuentas. Además de suministrar los instrumentos correspondientes, el IOS seguirá centrando intensamente sus esfuerzos en la aplicación de una estrategia de creación de capacidades. Se establecerán modalidades innovadoras de difusión de las enseñanzas sacadas y las prácticas idóneas, por ejemplo mediante la presentación de casos en Intranet y la participación del personal no perteneciente al IOS en las actividades de auditoría y evaluación de este Servicio.

00507

Otro eje importante de la estrategia del IOS será la adopción de iniciativas para la gestión del cambio. Las actividades a este respecto se realizarán en estrecha colaboración con los sectores y servicios interesados y consistirán en una nueva concepción de los procedimientos de trabajo, así como en una ayuda para elaborar sistemas de información eficaces en materia de gestión (por ejemplo, presentación y procedimientos de elaboración de informes) basados en los instrumentos de gestión existentes (FABS y SISTER).

00508

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Identificación de los principales riesgos que debe afrontar la Organización y responsabilización de la dirección para tratarlos.
- ◆ Repercusión de la estrategia y los objetivos a largo plazo del IOS (2002-2007) en la cultura de la Organización (sistema de gestión basado en los resultados, rendición de cuentas, controles internos) y en su modo de funcionamiento (métodos de trabajo, observancia de las políticas y los procedimientos vigentes, mejoramiento de los resultados del programa mediante evaluaciones), en particular mediante iniciativas de creación de capacidades y formación.

- ◆ Evaluación de los resultados esperados que figuran en el 31 C/4 y utilización de los resultados por la dirección a fin de que sirvan de base para las futuras orientaciones de programación de la UNESCO.
- ◆ Evaluación de la ejecución de la estrategia de evaluación de la UNESCO para 2002-2007 y utilización de los resultados a fin de que sirvan de base para la elaboración de la estrategia de evaluación de la UNESCO para 2008-2013.
- ◆ Mejora de las aportaciones del IOS mediante el examen de la garantía de calidad de las funciones del IOS por un equipo externo independiente.
- ◆ Formulación de la nueva estrategia a plazo medio del IOS para 2008-2013.

Capítulo 6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

00601

La Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA) es un servicio central que depende directamente del Director General. Sus responsabilidades son las siguientes: i) emitir dictámenes a solicitud de la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y diversas reuniones convocadas por la UNESCO, así como de todos los órganos intergubernamentales creados por la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo; ii) responder a las cuestiones jurídicas que se plantean a la Organización y que se refieren, entre otras cosas, a su Constitución, los textos estatutarios y reglamentarios, sus privilegios e inmunidades, así como los contratos y acuerdos en los que la Organización es parte; iii) representar a la Organización ante la Junta de Apelación, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y las demás jurisdicciones; iv) prestar asistencia para la elaboración y aplicación de instrumentos normativos internacionales y desempeñar funciones de Secretaría del Comité de Verificación de Poderes del Consejo Ejecutivo y del Comité Jurídico de la Conferencia General.

00602

Estrategia. La Oficina continuará protegiendo los intereses de la Organización y concentrará sus esfuerzos en torno a los tres ejes principales siguientes:

- i) velar por la observancia de las reglas, reglamentos y procedimientos de la Organización;
- ii) reforzar su contribución en el marco de la acción normativa y de la promoción del acceso a los instrumentos normativos de la UNESCO;
- iii) seguir mejorando la seguridad jurídica de las actividades realizadas por la Organización.

La Oficina recibirá un **refuerzo presupuestario** de sus recursos, en especial en lo referente al punto ii) supra, mediante la creación de dos nuevos puestos, que le permitirán asumir una función de coordinación con respecto al seguimiento de los instrumentos normativos.

00603

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor protección de los derechos de la Organización, en particular sus privilegios e inmunidades.
- ◆ Prevención de los riesgos de que se comprometa la responsabilidad de la Organización y reducción de los casos de no respeto de sus reglas, reglamentos y procedimientos.
- ◆ Finalización de la labor de actualización de las reglas, reglamentos y procedimientos de la Organización para mejorar el proceso de adopción de decisiones.
- ◆ Ampliación y mejora del asesoramiento jurídico a las actividades normativas y del programa y a la descentralización.
- ◆ Finalización de los proyectos de instrumentos normativos, coordinación de las actividades normativas de la Organización en cooperación con los distintos sectores competentes, y fortalecimiento y armonización de los procedimientos de promoción del seguimiento y aplicación por los Estados Miembros de las convenciones y recomendaciones aprobadas por la Conferencia General.
- ◆ Actualización y desarrollo del sitio Internet sobre los “Textos normativos de la UNESCO” y ampliación del sitio a otras actividades de la Oficina.
- ◆ Consolidación de los instrumentos de la Oficina a fin de aumentar la eficiencia y la prontitud de los servicios de asesoramiento que presta.

I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del sistema de las Naciones Unidas¹

00701

La UNESCO, como miembro del sistema de las Naciones Unidas y de conformidad con los acuerdos concertados, que incluyen los dispositivos financieros y presupuestarios pertinentes, sufraga la parte que le corresponde de los gastos de funcionamiento de los siguientes organismos financiados conjuntamente:

- Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): 632 800 dólares
- Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas (HLCM)
 - Red de gestión de recursos humanos (PER): 147 100 dólares
 - Red de finanzas y presupuesto (FB): 68 400 dólares
 - Actividades de coordinación de las TIC (CCSI): 63 500 dólares
- Comité de Alto Nivel sobre Programas del sistema de las Naciones Unidas: 40 500 dólares
- Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI): 360 000 dólares
- Contribuciones reglamentarias al Departamento de Seguridad y Vigilancia (DSS – antiguamente UNSECOORD): 1 400 000 dólares
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno: 3 500 000 dólares
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT): 75 300 dólares
- Comité Permanente de Nutrición del sistema de las Naciones Unidas (SCN): 17 000 dólares
- Póliza de seguros contra actos dolosos: 430 000 dólares

00702

Cabe señalar que se han registrado los aumentos siguientes entre el documento 32 C/5 Aprobado y el proyecto de documento 33 C/5: a) contribuciones reglamentarias al Departamento de Seguridad y Vigilancia (DSS) que agrupa las estructuras de seguridad existentes de las Naciones Unidas, de 1 137 900 a 1 400 000 dólares; b) necesidades de seguridad del personal que trabaja fuera de la Sede, de 900 000 a 3 500 000 dólares; c) póliza de seguros contra actos dolosos, de 137 000 a 430 000 dólares, que resulta de los costos suplementarios de las actividades financiadas conjuntamente por todos los organismos de las Naciones Unidas

00703

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Participación en las actividades del mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

1. La consignación presupuestaria de 6 734 600 dólares, registrada en el Título I.C, representa una estimación a título indicativo. Sólo se sabrá cuál habrá de ser la verdadera aportación de la UNESCO a los gastos de funcionamiento del Mecanismo Conjunto cuando los distintos organismos hayan decidido sus respectivos presupuestos y soliciten el pago correspondiente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas participantes en ellos.

Título II

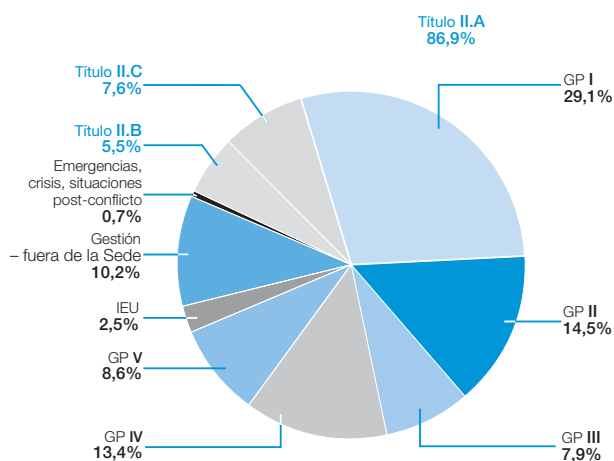
Programas y servicios relacionados con el programa

Presupuesto Ordinario									
Título	32 C/5 Aprobado	Transfe-rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra-presupues-tarios ²	2006-2007 Total Recursos
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
II.A Programas									
GP I Educación	109 869 000	(639 200)	(7 365 100)	5 937 400	107 802 100	9 000 000	116 802 100	84 837 000	201 639 100
GP II Ciencias exactas y naturales	58 231 700	556 700	(5 673 300)	2 879 400	55 994 500	2 000 000	57 994 500	174 726 000	232 720 500
GP III Ciencias sociales y humanas	33 336 900	300 700	(4 419 100)	1 619 500	30 838 000	1 000 000	31 838 000	60 929 000	92 767 000
GP IV Cultura	53 380 200	(799 400)	(4 924 400)	2 918 200	50 574 600	3 000 000	53 574 600	36 734 000	90 308 600
GP V Comunicación e información	35 541 400	(227 600)	(4 247 100)	1 883 700	32 950 400	1 500 000	34 450 400	5 840 000	40 290 400
Instituto de Estadística de la UNESCO	9 020 000	–	(316 200)	316 200	9 020 000	1 000 000	10 020 000	–	10 020 000
Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados	32 215 900	1 664 700	2 252 400	4 598 300	40 731 300	–	40 731 300	938 000	41 669 300
Emergencias, crisis, situaciones post-conflicto	–	–	–	–	–	3 000 000	3 000 000	–	3 000 000
Total Título II.A	331 595 100	855 900	(24 692 800)	20 152 700	327 910 900	20 500 000	348 410 900	364 004 000	712 414 900
II.B Programa de Participación	23 000 000	–	(3 701 000)	701 000	20 000 000	2 000 000	22 000 000	–	22 000 000
II.C Servicios relacionados con el Programa									
1. Coordinación de las actividades a favor de África	3 164 000	864 000	62 800	218 400	4 309 200	–	4 309 200	336 000	4 645 200
2. Programa de Becas	2 522 600	(393 800)	(321 200)	59 700	1 867 300	–	1 867 300	1 401 800	3 269 100
3. Información pública	14 516 100	1 453 500	(2 875 700)	563 700	13 657 600	–	13 657 600	2 880 000	16 537 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	7 068 400	(264 800)	(817 300)	272 300	6 258 600	–	6 258 600	229 000	6 487 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 154 200	–	(139 300)	291 300	4 306 200	–	4 306 200	1 705 400	6 011 600
Total Título II.C	31 425 300	1 658 900	(4 090 700)	1 405 400	30 398 900	–	30 398 900	6 552 200	36 951 100
TOTAL, TÍTULO II	386 020 400	2 514 800	(32 484 500)	22 259 100	378 309 800	22 500 000	400 809 800	370 556 200	771 366 000

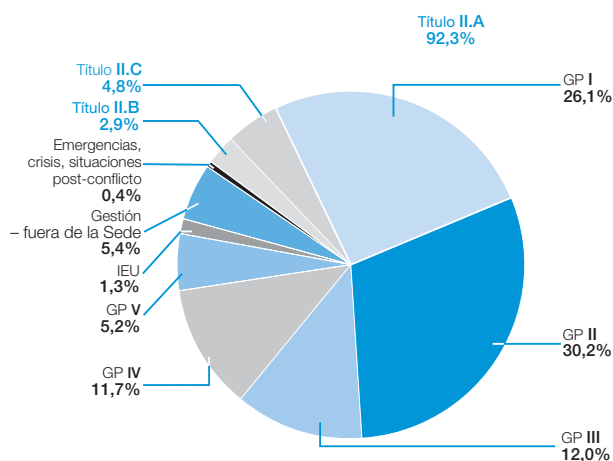
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.

2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO
(basada en la propuesta de 635 M \$)



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES
(Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)



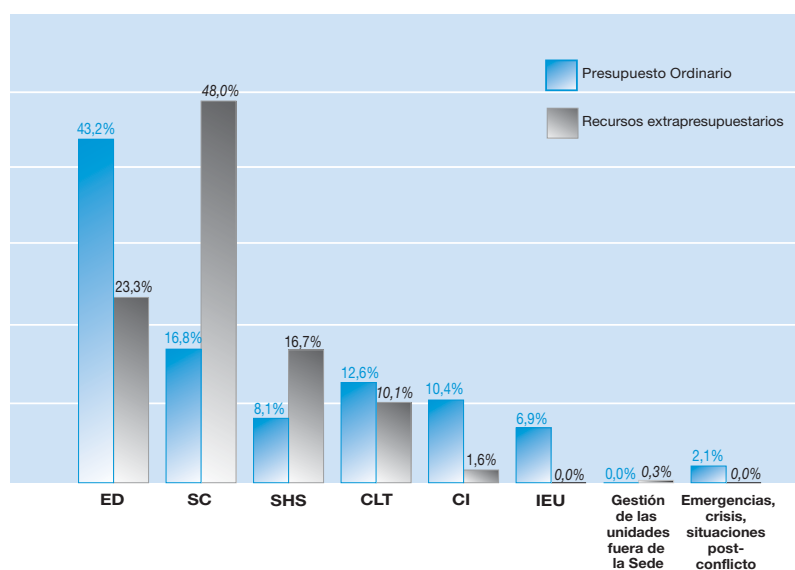
TÍTULO II.A – Programas

Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

	Presupuesto Ordinario							33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupues- tarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Programa		Costos indirectos del programa (Sede)	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo					
	Personal	Actividades			Personal	Actividades	Total			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Título II.A – Programas										
GP I – ED	50 704 300	56 461 200	636 600	107 802 100	2 612 400	6 387 600	9 000 000	116 802 100	84 837 000	201 639 100
GP II – SC	32 992 500	22 701 100	300 900	55 994 500	271 600	1 728 400	2 000 000	57 994 500	174 726 000	232 720 500
GP III – SHS	19 192 000	11 447 800	198 200	30 838 000	580 100	419 900	1 000 000	31 838 000	60 929 000	92 767 000
GP IV – CLT	33 873 400	16 485 500	215 700	50 574 600	1 190 200	1 809 800	3 000 000	53 574 600	36 734 000	90 308 600
GP V – CI	18 502 200	14 239 000	209 200	32 950 400	549 900	950 100	1 500 000	34 450 400	5 840 000	40 290 400
IEU	–	9 020 000	–	9 020 000	–	1 000 000	1 000 000	10 020 000	–	10 020 000
Unidades fuera de la Sede - Gestión de los presupuestos descentralizados	40 731 300	–	–	40 731 300	–	–	–	40 731 300	938 000	41 669 300
Emergencias, crisis, situaciones post-conflicto	–	–	–	–	–	3 000 000	3 000 000	3 000 000	–	3 000 000
TOTAL, Título II.A	195 995 700	130 354 600	1 560 600	327 910 900	5 204 200	15 295 800	20 500 000	348 410 900	364 004 000	712 414 900

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES (basada en la propuesta de 635 M \$)





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Gran Programa I

Educación



GRAN PROGRAMA I

Educación

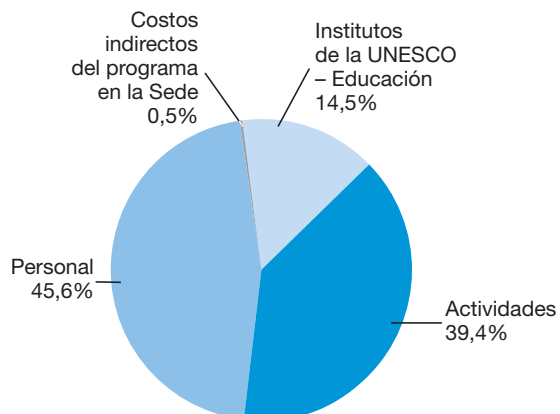
01001

Presupuesto Ordinario					33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra-presupuestarios ²	2006-2007 Total Recursos
32 C/5 Aprobado	Transferencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos						
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Actividades	44 125 800	(323 000)	(5 755 700)	1 523 100	39 570 200	6 387 600	45 957 800	81 020 000	126 977 800
Institutos de la UNESCO - Educación	16 891 000	–	(591 900)	591 900	16 891 000	–	16 891 000	–	16 891 000
Costos indirectos del programa en la Sede	636 600	–	(22 300)	22 300	636 600	–	636 600	–	636 600
Personal	48 215 600	(316 200)	(995 200)	3 800 100	50 704 300	2 612 400	53 316 700	3 817 000	57 133 700
Total, Gran Programa I	109 869 000	(639 200)	(7 365 100)	5 937 400	107 802 100	9 000 000	116 802 100	84 837 000	201 639 100

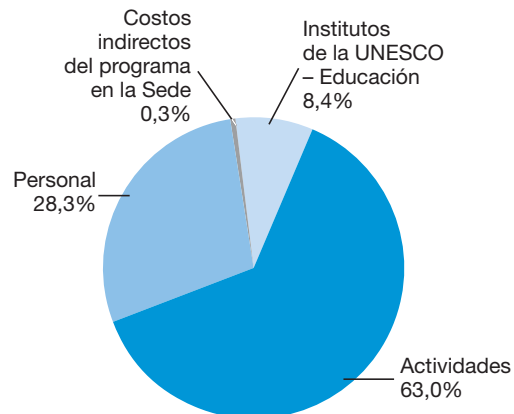
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.
2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS (basada en la propuesta de 635 M \$)

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

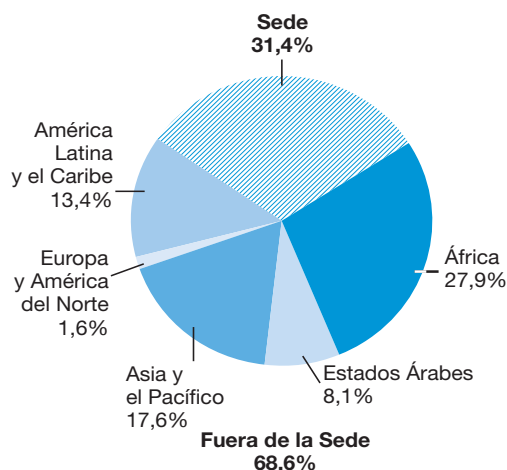


01002

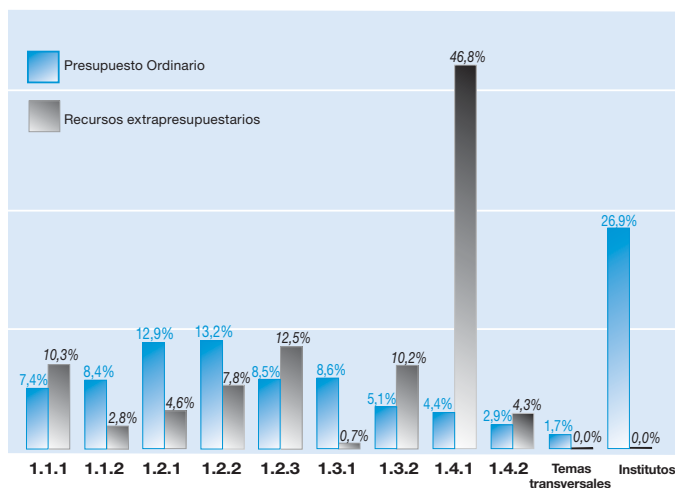
Gran Programa I		Actividades del Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios ¹	Total de los recursos para actividades
		33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
		\$	\$	\$	\$	\$
Programa I.1	Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT					
Subprograma I.1.1	Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT	3 950 000	737 600	4 687 600	8 315 000	13 002 600
Subprograma I.1.2	Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT	5 266 200	–	5 266 200	2 255 000	7 521 200
	Total, Programa I.1	9 216 200	737 600	9 953 800	10 570 000	20 523 800
Programa I.2	Alcanzar la educación básica para todos					
Subprograma I.2.1	Educación básica universal	8 100 000	–	8 100 000	3 738 000	11 838 000
Subprograma I.2.2	Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización	6 410 000	1 880 000	8 290 000	6 298 000	14 588 000
Subprograma I.2.3	Formación de docentes	3 491 700	1 890 000	5 381 700	10 168 000	15 549 700
	Total, Programa I.2	18 001 700	3 770 000	21 771 700	20 204 000	41 975 700
Programa I.3	Fortalecer la educación de calidad					
Subprograma I.3.1	Una educación de calidad para aprender a vivir juntos	5 420 000	–	5 420 000	534 000	5 954 000
Subprograma I.3.2	VIH/SIDA y educación	1 300 000	1 880 000	3 180 000	8 303 000	11 483 000
	Total, Programa I.3	6 720 000	1 880 000	8 600 000	8 837 000	17 437 000
Programa I.4	Apoyo a los sistemas de educación posprimaria					
Subprograma I.4.1	Educación secundaria y enseñanza técnica o profesional	2 743 500	–	2 743 500	37 891 000	40 634 500
Subprograma I.4.2	La educación superior para la sociedad del conocimiento	1 838 800	–	1 838 800	3 518 000	5 356 800
	Total, Programa I.4	4 582 300	–	4 582 300	41 409 000	45 991 300
Institutos de educación de la UNESCO						
	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	4 591 000	–	4 591 000	–	4 591 000
	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	5 100 000	–	5 100 000	–	5 100 000
	Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	1 900 000	–	1 900 000	–	1 900 000
	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 100 000	–	1 100 000	–	1 100 000
	Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	2 000 000	–	2 000 000	–	2 000 000
	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 200 000	–	2 200 000	–	2 200 000
	Total, Institutos de educación de la UNESCO	16 891 000	–	16 891 000	–	16 891 000
Proyectos relativos a los temas transversales						
	Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	350 000	–	350 000	–	350 000
	Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	700 000	–	700 000	–	700 000
	Total, Proyectos relativos a los temas transversales	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
33 C/5 - Total actividades, Gran Programa I		56 461 200	6 387 600	62 848 800	81 020 000	143 868 800

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE (excluidos la OIE, el IIPE, el IUE y el ITIE)²



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



2. La OIE y los Institutos IIPE, IUE e ITIE no están incluidos ya que no se dispone todavía de la distribución geográfica de los recursos de sus respectivos presupuestos voluntarios para actividades.

Educación

01003

Prioridades del programa para 2006-2007

Prioridad principal

Educación básica para todos, prestando especial atención a la alfabetización, la educación preventiva contra el VIH/SIDA y la formación de docentes en el África Subsahariana

Otras prioridades:

- la enseñanza secundaria, comprendidas la enseñanza y la formación técnicas y profesionales, así como la enseñanza científica y tecnológica
- el fomento de la enseñanza de calidad, haciéndose especial referencia a la transmisión de valores y a la formación de docentes
- la enseñanza superior

Objetivos y compromisos internacionales

- Los seis objetivos de la Educación para Todos (Dakar 2000)
- los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en particular los ODM 1, 2, 3 y 6
- el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012)
- el plan internacional de aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
- la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz relativos al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010)
- el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (primera fase, 2005-2007)
- la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte

01004 La Educación para Todos es uno de los problemas esenciales del desarrollo. Es indispensable para el desarrollo de capacidades humanas y la erradicación de la pobreza. Lo es asimismo para la promoción del crecimiento económico, la creación de oportunidades de empleo, el fomento de la participación cívica y el desarrollo personal. En 2006-2007 la UNESCO velará por que la EPT esté firmemente anclada en tanto que parte integrante del programa internacional de desarrollo y sobre todo como elemento decisivo para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y para el desarrollo humano sostenible, especialmente en el plano nacional. Asimismo, seguirá promovándose la educación como derecho humano fundamental y como factor crucial para la seguridad humana, mediante el fomento de una mayor tolerancia, de sociedades estables y del diálogo entre las culturas, las civilizaciones y los pueblos.

01005 El Marco de Acción de Dakar (2000) para la Educación para Todos (EPT) y sus seis objetivos seguirán orientando la acción de la UNESCO en el ámbito de la educación, que se llevará a cabo, claro está, de manera intersectorial, en todos sus

campos de competencia. Los compromisos de Dakar encarnan el convencimiento de que la Educación para Todos puede hacerse realidad si los copartícipes en la EPT (gobiernos, parlamentarios, socios en el desarrollo internacional –en particular los del sistema de las Naciones Unidas–, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y sector privado) concentran sus esfuerzos y recursos en alcanzar unos objetivos claramente formulados.

01006

Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)

- Objetivo estratégico 1: promover la educación como derecho fundamental, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Objetivo estratégico 2: mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente.
- Objetivo estratégico 3: promover la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de la información y las mejores prácticas, así como el diálogo sobre políticas en materia de educación.

01007 Sin embargo, los progresos han sido lentos y, según los pronósticos, alcanzar los objetivos de la EPT sigue siendo un enorme desafío. Se necesita urgentemente acelerar el ritmo de los avances si queremos alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Con arreglo al mandato recibido en Dakar, la UNESCO va a estar al frente en este proceso, e intentará en particular mejorar su papel de coordinación de los copartícipes en la EPT, esforzándose por mantener el dinamismo de esta colaboración. Más allá de su función coordinadora, la UNESCO reforzará su acción en el plano nacional mediante tres nuevas iniciativas principales -la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana y la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (IMVSE).

Acelerar la acción para el logro de los objetivos de la EPT: las tres principales iniciativas de la UNESCO

Los objetivos de la EPT no podrán lograrse si no se realiza una labor intensa en áreas comparativamente desatendidas. En reconocimiento de la gran experiencia y competencias de la UNESCO en los ámbitos de la alfabetización, el VIH/SIDA y la educación, y la formación de docentes, y habida cuenta de la contribución fundamental de dichos ámbitos a la totalidad de los programas de la EPT, el programa de la UNESCO confiere un lugar preponderante a las tres principales iniciativas que están elaborándose: la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación y la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana. Estas iniciativas constituirán el

• núcleo programático de la acción relativa a la EPT de la Organización en el plano nacional, especialmente en África, sin perjuicio de otras intervenciones esenciales en el ámbito de la educación. En estrecha colaboración con los países correspondientes, se intentará que en la medida de lo posible estas tres iniciativas sean complementarias y se fortalezcan mutuamente, centrándose en un número limitado de países en cada bienio. La UNESCO aplicará un planteamiento con la coordinación adecuada a su planificación, ejecución y evaluación, con la participación de la Sede, las oficinas fuera de la Sede y los institutos:

- El principal objetivo de la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) es lograr avances en la consecución del cuarto objetivo del Marco de Dakar, esto es, mejorar en un 50% los niveles de alfabetización de adultos para 2015. A fin de garantizar la sostenibilidad y la oportunidad de la labor de alfabetización, la iniciativa LIFE se asentará en políticas de desarrollo nacional, programas de preparación para la vida activa y estrategias de reducción de la pobreza en el plano nacional.
- La Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana tiene por objeto hacer frente al problema de la escasez de docentes, debido a la propagación del VIH/SIDA, a los conflictos armados u otras causas, en el África Subsahariana, está encaminada a lograr la conformidad de las políticas relativas al cuerpo docente, las instituciones de formación pedagógica y los programas de educación para docentes con los compromisos de alcanzar los seis objetivos de la EPT y los objetivos de reducción de la pobreza.
- El objetivo de la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación es ayudar a los países mediante la elaboración de respuestas globales al VIH/SIDA basadas en el sector de educación y centradas en los niños y los jóvenes, y especialmente en los más vulnerables de éstos. Sus tres objetivos principales parten de la base de que para que la educación relativa al VIH/SIDA llegue a niños y jóvenes debe tenerse en cuenta el ciclo vital en su totalidad, y ha de anclarse profundamente en la sociedad la necesidad de limitar los riesgos y la vulnerabilidad de los jóvenes.

Dichas iniciativas contribuirán pues directamente al logro de los seis objetivos de la EPT y complementarán otras iniciativas de los copartícipes mundiales en la EPT, como la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas del UNICEF y el esfuerzo del Banco Mundial por alcanzar la educación primaria universal a través de la Iniciativa Vía Rápida.

Su objetivo es atender las necesidades y prioridades en los países que requieren mayor apoyo y en los que se espera que la intervención de la UNESCO tenga los efectos más notorios. Van a garantizar que la acción de la UNESCO se prepara en colaboración con los propios países y con otros copartícipes en la EPT, como la sociedad civil.

Se han establecido tres criterios esenciales para la selección de los países:

- correspondencia del objetivo con las necesidades y prioridades de los países, tal y como se desprenda del análisis de las necesidades presentes y futuras, y de los planes sectoriales que se hayan elaborado en el país;
- repercusiones posibles de la intervención de la UNESCO, según se infiera del análisis de las relaciones de colaboración y capacidades existentes y de la voluntad de participación del país en el logro de la EPT que haya podido comprobarse;
- grado de complementariedad con las estrategias de reducción de la pobreza en curso y los marcos comunes a todos los sectores, así como con las instituciones, iniciativas, mecanismos y capacidades existentes.

01008 La Educación Básica para Todos sigue siendo la prioridad principal del Gran Programa I. De acuerdo con las conclusiones del Examen Estratégico de la Función de la UNESCO en la EPT después de Dakar (2004) y las orientaciones para 2005-2015 (2005), que fueron presentadas ante el Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión, la UNESCO centrará sus actividades en dos áreas principales: desempeñar sus funciones de coordinación en la iniciativa de la EPT y mejorar su intervención en el plano nacional a fin de prestar asistencia a los Estados Miembros en la consecución de sus objetivos nacionales de EPT, especialmente a través de las tres nuevas iniciativas. Se propone asignar el 77% de los recursos dedicados a las actividades del programa (excluidos los proyectos de los temas transversales y los seis institutos de educación) a las mencionadas áreas prioritarias principales.

01009 En su labor al frente de la iniciativa de la EPT, la UNESCO fomentará una mayor cooperación, complementariedad y coordinación entre los proveedores de fondos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Intentará asimismo ceñirse mejor a los objetivos nacionales, y conseguir más sostenibilidad y previsibilidad en la acción. La UNESCO seguirá también defendiendo un enfoque de la educación holístico y común a todos los sectores (más allá de la educación básica) a fin de satisfacer las necesidades al respecto de los países. En el marco de su función supervisora de los avances de la EPT, la UNESCO respaldará el análisis y el seguimiento de las tendencias pertinentes para la elaboración de políticas y ayudará a orientar la actividad señalando las carencias que han de ser subsanadas si se quiere alcanzar los objetivos de la EPT en el plano mundial, regional, subregional y nacional. La UNESCO ayudará a la comunidad internacional a concentrar sus esfuerzos donde haya más necesidades (centrándose en los Países Menos Adelantados, el África Subsahariana, los países del Grupo E-9 y los niños y jóvenes en situaciones difíciles), velando por que las actividades se adapten de modo específico a los países en que se realicen y adecuadas a las necesidades de las comunidades interesadas. Un refuerzo presupuestario permitirá la mejora de los resultados y la ampliación del número de beneficiarios. La UNESCO intensificará las labores de comunicación y promoción de la EPT. El Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, así como otros informes temáticos y regionales, constituirán aportaciones cruciales en este ámbito. La UNESCO fomentará el diálogo sobre políticas entre todos los copartícipes de la EPT, en particular a través del Grupo de Alto Nivel sobre Educación para Todos, e intensificará su colaboración con la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR-EPT).

01010 La UNESCO ayudará a establecer mecanismos mejor coordinados en el plano nacional en función de las prioridades de los países y especialmente de los objetivos educativos nacionales, que serán particularmente útiles en la elaboración de estrategias nacionales de reducción de la pobreza y en las labores de coordinación y armonización en el ámbito educativo. Se intentará que los objetivos de la EPT se integren claramente en la matriz de resultados del Sistema de Evaluación Común para los Países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Se ayudará a los países a establecer sistemas nacionales de enseñanza eficaces mediante un asesoramiento sobre políticas que englobe a todos los sectores y la creación de capacidades en materia de planificación, elaboración de políticas, gestión y evaluación de la educación, abarcándose todo tipo de

prácticas educativas (educación formal y no formal, desde la primera infancia hasta la enseñanza superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida). La acción de la UNESCO en pro de los objetivos de la EPT en el plano nacional se centrará en tres áreas estratégicas que precisan de una intervención urgente: la alfabetización, la formación de docentes y el VIH/SIDA. Las tres iniciativas principales, esto es, la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana y la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación, servirán de plataformas para la realización de actividades bien concentradas y con objetivos específicos. **El presupuesto dedicado a estas iniciativas se reforzará para mejorar sus resultados y su alcance.** La UNESCO hará uso de su ventaja comparativa y de la gran experiencia adquirida a lo largo de los años en estos ámbitos a través de diferentes relaciones de cooperación.

01011 En el *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo* (2005) se sugirió que al hacerse hincapié en el acceso a la educación a menudo se olvidaba prestar atención a la calidad de la enseñanza. Se reforzarán pues los aspectos cualitativos de las actividades relativas a la EPT en todos los planos. Se prestará mayor atención a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles. Se podrá impartir así una educación básica completa, que permita disponer de competencias cognitivas y no cognitivas necesarias para obtener toda una serie de beneficios en el plano personal, social y del desarrollo. Se prestará atención a los resultados obtenidos en materia de aprendizaje, especialmente gracias a la labor conjunta con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), que recibirá un refuerzo presupuestario a tal efecto. En su calidad de entidad organizadora de dos decenios internacionales clave (el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización), la UNESCO impulsará la realización de actividades concretas que correspondan a los planes de acción y aplicación de dichos decenios y contribuirá, en el marco de este proceso, a la realización de actividades que fomenten el diálogo entre los pueblos.

01012 La UNESCO seguirá esforzándose por movilizar recursos financieros y relaciones de cooperación en el plano nacional, regional y mundial. A tal efecto, se espera que el Grupo de Alto Nivel y el Grupo de Trabajo logren obtener compromisos de proveedores de fondos y gobiernos nacionales. Paralelamente, gracias a su política de descentralización, la UNESCO podrá trabajar de consuno con los Estados Miembros y otros copartícipes en la EPT a través de sus institutos y oficinas fuera de la Sede, para que los países obtengan respaldo y asesoramiento a fin de mejorar los mecanismos para impartir educación.

01013 Se ha asignado al Gran Programa I una cantidad adicional de 9 millones de dólares (6 387 600 dólares para el programa y 2 612 400 dólares para gastos de personal) a fin de reforzar las áreas prioritarias principales, como la coordinación de la iniciativa de EPT y la mejora de la labor de asistencia en el plano nacional, con miras al logro de los objetivos de la EPT en los Estados Miembros, especialmente a través de las tres nuevas iniciativas principales.

01014 Durante el próximo bienio se estima que el índice de descentralización de los recursos del Programa Ordinario se mantendrá a un nivel de 75%, lo que corresponde al 74% del 32 C/5 aprobado y ajustado (comprendida la asignación financiera a los institutos de educación).

Programa I.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 58, 59-61, 77-78

Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT

01101

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	9 216 200 \$
Refuerzo	737 600 \$
33 C/5 – Propuesta	9 953 800 \$
Descentralizado	51%
● Recursos extrapresupuestarios	10 570 000 \$
Total, actividades:	20 523 800 \$

La UNESCO seguirá cumpliendo con su mandato de coordinar la acción de los copartícipes en la Educación para Todos (EPT) y mantener el dinamismo de su colaboración en el esfuerzo por alcanzar los seis objetivos de la EPT de manera holística. Esto será fundamental para lograr todos los objetivos de desarrollo del Milenio, pero sobre todo el ODM 1 sobre la pobreza, el ODM 2, relativo a la educación primaria universal, y el ODM 3 referente a la igualdad de los sexos en la educación. El Grupo de Alto Nivel, gracias a la información que le proporciona el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, seguirá siendo el principal mecanismo en el desempeño de estas funciones. El principal objetivo será ayudar a reducir la desproporción entre las necesidades financieras y en materia de capacidades de los países que más lejos están de conseguir la EPT y los recursos proporcionados por la comunidad internacional. Con este propósito, se ha previsto aportar un refuerzo financiero al subprograma para ayudar a ampliar e intensificar las repercusiones de la acción de la UNESCO, especialmente en el plano nacional. Con esta intención, la UNESCO seguirá desempeñando el papel de coordinador internacional de la EPT y de principal proveedor de asistencia técnica a los países.

La función catalizadora de la UNESCO comprende también la coordinación y movilización de la comunidad internacional en pro de la EPT a escala nacional. La asistencia técnica de la UNESCO y la de sus institutos de educación y otros organismos asociados se conjugarán con miras a fortalecer las capacidades institucionales y el papel preponderante de las autoridades nacionales. Por lo que respecta a la financiación y aplicación de la EPT, se prestará especial atención a los Países Menos Adelantados (PMA) de África y Asia, así como a los países en crisis y en situación posterior a conflictos. La UNESCO contribuirá particularmente al fortalecimiento de una gestión sólida, una administración transparente del sector y la aplicación de una política de participación que cuente con la intervención de la sociedad civil en la realización satisfactoria de los planes nacionales de EPT.

I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT

0111

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	3 950 000 \$
Refuerzo	737 600 \$
33 C/5 – Propuesta	4 687 600 \$
Descentralizado	29%
● Recursos extrapresupuestarios	8 315 000 \$
Total, actividades:	13 002 600 \$

01110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma, con objeto de:
 - i) garantizar un desempeño eficaz de las funciones de coordinación y seguimiento de la Educación para Todos propias a la UNESCO, lo que comprende la publicación anual del *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*;
 - ii) cumplir con el papel de promoción de la EPT que tiene la Organización a fin de mantener el dinamismo de las políticas y el grado de adhesión a esta iniciativa, así como de fomentar la movilización y coordinación de los proveedores de fondos;
 - iii) organizar foros sobre la EPT y consultas con los especialistas de la educación, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 4 687 600 dólares para los costos del programa y 65 300 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La función rectora de la EPT que desempeña la UNESCO en el plano internacional habrá de mejorarse y ejercerse de forma más dinámica, y deberá apoyarse mediante inventarios permanentes y un plan de ejecución que refleje las contribuciones de cada copartícipe en la Educación para Todos, así como una estrategia de promoción y comunicación más adecuada.

Es necesario que la comunidad internacional conceda una elevada prioridad a la EPT. Con este propósito, la UNESCO promoverá alianzas sólidas en apoyo de la EPT y una vinculación efectiva entre el Grupo de Trabajo, el Grupo de Alto Nivel, la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR-EPT), la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) y otras iniciativas emblemáticas de la EPT, así como el proceso de los ODM. Se mejorará la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La UNESCO se esforzará por aumentar el grado de interconexión entre los coordinadores de la EPT en el plano internacional y los de los planos regional y subregional. La UNESCO utilizará mecanismos existentes y las competencias técnicas de las oficinas regionales y los institutos de la UNESCO para elaborar y aplicar estrategias interregionales, regionales y subregionales (comprendida la Iniciativa E-9) de apoyo a la realización de los objetivos de la Educación para Todos en el plano nacional (**Eje de acción 1**).

La UNESCO pondrá de relieve las necesidades en materia de recursos de los países más necesitados y prestará especial atención a las tendencias en el ámbito de la educación de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), así como a las modalidades y eficacia de las ayudas. En virtud de lo cual, movilizará a sus socios, como el Banco Mundial y los proveedores de fondos bilaterales, para que cumplan con el acuerdo de financiación de la EPT que se estableció en el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar. La IVR desempeñará un importante papel en el proceso de la EPT y la UNESCO participará plenamente en ella, tanto en el plano mundial como en el nacional. La UNESCO complementará la IVR buscando

formas innovadoras de financiar los objetivos de Dakar y propiciando alianzas con el sector privado, lo que supondrá que se luche por que la EPT sea incorporada como prioridad en los programas de las iniciativas de financiación internacionales (**Eje de acción 1**).

Se intensificarán los esfuerzos de seguimiento de los objetivos de la EPT mediante un apoyo constante a las labores del IEU encaminadas a mejorar la calidad y oportunidad de los datos y a perfeccionar su acopio gracias a la creación de capacidades en los Estados Miembros. La UNESCO seguirá prestando apoyo a la elaboración y publicación del *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*, que goza de independencia editorial y constituye una de las principales actividades emblemáticas de la UNESCO. Se espera que este informe se convierta en un instrumento más accesible y útil para la elaboración de políticas, para lo que se facilitará su traducción a idiomas vernáculos y se promoverá y apoyará la publicación de informes de seguimiento regionales o nacionales. Al asimilar los hallazgos y análisis del informe e incorporarlos al curso de su trabajo, la UNESCO vela por el arraigo local de la acción y el compromiso con ésta. La UNESCO, en colaboración con los copartícipes en la Educación para Todos, planificará y preparará un examen exhaustivo de los avances realizados a mitad de plazo en el logro de los objetivos de la Educación Para Todos en 2007-2008 (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Coordinación de los copartícipes en la Educación para Todos (EPT) y mantenimiento del dinamismo de su colaboración

01111

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	2 896 600 \$
Refuerzo	737 600 \$
33 C/5 – Propuesta	3 634 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 315 000 \$
Total, actividades:	5 949 200 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento y ampliación de la colaboración internacional.

Indicadores de resultados:

- participación en reuniones del Grupo de Alto Nivel y del Grupo de Trabajo sobre la EPT;
- interconexiones entre todos los niveles de coordinación de la EPT;
- realización de un inventario de los copartícipes en la Educación para Todos.

- ◆ Mejora de las redes regionales e interregionales de copartícipes en la Educación para Todos y fortalecimiento de la interconexión entre todos los niveles de coordinación de la EPT.

Indicadores de resultados:

- celebración de cumbres y reuniones ministeriales que traten de los objetivos de la Educación Para Todos;
- establecimiento de redes de EPT, especialmente aquellas en las que participen países del Grupo E-9;
- financiación de reuniones de EPT en diferentes planos.

- ◆ Elaboración y aplicación de estrategias eficaces de comunicación y promoción de la EPT.

Indicadores de resultados:

- producción y difusión de instrumentos de comunicación y materiales de promoción de la EPT;
- alcance de la promoción de la EPT a través de los medios de comunicación.

- ◆ Movilización e incremento de los recursos consagrados a la EPT en los planos nacional e internacional.

Indicadores de resultados:

- movilización de recursos en apoyo a la EPT de los gobiernos nacionales, los proveedores de fondos bilaterales y multilaterales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil;

- asignaciones del presupuesto nacional a la EPT;
- tendencias de la AOD en materia de apoyo a la EPT;
- adhesión política a la EPT de los diferentes copartícipes, comprendidos los Estados Miembros.

Eje de acción 2. Seguimiento de la EPT y mejora de la calidad de los datos

01112

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 053 400 \$
● Recursos extrapresupuestarios	6 000 000 \$
Total, actividades:	<u>7 053 400 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Análisis, documentación y difusión de las mayores tendencias y desafíos en el logro de los objetivos de la EPT.

Indicadores de resultados:

- elaboración y divulgación del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo:
 - Objetivo de referencia: 2 informes anuales;
- elaboración y divulgación de Informes de Seguimiento de la EPT regionales y subregionales.

- ◆ Mejora de las capacidades de acopio y análisis de datos pertinentes y del seguimiento de la EPT.

Indicadores de resultados:

- países que hayan mejorado el alcance y fiabilidad de los datos;
- aumento del grado de pertinencia del acopio de datos sobre la EPT;
- creación de capacidades para el acopio de datos en el plano nacional (en colaboración con el IEU).

- ◆ Preparación de la evaluación que tendrá lugar en 2007-2008 de los avances realizados a mitad de plazo en el logro de los objetivos de la EPT.

Indicadores de resultados:

- planificación de la evaluación;
- selección de los temas;
- realización de estudios preliminares.

I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT

0112

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	5 266 200 \$
Descentralizado	72%
● Recursos extrapresupuestarios	2 255 000 \$
Total, actividades:	<u>7 521 200 \$</u>

01120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) reforzar las capacidades de los Estados Miembros en relación con la planificación, gestión y evaluación de la aplicación de la Educación para Todos (EPT) en los planes de desarrollo de todo el sector de la educación, los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las evaluaciones comunes para los países, los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), y los marcos de coordinación de los donantes como la Iniciativa Vía Rápida (IVR), la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) y otras iniciativas internacionales; con este fin, la UNESCO atenderá las necesidades de África, los Países Menos Adelantados (PMA), los países del Grupo E-9, los países en situación de posguerra y reconstrucción y, también, de las mujeres y los jóvenes;
 - ii) promover y preparar informes sobre el estado de la educación en los países mediante la evaluación del adelanto de la educación, en particular en relación con la aplicación de la EPT y el apoyo de la UNESCO;
 - iii) favorecer el diálogo sobre políticas y reforzar las redes de intercambio de información en los planos mundial, regional, subregional y nacional.

- b) asignar a esos efectos la cantidad de 5 266 200 dólares para los costos del programa y de 87 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La UNESCO se centrará en la prestación de servicios técnicos de calidad con vistas a mejorar su apoyo a los Estados Miembros para el fortalecimiento de sus capacidades nacionales dirigidas al logro de los objetivos de la EPT mediante marcos integrados para el análisis de las políticas, las reformas, la planificación estratégica, la aplicación y la evaluación. Inicialmente, estas actividades se concentrarán en los países que se benefician de las tres iniciativas básicas de la EPT. También se prestará atención a los países que participan en la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR-EPT) (**Eje de acción 1**).

La estrategia de la UNESCO consta de dos ejes de acción interrelacionados, que atienden las necesidades estratégicas en materia de políticas, planificación y evaluación para el logro de la EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio correspondientes, en los planos nacional y regional. Se analizarán las experiencias nacionales y regionales en materia de políticas y reformas educativas con vistas a proporcionar la base para el fortalecimiento de las capacidades de planificación estratégica y de gestión del sector de la educación de los ministerios de educación. A lo largo de todo el ciclo de análisis, planificación y aplicación de políticas se efectuará una evaluación sistemática y exhaustiva de los sistemas y programas educativos. La creación de capacidades en esos ámbitos constituirá uno de los medios fundamentales para fomentar la EPT en los países y regiones y, en particular, las iniciativas de alfabetización, formación de docentes

y educación sobre el VIH/SIDA. La UNESCO adaptará la naturaleza y modalidades de su apoyo a las distintas solicitudes y necesidades de los Estados Miembros y velará por que sus propias políticas de creación de capacidades y asistencia técnica respaldan con eficacia. **(Ejes de acción 1 y 2).**

Se prestará una mayor atención a la creación de capacidades en materia de coordinación de las asociaciones, el diálogo sobre políticas y los procesos participativos por conducto de mecanismos regionales, acrecentando sus repercusiones, en especial para los países y grupos más necesitados, en particular África y los PMA, las mujeres y los jóvenes. La UNESCO velará por que su papel operacional y su apoyo a los países y regiones correspondan plenamente a los planes de desarrollo económico y social de los interesados y, sobre todo, por que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio sobre la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Las actividades también estarán encaminadas a efectuar aportaciones a los instrumentos de planificación de los países tales como los DELP, a los documentos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los países, como las evaluaciones comunes para los países y el MANUD, a los enfoques que abarcan todo el sector, así como a las iniciativas de los asociados multilaterales y bilaterales relacionadas con la EPT. Se facilitará el diálogo nacional sobre políticas y se alentarán las asociaciones entre los sectores público y privado, con la plena participación de los gobiernos, los donantes, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados en la EPT. La UNESCO también prestará asistencia a las redes de la sociedad civil a fin de desarrollar su capacidad de intervenir plenamente en los procesos de la EPT. El diálogo sobre políticas con la sociedad civil se organizará por conducto de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) **(Ejes de acción 1 y 2).**

Eje de acción 1. Elaboración de políticas y programas nacionales

01121

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 419 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 255 000 \$
Total, actividades:	<u>4 674 000 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades para el análisis de políticas, la planificación, la gestión y la evaluación de la EPT en los países en desarrollo, en particular en los que viven situaciones de posguerra, los que se benefician de las tres iniciativas básicas de la EPT y los que participan en la IVR.

Indicadores de resultados:

- países que reciben apoyo para la creación de capacidades;
- países en los que se fortalecieron las políticas y programas de la EPT;
- países que recibieron asistencia de la UNESCO para la elaboración de metodologías y planes para todo el sector de la educación;
- nivel de los presupuestos nacionales para la EPT en los países que recibieron apoyo de la UNESCO.

- ◆ Mejora del análisis de las políticas, la planificación, la ejecución y la evaluación de la EPT en los países e intercambio de información entre las redes de la EPT.

Indicadores de resultados:

- documentos de análisis de las políticas educativas en los países;
- redes de competencias y experiencia.

- ◆ Apoyo a la planificación para la ejecución de las tres iniciativas básicas en los países beneficiarios

Indicadores de resultados:

- países que reciben apoyo para la planificación de las iniciativas básicas de la EPT:
 - Objetivo de referencia: las 3 iniciativas básicas aplicadas en seis países;

- ◆ Ampliación de la participación en la planificación y ejecución en los países.
Indicadores de resultados:
 - países con mecanismos relativos al diálogo sobre políticas para la EPT;
 - participación en mecanismos relativos al diálogo sobre políticas para la EPT.

Eje de acción 2. Apoyo a las estrategias y la coordinación regional

01122

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 847 200 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de los mecanismos regionales (redes, foros y otras consultas) para la EPT.
Indicador de resultados:
 - mecanismos regionales operacionales.
- ◆ Mejoramiento del diálogo sobre políticas y del intercambio de información entre los copartícipes en la EPT en situaciones de posguerra y reconstrucción.
Indicador de resultados:
 - redes para el diálogo sobre políticas en relación con la EPT en situaciones de posguerra y reconstrucción.

Programa I.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 62-66, 79-80

Alcanzar la educación básica para todos

01201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	18 001 700 \$
Refuerzo	3 770 000 \$
33 C/5 – Propuesta	21 771 700 \$
Descentralizado	73%
● Recursos extrapresupuestarios	20 204 000 \$
Total, actividades:	41 975 700 \$

Cada persona –niño, joven o adulto– necesita oportunidades educativas para adquirir instrumentos esenciales de aprendizaje y sus contenidos básicos para sobrevivir, realizar todo su potencial y participar plenamente en el desarrollo en los planos personal, social y nacional. El ámbito de la educación básica varía según los países, pero siempre constituye la base para el aprendizaje a lo largo de toda la vida que comprende todos los procesos de aprendizaje ininterrumpido, desde la primera infancia hasta la enseñanza primaria, y desde esta última hasta el primer ciclo de enseñanza secundaria.

Mediante el Programa I.2 y en el marco de sus funciones normativas, la UNESCO promoverá el derecho a la educación y prestará asistencia a los Estados Miembros para que avancen hacia el logro de los objetivos de la EPT del Foro de Dakar y, en particular, de los dos ODM relacionados con la educación.

En relación con el objetivo N° 1 de la EPT sobre la atención y educación de la primera infancia (AEPI), la UNESCO se concentrará en el problema de la igualdad de acceso. La Organización, junto con sus institutos de educación, contribuirá a la realización del objetivo N° 2 de la EPT y el segundo objetivo de desarrollo del Milenio sobre la educación primaria universal (EPU), incrementando su apoyo a los Estados Miembros mediante el examen y la revisión de las políticas y legislaciones de forma que, para 2015, todos los niños tengan acceso a una educación gratuita y obligatoria de buena calidad. También fortalecerá la creación de capacidades institucionales en los países que participan en la IVR y en otros, a fin de que puedan participar en esa Iniciativa. Con respecto al objetivo N° 5 de la EPT y al tercer objetivo de desarrollo del Milenio sobre la equidad y la igualdad de los sexos, la UNESCO seguirá investigando las barreras que impiden el acceso de las niñas a la educación, en particular por conducto de la UNGEI, y trabajando para que en 2015 la igualdad de los sexos en la educación sea una realidad. En relación con la educación integradora, tal como se expresa en la Declaración de Salamanca, la UNESCO prestará asistencia a los Estados Miembros para la mejora de sus sistemas y políticas educativos con vistas a que llegue a todos los niños, jóvenes y adultos, y a atender sus distintas necesidades educativas.

En el Programa I.2 también se contempla prioritariamente orientar a los Estados Miembros en la importante expansión de la alfabetización y la formación de docentes, que constituyen los cimientos para el logro de los objetivos de la EPT. La Iniciativa de Alfabetización para los Marginados (LIFE), que es parte integrante del Decenio mundial de las Naciones Unidas de la Alfabetización, actualmente en curso, se centra directamente en el cuarto objetivo de Dakar y apunta a mejorar en algunos países los niveles de alfabetización de los adultos, en particular de las mujeres, para 2015. También se centra en el tercer objetivo de Dakar puesto que asocia la alfabetización con las aptitudes para la vida y los programas de desarrollo. Mediante la Iniciativa sobre la Formación de Docentes en África Subsahariana, la UNESCO emprenderá actividades en algunos países para resolver el problema de la escasez crítica de docentes calificados ocasionada por la enfermedad del VIH/SIDA, el éxodo de competencias y una compleja interrelación de factores educativos, laborales y sociales negativos.

I.2.1 Educación básica universal

0121

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	8 100 000 \$
Descentralizado	68%
● Recursos extrapresupuestarios	3 738 000 \$
Total, actividades:	<u>11 838 000 \$</u>

01210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover el derecho a la educación apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para favorecer la igualdad de oportunidades para todos en la educación básica;
 - ii) prestar asistencia a los Estados Miembros para la elaboración de opciones estratégicas dirigidas a acrecentar el acceso a los servicios de Atención y educación de la primera infancia (AEPI) de calidad;
 - iii) prestar asistencia a los Estados Miembros en materia de innovaciones y reformas para ofrecer un acceso universal a la enseñanza primaria de buena calidad, y a su finalización, en colaboración con copartícipes clave del movimiento de Educación para Todos;
 - iv) apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros dirigidos a incrementar el acceso de las niñas a la enseñanza primaria, su permanencia en ella y su transición a la enseñanza secundaria en cumplimiento de los objetivos de la EPT y los objetivos del Milenio relativos a la paridad entre los sexos, la igualdad y la autonomía de las mujeres, y fomentar asociaciones entre todas las partes interesadas clave para favorecer la participación de las niñas y las mujeres en la educación básica de calidad y su finalización, así como para brindarles mayores oportunidades en la sociedad;
 - v) prestar asistencia a los Estados Miembros para la elaboración de políticas y sistemas de educación integradora dirigidos a ofrecer educación básica a los niños marginados;

- b) asignar a esos efectos la cantidad de 8 100 000 dólares para los costos del programa y de 133 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. Muchos niños de temprana edad, en particular los pertenecientes a grupos desfavorecidos y con necesidades especiales, no tienen acceso a oportunidades de aprendizaje básico. Más de 100 millones de infantes en edad escolar, de los cuales más de la mitad son niñas, y más de 800 millones de adultos, de los cuales dos tercios son mujeres, no saben leer ni escribir. Aún quedan muchos países que han de revisar sus políticas y prácticas educativas e instaurar medidas sociales, financieras y legislativas adecuadas dirigidas a ofrecer un acceso equitativo a la educación básica de calidad para todos. Esto debe hacerse de conformidad con las convenciones y declaraciones internacionales en las que se estipula que la educación es un derecho humano, que la integración es el principio general de la EPT, que el aprendizaje comienza en el momento del nacimiento, y que la discriminación sexual es una violación de los derechos humanos.

Las actividades se centrarán en la labor relativa a las políticas, sistemas y legislaciones. Los principales grupos destinatarios serán los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas en los países, en particular en las regiones que corren el riesgo de no alcanzar los objetivos de la EPT y los ODM relacionados con la educación. Se concederá la prioridad a los PMA. Los objetivos comprenden tres aspectos: a) se asesorará a los Estados Miembros sobre políticas y prácticas estratégicas, así como sobre medidas legislativas dirigidas a incrementar el acceso a la educación básica, mejorar su calidad y garantizar la paridad y la igualdad en ella; b) se prestará apoyo a los esfuerzos de los gobiernos para mejorar las capacidades técnicas de su personal en materia de planificación y aplicación de las reformas de la educación básica, y c) se dará inicio a actividades de sensibilización en colaboración con funcionarios gubernamentales y partes nacionales interesadas con vistas a incrementar el conocimiento sobre los principios y estrategias necesarios para ofrecer educación básica de calidad para todos. Las actividades se centrarán en la integración de los grupos marginalizados y excluidos, en particular las niñas y mujeres.

La estrategia principal consistirá en el establecimiento de relaciones de colaboración tanto dentro de la UNESCO como con asociados clave del movimiento de la EPT. La UNESCO seguirá trabajando con el Grupo Consultivo sobre Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia. Se prestará asistencia a los Estados Miembros para el examen y revisión de sus planes de acceso a la AEPI y a fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios públicos para elaborar planes de acceso a la AEPI válidos y viables (**Eje de acción 1**). En relación con el **Eje de acción 2** sobre la educación primaria universal y el **Eje de acción 3** sobre la paridad e igualdad entre los sexos, se desplegarán esfuerzos para crear y fortalecer asociaciones con todas las partes interesadas del movimiento de la EPT en los planos internacional, regional y nacional y con iniciativas y órganos especiales, como la UNGEI y la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), que promueven activamente el derecho a la educación, la paridad e igualdad entre los sexos y la integración en la educación básica, así como el Grupo Mixto de Expertos UNESCO (CR)/ Consejo Económico y Social (CESCR). Para seguir prestando apoyo al programa emblemático mundial sobre la educación integradora, la UNESCO asumirá parte de las labores de secretaría (**Eje de acción 4**).

Eje de acción 1. Extender el acceso a la atención y educación de la primera infancia (AEPI)

01211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 542 400 \$
● Recursos extrapresupuestarios	3 603 000 \$
Total, actividades:	5 145 400 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Acceso más equitativo a la AEPI de calidad en algunos países, mediante el asesoramiento sobre políticas y la creación de capacidades.

Indicadores de resultados:

- realización de análisis de las políticas nacionales;
- estrategias nacionales de acceso a la AEPI;
- formación de funcionarios públicos sobre políticas relativas a la AEPI.

- ◆ Sensibilización sobre la AEPI de calidad y fomento del intercambio de información.

Indicadores de resultados:

- publicación de notas sobre políticas;
- redes de AEPI.

Eje de acción 2. Lograr la educación primaria universal

01212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 340 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	135 000 \$
Total, actividades:	<u>2 475 500 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Examen y seguimiento de las legislaciones y políticas nacionales en algunos países.
Indicadores de resultados:
 - países en los que se revisaron la legislación y políticas;
 - formación sobre el derecho a la educación y la igualdad entre los sexos en la enseñanza;
 - preparación de material de referencia y guías.
- ◆ Apoyo a la innovación y la reforma de los sistemas de educación básica en algunos países.
Indicador de resultados:
 - países con políticas nacionales dirigidas explícitamente a la educación primaria universal.
- ◆ Formulación, análisis y divulgación de prácticas idóneas y políticas sobre la educación primaria universal (EPU).
Indicadores de resultados:
 - documentación de buenas prácticas;
 - redes de EPU.

Eje de acción 3. Promover la equidad e igualdad entre los sexos

01213

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 275 200 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades para integrar la igualdad entre los sexos en las políticas educativas de los países.
Indicadores de resultados:
 - revisión de las políticas de los países sobre la integración de la igualdad entre los sexos:
 - Objetivo de referencia: 4 países como mínimo;
 - orientaciones sobre la integración de la igualdad entre los sexos;
 - documentación de prácticas idóneas;
 - formación sobre la integración de la igualdad entre los sexos.
- ◆ Formulación y mejora de las políticas educativas de países escogidos para incrementar el acceso de las niñas y mujeres a la educación básica de calidad.
Indicadores de resultados:
 - países con mejores o nuevas políticas;
 - acceso de niñas y mujeres a la educación formal y no formal;
 - matrícula en algunos países.
- ◆ Apoyo a redes de interlocutores que trabajan sobre la igualdad entre los sexos, comprendido el apoyo por conducto de alianzas como la UNGEI.
Indicadores de resultados:
 - desarrollo de redes y de relaciones de colaboración:
 - Objetivo de referencia: 1 alianza por región como mínimo;
 - organismos asociados;
 - documentación de prácticas idóneas.

Eje de acción 4. Mejorar las políticas educativas y los sistemas para la integración

01214

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta

1 941 900 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Revisión y seguimiento de las políticas y sistemas educativos de algunos países, destinados a integrar a los niños necesitados en la educación básica de calidad.

Indicador de resultados:

– *países con estrategias de educación integradora.*

- ◆ Formación de funcionarios de educación sobre el fomento de la mejora y la aplicación de políticas educativas integradoras.

Indicador de resultados:

– *formación sobre políticas integradoras por país o región.*

- ◆ Análisis y divulgación de las prácticas idóneas sobre integración.

Indicador de resultados:

– *publicación de información sobre políticas.*

I.2.2 Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización

0122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	6 410 000 \$
Refuerzo	1 880 000 \$
33 C/5 – Propuesta	8 290 000 \$
Descentralizado	75%
● Recursos extrapresupuestarios	6 298 000 \$
Total, actividades:	14 588 000 \$

01220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) llevar a la práctica la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) en un conjunto de países seleccionados, prestando asistencia técnica y financiera concreta en estrecha colaboración con interlocutores de carácter nacional, regional e internacional y basándose en las exhaustivas evaluaciones de las necesidades realizadas en la fase preliminar de LIFE (2005);
 - ii) reforzar su función coordinadora y catalizadora a la hora de impulsar actividades en el plano internacional, y apoyar a los Estados Miembros para que apliquen el *Plan de Acción Internacional* del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización;
 - iii) apoyar el uso de la educación no formal para alfabetizar a las personas y ayudarlas a conseguir medios de vida sostenibles, microcréditos y las aptitudes necesarias para desenvolverse en la vida, prestando especial atención a los niños y adolescentes no escolarizados y a los jóvenes y adultos marginados, en particular niñas y mujeres, que vivan en zonas rurales;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 8 290 000 dólares para los costos del programa, y 105 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La alfabetización es un punto de paso ineludible para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Aumentar en un 50% los niveles de alfabetización para el año 2015 es uno de los principales objetivos de la EPT, íntimamente vinculado, de hecho, al segundo objetivo de desarrollo del Milenio (ODM) (relativo a la universalidad de la enseñanza primaria). Las personas privadas de oportunidades de aprendizaje (cuyo número se estima en 800 millones de adultos y 100 millones de niños no escolarizados) son en su mayoría niñas y mujeres, casi siempre pobres. La alfabetización es fundamental para la educación básica, el aprendizaje permanente, la autonomía de las personas, el buen gobierno y el desarrollo sostenible. Es también requisito previo para que las políticas ayuden a cumplir objetivos fundamentales de desarrollo en ámbitos como la erradicación de la pobreza (que constituye el primer ODM), la igualdad entre hombres y mujeres, la salud materno-infantil, la lucha contra el VIH/SIDA o el consumo de drogas. El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012), liderado por la UNESCO, así como la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), que es uno de los nuevos y grandes proyectos de la Organización en el terreno de la EPT, serán elementos fundamentales para acometer ese trabajo. **Para que la labor e intervención de la UNESCO surtan mayor efecto se refuerza la dotación presupuestaria asignada a LIFE.**

El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización ofrece a la comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil un marco de referencia para redoblar esfuerzos a fin de cumplir los objetivos de alfabetización. Como parte del Decenio, se promoverá la

creación de una sociedad alfabetizada bajo el lema “La alfabetización: un camino hacia la libertad”. Por lo demás, y dado que el concepto de alfabetización evoluciona sin cesar, la labor de la UNESCO sobre el tema irá más allá de la alfabetización entendida como aprender a leer, escribir y contar.

Por medio de LIFE, la UNESCO centrará su trabajo en un grupo de países con tasas elevadas de analfabetismo y contribuirá a avanzar hacia el cumplimiento de todos los objetivos de Dakar (en especial los objetivos 3, 4 y 5) y de los definidos en la Declaración de CONFINTEA V, para lo cual fomentará las oportunidades de alfabetización vinculadas a programas de “preparación para la vida cotidiana” (*life skills*) dirigidos a poblaciones excluidas, y en particular a mujeres. A partir de la evaluación de las necesidades y el análisis de la situación vigente en cada uno de los países participantes en LIFE que se habrán llevado a cabo en la fase preliminar (2005), y en estrecha colaboración con interlocutores de dimensión nacional, regional e internacional, se prestará asistencia técnica a los países en cuestión en ámbitos que irán desde lo muy general (asesoramiento sobre políticas y análisis de los niveles de alfabetización) hasta lo más práctico (servicios locales de alfabetización, por ejemplo en centros de aprendizaje comunitarios). A la hora de prestar apoyo técnico habrá dos grandes principios rectores: atención a las diferencias entre hombres y mujeres y adaptación a la idiosincrasia cultural de cada lugar. La UNESCO respaldará asimismo acciones de ámbito local encaminadas a dispensar educación a los habitantes de zonas rurales o a utilizar las TIC para que los programas de alfabetización y educación básica lleguen a cuantos no hayan tenido acceso a ellos. Para prestar asistencia técnica se contará con la colaboración del IEU, el IUE, el IPE, las oficinas regionales de educación y las oficinas multipaís o nacionales, y además se llevará a cabo un trabajo intersectorial con el Gran Programa V.

LIFE descansará en sendos pilares constituidos por las otras dos grandes iniciativas en la materia: la de formación de docentes y la de prevención del VIH/SIDA. Será prioritario, por consiguiente, impartir una sólida formación a los alfabetizadores e instructores para que sean polivalentes y capaces de aplicar planteamientos y métodos informales, formales y no formales.

La UNESCO desempeñará su función de coordinación y catalización impulsando actividades de ámbito internacional y prestando apoyo a los Estados Miembros para que pongan en práctica el Plan de Acción Internacional del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización. La Organización asumirá un papel protagonista a la hora de promover la alfabetización como uno de los principales temas de la actualidad internacional, fomentar el diálogo sobre políticas entre interlocutores de todos los niveles y mejorar la capacidad de los alfabetizadores y los profesores de educación no formal en los Estados Miembros. Se investigarán y fomentarán programas de evaluación de la alfabetización, entre otros el Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización (LAMP) y el Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación no Formal (NFE-MIS), liderado por el IEU, con objeto de facilitar el tránsito de la educación no formal a la formal.

Se apoyará el recurso a la educación no formal para alfabetizar a las personas y ayudarlas a conseguir medios de vida sostenibles, microcréditos y las aptitudes necesarias para desenvolverse en la vida (*life skills*), prestando especial atención a los niños y adolescentes no escolarizados y a los jóvenes y adultos marginados, en particular niñas y mujeres, que vivan en zonas rurales. La asistencia técnica de la UNESCO, de carácter interdisciplinar y flexible, tendrá por objeto complementar la educación formal y contribuir así al cumplimiento de los objetivos 3 y 4 de Dakar, a las labores encuadradas en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y al fomento del aprendizaje permanente.

Eje de acción 1. Poner en práctica la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE)

01221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	2 991 800 \$
Refuerzo	1 880 000 \$
33 C/5 – Propuesta	4 871 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	5 753 000 \$
Total, actividades:	10 624 800 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Revisión y supervisión de las políticas de alfabetización en los países beneficiarios de LIFE.

Indicador de resultados:

- *países que hayan revisado su política de alfabetización:*
 - *Objetivo de referencia: reforma de la política de alfabetización en 6 países;*
- *cuantía de los presupuestos nacionales para alfabetización.*

- ◆ Formación de personal sobre programas de alfabetización de calidad (concepción, aplicación, supervisión y evaluación) en los países beneficiarios de LIFE.

Indicador de resultados:

- *personal que haya recibido formación sobre alfabetización en los países beneficiarios de LIFE.*

- ◆ Fomento, en los países beneficiarios de LIFE, de actividades de alfabetización adaptadas al contexto, centradas en los alumnos y eficaces en relación con su costo.

Indicadores de resultados:

- *escala y calidad de los servicios de alfabetización;*
- *fomento de la alfabetización de niñas y mujeres.*

Eje de acción 2. Fomentar oportunidades de aprendizaje para todos mediante la educación no formal en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización

01222

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
● 33 C/5 – Propuesta	3 418 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	545 000 \$
Total, actividades:	3 963 200 \$

- Presupuesto Ordinario

3 418 200 \$

- Recursos extrapresupuestarios

545 000 \$

Total, actividades: 3 963 200 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la coordinación y promoción del Decenio en los planos internacional, regional y nacional.

Indicadores de resultados:

- *informes periódicos sobre la marcha del Decenio;*
- *número de integrantes y amplitud de la alianza para el Decenio;*
- *herramientas de promoción y comunicación.*

- ◆ Revisión y perfeccionamiento, en los países seleccionados, de los principios rectores y los programas de alfabetización y educación no formal en beneficio de las poblaciones marginadas.

Indicadores de resultados:

- *países que hayan empezado a revisar su política de alfabetización;*
- *escala y calidad de los servicios de alfabetización.*

- ◆ Descripción de prácticas idóneas, prestando especial atención a las sinergias entre educación formal y no formal y a temas como la educación de poblaciones rurales, el aprendizaje en la comunidad o la cooperación Sur-Sur.

Indicador de resultados:

- *prácticas idóneas descritas.*

- ◆ Fortalecimiento, en los países seleccionados, de los mecanismos de análisis, supervisión y evaluación de la alfabetización y la educación no formal.

Indicadores de resultados:

- *información sobre alfabetización difundida en los países;*
- *mecanismos reforzados.*

I.2.3 Formación de docentes

0123

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	3 491 700 \$
Refuerzo	1 890 000 \$
33 C/5 – Propuesta	5 381 700 \$
Descentralizado	77%
● Recursos extrapresupuestarios	10 168 000 \$
Total, actividades:	15 549 700 \$

01230

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros del África Subsahariana a reestructurar su política de docencia y sus mecanismos de formación de docentes para ponerlos más directa y eficazmente al servicio de los objetivos nacionales de desarrollo, y a introducir progresivamente directrices y prácticas idóneas para sustituir con rapidez al gran número de profesores que causan baja por agotamiento o incapacidad, o para reforzar el cuerpo docente cuando así lo exija el incremento de las matrículas en la enseñanza primaria o secundaria;
 - ii) ayudar a Estados Miembros de todo el mundo a reforzar las capacidades nacionales, regionales e institucionales de formación, contratación y retención del personal docente y a trabajar sobre aspectos cualitativos y también cuantitativos que sean importantes para alcanzar los objetivos de la EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 5 381 700 dólares para los costos del programa, y 57 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La UNESCO asumirá un papel de coordinación mundial en el terreno de la formación del profesorado y cuestiones normativas conexas (como la situación del personal docente) y también en torno a la nueva gran Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana. Se ha afirmado que la grave penuria de profesores cualificados es uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los objetivos de la EPT antes de 2015. La UNESCO ayudará a los Estados Miembros a reestructurar su política nacional de docencia y sus mecanismos de formación de docentes para ponerlos más directa y eficazmente al servicio de los objetivos nacionales de desarrollo. Se facilitarán directrices y describirán prácticas idóneas para sustituir con rapidez al gran número de profesores que causan baja por agotamiento o incapacidad, o para reforzar el cuerpo docente cuando así lo exija el incremento de las matrículas en la enseñanza primaria o secundaria. La UNESCO propiciará el intercambio no sólo de prácticas idóneas nacionales sino también de las conclusiones de experiencias, dentro de grupos de países vinculados por planes y objetivos comunes en relación con el personal docente.

Se calcula que en el África Subsahariana, sólo para que se cumpla el segundo objetivo de desarrollo del Milenio harán falta 4 millones de profesores adicionales hasta 2015, sin contar al personal cualificado que se necesita para el trabajo de alfabetización en sistemas no formales ni las importantes carencias en el terreno de la formación permanente que hay que subsanar para mejorar la calidad de la enseñanza. En ciertos países, la mayoría de los profesores de educación primaria, incluido el numeroso colectivo de los llamados “auxiliares de educación”, cuentan, como mucho, con un título de primer ciclo de secundaria y con escasa o ninguna formación profesional. En muchos países, además, la situación y las condiciones de trabajo del personal docente van empeorando, las perspectivas de carrera no son lo bastante atractivas y, como corolario, hay una “fuga de cerebros” docentes hacia otras profesiones mejor remuneradas. En general, la política y la praxis de formación de docentes en los países no tienen debidamente en cuenta las prioridades nacionales de EPT y los ODM, en particular la lucha contra la pobreza y contra el VIH/SIDA.

Lo más común es que apenas se aprovechen las posibilidades que ofrecen las universidades nacionales para contribuir a una formación del profesorado de calidad, ya sea en las facultades o en el ámbito comunitario.

La nueva Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (**Eje de acción 1**) arrancará en estrecha relación con las otras dos grandes iniciativas (sobre alfabetización y sobre el VIH/SIDA) y **será objeto**, como ellas, **de un refuerzo de la dotación presupuestaria**. Se definirá un grupo de referencia de la Iniciativa integrado por varios países africanos, y los restantes países constituirán un grupo de comparación. La estrategia apuntará a mejorar las competencias y condiciones de trabajo del personal docente y de educación en general, comprendidos los directores de los establecimientos, inspectores escolares y otros profesionales clave del sector. Tras hacer balance detallado de la situación de cada país (política vigente en la materia y posibilidades de formación inicial y permanente, se utilizarán los datos disponibles para determinar los puntos débiles y fuertes y las necesidades de cada país. Aunque su objetivo primordial consiste en formar a más y mejores profesores, la Iniciativa también tocará una serie de temas específicos: i) introducción paulatina de una serie de requisitos necesarios para obtener el título, definidos a partir de criterios universitarios; ii) incremento sustancial de la difusión y utilización de material pedagógico y planes de estudio (de formación de docentes) innovadores y adaptados a las diferencias entre los sexos sobre temas como el VIH/SIDA, la alfabetización, la preparación para la vida cotidiana, la educación para un desarrollo sostenible y la enseñanza de la ciencia y la tecnología, especialmente dirigida a las niñas, todo ello pensando en sistemas de educación tanto formal como no formal; iii) sesiones de trabajo sobre las condiciones laborales en sector educativo, basadas en las normas conjuntas de la OIT y la UNESCO, para abordar problemas omnipresentes en cuanto a la situación del personal docente; y iv) un mayor uso de las TIC mediante sistemas de aprendizaje abierto y a distancia, gracias a una labor intersectorial coordinada con el Gran Programa V. Para supervisar la marcha de la Iniciativa se establecerán procesos de evaluación independientes. La UNESCO organizará sesiones de trabajo de ámbito nacional y subregional, apoyará la creación de redes y aprovechará las posibilidades que ofrezcan las estructuras e iniciativas existentes, así como las Cátedras UNESCO/UNITWIN y otras redes universitarias.

Se seleccionará un número manejable de países de todas las regiones como beneficiarios de las acciones destinadas a contrarrestar los efectos de la creciente escasez de personal docente. La UNESCO favorecerá la multiplicación y reproducción de proyectos piloto nacionales para formar a los docentes como profesores de educación básica (profesorado polivalente). También asesorará a ministerios y establecimientos educativos para que establezcan criterios de evaluación del rendimiento y dispositivos de homologación de estudios que permitan a las instituciones no universitarias de formación de docentes otorgar diplomas (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Poner en práctica la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana

01231

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	1 162 500 \$
Refuerzo	1 890 000 \$
33 C/5 – Propuesta	3 052 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	112 000 \$
Total, actividades:	3 164 500 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración, en los países seleccionados, de programas integrales de formación de docentes como parte de planes sectoriales para el sistema educativo nacional.

Indicadores de resultados:

- países que hayan analizado sus necesidades, recursos y prioridades en materia de formación de docentes;

- países que hayan hecho un balance de su situación;
- países dotados de políticas integrales de formación de docentes:
 - *Objetivo de referencia: adopción de políticas de formación de docentes y reducción de la escasez de profesores cualificados en 6 países.*
- ◆ Mejor calidad de la formación impartida en los establecimientos de magisterio de los países seleccionados.

Indicadores de resultados:

 - países e instituciones que cuenten con planes de estudio revisados de formación inicial de docentes;
 - países que cuenten con programas de formación permanente de docentes;
 - Cátedras (regionales) UNESCO de magisterio;
 - acuerdos de ámbito nacional o regional entre universidades y establecimientos de formación de docentes:
 - *Objetivo de referencia: como mínimo un acuerdo suscrito en cada uno de los países seleccionados.*
- ◆ Reconocimiento, en los países seleccionados, de la importancia que tienen la escasez de personal docente y su situación laboral como condicionantes básicos del desarrollo.

Indicadores de resultados:

 - acuerdos suscritos con organismos de desarrollo y asociados de la EPT para que presten apoyo a las políticas gubernamentales;
 - índice de retención de docentes en los países seleccionados;
 - países dotados de foros de diálogo para los docentes, en el sentido amplio de la palabra, y las organizaciones que los agrupan.
- ◆ Inclusión en los planes de estudio de magisterio de políticas nacionales sobre “VIH/SIDA y educación” acordes con los parámetros internacionales.

Indicador de resultados:

 - países que cuenten con mecanismos de formación inicial y permanente sobre “VIH/SIDA y educación” para el personal docente y de educación en general.
- ◆ Asistencia a países en situación de posguerra sobre la formación y el perfeccionamiento profesional de los docentes y demás personal de educación.

Indicadores de resultados:

 - países que reciban asistencia;
 - suministro de material de calidad para la formación de docentes en países en situación de posguerra.

Eje de acción 2. Perfeccionamiento profesional de los docentes y del personal de educación

01232

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 329 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	10 056 000 \$
Total, actividades:	12 385 200 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Políticas nacionales que aborden la situación de los docentes, sus condiciones de trabajo y su rendimiento.

Indicadores de resultados:

 - países que hayan formulado políticas nacionales;
 - mecanismos nacionales para los profesionales de la docencia y demás personal de educación.
- ◆ Fortalecimiento de capacidad de los países para formar a personal docente.

Indicador de resultados:

 - instituciones nacionales de formación de docentes que hayan reformado sus planes de estudio y material didáctico.

- ◆ Implantación de políticas, planes y/o estrategias de cara a la titulación nacional de profesores basada en normas de calidad reconocidas.
Indicadores de resultados:
 - países que tengan planes para establecer normas de titulación;
 - países donde la titulación del personal docente se rija por normas reconocidas.
- ◆ Establecimiento de programas completos de instrucción sobre el VIH/SIDA como parte indisociable de la formación inicial y permanente de los docentes y demás personal de educación.
Indicadores de resultados:
 - estudios acerca de la instrucción sobre el VIH/SIDA dentro de los programas de formación de docentes y demás personal de educación;
 - países cuyos programas de formación de docentes incluyan algún módulo dedicado a la instrucción sobre el VIH/SIDA;
 - material didáctico sobre el VIH/SIDA adaptado a las diferencias entre los sexos y a las características culturales y lingüísticas de cada lugar.
- ◆ Formación de docentes de mejor calidad y más accesible gracias a sistemas de educación abierta y a distancia, al aprendizaje por medios electrónicos y al uso de las TIC.
Indicadores de resultados:
 - países que dispongan de sistemas de enseñanza formal y/o no formal impartida mediante las nuevas tecnologías;
 - formación dispensada a través de material multimedia y cursos por módulos;
 - países que tengan acceso a información sobre el uso de las TIC en la formación y el perfeccionamiento del personal docente.

Programa I.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 67-72, 74

Fortalecer la educación de calidad

01301

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	6 720 000 \$
Refuerzo	1 880 000 \$
33 C/5 – Propuesta	8 600 000 \$
Descentralizado	65%
● Recursos extrapresupuestarios	8 837 000 \$
Total, actividades:	17 437 000 \$

Uno de los objetivos de la UNESCO es apoyar los sistemas de educación no sólo para ampliar el acceso a la enseñanza, sino también para mejorar la calidad de la educación a fin de que el aprendizaje a lo largo de toda la vida se convierta en una realidad para todos. La Organización seguirá apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para “mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados” (Objetivo 6 de Dakar), promoviendo una educación de calidad basada en los derechos.

La UNESCO dará prioridad a la tarea de velar por la calidad de los contextos y procesos de aprendizaje, a fin de que todos los educandos logren resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables. Promoverá una educación de calidad que garantice contenidos y métodos diversificados para la obtención de resultados en el aprendizaje y la adquisición de valores como la paz, los derechos humanos, el civismo democrático, la tolerancia y el entendimiento entre las culturas. La Red del Plan de Escuelas Asociadas (RedPEA) desempeñará un papel fundamental en este proceso; contribuyendo así al diálogo entre las culturas, las civilizaciones y los pueblos. Hacer frente a la epidemia del VIH/SIDA constituye otra prioridad. También es esencial centrarse en la consecución de una educación de calidad para alcanzar los objetivos de la EPT, así como los ODM y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) y su marco de aplicación, una tarea que la UNESCO ha de encabezar por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La meta 7 del ODM 6 apunta a “detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA de aquí a 2015”. La UNESCO, por conducto de la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación, un nuevo programa emblemático de la EPT, prestará una atención especial al seguimiento y aplicación de la declaración adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión especial dedicada al VIH/SIDA. La atención se centrará en los niños y jóvenes mediante actividades educativas específicas basadas en las escuelas y las comunidades, a fin de prevenir la contaminación por el VIH y la consiguiente discriminación. Esas actividades se realizarán de manera que propicien cambios de conductas perdurables. Toda la labor de la UNESCO en este ámbito se beneficiará de una acción conjunta intersectorial con todos los grandes programas y no sólo tratará de tener en cuenta las características de una educación preventiva eficaz, es decir, centrada en personas de edad específica, apta para responder a la cuestión de la igualdad entre los sexos y sensible a las distintas culturas, sino que además buscará la participación de las personas afectadas por el VIH/SIDA de manera positiva y adecuada.

I.3.1 Una educación de calidad para aprender a vivir juntos

0131

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	5 420 000 \$
Descentralizado	67%
● Recursos extrapresupuestarios	534 000 \$
Total, actividades:	<u>5 954 000 \$</u>

01310

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente para:
 - i) ayudar a los Estados Miembros a promover sistemas educativos de calidad basados en los derechos y en una visión holística de la calidad que comprende contribuciones a la edificación de la paz, la promoción del respeto de los derechos humanos, el desarrollo de la persona en todas sus dimensiones, comprendidas la educación física y la salud, y la adquisición de todas las competencias necesarias para la vida cotidiana;
 - ii) cumplir con las obligaciones estatutarias de la UNESCO que se refieren a la educación de calidad, comprendidas las nuevas responsabilidades que se derivan del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y del apoyo al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, así como del seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte;
 - iii) proporcionar a los Estados Miembros buenos ejemplos de una educación de calidad en la práctica, así como un apoyo para evaluar los resultados del aprendizaje;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 5 420 000 dólares para los costos del programa, y 89 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.



Enfoques estratégicos. El siglo XXI ha traído consigo nuevas expectativas con respecto a la educación y más diversificadas que nunca, tal como puso de relieve el comunicado de la Mesa Redonda Ministerial de octubre de 2003 y como reiteró posteriormente la 47ª Conferencia Internacional de Educación (CIE), celebrada en septiembre de 2004. La calidad es un imperativo de la EPT y un elemento decisivo para alcanzar los ODM. Está intrínsecamente vinculada a la adquisición de competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, la formación de docentes, el aprendizaje para un futuro sostenible y la prevención del VIH/SIDA. El enfoque de la UNESCO para mejorar la calidad de la educación atañe a los conocimientos, valores, competencias y conductas, prestando especial atención al mandato de la Organización que le exige contribuir a la paz y fomentar mediante la educación el respeto de los derechos humanos, la diversidad cultural y lingüística y el diálogo entre los pueblos. También se tendrá en cuenta el desarrollo del bienestar físico y mental como factor que contribuye a la calidad de la educación, promoviéndose por lo tanto la educación física y el deporte.

Para coadyuvar a la consecución de sus objetivos globales de fortalecimiento de una educación de calidad, la UNESCO ejecutará sus programas basados en la paz y la no violencia, la tolerancia, los derechos humanos, el civismo democrático, el diálogo interétnico e interreligioso y los conocimientos autóctonos. La UNESCO ayudará a los Estados Miembros a mejorar la calidad de sus sistemas educativos y apoyará la búsqueda en común de la calidad en la mejora de los planes de estudios, la elaboración de libros de texto, la formación de los docentes y los contextos de aprendizaje, en el marco de reformas globales de esos sistemas.

La UNESCO seguirá fomentando y creando un consenso mundial sobre esta visión global de la educación de calidad, fomentando la cooperación intersectorial e interinstitucional y facilitando y estimulando el diálogo sobre políticas y la mejora de las prácticas a nivel internacional, regional y nacional. Se centrará sobre todo en la tarea de cumplir con sus tareas estatutarias, comprendidas las que se sitúan en el contexto del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, en consonancia con los esfuerzos que realiza para promover la calidad.

La UNESCO cumplirá con sus obligaciones, ayudando a los Estados Miembros a aplicar la primera fase del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2005-2007), que está centrada en la enseñanza primaria y secundaria. Asimismo, intensificará su cooperación con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, los órganos de seguimiento de tratados de las Naciones Unidas (en especial, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Estas actividades constituirán también una aportación al componente educativo del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) proclamado por las Naciones Unidas, en el cual la UNESCO desempeña también la función de organización dirigente en el seno del sistema de las Naciones Unidas. La Red del Plan de Escuelas Asociadas (RedPEA), que funciona en 175 países, cumplirá el papel de laboratorio internacional para preparar enfoques eficaces de algunos aspectos fundamentales de la educación de calidad. La red se centrará en la creación de capacidades para que las escuelas desempeñen un papel más dinámico en el logro de una educación de calidad, incluso en lo referente al patrimonio cultural, el diálogo entre las culturas y los pueblos y la creación de nuevas sinergias.

En su calidad de organización dirigente del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, la UNESCO tiene que desempeñar un doble papel de coordinadora y mediadora de las actividades del Decenio, por un lado, y de ejecutora fundamental de actividades relacionadas con ese tipo de educación, por otro lado. En primer lugar, la UNESCO no sólo debe dirigir el proceso global de reorientación de la educación hacia el apoyo del desarrollo sostenible en las políticas y los sistemas educativos nacionales, sino que debe ir más lejos todavía sensibilizando mediante la educación a los protagonistas de la sociedad civil, comprendidos el sector privado y los medios informativos, para que cobren conciencia de la importancia del desarrollo sostenible. En segundo lugar, debe aportar su propia contribución específica al Decenio mediante una acción intersectorial de relieve pronunciado y diversificada. El Decenio tiene por objetivo promover la educación como fundamento de una sociedad humana más sostenible e integrar en todos los niveles de los sistemas educativos y en los propios programas de la UNESCO las cuestiones y prácticas relacionadas con el desarrollo sostenible, comprendidos los conocimientos y las culturas locales. El plan internacional de ejecución servirá de guía a los esfuerzos e iniciativas de la Organización. Los tres pilares –económico, social y ambiental– del desarrollo sostenible tienen un elemento subyacente, que es la cultura. Esos pilares han de vincularse a los métodos del diálogo intercultural y a los enfoques de aprendizaje autóctonos como medios para fomentar el desarrollo sostenible. La base del componente educativo estará constituida por los principios y prácticas del desarrollo sostenible que se aprenden gracias a la educación,

En estrecha colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), se dará prioridad al logro de la calidad en los contextos y procesos de aprendizaje, de tal manera que todos los educandos consigan resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables. La UNESCO ejecutará, en cooperación con interlocutores importantes, un programa reforzado para ayudar a los Estados Miembros a evaluar los resultados del aprendizaje, y esta actividad se beneficiará de un refuerzo presupuestario. Esta labor conjunta abordará directamente la cuestión de los resultados del aprendizaje, así como diversas mediciones de la calidad, tanto en el plano cualitativo como en el cuantitativo.

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, el seguimiento de MINEPS IV y el proceso de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte constituirán el marco de referencia del programa para plasmar en los hechos la acción que debe realizarse en este ámbito. La UNESCO servirá de plataforma de cooperación y asociación para cumplir más cabalmente la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este tema y fomentar iniciativas relacionadas con la celebración del Año Internacional del Deporte y la Educación Física (2006).

Eje de acción 1. Promoción de los derechos humanos, la paz, el civismo democrático y el entendimiento entre las culturas mediante la educación

01311

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 139 600 \$
● Recursos extrapresupuestarios	365 000 \$
Total, actividades:	<u>2 504 600 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución de programas encaminados a apoyar una visión holística de la calidad que comprenda conocimientos, valores, competencias y conductas.

Indicador de resultados:

– *aceptación de la visión de calidad por parte de los interlocutores.*

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de planificación, aplicación, supervisión y evaluación de sistemas educativos de calidad basados en los derechos.

Indicador de resultados:

– *países que aplican la primera fase (2005-2007) del Plan de Acción del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.*

- ◆ Adopción de políticas y procesos que fomentan la tolerancia, la cohesión social y el entendimiento intercultural; elaboración de libros de texto y material pedagógico para promover la paz, la no discriminación y el diálogo entre los pueblos.

Indicadores de resultados:

– *países que han adoptado directrices y/o mecanismos para elaborar libros de texto y materiales de aprendizaje que promuevan la paz, los derechos humanos, las lenguas locales, los conocimientos autóctonos, la no discriminación, el diálogo y el entendimiento intercultural;*

– *publicaciones con las principales declaraciones sobre políticas de la UNESCO en los ámbitos de la paz y de la educación para los derechos humanos.*

- ◆ Fortalecimiento del papel de la RedPEA como laboratorio de elaboración, experimentación, validación y difusión de prácticas idóneas en los Estados Miembros sobre todos los aspectos de la educación de calidad.

Indicadores de resultados:

– *actividades de la RedPEA en las áreas prioritarias de la calidad de la educación;*

– *documentación de prácticas idóneas por parte de las escuelas de la RedPEA;*

– *asociaciones establecidas con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.*

Eje de acción 2. Educación para el desarrollo sostenible

01312

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 685 800 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre las partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible, comprendido el sector privado.

Indicadores de resultados:

– *redes operacionales dedicadas a la educación para el desarrollo sostenible;*

– *creación de alianzas y asociaciones.*

- ◆ Consolidación y fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible.

Indicadores de resultados:

- *incorporación de los principios del desarrollo sostenible en la iniciativa de formación de docentes;*
- *peticiones de apoyo recibidas.*

- ◆ Marcos de seguimiento y evaluación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, basados en datos empíricos.

Indicadores de resultados:

- *marcos de seguimiento establecidos;*
- *datos suministrados.*

- ◆ Elaboración y comienzo de aplicación del plan de la UNESCO para aportar contribuciones sustanciales al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible mediante la educación, la ciencia y la cultura.

Indicadores de resultados:

- *formulación del plan intersectorial;*
- *mecanismos de elaboración de informes.*

Eje de acción 3. Evaluación de los resultados del aprendizaje

01313

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	946 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	169 000 \$
Total, actividades:	1 115 200 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración profundizada de métodos de evaluación de la calidad, en particular mediante la elaboración de indicadores.

Indicadores de resultados:

- *elaboración y aplicación de metodologías;*
- *elaboración de indicadores;*
- *utilización y creación de bases de datos.*

- ◆ Elaboración de sistemas de evaluación nacionales, especialmente en los países que participan en los tres programas emblemáticos principales de la EPT.

Indicador de resultados:

- *países que han elaborado un sistema de evaluación de los resultados del aprendizaje.*

Eje de acción 4. Educación física y deporte

01314

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	648 400 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la situación de la educación física y el deporte en los sistemas educativos nacionales, mediante la adopción de nuevas normas y de una plataforma internacional para una formación de calidad de los docentes.

Indicador de resultados:

– *elaboración y difusión de orientaciones.*

- ◆ Establecimiento de mecanismos y procesos eficaces para aplicar los resultados de MINEPS IV a nivel mundial.

Indicadores de resultados:

– *mecanismos y procedimientos establecidos para el seguimiento de las recomendaciones de MINEPS IV;*

– *países que participan en el seguimiento.*

- ◆ Puesta en funcionamiento de un sistema administrativo y de seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, en colaboración con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y otras partes interesadas importantes.

Indicadores de resultados:

– *foro de cooperación con la AMA y otras partes interesadas;*

– *sistemas de seguimiento en funcionamiento.*

I.3.2 VIH/SIDA y educación

0132

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	1 300 000 \$
Refuerzo	1 880 000 \$
33 C/5 – Propuesta	3 180 000 \$
Descentralizado	62%
● Recursos extrapresupuestarios	8 303 000 \$
Total, actividades:	11 483 000 \$

01320

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) permitir a la UNESCO que encabece la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación, en cooperación con el Programa ONUSIDA y otras partes interesadas importantes, e intensificar las actividades del Sector de Educación relativas al VIH/SIDA, mejorando la coordinación, incrementando las capacidades y revitalizando los compromisos a todos los niveles;
 - ii) apoyar las respuestas globales al VIH/SIDA mediante actividades de educación formal que reduzcan los riesgos y la vulnerabilidad y estén estrechamente vinculadas a la Educación para Todos (EPT) y los dos programas emblemáticos pertinentes;
 - iii) apoyar las respuestas globales al VIH/SIDA mediante actividades de educación no formal y la participación de las comunidades, comprendida la participación activa de las personas afectadas por el VIH y el sida.
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 180 000 dólares para los costos del programa y 21 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La UNESCO encabezará la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación, trabajando en estrecha colaboración con sus asociados para garantizar una respuesta internacional coherente e integrada al problema del sida. La Iniciativa Mundial tiene por objeto reforzar la educación preventiva contra el VIH/SIDA a nivel nacional mediante una vasta movilización de todas las áreas del Sector de Educación. En particular, la UNESCO prestará su concurso, en el marco de la iniciativa del ONUSIDA, para imprimir una nueva dinámica a la labor de prevención y extenderla a las poblaciones clave especialmente vulnerables, así como para optimizar la sinergia entre la prevención y el acceso al tratamiento. Los sistemas educativos ofrecen medios eficaces para transmitir los mensajes de prevención contra el VIH/SIDA a los niños y a los jóvenes, cuando todavía se están forjando sus actitudes y antes de que alcancen la edad en que son vulnerables. Esta labor puede llevarse a cabo de tres maneras: i) inculcando a los jóvenes conocimientos, actitudes y conductas con respecto al VIH/SIDA; ii) poniendo a los jóvenes en relación con los servicios sanitarios pertinentes; y iii) creando contextos propicios para reducir la vulnerabilidad global a la contaminación por el VIH, en especial reforzando los derechos de las personas contaminadas o afectadas por el VIH/SIDA, así como su acceso a los servicios pertinentes.

De conformidad con las recomendaciones de la evaluación externa de la labor de la UNESCO relacionada con el VIH/SIDA, se tratará de cooperar más estrechamente con la sociedad civil, se documentarán y evaluarán los efectos de las intervenciones, y se facilitará el aprovechamiento compartido tanto de las lecciones de la experiencia como de las políticas y prácticas idóneas. Se prestará mayor atención a la receptividad a las reacciones de ambos sexos y se contribuirá al fortalecimiento de las capacidades humanas para la preparación, aplicación y evaluación de actividades.

Se ha previsto que los dos ejes de acción sean intersectoriales y exijan la participación de los institutos de educación interesados, en especial el IPE. La UNESCO encabezará la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación, en cooperación con el programa ONUSIDA, las organizaciones copatrocinadoras de la Iniciativa, los donantes, la sociedad civil y el sector privado. El objetivo será basarse en la labor de prevención ya existente para intensificar las actividades del Sector de Educación relacionadas con el VIH/SIDA, mejorando la coordinación, incrementando las capacidades y revitalizando los compromisos a todos los niveles (**Eje de acción 1**). Se apoyarán las respuestas globales al problema del VIH/SIDA mediante la educación, adoptando un enfoque holístico y basado en los derechos y reconociendo que la prevención es más eficaz cuando forma parte de un conjunto que engloba la educación relativa a la atención médica y el apoyo, el tratamiento y la mitigación de las repercusiones de la epidemia en los individuos y las comunidades, en un contexto de desarrollo. Se realizarán esfuerzos para establecer nexos entre las escuelas y las comunidades, tener en cuenta las necesidades de los educandos, propiciar contextos de aprendizaje que sirvan de apoyo y promover la participación de las poblaciones clave, comprendidas las personas afectadas por el VIH/SIDA (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Encabezar la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación

01321

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	463 900 \$
Refuerzo	1 880 000 \$
33 C/5 – Propuesta	2 343 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	410 000 \$
Total, actividades:	2 753 900 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación efectiva de la Iniciativa Mundial en un grupo de países seleccionados, reforzando así la coordinación con el Programa ONUSIDA, las iniciativas de las Naciones Unidas y los procesos y programas emblemáticos de la EPT.

Indicador de resultados:

– países con mecanismos de coordinación de la Iniciativa Mundial.

- ◆ Apoyo a los objetivos de la Iniciativa Mundial en el primer grupo de países e incremento de los compromisos.

Indicadores de resultados:

– elaboración de un conjunto de instrumentos y de material técnico para la Iniciativa Mundial;

– países que utilizan el conjunto de instrumentos y el material técnico.

Eje de acción 2. Apoyo a las respuestas globales al problema del VIH/SIDA mediante la educación

01322

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	836 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	7 893 000 \$
Total, actividades:	8 729 100 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades en los Estados Miembros y otras partes interesadas para formular políticas basadas en datos empíricos, a fin de apoyar una educación global sobre el VIH/SIDA y reducir la vulnerabilidad.

Indicadores de resultados:

- realización de actividades de formación;
- formulación de políticas nacionales basadas en datos empíricos;
- repercusión de la Iniciativa Mundial en la creación de capacidades y competencias:
 - *Objetivo de referencia: Reacciones positivas del 70% del personal formado.*

- ◆ Movilización de la sociedad civil, del sector privado y de diversos organismos para difundir y utilizar mensajes que tengan en cuenta la diversidad cultural y las reacciones de ambos sexos.

Indicador de resultados:

- realización de proyectos y actividades con diversas partes interesadas.

- ◆ Incremento de los conocimientos básicos sobre el VIH/SIDA y temas educativos, comprendidas la salud escolar (FRESH), las competencias para la vida cotidiana y la educación relativa al tratamiento.

Indicador de resultados:

- suministro de material a las partes interesadas.

Programa I.4

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 73, 79-80, 81

Apoyo a los sistemas de educación posprimaria

01401

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	4 582 300 \$
Descentralizado	69%
● Recursos extrapresupuestarios	41 409 000 \$
Total, actividades:	45 991 300 \$

Se admite comúnmente que la educación básica, que abarca desde la pequeña infancia hasta el primer ciclo de secundaria, constituye la base del desarrollo humano y social. Asimismo, no cabe duda de que la educación secundaria y superior son los pilares sobre los cuales los países pueden construir sociedades modernas y abiertas. En efecto, esos pilares son esenciales para todos los aspectos del desarrollo sostenible y para hacer frente a los importantes retos a que se enfrenta la humanidad. Un aspecto de importancia crucial es que se reconozca ampliamente la función esencial de los sistemas de educación posprimaria en el logro de los objetivos de la Educación para Todos de aquí a 2015 – y, por tanto, de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Muchos países tienen dificultades para hacer frente a los efectos del aumento de la matrícula en la educación primaria y para alcanzar los objetivos de la EPT. Se enfrentan a la necesidad urgente de extender y reforzar la educación secundaria, incluidas la enseñanza y formación técnica y profesional, así como la enseñanza de las ciencias y la tecnología. A este respecto, la UNESCO se propone asesorar a los decisores en materia de políticas, directrices concretas, prácticas idóneas seleccionadas y asistencia técnica, a fin de ayudar a los Estados Miembros a extender y renovar sus sistemas de enseñanza secundaria general de modo que tengan una mayor calidad, equidad y pertinencia. El programa de enseñanza y formación técnica y profesional tendrá por finalidad ayudar a los Estados Miembros a integrar el fortalecimiento de las “competencias prácticas para encontrar medios de sustento” en la educación básica, de conformidad con el Objetivo 3 de la EPT, y ajustar la enseñanza y formación técnica y profesional a los principios enunciados en la Declaración de Bonn para contribuir al desarrollo sostenible. Sobre la base de las actividades intersectoriales con el Gran Programa II, la finalidad última del programa de enseñanza de las ciencias y la tecnología consistirá en fortalecer las capacidades y la base de conocimientos de los Estados Miembros con objeto de mejorar la pertinencia de sus programas en este ámbito.

Cada país, en particular los países en desarrollo y los que atraviesan crisis profundas, aspira legítimamente a un sistema nacional de enseñanza superior pertinente y de calidad, de conformidad con los principios afirmados en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (París, 1998). La UNESCO se empeñará en promover el acceso equitativo a una enseñanza superior pertinente y de calidad y en estimular la investigación y la innovación, así como el aprovechamiento compartido de conocimientos y prácticas idóneas en este ámbito, facilitadas por el uso atinado y adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. Así pues, las actividades de la UNESCO, en asociación con numerosas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, se ejecutarán principalmente en torno a los siguientes ejes de acción: apoyar las reformas de los sistemas e instituciones de enseñanza superior; promover la solidaridad entre universidades y facilitar el uso de las TIC en el aprendizaje a lo largo de la vida.

I.4.1 Educación secundaria y técnica o profesional

0141

Actividades

• Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 743 500 \$
Descentralizado	71%
• Recursos extrapresupuestarios	37 891 000 \$
Total, actividades:	40 634 500 \$

01410

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros a mejorar la calidad de la educación posprimaria, promover la extensión, diversificación y mejora de la enseñanza secundaria, y reforzar la planificación y el seguimiento de los programas de enseñanza de las ciencias y la tecnología, así como la formulación de políticas al respecto, en los niveles secundario y superior, especialmente en los países en desarrollo y los países en transición;
 - ii) apoyar a los encargados de formular políticas educativas, en particular en los Países Menos Adelantados, en la aplicación de los principios enunciados en la Declaración de Bonn aprobada en la reunión internacional de expertos en enseñanza y formación técnica y profesional titulada “El aprendizaje para el trabajo, la ciudadanía y la sostenibilidad” (Seúl+5), y reformar sus sistemas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional con miras al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 2 743 500 dólares para los costos del programa, y 45 300 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. En muchos países, los avances hacia la meta de la educación primaria universal conducen a un aumento sustancial de la demanda de enseñanza secundaria y plantean problemas sin precedentes en materia de transición del nivel primario al nivel secundario, que interesa a cerca de 1 000 millones de adolescentes en el mundo. En la mayoría de los países en desarrollo, la expansión de la educación primaria depende en gran medida de la existencia de un sólido programa de enseñanza secundaria para la formación y el suministro de docentes, a los cuales se exige que posean por lo menos un título de nivel secundario. Dado que la educación secundaria tiene repercusiones considerables en el periodo crucial de la adolescencia, cuando se efectúan importantes elecciones respecto de la orientación profesional y la vida activa, es preciso adoptar un enfoque de la educación de los adolescentes basado en las competencias prácticas para la vida cotidiana, en especial en los Países Menos Adelantados. Se promoverá una estrategia que propicie la participación de las mujeres, con miras a mejorar el acceso de las jóvenes a la educación secundaria y la enseñanza técnica o profesional y a alentarlas a orientarse hacia carreras científicas y tecnológicas. Asimismo, los jóvenes desfavorecidos constituirán otro grupo beneficiario.

La UNESCO seguirá esforzándose por ayudar a los Estados Miembros a elaborar planes que permitan una expansión y renovación eficaces de sus sistemas de educación secundaria general, como parte de un enfoque holístico y sistémico de la EPT. Basándose en la acción-investigación, datos empíricos y recomendaciones derivadas de importantes conferencias internacionales y regionales relativas a la educación secundaria, la UNESCO adoptará un doble enfoque: centrarse en estrategias destinadas a mejorar cuantitativamente la transición de la educación primaria a la secundaria; y mejorar la calidad y pertinencia de

la educación secundaria. Para alcanzar este último objetivo, será preciso renovar los contenidos pedagógicos y reflexionar en torno al papel de los docentes y directores de escuelas. Las redes internacionales y regionales permitirán intercambiar ejemplos de prácticas idóneas y datos pertinentes. Se consolidará la función de la UNESCO como organismo principal y catalizador en este ámbito, en particular mediante el Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud.

La estrategia relativa a la enseñanza y formación técnica y profesional se centrará en la promoción “previa” y la creación de capacidades humanas con miras a ayudar a los planificadores de la educación a aplicar políticas y prácticas coherentes con los instrumentos normativos conexos de la UNESCO. La diversificación de los programas de enseñanza y formación técnica y profesional en los niveles secundario y postsecundario permitirá preparar a los educandos para desempeñar actividades laborales sostenibles y pertinentes en el plano local. Se fomentará la cooperación entre los Ministerios de Educación y de Trabajo mediante la asistencia técnica que la UNESCO y la OIT prestarán conjuntamente a los Estados Miembros en la reforma de sus políticas sobre la enseñanza y formación técnica y profesional. La creación de capacidades en fases ulteriores abarcará la formación de instructores, en marcos tanto formales como no formales, así como la renovación de los planes de estudios en ámbitos transversales como el espíritu de empresa, las TIC (mediante actividades intersectoriales con el Gran Programa V), temas relacionados con el desarrollo sostenible, así como orientaciones y asesoramiento. Se promoverá la ampliación del acceso de los grupos marginados a la formación, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, a fin de prepararlos para encontrar fuentes de ingresos en sus comunidades. La red UNEVOC, coordinada por el Centro Internacional UNEVOC en Bonn, se utilizará para difundir ejemplos de prácticas innovadoras y bien establecidas en materia de políticas y cuestiones pedagógicas relativas a la enseñanza y formación técnica y profesional.

La estrategia de la UNESCO en materia de enseñanza de las ciencias y la tecnología, que se ejecutará con el Gran Programa II, ayudará a los Estados Miembros en la creación de capacidades y la elaboración o revisión de programas nacionales relacionados con este tema, así como en su seguimiento, en todos los niveles que propicien la participación de las mujeres y sean pertinentes en el plano sociocultural. Se fomentará la cooperación regional e internacional mediante el trabajo en red y el intercambio de información. Se hará hincapié en el suministro de conocimientos científicos básicos y competencias prácticas para la vida cotidiana, la preparación para las carreras científicas y tecnológicas en pro de la reducción de la pobreza, la sensibilización a la importancia de las ciencias y la tecnología, y las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, prestando especial atención a los jóvenes y las mujeres en los países en desarrollo y los Países Menos Adelantados. En cooperación con ONG nacionales e internacionales pertinentes, se elaborarán directrices para la formulación de políticas y planes de estudios, así como recursos didácticos basados en un enfoque interdisciplinario, que se difundirán a los Estados Miembros junto con ejemplos de prácticas idóneas en la enseñanza de las ciencias, incluidas las matemáticas, las ciencias de la vida, las ciencias de la ingeniería y la atenuación de los efectos de los desastres.

Eje de acción 1. Extender y renovar la educación secundaria general

01411

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	838 600 \$
● Recursos extrapresupuestarios	8 549 000 \$
Total, actividades:	9 387 600 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de los planes nacionales de expansión y reforma de los sistemas de educación secundaria.

Indicadores de resultados:

- países con políticas o planes nacionales relativos a los sistemas de educación secundaria;
- países asistidos o asesorados por la UNESCO en su reforma de la educación secundaria.
- ◆ Aumento sustancial del apoyo financiero a la educación secundaria en los países en desarrollo y los Países Menos Adelantados, y apoyo a la reforma de la educación secundaria por parte de los donantes y los organismos de desarrollo.

Indicadores de resultados:

- donantes y organismos de desarrollo que integran la educación secundaria en los programas de asistencia;
- nivel de la ayuda financiera que reciben los países en desarrollo para la educación secundaria.
- ◆ Elaboración de prácticas idóneas y orientaciones para ampliar el acceso a la educación secundaria y mejorar su calidad.

Indicadores de resultados:

- publicaciones y directrices producidas;
- prácticas idóneas documentadas.

Eje de acción 2. Mejorar la enseñanza y formación técnica y profesional

01412

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 262 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	29 280 000 \$
Total, actividades:	<u>30 542 800 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Integración del fortalecimiento de competencias prácticas para generar ingresos en las políticas de los Países Menos Adelantados relativas a la educación básica.

Indicadores de resultados:

- capacitación de funcionarios de los Ministerios de Educación con miras a la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO en los sistemas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional;
- países que hayan reformado sus políticas de enseñanza y formación técnica y profesional;
- países que hayan recibido asistencia para adaptar sus sistemas de enseñanza y formación técnica y profesional a los objetivos del desarrollo sostenible.
- ◆ Creación de competencias transversales, por ejemplo, el espíritu de empresa, las TIC, etc., mediante programas de enseñanza formal y no formal destinados a formadores de docentes, en especial en África.

Indicadores de resultados:

- formación de funcionarios de los Ministerios de Educación con miras a la integración de los temas transversales en los programas de enseñanza y formación técnica y profesional;
- formación de representantes de ONG sobre la creación de capacidades transversales para los jóvenes no escolarizados y marginados en África;
- países que hayan ajustado sus programas de enseñanza y formación técnica y profesional a los objetivos del desarrollo sostenible.

- ◆ Revisión de las políticas nacionales sobre aprendizaje y desarrollo de competencias realizados por los Ministerios de Educación en algunos países.

Indicadores de resultados:

- revisión de las políticas nacionales sobre aprendizaje y desarrollo de competencias;
- países que hayan llevado a cabo consultas sobre la reforma de las políticas relativas al aprendizaje y el desarrollo de competencias.

Eje de acción 3. Promover la enseñanza de las ciencias y la tecnología para todos

01413

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	642 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	62 000 \$
Total, actividades:	704 100 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los encargados de formular políticas, responsables de elaborar planes de estudios y educadores en el ámbito de la enseñanza de las ciencias y la tecnología en los países en desarrollo.

Indicadores de resultados:

- *formación de expertos de países en desarrollo y Países Menos Adelantados sobre la enseñanza de las ciencias y la tecnología;*
- *participación de científicos e instituciones científicas.*

- ◆ Mayor pertinencia de los programas y políticas nacionales sobre la enseñanza de las ciencias y la tecnología.

Indicadores de resultados:

- *directrices para la elaboración de políticas y planes de estudios en este ámbito, así como de materiales pedagógicos;*
- *intercambio entre diferentes países de prácticas idóneas en el ámbito de la enseñanza de las ciencias y la tecnología, haciendo especial hincapié en África y los PMA;*
- *número de alumnas y mujeres de países en desarrollo que se orientan hacia estudios y carreras científicas y tecnológicos.*

- ◆ Mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con las ciencias, la tecnología y el medio ambiente entre los estudiantes y el público en general, y mayor sensibilización e interés al respecto.

Indicadores de resultados:

- *reacciones de los lectores de Connect y de otras publicaciones especializadas en la enseñanza de las ciencias y la tecnología;*
- *establecimientos de formación y enseñanza que utilizan materiales pedagógicos científicos en los países en desarrollo;*
- *consultas del sitio web de la Sección de Enseñanza de las Ciencias y la Tecnología.*

I.4.2 La educación superior para la sociedad del conocimiento

0142

Actividades	
• Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 838 800 \$
Descentralizado	66%
• Recursos extrapresupuestarios	3 518 000 \$
Total, actividades:	<u>5 356 800 \$</u>

01420

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de :
 - i) ayudar a los Estados Miembros, instituciones y otras partes interesadas a mejorar la calidad de la educación superior mediante la creación de mecanismos que garanticen la calidad del suministro de educación superior, y mediante la actualización de los convenios regionales sobre convalidación de títulos;
 - ii) fortalecer las capacidades de los sistemas e instituciones de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo y los países en situaciones posbélicas, para que reformen sus sistemas de enseñanza superior de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) y la Reunión de Asociados de la Educación Superior (CMES+5);
 - iii) fortalecer la cooperación internacional en la educación superior, en particular el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, como estrategia eficaz para incluir la educación superior entre las prioridades mundiales y crear capacidades con miras a ampliar y facilitar la transmisión y adaptación de conocimientos, así como el acceso a ellos, dentro de los países y entre ellos;
 - iv) ayudar a los Estados Miembros en la creación de capacidades nacionales en el uso y la aplicación de las TIC en la educación, de la educación básica a la enseñanza superior y ulterior, mediante la ejecución de actividades intersectoriales con el Gran Programa V;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 1 838 800 dólares para los costos del programa, y 30 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. Dado el creciente reconocimiento del papel que desempeñan los sistemas de educación superior eficaces en el avance hacia los objetivos de la EPT, la UNESCO dará un nuevo impulso al fortalecimiento de los sistemas nacionales de educación superior que sean sostenibles, con una perspectiva de desarrollo. Se hará especial hincapié en la creación y el fortalecimiento de capacidades en el plano nacional, en estrecha cooperación con la red de oficinas fuera de la Sede y los institutos y centros de la UNESCO dedicados a la educación, incluido el CEPES. Se elaborarán opciones en materia de políticas para aportar una respuesta educativa a los nuevos retos de la sociedad del conocimiento, por ejemplo, la internacionalización del comercio en la enseñanza superior y todos los tipos de oferta transnacional en este ámbito, así como para promover respuestas concretas a la necesidad de diálogo entre culturas, civilizaciones y pueblos, en particular mediante el aprendizaje por vía electrónica, la enseñanza a distancia y el trabajo en red por medios electrónicos, aprovechando las actividades conjuntas con el Gran Programa V.



La asistencia prestada por la UNESCO a los Estados Miembros respaldará la formulación de nuevas políticas y estrategias que garanticen la igualdad de oportunidades y un acceso más amplio a una educación superior de calidad. Las actividades de la UNESCO se centrarán en el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas y las instituciones en a) la revisión de los convenios sobre la convalidación de títulos y diplomas; y b) la creación de sistemas nacionales de garantía de la calidad y convalidación de diplomas mediante la aplicación de las directrices de la UNESCO y la OCDE sobre la oferta transnacional de educación superior. Se alentarán las iniciativas de reformas regionales y se proseguirá el diálogo

interregional sobre políticas relativas a la educación superior mediante los mecanismos de seguimiento de la CMES y el Foro Mundial sobre Garantía de la Calidad. La UNESCO contribuirá a la elaboración de instrumentos normativos y la difusión de estudios analíticos, prácticas idóneas en la educación superior y notas sobre políticas basadas en resultados de investigaciones que se inspiren y se reflejen en los debates y la labor del Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento, una actividad emblemática de la UNESCO (véase el recuadro a continuación). Se reforzará el apoyo a los estudiantes en su selección de un programa de estudios y se fortalecerá la investigación mediante la elaboración de instrumentos informativos sobre cuestiones relacionadas con la calidad, las oportunidades de estudios e investigaciones y la validez de los diplomas y calificaciones.

Se mejorarán el asesoramiento sobre políticas y la asistencia en los procesos de reforma e innovación en la educación superior descritos más arriba, mediante la investigación y el aprendizaje con ayuda de las TIC. Las Cátedras UNESCO respaldarán esos procesos promoviendo el intercambio de conocimientos y el trabajo en red entre instituciones en los campos de la formación e investigación interdisciplinarias. Se procurará establecer complementariedades entre las investigaciones llevadas a cabo gracias a las cátedras y los centros de excelencia de la UNESCO y las conclusiones de investigaciones y los debates críticos presentados en el Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento. Al facilitar la movilidad de los investigadores y expertos, las cátedras y los centros de excelencia de la UNESCO ofrecen a los países importantes oportunidades para compensar, aunque sea temporalmente, las pérdidas de recursos humanos muy cualificados causadas por el éxodo de competencias.

Con su doble cometido de educación e investigación, las instituciones de educación superior constituyen motores de innovación en las sociedades del conocimiento y fomentan el uso de las TIC en la enseñanza. Se ejecutarán actividades orientadas hacia las tres iniciativas principales de la UNESCO y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, en particular mediante la utilización de las TIC y los medios de comunicación, en estrecha cooperación con el Gran Programa V. La UNESCO prestará asistencia a los Estados Miembros en la planificación y elaboración de políticas nacionales viables en el ámbito del uso y aplicación de las TIC en la enseñanza, de la educación básica la educación superior, con una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. La UNESCO continuará persiguiendo su objetivo estratégico de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje respaldando el mejoramiento de los métodos pedagógicos basados en las TIC, utilizados por los docentes y formadores de docentes. En el plano internacional, la Organización facilitará el trabajo en red y la creación de comunidades para el aprovechamiento compartido de recursos y prácticas idóneas sobre el uso en la enseñanza de instrumentos basados en las TIC.



Actividad emblemática: Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento

El Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento es una iniciativa intersectorial centrada en la investigación realizada en el campo de la educación superior y el conocimiento, haciendo especial hincapié en los países en desarrollo. El objetivo general de la iniciativa del Foro es comprender mejor los sistemas y estructuras, profundizando el conocimiento de los sistemas de educación superior e investigación y reafirmando el papel de la investigación en la creación de conocimientos y su contribución al desarrollo. Proporciona a los investigadores, encargados de la formulación de políticas y expertos una plataforma a partir de la cual pueden contraer un firme compromiso con las investigaciones relativas a la enseñanza superior. El Foro está estructurado en torno a comités científicos, que se reúnen regularmente con objeto de determinar los temas que se han debatir, conceptualizar temas de investigación y formular estrategias destinadas a promover la investigación. Los resultados de la labor realizada en el Foro se utilizarán para elaborar notas sobre políticas e informarán los procesos de reforma de la educación superior, y seguirán fortaleciendo las capacidades de investigación de las cátedras y los centros de excelencia de la UNESCO.

Eje de acción 1. Proponer opciones en materia de políticas de educación superior

01421

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	900 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	3 228 000 \$
Total, actividades:	<u>4 128 000 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros en el ámbito de la garantía de la calidad y la convalidación de diplomas, y elaboración de marcos para la garantía de la calidad.

Indicadores de resultados:

- *revisión de los convenios regionales sobre la convalidación de títulos y diplomas:*
 - *Objetivo de referencia: como mínimo en 3 regiones;*
- *creación de instituciones para la garantía de la calidad y la convalidación de títulos y diplomas:*
 - *Objetivo de referencia: como mínimo en 10 países piloto;*
- *elaboración de módulos de formación con asociados.*

- ◆ Elaboración de orientaciones basadas en datos empíricos e intercambio de información sobre la reforma de las políticas y estrategias relativas a la educación superior, en particular en los países en desarrollo y los países en situaciones posbélicas.

Indicadores de resultados:

- *preparación y difusión de notas sobre políticas;*
- *servicios de asesoramiento a los Estados Miembros.*

- ◆ Ampliación de las oportunidades de acceso a los programas de estudios e investigación en la educación superior y mejora del suministro de información a los estudiantes sobre la disponibilidad, calidad y validez de los programas.

Indicadores de resultados:

- *alcance de la distribución de “Estudios en el extranjero”;*
- *consultas del sitio web.*

- ◆ Debates sobre políticas y prácticas que permitan mejorar los procesos de adopción de decisiones, en particular en el Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento.

Indicadores de resultados:

- *preparación y difusión de informes y publicaciones;*
- *participantes en los eventos celebrados en el marco del Foro.*

Eje de acción 2. Promoción de la solidaridad entre universidades en pro del desarrollo

01422

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	600 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	290 000 \$
Total, actividades:	<u>890 000 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Reconocimiento de la cooperación regional entre universidades como vector dinámico y efectivo de desarrollo, en particular en lo que respecta al diálogo intercultural y entre los pueblos.

Indicadores de resultados:

- acuerdos de cooperación entre universidades;
 - evaluación, renovación y creación de cátedras y redes regionales de la UNESCO en los ámbitos prioritarios de la Organización;
 - establecimiento de relaciones de cooperación.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur en materia de formación e investigación.

Indicadores de resultados:

- acuerdos de cooperación interuniversitaria Norte-Sur y Sur-Sur;
 - evaluación, renovación y creación de cátedras y redes Norte-Sur y Sur-Sur en los ámbitos prioritarios de la Organización;
 - evaluación de la contribución de las cátedras y redes de la UNESCO a la enseñanza y la investigación.
- ◆ Consolidación de las redes de intercambio y cooperación entre las universidades y otros interlocutores de la sociedad civil, así como de los intercambios entre decisores, investigadores, docentes y otros profesionales.

Indicadores de resultados:

- organización del Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento;
- redes e intercambios voluntarios entre universidades, profesores e investigadores;
- consultas del sitio web de UNITWIN.

Eje de acción 3. Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza

01423

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta

338 800 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la calidad y los efectos de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de las TIC.

Indicadores de resultados:

- aplicación de los programas, orientaciones y asesoramiento práctico sobre la integración de las TIC en los diferentes niveles de la educación;
 - actividades en las comunidades de profesionales y usuarios;
 - integración de componentes pertinentes de las TIC en las políticas educativas.
- ◆ Ayuda al acceso a los sistemas, recursos y servicios educativos de calidad mediante soluciones innovadoras basadas en las TIC.

Indicadores de resultados:

- ampliación del acceso a una enseñanza superior de calidad con ayuda de las TIC;
 - elaboración de directrices para las iniciativas relativas a los programas informáticos de aprendizaje abierto y a distancia por vías electrónicas;
 - acceso en tiempo real a resultados actualizados de investigaciones.
- ◆ Concepción de soluciones con ayuda de las TIC y los medios de comunicación para la EPT y la formación docente.

Indicadores de resultados:

- oferta de oportunidades innovadoras de aprendizaje a distancia mediante los medios de comunicación de servicio público;
- preparación de un modelo de colaboración entre los medios de comunicación públicos y las instituciones de formación docente para el aprendizaje a distancia.

Institutos de educación de la UNESCO

Oficina Internacional de Educación de la UNESCO

0151

Recursos extrapresupuestarios: 4 591 000 \$

01510

La Conferencia General,

Tomando nota del informe de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) sobre el bienio 2004-2005,

Reconociendo la importante función que, en su calidad de instituto de la UNESCO especializado en los contenidos, los métodos y las estructuras de la educación y los procesos de elaboración de planes y programas de estudios, cumple la OIE en ejecución del Gran Programa I,

1. *Pide* al Consejo de Administración de la OIE que, de conformidad con los Estatutos de la Oficina y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2006-2007, lo haga teniendo presente la necesidad de:
 - a) velar por la armonización de las actividades de la OIE con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación de la UNESCO, en particular los referentes a la educación básica para todos, el VIH/SIDA y la educación, la promoción de la educación de calidad y la extensión y renovación de la enseñanza secundaria general;
 - b) consolidar y reforzar los tres programas básicos de la OIE, a saber:
 - i) el fortalecimiento de las capacidades para la elaboración de planes y programas de estudios en los Estados Miembros, prestándose especial atención a las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, a la reducción de la pobreza y al diálogo intercultural;
 - ii) la administración de un observatorio de las tendencias en materia de elaboración de planes de estudios escolares y el desarrollo de bancos de recursos en los que se puedan consultar información actualizada y ejemplos de prácticas educativas idóneas y de innovaciones para el seguimiento de la Educación para Todos;
 - iii) el fomento y la renovación del diálogo internacional sobre las políticas educativas y el fortalecimiento de las competencias de los interlocutores en el diálogo sobre políticas en el ámbito de la educación, en particular en África;
 - c) seguir difundiendo información de calidad y actualizada y análisis en sus publicaciones y sitio web;
 - d) proseguir las actividades transversales y de apoyo al programa, a saber:
 - i) la cooperación y la asistencia técnica, a petición de los Estados Miembros, para el fortalecimiento de las actividades de apoyo a la elaboración de planes y programas de estudios;
 - ii) la gestión de un centro internacional de intercambio de información sobre planes y programas de estudios relacionados con el VIH/SIDA y la educación;
 - iii) la elaboración de planes y programas de estudios y la lucha contra la pobreza, en particular en el África Subsahariana;
 - e) seguir movilizando los recursos humanos y financieros necesarios para que la OIE cumpla cabalmente su cometido;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo a las actividades de la OIE concediéndole una asignación financiera de 4.591.000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa* su reconocimiento a las autoridades suizas, los Estados Miembros y las demás instituciones que han contribuido intelectual y financieramente a las actividades de la OIE en los bienios precedentes y los invita a mantener su apoyo;
4. *Invita* a los Estados Miembros, organizaciones internacionales y demás organismos:
 - a) a aprovechar plenamente las competencias de la OIE para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar y reforzar su capacidad en lo tocante a la elaboración y cambio de planes y programas de estudios;
 - b) a contribuir financieramente y por otros medios apropiados a una ejecución eficaz de las actividades de la OIE al servicio de los Estados Miembros, de acuerdo con su cometido, las prioridades del Gran Programa I y los objetivos estratégicos de la UNESCO para 2002-2007.

Orientadas en función de las prioridades del Gran Programa I, las actividades del programa de la OIE contribuirán especialmente al seguimiento de los logros y avances de la EPT (Subprograma I.1.1, Eje acción 2 y Subprograma I.1.2, Eje de acción 1), a alcanzar el objetivo de la educación básica de calidad para todos (Subprograma I.2.1, Eje de acción 1 y Subprograma I.2.3, Ejes de acción 1 y 2), al mejoramiento de la educación de calidad para aprender a vivir juntos (Subprograma I.3.1, Ejes de acción 1 y 2), a apoyar la extensión y la renovación de la enseñanza secundaria general (Subprograma I.4.1, Eje de acción 1), y a contribuir a las actividades relacionadas con el VIH/SIDA y la educación (Subprograma I.3.2, Ejes de acción 1 y 2).

La OIE seguirá prestando especial atención a las actividades en el terreno, comprendidos ejercicios descentralizados de fortalecimiento de capacidades, de carácter regional y nacional, para atender las necesidades prioritarias de grupos o regiones geográficas marginados, y contribuirá al logro del objetivo estratégico 3 de la UNESCO, así como del subobjetivo estratégico: determinar las nuevas tendencias del desarrollo de la enseñanza y a promover el diálogo sobre políticas. La OIE seguirá trabajando en estrecha colaboración con la red de oficinas en el terreno y la Secretaría de la UNESCO, realizando los proyectos conjuntos en curso con distintas entidades de la Organización y fomentando otros nuevos.

Para prestar apoyo en el plano internacional, regional y nacional a los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de la educación en el contexto de la EPT, la OIE mejorará y facilitará la difusión en varios idiomas de una serie de recursos de formación sobre la elaboración de planes y programas de estudios y el diálogo sobre políticas, destinados a distintas categorías de responsables de la formulación de políticas, técnicos, formadores, profesores universitarios e investigadores.



La OIE fomentará la investigación colectiva y el diálogo en materia de planes y programas de estudios centrados en la educación cívica en sociedades pluriculturales, los estudios sociales en las sociedades divididas, la religión y la educación, la reconstrucción social y cívica en situaciones de posguerra y las contribuciones a la reducción de la pobreza, basándose en las redes de especialistas en la elaboración de planes y programas de estudios y responsables de la formulación de políticas que se han creado en el marco de los proyectos en curso de la OIE.

Por último, la OIE consolidará la activa Red mundial de especialistas en la elaboración de planes y programas de estudios de la UNESCO, pudiendo consultarse el sitio web de este Instituto que es el canal principal para el intercambio de información, el aprovechamiento compartido de experiencias y el trabajo colectivo y presenta algunos de los campos en que se llevan a cabo sus proyectos.

La OIE seguirá promoviendo la recopilación de datos y análisis sumamente fiables sobre la calidad de la educación, los contenidos educativos y las estructuras de apoyo a la estrategia internacional de la EPT; para ello pondrá a disposición de los interesados información pertinente y actualizada sobre los planes de estudio, los materiales docentes y las prácticas ejemplares existentes y aportará una contribución a la publicación anual *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*.

La OIE seguirá fortaleciendo el diálogo internacional sobre cuestiones relacionadas con su mandato y planteadas a solicitud de los Estados Miembros y, de conformidad con las decisiones de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, dará inicio a los preparativos de la 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación.

Se proseguirá y reforzará la asociación con la ADEA, el Instituto del Banco Mundial, el Instituto del Banco Iberoamericano, los organismos donadores bilaterales, las universidades de distintos países y otras instituciones, con vistas a fortalecer las capacidades de los equipos profesionales de países que salen de conflictos y, en general, a luchar contra la pobreza.

La OIE atenderá las solicitudes específicas de los Estados Miembros, en especial en materia de erradicación de la pobreza, reorganización de los planes y programas de estudios e innovación, diálogo y entendimiento entre las culturas y las religiones, y necesidades de las sociedades en situación de conflicto. La OIE también atenderá las solicitudes específicas de asistencia de países que están modernizando sus planes de estudios para proporcionar un mayor apoyo a los alumnos.

La OIE aportará una contribución activa a la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación en colaboración con las oficinas de la UNESCO, regionales y en los países, así como con otros asociados y partes interesadas de las regiones y países; con ese fin seguirá desarrollando y actualizando su centro mundial de intercambio de información sobre la elaboración de planes y programas de estudios en relación con el VIH/SIDA y la educación y colaborará con los encargados de la elaboración de esos planes y del material de enseñanza y aprendizaje de las regiones y países.

01511

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades de las instituciones encargadas de la elaboración y reforma de planes y programas de estudios, en particular en países en situación de posguerra o en transición y en los Países Menos Adelantados.

Indicadores de resultados:

- recursos y “juegos de herramientas” de formación;
- en los países, equipos básicos debidamente capacitados en materia de elaboración y reforma de los planes de estudios;
- funcionamiento de una red mundial de responsables de la elaboración de planes y programas de estudios.

- ◆ Mejora del intercambio de información sobre los sistemas educativos, los planes y programas de estudios existentes y la elaboración de éstos.

Indicadores de resultados:

- ampliación de los bancos de datos de la OIE;
- mejora del sitio web de la OIE;
- estudios y análisis en relación con el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo;
- periódicos, folletos y libros de interés para la elaboración y el cambio de los planes y programas de estudios.

- ◆ Mejoras del diálogo internacional sobre políticas relativo a los sistemas educativos y los planes y programas de estudios.

Indicadores de resultados:

- programas, recursos y “juegos de herramientas” de formación;
- formación de responsables de la adopción de decisiones;
- comunidad de prácticas en funcionamiento;
- avance de los preparativos de la 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO

0152

Recursos extrapresupuestarios: 5 100 000 \$

01520

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE) sobre el bienio 2004-2005,

Reconociendo la importante función que cumple el IPE en la ejecución del Gran Programa I,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IPE que, de conformidad con sus Estatutos y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2006-2007, lo haga teniendo presente la necesidad de:
 - a) velar por la armonización de los objetivos y actividades del IPE con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa relativo a la educación;
 - b) fortalecer las capacidades en los Estados Miembros en materia de planificación estratégica, análisis de políticas, administración y gestión de los sistemas educativos, con vista a prestarles apoyo en el cumplimiento de los compromisos internacionales en favor de la EPT;
 - c) reforzar los programas nacionales, subregionales e interregionales de formación en planeamiento, administración, evaluación y seguimiento de los programas de educación, en colaboración con otros institutos de educación de la UNESCO, el Instituto de Estadística de la UNESCO y la red de oficinas fuera de la Sede;
 - d) llevar a cabo investigaciones y estudios encaminados a mejorar los conocimientos en materia de planeamiento y administración de la educación, a producir, compartir y transferir esos conocimientos e intercambiar experiencias e información entre los Estados Miembros ;
 - e) ejecutar proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al funcionamiento del Instituto, concediéndole una asignación financiera de 5 100 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su agradecimiento* a los Estados Miembros y a las organizaciones que han respaldado las actividades del Instituto mediante contribuciones voluntarias y acuerdos contractuales, así como al Gobierno de Francia, que facilita sus locales gratuitamente y financia periódicamente su mantenimiento, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2006-2007 y años sucesivos;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten, renueven o aumenten sus contribuciones voluntarias, con miras a fortalecer las actividades del IPE, de conformidad con el Artículo VIII de sus Estatutos, de modo que, gracias a recursos suplementarios y a los locales que le facilita el Gobierno de Francia, pueda atender mejor las necesidades de los Estados Miembros en todos los campos relacionados con el Gran Programa I.

La contribución esencial del IPE al Gran Programa I consiste en el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para formular políticas educativas, preparar planes coherentes, aplicarlos y supervisarlos con vistas al logro de los objetivos de la EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes. Esto conlleva la formación de los planificadores y administradores nacionales de educación, el apoyo, cuando es posible, para la ejecución de su cometido en los países, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de investigación y formación, la elaboración de nuevos conocimientos que sirvan de guía a las políticas educativas y la planificación y divulgación de esos conocimientos y técnicas mediante publicaciones, foros sobre políticas, cursos y centros de intercambio de información en los que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia.

El IPE participará en varios programas emblemáticos, como el relativo a la educación para la población de las zonas rurales, la Red Interinstitucional para la Educación en Emergencias y el equipo interinstitucional sobre educación de ONUSIDA. El IPE se hará cargo de la secretaría del Grupo Internacional de Trabajo

sobre la Educación, un grupo no formal de organismos e instituciones de ayuda, y seguirá siendo sede de la ADEA (Subprograma I.1.1, Eje de acción 1). Para contribuir al seguimiento de la EPT, el IPE será un miembro activo del Consejo Editorial del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo y contribuirá a dicho Informe presentando notas de síntesis. También impartirá formación a especialistas de los países sobre el seguimiento de la EPT en los planos nacional y subnacional (Subprograma I.1.1., Eje de acción 2).

El IPE acrecentará sus esfuerzos encaminados a crear grupos de funcionarios públicos y especialistas de alto nivel que dominen las técnicas de planificación y administración de la educación en el plano nacional. Con ese fin, el IPE reforzará su Programa de Formación Avanzada en las sedes de París y Buenos Aires; aumentará el número de cursos intensivos, electrónicos o impartidos en los Estados Miembros, en colaboración con las oficinas en el terreno. Apoyará y consolidará las instituciones nacionales existentes de formación sobre planificación y administración de la educación y animará redes de esas instituciones en Asia y África. Divulgará los resultados de sus investigaciones en foros sobre políticas a los que asistirán responsables de la adopción de decisiones de distintos países. También creará un portal sobre planificación de la educación (Subprograma I.1.2, Eje de acción 1).

El Instituto suscitará nuevos enfoques y conocimientos sobre la manera de alcanzar los objetivos de la EPT; con ese fin dirigirá investigaciones y estudios sobre las repercusiones de la descentralización, la administración de la educación en situaciones de emergencia, el fortalecimiento de la transparencia y la ética en la administración de la educación y varios programas dirigidos a incrementar el acceso y reducir las desigualdades (Subprograma I.2.1, Eje de acción 3), y relacionados con las políticas para contratar, nombrar y retener docentes (Subprograma I.2.3, Eje de acción 2). El Instituto velará por la ampliación del centro de intercambio de información sobre la incidencia del VIH/SIDA en la educación y los vínculos con otros centros de información sobre este asunto. Publicará materiales de enseñanza sobre la manera de mitigar las consecuencias del VIH/SIDA (Subprograma I.3.2, Eje de acción 2). Mantendrá el apoyo a SACMEQ, una red de investigación de África Oriental y Meridional que evalúa los resultados escolares (Subprograma I.3.1, Eje de acción 3). También dirigirá estudios sobre la educación posbásica relativos a la reforma y extensión de la enseñanza secundaria (Subprograma I.4.1, Eje de acción 1) y la reforma de la gestión de la enseñanza y formación técnica y profesional (Subprograma I.4.1, Eje de acción 2). Además, el Instituto finalizará su programa de investigación sobre la convalidación de los estudios y creará una base de datos sobre ese asunto (Subprograma I.4.2, Eje de acción 1).

En la ejecución de sus actividades, el IPE trabajará con equipos nacionales en estrecha colaboración con la Sede de la UNESCO, las oficinas en el terreno, otros institutos y las Comisiones Nacionales. Concederá prioridad a África, países en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos, así como a los que reúnen los requisitos para participar en la IFA sobre la Educación para Todos. Además, seguirá creando asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, como el ONUSIDA, la FAO, el Banco Mundial, la OIT y el Programa Mundial de Alimentos y con organizaciones internacionales no gubernamentales y organismos bilaterales.

01521

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la comunicación de los mensajes esenciales de la UNESCO sobre la EPT e incremento de su notoriedad en todo el mundo.

Indicador de resultados:

– *actividad de Grupo Internacional de Trabajo sobre la Educación:*

○ *Objetivo de referencia: una reunión.*

- ◆ Aumento del valor del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo en calidad de instrumento sobre políticas nacionales y mundiales.

Indicadores de resultados:

– *entrega de artículos y notas de síntesis;*

– *cursos sobre el seguimiento de la EPT en los planos nacional y subnacional:*

○ *Objetivo de referencia: 2 cursos por año.*

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para la planificación estratégica, el análisis de políticas, la administración y la aplicación de la EPT y fomento de los planes de desarrollo de todo el sector de la educación y de la coordinación de los asociados para el desarrollo de los Estados Miembros.

Indicadores de resultados:

- *personal formado en materia de planificación y administración de la educación:*
 - *Objetivo de referencia: formación de 100 personas de alto nivel;*
 - *especialistas en educación capacitados en distintos campos:*
 - *Objetivo de referencia: 800 especialistas formados en cursos nacionales, regionales o electrónicos;*
 - *instituciones nacionales de formación que reciben apoyo del IPE:*
 - *Objetivo de referencia: 3 instituciones de formación;*
 - *talleres de formación intensiva para los coordinadores nacionales de investigación del SACMEQ y el personal adjunto:*
 - *Objetivo de referencia: 2 talleres para coordinadores de 14 países.*
- ◆ **Aumento del acceso a la información sobre prácticas idóneas, políticas y asuntos de interés común.**

Indicadores de resultados:

- *foros sobre políticas relacionadas con asuntos clave:*
 - *Objetivo de referencia: 4 foros;*
 - *redes de instituciones de investigación y formación:*
 - *Objetivo de referencia: 4 redes;*
 - *nuevas bibliotecas depositarias:*
 - *Objetivo de referencia: 15 bibliotecas;*
 - *portal sobre la planificación de la educación;*
 - *creación del sitio web de SACMEQ y con prestaciones para descargar archivos de esa red.*
- ◆ **Aumento de los conocimientos y capacidades técnicas de los funcionarios públicos para reformar la educación de la primera infancia y la enseñanza primaria.**

Indicador de resultados:

- *estudios sobre los mejores programas para la educación formal y no formal:*
 - *Objetivo de referencia: 2 estudios.*
- ◆ **Elaboración de una base de conocimientos para la formulación de respuestas eficaces y sostenibles frente al VIH/SIDA en el sector de la educación.**

Indicador de resultados:

- *centro de intercambio de información del IPE sobre las consecuencias del VIH/SIDA en la educación.*
- ◆ **Mejora de la información sobre reformas de la enseñanza secundaria.**

Indicador de resultados:

- *estudios monográficos sobre reformas de la enseñanza secundaria.*
- ◆ **Creación de una base de conocimientos sobre las prácticas idóneas establecidas en los sistemas de convalidación.**

Indicador de resultados:

- *módulos sobre convalidación en la educación superior.*

Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)

0153

Recursos extrapresupuestarios: 1 900 000 \$

01530

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) sobre el bienio 2004-2005,

Reconociendo que la educación a lo largo de toda la vida es el principio que rige la orientación y organización de las políticas y reformas educativas en los países en desarrollo e industrializados,

Reafirmando la importancia estratégica de la alfabetización y el aprendizaje de los adultos para el logro de los objetivos de la EPT, los de la COFINTEA y los objetivos de desarrollo del Milenio, así como los del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE),

1. *Invita* al Consejo de Administración del IUE a:

- a) velar por la armonización de los objetivos y actividades del IUE con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación de la UNESCO y su conformidad con las políticas de reforma y descentralización de la Organización;
- b) velar por la contribución del Instituto al Gran Programa I extendiendo aún más su función de centro internacional de información y servicios de la UNESCO para la alfabetización, la educación no formal, el aprendizaje de los adultos y a lo largo de toda la vida;
- c) conceder prioridad a la Iniciativa LIFE y concebir y ejecutar actividades innovadoras para apoyarla;
- d) crear condiciones y un marco institucional sostenible que permita al IUE prestar servicios a los Estados Miembros promoviendo la creación de capacidades, realizando actividades concretas e investigaciones en función de las políticas, prestando apoyo al diálogo sobre políticas y a la sensibilización, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y mejorando el alcance de sus redes y relaciones específicas con interlocutores e instituciones de todo el mundo;
- e) seguir ampliando el enfoque estratégico del IUE para contribuir, por conducto de sus actividades, a la consecución de los objetivos de tres compromisos internacionales conexos, a saber, la Declaración y el Programa para el Futuro de la COFINTEA V, el Marco de Acción de Dakar para la EPT y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, en particular:
 - fortaleciendo las capacidades nacionales para concebir y aplicar formas innovadoras y eficaces de alfabetización y brindar oportunidades de aprendizaje para adultos, en particular para los grupos marginado y excluidos,
 - fomentando la investigación en ámbitos específicos de la educación de adultos y permanente, centrándose en enfoques innovadores y encaminados a la realización del potencial propio para poblaciones marginadas y grupos con necesidades especiales,
 - acopiando y divulgando información sobre tendencias actuales e innovaciones en materia de políticas educativas, conceptos y prácticas de alfabetización, aprendizaje no formal, de adultos y permanente, en todas las regiones del mundo,
 - examinando, analizando y divulgando políticas, mecanismos y prácticas de reconocimiento, validación y convalidación de aprendizajes previos y no formales;

2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 900 000 dólares con cargo al Gran Programa I;

3. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno de Alemania, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales, y a los Estados Miembros, organismos bilaterales y multilaterales y fundaciones que han apoyado al programa del Instituto en una fase de transición con contribuciones voluntarias, y los invita a mantener su apoyo en 2006-2007 y años siguientes;

4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el Instituto pueda respetar las prioridades establecidas en la Iniciativa LIFE, estar a la altura de las expectativas expresadas en las recomendaciones de la COFINTEA V y realizar las actividades relacionadas con el logro de los objetivos de la EPT estipulados en el Marco de Acción de Dakar, la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012), de conformidad con lo dispuesto en la Estrategia a Plazo Medio del Instituto (2002-2007).

Los programas del IUE incluyen investigaciones para la acción y las políticas, creación de capacidades, diálogo sobre políticas y sensibilización, así como creación de redes y publicaciones. El Instituto tiene por objetivo el fomento de políticas y prácticas sobre el aprendizaje permanente en los Estados Miembros y se centra en las aptitudes básicas, en particular en la alfabetización y las modalidades y oportunidades de enseñanza no formal y alternativa para los grupos marginados y desfavorecidos; por ello, atiende las preocupaciones de los Estados Miembros, tanto de los países en desarrollo, como industrializados, concediendo prioridad a África, los PMA y los países del Grupo E-9. La alfabetización y la educación básica eficaces se abordarán en el marco de la Iniciativa LIFE y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, haciéndose especial hincapié en las políticas innovadoras y medidas conexas, el apoyo legislativo e institucional, los elementos clave de los entornos propicios para los individuos alfabetizados, el papel de los idiomas vernáculos y la utilización de los medios de comunicación y la tecnología en la labor de alfabetización. Se prestarán asistencia técnica y servicios adaptados a contextos específicos, concediéndose atención a los países en situaciones posteriores a conflictos, con el objetivo de prestar apoyo a las reformas educativas en curso en algunos países. Se fortalecerán la alfabetización y el aprendizaje de adultos por conducto de investigaciones y actividades de creación de capacidades en el ámbito de la formación del personal, la utilización de tecnologías y la divulgación de estrategias de enseñanza para atender las demandas de grupos especiales. Parte de esas actividades se realizarán con vistas a la sexta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (COFINTEA VI) prevista para 2009. El IUE seguirá prestando apoyo a la investigación, la creación de capacidades, la reforma de políticas y la sensibilización en sus ámbitos de competencia por conducto de su centro de documentación, sus publicaciones (en particular, la *Revista Internacional de Educación*) y alimentando sus redes como ALADIN, la Semana Internacional de Educandos Adultos y la red Intercambio sobre Alfabetización de las Personas Adultas, y la plataforma de Internet para el intercambio internacional de información sobre la alfabetización.

Proseguirá asimismo la labor del IUE sobre el aprendizaje para la vida y el trabajo promoviéndose enfoques de aprendizaje y formación en ámbitos específicos, como el trabajo y la economía popular, la salud, el medio ambiente y, en especial, el VIH/SIDA y la educación. En aplicación de la Resolución 32 C/5 de la Conferencia General, y con miras a promover y fortalecer políticas en pro del aprendizaje a lo largo de toda la vida, el IUE examinará y divulgará casos innovadores de reconocimiento, validación y convalidación de aprendizajes no formales basándose en los resultados de la encuesta internacional realizada en el marco del documento 32 C/5.

Por consiguiente, el IUE contribuirá al logro de los Ejes de acción 1 y 2 del Subprograma I.2.2, del Eje de acción 2 del Subprograma I.1.1 y de los Ejes de acción 1 y 2 del Subprograma I.1.2.

01531

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades nacionales para la formulación de políticas, la aplicación de programas, el seguimiento y evaluación de la alfabetización, la educación no formal, el aprendizaje de adultos y a lo largo de toda la vida en los Estados Miembros.

Indicador de resultados:

- *demanda y prestación de servicios para la formulación de políticas, la legislación, las reformas de planes y programas de estudios, la formación de alfabetizadores, la enseñanza no formal, el aprendizaje de adultos y a lo largo de toda la vida.*

- ◆ Determinación, análisis y divulgación de enfoques innovadores sobre ámbitos clave del aprendizaje a lo largo de toda la vida y la educación de adultos, haciéndose hincapié en los grupos marginados.

Indicador de resultados:

- *casos innovadores y categorías de países beneficiarios.*

- ◆ Elaboración e institucionalización de políticas, prácticas y mecanismos de reconocimiento, validación y convalidación de aprendizajes previos y no formales en varios países.

Indicador de resultados:

- *mecanismos o instrumentos relacionados con el reconocimiento, la validación y la convalidación de aprendizajes previos basados en la experiencia.*

- ◆ Mejora y fortalecimiento de la administración de programas de alfabetización y educación no formal por conducto de la formación y la asistencia técnica a los responsables de la adopción de decisiones y partes interesadas clave.

Indicador de resultados:

- *formación de un núcleo de especialistas en materia de alfabetización, educación no formal y de adultos en algunos países.*
- ◆ Mejora de la evaluación y los sistemas de seguimiento de la alfabetización, la educación no formal y la educación básica para adultos en algunos países.

Indicador de resultados:

- *elaboración de sistemas de seguimiento y evaluación integrados y globales.*

Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)

0154

Recursos extrapresupuestarios: 1 100 000 \$

01540

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) sobre el bienio 2004-2005,

Teniendo presente que la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la educación debería permitir responder a los problemas que plantea la sociedad del conocimiento, contribuir a la reducción de la brecha digital y de las disparidades del acceso al conocimiento, y proporcionar oportunidades para lograr una educación de calidad y un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos,

1. *Pide* al Consejo de Administración del ITIE que vele por que en 2006-2007, de conformidad con su mandato y basándose en la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 de la UNESCO, el Instituto:
 - a) persiga sus metas y prosiga sus actividades en consonancia con los objetivos estratégicos y prioridades de la UNESCO para el programa de educación;
 - b) preste apoyo a la creación de capacidades nacionales para aplicar las TIC en los sistemas educativos de los Estados Miembros;
 - c) realice investigaciones sobre distintos ámbitos de las aplicaciones de las TIC en la educación con miras a mejorar la calidad de la educación, configure un entorno informativo al servicio de la educación y promover la utilización de las TIC en la educación para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y ponga los resultados a disposición de la comunidad educativa internacional;
 - d) elabore materiales y módulos de formación sobre diferentes aspectos de las aplicaciones de las TIC en distintos niveles de la educación y dé inicio a la formación correspondiente en asociación con los ministerios de Educación, así como con los Grandes Programas I y V, las oficinas fuera de la Sede y los institutos;
 - e) refuerce las actividades de centro de intercambio de información, mejore la creación de redes entre los coordinadores nacionales de la cooperación con el ITIE y amplíe el portal del Instituto para atender las necesidades educativas y facilitar el aprovechamiento compartido de la información sobre prácticas idóneas y utilizaciones innovadoras de las TIC en educación;
 - f) realice proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 100 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la Federación de Rusia, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros de la UNESCO, las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o aumenten su apoyo a fin de que el ITIE pueda ampliar las actividades de su programa previstas para el bienio 2006-2007.

De conformidad con los objetivos estratégicos de la UNESCO para la educación y la Estrategia a Plazo Medio del ITIE para 2002-2007, el Instituto orientará las actividades de su programa hacia el fortalecimiento de los potenciales nacionales en materia de aplicaciones de las TIC para el desarrollo de la educación en tres ámbitos conexos: las funciones de investigación, de formación y de centro de intercambio de información. El ITIE fomentará y propondrá a los Estados Miembros distintas utilizaciones de las TIC en la enseñanza primaria, secundaria, técnica y profesional, así como en la educación superior, en colaboración con los Grandes Programas I y V. Se hará hincapié en la investigación y formación sobre

ámbitos como el desarrollo de un entorno informativo para la educación (comprendidas la educación a distancia, las bibliotecas electrónicas, Internet y los multimedia en educación), la mejora de la calidad de la educación por conducto de la utilización de las TIC y el fomento del aprendizaje para la convivencia (Subprograma I.3.1, Ejes de acción 1, 3 y 4). El ITIE atenderá las necesidades de los Estados Miembros con diferentes posibilidades de acceso a las TIC y elaborará y adaptará materiales y cursos de formación para mejorar las oportunidades y reducir la exclusión (Subprograma I.1.2, Ejes de acción 1 y 2). A solicitud de los Estados Miembros, el ITIE organizará cursos para formadores de docentes, personal de educación e investigadores y celebrará consultas para responsables de la adopción de decisiones (Subprograma I.2.1, Ejes de acción 1, 2, 3 y 4). El ITIE seguirá ampliando su portal para facilitar el intercambio de información, la divulgación de prácticas innovadoras y prestar apoyo a la aplicación de las TIC a la enseñanza y el aprendizaje (Subprograma I.2.2, Ejes de acción 1 y 2).

01541

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Formulación de políticas educativas nacionales en las que se prevean estrategias para la utilización de las TIC.

Indicadores de resultados:

- *políticas nacionales de educación que incluyan a las TIC;*
- *documentos de posición y material de orientación.*

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales para la utilización de las TIC en la educación.

Indicadores de resultados:

- *formación de personal docente clave;*
- *materiales de formación;*
- *métodos de enseñanza y aprendizaje basados en las TIC en los planes y programas de estudios nacionales.*

- ◆ Ampliación del acceso a la información sobre la utilización de las TIC en la educación.

Indicadores de resultados:

- *consultas del portal electrónico del ITIE;*
- *creación de redes entre coordinadores nacionales, expertos en TIC e instituciones;*
- *talleres de investigación y actividades de formación en línea;*
- *materiales de enseñanza y bases de datos.*

Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)

0155

Recursos extrapresupuestarios: 2 000 000 \$

01550

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) sobre el bienio 2004-2005,

Teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo de África en materia de fortalecimiento y mejora de sus capacidades de desarrollo y reforma de la educación para la consecución de los objetivos de la EPT,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IICBA que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2006-2007, preste especial atención a:
 - i) velar por que los objetivos y actividades del IICBA se ajusten a los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación de la UNESCO;
 - ii) fortalecer las capacidades de formación de docentes del Instituto para que pueda llevar a cabo, de consuno con el Sector de Educación y la Oficina Regional de Educación para África (BREDA), la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana de la UNESCO;
 - iii) prestar apoyo a las actividades de creación de capacidades relativas a las políticas y la orientación de la educación en África que realiza el Instituto;
 - iv) administrar y ampliar programas eficaces de educación a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con miras a resolver el problema de la escasez de docentes en África;
 - v) buscar planteamientos innovadores para encarar los problemas con que se enfrentan los docentes africanos, como por ejemplo el VIH/SIDA; y
 - vi) establecer relaciones de cooperación y redes eficaces con proveedores de fondos y organizaciones bilaterales y multilaterales para definir y aplicar estrategias de desarrollo para la educación en África;
2. *Invita* al Consejo de Administración del IICBA a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 000 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros y organizaciones que han apoyado la creación del Instituto y sus programas;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que renueven y aumenten sus contribuciones voluntarias, a fin de que el IICBA pueda contribuir a una mejora sustancial de las actividades de los establecimientos de formación de docentes y de otras instituciones educativas de África.

El Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África prestará apoyo a la creación de capacidades para la formación de docentes, concediendo especial atención a los institutos de formación pedagógica, los ministerios de educación y los responsables de las políticas, para respaldar las mejoras de los sistemas educativos en el ámbito de la formación de docentes. La experiencia ha demostrado que sin el apoyo necesario en el plano de la formulación de políticas y por parte de los responsables de la educación para elaborar buenas políticas, las actividades de formación de docentes no pueden mantenerse a largo plazo. El IICBA buscará y establecerá enfoques innovadores

de creación de capacidades, tanto para individuos como para instituciones. Por consiguiente, la creación de capacidades relativas a las políticas y la orientación de la educación, y la coordinación junto con el Sector de Educación y la Oficina Regional de Educación para África (BREDA), de las actividades de la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana serán prioridades del IICBA (Subprograma I.2.3, Eje de acción 1). A fin de satisfacer las necesidades apremiantes de docentes en África para el logro de los objetivos de la EPT, muchos países están haciendo un uso cada vez mayor de la educación a distancia y de las tecnologías de la información y la comunicación en la formación de docentes. El IICBA ampliará sus programas de formación de docentes mediante las TIC, que están encaminados a mejorar la calidad e incrementar el número de docentes en África. Asimismo, el IICBA seguirá elaborando materiales de enseñanza y aprendizaje, así como nuevos enfoques pedagógicos que permitan encarar los problemas con que se enfrentan los docentes en África, como por ejemplo las cuestiones relativas a la educación preventiva contra el VIH/SIDA y la educación en medio rural (Subprograma I.2.3, Eje de acción 2). El IICBA ampliará también sus funciones de red, vinculando instituciones clave en África, en particular ministerios de educación, establecimientos de formación de docentes y otras instituciones educativas, y manteniendo relaciones de cooperación con la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esto permitirá que el Instituto elabore programas de formación, perfeccionamiento e investigación capaces de atender las necesidades de los docentes en los Estados Miembros.

01551

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de capacidades de las instituciones encargadas de la formación de docentes y la capacitación en África.

Indicadores de resultados:

- *programas de educación a distancia:*
 - *Objetivo de referencia: realización de programas en por lo menos 10 países;*
- *formación sobre métodos de creación de materiales didácticos;*
- *trabajo en red.*

- ◆ Realización de investigaciones sobre la formación pedagógica en África y de actividades de sensibilización al respecto.

Indicadores de resultados:

- *investigaciones sobre la formación de docentes en África;*
- *actividades de sensibilización en torno a los problemas de la formación del profesorado y materiales didácticos y pedagógicos innovadores:*
 - *Objetivo de referencia: resultado en 10 países por lo menos;*
- *realización de investigaciones y establecimiento de vínculos con instituciones encargadas de la formación de docentes en África.*

- ◆ Consolidación de la información relativa a la instrucción de docentes y puesta de dicha información a disposición de los institutos de formación pedagógica en África.

Indicadores de resultados:

- *red de proveedores de contenidos didácticos africanos;*
- *asociaciones con la biblioteca del IICBA como centro de información;*
- *materiales didácticos sobre el VIH/SIDA.*

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

0156

Recursos extrapresupuestarios: 2 200 000 \$

01560

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre el bienio 2004-2005,

Convencida de la importante función que ha de desempeñar el IESALC en la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe,

1. *Invita* al Consejo de Administración del Instituto a dar prioridad a los objetivos siguientes en el programa del IESALC:
 - a) velar por que se armonicen los objetivos y actividades del IESALC con los objetivos estratégicos y prioridades del programa de educación de la UNESCO;
 - b) contribuir a la renovación de la educación superior en América Latina y el Caribe mediante el seguimiento regional de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y la asistencia a los Estados Miembros en la formulación de políticas relativas a la enseñanza superior;
 - c) ampliar y estrechar la cooperación entre universidades y, en particular, crear redes de cooperación especializadas centradas en la investigación, la planificación, la gestión y la evaluación en la esfera de la educación superior;
 - d) servir de centro de intercambio de información y de referencia prestando apoyo a los Estados Miembros e instituciones para el mejoramiento de la educación superior;
2. *Invita* al Consejo de Administración del IESALC a velar por que las orientaciones y actividades del Instituto sean acordes con los objetivos y las estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Venezuela, que facilita gratuitamente los locales;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el IESALC pueda ejecutar las actividades del programa previstas para el bienio 2006-2007.

El IESALC ayudará a los sistemas educativos, gobiernos e instituciones del nivel terciario a hacer frente a los problemas que plantea el desarrollo de la enseñanza superior en la región mediante la mejora de la calidad, pertinencia y equidad de ésta, así como su capacidad para contribuir a un desarrollo humano sostenible y responder a los desafíos de la mundialización, las nuevas tecnologías y la educación a lo largo de toda la vida.

El IESALC se centrará en los instrumentos de seguimiento, gestión y evaluación a fin de suministrar información a los Estados Miembros, sistemas e instituciones universitarios. Evaluará también las principales tendencias e innovaciones en el campo de la enseñanza superior mediante un sistema de información que abarque los sistemas de enseñanza superior, las redes de investigación aplicada, así como la elaboración de estudios, análisis y recomendaciones sobre diferentes aspectos de la enseñanza superior en el plano nacional, sectorial y regional. El IESALC prestará además asistencia técnica a los Estados Miembros y sus instituciones de enseñanza superior, ayudándolos en sus procesos de integración y acuerdos regionales. El Instituto promoverá la cooperación interregional en el ámbito de la enseñanza superior entre los gobiernos de la región, organizaciones no gubernamentales, regionales y subregionales, asociaciones

nacionales y consejos de administración de instituciones de enseñanza superior. Velará asimismo por la participación de las comunidades académicas en proyectos de investigación y asistencia técnica.

01561**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Estrechamiento de la cooperación regional en el ámbito de la enseñanza superior.
Indicador de resultados:
 - *acuerdos de cooperación con gobiernos, instituciones de enseñanza superior; instituciones asociadas y ONG.*
- ◆ Amplia difusión de información y conclusiones de investigaciones sobre la enseñanza superior en la región.
Indicadores de resultados:
 - *observatorio de la enseñanza superior;*
 - *publicaciones, estudios y sistemas de información;*
 - *instituciones y personas asociadas.*
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros y los sistemas universitarios de la región en el ámbito de la enseñanza superior.
Indicadores de resultados:
 - *formulación de nuevas políticas nacionales en materia de enseñanza superior;*
 - *mejoramiento de los procesos nacionales de evaluación y convalidación de diplomas.*

► Proyectos relativos a los temas transversales

0160

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 050 000 \$
Descentralizado	79%

01600

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”;
- evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- asignar a esos efectos la cantidad de 1 050 000 dólares para los costos del programa.

01601

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa I habida cuenta de su temática y orientaciones principales relativas a la educación. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron por lo menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

01610

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	350 000 \$
Descentralizado	89%

Aumento de las capacidades socioeconómicas de los jóvenes desfavorecidos en los Estados Árabes

01611

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	200 000 \$

Objetivos. La meta general de este proyecto es mejorar las competencias socioeconómicas de los jóvenes marginados de Líbano, Egipto, Sudán y los Territorios Autónomos Palestinos, y facilitar su empleo. Las actividades se centrarán en la formación de instructores en asuntos como la vida social, los derechos humanos y las competencias comerciales, la formación directa de los jóvenes pobres

para proporcionarles formación en materia de asistencia social y oportunidades de empleo, el establecimiento de centros de aprendizaje comunitarios polivalentes y de un programa de subsidios de educación.

Resultados esperados para el fin del bienio. Mejoramiento de las capacidades de los instructores de organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (objetivo de referencia: 30-40 en cada país); elaboración y utilización de un manual de formación sobre aptitudes para la vida cotidiana y competencias socioeconómicas; mejoramiento de las competencias económicas y sociales de jóvenes desfavorecidos (objetivo de referencia: 1 000-2 000 por país); establecimiento de centros de aprendizaje comunitarios polivalentes (objetivo de referencia: 20 por país).

Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional

01612

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	150 000 \$

Objetivos. Este proyecto se centrará en programas amplios de aprendizaje y formación sobre aptitudes para la vida cotidiana dirigidos a las jóvenes marginadas, basados en una visión compartida de fomento de la autonomía de las niñas y las mujeres. Aprovechando las experiencias de las intervenciones político en Bangladesh, India, Pakistán y Nepal, se llevaron a cabo las actividades siguientes: i) examinar, documentar y difundir los contenidos pedagógicos, los materiales didácticos y los módulos de formación elaborados en cada país en el ámbito de la alfabetización, las aptitudes para la vida cotidiana y la microfinanza, la divulgación científica y las tecnologías apropiadas, en particular las TIC, para los adolescentes de las zonas rurales; ii) promover un enfoque pluridisciplinario para el fomento de la autonomía de las adolescentes mediante consultas interministeriales en el plano nacional; iii) lograr la sostenibilidad del proceso encaminado a la autonomía de la comunidad capacitando a adolescentes para que administren los centros comunitarios, y iv) aportar las enseñanzas aprendidas al debate internacional sobre políticas. Esto comprenderá la formulación de directrices sobre los programas apropiados de enseñanza y de formación sobre aptitudes para la vida cotidiana dirigidos a jóvenes marginados, que se introducirán también en la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) de la UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio. Reseña y documentación de las prácticas ejemplares, las carpetas didácticas y los módulos de formación, y difusión del informe final; mayor sensibilización de los encargados de la formulación de políticas a la importancia de invertir en los adolescentes no escolarizados como estrategia de reducción de la pobreza; modalidad de seguimiento y evaluación efectuados por compañeros puesta a disposición de las autoridades nacionales y los asociados para el desarrollo.

♦ La contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

01620

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	700 000 \$
Descentralizado	74%

Base de conocimientos sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior

01621

Actividades del Presupuesto Ordinario 33 C/5 – Propuesta	200 000 \$
---	------------

Objetivos. Este proyecto tiene por objeto contribuir a la elaboración y el suministro de educación superior de calidad mediante la enseñanza abierta y a distancia en los países en desarrollo y los países en transición. Partiendo de las enseñanzas aprendidas en tres sitios regionales de información en África, Asia y el Pacífico, así como en la CEI y los países bálticos, los principales objetivos serán: i) reforzar la creación de capacidades para impartir una enseñanza abierta y a distancia de calidad mediante instrumentos y foros en línea y fuera de línea creados en 2001-2005; ii) promover normas para el establecimiento de referencias cruzadas y la clasificación de los recursos de la enseñanza abierta y a distancia para garantizar la cooperación y la promoción internacionales; ii) dar nuevo impulso a la elaboración del instrumento de sistema experto para decisores sobre enseñanza abierta y a distancia de conformidad con los actuales ámbitos prioritarios; iii) ampliar el alcance del proyecto a otras regiones de la UNESCO y iv) proseguir la consolidación de las comunidades de prácticas interregionales, regionales y subregionales sobre la enseñanza abierta y a distancia.

Resultados esperados para el fin del bienio. Creación de nuevos recursos regionales de información; fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la decisión y de los recursos regionales de información; elaboración de normas relativas a la enseñanza abierta y a distancia; establecimiento de comunidades de prácticas internacionales sobre la enseñanza abierta y a distancia de calidad en la educación superior.

Utilización de la teledetección para una gestión integrada de los ecosistemas y recursos hídricos en África

01622

Actividades del Presupuesto Ordinario 33 C/5 – Propuesta	200 000 \$
---	------------

Objetivos. El objetivo principal de este proyecto es la aplicación a largo plazo de la teledetección por satélite y los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la evaluación y conservación de los recursos hídricos y los ecosistemas en África. Partiendo de la labor realizada durante los dos bienios anteriores, las actividades se centrarán en la elaboración, el fortalecimiento y la consolidación de una masa crítica de planes de estudios en universidades africanas, y en las Cátedras UNESCO de investigación y formación. Las actividades comprenderán la autonomía de las Cátedras UNESCO, el Programa de Hermanamiento de Universidades (UNITWIN) y la Red de África sobre la teledetección aplicada a la gestión de los ecosistemas y de los recursos hídricos de la UNESCO, a fin de que cumplan mejor su función de agentes para el desarrollo, promoviendo las prácticas ejemplares relativas al uso racional y la preservación de los recursos hídricos y los ecosistemas. Incluirán asimismo una amplia gama de asociaciones con interlocutores nacionales, regionales e internacionales, entre ellas la NEPAD.

Resultados esperados para el fin del bienio. Comunicación a los encargados de la formulación de políticas de los resultados de las investigaciones relativas a las informaciones obtenidas mediante la teledetección por satélite; elaboración de planes de estudios, materiales didácticos y normas pedagógicas en universidades y centros de investigación africanos; establecimiento de Cátedras UNESCO en África; preparación de la Estrategia de la NEPAD sobre la aplicación de la teledetección al desarrollo sostenible y aprobación de la misma por el Comité de Dirección de la NEPAD y la Unión Africana; creación de sistemas integrados de información ambiental y de alerta temprana.

Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del fomento de la alfabetización, en particular en los países del Grupo E-9

01623

Actividades del Presupuesto Ordinario
33 C/5 – Propuesta 300 000 \$

Objetivos. El proyecto se centra en la elaboración y utilización de materiales de alfabetización basados en las TIC para la promoción de la alfabetización y el desarrollo socioeconómico de poblaciones analfabetas en los países de Asia Meridional del Grupo E-9, especialmente las mujeres y los jóvenes, en estrecha colaboración con la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) de la UNESCO. Los principales objetivos son: i) determinar las necesidades y prioridades socioeconómicas de lo analfabetos pobres; ii) ayudar a los grupos destinatarios a ganarse la vida y a mejorar su calidad de vida; iii) crear un entorno propicio a la alfabetización mediante la promoción de una cultura de la lectura y el aprendizaje; y iv) establecer relaciones de colaboración con los medios de comunicación y el sector privado para la promoción de una alfabetización basada en las TIC.

Resultados esperados para el fin del bienio. Elaboración, experimentación y amplia utilización de materiales de alfabetización en favor de los pobres que tengan en cuenta las disparidades entre hombres y mujeres; capacitación de organizadores y profesionales sobre el terreno en materia de alfabetización; producción de materiales de postalfabetización; determinación y promoción de innovaciones y prácticas ejemplares; mayor conciencia y mejoramiento de las capacidades de los analfabetos pobres; mayor participación de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y sector privado.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestarias

01701

La UNESCO seguirá reforzando sus estrategias para la cooperación con las fuentes de financiación, basadas en las sugerencias y recomendaciones formuladas por los Estados Miembros, especialmente los países nórdicos. Se ha admitido plenamente la necesidad de realizar actividades extrapresupuestarias que se ajusten más a los objetivos y prioridades del Programa Ordinario, así como la necesidad de mejorar considerablemente la calidad del seguimiento y evaluación de las actividades operativas. La integración y complementariedad de las actividades extrapresupuestarias con las del Programa Ordinario se mejorarán mediante el seguimiento y evaluación de los proyectos relacionados con la Educación para Todos, así como mediante la creación de capacidades de los profesionales del Sector de Educación.

01702

Varios donantes importantes apoyan esta nueva política mediante un enfoque programático y una mayor coherencia de las actividades. Han acordado conferir a la UNESCO un mayor grado de responsabilidad en la selección de los temas y los países que podrían recibir un apoyo financiado con recursos extrapresupuestarios. De esta manera, la UNESCO estará en condiciones de garantizar que las actividades se efectúan en función de la demanda de los países beneficiarios y los fondos extrapresupuestarios se asignan con arreglo a las prioridades del Programa Ordinario. Esta coherencia garantizará que esos fondos cumplan una función estratégica y orientada hacia los resultados en la labor de la Organización. La UNESCO dispone así de un instrumento eficaz para un enfoque sectorial en los Estados Miembros.

01703

La orientación principal del programa de educación de la UNESCO sigue siendo el seguimiento de los objetivos de EPT establecidos en Dakar, en especial un fortalecimiento de su función mundial de coordinación en materia de EPT y el apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados al logro de la educación básica de calidad para todos. Esto se aplica también a la recaudación de fondos extrapresupuestarios. De ahí que la UNESCO se proponga asignar fondos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios a las tres nuevas iniciativas estratégicas de EPT (LIFE, la Iniciativa sobre la Formación de Docentes en África Subsahariana y la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación). Además, un reto crucial para la UNESCO, como organismo coordinador de la EPT, será velar por que sus programas y proyectos no sólo se coordinen correctamente en el plano nacional y regional, sino también con iniciativas internacionales como la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos, la iniciativa para la educación acelerada de las niñas coordinada por el UNICEF, los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la Educación para Todos. Las oficinas fuera de la Sede desempeñarán un papel fundamental a este respecto, en calidad de vectores para la asistencia al desarrollo basada en los países y el asesoramiento inicial sobre políticas.

01704

La UNESCO tratará de concertar nuevos acuerdos de asociación con el sector privado, basándose en las experiencias de las asociaciones y alianzas establecidas en los últimos años por conducto de redes internacionales. Se elaborarán estrategias más claras encaminadas a lograr que el sector privado, ejerciendo su responsabilidad social, además de ser una fuente de financiación se convierta en un asociado más activo en determinadas actividades prioritarias del programa.

01705

Proseguirán las actividades de cooperación para el desarrollo. La formación del personal en materia de definición, formulación, administración y evaluación de proyectos será prioritaria y se pondrá de realce en el contexto del enfoque programático de la Educación para Todos. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y del sistema de Evaluación Común para los Países, y en consonancia con los compromisos de Monterrey, la UNESCO participará activamente con los copartícipes en el desarrollo, tanto multilaterales como bilaterales, en la tarea de atender las necesidades nacionales en materia de desarrollo mediante la elaboración de programas y métodos de inversión sectorial coordinados, e incluso conjuntos. Los Institutos de educación de la UNESCO negociarán directamente con los Estados Miembros y las fuentes de financiación extrapresupuestarias interesadas las contribuciones voluntarias y los apoyos a proyectos específicos en beneficio de sus programas y presupuestos.

01706

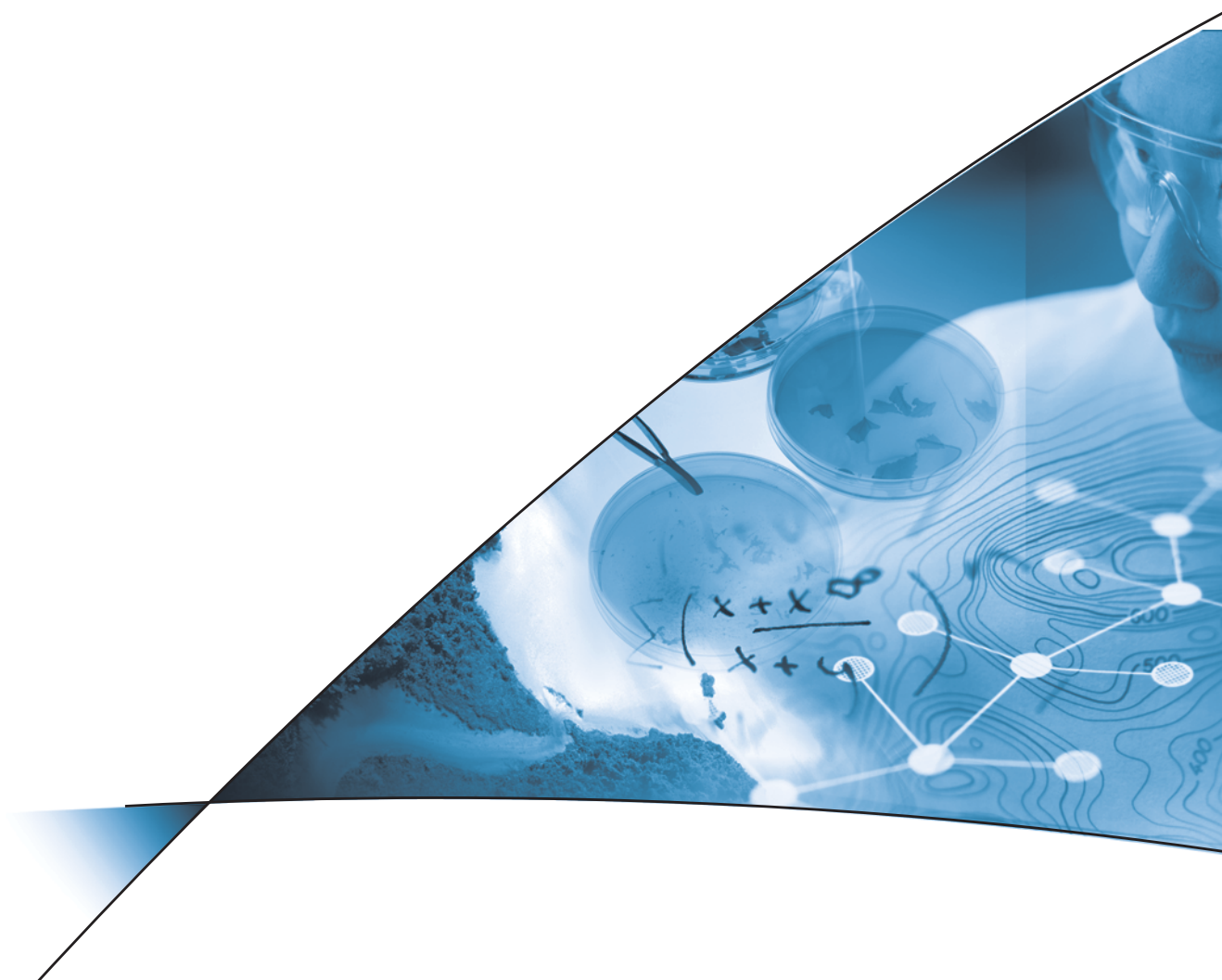
En términos generales, la coherencia será un objetivo primordial para las actividades de la Organización: entre los fondos del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios, entre divisiones de educación, oficinas fuera de la Sede e institutos, y entre la UNESCO y sus asociados.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Gran Programa II

Ciencias exactas y naturales



GRAN PROGRAMA II

Ciencias exactas y naturales

02001

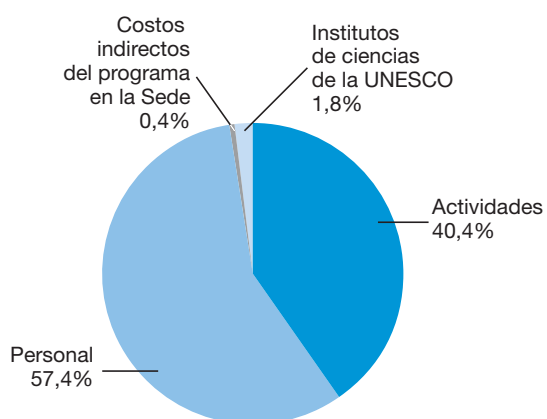
Presupuesto Ordinario									
	32 C/5 Aprobado	Transfe- rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupues- tarios ²	2006-2007 Total Recursos
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Actividades	26 321 500	450 000	(5 934 500)	849 100	21 686 100	1 728 400	23 414 500	56 210 000	79 624 500
Institutos de ciencias de la UNESCO	1 015 000	–	(39 700)	39 700	1 015 000	–	1 015 000	117 536 000	118 551 000
Costos indirectos del programa en la Sede	300 900	–	(10 500)	10 500	300 900	–	300 900	–	300 900
Personal	30 594 300	106 700	311 400	1 980 100	32 992 500	271 600	33 264 100	980 000	34 244 100
Total, Gran Programa II	58 231 700	556 700	(5 673 300)	2 879 400	55 994 500	2 000 000	57 994 500	174 726 000	232 720 500

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.

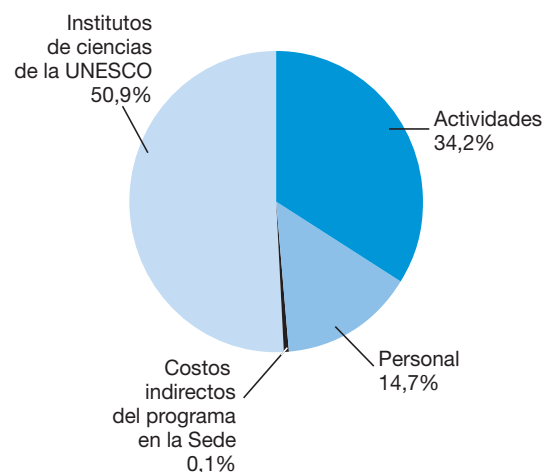
2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS (basada en la propuesta de 635 M \$)

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

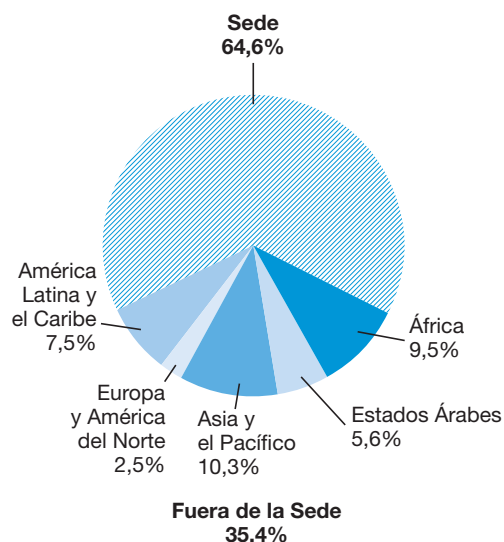


02002

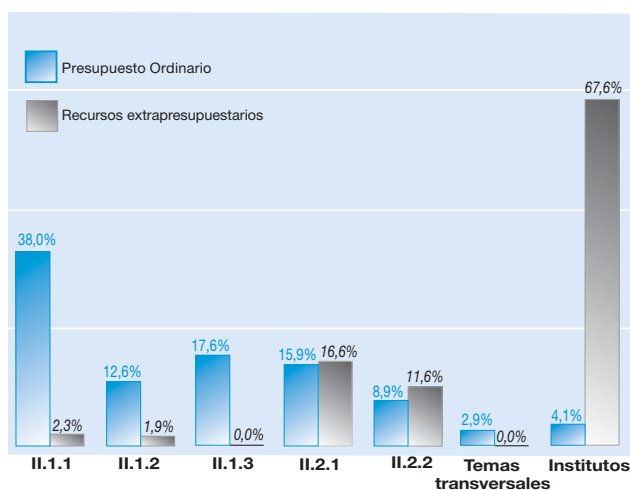
Gran Programa II		Actividades del Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios ¹	Total de los recursos para actividades
		33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
		\$	\$	\$	\$	\$
Programa II.1	Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible					
Subprograma II.1.1	La gestión de los fenómenos de interacción del agua: sistemas vulnerables y problemas sociales	8 800 200	500 000	9 300 200	3 975 000	13 275 200
Subprograma II.1.2	Las ciencias ecológicas y de la tierra al servicio del desarrollo sostenible	2 969 600	100 000	3 069 600	3 230 000	6 299 600
Subprograma II.1.3	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	3 821 600	478 400	4 300 000	–	4 300 000
Total, Programa II.1		15 591 400	1 078 400	16 669 800	7 205 000	23 874 800
Programa II.2	Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible					
Subprograma II.2.1	Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales	3 731 600	150 000	3 881 600	28 789 000	32 670 600
Subprograma II.2.2	Políticas de ciencia y tecnología y desarrollo sostenible	1 663 100	500 000	2 163 100	20 216 000	22 379 100
Total, Programa II.2		5 394 700	650 000	6 044 700	49 005 000	55 049 700
Institutos de ciencias de la UNESCO						
	Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (IHE)	–	–	–	62 880 000	62 880 000
	Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)	1 015 000	–	1 015 000	54 656 000	55 671 000
Total, institutos de ciencias de la UNESCO		1 015 000	–	1 015 000	117 536 000	118 551 000
Proyectos relativos a los temas transversales						
	♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	350 000	–	350 000	–	350 000
	♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	350 000	–	350 000	–	350 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		700 000	–	700 000	–	700 000
33 C/5 - Total actividades, Gran Programa II		22 701 100	1 728 400	24 429 500	173 746 000	198 175 500

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE (incluidos el CIFT y el UNESCO-IHE)



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Ciencias exactas y naturales

02003

Prioridades del programa para 2006-2007

Prioridad principal:

- Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos

Otras prioridades:

- Los océanos
- La creación de capacidades en ciencias básicas y de la ingeniería, la formulación de políticas referentes a la ciencia y el fomento de una cultura del mantenimiento
- El fomento de la aplicación de la ciencia, la ingeniería y las tecnologías adecuadas con miras al desarrollo sostenible, el aprovechamiento y la gestión de los recursos naturales, la preparación para los casos de catástrofe y la mitigación de sus efectos y la búsqueda de fuentes de energía renovables

Objetivos y compromisos internacionales

- *Declaración del Milenio* y objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en particular los ODM 1, 6 y 7 (metas 9 y 10)
- *Declaración y Programa en pro de la Ciencia: Marco General de Acción* aprobado por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (1999)
- *Plan de Aplicación de Johannesburgo* aprobado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002)
- Plan internacional de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
- Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida” (2005-2015)
- *Declaración de Mauricio y Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo* (2005), y
- *Declaración de Hyogo y Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Consolidar la capacidad de recuperación de las naciones y comunidades tras una catástrofe* (Kobe, 2005)

02004

En el Gran Programa II se procurará aplicar los objetivos estratégicos cuatro a seis presentados en el documento 31 C/4, esto es, mejorar la seguridad humana, mejorar las capacidades y promover normas éticas para las ciencias. Las actividades se centrarán en el fortalecimiento de las capacidades mediante la creación de redes para responsables de la formulación de políticas de la ciencia y jóvenes; la mejora de la investigación y el desarrollo en materia de medio ambiente, comprendidas las islas pequeñas y las regiones costeras, y la utilización más frecuente de fuentes de energía nuevas y renovables. Se incrementarán los esfuerzos para mejorar el acceso de los científicos de los países en desarrollo y en transición a los resultados de las investigaciones científicas. En este Gran Programa se integrará una perspectiva de igualdad entre los sexos y emancipación femenina en todos los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ordenación del medio ambiente y la gestión sostenible

de los recursos. Se prestará una especial atención a las mujeres, tanto mediante el aumento del número de mujeres jóvenes que estudian ciencias y ejercen profesiones científicas, como gracias a una mayor participación de las mujeres en la formulación de políticas científicas y la adopción de decisiones. Se emprenderán actividades intersectoriales conjuntas con el Gran Programa III en relación con los principios y normas éticos de la investigación científica y su aplicación. El Gran Programa II también se ocupará de las respuestas científicas a las situaciones posteriores a catástrofes, de emergencia y de posguerra, en particular tras la tragedia provocada por el maremoto y posterior tsunami en el Océano Índico.

02005

Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)

- Objetivo estratégico 4: Promover principios y normas éticas que orienten el desarrollo científico y tecnológico y las transformaciones sociales
- Objetivo estratégico 5: Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social
- Objetivo estratégico 6: Mejorar las capacidades científicas, técnicas y humanas para participar en las nuevas sociedades del conocimiento

02006 En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS, Johannesburgo, 2002) se reconoció el papel esencial de la ciencia –comprendidas las matemáticas, la ingeniería y las tecnologías– como fundamento del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza (ODM 1). Por consiguiente, en el Gran Programa II se atenderán las principales necesidades de apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, cuyo organismo principal es la UNESCO. También se seguirá prestando atención a la asistencia para mejorar la ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, a la vez que se promoverá la divulgación de los nuevos conocimientos científicos y su concreción en políticas y aplicaciones sociales. En la Recomendación 9 del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas se propugna “el apoyo a las actividades globales de investigación científica y de desarrollo para atender las necesidades especiales de los pobres en las esferas de la salud, la agricultura, la gestión ambiental, la energía y el clima”. A este respecto, la UNESCO tiene la responsabilidad particular de prestar asistencia para el logro del ODM 7 encaminado a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y, en particular, a reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y de un saneamiento adecuado e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Fundamentalmente, las principales actividades estarán encaminadas a permitir que los pobres se beneficien de un mejor acceso a los recursos naturales y su utilización, y a ayudarles a adquirir las capacidades científicas y tecnológicas necesarias.

02007 “El agua y los ecosistemas asociados” seguirá siendo la prioridad principal del Gran Programa II, haciéndose hincapié en la gestión de los recursos hídricos, lo que corresponde plenamente al Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Esta **prioridad principal ha sido reforzada** y se le asignará

el 48% de los recursos para actividades del Gran Programa II (con exclusión de los proyectos correspondientes a los temas transversales), en vez del 45% en el documento 32 C/5 ajustado y aprobado. Se concederá una mayor importancia a la educación para la gestión de los recursos hídricos, a cargo del Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (categoría 1) de Delft, que reforzará las actividades intersectoriales de la UNESCO relativas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. El fomento de la adopción de decisiones racionales sobre la utilización sostenible del agua dulce será otra de las principales metas de acción. La UNESCO seguirá siendo la sede de la Secretaría del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) que preparará el segundo Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. Se mejorará el enfoque ecohidrológico y proseguirán y se ampliarán las actividades en relación con las aguas subterráneas y los acuíferos transnacionales mediante la utilización, en particular, de datos obtenidos por tele-detección desde satélites de observación de la tierra.

02008 Se ha previsto también en el Gran Programa II la ejecución de una serie de actividades y compromisos interdisciplinarios con otros grandes programas que abarcarán la enseñanza de las ciencias, la educación preventiva contra el VIH/SIDA, la relación entre la diversidad biológica y la diversidad cultural, las ciencias y las tecnologías de la información y la comunicación, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y los esfuerzos para reducir la vulnerabilidad de los países a las catástrofes naturales que constituyen el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe a inicios de 2005. Se fortalecerán los lazos entre los cinco programas científicos intergubernamentales –PICG, PHI, COI, MAB, y MOST– en particular por conducto de proyectos piloto conjuntos sobre el terreno.

02009 Se prestará apoyo al proceso de la NEPAD, en particular por conducto del módulo de ciencias y tecnología de la NEPAD, del que se designó organismo principal a la UNESCO, y el Plan de Acción Ambiental de la NEPAD, comprendidas las energías renovables. Las actividades que benefician concretamente a África comprenden también el proyecto sobre la Gestión integrada y el desarrollo sostenibles de las regiones áridas y semiáridas del África Meridional (SIMDAS), en el que participan los 14 países de la SADC y que está dedicado a las interacciones de los recursos hídricos, la protección y ordenación de ecosistemas, los recursos energéticos y las cuestiones relacionadas con la salud, así como la Escuela Regional de Posgrado para la Administración Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT).

02010 El peligro de que se produzca una catástrofe es de naturaleza mundial puesto que los factores de riesgo de una región pueden tener repercusiones directas en los riesgos y peligros en otras. En la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe, se reconoció que el peligro de desastre natural es una cuestión transdisciplinaria del desarrollo sostenible y, por consiguiente, un componente importante para el logro de los objetivos acordados en el plano internacional, comprendidos los contenidos en la Declaración del Milenio. La UNESCO acrecentará los esfuerzos encaminados a prestar asistencia en las situaciones posteriores a catástrofes y fomentar una cultura de preparación para los casos de catástrofe. En particular, mantendrá su compromiso con los países del Océano Índico afectados por el maremoto y posterior tsunami mediante a) la creación de capacidades y la formación relativa a la preparación para la reducción de los efectos de las catástrofes

naturales y la rehabilitación de los ecosistemas costeros afectados por tsunamis, y b) la Comisión Oceanográfica Intergubernamental a la que se asignó la coordinación de la creación de un Sistema de Alerta de Tsunamis para el Océano Índico y otras regiones sobre la base del ya bien establecido Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico Suroccidental. Contarán con un **refuerzo presupuestario** tanto estas actividades como la creación de una red y sistemas de información para una iniciativa internacional sobre inundaciones.

02011 La creación de capacidades es una de las principales funciones de la UNESCO y todos los subprogramas del Gran Programa II fortalecerán sus contribuciones a este fin. Esto se manifiesta en la particular importancia que se concede al nuevo Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF), encaminado al fortalecimiento de las capacidades nacionales en ciencias fundamentales y en enseñanza de las ciencias. El PICF alentará las actividades de las distintas regiones mediante la creación de redes de centros de excelencia nacionales, regionales e internacionales dedicados a las ciencias fundamentales.

02012 El presupuesto descentralizado para el Gran Programa II (comprendidos la COI y el CIFT) se incrementará del 32% aprobado en el documento 32 C/5 ajustado, al 35% para el bienio 2006-2007.

02013 Se asignó un **refuerzo presupuestario** al Gran Programa II (comprendida la COI), de una cuantía de 2 millones de dólares tanto para el programa (1 728 400 dólares) como para los gastos de personal (271 600 dólares). Ese refuerzo deberá servir para fortalecer la ejecución de actividades en los siguientes ámbitos: a) actividades posteriores a los tsunamis para la conservación y rehabilitación sostenible de los recursos de los ecosistemas costeros; b) el fortalecimiento de las actividades de la UNESCO sobre las alertas relativas a los tsunamis y la mitigación de los efectos de éstos; c) la creación de capacidades para la reducción de los efectos de las catástrofes naturales, y d) la educación para el desarrollo sostenible y las diversidades en los pequeños Estados insulares con vistas a movilizar las capacidades locales para mejorar la autosuficiencia y reducir la vulnerabilidad a las fuerzas de la naturaleza. Los refuerzos se especifican en los subprogramas en cuestión.

Programa II.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 93-113

Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible

02101

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	15 591 400 \$
Refuerzo	1 078 400 \$
33 C/5 – Propuesta	16 669 800 \$
Descentralizado	32,6 %
● Recursos extrapresupuestarios	7 205 000 \$
Total, actividades:	23 874 800 \$

En el Programa II.1 se fomentará una mejora de la comprensión de los sistemas naturales y sociales y se proporcionará una base científica para la seguridad humana y del medio ambiente en relación, en particular, con el ODM 7. Los programas científicos intergubernamentales e internacionales de la UNESCO (el PICG, el PHI, la COI, el MAB y el MOST) constituyen instrumentos privilegiados para examinar estos asuntos desde un punto de vista interdisciplinario por conducto de la investigación, la formación, la educación, el asesoramiento en materia de políticas y la información.

II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales

0211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	8 800 200 \$
Refuerzo	500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	9 300 200 \$
Descentralizado	38,4 %
● Recursos extrapresupuestarios	3 975 000 \$
Total, actividades:	13 275 200 \$

02110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) alcanzar los objetivos bienales establecidos para la prioridad principal, esto es, los recursos hídricos y los ecosistemas conexos, mediante la aplicación de la sexta fase del Programa Hidrológico Internacional (PHI), y elaborar el plan de la séptima fase del PHI (2008-2013);
 - ii) estudiar los medios necesarios para reducir al mínimo las amenazas que pesan sobre los sistemas vulnerables de recursos hídricos, comprendidas las situaciones de urgencia como las inundaciones y sus consecuencias, y elaborar métodos de gestión de las tierras y las aguas superficiales y subterráneas en los que se integren las cuencas y áreas de captación;
 - iii) mejorar el conocimiento de los procesos físicos y geobioquímicos que influyen en los sistemas de recursos hídricos, centrándose en la ecohidrología, los fenómenos hidrológicos extremos y los procesos de transporte de sedimentos, y mejorar las técnicas, indicadores y bases de datos existentes para la evaluación de los recursos hídricos en distintas escalas;
 - iv) formular recomendaciones en materia de políticas de gestión de los recursos hídricos para atender las necesidades humanas, prestándose atención a los entornos áridos, semiáridos y urbanos; dirigir la puesta en práctica del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos del sistema de las Naciones Unidas (WWAP) y la preparación del segundo informe mundial sobre el agua;
 - v) promover una mejora de la comprensión de las causas de los conflictos y la vulnerabilidad relacionadas con el agua y elaborar modalidades de cooperación e instrumentos para prevenirlos o limitar sus consecuencias por conducto de la ordenación de los recursos hídricos, y
 - vi) acrecentar la investigación y la creación de capacidades relacionadas con los recursos hídricos en estrecha colaboración con el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, con la participación de centros hidrológicos regionales e internacionales y bajo los auspicios de la UNESCO;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 9 300 200 dólares para los costos del programa, y 126 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. En relación con el agua dulce, la UNESCO seguirá fundamentando su acción en tres pilares. El primero es el Programa Hidrológico Internacional (PHI) que se centra en la ordenación de las interacciones de los recursos hídricos, comprendidas las repercusiones del cambio mundial en el ciclo del agua. Se preparará la séptima fase del PHI (2008-2013). Los Comités Nacionales constituyen el eje de la aplicación del PHI, ya que asesoran a los gobiernos sobre asuntos relacionados con las políticas y la gestión. Se fomentará la cooperación en el plano regional o internacional dentro de una red de 12 centros sobre distintos aspectos del agua dulce relacionados con el PHI. El segundo pilar es la educación sobre el agua, de la que se encargará, fundamentalmente, el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, que funciona exclusivamente con recursos extrapresupuestarios. El Instituto UNESCO-IHE, uno de los mayores establecimientos de estudios superiores relativos al agua del mundo, fortalecerá la educación y la creación de capacidades en los países en desarrollo. El PHI seguirá desempeñando algunas funciones relativas a la educación y la creación de capacidades. Se forjarán lazos estrechos, esenciales para todo el Subprograma, entre el PHI y el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua. El tercer pilar es el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), un programa del sistema de las Naciones Unidas en el que participan 24 organismos y programas de ese sistema, del que la UNESCO es la Secretaría principal, y que publica el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo.

Se evaluarán y examinarán los efectos del cambio mundial en el ciclo del agua, en particular en relación con los asuntos relativos a su buena gestión. Se reunirán datos mundiales sobre los recursos hídricos subterráneos que se pondrán a disposición de las comunidades científicas y de gestión internacionales. Seguirán ejecutándose la iniciativa FRIEND (Regímenes de flujos determinados a partir de series de datos internacionales experimentales y de redes), cuyo objetivo es lograr comprender mejor la variabilidad y las similitudes de la hidrología de distintas regiones, y la iniciativa HELP (La Hidrología al servicio del Medio Ambiente, la Vida y las Políticas), dedicada al examen de los problemas más cruciales de las políticas y la gestión de las cuencas (**Eje de acción 1**).

Se concederá una alta prioridad a la gestión del agua en calidad de recurso escaso para las necesidades humanas, en particular en los países en desarrollo. Se crearán redes regionales para mejorar las capacidades nacionales y regionales de gestión de los recursos hídricos, en especial en las tierras áridas y semiáridas y en las zonas urbanas. Se mejorará la gestión integrada de los recursos hídricos subterráneos y se seguirán estudiando sus aspectos políticos, legales e institucionales (**Eje acción 2**).

El PHI elaborará métodos integrados para reducir los riesgos relacionados con los recursos hídricos, en particular en relación con la gestión de las inundaciones en los planos local, nacional e internacional. El proyecto FIRM (relativo a la gestión integrada de las inundaciones) se ejecutará en colaboración con el Instituto UNESCO-IHE, el WWAP, el MAB y el MOST, con el apoyo del Centro Internacional para la Gestión de Peligros y Riesgos relacionados con el Agua de Tsukuba, Japón. Se ha concedido un refuerzo presupuestario a esta actividad con vistas a mejorar el conocimiento de los aspectos científicos y sociales de las inundaciones y mejorar la preparación para los casos de catástrofe, comprendidas la evacuación que tenga en cuenta el sexo de las víctimas y los procedimientos de gestión de las emergencias.



Para contribuir a la promoción del diálogo entre los pueblos, proseguirá la labor sobre la solución de los conflictos relacionados con el agua por conducto del proyecto PCCP (“Del posible conflicto a la cooperación posible: agua para la paz”), con miras a proporcionar los conocimientos e instrumentos necesarios para la gestión de los recursos hídricos compartidos a los responsables de la adopción de decisiones y otros interlocutores. También se estudiarán los recursos hídricos subterráneos compartidos en el marco del Proyecto sobre la Gestión de Recursos de Acuíferos Transnacionales (**Eje de acción 3**).

En cooperación con el MAB, el PHI procurará mejorar la gestión de las interacciones tierra-agua-hábitat aplicando un planteamiento por ecosistemas. Se introducirán los principios ecohidrológicos a la gestión integrada de los recursos hídricos y se crearán centros regionales de ecohidrología. Además, la Iniciativa Internacional sobre la Sedimentación permitirá comprender mejor los procesos de transporte de sedimentos y conducirá a una mejor protección de los entornos tierra-agua. Proseguirá el estudio y la vigilancia del efecto del cambio mundial en las montañas. Se reforzarán las capacidades para la gestión de los ecosistemas hídricos donde abundan o escasean los recursos hídricos, en particular en las zonas costeras y las islas pequeñas (**Eje de acción 4**).

La UNESCO seguirá desempeñando un papel activo en ONU-Agua, el mecanismo de coordinación interinstitucional relativo al agua que rinde cuentas a la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE). Una de las principales responsabilidades de ONU-Agua es la planificación y aplicación del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, que se inició en 2005. La UNESCO participará también activamente en el cuarto Foro Mundial del Agua que se celebrará en la Ciudad de México en marzo de 2006.

Eje de acción 1. Evaluar y controlar las repercusiones del cambio mundial en el ciclo del agua

02111

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 726 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	3 352 000 \$
Total, actividades:	5 078 200 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la información a los decisores, los profesionales y las partes interesadas en relación con el estado de los recursos mundiales de agua dulce y los asuntos críticos de gestión.

Indicadores de resultados:

- organización, en colaboración con la OIEA, de cursos regionales de formación sobre métodos relativos a sobre los isótopos en la hidrología para los Comités Nacionales del PHI:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 2;

- *monografías sobre cuencas endorreicas en América Latina:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 2;*
- *preparación y difusión de directrices sobre la gestión de sistemas acuíferos fósiles;*
- *bases de datos e información hidrológica en el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo;*
- *publicación y distribución del segundo Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR-2);*
- *preparativos para el tercer Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR –3):*
 - *Objetivo de referencia: planificación y financiación.*
- ◆ **Mejoramiento de la comprensión científica de los procesos hidrológicos y la variabilidad en varias redes subregionales de cuencas.**

Indicadores de resultados:

- *cobertura mundial de la red FRIEND;*
- *instrumentos analíticos y bases de datos en el informe de FRIEND 2003-2006;*
- *nuevas redes transdisciplinarias en FRIEND:*
 - *Objetivo de referencia: 2.*
- ◆ **Fortalecimiento de la hidrología experimental y de la investigación sobre políticas científicas para la ordenación de cuencas.**

Indicadores de resultados:

- *incorporación de nuevas cuencas al programa HELP:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 10 (base: 67);*
- *agrupación o hermanamiento de cuencas de HELP:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 8 para 2007 (base: 3);*
- *participación de administradores de recursos hídricos, responsables de la formulación de políticas relativas a los recursos hídricos y abogados especializados en ese tema en la red de cuencas de HELP:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 25 para 2007 (base: 15).*
- ◆ **Acopio de información y datos mundiales fiables sobre los recursos hídricos subterráneos, en particular la ubicación y las características de los acuíferos.**

Indicadores de resultados:

- *publicación de un mapa hidrogeológico a escala 1:25.000.000, con la correspondiente base de datos mundial de referencias geológicas;*
- *creación de un portal de libre acceso en Internet sobre recursos hídricos subterráneos:*
 - *Objetivo de referencia: + 500 consultas al mes en el sitio web.*

Eje de acción 2. La gestión del agua como recurso escaso para las necesidades humanas

02112

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 584 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	623 000 \$
Total, actividades:	3 207 900 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ **Mejoramiento de la base de conocimientos y la capacidad de los decisores y profesionales en materia de gestión de los recursos de agua dulce en zonas áridas y semiáridas y en las zonas urbanas.**

Indicadores de resultados:

- *acopio de información, metodologías y datos científicos;*
- *elaboración de instrumentos analíticos y materiales didácticos;*
- *funcionamiento de la red mundial G-WADI para la ordenación de los recursos hídricos en las zonas semiáridas;*

- creación de redes regionales y organización de cursos de formación regionales:
 - Objetivo de referencia: 2 para cada actividad;
- publicación de directrices relativas al reabastecimiento artificial;
- formulación de estrategias para el mejoramiento de la recarga de acuíferos:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 2;
- elaboración de directrices para las estrategias de ordenación de las aguas urbanas.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades para la gestión integrada de los recursos hídricos subterráneos en los planos nacional e internacional.

Indicadores de resultados:

 - publicación de metodologías para hacer frente a la intrusión de agua salada en acuíferos costeros;
 - publicación de monografías regionales sobre descarga de aguas subterráneas en el océano;
 - publicación de estudios y materiales didácticos sobre las aguas subterráneas, y organización de cursos de formación;
 - organización de talleres regionales sobre la protección de ecosistemas dependientes de aguas subterráneas, en particular los humedales.
- ◆ Refuerzo, en los planos regional e internacional, de las redes de investigación y creación de capacidades sobre asuntos relativos al abastecimiento de agua.

Indicadores de resultados:

 - creación de centros de aguas urbanas:
 - Objetivo de referencia: 2 centros;
 - organización de cursos de formación y reuniones técnicas:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 2 para cada actividad;
 - creación de redes y ampliación de la participación por región.
- ◆ Elaboración de mejores metodologías y directrices para la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas en los planos nacional e internacional.

Indicadores de resultados:

 - elaboración de distintos planteamientos;
 - participación de organizaciones nacionales e internacionales en la elaboración de directrices.

Eje de acción 3. Atenuar los riesgos relacionados con el agua y responder a los desafíos sociales

02113

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	2 583 700 \$
Refuerzo	500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	3 083 700 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de los planteamientos integrados de control de las inundaciones por parte de los especialistas locales, nacionales e internacionales.

Indicadores de resultados:

 - iniciativa Internacional sobre Inundaciones, apoyada por el recién creado Centro Internacional para la Gestión de Peligros y Riesgos relacionados con el Agua (CHARM, Tsukuba, Japón);
 - creación del programa FIRM de investigación en colaboración.
- ◆ Promoción del uso racional de las aguas subterráneas para responder a situaciones de emergencia.

Indicadores de resultados:

 - elaboración de directrices sobre utilización de aguas subterráneas en situaciones de emergencia;
 - inventario de aguas subterráneas resistentes a los impactos naturales y humanos en regiones piloto;
 - realización de monografías.

- ◆ Establecimiento de un marco de cooperación y formulación de criterios para la ordenación sostenible de recursos hídricos compartidos, en particular los recursos transfronterizos, en los planos local, regional e internacional.
Indicadores de resultados:
 - elaboración de indicadores y criterios para la ordenación de recursos hídricos;
 - aplicación de indicadores y criterios;
 - inventario de los acuíferos transfronterizos en distintas regiones;
 - curso de formación sobre aspectos jurídicos e institucionales de la ordenación de los sistemas acuíferos transfronterizos.
- ◆ Sensibilización a las dimensiones ética, histórica, cultural y social del agua.
Indicadores de resultados:
 - creación y ampliación de un sitio web plurilingüe y temático;
 - número de personas que acceden al sitio web, desglosado por región;
 - formación impartida a ingenieros y científicos especializados en los recursos hídricos;
 - producción de publicaciones como “Historia del agua y la civilización” y “El agua y la ética”.

Eje de acción 4. Contribuir a la gestión de las interacciones tierra-agua-hábitat mediante un planteamiento por ecosistemas (eje de acción conjunto PHI-MAB)

02114

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta

1 905 400 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la base de conocimientos para un planteamiento ecohidrológico y su integración en las estrategias de desarrollo de los recursos naturales regionales.
Indicadores de resultados:
 - creación de centros regionales de ecohidrología;
 - elaboración de nuevas metodologías de gestión integrada de los recursos hídricos mediante la aplicación del planteamiento por ecosistemas.
- ◆ Mejoramiento de la base de conocimientos y la cuantificación de los procesos de transporte de sedimentos para la protección de los medios acuáticos y terrestres.
Indicadores de resultados:
 - funcionamiento de la Iniciativa Internacional sobre la Sedimentación;
 - fortalecimiento de las capacidades institucionales;
 - elaboración de módulos de formación;
 - creación de una red de institutos pertinentes bajo los auspicios de la UNESCO.
- ◆ Aumento de las capacidades científicas para el estudio y la vigilancia de los recursos de las zonas montañosas.
Indicadores de resultados:
 - participación de las reservas de biosfera montañosas de todas las regiones en un estudio sobre el cambio climático mundial:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 15;
 - producción de una carpeta didáctica para las escuelas por la RedPEA de la UNESCO;
 - apoyo a la Alianza para las Montañas a fin de fomentar la investigación, la educación y el desarrollo sostenible de las zonas montañosas (junto con la FAO).
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades para la ordenación de los recursos hídricos en ecosistemas donde éstos abundan o escasean, haciendo hincapié en las zonas costeras, las islas pequeñas y la región de Polesia.
Indicadores de resultados:
 - promoción de las reservas de biosfera en las zonas costeras y/o las islas pequeñas;

- ejecución del proyecto sobre reservas de biosfera transfronterizas;
- producción de manuales para el desarrollo integrado de las zonas costeras;
- preparación del Atlas Mundial de los Manglares, en colaboración con la FAO, la UNU, la OIMT, el PNUMA/WCMC y la ISME;
- organización de reuniones y cursos técnicos;
- celebración de reuniones subregionales sobre ordenación de los recursos hídricos en ecosistemas insulares donde éstos escasean:
 - Objetivo de referencia: 2 cursos.

II.1.2 Ciencias ecológicas y de la tierra para el desarrollo sostenible

0212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	2 969 600 \$
Refuerzo	100 000 \$
33 C/5 – Propuesta	3 069 600 \$
Descentralizado	44,2%
● Recursos extrapresupuestarios	3 230 000 \$
Total, actividades:	6 299 600 \$

02120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a :

- a) aplicar el plan de acción previsto en ciencias ecológicas, en particular mediante el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y las actividades conexas de investigación científica interdisciplinaria y creación de capacidades relacionadas con el uso sostenible de los recursos biológicos, con objeto de:
 - i) contribuir a reducir al mínimo la pérdida de la biodiversidad mediante el uso de las ciencias ecológicas y las relativas a la biodiversidad en la formulación de políticas y la adopción de decisiones;
 - ii) promover la sostenibilidad ambiental mediante la Red Mundial de Reservas de Biosfera; y
 - iii) destacar los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, junto con el Gran Programa IV;
- b) aplicar el plan de acción previsto para las ciencias de la tierra con objeto de:
 - i) mejorar la investigación aplicada y básica en ciencias de la tierra mediante el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG) y traducir los conocimientos geoambientales e hidrogeológicos y los relativos a otras disciplinas científicas incipientes en información para la planificación del desarrollo socioeconómico, en particular en materia de ordenación de las aguas subterráneas y los ecosistemas conexas; reforzar las redes de ciencias de la tierra en los países en desarrollo; y promover el patrimonio geológico;
 - ii) fomentar la cooperación interdisciplinaria en las actividades de observación de la tierra para la vigilancia operativa del sistema terrestre y sus recursos; estrechar la cooperación con los organismos espaciales para mejorar la gestión de las reservas de biosfera del MAB y los sitios del Patrimonio Mundial; reforzar las capacidades institucionales y humanas de los Estados Miembros en el ámbito de las ciencias de la tierra, así como las tecnologías del espacio y de la información pertinentes y sus aplicaciones a la educación y la formación, en especial para los países en desarrollo;
- c) asignar a estos efectos la cantidad de 3 069 600 dólares para los costos del programa y 42 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. Las actividades se centrarán en la consolidación de un programa de investigación interdisciplinario amplio con respecto a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas de la pérdida de la biodiversidad y su reducción. La Red Mundial de Reservas de Biosfera (WNBR) del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), con más de 450 sitios en casi 100 países, ofrece posibilidades concretas de someter a prueba enfoques que combinen conocimientos científicos y modalidades de gestión a fin de reducir la pérdida de la biodiversidad, reforzar los medios de subsistencia y mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales necesarias para la sostenibilidad ambiental, contribuyendo así al logro del ODM n° 7. Las reservas de biosfera harán también las veces de sitios de enseñanza y demostración en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

La creación de capacidades será una de las modalidades principales en todo el subprograma, en particular mediante la creación de una red de centros de aprendizaje para la gestión integrada de ecosistemas y mediante la cooperación Sur-Sur. En África, la escuela regional de posgrado de Kinshasa, República Democrática del Congo, creada en 2004-2005, servirá de nódulo principal de la red. Se procurará promover la interdisciplinariedad y los enfoques multisectoriales del desarrollo sostenible en los establecimientos de educación superior y de formación en el empleo, en particular en los países en situación de posguerra. Se elaborarán síntesis actualizadas de conocimientos y se lanzarán iniciativas de investigación en las zonas áridas y los trópicos húmedos, cuando se cumplan 50 años de actividades de la UNESCO en este ámbito (2006).

Para hacer frente a los daños ecológicos en los países afectados por el tsunami acaecido en el Océano Índico, se ha **reforzado el presupuesto** del programa MAB para llevar a cabo una serie de iniciativas con múltiples asociados sobre la evaluación, la conservación y la rehabilitación de los ecosistemas costeros en el Océano Índico, en particular en determinadas zonas de manglares y de arrecifes coralinos ubicadas en reservas de biosfera. Estas actividades se llevarán a cabo en colaboración con el PNUMA, la UNU, la ISME y las ONG pertinentes (**Eje de acción 1**).

Se hará hincapié en las relaciones entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico en determinadas reservas de biosfera. La Red Mundial de Reservas de Biosfera (WNBR) y sus redes regionales funcionarán plenamente y se utilizarán como medio de compartir los conocimientos e intercambiar experiencias. Las reservas de biosfera servirán también de sitios de investigación y vigilancia, educación y formación, así como para experimentar modos de decisión participativos, contribuyendo así a la aparición de “economías de calidad” y a la prevención de conflictos (**Eje de acción 2**).

Además, los paisajes culturales y los lugares sagrados, en particular los que han sido designados sitios del Patrimonio Mundial y/o reservas de biosfera, serán objeto de especial atención y permitirán aprender sobre las interacciones entre la diversidad biológica y la cultural (**Eje de acción 3**).

Las ciencias de la tierra comprenden actividades de investigación, vigilancia, formación y educación en el campo de la geología y la geofísica. Las principales actividades de investigación se organizan en el marco del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG). Teniendo en cuenta la conclusiones de la evaluación externa, el PICG seleccionará determinados problemas sociales relacionados con la hidrogeología, los ecosistemas antiguos, la desertificación, el cambio climático y el patrimonio geológico, contribuyendo así también al ODM n° 7. Se llevarán a cabo actividades de sensibilización general sobre la función y la contribución de las ciencias de la tierra, en particular en los parques geológicos.

Proseguirán las actividades relativas a la observación mundial de la tierra para el desarrollo sostenible, en particular las realizadas por los programas científicos intergubernamentales (PICG, PHI, IOC y MAB), así como en el Gran Programa I y el Gran Programa IV. Entre ellas, cabe mencionar la modernización de la gestión de datos geo-referenciados, con objeto de facilitar a los decisores información necesaria para la aplicación de convenciones y protocolos internacionales, así como del Plan de Aplicación de Johannesburgo (JPOI) de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS). Se desarrollarán asimismo los sistemas integrados de observación in situ y desde el espacio, como se pidió en las Cumbres

Ministeriales sobre la Observación de la Tierra (Estados Unidos en 2003, Japón en 2004 y Bruselas en 2005). En cooperación con los organismos espaciales, se elaborarán proyectos de investigación interdisciplinaria, formación, educación y extensión para fortalecer las capacidades nacionales de ordenación de los recursos hídricos subterráneos, las reservas de biosfera, los sitios del Patrimonio Mundial, y para hacer frente a los riesgos geológicos. Como contribución a la Educación para el Desarrollo Sostenible, se organizarán actividades destinadas a los jóvenes estudiantes, se elaborarán planes de estudios y se producirán materiales didácticos a partir de la información y los datos obtenidos mediante la exploración espacial (**Eje de acción 4**).

Eje de acción 1. Reducir al mínimo la pérdida de la diversidad biológica mediante la investigación y la creación de capacidades en materia de gestión de ecosistemas

02121

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	822 900 \$
Refuerzo	100 000 \$
33 C/5 – Propuesta	922 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 150 000 \$
Total, actividades:	2 072 900 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor comprensión por parte de los decisores de las interrelaciones entre el cambio mundial, la gestión de ecosistemas y la pérdida de diversidad biológica

Indicadores de resultados:

- reservas de biosfera y distribución geográfica;
- investigaciones sobre reservas de biosfera puestas a disposición de los responsables de las políticas;
- iniciativas de investigación con múltiples asociados sobre i) economía ecológica del cambio climático y utilización sostenible de la diversidad biológica; ii) consecuencias del cambio climático para la ordenación de los ecosistemas urbanos; y iii) desarrollo sostenible de las islas pequeñas;
- publicaciones de interés para los decisores;
- cooperación científica con programas internacionales (por ejemplo, DIVERSITAS y SCOPE).

- ◆ Capacitación de científicos en materia de desarrollo sostenible, comprendidas la gestión de ecosistemas y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Indicadores de resultados:

- elaboración de planes de estudios y material pedagógico basados en la investigación;
- becas a jóvenes científicos sobre ciencias ecológicas, por región:
 - Objetivo de referencia: en conjunto, 15 becas como mínimo al año;
- formación de especialistas africanos a nivel de posgrado:
 - Objetivo de referencia: 25 especialistas durante el bienio;

Base: 10-12 estudiantes matriculados al año en la ERAIFT;

- iniciativas sobre la biodiversidad y la cooperación para el desarrollo en los trópicos ecuatoriales.

- ◆ Fomento de la cooperación internacional en la investigación relativa a los ecosistemas y la ordenación de tierras áridas y zonas tropicales húmedas.

Indicadores de resultados:

- finalización de la síntesis de las investigaciones sobre las tierras áridas y las zonas tropicales húmedas;
- evaluaciones interinstitucionales centradas en la biodiversidad.

- ◆ Ejecución de iniciativas con múltiples asociados para la rehabilitación de los ecosistemas del Océano Índico.

Indicadores de resultados:

- asociados participantes;
- creación de una red de los organismos e institutos que colaboran;
- prácticas ejemplares y resultados de la investigación.

Eje de acción 2. Reservas de biosfera: promover la sostenibilidad del medio ambiente

02122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 061 700 \$
● Recursos extrapresupuestarios	480 000 \$
Total, actividades:	<u>1 541 700 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor representatividad de la cobertura de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (WNBR) y mejora de su funcionamiento.

Indicadores de resultados:

- reservas de biosfera por región y provincia biogeográfica:
 - Objetivo de referencia: creación de 20 nuevas reservas de biosfera, en especial en regiones muy insuficientemente representadas y en ecosistemas vulnerables;
- redes regionales activas;
- mecanismo para mejorar el funcionamiento de la WNBR;
- monografías sobre la función de las reservas de biosfera en la cooperación transfronteriza;
- MABNet y otros instrumentos en Internet como plataforma de comunicaciones de la WNBR.

- ◆ Consolidación de la base de conocimientos sobre cuestiones de sostenibilidad del medio ambiente en el contexto local de reservas de biosfera.

Indicadores de resultados:

- realización por los Estados Miembros de exámenes periódicos de las reservas de biosfera:
 - Objetivo de referencia: examen de 10 reservas de biosfera por año;
- realización de monografías sobre la función de las reservas de biosfera en la ordenación de los ecosistemas y la utilización sostenible de la diversidad biológica, comprendida la conservación de los grandes simios y otros grandes mamíferos:
 - Objetivo de referencia: 5 monografías como mínimo;
- elaboración de indicadores sobre la diversidad biológica y el entorno físico, comprendidos indicadores de seguimiento de los aspectos sociales en el marco del Programa de Vigilancia Integrada de las Reservas de Biosfera (BRIM).

- ◆ Exploración y aprovechamiento del potencial que ofrecen las reservas de biosfera como plataforma para la prevención de conflictos, en especial en contextos transfronterizos.

Indicadores de resultados:

- iniciativas sobre el buen gobierno a nivel comunitario, la prevención de conflictos y el desarrollo de la comunicación entre las partes interesadas:
 - Objetivo de referencia: 5 iniciativas como mínimo;
- asociaciones para conceder el sello de “reserva de biosfera” a productos y servicios.

Eje de acción 3. Fortalecer los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica

02123

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	294 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 600 000 \$
Total, actividades:	<u>1 894 200 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de una base de conocimientos sobre las prácticas culturales que propician una utilización sostenible en el plano local de la diversidad biológica en las reservas de biosfera.

Indicadores de resultados:

– *monografías:*

○ *Objetivo de referencia: al menos un estudio por región;*

– *acceso a los resultados de investigaciones y difusión de éstos.*

- ◆ Establecimiento de una base de conocimientos sobre las prácticas culturales que propician una utilización sostenible en el plano local de la diversidad biológica en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Indicadores de resultados:

– *monografías;*

– *acceso a los resultados de investigaciones y difusión de éstos.*

- ◆ Sensibilización a la función que cumplen los lugares sagrados, los paisajes culturales y el patrimonio inmaterial en la ordenación de los ecosistemas y la utilización sostenible de la biodiversidad.

Indicadores de resultados:

– *preparación, experimentación y difusión de directrices para la gestión de lugares sagrados y paisajes culturales;*

– *monografías sobre sistemas consuetudinarios de tenencia de la tierra y conocimientos tradicionales.*

Eje de acción 4. Asociaciones mundiales en el ámbito de las ciencias de la tierra y la vigilancia del sistema terrestre

02124

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	790 800 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las investigaciones sobre el sistema terrestre y de las redes científicas mediante proyectos interdisciplinarios.

Indicadores de resultados:

– *ejecución de proyectos interdisciplinarios;*

– *participación de especialistas en ciencias de la tierra por región;*

– *cooperación Sur-Sur;*

– *creación de redes científicas;*

– *mejoras en los conocimientos científicos.*

- ◆ Mayor conciencia de las ciencias de la tierra y los beneficios económicos que genera el geoturismo sostenible.
Indicadores de resultados:
 - *investigaciones sobre las repercusiones del geoturismo;*
 - *apoyo a los parques geológicos:*
 - *Objetivo de referencia: 10 como mínimo;*
 - *cobertura de los parques geológicos por los medios de comunicación.*
- ◆ Creación de mecanismos de colaboración para la adopción de políticas científicas a fin de realzar el valor de la observación de la tierra a escala mundial.
Indicadores de resultados:
 - *establecimiento de mecanismos internacionales, regionales y nacionales;*
 - *relaciones de colaboración y actividades conjuntas entre la IGOS, el CEOS y el GEOSS.*
- ◆ Creación de una red para el empleo de las tecnologías espaciales con fines de vigilancia, conservación y actividades de aumento de capacidades en beneficio de las reservas de biosfera y los sitios del Patrimonio Mundial.
Indicadores de resultados:
 - *creación de la red;*
 - *coparticipes;*
 - *reservas de biosfera y sitios del Patrimonio Mundial;*
 - *vigilancia realizada;*
 - *actividades de creación de capacidades.*
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para producir mapas geológicos y documentos técnicos basados en la información acopiada in situ y desde el espacio.
Indicadores de resultados:
 - *talleres de capacitación organizados;*
 - *mapas y documentos técnicos producidos:*
 - *Objetivo de referencia: 5 como mínimo;*
- ◆ Preparación de materiales de enseñanza y capacitación relativos a las ciencias de la tierra así como planes de estudios, integrando los resultados de la observación espacial.
Indicadores de resultados:
 - *preparación de materiales de enseñanza y capacitación;*
 - *adaptación de los planes de estudios;*
 - *países que han adoptado los planes de estudios revisados.*

II.1.3 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

0213

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	3 821 600 \$
Refuerzo	478 400 \$
33 C/5 – Propuesta	4 300 000 \$
Descentralizado	11,6%

02130

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) ejecutar el plan de acción que corresponde a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO, con objeto de:
 - i) mejorar el conocimiento científico y la comprensión de los procesos oceánicos y costeros con objeto de ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas sostenibles sobre el océano y las zonas costeras, mediante la organización y coordinación de grandes programas científicos, de conformidad con el mandato de la UNCLOS, el Capítulo 17 del Programa 21 de la CNUMAD, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo aprobado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los objetivos de desarrollo para el Milenio y las convenciones y los programas regionales pertinentes;
 - ii) seguir desarrollando la oceanografía operacional y los sistemas de datos e información mediante el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS), el programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) y la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM);
 - iii) encabezar el establecimiento de un sistema mundial de alerta contra tsunamis, comenzando por la región del Océano Índico, capitalizando la experiencia adquirida a lo largo de 40 años con el Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico;
 - iv) proseguir la ejecución de proyectos regionales de ordenación costera que contribuyan a la fase operacional del Proceso Africano en el marco del componente ambiental de la NEPAD;
 - v) responder al llamamiento a la COI que figura en el Plan de Aplicación de Johannesburgo a apoyar la creación por sus Estados Miembros de capacidades permanentes en materia de ciencias, servicios y observaciones oceánicos, contribuyendo a aumentar las capacidades de los países en desarrollo para establecer sistemas científicos de ordenación de los recursos y ecosistemas costeros en sus respectivas Zonas Económicas Exclusivas;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 4 300 000 dólares para los costos del programa y 54 800 dólares para los costos indirectos en la Sede.

Enfoques estratégicos. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO es el centro de coordinación de ciencias y servicios oceánicos del sistema de las Naciones Unidas, y contribuye a la ejecución del Plan de Aplicación de Johannesburgo aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (CMDS). La COI seguirá apoyando el desarrollo sostenible y la evaluación de los océanos y las zonas costeras mejorando la comprensión científica del medio marino, estableciendo normas internacionales para el acopio y el libre intercambio de datos oceánicos, y creando capacidades en los países en desarrollo para la utilización de los nuevos conocimientos y la aplicación de

nuevos instrumentos. Mediante la amplia utilización de las TIC y su portal oceánico, la COI seguirá prestando apoyo a las redes de científicos, profesionales y decisores.

En un esfuerzo por concentrar sus actividades y contribuir al logro de los ODM 1 y 7, la COI seguirá dirigiendo la aplicación del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS), cuyo componente relativo al clima alcanzará para fines del bienio el 80% de su adelanto previsto. La COI contribuirá también a ayudar a la comunidad científica a reducir las incertidumbres científicas, en particular en lo referente al cambio climático. Además, la COI contribuirá, como pidió la Asamblea General de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la UNCLOS, a la creación de capacidades en los países en desarrollo a fin de establecer sistemas con base científica para la ordenación de los recursos y ecosistemas costeros en sus respectivas zonas económicas exclusivas.

Los Estados Miembros de la COI y varias convenciones de las Naciones Unidas han pedido a la COI que reduzca las incertidumbres científicas sobre la salud del medio marino y la predicción del cambio climático y sus efectos en los recursos oceánicos. La COI trata estos asuntos mediante: i) el establecimiento de un sistema mundial de observaciones para las variables climáticas oceánicas y la elaboración de productos de datos mundiales de dicho sistema que se necesitan para la adopción de decisiones relativas al cambio climático; ii) la elaboración de métodos fáciles de aplicar y baratos para evaluar la salud de ecosistemas como los arrecifes coralinos y las comunidades bentónicas; iii) la investigación de las causas, los efectos y las respuestas de gestión apropiadas a las floraciones de algas nocivas y la elaboración de métodos para la predicción de dichas floraciones; y iv) la participación en una estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para la realización de una evaluación intergubernamental mundial del estado del medio marino. La COI llevará a cabo esta misión reuniendo a expertos destacados para que formulen estrategias científicas convenidas en el plano internacional, trabajando directamente con grupos de expertos, Estados Miembros, convenciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para facilitar y coordinar la aplicación de las investigaciones y las observaciones expuestas en las estrategias, y comunicando los resultados del progreso de la aplicación y los resultados de la investigación a los organismos asociados y al público en general (**Eje de acción 1**).

A fin de reforzar la cooperación de los Estados Miembros en sus esfuerzos por observar y administrar sus recursos oceánicos y costeros, la COI ejercerá liderazgo en oceanografía operacional y sistemas de información y datos. Los tres programas principales a los que la COI presta apoyo actualmente son el GOOS, el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos y la Comisión Técnica Mixta COI/OMM sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM). Por ser uno de los organismos principales de la JCOMM, la COI desempeñará una función importante en el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la segunda reunión de la JCOMM (19-28 de septiembre de 2005, Halifax).

La COI ha acumulado experiencia y conocimientos en la región del Océano Pacífico sobre cómo evaluar los riesgos de tsunami en los planos nacional y local, cómo sensibilizar a la población y promover su preparación a los tsunamis y cómo establecer sistemas nacionales y regionales de alerta contra los tsunamis. A raíz del tsunami que asoló el Océano Índico el 26 de diciembre de 2004, la COI dirigirá el establecimiento de un sistema mundial de alerta contra los tsunamis, basándose en los 40 años de experiencia con el Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico, con una importante aportación del actual Grupo Internacional de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico y con la colaboración de la OMM, en el marco de la JCOMM. Se establecerán relaciones de cooperación con la Secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD) y proseguirá la colaboración con otros programas científicos de la UNESCO (**Eje de acción 2**).



Actividad emblemática: sistemas de alerta temprana contra los tsunamis

El mundo quedó horrorizado por el gran número de víctimas y las destrucciones masivas ocasionadas por el tsunami del Océano Índico del 26 de diciembre de 2004. La UNESCO y su Comisión Oceanográfica Intergubernamental se sumaron a muchos otros para contribuir a la respuesta internacional inmediata a este terrible desastre. La tarea más urgente era prestar asistencia de emergencia a los países ribereños del Océano Índico afectados, pero la comunidad internacional instó también a que se estableciera un sistema de alerta temprana en el Océano Índico y otras regiones del mundo. En la reunión especial de dirigentes de la ASEAN celebrada en Yakarta el 6 de enero de 2005 se pidió el establecimiento de un sistema regional de alerta temprana contra los tsunamis para el Océano Índico y la región de Asia Sudoriental. En la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (Kobe, Japón, enero de 2005) se aprobó una Declaración Común de la “Reunión Especial sobre el Desastre del Océano Índico: Reducción de los Riesgos para un Futuro Más Seguro”. En esta Declaración se “observa que es necesario aprovechar la experiencia de los sistemas existentes de alerta temprana de los maremotos del océano Pacífico, haciendo uso de los mecanismos de coordinación de que disponen la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y otras organizaciones internacionales y regionales competentes [...]”.

En la reunión ministerial sobre cooperación regional en materia de alerta temprana contra los tsunamis (Phuket, Tailandia, 29 de enero de 2005) se decidió adoptar medidas inmediatas y prácticas para mejorar las capacidades de alerta temprana en el Océano Índico y Asia Sudoriental y cooperar con miras al establecimiento de disposiciones provisionales de alerta temprana, así como al fortalecimiento y mejoramiento de los sistemas nacionales, hasta llegar a un sistema regional coordinado. En esta reunión ministerial se convino en que se debía elaborar un sistema regional de alerta temprana en el marco de la estrategia internacional de las Naciones Unidas coordinada por la COI de la UNESCO. El establecimiento de un sistema mundial de alerta contra los tsunamis se basará en los 40 años de experiencia del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico y se hará en estrecha colaboración con el actual Grupo Internacional de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico, en cooperación con la Organización Meteorológica Mundial, en el marco de la Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina. El cometido de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres será lograr la sinergia entre las actividades de reducción de desastres y las desarrolladas en los ámbitos socioeconómico y humanitario. Basándose en su experiencia en el Pacífico, la COI ha acumulado inestimables conocimientos técnicos sobre cómo evaluar los riesgos de tsunamis en los planos nacional y local, cómo promover la sensibilización y la preparación entre la población, y cómo establecer sistemas nacionales y regionales de alerta contra los tsunamis. Habida cuenta de la prioridad y la urgencia que reviste el establecimiento de un sistema mundial de alerta contra los tsunamis, en particular en el Océano Índico, el Director General ha otorgado un refuerzo presupuestario a la COI que le permitirá desempeñar su importante función de coordinación y asumir la responsabilidad que le han asignado los más altos niveles en los países afectados, los dirigentes de las Naciones Unidas y las reuniones ministeriales.

Debido a las preocupaciones por las perturbaciones de las actividades humanas en el medio marino, la COI contribuirá a la creación de capacidades en los Estados Miembros para que puedan llevar a cabo eficazmente investigaciones científicas marinas, mantener programas de observación y responder adecuadamente a las convenciones internacionales de las que sean partes. Los actuales niveles de capacidad y de colaboración mundial no permiten responder de modo adecuado a estos desafíos. Por consiguiente, es necesario centrar los esfuerzos en la creación de capacidades y aplicar métodos nuevos e innovadores para solucionar el problema. La COI, en su calidad de entidad intergubernamental con 129 Estados Miembros: i) velará por que todas las actividades de creación de capacidades se orienten hacia la producción de una masa crítica de conocimientos y competencias técnicas que permita a los científicos regionales producir mediante redes los productos y servicios necesarios; ii) llevará a cabo intervenciones de creación de capacidades encaminadas a aumentar las capacidades de investigación y mejorar los

niveles de educación, permitiendo así que los grupos de científicos aporten conocimientos locales y regionales para la comprensión mundial de los océanos; iii) creará productos de información útiles que respondan a las necesidades de todos los participantes en la COI; y iv) promoverá la participación de los Estados Miembros en el Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar y reforzará las capacidades de los Estados Miembros para la aplicación del Artículo 76 de la UNCLOS relativo a la definición de los límites de la plataforma continental (**Eje de acción 3**).

Eje de acción 1. Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático

02131

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	717 400 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Refuerzo de la cooperación internacional en materia de investigación científica sobre el medio marino.

Indicadores de resultados:

- realización de investigaciones científicas conjuntas;
- funcionamiento de redes internacionales y regionales;
- grupos de trabajo sobre determinadas cuestiones;
- producción de publicaciones científicas;
- referencias a publicaciones de la COI en artículos y documentos científicos y normativos;
- consultas del sitio web de la COI.

- ◆ Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para poner en práctica la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.

Indicadores de resultados:

- instrumentos y directrices para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM);
- aplicación de las directrices de la COI para los planes de la ICAM:
 - Objetivo de referencia: 10 planes;
- ejecución de proyectos relativos a la ICAM:
 - Objetivo de referencia: 2 proyectos.

Eje de acción 2. Aumentar las capacidades operativas para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar

02132

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	1 345 600 \$
Refuerzo	478 400 \$
33 C/5 – Propuesta	1 824 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la coordinación del suministro y utilización de observaciones, datos y servicios oceánicos

Indicadores de resultados:

- preparativos para el establecimiento del sistema mundial de alerta contra los tsunamis;

- *coordinación del sistema de alerta contra los tsunamis en el Océano Índico;*
- *asistencia para el establecimiento de sistemas nacionales de alerta contra los tsunamis en los Estados Miembros;*
- *boyas y mareógrafos del GOOS y el GLOSS:*
 - *Objetivo de referencia: aumento anual del 10%.*

Eje de acción 3. Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en ciencias del mar para los mares costeros

02133

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta**1 758 600 \$**

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de capacidades en materia de investigación científica marina.

Indicadores de resultados:

- *formulación de principios en material de creación de capacidades;*
- *aplicación de modalidades de creación de capacidades;*
- *recurso a la tecnología para la comprensión y previsión sinópticas de los mares costeros en el marco de las actividades de creación de capacidades.*

- ◆ Creación de capacidades para aplicar los artículos relativos a la investigación científica marina (Parte XIII) y la transmisión de tecnología marina (Parte XIV) de la UNCLOS.

Indicadores de resultados:

- *suministro de información técnica, jurídica y científica;*
- *suministro de asesoramiento técnico;*
- *aplicación de modalidades de creación de capacidades.*

Programa II.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 114-122

Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible

02201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	5 394 700 \$
Refuerzo	650 000 \$
33 C/5 – Propuesta	6 044 700 \$
Descentralizado	31,9%
● Recursos extrapresupuestarios	49 005 000 \$
Total, actividades:	55 049 700 \$

El Programa II.2 promoverá la creación de capacidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Esta actividad tendrá por objeto suministrar capacidades científicas básicas para perseguir la meta del desarrollo sostenible, en consonancia con el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y luchar contra la pobreza. Este programa tratará de apoyar los modos de transmisión de nuevos conocimientos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y los plasmará en aplicaciones y políticas en beneficio de la sociedad, a nivel local, nacional e internacional. La creación de capacidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas permitirá hacer frente a las limitaciones en materia de recursos humanos en muchos países en desarrollo y procurará medios de autonomía a la mujer en todos los ámbitos de la ciencia y la tecnología. Se realizarán esfuerzos para que tanto los hombres como las mujeres puedan tener iguales posibilidades de acceso tanto a la educación como a los resultados de los últimos adelantos científicos.

II.2.1 Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales

0221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	3 731 600 \$
Refuerzo	150 000 \$
33 C/5 – Propuesta	3 881 600 \$
Descentralizado	30,8%
● Recursos extrapresupuestarios	28 789 000 \$
Total, actividades:	32 670 600 \$

02210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) ejecutar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con objeto de:
 - i) proseguir la contribución de la UNESCO al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia mediante la creación de capacidades en ciencias básicas y de la ingeniería;
 - ii) promover el Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF), un nuevo programa emblemático para las ciencias básicas, a fin de contribuir al desarrollo sostenible y la seguridad humana;
 - iii) fortalecer las capacidades nacionales y regionales mediante la promoción de actividades en redes e intercambios científicos, haciendo hincapié en la elaboración de programas interdisciplinarios de física, matemáticas, química y ciencias de la vida, y en especial mediante el Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF);
 - iv) promover la utilización de energías renovables para resolver problemas ambientales, intensificando los esfuerzos para fomentar los recursos humanos y centrándose en la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales de los países en desarrollo;
 - v) apoyar la creación de capacidades en la enseñanza de la ciencia y la tecnología mediante la creación de redes a fin de fomentar la cooperación regional e internacional, el aprovechamiento compartido de la información y la elaboración y difusión de instrumentos de enseñanza y aprendizaje en los campos de la ingeniería, la ciencia y la tecnología, y también mediante la cultura del mantenimiento;
 - vi) fomentar una cultura de prevención contra los desastres naturales a fin de contribuir al seguimiento de la Conferencia Mundial de Kobe sobre la Reducción de los Desastres, centrándose en la gestión de los conocimientos, la educación y la información para estar preparados a afrontar los desastres;
 - vii) promover la igualdad entre los sexos y potenciar la autonomía de la mujer en todas las actividades de este Subprograma;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 881 600 dólares para los costos del programa, y 53 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. El Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF) intensificará la cooperación intergubernamental para fortalecer las capacidades nacionales en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como la enseñanza de la ciencia, mediante actividades importantes de índole específicamente regional que comprenderán la creación de una red de centros de excelencia nacionales, regionales e internacionales dedicados a las ciencias fundamentales. El PICF constituye una importante actividad de la UNESCO para efectuar el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (WCS), en cooperación con la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS) y el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU). Se ampliarán las actividades de apoyo encaminadas a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en materia de formación de alto nivel para la investigación destinada a mujeres y jóvenes especialistas en ciencias, de intercambio de información científica y de mejora de la enseñanza de la ciencia. Se hará más hincapié en el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en la enseñanza de la ciencia y la tecnología mediante una actividad intersectorial conjunta con el Gran Programa I. Se garantizará un alto nivel científico de las actividades del programa relativas a las matemáticas, la física, las ciencias de la vida y la ingeniería, intensificando la cooperación con el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) y las redes internacionales y regionales de instituciones y universidades de primera importancia de los países industrializados y en desarrollo. Las actividades en el ámbito de la física harán hincapié en la aplicación de las recomendaciones prácticas que se formulen en el contexto del Año Internacional de la Física. En el campo de las ciencias de la vida, las actividades de centrarán en la difusión de nuevos conocimientos y en su aplicación al desarrollo y la mejora de la calidad de vida. También se contribuirá a la actividad intersectorial conjunta relativa a la Iniciativa mundial de educación preventiva contra el VIH/SIDA, en la que participan los demás grandes programas (**Eje de acción 1**).



Programa emblemático:

Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF)

En su 32ª reunión, la Conferencia General aprobó la Resolución 32 C/14, en la que invitó al Director General, entre otras cosas, a “tomar medidas para intensificar la cooperación intergubernamental en el fortalecimiento de las capacidades nacionales en ciencias fundamentales y en enseñanza de las ciencias, mediante la creación de un programa internacional de ciencias fundamentales (PICF) centrado en las principales actividades de las distintas regiones, constituyendo una red de centros de excelencia o de referencia nacionales, regionales o internacionales, dedicados a las ciencias fundamentales”.

El PICF se centrará en la creación de capacidades nacionales para la investigación fundamental, la formación y la enseñanza de la ciencia mediante la cooperación internacional y regional en ámbitos orientados hacia el desarrollo que sean de prioridad nacional. Apoyándose en los servicios de los centros de excelencia existentes desde tiempo atrás o recién creados, el PICF fomentará la excelencia en otros organismos nacionales, regionales e internacionales, haciéndoles participar en las actividades de los centros que respondan a las necesidades de los Estados Miembros y los asociados internacionales. El PICF también se centrará en la transferencia y el aprovechamiento compartido de información científica y de la excelencia en ciencias mediante la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. Las actividades se basarán en proyectos con objetivos específicos a nivel nacional o regional en los ámbitos de las ciencias fundamentales y la enseñanza de la ciencia. El alcance de esos proyectos exigirá una cooperación en el plano regional o internacional. Los proyectos se ejecutarán con la participación de centros de excelencia nacionales, regionales e internacionales, o de una red formada por ellos, y contarán con la participación de Estados Miembros y asociados internacionales para suministrar apoyo logístico y financiación adecuada.

El objetivo global de crear capacidades en ciencias e ingeniería consistirá en impartir enseñanza y formación con un enfoque interdisciplinario centrado en aquellas aplicaciones que sean pertinentes para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y el fomento de una cultura del mantenimiento. El papel de la ingeniería en el contexto de la aplicación de la Declaración del Milenio se ha destacado en las recomendaciones del Proyecto del Milenio (2005). Asimismo, se fomentará la elaboración de planes de estudios innovadores, la creación de redes y el aprovechamiento compartido de información y prácticas idóneas (**Eje de acción 2**).

En el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se preconizó una acción urgente para aumentar sustancialmente la proporción mundial de energía procedente de fuentes renovables y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) de las Naciones Unidas ha escogido la “energía” como conjunto temático para su ciclo 2006-2007. La labor de la UNESCO se centrará en fomentar los recursos humanos y promover el uso a gran escala de energías sostenibles y renovables, así como su diversificación y el incremento de su eficiencia, haciendo especialmente hincapié en las necesidades de los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al mismo tiempo, se alentará la definición de estrategias nacionales y proyectos piloto (**Eje de acción 3**).

La creciente vulnerabilidad a los desastres naturales provocados por seísmos, inundaciones, corrimientos de tierras, sequías, vendavales, huracanes, tifones y erupciones volcánicas supone una amenaza considerable para el desarrollo sostenible y suele afectar a las poblaciones pobres. La UNESCO contribuirá a crear una cultura de prevención contra los desastres de este tipo mediante un planteamiento multidisciplinario e intersectorial. La Organización promoverá un uso eficaz de los adelantos en técnicas y conocimientos científicos para apoyar las actividades preventivas y fomentar la preparación contra los desastres naturales. La Secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas reconoce a la UNESCO la calidad de organización coordinadora de la gestión de conocimientos y creación de capacidades en el ámbito de la reducción de desastres. En este contexto se intensificará la creación de redes regionales y nacionales

a fin de apoyar la prevención de desastres y la preparación para afrontarlos, a título de contribución a la aplicación del plan de acción de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas (Kobe, Japón, 2005). Además, se proporcionará a los Estados Miembros asesoramiento sobre la reconstrucción en situaciones posteriores a desastres. La educación y sensibilización del público por lo que respecta a la reducción de desastres se efectuará en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo hincapié en el papel que desempeñan las mujeres, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales en la prevención de los desastres (**Eje de acción 4**).

Actividad emblemática: Conocimientos, educación e información para mitigar los efectos de los desastres naturales



En el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, que fue aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe (Japón) en enero de 2005, se reafirmó que una de las actividades prioritarias era el conjunto temático “Conocimientos, innovación y educación” cuya coordinación se ha encomendado a la UNESCO. Las lecciones del desastre ocasionado por el tsunami en el Océano Índico han puesto de relieve la importancia que reviste el intercambio de experiencias y conocimientos a distintos niveles. La creación entre las comunidades de una cultura de capacidad recuperación frente a los desastres no sólo exige ciudadanos activos e instruidos, sino también encargados de elaborar decisiones bien informados. Gracias a esta actividad emblemática, a la que se asignarán medios presupuestarios adicionales, se proseguirá la intensificación del uso de los conocimientos científicos y autóctonos para proteger a las poblaciones y sus hábitats, medios de subsistencia y legados culturales contra los riesgos naturales. La UNESCO contribuirá con sus actividades a hacer de la educación formal y no formal un instrumento de prevención de los desastres naturales, así como a informar y sensibilizar al público acerca de las medidas que deben adoptarse para mitigar los riesgos provocados por los peligros naturales. Se ha otorgado un **refuerzo presupuestario** para mejorar tanto la creación de redes regionales y nacionales como la creación de capacidades para prevenir los desastres y prepararse para afrontarlos.

Eje de acción 1. El PICF y las asociaciones en ciencias fundamentales

02211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 342 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	28 654 000 \$
Total, actividades:	30 996 900 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Pleno funcionamiento del PICF y ejecución del primer conjunto de proyectos.

Indicadores de resultados:

- aplicación de proyectos por intermedio del PICF;
- apoyo a redes de científicos.
- ◆ Fortalecimiento de capacidades de instituciones nacionales y regionales en investigación fundamental en física, ciencias de la vida y áreas interdisciplinarias.

Indicadores de resultados:

- participación de institutos de investigación y universidades en nuevas asociaciones bajo los auspicios del PDCF;
- creación de centros de excelencia;
- formación de alto nivel impartida a investigadores de países en desarrollo;
- elaboración de planes de estudios y creación de unidades de investigación en universidades de los países menos adelantados.

- ◆ Formación de especialistas en ciencias fundamentales, centrándose en las mujeres y los jóvenes de países en desarrollo, menos adelantados y en transición.

Indicadores de resultados:

- formación de mujeres especialistas en ciencias:
 - Objetivo de referencia: 500;
- formación de jóvenes especialistas en ciencias fundamentales:
 - Objetivo de referencia: 1.000;
- creación de redes de formación;
- Cátedras UNESCO;
- puestos de encargados de elaborar de decisiones a nivel nacional e internacional ocupados por mujeres especialistas en ciencias.

- ◆ Incremento de capacidades en matemáticas, física, química y ciencias de la vida en un grupo de países en desarrollo y en transición.

Indicadores de resultados:

- formación de científicos, especialistas, personal docente y estudiantes en África y países menos adelantados:
 - Objetivo de referencia: 1.000;
- producción de material didáctico innovador;
- organización de conferencias y talleres sobre biología molecular y biotecnología, física, química y matemáticas:
 - Objetivo de referencia: 50;

- ◆ Fortalecimiento de capacidades regionales y nacionales para la prevención del VIH/SIDA.

Indicadores de resultados:

- elaboración de un plan de estudios sobre la prevención del VIH/SIDA para facultades de ciencias y escuelas de ingeniería;
- formación de científicos y estudiantes.

Eje de acción 2. Fuentes de energía renovables para el desarrollo

02212

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	445 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	80 000 \$
Total, actividades:	525 100 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento de las capacidades en la enseñanza relativa a las energías renovables en un grupo escogido de países en desarrollo.

Indicadores de resultados:

- preparación de material educativo;
- elaboración de plataformas sobre energías renovables;
- organización de programas de enseñanza sobre energía eléctrica solar;
- formación de expertos en fuentes de energía renovable:
 - Objetivo de referencia: 60-100.

- Ejecución de proyectos piloto sobre utilización de fuentes de energía renovables:
 - Objetivo de referencia: 2 proyectos piloto.
- ◆ Fortalecimiento de capacidades para la planificación de políticas energéticas, especialmente en África y pequeños Estados insulares en desarrollo.

Indicadores de resultados:

 - organización de seminarios y talleres sobre políticas energéticas nacionales;
 - formación de expertos a nivel regional;
 - finalización de las directrices para políticas energéticas, planificación y ejecución de proyectos;
 - ejecución del programa GREET:
 - Objetivo de referencia: formación de 150 personas.
- ◆ Elaboración de modelos para crear capacidades en el campo de las energías renovables.

Indicadores de resultados:

 - creación de centros de excelencia en determinadas regiones:
 - Objetivo de referencia: 4;
 - preparación de un programa de formación piloto sobre energías renovables;
 - certificación de cursos de formación.

Eje de acción 3. Fomento de capacidades en materia de enseñanza de la ciencia, la ingeniería y la tecnología

02213

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	571 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	55 000 \$
Total, actividades:	<u>626 300 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Suscitar interés por la ingeniería, la ciencia y la tecnología entre los jóvenes y los encargados de elaborar políticas.

Indicadores de resultados:

 - sensibilización de los jóvenes a la importancia de los cursos de ingeniería, ciencia y tecnología;
 - establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado para la enseñanza de la ingeniería.
- ◆ Reforzamiento de la cooperación internacional en ciencias e ingeniería para el desarrollo.

Indicadores de resultados:

 - creación de redes y asociaciones con el Consejo Internacional de Ingeniería y Tecnología (ICET), la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI), Ingenieros sin Fronteras y otras organizaciones.
- ◆ Difusión de información y elaboración de material pedagógico sobre ciencia, ingeniería y tecnología, en cooperación con universidades e instituciones pertinentes.

Indicadores de resultados:

 - producción y utilización de materiales por parte de universidades:
 - Objetivo de referencia: 5 publicaciones y 100 universidades;
 - organización de talleres y seminarios sobre creación de capacidades en ciencia, ingeniería y tecnología:
 - Objetivo de referencia: 5.
- ◆ Reconocimiento de la función de vectores que desempeñan la ciencia, la ingeniería y la tecnología en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.

Indicadores de resultados:

 - incorporación por parte de los países de la ciencia, la ingeniería y la tecnología a los documentos sobre políticas, especialmente en lo que atañe a los objetivos de desarrollo del Milenio:
 - Objetivo de referencia: 20.

Eje de acción 4. Prevención y preparación para casos de desastre

02214

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	372 300 \$
Refuerzo	150 000 \$
33 C/5 – Propuesta	522 300 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de redes y capacidades para evaluar los riesgos naturales y fomentar las actividades para la reducción de los riesgos de desastres.

Indicadores de resultados:

- *establecimiento de redes y mecanismos regionales;*
- *número de países beneficiarios de programas de creación de capacidades:*
 - *Objetivo de referencia: 30 (base: 20);*
- *participación de instituciones técnicas y educativas en actividades de cooperación para reducir desastres y prepararse para afrontarlos;*
- *creación de asociaciones.*

- ◆ Promoción de una cultura de preparación contra los desastres y fortalecimiento de la capacidad de recuperación.

Indicadores de resultados:

- *seminarios celebrados a nivel nacional y regional:*
 - *Objetivo de referencia: 8 (base: 4);*
- *participantes por región:*
 - *Objetivo de referencia: 350 (base: 250).*

- ◆ Suministro de asesoramiento técnico a instituciones nacionales para recuperarse después de desastres y planificar la reducción de riesgos, incorporando enfoques que tengan en cuenta la igualdad entre los sexos.

Indicadores de resultados:

- *evaluaciones de necesidades efectuadas;*
- *asesoramiento técnico suministrado;*
- *número de países que han introducido o mejorado la planificación para reducir los riesgos de desastres.*

II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible

0222

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	1 663 100 \$
Refuerzo	500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	2 163 100 \$
Descentralizado	33,9 %
● Recursos extrapresupuestarios	20 216 000 \$
Total, actividades:	22 379 100 \$

02220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a :

- a) ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) preparar instrumentos para la adopción de decisiones, metodologías, directrices y normas para las políticas científicas, en particular para la evaluación del potencial científico nacional, la programación y presupuestación de proyectos de investigación y desarrollo, la previsión, evaluación y reglamentación de la tecnología, y el intercambio de los datos e información necesarios para la formulación de políticas científicas;
 - ii) efectuar análisis de los sistemas nacionales de ciencias e innovación inspirándose en experiencias procedentes de diferentes marcos económicos y culturales, con objeto de proponer prácticas ejemplares y de reforzar y reformar esos sistemas;
 - iii) prestar servicios de asesoramiento a los Estados Miembros (en particular los Estados africanos y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) para la formulación y aplicación de políticas de ciencia y tecnología en el plano nacional, subregional y regional, con vistas a acrecentar y movilizar los recursos científicos y tecnológicos para apoyar el desarrollo sostenible y la paz;
 - iv) prestar asistencia a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la obtención de asesoramiento, ayuda financiera y apoyo a los programas para efectuar el seguimiento de la Estrategia de Mauricio relativa al desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - v) formular estrategias destinadas a fortalecer la educación para el desarrollo sostenible, haciéndose hincapié en las necesidades de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y sus capacidades endógenas, comprendidos los conocimientos y valores locales y autóctonos, prestandose especial atención a la contribución de la educación formal y no formal al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
 - vi) fortalecer las capacidades de las comunidades locales en materia de registro, aprovechamiento y movilización de conocimientos locales y autóctonos, a fin de ajustar el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales a las exigencias y necesidades locales;
 - vii) promover los enfoques participativos en la formulación de políticas científicas mediante la intervención de todas las partes interesadas en el marco de foros regionales y subregionales sobre políticas científicas con objeto de acrecentar el apoyo público a la investigación civil y garantizar su pertinencia social;
 - viii) promover la participación activa de las mujeres en la ciencia y la tecnología, y velar por que se persigan los objetivos de la igualdad entre los sexos y la emancipación de las mujeres y se reflejen plenamente en la formulación de las políticas nacionales de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible, haciéndose especial hincapié en África y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - ix) fomentar la participación activa de jóvenes científicos en la formulación de políticas relativas a la ciencia y la tecnología mediante el apoyo a la Academia Mundial de Jóvenes Científicos respaldada por la UNESCO;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 163 100 dólares para los costos del programa, y 23 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. Tanto en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia como en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se reconoció que las políticas de la ciencia y la tecnología son instrumentos esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible. Con este fin, se recomendó que se prestara asistencia a los países en desarrollo para incorporar las prioridades en materia de desarrollo sostenible a las políticas nacionales relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación. La UNESCO promoverá las prácticas aconsejables en lo referente a la planificación estratégica en materia de ciencia y tecnología y la evaluación de la investigación y desarrollo, prestará asesoramiento a los gobiernos en lo relativo a las políticas de la ciencia y la tecnología, así como al desarrollo y reforma de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Se prestará especial atención a las necesidades de África en el marco de la NEPAD y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se fomentará la aplicación de un proceso participativo, con una mayor contribución de los foros de comités científicos parlamentarios, personalidades científicas, actores de los sectores público y privado, representantes de los medios de comunicación y otros miembros de la sociedad civil. La UNESCO recomendará que las políticas científicas apunten también a la igualdad entre los sexos y la emancipación de las mujeres, favoreciéndose el acceso de éstas a la enseñanza de las ciencias y prestándose apoyo a las redes de científicas y de ingeniería. Se emprenderá, en colaboración con el IEU, la elaboración de indicadores de ciencia y tecnología desglosados por sexo y pertinentes para las políticas. La UNESCO promoverá la cooperación entre universidades y empresas mediante asociaciones en el plano nacional y regional, así como mediante redes virtuales de laboratorios y universidades, y fomentará la investigación sobre la evolución de la “fuga de cerebros” y las medidas que se han de adoptar para mejorar el trabajo en red con científicos en el extranjero (**Eje de acción 1**).

Habida cuenta de los resultados de la reunión internacional de seguimiento de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Mauricio, enero de 2005), se prestará especial atención a la aplicación de la estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución de dicho programa. Como se reconoció en la Declaración de Mauricio, los pequeños Estados insulares siguen representando un caso especial en lo que atañe al desarrollo sostenible y la diversidad, en particular en lo referente a la transferencia de tecnologías, la creación de capacidades y el desarrollo de recursos humanos. La UNESCO continuará centrándose en una doble estrategia que combina las tecnologías de la información y la comunicación, tanto tradicionales como nuevas, con el fortalecimiento de las capacidades endógenas de los pequeños Estados insulares. Con el fin de mejorar dichas capacidades y de proteger la diversidad en esos Estados, se ha concedido un refuerzo presupuestario a las actividades relativas a la educación para el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares, los métodos y las capacidades de formación en materia de educación formal y no formal, así como la preservación y observación de la diversidad biológica (**Eje de acción 2**).

En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia se hizo hincapié en la interrelación e interacción entre los sistemas de conocimiento científicos y autóctonos como elemento clave para el acceso a los recursos naturales, así como para su uso, su conservación y el aprovechamiento común de sus beneficios –y, por tanto, para el desarrollo sostenible. El reconocimiento de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos crea oportunidades para establecer procesos de desarrollo sostenible y gestión de los recursos naturales fundados en la equidad y la pertinencia social, la responsabilización a nivel local y los sistemas de valores locales, sólidas asociaciones institucionales y la valoración de la diversidad tanto cultural como biológica. Se hará especial hincapié en el papel central de las mujeres como poseedoras de conocimientos locales específicos y complementarios, así como en la necesidad de prestar mayor atención a la transmisión de conocimientos entre generaciones. Este enfoque integrado, que reconoce la importancia de la creación de capacidades, ya sea en pequeños Estados insulares o en comunidades autóctonas, basándose en los sistemas ecológicos y socioculturales locales, proporciona un terreno propicio para las contribuciones al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Se ha asignado un **refuerzo presupuestario** a la consolidación en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de los conocimientos locales y autóctonos pertinentes para el desarrollo sostenible (**Eje de acción 3**).

Eje de acción 1. Promover el diálogo sobre políticas y crear capacidades para la formulación de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación

02221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	958 400 \$
● Recursos extrapresupuestarios	20 216 000 \$
Total, actividades:	<u>21 174 400 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoras en la elaboración de políticas y estrategias en materia de ciencia y tecnología, así como de mecanismos para sistemas de ciencia y tecnología.

Indicadores de resultados:

- preparación de directrices e informes resumidos;
- elaboración de indicadores de ciencia y tecnología;
- adopción por los países de políticas relativas a la ciencia y la tecnología, haciendo especial hincapié en la reducción de la pobreza:
 - Objetivo de referencia: 8 países;
- formación de especialistas en políticas;
- creación de Cátedras UNESCO y consolidación de las existentes.

- ◆ Mayor facilidad de acceso de las universidades a los conocimientos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Indicadores de resultados:

- libre acceso a los datos e información recopilados en la Enciclopedia de los Sistemas de Apoyo a la Vida (EOLSS);
- acceso a la EOLSS y utilización de la misma por las universidades, en especial en los Países Menos Adelantados.

- ◆ Promoción de una gestión participativa de los sistemas nacionales y regionales de ciencia y tecnología.

Indicadores de resultados:

- foros subregionales, regionales e internacionales sobre políticas científicas;
- participación de las partes interesadas en los foros;
- elaboración de directrices sobre la gestión participativa.

- ◆ Fomento de la cooperación regional entre científicos.

Indicadores de resultados:

- inicio de proyectos de cooperación entre científicos en Oriente Medio;
- puesta en marcha de la Organización Israelo-palestina para la Ciencia;
- redes científicas en Europa Sudoriental:
 - Objetivo de referencia: 3 redes.

- ◆ Mejor comprensión del papel de la ciencia como vector de patrimonio común y de cooperación.

Indicadores de resultados:

- estudio sobre la ética de la ciencia (con el Gran Programa III);
- sensibilización a la importancia de la historia de la ciencia:
 - Objetivo de referencia: organización de una exposición internacional;
- creación de asociaciones para realizar actividades de promoción.

Eje de acción 2. Cooperación interinsular e interregional con miras al desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)

02222

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	577 300 \$
Refuerzo	381 400 \$
33 C/5 – Propuesta	958 700 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Determinación de prioridades en relación con las necesidades de los SIDS en materia de desarrollo sostenible.
 - *Indicadores de resultados:*
 - *establecimiento de prioridades basadas en datos empíricos en relación con las necesidades de los SIDS en materia de desarrollo sostenible:*
 - *Objetivo de referencia: finalización de por lo menos un análisis por país/grupo de países en cada región de pequeños Estados insulares.*
- ◆ Formulación de estrategias para fomentar vías de desarrollo sostenible en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
 - Indicadores de resultados:*
 - *adopción por los países de vías nacionales de desarrollo sostenible:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos un país en cada una de las subregiones del Pacífico y el Caribe;*
 - *elaboración de proyectos conjuntos interinsulares para la ejecución de estrategias regionales:*
 - *Objetivo de referencia: un proyecto interinsular.*
- ◆ Consolidación del aprovechamiento compartido de conocimientos relativos al medio ambiente entre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, incluso a nivel interregional.
 - Indicadores de resultados:*
 - *creación de redes universitarias y foros Internet dentro de las regiones y entre ellas;*
 - *participación de las universidades en las redes;*
 - *intensidad de los intercambios y el aprovechamiento compartido de conocimientos.*
- ◆ Fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible en los SIDS basándose en la investigación y los conocimientos locales.
 - Indicadores de resultados:*
 - *iniciativas de investigación encaminadas a la elaboración de instrumentos y métodos pedagógicos:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 2 iniciativas;*
 - *elaboración y ejecución de proyectos educativos:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos uno en cada una de las regiones de pequeños Estados insulares del Pacífico y el Caribe.*

Eje de acción 3. Sistemas de conocimiento locales y autóctonos para el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales

02223

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	127 400 \$
Refuerzo	118 600 \$
33 C/5 – Propuesta	246 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales en materia de registro, aprovechamiento y movilización de conocimientos locales y autóctonos.

Indicadores de resultados:

- ejecución de actividades de formación;
- inicio de estudios sobre el registro, aprovechamiento y movilización de conocimientos locales y autóctonos.

- ◆ Mayor insistencia en la importancia de los conocimientos locales y autóctonos para medir y atenuar las repercusiones ambientales y sociales del cambio climático, los desastres naturales y el desarrollo.

Indicadores de resultados:

- estudio del papel de los conocimientos autóctonos en la evaluación de las repercusiones de diversas fuentes de cambio:
 - *Objetivo de referencia: por lo menos un estudio monográfico;*
- establecimiento de asociaciones y redes para sacar enseñanzas y fomentar la toma de conciencia.

- ◆ Demostración de la pertinencia de los conocimientos locales y autóctonos en la educación para el desarrollo sostenible en los SIDS.

Indicadores de resultados:

- realización de evaluaciones y organización de talleres en escuelas locales:
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 2 evaluaciones/talleres;*
- elaboración de instrumentos y métodos pedagógicos para la educación formal y no formal:
 - *Objetivo de referencia: producción de 3 módulos de calidad.*

Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua

0231

Recursos extrapresupuestarios: 62 880 000 \$
--

02310

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Consejo de Administración del Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua para el bienio 2004-2005,

Reconociendo la importancia vital de la educación relativa al agua y la creación de capacidades en la puesta en práctica de la prioridad principal de la UNESCO “recursos hídricos y ecosistemas conexos” para las ciencias naturales, y el papel del Instituto UNESCO-IHE en este ámbito,

Destacando la valiosa aportación que está efectuando el Instituto UNESCO-IHE al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

Tomando nota de que el Instituto UNESCO-IHE está financiado exclusivamente con fondos extrapresupuestarios, lo que lo convierte en un modelo único entre los institutos de categoría I de la UNESCO, situación ésta que requiere enfoques innovadores de la gestión y la ejecución del programa,

Tomando nota de la resolución del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional (PHI) en su 16ª reunión, en la que se señala la necesidad de que todos los Estados Miembros compartan la responsabilidad de la viabilidad a más largo plazo del Instituto UNESCO-IHE,

1. **Pide** al Consejo de Administración del Instituto UNESCO-IHE que prosiga y, si fuere posible, aumente sus esfuerzos para:
 - a) lograr sinergia y complementariedad con el Programa Hidrológico Internacional en la ejecución del conjunto del programa de la UNESCO relativo al agua y el desarrollo sostenible, comprendido el desarrollo de nuevas iniciativas cruciales como la Iniciativa Internacional sobre Inundaciones y la planificación de la séptima fase del PHI;
 - b) contribuir activamente a ayudar a que los Estados Miembros adquieran los conocimientos y capacidades necesarios al logro del ODM 7;
 - c) prestar apoyo y asistencia en la ejecución de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, especialmente las del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos y el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida” (2005-2015);
 - d) fomentar nuevos medios de prestar servicios de educación y creación de capacidades en los propios países en desarrollo, especialmente mediante métodos de aprendizaje a distancia;
 - e) servir de centro neurálgico a los institutos y centros de la UNESCO encargados de los recursos hídricos en todo el mundo y promover su interacción y complementariedad;
2. **Expresa su agradecimiento** al Gobierno de los Países Bajos por acoger al Instituto UNESCO-IHE y proporcionarle el respaldo necesario a su funcionamiento, y a los Estados Miembros y otras instituciones que prestan apoyo a los proyectos y becas de investigación del Instituto;
3. **Hace un llamamiento** a los Estados Miembros para que hagan aportaciones voluntarias al Instituto UNESCO-IHE a fin de hacer palpable su empeño en promover la educación relativa al agua y la creación de capacidades al respecto y el nuevo modelo de instituto de categoría I que representa el Instituto UNESCO-IHE;
4. **Hace un nuevo llamamiento** a los Estados Miembros para que tomen iniciativas encaminadas a incrementar la diversidad lingüística del Instituto UNESCO-IHE en los ámbitos de la educación, la formación y la creación de capacidades.

02311

Antecedentes. El Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua es un instituto de categoría I que imparte una gran variedad de cursos de posgrado y programas de formación adaptados a los usuarios sobre los recursos hídricos y el medio ambiente y la infraestructura; realiza investigaciones

aplicadas; lleva a cabo un programa de fortalecimiento de capacidades institucionales y perfeccionamiento de los recursos humanos, participando en la elaboración de políticas y prestando servicios de asesoramiento en todo el mundo. Su financiación proviene exclusivamente de fuentes extrapresupuestarias.

02312

Estrategia. Se procurará por todos los medios que la integración del Instituto en la UNESCO desde mediados de 2003 sea provechosa, fortaleciendo así la labor general de la UNESCO sobre los recursos hídricos y los ecosistemas conexos. El Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua seguirá trabajando de forma duradera en su misión general de:

- fortalecer y movilizar el conjunto de conocimientos y recursos educativos mundiales en pro de una gestión integrada de los recursos hídricos, y
- contribuir a satisfacer las necesidades de creación de capacidades en materia de recursos hídricos de los países en desarrollo y en transición.

En su afán de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular del ODM 7, el Instituto UNESCO-IHE prestará servicios fundamentales al conjunto del sistema de las Naciones Unidas, a fin de hacer frente a las necesidades apremiantes en materia de creación de capacidades que dificultan el logro de esos objetivos. El Instituto elaborará análisis e informes anuales sobre los resultados conseguidos con respecto a los ODM. Como contribución a los procesos del Cuarto Foro Mundial del Agua y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible/Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS/CDS) se realizará un programa de investigación de maestría en ciencias consagrado específicamente a los ODM, que se basará en una matriz de temas prioritarios y cuestiones transversales.

El Instituto estructurará su labor de creación de capacidades mundiales en el sector del agua en torno a cuatro ejes:

Educación. El Instituto propondrá programas de segundo y tercer ciclo universitario. Los programas (modulares) de maestría en ciencias se homologarán a las normas europeas y estarán sancionados por la obtención de un título. Un objetivo importante es atraer un número creciente de personas que realicen uno o varios módulos. A fin de aumentar la accesibilidad a la educación relativa al agua se realizarán cursillos en asociación con otros institutos del mundo. Asimismo, se hará uso de tecnologías basadas en Internet y herramientas de videoconferencia para poder impartir educación a distancia en línea.

Investigación. Los principales temas de investigación son los siguientes: la seguridad de los recursos hídricos; la integridad del medio ambiente; la urbanización; la gestión y la administración de los recursos hídricos, y los sistemas de información y comunicación. Se elaborará un nuevo plan de estudios que reajustará las orientaciones temáticas del Instituto conforme a los factores que movilizan a la sociedad y el mercado. En el marco de su iniciativa para garantizar la calidad, se llevarán a cabo inspecciones internas de las actividades de investigación. Es de la mayor importancia que aumente el número de artículos en publicaciones sometidas a arbitraje científico y que se consolide el número de estudiantes que obtienen el doctorado cada año.

Creación de capacidades. Los objetivos son: ampliar la carpeta de proyectos, diversificar las fuentes de financiación y garantizar una reflexión equilibrada sobre los proyectos de creación de capacidades, investigación y desarrollo y formación, así como sobre los servicios de asesoramiento. Se perfeccionará el sistema de garantía de calidad y se aplicará también a los proyectos a fin de aumentar la repercusión de las actividades de creación de capacidades.

Alianzas y redes. Se reforzarán las ventajas específicas del Instituto UNESCO-IHE gracias a la creación de vínculos sólidos y directos con el PHI y con otros programas de la UNESCO que se ocupan del medio ambiente y el desarrollo sostenible, y con el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP). El Instituto UNESCO-IHE cumplirá cada vez más una función catalizadora e integradora en el nuevo contexto institucional constituido por centros regionales e internacionales asociados a la UNESCO en el ámbito de los recursos hídricos. El Instituto está empeñado en movilizar conocimientos en favor del desarrollo a través de la Asociación para la Educación e Investigación sobre el Agua (PoWER), asociación reconocida por la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible,

que congrega a 17 asociados del norte y el sur del planeta. PoWER impartirá cursos de aprendizaje innovadores y seguirá promoviendo el aprendizaje creativo e innovador entre las instituciones copartícipes.

Durante el bienio 2006-2007, el Instituto UNESCO-IHE espera recibir recursos extrapresupuestarios por una cuantía de 62.880.000 dólares para la realización de sus propias actividades. El Gobierno del Estado anfitrión, los Países Bajos, aportará una subvención anual que representa aproximadamente el 35% del presupuesto del Instituto. Los ingresos restantes seguirán obteniéndose gracias a becas de investigación (20%) y proyectos (40%) principalmente. Se precisa conseguir nuevos recursos durante el bienio para garantizar la viabilidad a largo plazo del Instituto, lo que también permitirá hacer patente el mayor compromiso de los Estados Miembros para con éste.

02313

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del impacto de la educación y la formación relativos al agua sobre el desarrollo sostenible, especialmente en países en desarrollo.

Indicadores de resultados:

- *acreditación plena de los programas modulares de maestría en ciencias en materia de ciencias ecológicas, gestión de recursos hídricos, recursos hídricos e infraestructuras municipales y ciencias e ingeniería del agua;*
- *concesión de títulos de maestría en ciencias y de doctorado:*
 - *Objetivo de referencia: 400 títulos de maestría en ciencias y 20 doctorados;*
- *instauración de programas de educación a distancia en línea en países en desarrollo;*
- *formación de especialistas de gran experiencia o a mitad de carrera para actualizar sus conocimientos y competencias:*
 - *Objetivo de referencia: 500.*

- ◆ Capacidades de investigación en el sector del agua, centradas en temas relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio y destinadas primordialmente a resolver los problemas de los países en desarrollo.

Indicadores de resultados:

- *realización de unas 20 tesis de doctorado, la mayoría de ellas realizadas mediante investigaciones en países en desarrollo;*
- *realización de 400 tesinas de Maestría en ciencias, de las que unas 45 tratarán específicamente de temas relativos a los ODM;*
- *aceptación de trabajos científicos publicados en prestigiosas revistas previo arbitraje científico.*

- ◆ Creación de capacidades en organizaciones autóctonas que se ocupan de los recursos hídricos, especialmente en países en desarrollo.

Indicadores de resultados:

- *formación de personas en desarrollo de recursos humanos, mejora de instalaciones, apoyo a la investigación y el desarrollo, concepción de la educación y de planes de estudio, modernización de herramientas y métodos didácticos y perfeccionamiento de los sistemas y capacidades de gestión:*
 - *Objetivo de referencia: varios cientos;*
- *apoyo a instituciones universitarias en las labores de desarrollo y modernización de la enseñanza de segundo y tercer ciclos en el ámbito de los recursos hídricos;*
- *trabajo en red con donantes bilaterales y multilaterales.*

- ◆ Consolidación de las relaciones de colaboración para el aprovechamiento en común de conocimientos y la realización de actividades conjuntas en los ámbitos de la educación, la investigación y la creación de capacidades.

Indicadores de resultados:

- *cooperación entre el Instituto UNESCO-IHE y el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) y los centros y Cátedras UNESCO que se ocupan de cuestiones relativas al agua;*
- *cooperación con otros copartícipes en el programa de la Asociación para la Educación e Investigación sobre el Agua (PoWER);*
- *refuerzo de alianzas bilaterales con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil:*
 - *Objetivo de referencia: 20;*
- *apoyo a las redes regionales consagradas a la creación de capacidades en el sector del agua.*

Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) (Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica)

0232

Asignación financiera:	1 015 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	54 656 000 \$

02320

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) para el bienio 2004-2005,

Reconociendo la importante función que cumple el CIFT en el marco del Gran Programa II, en su condición de centro de la UNESCO de categoría I que se ocupa de la creación de capacidades en física teórica y aplicada, matemáticas puras y aplicadas y áreas interdisciplinarias, centrándose especialmente en los países en desarrollo,

- a) **Pide** al Comité Directivo y al Consejo Científico del CIFT, de conformidad con los estatutos del Centro, los acuerdos firmados con el país anfitrión y lo dispuesto en la presente resolución, y una vez aprobado el presupuesto del Centro para 2006-2007, que:
 - i) vele por que los objetivos y las actividades del CIFT correspondan a los objetivos estratégicos y prioridades del programa de ciencias naturales de la UNESCO;
 - ii) refuerce su capacidad de investigación avanzada, formación y trabajo en red en el ámbito de las ciencias físicas y matemáticas y en áreas interdisciplinarias en beneficio de los científicos de los países en desarrollo;
 - iii) impulse las actividades de investigación del Centro para que sus científicos sigan estando en la vanguardia de sus respectivas áreas de investigación;
 - iv) fomente nuevas técnicas y labores prácticas de laboratorio en los países en desarrollo, especialmente en lo que concierne a las posibilidades de emplear la física teórica y las matemáticas para realizar modelos de previsión de los cambios climáticos y de sistemas ecológicos complejos;
- b) **Autoriza** al Director General a prestar apoyo a las actividades del CIFT otorgándole una asignación financiera de 1 015 000 dólares con cargo al Gran Programa II;
- c) **Expresa** su reconocimiento al Organismo Internacional de Energía Atómica, el Gobierno de Italia, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales, y a los Estados Miembros y fundaciones que han apoyado al Centro con aportaciones voluntarias, y los invita a mantener su respaldo en 2006-2007 y posteriormente;
- d) **Insta** a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado a que aporten o renueven su apoyo a fin de que el CIFT pueda ejecutar y ampliar las actividades previstas para el bienio 2006-2007.

02321

Antecedentes. El Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) de Trieste fue fundado en 1964 con los siguientes objetivos: impulsar un incremento de los estudios e investigaciones de nivel superior en física y matemáticas, en especial en países en desarrollo; proporcionar un foro internacional para los contactos entre científicos de todos los países; facilitar a sus socios y becarios –principalmente de países en desarrollo– instalaciones para realizar investigaciones originales.

El CIFT es una entidad regida de consuno por la UNESCO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), financiada en gran medida con fondos extrapresupuestarios. Desde 1996 la UNESCO se encarga de la gestión administrativa del Centro, anteriormente a cargo del OIEA. El Gobierno de Italia sufraga una parte importante del presupuesto del Centro, al que aportan importantes contribuciones el OIEA y la UNESCO. En virtud de un acuerdo entre estas tres partes, el Centro goza de una amplia autonomía intelectual y funcional.

02322

Estrategia. El CIFT cumple la tarea esencial de prestar apoyo a los países en desarrollo mediante sus actividades internas de investigación en distintas ramas de la física y las matemáticas, así como el Programa de Miembros Asociados, los acuerdos de asociación con otros organismos, el programa de diplomas, las actividades externas y el Programa de Formación e Investigación en Laboratorios Italianos (TRIL). Además, el CIFT ofrece becas de posdoctorado, y recibe visitantes por periodos breves o prolongados. Los visitantes tienen acceso a una dinámica comunidad científica en el Centro y en entidades vecinas, así como a todas sus instalaciones, como la red de computadoras y la biblioteca, que posee una de las colecciones más ricas de publicaciones especializadas de Europa. Cada año el CIFT organiza unas 60 actividades de formación e investigación de alto nivel en todos los ámbitos de la física y las matemáticas, comprendidos algunos de carácter interdisciplinario. Muchas de estas actividades se realizan en Trieste, pero está en aumento el número de aquellas que se organizan directamente en los países en desarrollo.

Otros programas permiten a científicos de países en desarrollo mantenerse regularmente en contacto con nuevos aspectos de sus áreas científicas mediante visitas al CIFT. Ofrecen también a jóvenes investigadores de los países menos adelantados posibilidades de obtener una formación de alto nivel en física de alta energía, matemáticas y física de la materia condensada, apoyan actividades fuera de Trieste en países en desarrollo y dan a científicos la oportunidad de efectuar estancias de unos meses a un año en laboratorios de investigación italianos de universidades o entidades públicas y privadas. A lo largo de los años unos 100 000 científicos han visitado el CIFT y han sacado provecho de sus programas. Entre ellos se cuentan unos 2 000 Miembros Asociados y aproximadamente 1 000 participantes en el TRIL.

Durante el bienio 2006-2007, la UNESCO aportará la cantidad de 1 015 000 dólares estadounidenses con cargo al presupuesto del Programa Ordinario para actividades conjuntas de formación con el CIFT. Hasta la fecha de preparación del 33 C/5, el CIFT ha conseguido 35 200 000 dólares para la realización de sus actividades ordinarias, aunque prevé recaudar recursos extrapresupuestarios por valor de unos 54 656 000 dólares en el curso del bienio 2006-2007.

02323

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento de las actividades de formación en investigación avanzada de científicos (sobre todo, jóvenes científicos) y personal docente universitario en los campos de la física y las matemáticas.

Indicadores de resultados:

- científicos visitantes y becarios;
- programas de investigación científica y publicaciones;
- actividades de formación de alto nivel (comprendidas las actividades externas).

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre los centros afiliados, las redes y otras actividades externas.

Indicadores de resultados:

- apoyo a centros afiliados, redes y actividades externas;
- creación de nuevos centros de excelencia en Europa Oriental.

- ◆ Mejora de la colaboración con el Gran Programa II.

Indicadores de resultados:

- acciones emprendidas a raíz de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre Física y Desarrollo Sostenible de 2005;
- actividades en común organizadas o respaldadas en áreas interdisciplinarias.

Proyectos relativos a los temas transversales

0240

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	700 000 \$
Descentralizado	54,3%

02400

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento;
- evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- asignar a esos efectos la cantidad de 700 000 dólares para los costos del programa.

02401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa II habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

02410

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	350 000 \$
Descentralizado	65,7%

Técnicas de construcción autóctonas en Asia Central y en Afganistán

02411

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	150 000 \$

Objetivos. El principal objetivo del proyecto es revitalizar las técnicas de construcción tradicionales, y en particular las construcciones de adobe, para edificar casas y escuelas por un costo razonable, adaptadas al entorno y que puedan resistir terremotos para las poblaciones rurales y los refugiados, así como para restaurar edificios históricos en Asia Central y Afganistán. Basándose en la experiencia del bienio pasado, se diseñarán y probarán mediante modelos informatizados prototipos de viviendas y escuelas, y

las comunidades locales recibirán una formación en los lugares de trabajo realizando proyectos piloto de construcción en Afganistán, Tayikistán y Uzbekistán.

Resultados esperados para el fin del bienio. Elaboración de manuales en los idiomas nacionales sobre las técnicas tradicionales para la construcción y restauración de edificios de adobe; formación y sensibilización de dirigentes de la comunidad, alumnos de escuelas de arquitectura e ingeniería y profesionales acerca del valor de la arquitectura y la tecnología tradicionales; fortalecimiento de la capacidad de grupos vulnerables de las zonas rurales de construir, por un costo razonable, escuelas, casas y centros sanitarios; elaboración de modelos-prototipos para ahorrar energía y respetar el medio ambiente en los edificios de vivienda; mejora de las competencias de expertos subregionales; mejora de la legislación sobre la consolidación antisísmica de viejos edificios.

La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE

02412

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	200 000 \$

Objetivos. La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE tiene dos componentes: uno titulado Tecnología y Erradicación de la Pobreza (parte TAPE del proyecto) y otro titulado Universidades Solidarias para la Salud de los Desfavorecidos (parte UNISOL). El objetivo principal del componente TAPE es fomentar el acceso a la tecnología como instrumento de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible mediante una combinación de ciencia y tecnología y de investigaciones en ciencias sociales y humanas. El componente UNISOL contribuye a desarrollar el potencial de las universidades a fin de movilizar la investigación, la formación, la sensibilización y las actividades operacionales sobre los factores sociales que determinan la salud. A fin de ampliar, en última instancia, el acceso de los pobres a los servicios médicos y sociales, se perfeccionan y actualizan los planes y programas de estudio y se fomenta el aprendizaje práctico en situaciones de la vida diaria, gracias a una fructífera cooperación entre la OMS y la UNESCO. La alianza UNISOL-TAPE se centrará cada vez más en el suministro de tecnología con miras a atender las necesidades básicas, en el acceso al conocimiento y los recursos para fomentar el desarrollo sostenible de los medios de vida de los pobres y en el aumento de la capacidad de los participantes de traducir los resultados de las investigaciones en formulaciones de políticas públicas, contribuyéndose finalmente a fortalecer la confianza de la sociedad en la ciencia.

Resultados esperados para el fin del bienio. Mayor difusión del material didáctico y pedagógico, las prácticas idóneas y los planes y programas de estudio en materia de ingeniería, educación y formación técnica y profesional; mejora de los servicios médicos y sociales que ofrecen las universidades e incremento del número de puestos para labores de extensión; mayor exactitud de los datos mixtos sobre salud y condición social, y mayor utilización de esos datos en las decisiones sobre planeamiento y administración de la salud.

♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

02420

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	350 000 \$
Descentralizado	42,9%

Voz de las islas pequeñas

02421

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	250 000 \$

Objetivos. El objetivo global del proyecto es velar por que las islas pequeñas de las regiones del Caribe, el Pacífico, el Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China Meridional trabajen en colaboración para elaborar y compartir prácticas idóneas dedicadas al desarrollo sostenible de las islas e intercambiar conocimientos, experiencias y recursos humanos a fin de crear capacidades locales. En el marco de la Declaración de Mauricio aprobada en 2005, el proyecto contribuirá a la construcción de sociedades del conocimiento interconectadas en cada isla y entre ellas, y promoverá el diálogo entre culturas, civilizaciones y pueblos. La estrategia general, comunidades en acción, procurará salvaguardar la diversidad cultural, promover las prácticas que respeten el medio ambiente y apoyar las actividades comunitarias de planificación y elaboración de perspectivas. Se tratará de obtener el apoyo especial de los jóvenes a medida que éstos cumplan los compromisos asumidos en el marco de la Declaración de Mauricio de 2005 sobre la visión de los jóvenes acerca de la vida.

Resultados esperados para el fin del bienio. Elaboración y aprovechamiento compartido de instrumentos y prácticas en línea y fuera de línea, comprendidas producciones vídeo sobre gestión del medio ambiente, diversidad cultural y otras cuestiones sociales esenciales; integración del desarrollo sostenible en el sistema educativo; realización de proyectos sobre desarrollo sostenible dirigidos por jóvenes e intercambio de sus resultados.

Subportales comunitarios de información sobre océanos para las regiones de África, América Latina y el Caribe

02422

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	100 000 \$

Objetivos. Los subportales comunitarios de información sobre océanos de la COI para las regiones de África, América Latina y el Caribe, accesibles desde el Portal UNESCO del conocimiento, apuntan a facilitar el acceso a información y datos sobre todos los aspectos de las investigaciones y la ordenación de los océanos y las zonas costeras. Para ello, se utilizan sitios web en colaboración y tecnologías de enseñanza a distancia, complementados con boletines periódicos. Durante el bienio, proseguirá la labor editorial del proyecto para mantener y actualizar periódicamente los portales, al mismo tiempo que se ampliará su ámbito y alcance y se fortalecerá la red de colaboradores que aportan contribuciones. Además, se hará hincapié en el establecimiento de relaciones de asociación con organizaciones regionales con miras a garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Resultados esperados para el fin del bienio. Reconocimiento de los portales por parte de los interesados en los planos local e internacional como instrumento de referencia en materia de información sobre océanos y zonas costeras; mejora de la base de conocimientos sobre las cuestiones relativas a los océanos y las zonas costeras; concertación de acuerdos sobre transferencia de propiedad de los portales a las organizaciones asociadas.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

02501

En el marco del Gran Programa II se procurará fortalecer la cooperación existente con los donantes multilaterales y bilaterales y crear nuevas asociaciones con vistas a movilizar recursos extrapresupuestarios para las prioridades actuales de la Organización en los ámbitos del **agua y los ecosistemas conexos**, los océanos, la creación de capacidades en materia de ciencias básicas y ciencias de la ingeniería, la formulación de políticas de ciencia y la promoción de una cultura del mantenimiento, y también en el fomento de la aplicación de la ciencia y la ingeniería para el desarrollo sostenible, la utilización y la gestión de los recursos naturales, la preparación para los desastres y la mitigación de los efectos, y las fuentes de energía renovables.

02502

Se asignará prioridad a los programas y proyectos interdisciplinarios que abarquen ámbitos como la evaluación de los recursos de agua dulce, la gestión y las políticas en materia de recursos hídricos, haciendo hincapié en la protección de los recursos de aguas freáticas vulnerables en las zonas áridas y semiáridas, la gestión integrada de los ecosistemas, la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos, particularmente en África (SIMDAS) y en los trópicos húmedos. La UNESCO seguirá fortaleciendo las relaciones de asociación con donantes bilaterales que se hayan ofrecido para acoger secretarías, centros u otras entidades operacionales relacionadas con la investigación o las aplicaciones en materia de ciencias naturales, y coordinará con esos donantes el establecimiento de un sistema de alerta contra los tsunamis y la atenuación de sus efectos en el Océano Índico.

02503

Se prestará especial atención a la movilización de fondos destinados a los grandes programas para la **creación de capacidades en ciencia y tecnología** basados en la utilización compartida del conocimiento y en prácticas ejemplares mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; a tal fin se hará hincapié en el fortalecimiento de la cooperación de la UNESCO con donantes interesados en este ámbito. También se recabarán fondos destinados a actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de enseñanza de las ciencias básicas y de la ingeniería, y la educación y la investigación relacionadas con el medio ambiente. Se intensificará la cooperación con fuentes de financiación a fin de obtener fondos para los programas ambientales de la UNESCO.

02504

Se fortalecerá la cooperación existente con los organismos multilaterales de financiación como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para proseguir el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) y la iniciativa NEPAD, así como otras iniciativas regionales; se insistirá en la formulación de políticas nacionales apropiadas de ciencia, tecnología e innovación y en la realización de programas y proyectos encaminados a utilizar **la ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible**. Asimismo, se seguirán fomentando los programas interdisciplinarios que apunten a la reducción de la pobreza, dedicando especial atención a la mujer. Se procurará establecer relaciones de asociación con miras a luchar contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

02505

La UNESCO colaborará con los fondos y organismos de las Naciones Unidas y con organismos multilaterales de financiación en actividades dedicadas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y tratará de establecer nuevas relaciones de asociación para fomentar la conservación de la energía y las diferentes energías renovables.

02506

En el plano nacional, la UNESCO colaborará activamente con los fondos y organismos de las Naciones Unidas en el marco del Grupo para el Desarrollo de las Naciones Unidas (GNUD) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en las actividades relacionadas con el examen y la formulación de políticas, los estudios sectoriales y la preparación de programas y proyectos de inversión. Asimismo, se intensificará la cooperación con instituciones científicas y con otras organizaciones intergubernamentales especializadas para la formulación de políticas nacionales de ciencia y la preparación de programas y proyectos.

02507

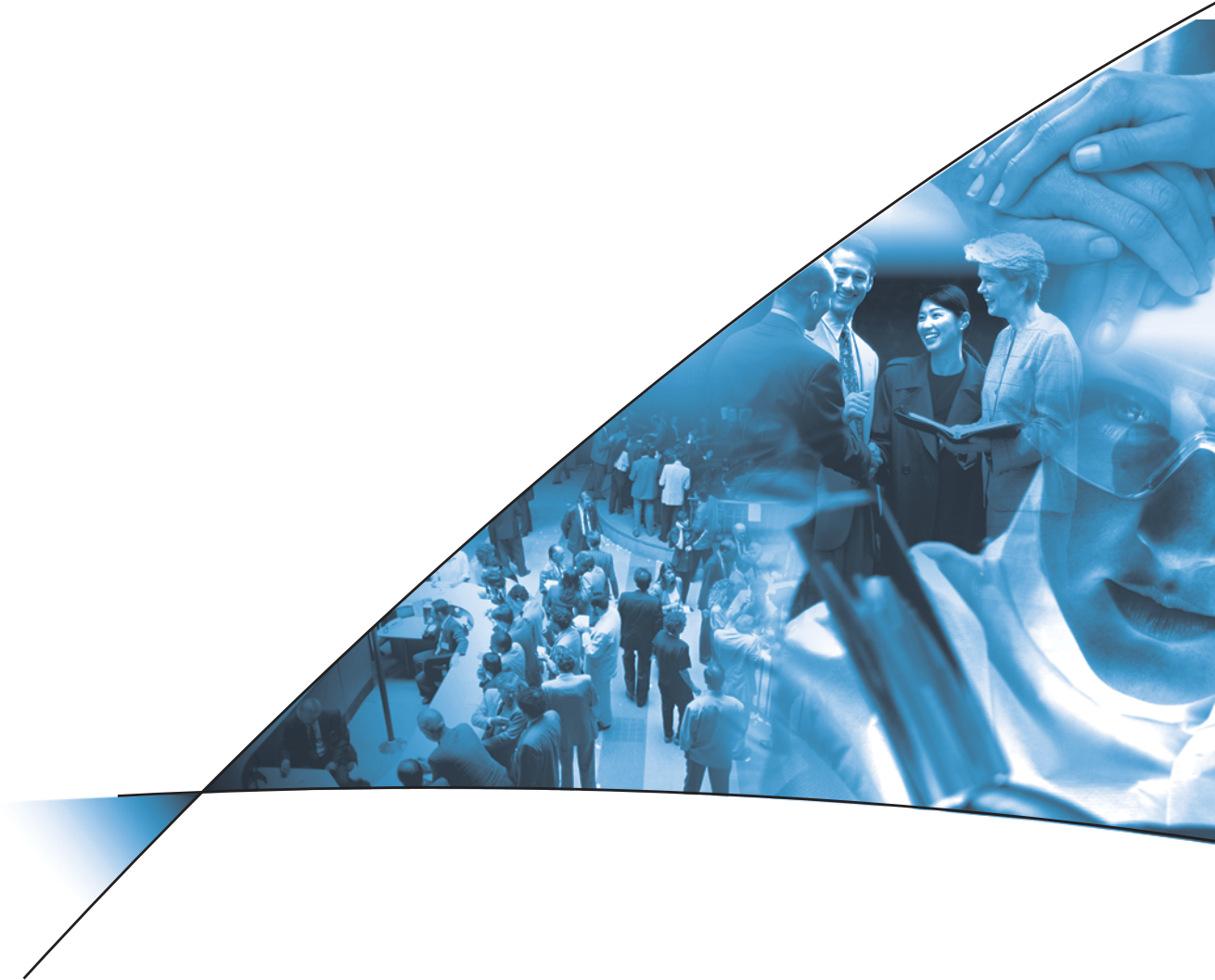
En la aplicación de la estrategia señalada se otorgará prioridad a África, a los Países Menos Adelantados y costeros y a los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Gran Programa III

Ciencias sociales y humanas



GRAN PROGRAMA III

Ciencias sociales y humanas

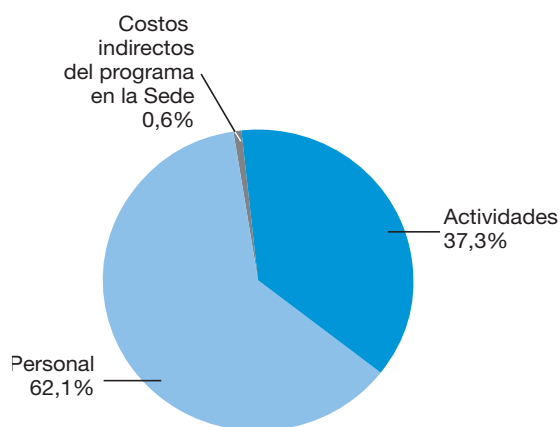
03001

Presupuesto Ordinario									
	32 C/5 Aprobado	Transfe- rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupue- starios ²	2006-2007 Total Recursos
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Actividades	14 795 500	-	(3 776 700)	429 000	11 447 800	419 900	11 867 700	59 864 000	71 731 700
Costos indirectos del programa en la Sede	198 200	-	(6 900)	6 900	198 200	-	198 200	-	198 200
Personal	18 343 200	300 700	(635 500)	1 183 600	19 192 000	580 100	19 772 100	1 065 000	20 837 100
Total, Gran Programa III	33 336 900	300 700	(4 419 100)	1 619 500	30 838 000	1 000 000	31 838 000	60 929 000	92 767 000

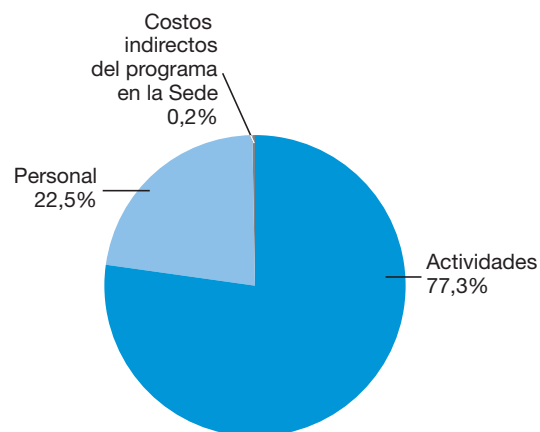
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.
2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (basada en la propuesta de 635 M \$)

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

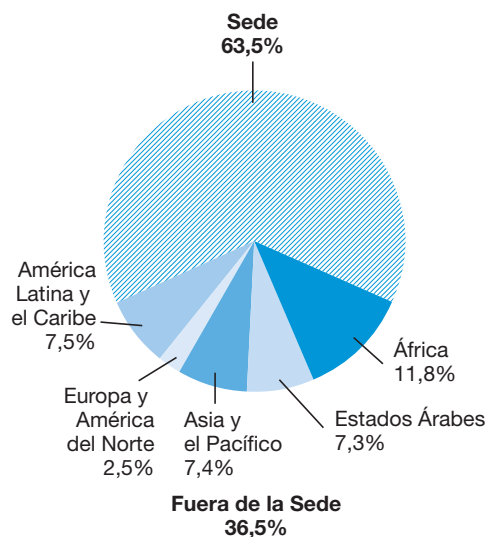


03002

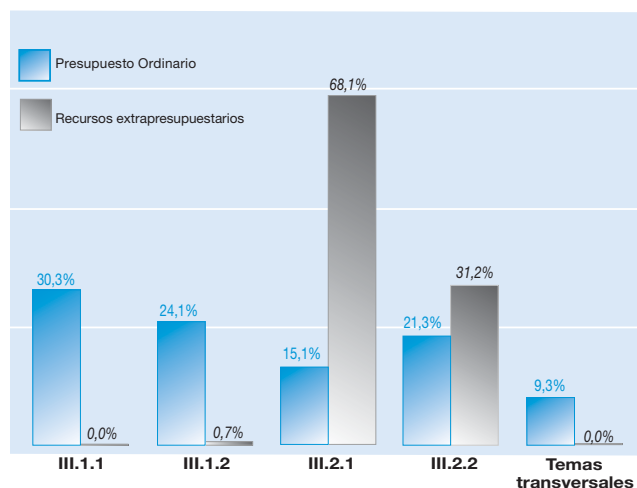
Gran Programa III		Actividades del Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios ¹	Total de los recursos para actividades
		33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
		\$	\$	\$	\$	\$
Programa III.1	La ética de la ciencia y la filosofía					
Subprograma III.1.1	La ética de la ciencia	3 173 500	419 900	3 593 400	–	3 593 400
Subprograma III.1.2	Prospectiva, filosofía y ciencias humanas, democracia y seguridad humana	2 859 100	–	2 859 100	411 000	3 270 100
Total, Programa III.1		6 032 600	419 900	6 452 500	411 000	6 863 500
Programa III.2	Derechos humanos y transformaciones sociales					
Subprograma III.2.1	Promoción de los derechos humanos	1 786 800	–	1 786 800	40 757 000	42 543 800
Subprograma III.2.2	Transformaciones sociales	2 528 400	–	2 528 400	18 696 000	21 224 400
Total, Programa III.2		4 315 200	–	4 315 200	59 453 000	63 768 200
► Proyectos relativos a los temas transversales						
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		1 000 000	–	1 000 000	–	1 000 000
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		100 000	–	100 000	–	100 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 100 000	–	1 100 000	–	1 100 000
33 C/5 - Total actividades, Gran Programa III		11 447 800	419 900	11 867 700	59 864 000	71 731 700

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Ciencias sociales y humanas

03003

Prioridades del programa para 2006-2007

Prioridad principal:

- La ética de la ciencia y la tecnología con especial hincapié en la bioética

Otras prioridades:

- La promoción de los derechos humanos y la lucha contra todas las formas de discriminación, racismo, xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante actividades en las esferas de competencia de la UNESCO
- La prospectiva, la filosofía, las ciencias humanas, la democracia y la mejora de la seguridad humana
- Gestión de las Transformaciones Sociales

Objetivos y compromisos internacionales

- Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en particular, el ODM 1
- Declaración del Milenio
- Declaración y Programa de Acción de Viena adoptados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)
- Declaración y Programa de Acción del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010)
- Plan de Acción adoptado por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (2001)
- Instrumentos internacionales de bioética, incluidas la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos

03004

El cometido general del Gran Programa III seguirá siendo el fomento del conocimiento, las normas y la cooperación intelectual a fin de facilitar las transformaciones sociales conducentes a los valores universales de justicia, libertad y dignidad humana. El enfoque general consistirá en consolidar la labor realizada en los bienios anteriores, entre otras cosas mediante varias actividades intersectoriales (como en materia de ética de la ciencia y la tecnología) y mediante la coordinación de los proyectos temáticos transversales, en particular los referentes a la erradicación de la pobreza, especialmente de la pobreza extrema.

03005

Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)

- Objetivo estratégico 4: Promover principios y normas éticas que orienten el desarrollo científico y tecnológico y las transformaciones sociales
- Objetivo estratégico 5: Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social
- Objetivo estratégico 6: Mejorar las capacidades científicas, técnicas y humanas para participar en las nuevas sociedades del conocimiento

03006 El SHS proseguirá los esfuerzos encaminados a centrar más sus actividades aplicando el enfoque de “un eje dentro del eje estratégico”, en particular según criterios regionales, en respuesta a las prioridades regionales que surgen. Se desplegarán esfuerzos para dar más visibilidad a las actividades del programa, principalmente mediante instrumentos digitales y en línea, publicaciones de gran calidad y una distribución bien orientada del Boletín del SHS, que se publica trimestralmente.

03007 Mediante la creación de **vínculos esenciales entre las redes de investigación y de formulación de políticas**, se buscará establecer un enfoque innovador que combine la teoría con la práctica. En un ámbito donde a menudo las tareas son teóricas y conceptuales, y las repercusiones difíciles de evaluar, el objetivo del Gran Programa será influir realmente en la formulación y ejecución efectivas de las políticas y la manera en que las personas piensan y actúan. Las redes de investigación y formulación de políticas se han concebido para fomentar la creación y promoción de normas internacionales, fortalecer las capacidades de investigación en los ámbitos regional y subregional y dirigir hacia los decisores la difusión de la investigación básica y encaminada a la acción, lo que permitirá transformar las ideas en actividades concretas y permanentes en los planos internacional, regional y nacional, en consonancia con una de las principales funciones de la Organización, la de ser un laboratorio de ideas. En este sentido, una fracción importante de los recursos del programa se destina al apoyo institucional a las principales ONG y redes internacionales.

03008 Las actividades del programa tendrán en cuenta las distintas estrategias elaboradas en los últimos años, incluidas la *Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos*, la *Estrategia integrada de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia* y –en una de las “disciplinas fundadoras” de la UNESCO– la *Estrategia sobre la Filosofía* (que ha de examinar el Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión).

03009 La mejor ilustración del enfoque integrado es el trato dado a la prioridad principal **la ética de la ciencia y la tecnología con especial hincapié en la bioética**, que ha recibido un aumento considerable de recursos de programa y un refuerzo adicional. Se ha **reforzado** el Gran Programa III con 1 millón de dólares, para finalidades del programa (419 900 dólares) y el personal (580 100 dólares), en su totalidad para la prioridad principal. Así pues, la prioridad principal del GP III representa el 33% de los recursos asignados a las actividades del programa (si se

excluyen los proyectos temáticos transversales), frente al 26% en el documento 32 C/5 ajustado y aprobado. El refuerzo presupuestario le permitirá a la UNESCO ampliar la ayuda que brinda a la creación de comités de bioética, de un centro regional de información y documentación sobre ética en los Estados Árabes y al fortalecimiento de capacidades en relación con el Observatorio Mundial de Ética. La creación de puestos en las oficinas multipaís de Moscú y El Cairo permitirá ampliar las actividades de ámbito nacional en materia de ética de la ciencia y la tecnología. Las ideas innovadoras son elaboradas mediante las redes regionales e internacionales de investigación y formulación de políticas, que luego difunden ampliamente sus conclusiones entre los círculos pertinentes de decisores. El subprograma *Ética de la Ciencia* ayudará a los Estados Miembros y sus instituciones a: i) divulgar los principales documentos e instrumentos de políticas, tales como la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos; y ii) a incorporar esas políticas en la legislación, la normativa y las prácticas nacionales.

03010 En cuanto al Subprograma III.2.1, su objetivo consiste en contribuir a forjar una cultura universal de **derechos humanos**, basada en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en consonancia con las actividades que lleva a cabo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se proseguirá el logro de este objetivo mediante el fomento de la investigación sobre los derechos humanos y una difusión bien orientada del conocimiento en la materia. La Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos y el derecho internacional sobre el tema fijarán la pauta de las actividades encaminadas al progreso de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO. La investigación sobre derechos humanos, incluidos los obstáculos, los desafíos y las políticas, se llevará a cabo haciendo especial referencia a los derechos en esas esferas de competencia. Este Subprograma incluye asimismo actividades centradas en la promoción de la igualdad y el equilibrio entre los sexos y el reconocimiento de la dimensión social de los derechos de las mujeres. Se llevarán a cabo esfuerzos especiales para que las preocupaciones relativas al género reciban un trato cabal en todo el Gran Programa III.



03011 La *Estrategia sobre la Filosofía de la UNESCO* (que el Consejo Ejecutivo examinará en su 171ª reunión) prevé entre sus tres pilares una serie de diálogos filosóficos interregionales entre filósofos de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa y los Estados Árabes, en un esfuerzo encaminado a propiciar la cooperación y el diálogo intelectuales entre culturas y civilizaciones. Además, la UNESCO promoverá la enseñanza de la filosofía en los Estados Miembros y ampliará el alcance de la celebración anual del Día de la Filosofía.

03012 El Programa MOST-Fase II se centrará en mejorar la pertinencia y la aplicación de la investigación a las políticas y las prácticas de desarrollo social, mediante el perfeccionamiento de los vínculos entre la investigación y la formulación de políticas; la gestión del conocimiento y su aprovechamiento compartido; la comunicación y dispositivos que propician las innovaciones en el ámbito de la investigación y la formulación de políticas. Se crearán redes de investigadores y decisores para forjar vínculos operativos e interdisciplinarios entre la investigación en materia de ciencias sociales y la elaboración de políticas. Estas actividades, conjuntamente con los nuevos dispositivos como las reuniones regionales de Ministros de Desarrollo Social tienen por objeto la obtención de resultados concretos, que los Estados Miembros pueden utilizar de inmediato. La finalidad primordial es

generar conocimientos orientados a mejorar las condiciones sociales y los medios de subsistencia duraderos de los grupos destinatarios.

03013 Las actividades del programa llegarán directamente a la sociedad civil, en particular a los jóvenes, y contribuirán a satisfacer las necesidades de África y de los países que salen de situaciones de conflicto, y a los esfuerzos de la Iniciativa mundial de educación preventiva contra el VIH/SIDA de la Organización mediante la acción intersectorial. Se seguirá actuando intersectorialmente con el GP V en lo tocante a la ciencia y las TIC.

03014 El SHS proporciona coordinación general y liderazgo conceptual e intelectual a los proyectos transversales relativos a la “*Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*”. Con el fundamento de su misión moral e intelectual, la UNESCO está en condiciones de contribuir de manera multisectorial –sobre la base de un paradigma ampliado de la pobreza y aprovechando también sus competencias en educación, ciencias naturales, cultura y comunicación e información– a la consecución del importantísimo ODM 1, que postula la reducción a la mitad del número de pobres en 2015. Para estos esfuerzos, la UNESCO se ha asociado con organizaciones y programas pertinentes de las Naciones Unidas y trata de establecer alianzas con gobiernos, institutos de investigación, universidades y ONG.

03015 El SHS mantendrá la tasa de descentralización prevista para el bienio de 2006-2007 en el 37%, el nivel que figura en el documento 32 C/5 ajustado y aprobado. Respalda la aplicación de una mayor descentralización del programa la asignación de personal suplementario a las oficinas fuera de la Sede, medida contemplada en los refuerzos previstos en el documento 33 C/5. Los recursos del programa se asignarán a las oficinas fuera de la sede, y serán coordinados por especialistas del programa, según la evolución de las prioridades de los programas regionales y teniendo en cuenta los topes presupuestarios correspondientes.

Programa III.1

La ética de la ciencia y la filosofía

03101

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	6 032 600 \$
Refuerzo	419 900 \$
33 C/5 – Propuesta	6 452 500 \$
Descentralizado	26,7%
● Recursos extrapresupuestarios	411 000 \$
Total, actividades:	6 863 500 \$

III.1.1 La ética de la ciencia

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 86-89

0311

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 Base	3 173 500 \$
Refuerzo	419 900 \$
33 C/5 – Propuesta	3 593 400 \$
Descentralizado	31,4%

03110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
 - i) consolidar la posición de vanguardia que ocupa la UNESCO en el ámbito de la bioética en el plano internacional, desempeñando su misión de foro intelectual –especialmente por conducto de su Comité Internacional de Bioética (CIB) y su Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB)– y ejercer su función de Secretaría del Comité Internacional de Bioética;
 - ii) elaborar y aplicar principios universales basados en valores éticos compartidos, con el fin de orientar el progreso científico, el desarrollo tecnológico y las transformaciones sociales, mediante actividades de seguimiento estructuradas y coordinadas con miras a la puesta en práctica de las declaraciones de la UNESCO en la esfera de la bioética (la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, la *Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos*, y, de adoptarse, la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*);

- iii) prestar asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de marcos para la formulación de su política nacional en materia de bioética, mediante el acceso a los instrumentos adecuados (tales como el Observatorio Mundial de Ética), el inicio y fortalecimiento de sus actividades educativas, y la ayuda para crear comités de ética o bioética y facilitar su integración en redes;
 - iv) ampliar al ámbito nacional la función de la UNESCO en tanto que foro intelectual y laboratorio de ideas, fomentando la difusión de información y la integración de expertos en redes de carácter regional y nacional;
 - v) proseguir la reflexión de la UNESCO sobre los problemas éticos fundamentales suscitados por los adelantos científicos y el progreso tecnológico, basándose en su papel de foro ético, intelectual, internacional e interdisciplinario, mediante la labor de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), en cooperación con los programas científicos internacionales e intergubernamentales de la UNESCO y aprovechando las contribuciones intersectoriales, en especial del Gran Programa II, en los ámbitos del espacio ultraterrestre, la ética del medio ambiente, un código de conducta para los científicos y las cuestiones éticas relativas a las tecnologías que surgen;
 - vi) reforzar la función consultiva de la COMEST y la acción normativa de la Organización, fomentando la elaboración y promoción de principios en el ámbito de la ética del medio ambiente y de la ética científica, y examinando la posibilidad de redactar una declaración universal de principios éticos sobre el medio ambiente y una declaración universal de ética de la ciencia, vinculadas con el Código de Conducta Ética para los Científicos;
 - vii) aumentar la visibilidad entre los Estados Miembros de las actividades de la UNESCO en la esfera de la ética de la ciencia y la tecnología, aplicando una estrategia eficaz de información y comunicación, de la que forme parte el Observatorio Mundial de Ética, y reforzar la sensibilidad mundial hacia su labor, en particular entre la opinión pública y los círculos científicos e intelectuales;
 - viii) promover y llevar a cabo actividades de enseñanza de la ética –tanto en la esfera de la bioética como de la ética de la ciencia y la tecnología–, en particular en la formación y educación de los futuros científicos y entre los decisores y profesionales;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 593 400 dólares para los gastos del programa y 60 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La UNESCO elaborará y aplicará marcos para la formulación de políticas nacionales e internacionales a fin de que aborden los desafíos éticos que plantean los avances y las innovaciones en materia de ciencia y tecnología, basándose además en una reevaluación de los valores morales y los principios éticos vigentes. Tres órganos asesores de la UNESCO –el Comité Internacional de Bioética (CIB); el Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB), y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST)– ayudarán a la Organización en sus funciones de determinación de normas, creación de capacidades y concienciación. El Comité Internacional de Bioética sirve de plataforma para coordinar las actividades de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas en la esfera de la bioética.

En el ámbito normativo, la UNESCO, con la contribución del CIB y el CIGB, realizará actividades de seguimiento para la puesta en práctica de las declaraciones adoptadas en la esfera de la bioética (la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos* y la *Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos*, así como la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, si llegara a adoptarse). Se llevarán a cabo exámenes y estudios ulteriores para analizar qué asuntos es preciso tratar y cómo han de incluirse en el ámbito de las declaraciones. Además, se efectuarán estudios de viabilidad en lo tocante a los proyectos de instrumentos internacionales en la esfera de la ética del medio ambiente y la ética de la ciencia (Código de Conducta Ética para los Científicos).



Actividad emblemática: Observatorio Mundial de Ética (GEO)

Ha sido inaugurado en la esfera de la bioética y la ética de la ciencia y la tecnología un sistema especializado de bases de datos, denominado Observatorio Mundial de Ética (GEO). El objetivo del GEO es contribuir a la realización de las actividades normativas de la UNESCO, ayudar a los decisores mediante las redes de expertos, apoyar a los comités nacionales de ética y difundir información acerca de las políticas y la legislación nacionales. El GEO consta de cuatro bases de datos interrelacionadas: i) en la primera figuran personas expertas en ética (¿Quién es quién en ética?); ii) en la segunda, hay datos de instituciones, departamentos, centros y comisiones en la esfera de la ética, comprendidos los comités nacionales de ética; iii) la tercera contiene programas docentes sobre ética; y iv) la cuarta es una compilación de leyes, directrices y reglamentos vinculados con la ética. Estas cuatro bases de datos tienen carácter mundial: incluyen elementos e informaciones de todos los Estados Miembros de la UNESCO y su contenido estará disponible en las seis lenguas oficiales de la Organización. El GEO también prestará servicios al público en general, al permitirle hallar información sobre expertos y comités de ética y facilitar ejemplos de la enseñanza de la ética. El acceso a los debates sobre la legislación y las políticas en la esfera de la ética de la ciencia y la tecnología podría inspirar a los Estados Miembros a aplicar los principios éticos definidos y recomendados por la UNESCO.

En el campo del fortalecimiento de capacidades, la Organización reforzará su función de centro de intercambio de información, mediante la ampliación del Observatorio Mundial de Ética, en particular a través de bases de datos sobre programas docentes, legislación, lineamientos y normativas en materia de ética. La UNESCO ejecutará su “Programa de pedagogía de la ética”, mediante la creación de redes de expertos en la enseñanza del tema, la elaboración de documentación y la contribución a programas docentes en vigor, la creación de un conjunto de criterios de evaluación de la calidad y de un sistema de certificación. Se apoyará la creación de comités de ética y bioética en diversos planos (nacional, regional y local) y se prestará asistencia a los ya existentes. Se llevarán a cabo actividades para contribuir a la aplicación de los instrumentos normativos mediante talleres, materiales didácticos y proyectos de apoyo a la formulación de políticas nacionales.

Con el fin de reforzar la labor de sensibilización, se llevará a cabo en diversas regiones una serie de conferencias tituladas “La ética por el mundo”, que difundirán información sobre las actividades de la UNESCO, el CIB y la COMEST. Esta iniciativa contribuirá a ampliar la concienciación en general y facilitará la puesta en vigor de las declaraciones aprobadas por la UNESCO. Entre los materiales que se han de suministrar figurarán publicaciones sobre la clonación de seres humanos, la ética del medio ambiente, la ética y la nanotecnología, y guías para los comités de bioética.

Eje de acción 1. Bioética

03111

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	2 228 000 \$
Refuerzo	225 100 \$
33 C/5 – Propuesta	2 453 100 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Garantizar las actividades de seguimiento de las declaraciones.

Indicadores de resultados:

– *Actividades del CIB:*

- *Objetivo de referencia: celebración de 2 reuniones estatutarias.*

- *Actividades del CIGB:*
 - *Objetivo de referencia: celebración de 1 reunión estatutaria.*
- ◆ Fomento de los debates internacionales y nacionales sobre las cuestiones éticas y proyección en ellos de las declaraciones y los programas de la UNESCO.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Creación o consolidación de comités nacionales u otros mecanismos:*
 - *Objetivo de referencia: 6 comités nacionales como mínimo;*
 - *Debates nacionales sobre cuestiones éticas;*
 - *Preparación de distintos tipos de actividades y materiales educativos e informativos;*
 - *Recepción por la UNESCO de solicitudes de apoyo procedentes de comités nacionales y expertos:*
 - *Objetivo de referencia: 8 solicitudes por lo menos;*
 - *Conferencias sobre “La ética en el mundo”:*
 - *Objetivo de referencia: 8 conferencias como mínimo;*
 - *Países que han promulgado una legislación pertinente:*
 - *Objetivo de referencia: 5 países como mínimo;*
 - *Referencias a las actividades y declaraciones de la UNESCO en publicaciones científicas.*
- ◆ Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio Mundial de Ética (GEO).
 - Indicadores de resultados:*
 - *Acceso al GEO y profundidad de las consultas:*
 - *Objetivo de referencia: 1000 personas como mínimo;*
 - *Número de datos almacenados en las bases de datos:*
 - *Objetivo de referencia: al menos 800 datos por base de datos.*
- ◆ Aumento del conocimiento y la sensibilización acerca de los instrumentos normativos en los Estados Miembros.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Personas que tienen acceso a la base de datos jurídicos del GEO:*
 - *Objetivo de referencia: 500 personas como mínimo;*
 - *Expertos que participan en talleres sobre temas jurídicos, por zona geográfica:*
 - *Objetivo de referencia: al menos 100 expertos procedentes de 5 regiones.*
- ◆ Amplia difusión de los conocimientos pedagógicos y creación y puesta en funcionamiento de redes de expertos regionales.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Personas que tienen acceso a la base de datos de programas de enseñanza de la ética:*
 - *Objetivo de referencia: 1 000 personas como mínimo;*
 - *Número y composición de las redes de expertos:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 50 expertos de 3 regiones.*
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación y coordinación internacionales en el campo de la bioética.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Actividades del comité interinstitucional de las Naciones Unidas:*
 - *Objetivo de referencia: 2 reuniones;*
 - *Realización de actividades conjuntas en el plano interinstitucional;*
 - *Notoriedad y liderazgo de la UNESCO en el sistema de las Naciones Unidas.*

Eje de acción 2. Ética de la ciencia y la tecnología

03112

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	945 500 \$
Refuerzo	194 800 \$
33 C/5 – Propuesta	1 140 300 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de los debates intergubernamentales sobre el tema.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Actividades de la COMEST:*
 - *Objetivo de referencia: 1 reunión estatutaria*
 - *Países representados por expertos:*
 - *Objetivo de referencia: 35 países como mínimo*
 - *Jóvenes profesionales participantes (Foro de jóvenes):*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 150 personas de 3 regiones como mínimo*
 - *Influencia de las reuniones y recomendaciones en los debates nacionales*
- ◆ Realización de estudios analíticos sobre las actividades de la UNESCO relativas a la ética ambiental y a un código de conducta para los científicos.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Expertos que intervienen en los procesos, por región:*
 - *Objetivo de referencia: 200 expertos por lo menos, de 3 regiones como mínimo*
 - *Estados Miembros consultados por región:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 50 expertos de 3 regiones como mínimo*
- ◆ Mayor sensibilización del público a la ética de la ciencia y la tecnología.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Países y expertos que participan en las conferencias*
 - *Elaboración y difusión de publicaciones*
 - *Concesión del Premio Avicena y procedencia de los candidatos*
- ◆ Amplia difusión de los conocimientos pedagógicos y creación y puesta en funcionamiento de redes de expertos regionales.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Personas que tienen acceso a la base de datos de programas de enseñanza de la ética:*
 - *Objetivos de referencia: 1.000 personas como mínimo*
 - *Número y composición de las redes de expertos*
- ◆ Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio Mundial de Ética (GEO).
 - Indicadores de resultados:*
 - *Personas que tienen acceso al GEO y profundidad de sus consultas:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 1.000 personas*
 - *Número de datos almacenados en las bases de datos:*
 - *Objetivo de referencia: 800 datos como mínimo por base de datos*
- ◆ Fomento de los debates internacionales y nacionales sobre las cuestiones éticas y proyección en ellos de la acción de la UNESCO.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Debates nacionales sobre cuestiones éticas*
 - *Preparación de distintos tipos de actividades y materiales educativos e informativos*
 - *Recepción por la UNESCO de solicitudes de apoyo procedentes de los Estados Miembros*
 - *Conferencias sobre “La ética en el mundo”:*
 - *Objetivos de referencia: al menos 6 conferencias en 3 regiones*
 - *Referencias a las actividades y declaraciones de la UNESCO en publicaciones científicas*
- ◆ Definición de las cuestiones éticas relacionadas con las nuevas tecnologías.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Definición y estudio de las cuestiones*
 - *Número de expertos y Estados Miembros que buscan información y asistencia*
 - *Elaboración de colecciones de libros y difusión de los mismos en los círculos profesionales*

III.1.2 Prospectiva, filosofía y ciencias humanas, democracia y seguridad humana

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 123, 107-108, 112, 114-122

0312

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 859 100 \$
Descentralizado	20,8%
● Recursos extrapresupuestarios	411 000 \$
Total, actividades:	3 270 100 \$

03120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:
 - i) en el campo de la filosofía, organizar un ciclo de diálogos filosóficos interregionales e interculturales que congreguen a universitarios e investigadores de distintos horizontes (Asia y el Pacífico y los Estados Árabes – América Latina y el Caribe y África); promover la reflexión filosófica frente a los problemas contemporáneos y fomentar el progreso de la enseñanza de la filosofía; y proseguir y ampliar la celebración del Día de la Filosofía;
 - ii) propiciar la cooperación internacional en el ámbito de las ciencias humanas y la filosofía, en particular mediante una colaboración más estrecha con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH);
 - iii) contribuir a la consolidación de la paz, la seguridad humana y la prevención de conflictos de conformidad con el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), cuya coordinación se encomendó a la UNESCO, en particular mediante:
 - la continuación de la elaboración de marcos regionales y subregionales con miras a promover la seguridad humana y la paz en África y Europa del Este;
 - un análisis comparado de las distintas prioridades regionales en materia de seguridad humana y la preparación y amplia difusión de un Informe del Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) sobre la seguridad humana;
 - un análisis pluridisciplinario de los factores históricos, socioeconómicos y culturales que han originado nuevas formas de violencia, comprendido el terrorismo, y sobre las consecuencias de éstas;
 - el apoyo y reconocimiento de los esfuerzos encaminados a promover los valores universales de paz y tolerancia, especialmente por conducto del Premio UNESCO de Educación para la Paz;
 - iv) permitir que el Centro Internacional de Humanidades de Byblos (Líbano) lleve a cabo investigaciones comparadas sobre las relaciones entre democracia, desarrollo, cultura y justicia;
 - v) seguir impulsando la reflexión y el debate prospectivos para que la UNESCO desempeñe su función de foro de previsión mediante la organización de los Coloquios del Siglo XXI y los Diálogos del Siglo XXI y la difusión del Informe Mundial de la UNESCO;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 859 100 dólares para los costos del programa y 54 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. En lo que respecta a la *filosofía*, se espera que el Consejo Ejecutivo apruebe, en su 171ª reunión, una estrategia intersectorial sobre la filosofía, que será el fruto de una amplia consulta con las Delegaciones Permanentes, las Comisiones Nacionales, las organizaciones no gubernamentales, las universidades, los institutos de investigación y figuras destacadas. Esa estrategia se basa en tres ejes

principales: i) la filosofía frente a los problemas mundiales; ii) la enseñanza de la filosofía en el mundo; iii) la promoción del pensamiento y la investigación en el campo de la filosofía.

El objetivo es contribuir a la reflexión internacional y al debate sobre los problemas mundiales contemporáneos consolidando las bases filosóficas de los grandes programas de la Organización. Asimismo, se pondrá de relieve la enseñanza de la filosofía propiciando el aumento de las capacidades locales, especialmente en los países en que la filosofía no se imparte en la educación formal. En las etapas preliminares, se efectuará un estudio sobre la situación de la enseñanza de la filosofía en el mundo. Los diálogos interregionales serán una de las actividades emblemáticas y culminarán con la celebración del Día de la Filosofía en la UNESCO (**Eje de acción 1**).



Actividad emblemática: Promoción del diálogo filosófico interregional



El diálogo filosófico interregional es una actividad encaminada a establecer un intercambio filosófico entre investigadores de diferentes regiones del mundo. Este diálogo filosófico forma parte del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones de las Naciones Unidas y ofrece a los filósofos de esas regiones un lugar de diálogo en el que los distintos aspectos de sus tradiciones filosóficas respectivas y sus puntos de convergencia constituyen elementos esenciales del debate, tanto desde el punto de vista del estudio y el análisis filosófico como en lo que respecta a la comprensión de las problemáticas contemporáneas.

La primera actividad consistió en un diálogo filosófico entre Asia y el mundo árabe y se organizó en noviembre de 2004, congregando a filósofos eminentes de ambas regiones. De ese modo, la Organización busca seguir prestando apoyo a las actividades en pro del análisis y la investigación filosóficas orientadas hacia las exigencias del presente y el futuro y los valores y sus consecuencias concretas en la estabilidad social y el mantenimiento de la paz. Lo que pretende la UNESCO es impulsar la reflexión de los filósofos sobre los desafíos con que se enfrenta actualmente la humanidad, alentándoles a ir más allá de sus esferas universitarias tradicionales, y contribuir así activamente a un planteamiento común que propicie la formulación de un método de investigación original conducente a un intercambio de conocimientos más satisfactorio.

A largo plazo, se trata de proseguir las reflexiones filosóficas mediante un diálogo constante entre las distintas regiones que gire en torno a temas fundamentales relacionados con las prioridades de la UNESCO o a temas esenciales seleccionados durante el último Congreso Mundial de Filosofía, en particular la mundialización y la responsabilidad, la igualdad, la acción individual y colectiva, la identidad y la justicia.



En cuanto a la **seguridad humana, la paz y la prevención de conflictos**, la UNESCO proseguirá las siguientes iniciativas: i) un enfoque regional sobre la seguridad humana mediante la elaboración de marcos éticos, normativos y educativos para la promoción de la seguridad humana destinados a la región de África (en cooperación con la Unión Africana) y la subregión de Europa del Este. Ese enfoque se completará con un estudio de las prioridades regionales definidas durante el ciclo de reuniones regionales organizadas desde 2002 y con un análisis comparado interregional de los marcos de las cinco regiones del mundo. Esos distintos mecanismos servirán de base para preparar un proyecto de informe sobre la seguridad humana que se examinará y finalizará en una conferencia interregional sobre la promoción de la seguridad humana, cuya celebración está prevista en París en 2007 (que además constituirá una aportación al debate sobre los temas que examina el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio del Secretario General de las Naciones Unidas); ii) el análisis de las distintas formas y manifestaciones de la violencia, comprendido el terrorismo, sensibilizando al público en general mediante la difusión de la colección de Libros negros sobre la violencia, dirigida, entre otros, a los alumnos de enseñanza secundaria, para brindarles temas de reflexión y un apoyo pedagógico accesible; iii) la sensibilización





y la movilización de las conciencias a favor de la paz por conducto del **Premio UNESCO de Educación para la Paz**, que recompensa el compromiso manifiesto con los ideales de paz y tolerancia, y la estrecha y constante cooperación con la Fundación Internacional Félix Houphouët-Boigny para la Paz; iv) en materia de **reconciliación**, se concederá la prioridad a la continuación del diálogo entre actores de la sociedad civil en Oriente Próximo y en la región de los Grandes Lagos ; v) en lo que respecta a la **democracia**, se aplicará la estrategia integrada (véase la Decisión 167 EX/3.5.1 del Consejo Ejecutivo) encaminada a establecer un programa internacional sobre la democracia mediante las actividades del Centro Internacional de Humanidades (Byblos), en particular, fomentando la investigación analítica comparada, organizando diálogos internacionales sobre el futuro de la democracia y respaldando la democracia en las sociedades después de los conflictos (**Eje de acción 2**).

En el marco de la **prospectiva**, la UNESCO tratará de proseguir y valorizar su misión de vigilancia intelectual, estratégica y ética i) alentando **la reflexión** y los **debates prospectivos**, en particular mediante la continuación del ciclo de los **Coloquios del Siglo XXI** y los **Diálogos del Siglo XXI**, en la Sede y fuera de ella, y de los demás enfoques, y publicando los resultados y recomendaciones derivados de esas actividades; ii) fortaleciendo las capacidades de previsión y de vigilancia de la Organización y de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular mediante la difusión del Informe Mundial de la UNESCO; y iii) sensibilizando al público y a los decisores a los temas de actualidad importantes para la UNESCO, que presentan igualmente un interés para abordar los grandes desafíos del futuro (**Eje de acción 3**).

Eje de acción 1. Reflexión filosófica y ciencias humanas

03121

Actividades del Presupuesto Ordinario 33 C/5 – Propuesta	837 200 \$
---	------------

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Intensificación del diálogo filosófico interregional.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Redes de cooperación interregional (Asia/Estados Árabes y América Latina/África) de pensadores de diferentes horizontes culturales;*
 - *Difusión de sus trabajos.*
- ◆ Promoción de la enseñanza de la filosofía con una perspectiva intercultural.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Instituciones asociadas:*
 - *Objetivo de referencia: 50 instituciones;*
 - *Balance de la situación de la enseñanza de la filosofía en el mundo.*
- ◆ Ampliación de la reflexión filosófica a la sociedad civil.
 - Indicadores de resultados:*
 - *Países, instituciones y ciudades que participan en las actividades de la celebración del Día de la Filosofía:*
 - *Objetivo de referencia: 100 países, 100 instituciones.*

Eje de acción 2. Promoción de la seguridad humana y la paz

03122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 - Propuesta	1 236 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	400 000 \$
Total, actividades:	1 636 900 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de marcos éticos, normativos y educativos para la Región África y Europa del Este y difusión de los mismos entre los responsables de la adopción de decisiones.

Indicadores de resultados:

- Países que han intervenido en el proceso de establecimiento de los marcos éticos, normativos y educativos para la promoción de la seguridad humana;
- Ampliación de la Red SECURIPAX:
 - Objetivo de referencia: investigadores, instituciones y países y/o regiones participantes.

- ◆ Preparación de la contribución al debate internacional sobre la función de la seguridad humana.

Indicadores de resultados:

- Elaboración del informe sobre la seguridad humana basándose en los resultados consolidados de las reuniones regionales organizadas desde 2002.

- ◆ Finalización de las investigaciones sobre las nuevas formas de violencia y las nuevas necesidades en materia de educación para la paz.

Indicadores de resultados:

- Estudios diversos sobre la violencia;
- Publicación de los Libros negros sobre la violencia;
- Selección de los laureados del Premio UNESCO de Educación para la Paz;
- Difusión de los trabajos realizados por los laureados.

Eje de acción 3. Previsión y prospectiva

03123

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 - Propuesta	785 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	11 000 \$
Total, actividades:	796 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las actividades de la UNESCO en el campo de la previsión.

Indicadores de resultados:

- Número de Coloquios y Diálogos del Siglo XXI organizados.

- ◆ Análisis de los grandes desafíos del futuro en el contexto de las prioridades de la UNESCO.

Indicadores de resultados:

- Participantes y público que asisten a los Coloquios y Diálogos del Siglo XXI.
- Publicación de las antologías de los Coloquios y Diálogos del Siglo XXI en diferentes versiones lingüísticas.
- Contribuciones a los debates de los órganos rectores de la Organización.
- Difusión de los resultados de las actividades prospectivas por conducto de los medios de comunicación.

- ◆ Publicación y amplia difusión del Informe Mundial de la UNESCO.

Indicadores de resultados:

- Versiones lingüísticas;
- Actividades de divulgación;
- Interés suscitado en los medios de comunicación por el Informe Mundial o los temas seleccionados.

Programa III.2

Derechos humanos y transformaciones sociales

03201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	4 315 200 \$
Descentralizado	44,1%
● Recursos extrapresupuestarios	59 453 000 \$
Total, actividades:	<u>63 768 200 \$</u>

III.2.1 Promoción de los derechos humanos

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 90-92

0321

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 786 800 \$
Descentralizado	49,5%
● Recursos extrapresupuestarios	40 757 000 \$
Total, actividades:	<u>42 543 800 \$</u>

03210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) poner en práctica la Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos (aprobada por la Conferencia General en su Resolución 32 C/27):
 - a) contribuyendo a integrar más profundamente un enfoque basado en los derechos humanos en todos los programas y actividades de la Organización;
 - b) fomentando investigaciones sobre los derechos humanos que sean útiles para formular políticas, en estrecha colaboración con Cátedras UNESCO, instituciones dedicadas a los derechos humanos y círculos universitarios, centrándose especialmente en los derechos relacionados con los ámbitos de competencia de la Organización;
 - c) contribuyendo a fomentar la enseñanza de los derechos humanos, en especial difundiendo información sobre las normas en la materia y sus procedimientos de aplicación y los resultados de las investigaciones sobre el tema;
 - d) contribuyendo a las actividades normativas relacionadas con los derechos humanos dentro de los ámbitos de competencia de la UNESCO;

- e) estrechando las relaciones de colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas, en especial con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que es el organismo coordinador del trabajo sobre derechos humanos dentro del sistema, y con otras organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, evitando con ello actividades redundantes y coordinando mejor el trabajo en este ámbito, con la idea de conferir más eficacia y notoriedad a la función de la UNESCO en el terreno de los derechos humanos;
- ii) fortalecer la contribución de la UNESCO al fomento de la igualdad entre los sexos, la capacitación y los derechos de la mujer en los Estados Miembros, en el contexto del “Marco de aplicación de la estrategia de integración de la perspectiva de género en todas las actividades de la UNESCO”, especialmente con el intercambio de conocimientos y con investigaciones y análisis, de conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, teniendo presente asimismo el tercer objetivo de desarrollo del Milenio, a saber: “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer”;
- iii) aplicar la Estrategia integrada de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (aprobada por la Conferencia General en su Resolución 32C/28):
 - a) reforzando la labor de sensibilización sobre el terreno y las redes de solidaridad mediante nuevas alianzas y la movilización de los interlocutores de la UNESCO: entidades de la sociedad civil, en particular las de defensa de los derechos humanos, universidades, centros de investigación, establecimientos educativos, institutos de formación y organizaciones no gubernamentales competentes de todo el mundo;
 - b) investigando sobre las nuevas formas de discriminación y reforzando la capacidad institucional de diversas instancias competentes a fin de promover la investigación, la educación y la comunicación en la lucha contra el racismo y otras formas de discriminación; y
 - c) intensificando la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia, prestando también atención a la discriminación que sufren las personas afectadas por el VIH/SIDA;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 786 800 dólares para los costos del programa, y 34 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. En consonancia con la **Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos**, aprobada por la Conferencia General, se emprenderán y apoyarán, en estrecha colaboración con instituciones de investigación y formación en la materia, investigaciones de utilidad para formular políticas que promuevan los derechos humanos, en especial los relacionados con los ámbitos de competencia de la UNESCO. Se consolidarán las redes de investigación existentes y se estudiarán las posibilidades de crear otras nuevas. Se darán a conocer los resultados de investigaciones a círculos dirigentes y otros sectores interesados.

En 2006 se otorgará por 15ª vez el Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos, con el que se distingue una labor que contribuya a forjar una cultura universal de derechos humanos mediante la educación, formación, investigación y sensibilización. También se realizarán actividades conmemorativas del 40º aniversario de los pactos internacionales de derechos humanos (2006) y del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (2008). Para evitar redundancias y mejorar los efectos y la notoriedad de su labor sobre derechos humanos, la UNESCO seguirá coordinando su trabajo con el de otros interlocutores del sistema de las Naciones Unidas o ajenos a él, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que es el organismo encargado de coordinar, dentro del sistema, todas las actividades en la materia (**Eje de acción 1**).

En materia de **igualdad entre los sexos y desarrollo**, se crearán redes de investigación regionales que trabajen sobre temas ligados a la mundialización y los derechos de la mujer y a la dinámica entre hombres y mujeres en situaciones de guerra o posguerra. Se llevará a cabo una labor de capacitación a través de centros de estudios y de documentación sobre la condición femenina y de redes y organizaciones de defensa de la mujer. Se formarán redes universitarias para que realicen estudios y ofrezcan asesoramiento acerca del modo en que la legislación laboral, los instrumentos internacionales y las políticas sociales influyen sobre la condición de la mujer en varias regiones en el actual contexto de mundialización. En particular, se dará continuidad a un diálogo de los círculos de investigación y de formulación de políticas acerca de la presencia femenina en la judicatura en las regiones de América Latina y el Caribe, Estados Árabes y Asia y el Pacífico (**Eje de acción 2**).



Nueva actividad emblemática: Centro palestino de documentación sobre la mujer

La propuesta de crear un centro palestino de documentación sobre temas ligados a la condición femenina entronca con la Resolución 32 C/54 de la Conferencia General y viene a aplicar uno de los ejes fundamentales del programa de ayuda a los territorios palestinos de la UNESCO, aprobado en julio de 2004 por el Comité Mixto UNESCO-Autoridad Palestina.

Las principales funciones del centro consistirán en promover la investigación orientada a la formulación de políticas, ofrecer servicios de documentación y ejercer de observatorio nacional, regional e internacional sobre temas relacionados con la condición femenina. También prestará apoyo a la capacitación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen sobre el tema y mantendrá vínculos con organizaciones de mujeres de carácter regional e internacional.

La UNESCO seguirá adelante con la ejecución de la **Estrategia integrada de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia** aprobada por la Conferencia General. Se llevarán a cabo investigaciones y análisis que sirvan para entender mejor las nuevas formas de discriminación y exclusión. Se realizarán actividades conjuntas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con instituciones de carácter regional y nacional. Se prestará especial atención a la creación de una coalición internacional de ciudades contra el racismo y la discriminación, integrada por administraciones municipales y entidades de la sociedad civil, que se constituya en una red de solidaridad y vigilancia del fenómeno. El Sector contribuirá también a la Iniciativa mundial de educación preventiva contra el VIH/SIDA, encabezada por la UNESCO y centrada en la adopción de medidas para combatir la discriminación de personas afectadas por la enfermedad. Se está organizando asimismo la prestación de apoyo a niños con VIH/SIDA mediante un proyecto de “Educación para los niños necesitados” que se financia con recursos extrapresupuestarios (**Eje de acción 3**).





Nueva actividad emblemática: Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación



La Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación, red de solidaridad y vigilancia integrada por administraciones municipales y muy diversas entidades de la sociedad civil, contribuirá a aplicar un plan de acción basado en el trabajo en red de diversos interlocutores comprometidos en la lucha contra el racismo y la xenofobia a escala local, nacional e internacional.

La idea es que las ciudades formen un frente común para alcanzar los objetivos siguientes: contribuir a la formulación y aplicación de políticas y prácticas idóneas a partir de un plan de acción en diez puntos; reunir datos sobre el racismo y la discriminación y definir indicadores comunes para evaluar los efectos de las políticas municipales; ampliar la reflexión sobre los fenómenos del racismo, la discriminación racial y la xenofobia, especialmente en el contexto de sociedades multiétnicas y multiculturales en las que se respete la diversidad.

En diciembre de 2004 arrancó con éxito en Nuremberg (Alemania) la primera coalición de ámbito regional, que agrupa a ciudades europeas. Entre otras, integran su comité directivo Londres, París, Barcelona, Estocolmo y Madrid. También se constituyeron coaliciones regionales en América Latina y el Caribe y América del Norte, y se procurará que en las regiones de África, Asia y el Pacífico y los Estados Árabes ocurra otro tanto.

La promoción de estas actividades se llevará cabo en colaboración con la ACNUDH, ONU-Hábitat y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Eje de acción 1. Fomento de los derechos humanos

03211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
● 33 C/5 - Propuesta	696 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	38 482 000 \$
Total, Actividades:	39 178 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de la investigación sobre los derechos humanos relacionados con los ámbitos de competencia de la UNESCO.

Indicadores de resultados:

- Redes de investigación existentes;
- Constitución de una nueva red para Europa Central y Oriental;
- Actividades de investigación:
 - Objetivo de referencia: 2 grandes proyectos de investigación ejecutados.

- ◆ Promoción del conocimiento de los derechos humanos relacionados con los ámbitos de competencia de la UNESCO.

Indicadores de resultados:

- Publicación y amplia difusión de los resultados de las investigaciones:
 - Objetivo de referencia: 1 número de la serie Human Rights Studies;
 - Objetivo de referencia: 1 publicación sobre el 40º aniversario de los pactos internacionales;

- *Aprovechamiento compartido de los resultados de las investigaciones con redes, círculos dirigentes y otros sectores interesados;*
 - *Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos concedido y hecho público.*
 - ◆ Integración de la cuestión de los derechos humanos en los programas de la UNESCO y mejora de la coordinación con otros interlocutores de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
- Indicadores de resultados:*
- *Número de funcionarios de la UNESCO y de Comisiones Nacionales que hayan recibido formación en temas relacionados con los derechos humanos;*
 - *Coordinación de las actividades y trabajo conjunto con organizaciones de las Naciones Unidas y otros interlocutores.*

Eje de acción 2. Igualdad entre los sexos y desarrollo

03212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	763 100 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Inicio de investigaciones relativas a la influencia de la mundialización sobre la igualdad entre los sexos y a los impedimentos de orden cultural y social para que mejore la condición de las mujeres.
- Indicadores de resultados:*
- *Constitución de redes de investigación:*
 - *Objetivo de referencia: dos redes constituidas;*
 - *Creación de redes de ministerios de la mujer:*
 - *Objetivo de referencia: una red creada;*
 - *Realización y difusión de trabajos de investigación y estudios sobre temas de género:*
 - *Objetivo de referencia: cinco artículos encargados;*
 - *Elaboración de indicadores sobre el nivel de emancipación femenina;*
 - *Recomendaciones sobre políticas para favorecer la presencia femenina en la judicatura.*
- ◆ Fomento de la participación de las mujeres en situaciones de posguerra.
- Indicadores de resultados:*
- *Creación de centros de estudio y documentación sobre la mujer (en los territorios palestinos, Iraq y la República Democrática del Congo);*
 - *Publicación de los resultados de estudios sobre la dinámica entre hombres y mujeres en situaciones de guerra, paz y reconstrucción (RICS).*

Eje de acción 3. Lucha contra el racismo y la discriminación

03213

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 - Propuesta	327 700 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 275 000 \$
Total, actividades:	2 602 700 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Concepción de nuevos mecanismos para combatir diversas formas de discriminación y exclusión.
- Indicadores de resultados:*
- *Coaliciones regionales e internacionales de ciudades contra el racismo y la xenofobia:*

- *Objetivo de referencia: una conferencia de lanzamiento organizada con al menos 4 coaliciones regionales;*
- *Ciudades participantes:*
 - *Objetivo de referencia: 15 ciudades por región como mínimo;*
- *Tipo de iniciativas emprendidas:*
 - *Objetivos de referencia: al menos 2 manifestaciones conjuntas organizadas;*
 - *Objetivo de referencia: al menos 5 estudios elaborados;*
- *Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la no Violencia.*
- ◆ **Concepción de métodos para combatir la discriminación de las personas con VIH/SIDA**
 - Indicadores de resultados:*
 - *Conocimiento más amplio del problema, sobre todo entre los jóvenes:*
 - *Objetivo de referencia: un taller por región como mínimo;*
 - *Iniciativas de diálogo:*
 - *Objetivo de referencia: al menos un proyecto por región;*
 - *Iniciativas de instancias decisorias sobre políticas de prevención del VIH/SIDA:*
 - *Objetivo de referencia: al menos un proyecto por región.*

III.2.2 Transformaciones sociales

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 99, 107-108, 114-122

0322

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 528 400 \$
Descentralizado	40,3 %
● Recursos extrapresupuestarios	18 696 000 \$
Total, actividades:	21 224 400 \$

03220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- i) contribuir a transformaciones sociales duraderas: a) recentrando el programa intergubernamental de investigación en ciencias sociales (Programa MOST) en torno a la utilización de esas ciencias para formular políticas basadas en datos científicos; b) mejorando la cooperación con ONG internacionales competentes, por ejemplo el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) y otras redes regionales, subregionales o nacionales de ciencias sociales; c) estrechando los vínculos de colaboración con las universidades, y para ello reforzando las redes UNITWIN y Cátedras UNESCO en temas de carácter interdisciplinario; y d) dando a conocer en todo el mundo los resultados de investigaciones de calidad en ciencias sociales mediante la publicación de la *Revista Internacional de Ciencias Sociales en seis idiomas*;
 - ii) elaborar pautas para formular políticas sobre migraciones internacionales basadas en la investigación científica; reunir y difundir información sobre prácticas ejemplares para abordar la situación de los migrantes en la sociedad; preparar una nueva estrategia en pro de la integración social en las ciudades basada en la interacción y colaboración entre investigadores, administraciones públicas y sociedad civil, recurriendo a investigaciones comparadas, actividades de formación y proyectos piloto que propicien nuevos vínculos en las instancias donde se formulan políticas, especialmente en países en desarrollo o en transición;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 528 400 dólares para los costos del programa, y 48 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

En su **segunda fase**, el Programa MOST estará dedicado esencialmente a crear vasos comunicantes entre la investigación en ciencias sociales y la formulación de políticas, buscando nuevas formas de hacer llegar el saber científico y los resultados de investigaciones punteras en ciencias sociales a las instancias de planificación como los foros de ministros de desarrollo social, las ONG, las autoridades locales u otros organismos de las Naciones Unidas, tratando de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y al seguimiento del proceso Copenhague+10. Como parte del servicio en línea de MOST dedicado a la investigación sobre políticas, se concebirá y pondrá en funcionamiento una nueva herramienta dirigida a los planificadores en temas sociales que haga más accesibles e inteligibles los resultados de las investigaciones científicas sobre esos temas que sean de utilidad para formular políticas. Al aunar redes de científicos sociales, planificadores y ONG, esa nueva herramienta en línea puede servir para generar, en los planos local, nacional, regional e internacional, una nueva mentalidad gracias a la cual se investigue pensando en la formulación de políticas y se elaboren éstas partiendo de datos científicos. Estas actividades traerán también consigo una colaboración intersectorial con el Gran Programa V.



Actividad emblemática:

“Investigación sobre políticas”, servicio en línea de MOST

La demanda de información en la que basar los procesos decisorios a escala internacional y nacional supera con creces la actual capacidad de las personas para acceder a datos complejos de investigación y recuperar, organizar, interpretar y utilizar genéricamente esa información. De ahí que MOST haya mejorado la estructura de sus futuros documentos de políticas, basándose en la moderna gestión de conocimientos y en las tecnologías de la información para que los resultados de las investigaciones tengan mayor difusión y puedan utilizarse con más facilidad. La estructura genérica permitirá elaborar diversos tipos de documentos (artículos y resúmenes de investigación, en versión impresa o electrónica) a partir de un mismo contenido original (buenos análisis de políticas realizados por expertos de todo el mundo) y responder así más eficazmente a necesidades de información de índole diversa. MOST ofrecerá con ello un acceso gratuito, rápido y fácil a información comparada de utilidad para la formulación de políticas. Con esta herramienta, el usuario podrá generar informes personalizados con una parte del contenido de los documentos originales, y también crear bibliografías adaptadas a sus necesidades. Gracias a una serie de novedosas funciones, será posible comparar casos de características similares y valorar la pertinencia de las opciones políticas que se presenten.

Para la *Revista Internacional de Ciencias Sociales (RICS)* se ha definido el objetivo estratégico de mejorar su situación y prestigio como publicación señera de la UNESCO en el ámbito de las ciencias sociales. La RICS tratará de atraer contribuciones de gran calidad y de llegar más eficazmente a su público, para contribuir así en mayor medida al fomento de las ciencias sociales en todas las regiones del globo.

Proseguirá la cooperación con el **Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS)** dentro de las coordinadas definidas por el acuerdo marco para 2002-2007, que garantiza la participación del CICS en la ejecución del programa de ciencias sociales de la UNESCO gracias al apoyo mutuo y a iniciativas complementarias. Las medidas de seguimiento del Foro Internacional sobre el nexo entre Ciencia Social y Política (Buenos Aires, Argentina, 2005) configurarán una de las líneas concretas de trabajo (**Eje de acción 1**).



Se seguirá trabajando para estimular el debate y la formulación de políticas **sobre migraciones internacionales e integración social**. Expertos de todas las regiones participarán en la concepción de políticas más adecuadas para gestionar las migraciones internacionales y la integración pacífica de los migrantes en los países de acogida. La publicación de la UNESCO *International Journal on Multicultural Societies* se centrará en temas como las actitudes para con los migrantes, las redes de diásporas, el valor de la migración o el equilibrio entre diversidad cultural e integración social. La Organización intervendrá activamente en la preparación y el seguimiento del “Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional” y el informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales.

Las actividades en materia de **políticas urbanas** tendrán por objetivo fortalecer las redes de investigación y las relaciones de colaboración y alianza entre universidades y municipios, en coordinación con ONU-Hábitat, sobre el equilibrio entre diversidad cultural e integración social en el medio urbano. La Organización promoverá las actividades que emprendan sus colaboradores, en particular las Cátedras UNESCO y las Comisiones Nacionales, para realizar una aportación tangible al tercer Foro Urbano Mundial, que organiza ONU-Hábitat en Vancouver. En estrecha colaboración con ONG especializadas, se prepararán recomendaciones específicas sobre políticas públicas urbanas relacionadas con temas de integración en el medio urbano (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Políticas, cooperación internacional e intercambio de conocimientos en las ciencias sociales

03221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 908 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	18 666 000 \$
Total, actividades:	20 574 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Apoyo a la formulación de políticas basadas en la investigación en ciencias sociales en los planos nacional, regional e internacional.

Indicadores de resultados:

- Número de instituciones colaboradoras de MOST que hayan “colgado” documentos de políticas en el servicio en línea dedicado a la investigación sobre políticas;
- Usuarios activos registrados para acceder al sitio web del servicio;
- Profundidad de las búsquedas realizadas en el sitio web.

- ◆ Fomento de la enseñanza recíproca, el diálogo entre las distintas partes interesadas y las políticas sociales basadas en datos científicos.

Indicadores de resultados:

- Organización de foros de ministros de desarrollo social:
 - Objetivo de referencia: 3 foros organizados;
- Países representados;
- Elaboración de políticas a partir de los análisis y recomendaciones de MOST.

- ◆ Amplia difusión en todas las regiones de los resultados de la investigación en ciencias sociales y uso de esa información para formular políticas.

Indicadores de resultados:

- Tirada de la RICS;
- Índice de citas;
- Influencia sobre los programas de trabajo de los medios universitarios de planificación;
- Influencia de la investigación en la formulación de políticas.

Eje de acción 2. Migraciones internacionales e integración social, especialmente en medio urbano

03222

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	620 400 \$
● Recursos extrapresupuestarios	30 000 \$
Total, actividades:	650 400 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Prestación de apoyo a la formulación de políticas mediante redes de investigación.

Indicadores de resultados:

- Municipios participantes y solicitantes de asesoramiento.

- ◆ Mayor nivel de adhesiones a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y de ratificaciones de la misma.
Indicadores de resultados:
 - Países que hayan firmado y ratificado la Convención;
 - Conclusión de estudios por países;
 - Elaboración de diferentes hipótesis para gestionar las migraciones internacionales:
 - Objetivo de referencia: 2 hipótesis elaboradas.
- ◆ Definición de políticas y prácticas ejemplares de integración social en medio urbano.
Indicadores de resultados:
 - Aplicación de estas políticas en los Estados Miembros:
 - Objetivo de referencia: proyectos piloto en 3 regiones.

Proyectos relativos a los temas transversales

0330

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 100 000 \$
Descentralizado	70%

03300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a

- aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los temas transversales, erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza, y contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento;
- evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- asignar a esos efectos la cantidad de 1 100 000 dólares para los costos del programa.

03301

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa III, habida cuenta de su temática y orientaciones principales, relacionadas con las ciencias humanas y sociales. Cada proyecto ha sido elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que han participado por lo menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos considerables para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

03310

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 000 000 \$
Descentralizado	69,5%

Programa de microbecas para la erradicación de la pobreza: Crear capacidades nacionales para la investigación y el análisis de políticas

03311

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	300 000 \$

Objetivos. Este proyecto se ha concebido para promover la erradicación de la pobreza en el plano nacional mediante la creación de capacidades nacionales para el análisis de políticas. Gracias a la concesión de microbecas, los jóvenes profesionales a mitad de carrera y las instituciones del África Subsahariana,

Asia Meridional y América Latina y el Caribe a las que pertenecen podrán adquirir la autonomía suficiente para contribuir a la elaboración de estrategias y planes nacionales de acción encaminados a la erradicación de la pobreza. El proyecto se centrará en: i) prestar asistencia a profesionales clave para analizar las repercusiones de las estrategias de reducción de la pobreza adoptadas en sus respectivos países; ii) llevar a cabo trabajos de investigación sobre políticas para averiguar en qué medida las que se han adoptado en favor de los pobres y las correspondientes actividades nacionales están contribuyendo efectivamente a mejorar los medios de subsistencia y la participación de los desfavorecidos en áreas que son de competencia de la UNESCO; y iii) formar a los becarios en técnicas conceptuales, analíticas y de acopio de datos pertinentes y supervisar sus trabajos.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fortalecimiento de capacidades entre profesionales e instituciones para realizar trabajos de investigación y análisis de políticas sobre la erradicación de la pobreza; elaboración de estrategias y planes de acción pertinentes para la erradicación de la pobreza; y aumento de las capacidades nacionales para administrar y evaluar políticas públicas relacionadas con la pobreza, en las esferas de competencia de la UNESCO.

Lucha contra la pobreza de los jóvenes y mujeres migrantes en zonas urbanas de China y Mongolia

03312

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	150 000 \$

Objetivos. Este proyecto tiene por objeto luchar contra la pobreza, proporcionando a los jóvenes y mujeres migrantes de zonas urbanas de China y Mongolia aptitudes para la vida diaria y conocimientos básicos. Capitalizando la experiencia adquirida en el bienio anterior, el proyecto apuntará también a: i) propiciar la autonomía e integración de los jóvenes y mujeres migrantes en la sociedad urbana mediante una formación profesional de buen nivel; ii) tratar de influir en los responsables de la formulación de políticas mediante recomendaciones relativas a las políticas de migración para que presten atención a las necesidades de los migrantes; iii) promover los derechos humanos fundamentales de los jóvenes migrantes, haciendo que conozcan mejor sus derechos al trabajo, la salud, la seguridad laboral, la educación y un nivel de vida decoroso; y iv) sensibilizar al público en general a las cuestiones relacionadas con la inmigración.

Resultados esperados para el fin del bienio. Prestación y mejora de servicios de formación profesional y de otro tipo a los emigrantes; actualización y mejora de las políticas de migración; sensibilización de los jóvenes migrantes a un mejor conocimiento de sus derechos legales y humanos; movilización de la opinión pública para las cuestiones relacionadas con las migraciones; y fortalecimiento de redes y del apoyo mutuo.

Lucha contra el tráfico de seres humanos en África

03313

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	200 000 \$

Objetivos. Este proyecto tiene por objetivo elaborar instrumentos para políticas, así como un marco de acción reutilizable, para luchar contra el tráfico de seres humanos, y más concretamente contra el de mujeres y niños en África Occidental y Meridional. Los dos componentes principales de este proyecto son: i) determinar cuáles son los factores clave que dan lugar al tráfico de seres humanos (pobreza,

prácticas y creencias perniciosas, falta de información, VIH/SIDA, etc.); y ii) incrementar las capacidades de los dirigentes locales, nacionales y regionales para luchar contra ese tráfico mediante estrategias de erradicación de la pobreza y fortalecimiento de los derechos humanos. El proyecto hará un balance de las metodologías y lecciones aprendidas en el bienio anterior, durante el cual se realizaron trabajos de investigación y se formularon recomendaciones sobre políticas en relación con el tráfico de seres humanos en un grupo piloto de seis países (Benin, Nigeria, Lesotho, Mozambique, Sudáfrica y Togo). Además, este proyecto se insertará en el marco del Programa “La Ruta del Esclavo” ya que tiene por objeto sensibilizar a la opinión pública a las formas modernas de la esclavitud.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fortalecimiento de las capacidades de los dirigentes e instituciones locales, nacionales y regionales para luchar eficazmente contra el tráfico de seres humanos; realización de actividades entre los encargados de la elaboración de políticas, las organizaciones no gubernamentales, los medios informativos y el público en general para que se cobre conciencia de que el tráfico de seres humanos es una forma contemporánea de esclavitud; fortalecimiento de las asociaciones con organizaciones clave; elaboración de instrumentos para políticas, así como de un marco de acción reutilizable, para incorporarlos en las estrategias nacionales de erradicación de la pobreza y progreso de los derechos humanos.

Contribución a la erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de la seguridad humana en Benin, Burkina Faso, Malí, Níger y Senegal

03314

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	250 000 \$

Objetivos. Basándose en la experiencia adquirida con la ejecución de una serie de proyectos piloto, este proyecto tiene por objeto profundizar la reflexión sobre los vínculos existentes entre la pobreza y los derechos humanos en el plano teórico, político y práctico, así como formular las correspondientes políticas y estrategias. El proyecto tiene también por meta apoyar la reflexión iniciada en el plano nacional por Benin, Burkina Faso, Malí, Níger y Senegal con miras a aplicar efectivamente el enfoque que contempla “la protección contra la pobreza como derecho humano y la mejora de la seguridad humana”. Se trata de fomentar una sinergia entre las actividades realizadas sobre el terreno y los trabajos de tipo teórico, en estrecha cooperación con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Resultados esperados para el fin del bienio. Creación de cinco comités nacionales de reflexión; preparación y publicación de las conclusiones de los trabajos de investigación para integrar las experiencias obtenidas en los marcos estratégicos nacionales de los cinco países; elaboración de un enfoque subregional basado en los resultados conseguidos en el plano nacional; y elaboración de una guía práctica para las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo una labor en los ámbitos del desarrollo y los derechos humanos.

Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza

03315

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	100 000 \$

Objetivos. La finalidad general de este proyecto es garantizar la coordinación y la creación de capacidades en relación con las políticas, programas y proyectos de erradicación de la pobreza de la UNESCO,

especialmente en el contexto del tema transversal “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza”. El proyecto tiene por objeto: i) coordinar la ejecución de proyectos y efectuar su revisión periódica; ii) fortalecer las capacidades y competencias técnicas de la UNESCO por lo que respecta a la concepción y ejecución de políticas de erradicación de la pobreza; iii) proporcionar una orientación y un respaldo en el plano intelectual mediante la organización de seminarios temáticos y el suministro de apoyo, documentación, información e instrumentos de formación; y iv) sensibilizar al público y crear redes a fin de incrementar la visibilidad del programa contra la pobreza de la UNESCO y crear asociaciones con organismos de las Naciones Unidas y otros interlocutores.

Resultados esperados para el fin del bienio. Logro de una coherencia conceptual con los distintos proyectos relacionados con la erradicación de la pobreza; formación de especialistas del Programa, tanto en la Sede como en las oficinas fuera de ésta; fortalecimiento de las redes creadas dentro de la UNESCO y con los organismos de las Naciones Unidas, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, etc.; e incrementar la visibilidad de la contribución de la UNESCO a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y otras iniciativas (Estrategias de reducción de la pobreza, Sistema de Evaluación Común para los Países y MANUD).

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

03320

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	100 000 \$
Descentralizado	75%

Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos para mejorar la gobernanza

03321

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	100 000 \$

Objetivos. Este proyecto tiene por objeto fomentar la utilización de los instrumentos suministrados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los municipios de África, América Latina y el Caribe con vistas a mejorar el buen gobierno y reforzar la cohesión social y la democracia a nivel local. Capitalizando la pasada experiencia de creación en línea de cursos académicos de formación, en este bienio el objetivo principal consistirá en fortalecer las capacidades de los especialistas en planificación urbana y los funcionarios municipales para preparar y ejecutar actividades de administración en línea. Para ello, se concebirán y aplicarán módulos de formación destinados los funcionarios municipales en función de una evaluación previa de las necesidades y posibilidades. Asimismo, se consolidarán las asociaciones con las instituciones y redes locales.

Resultados esperados para el fin del bienio. Reforzamiento de las capacidades de los especialistas en planificación urbana y los funcionarios municipales, a fin de utilizar las TIC como instrumentos de mejora de la gobernanza en el plano local; aplicación de políticas conexas; mejora de las prestaciones de servicios, de la transparencia y de la rendición de cuentas en los municipios; e incremento de la participación de los ciudadanos en cuestiones de interés público.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

03401

El Gran Programa III comprende cinco actividades que reciben fondos extrapresupuestarios:

03402

Los Niños Necesitados. El Programa sobre Niños Necesitados tiene por objeto apoyar proyectos destinados a promover, de manera directa y sostenida, la educación de niños y adolescentes en circunstancias particularmente difíciles, y/o satisfacer sus necesidades básicas en materia de nutrición y salud. Desde hace 13 años, en colaboración con la Embajadora Especial para la Educación de los Niños Necesitados, Ute Ohoven, y otras personalidades, el Programa ha obtenido unos 27 millones de dólares de donaciones del sector privado, merced a la organización de eventos internacionales especiales, campañas en los medios de comunicación y asociación con empresas privadas de Alemania.

03403

Desarrollo del conocimiento de los derechos humanos. Gracias a contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se financian actividades en el campo de los derechos humanos y la lucha contra el racismo y la discriminación, especialmente en cuanto al desarrollo y la difusión del conocimiento y la integración de los derechos humanos, comprendida la ejecución conjunta de proyectos de investigación, educación y formación.

03404

Premio UNESCO-Madanjeet Singh. En el campo de la lucha contra el racismo y la discriminación, el Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la no Violencia se destinará a recomendar y destacar los mejores logros en materia de combate contra la intolerancia y la exclusión.

03405

Premio UNESCO de Educación para la Paz. Este Premio, íntegramente financiado con fondos extrapresupuestarios, se concede cada año desde 1981, y está destinado a sensibilizar y movilizar a la comunidad internacional en favor de la paz. A fin de dar mayor visibilidad al Premio, con motivo de la ceremonia de entrega se realizan actos públicos relacionados con el tema de la paz.

03406

La gobernanza democrática en una sociedad multicultural y multiétnica. Se está financiando un proyecto de formación para la democracia en el ámbito de la investigación sobre migraciones para familiarizar a personas del Kirguistán (entre ellos planificadores, legisladores, funcionarios judiciales y representantes de organizaciones públicas y no gubernamentales) con el funcionamiento de la gobernanza democrática en Suiza en un contexto de diversidad étnica, lingüística y cultural.

03407

Como preparación para las posibilidades de financiación, el Gran Programa III elaborará y publicará una serie de propuestas (véase, para el 32 C/5, "Social and Human Sciences Guide to Partnerships", págs. 21-24 y 29-57, en www.unesco.org/shs/partnership). Las propuestas apuntarán a ampliar y extender las actividades planeadas y se pondrán a disposición de los posibles donantes interesados.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Gran Programa IV

Cultura



GRAN PROGRAMA IV

Cultura

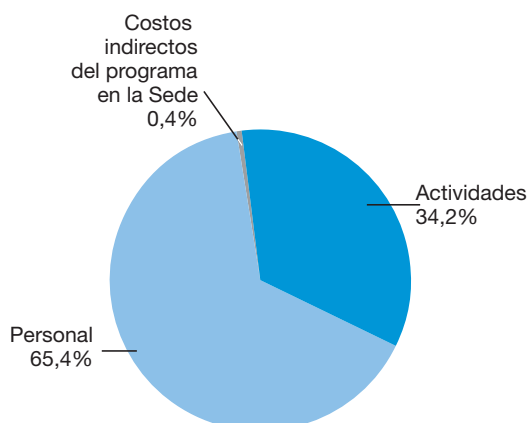
04001

Presupuesto Ordinario								Recursos extra-presupuestarios ²	2006-2007 Total Recursos
32 C/5 Aprobado	Transferencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Actividades	19 197 100	(100 000)	(3 220 900)	609 300	16 485 500	1 809 800	18 295 300 s	34 602 000	52 897 300
Costos indirectos del programa en la Sede	215 700	-	(7 600)	7 600	215 700	-	215 700	-	215 700
Personal	33 967 400	(699 400)	(1 695 900)	2 301 300	33 873 400	1 190 200	35 063 600	2 132 000	37 195 600
Total, Gran Programa IV	53 380 200	(799 400)	(4 924 400)	2 918 200	50 574 600	3 000 000	53 574 600	36 734 000	90 308 600

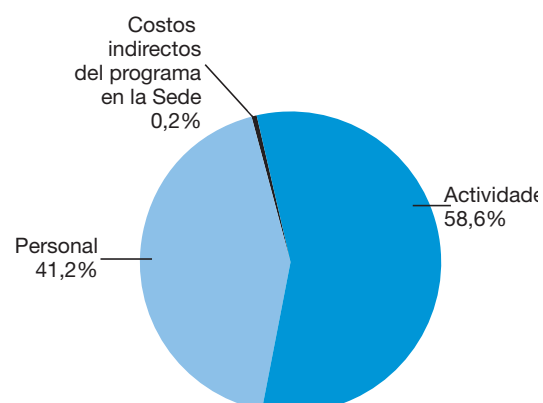
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.
2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (basada en la propuesta de 635 M \$)

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

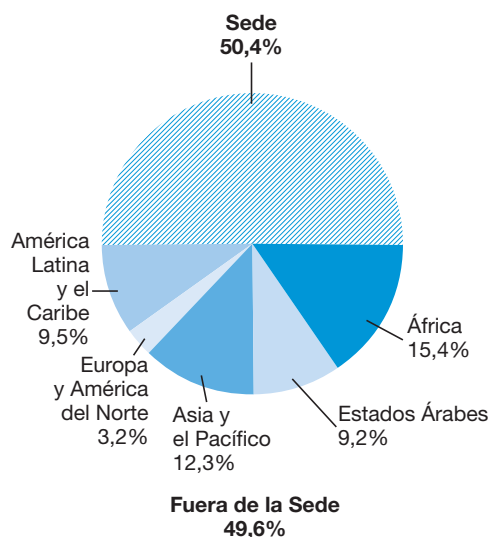


04002

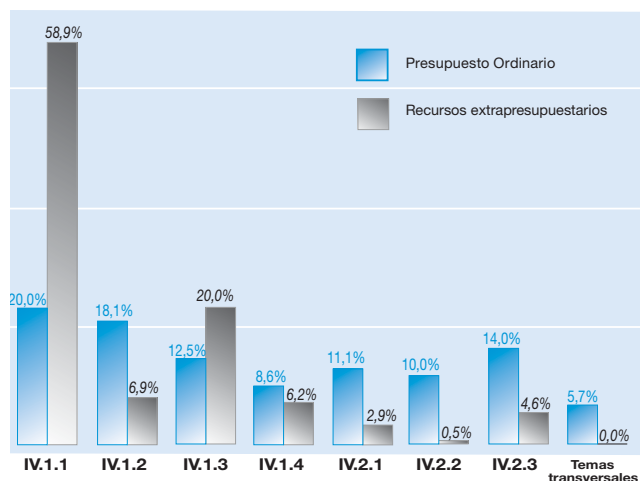
Gran Programa IV		Actividades del Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios ¹	Total de los recursos para actividades
		33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
		\$	\$	\$	\$	\$
Programa IV.1	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo					
Subprograma IV.1.1	Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial	3 259 200	407 300	3 666 500	20 382 000	24 048 500
Subprograma IV.1.2	Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	2 400 300	902 500	3 302 800	2 385 000	5 687 800
Subprograma IV.1.3	Protección y rehabilitación del patrimonio cultural	2 283 200	–	2 283 200	6 912 000	9 195 200
Subprograma IV.1.4	Protección de los bienes culturales	1 068 000	500 000	1 568 000	2 162 000	3 730 000
Total Programa IV.1		9 010 700	1 809 800	10 820 500	31 841 000	42 661 500
Programa IV.2	Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural					
Subprograma IV.2.1	Formular políticas culturales	2 032 900	–	2 032 900	995 000	3 027 900
Subprograma IV.2.2	Promoción del diálogo intercultural	1 821 000	–	1 821 000	180 000	2 001 000
Subprograma IV.2.3	Apoyo a las industrias culturales y la artesanía	2 570 900	–	2 570 900	1 586 000	4 156 900
Total Programa IV.2		6 424 800	–	6 424 800	2 761 000	9 185 800
Proyectos relativos a los temas transversales						
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		750 000	–	750 000	–	750 000
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		300 000	–	300 000	–	300 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
33 C/5 - Total actividades, Gran Programa IV		16 485 500	1 809 800	18 295 300	34 602 000	52 897 300

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES - SEDE Y FUERA DE LA SEDE



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Cultura

04003

Prioridades del programa para 2006-2007

Prioridad principal:

Promoción de la diversidad cultural, con especial hincapié en el patrimonio material e inmaterial

Otras prioridades:

- Las políticas culturales y el diálogo y entendimiento entre las culturas y entre las creencias religiosas
- Industrias culturales y expresiones artísticas

Objetivos y compromisos internacionales

- Declaración del Milenio y objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) en particular el ODM 1
- Promover y proteger la diversidad cultural del mundo (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001)
- Reforzar las políticas y las prácticas encaminadas a salvaguardar y proteger el patrimonio cultural en todas sus formas (Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, de 1972; Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, de 2003; Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, de 1954; Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970; Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001; Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural, de 2003)
- Fortalecer los vínculos entre la cultura y el desarrollo sostenible (Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Estocolmo, 1998; Conferencia “La cultura cuenta: Financiación, recursos y economía de la cultura en el desarrollo sostenible”, UNESCO, Gobierno de Italia y Banco Mundial 1999)
- Plan internacional de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

04004 El Gran Programa IV aprovecha los avances logrados en el reconocimiento de la importancia de la diversidad cultural para el desarrollo sostenible de los pueblos y las sociedades, haciendo hincapié en un enfoque holístico de la protección y salvaguardia del patrimonio cultural en todas sus modalidades, tanto material como inmaterial. La prioridad principal para el bienio –la **promoción de la diversidad cultural, con especial hincapié en el patrimonio material e inmaterial**, para la que se ha propuesto mantener una asignación presupuestaria del **62%** del total de recursos asignados a las actividades del programa, exceptuando a los proyectos transversales, pone de relieve el ámbito en el que la acción cultural de la UNESCO manifiesta su pertinencia, competencia reconocida, ventaja comparativa y visibilidad. En general, esta concentración del Gran Programa IV se expresa mediante un número limitado de prioridades más coherentes y centradas. En el proceso de fijar prioridades y centrar el programa en la ventaja comparativa de la UNESCO, se han reducido o interrumpido determinadas actividades agrupadas bajo el epígrafe “otras prioridades”, por ejemplo, el apoyo a los festivales y las artes.

04005

Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4)

- Objetivo estratégico 7: Promover la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos en el ámbito cultural
- Objetivo estratégico 8: Salvaguardar la diversidad cultural y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones
- Objetivo estratégico 9: Fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo mediante el fomento de las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber



04006 Para consolidar los logros obtenidos en los dos últimos bienios en materia de **promoción de la diversidad cultural**, comprendido el avance de la preparación de una convención sobre la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas, el Gran Programa IV se ha previsto seguir actualizando las **políticas culturales y el desarrollo de las industrias culturales**, teniendo en cuenta la necesidad de promover el diálogo intercultural e interreligioso. Se prestará ayuda a los Estados Miembros en materia de diseño de políticas innovadoras y su integración en estrategias de desarrollo. También se elaborarán políticas culturales sectoriales, en particular en cuanto al desarrollo de las industrias culturales, la artesanía y el diseño.

04007 Las actividades del programa se ejecutarán de conformidad con las tres funciones esenciales de la UNESCO (esto es, sensibilización, aumento de capacidades y elaboración de normas), mediante la protección, rehabilitación y salvaguardia del patrimonio, la aplicación eficaz de políticas culturales y el fomento de industrias culturales sostenibles en los Estados Miembros.

04008 El Gran Programa IV responde a las nuevas tendencias y desafíos que han surgido, a saber: un compromiso y un interés evidentemente más intensos en i) la Convención del Patrimonio Mundial, de 1972, ii) la salvaguardia del patrimonio

cultural inmaterial, iii) la función de la cultura en la reconstrucción posterior a un conflicto y iv) la conservación de las colecciones museísticas y los bienes culturales muebles en peligro.

04009 Con objeto de mejorar la cooperación en la esfera del patrimonio cultural, el Gran Programa IV fomenta la preservación del patrimonio basándose en el enfoque integrado y holístico elaborado en el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural (2002). La protección, rehabilitación y salvaguardia del patrimonio comprenderá la aplicación y el seguimiento de instrumentos normativos. En la Secretaría, se han fortalecido las capacidades del **Centro del Patrimonio Mundial**, mediante una reorganización interna y un **refuerzo presupuestario**, con lo que se ha dado un impulso adicional al **Patrimonio Mundial** y a la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972. Ese refuerzo está encaminado a mejorar la ejecución de los proyectos y a fortalecer las capacidades operativas y de gestión en apoyo del patrimonio mundial. En los ámbitos nacional y subregional, en particular en África y los países menos adelantados, se redoblarán los esfuerzos encaminados a aprovechar las competencias nacionales y a fortalecer las capacidades en materia de conservación y gestión del patrimonio. Se llevarán a cabo esfuerzos para obtener recursos extrapresupuestarios y establecer nuevas asociaciones, que contribuirán también a mejorar el equilibrio entre los sitios del patrimonio geográfico, cultural y natural. Asimismo, se han asignado **refuerzos de presupuesto y de personal** a actividades relacionadas con el **patrimonio cultural inmaterial**, en particular para la promoción de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, de 2003.

04010 La elaboración de políticas culturales amplias es importante para la diversidad cultural y para fomentar el desarrollo sostenible. Se procurará alentar y prestar asistencia a los Estados Miembros para que incorporen la necesidad de formular y aplicar políticas culturales nacionales en los documentos de planificación nacional, tales como los Documentos de lucha contra la pobreza (DELP), la Evaluación Común para los Países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Las actividades se centrarán, en especial, en la formulación de políticas atentas a las características culturales, tales como las políticas de prevención del VIH/SIDA, las relativas al turismo cultural, el plurilingüismo o bien referidas al análisis de estadísticas y datos culturales, en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Se llevará a cabo un esfuerzo especial para aplicar sobre el terreno los principios de la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Si se ha aprobado y ha entrado en vigor la *Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas* las actividades abarcarán además el seguimiento de su aplicación y la asistencia técnica necesaria. En lo que respecta a las industrias culturales, aprovechando la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, se ofrecerá apoyo para el aumento de capacidad en el ámbito de las artesanías y el diseño para el desarrollo sostenible, en particular en el contexto de la lucha contra la pobreza en los Países Menos Adelantados (PMA), subrayando el valor de las técnicas y el saber creativo tradicional en la esfera cultural.



04011 En la búsqueda de vínculos más sólidos entre política cultural y diálogo intercultural, se hará hincapié en los entornos multiétnicos y en las situaciones anteriores y posteriores a conflictos, también con referencia a las secciones pertinentes del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones de las Naciones Unidas

y la Resolución 32 C/47. Las actividades serán parte de los esfuerzos generales e intersectoriales de la UNESCO en lo tocante al diálogo entre culturas, civilizaciones y pueblos. Se centrarán, en particular, en torno a los proyectos de la UNESCO relativos a las Rutas, el Plan Arabia y el Diálogo euro-árabe. Las actividades en el ámbito del **diálogo intercultural y el pluralismo**, incluido el diálogo interreligioso, complementarán la elaboración de las políticas culturales, especialmente mediante el apoyo a las iniciativas nacionales, regionales e interregionales, y las investigaciones conexas.

04012 Se emprenderá una **acción intersectorial** en relación con el patrimonio cultural material e inmaterial, el patrimonio natural, el medio ambiente y la prevención de riesgos, el vínculo entre la diversidad cultural y la biológica, la prevención del VIH/SIDA teniendo en cuenta las características culturales y especialmente orientada a las mujeres y los jóvenes, así como la artesanía y el diseño. El fomento de la diversidad cultural en la enseñanza y la gestión sostenible del medio ambiente, el plurilingüismo y la educación relativa al patrimonio cultural recibirán una atención específica. Han de adoptarse medidas encaminadas específicamente a apoyar las actividades multidisciplinarias piloto con miras al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.



04013 El Gran Programa IV contribuirá al **Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD)** con miras a fomentar valores y actitudes de respeto hacia la diversidad y el pluralismo cultural en la enseñanza. Se hará hincapié en los aspectos culturales, subrayando la importancia de reconocer la diversidad cultural y la variedad de contextos socioculturales del mundo, promover el diálogo y la interacción social, reconocer el saber indígena local y las prácticas tradicionales sostenibles; fomentar el apoyo a las prácticas y tradiciones que contribuyen a la sostenibilidad, reconocer las perspectivas de la naturaleza, la sociedad y el mundo que se refieren específicamente a una cultura y trabajar con ellas, y usar las pautas locales de desarrollo, comprendido el uso de las lenguas locales como vectores de interacción e identidad cultural.

04014 Se ha otorgado al Gran Programa IV un **refuerzo presupuestario** de 3 millones de dólares, que comprende tanto el programa (1 809 800 dólares) como el personal (1 190 200 dólares). Este incremento, destinado en su totalidad al Programa IV.1, que incluye la prioridad principal, permitirá a la UNESCO aumentar la ayuda que brinda a los Estados Miembros en desarrollo, con miras al fortalecimiento de capacidades locales para salvaguardar el patrimonio mundial, el patrimonio cultural inmaterial y los bienes culturales muebles.

04015 En el bienio de 2006-2007, se ha previsto que la tasa de descentralización de los recursos del programa ordinario aumente del 45%, que figura en el 32 C/5 Aprobado ajustado **al 50%**.

Programa IV.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 126-132, 137, 139-140

Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo

04101

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	\$
33 C/5 Base	9 010 700 \$
Refuerzo	1 809 800 \$
33 C/5 – Propuesta	10 820 500 \$
Descentralizado	48%
● Recursos extrapresupuestarios	31 841 000 \$
Total, actividades:	42 661 500 \$

IV.1.1 Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial

0411

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	3 259 200 \$
Refuerzo	407 300 \$
33 C/5 – Propuesta	3 666 500 \$
Descentralizado	35,9%
● Recursos extrapresupuestarios	20 382 000 \$
Total, actividades:	24 840 500 \$

04110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) ejecutar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con miras a la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural:
 - i) encargándose de la Secretaría y la coordinación de las actividades del Comité del Patrimonio Mundial;
 - ii) contribuyendo a la diversidad cultural del mundo mediante la salvaguardia de los sitios y monumentos, y procurando intensificar la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial especialmente en países en desarrollo y regiones con representación insuficiente, comprendidos los Miembros Asociados;
 - iii) promoviendo la aplicación de medidas eficaces de fortalecimiento de las capacidades y fomentando el conocimiento, la participación y el apoyo del público respecto del patrimonio mundial, y velando por la concertación de los Comités Internacionales de Coordinación (CIC) en situaciones posteriores a conflictos;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 259 200 dólares para los costos del programa y 45 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La UNESCO proseguirá la aplicación efectiva de la Convención de 1972, velando por la correcta celebración de las reuniones estatutarias, con el fin de que el Comité del Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Parte adopten las decisiones y orientaciones adecuadas. Gracias a la preparación de una nueva base de datos sobre las decisiones del Comité, la Organización velará por el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las decisiones del Comité, en colaboración con los Estados Parte, los expertos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, otros sectores y divisiones de la UNESCO, y las organizaciones consultivas de la Convención (el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - ICOMOS, la Unidad Mundial para la Naturaleza - UICN y el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales - ICCROM). Se hará hincapié en la gestión de la información y la documentación relacionadas con la aplicación de la Convención. El proyecto de un inventario retrospectivo encaminado a mejorar la calidad de la información técnica de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial será reforzado mediante la utilización de un Sistema de Información Geográfica (SIG). El sitio Internet del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO tendrá cabida en el marco del nuevo Portal de la UNESCO, para facilitar el acceso a la información de los Estados Parte (**Eje de acción 1**).

La estrategia se orientará a la puesta en práctica de los cuatro objetivos estratégicos del Comité del Patrimonio Mundial aprobados en Budapest (2002): i) consolidar la **credibilidad** de la Lista del Patrimonio Mundial, gracias a una representación geográfica equilibrada de los bienes culturales y naturales, prestando asistencia a los Estados Parte en la identificación de su patrimonio y la actualización de las listas indicativas; se otorgará prioridad a las categorías del patrimonio que están insuficientemente representadas y a los pequeños Estados insulares en Desarrollo; ii) velar por la **conservación** eficaz de los bienes del patrimonio mundial, en particular de los bienes en peligro, en estrecha cooperación con otras convenciones y programas relativos a la conservación del patrimonio cultural y natural, y velando por el seguimiento específico de los informes periódicos sobre el estado de conservación de dichos sitios; iii) fortalecer las **capacidades** de los Estados Parte en el ámbito de la protección de sus bienes del patrimonio mundial, en particular mediante la formación de los responsables de esos bienes en los sistemas y planes de gestión, y en preparación para la gestión de riesgos; y iv) fomentar la **comunicación** mediante la sensibilización del público y el desarrollo de actividades conjuntas, en particular en lo tocante a los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. La acción intersectorial se llevará a cabo teniendo en cuenta los retos y las necesidades que plantean los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural (Gran Programa II), con miras a incorporar los valores del patrimonio mundial en las políticas y prácticas docentes de los Estados Miembros, en particular entre los jóvenes (Gran Programa I). Por último, conforme a su función coordinadora en el marco del sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO velará por la concertación de la acción internacional encaminada a la salvaguardia del patrimonio cultural en situaciones posteriores a conflictos, en particular mediante la labor de los Comités Internacionales de Coordinación (CIC) para Angkor, Iraq y Afganistán, y la aplicación de sus recomendaciones para la salvaguardia, la lucha contra el tráfico de bienes culturales y la protección de los sitios arqueológicos en caso de conflicto armado (**Ejes de acción 2 y 3**).

En el documento 33 C/5 se han incluido **refuerzos presupuestarios** y de personal para fortalecer las capacidades del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Estas medidas serán complementadas más con una reestructuración interna del Sector de Cultura. El refuerzo presupuestario tiene por objetivos: i) dar un impulso adicional al seguimiento de la Convención de 1972; ii) mejorar la ejecución de los proyectos; y iii) fortalecer las capacidades operativas y de gestión en apoyo del patrimonio mundial.



Actividad emblemática: El patrimonio mundial en peligro

Cuando el Comité del Patrimonio Mundial decide inscribir un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, lo hace con el propósito de, por una parte, informar a la comunidad internacional de los peligros reales y potenciales que lo acechan, tales como el pillaje, la guerra, los desastres naturales, la urbanización y el desarrollo incontrolado del turismo, la destrucción intencional y la contaminación industrial, para movilizar la ayuda internacional en favor de un sitio y, por otra parte, para estimular al Estado Parte interesado a tomar medidas correctivas de conservación.

Con esta perspectiva, se hizo hincapié en apoyar al patrimonio natural en peligro de la República Democrática del Congo por medio de una exitosa manifestación internacional celebrada con éxito en la Sede de la UNESCO del 10 al 26 de septiembre de 2004, auspiciada conjuntamente por la UNESCO, la Fundación pro Naciones Unidas (UNF), los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Bélgica y Japón y diversas organizaciones de protección de la naturaleza. Los donantes internacionales y las organizaciones gubernamentales respondieron positivamente a la continuación del proyecto de “Conservación de la biodiversidad en zonas de conflicto armado: Preservar los sitios del patrimonio mundial en la República Democrática del Congo”. Esa manifestación dio a conocer la riqueza y la diversidad del patrimonio congoleño, gracias a una exposición presentada en la Sede de la UNESCO, titulada “Naturaleza y cultura en la República Democrática del Congo”, preparada por el Museo Real de África Central de Tervuren (Bélgica), y un concierto de apoyo que contó con la participación de los más prominentes intérpretes de la rumba congoleña.

La simple posibilidad de que un bien pueda incluirse en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro puede inducir a los Estados Parte a adoptar medidas urgentes de conservación. Así ocurrió con el istmo de Curlandia, una estrecha península formada por dunas arenosas que se extiende en la frontera entre Lituania y la Federación de Rusia, que debe su supervivencia a los incesantes esfuerzos del hombre para contrarrestar la erosión, en particular gracias a proyectos de repoblación forestal y de estabilización. Este sitio transfronterizo se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial en 2002, a petición de ambos países. En 2004, en virtud de su decisión 28 COM 15B.75, el Comité del Patrimonio Mundial pidió a los dos países que tuvieran a bien someterle antes del 1° de febrero de 2005 un acuerdo por escrito en que se previese la realización de un estudio sobre las repercusiones de la prospección y explotación petrolífera en el Mar Báltico, distante sólo 22 km del sitio del patrimonio mundial. A falta de ese acuerdo, el Comité inscribiría el bien en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro de la UNESCO. Finalmente ambos Estados Parte firmaron el acuerdo el 28 de enero de 2005, en lo que constituye un buen ejemplo de cooperación transfronteriza en favor de un sitio del patrimonio mundial.

Se ha propuesto por lo tanto que se traten en prioridad los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, capacitando a los responsables y administradores del sitio para el mejoramiento del plan de gestión y la definición y puesta en práctica de medidas correctivas de conservación. Cabe señalar que casi un tercio de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro figuran en ésta desde hace más de 10 años y que la mitad de ellos se encuentran en África. De conformidad con la decisión 28 COM 13.1, adoptada en la 28ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial (Suzhou, 2004), el objetivo consiste en reducir en un 20% el número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (véanse también los resultados esperados del Eje de acción 3). Además, se contempla un aumento de la sensibilización de los Estados Parte respecto de este tema.

Eje de Acción 1. Coordinación de las reuniones estatutarias del Comité del Patrimonio Mundial

04111

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	732 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	150 000 \$
Total, actividades:	882 500 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un mejor seguimiento de la conservación de los bienes del patrimonio mundial.

Indicadores de resultados:

- documentos preparados en los plazos estatutarios;
- informes de reuniones elaborados dentro de los plazos:
 - Objetivo de referencia: 90 días después de la reunión del Comité (base: 180 días después de la reunión del Comité);
- número de reuniones para informar a los Estados Parte:
 - Objetivo de referencia: 4 reuniones (base: 2 reuniones).

- ◆ Aplicación y mejoramiento de nuevos instrumentos para la gestión de los documentos relativos a los bienes del patrimonio mundial.

Indicadores de resultados:

- número de expedientes de candidatura revisados en la base de datos:
 - Objetivo de referencia: alrededor de 200 en el bienio;
- número de bienes cartografiados en el marco de un Sistema de Información Geográfica (SIG):
 - Objetivo de referencia: 30 en el bienio;
- número de consultas del sitio web del Centro del Patrimonio Mundial:
 - Objetivo de referencia: 200.000 visitas en el bienio.

- ◆ Elaboración de nuevas orientaciones estratégicas.

Indicadores de resultados:

- número de reuniones de análisis sobre el patrimonio mundial y su gestión;
 - Objetivo de referencia: 2 reuniones;
- Cantidad y calidad de documentos de información y publicaciones distribuidos entre los Estados Parte;
 - Objetivo de referencia: 15 documentos o publicaciones.

Eje de Acción 2. Promover una representación equilibrada en la Lista del Patrimonio Mundial

04112

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	179 000 \$
Refuerzo	90 000 \$
33 C/5 – Propuesta	269 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de una Lista del Patrimonio Mundial más representativa, equilibrada y creíble.

Indicadores de resultados:

- número de listas provisionales propuestas por los Estados Parte que aún no las tienen:
 - Objetivo de referencia: 40 listas provisionales;
- aumento del número de inscripciones propuestas por regiones y/o categorías poco o nada representadas:
 - Objetivo de referencia : 15 nuevas propuestas (base : 10 a finales de 2005).

- ◆ Aumento del número de Estados Parte en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial.

Indicador de resultados:

- número de nuevas ratificaciones de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial:
 - Objetivo de referencia: 5 más (base: 178 ratificaciones actualmente).

Eje de acción 3. Mejora de la protección de los bienes del patrimonio mundial, en particular de los bienes en peligro

04113

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	2 347 700 \$
Refuerzo	167 300 \$
33 C/5 – Propuesta	2 515 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	20 382 000 \$
Total, actividades:	22 897 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de gestión y conservación de bienes en peligro.

Indicadores de resultados:

 - formación de funcionarios de los Estados Parte y partes interesadas:
 - Objetivo de referencia: 300;
 - concepción de nuevos planes de gestión integrada, comprendidos planes de preparación a la gestión de riesgos;
 - Objetivo de referencia: 10 (base: actualmente 18);
 - elaboración de proyectos operativos para los bienes del patrimonio mundial:
 - Objetivo de referencia: 30 (base: 18 en 2005);
 - número de bienes retirados de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro:
 - Objetivo de referencia: 7 (base: un total de 35 sitios en 2004).
- ◆ Fortalecimiento de la red de asociados y mayor promoción de la Convención de 1972.

Indicadores de resultados:

 - nuevas alianzas con los sectores público y privado:
 - Objetivo de referencia : 5 nuevas alianzas (base: actualmente un total de 4 alianzas);
 - fondos movilizados para la protección del patrimonio mundial:
 - Objetivo de referencia: 40 millones de dólares;
 - actividades vinculadas al programa “Patrimonio Mundial en manos de los jóvenes”:
 - Objetivo de referencia: 6 actividades.
- ◆ Coordinación de los esfuerzos internacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural de Angkor, Iraq y Afganistán.

Indicadores de resultados:

 - organización de Comités Internacionales de Coordinación;
 - eficacia de la coordinación.

IV.1.2 Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

0412

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	2 400 300 \$
Refuerzo	902 500 \$
33 C/5 – Propuesta	3 302 800 \$
Descentralizado	38,8%
● Recursos extrapresupuestarios	2 385 000 \$
Total, actividades:	5 687 800 \$

04120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) alentar a los Estados Miembros a que ratifiquen la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de 2003, a aumentar su grado de sensibilización, a ayudarles a salvaguardar y promover su patrimonio cultural inmaterial, principalmente mediante la Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, la promoción y difusión de la música tradicional del mundo y la consolidación del proyecto relativo a las lenguas en peligro de desaparición, por medio de:
 - i) el impulso a la entrada en vigor de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial,
 - ii) el fortalecimiento de capacidades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial,
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 302 800 dólares para los costos del programa y 33 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. Las acciones tendrán por objeto la rápida entrada en vigor de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* de 2003, lo que se conseguirá gracias a la ratificación, adhesión o aprobación por 30 Estados Miembros. Tras su entrada en vigor proseguirán las actividades de promoción a fin de obtener su universalización. Se velará por la aplicación de la Convención, emprendido el establecimiento de los mecanismos básicos previstos en ella. En cuanto el número de Estados Partes llegue a 50, el Comité Intergubernamental de la Convención pasará a constar de 24 miembros, el número máximo previsto. La aplicación de la Convención supondrá el apoyo a sus órganos estatutarios -la Asamblea General de los Estados Parte y el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial- y a los órganos consultivos. Otras actividades en este terreno serán el establecimiento y el mantenimiento de relaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas y la elaboración de un proyecto de directrices operativas de la Convención. Se procurará establecer una coordinación, cuando se considere apropiado, con otras organizaciones e instrumentos jurídicos internacionales relativos a la salvaguardia del patrimonio cultural y natural. Se prestará especial atención a los instrumentos normativos y programas que se ocupen directa o indirectamente de la salvaguardia de las diversas formas de patrimonio cultural, contribuyendo así a la protección de la diversidad cultural (**Eje de acción 1**).

La UNESCO prestará asistencia a los Estados Miembros (principalmente a los Países Menos Adelantados y a los que se encuentren en situación posterior a un conflicto) para que fortalezcan sus capacidades de preparación y ejecución de medidas eficaces de salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial. Las actividades de creación de capacidades mejorarán y renovarán los sistemas de transmisión del patrimonio cultural inmaterial, especialmente entre los jóvenes, respaldarán las prácticas de las mujeres portadoras de patrimonio cultural inmaterial y pondrán de relieve el papel de ese patrimonio en el desarrollo económico y social. Se prestará asistencia técnica para la adopción de medidas de salvaguardia (comprendidos proyectos destinados a los planes de acción relativos a las Obras Maestras del Patrimonio

Oral e Inmaterial de la Humanidad proclamadas en 2005), la publicación de manuales temáticos sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la elaboración de inventarios, la selección, análisis y difusión de prácticas ejemplares que puedan complementar las actuales medidas de salvaguardia de los Estados Miembros. Se prestará a los Estados Miembros ayuda basada en la experiencia adquirida gracias al Programa de Obras Maestras, con el fin de que elaboren medidas de salvaguardia de las áreas del patrimonio cultural inmaterial enumeradas en la Convención (usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales; tradiciones y expresiones orales; música, danza y teatro tradicionales) y salvaguarden las lenguas en peligro de desaparición. Se actualizará el sistema de gestión de la información relativa a la aplicación de la Convención (**Eje de acción 2**).

En el contexto de consolidación de las actividades de salvaguardia del patrimonio cultural, se propone que se refuercen especialmente (tanto en la Secretaría como en recursos del programa) las actividades referentes a la concepción de planes de acción para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial por un número mayor de Estados Miembros.

Eje de Acción 1. Impulsar la entrada en vigor de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

04121

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta

1 211 300 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las adhesiones a la Convención y de sus ratificaciones.

Indicadores de resultados:

- *entrada en vigor de la Convención:*

- *Objetivo de referencia: 30 ratificaciones de Estados Miembros;*

- *aumento de Estados Parte en la Convención:*

- *Objetivo de referencia: 20 nuevas ratificaciones.*

- ◆ Puesta en marcha de los mecanismos de la Convención.

Indicadores de resultados:

- *elaboración del proyecto de directrices operativas por el Comité Intergubernamental y aprobación del mismo por la Asamblea General de los Estados Parte;*

- *mecanismo de transferencia de Obras Maestras a la Lista representativa que se haya creado.*

- ◆ Coordinación con otros instrumentos normativos y órganos intergubernamentales y no gubernamentales.

Indicadores de resultados:

- *creación de mecanismos de coordinación.*

Eje de Acción 2. Fortalecer las capacidades para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

04122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	1 189 000 \$
Refuerzo	902 500 \$
33 C/5 – Propuesta	2 091 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 385 000 \$
Total, actividades:	4 476 500 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Creación de capacidades para el establecimiento de inventarios en los Estados Miembros.

Indicadores de resultados:

– actividades de creación de capacidades realizadas: prácticas óptimas documentadas, reuniones de formación y de expertos, manuales temáticos, intercambio de información en línea:

○ Objetivo de referencia: por lo menos 20 prácticas óptimas, 4 reuniones, 2 manuales;

– países dotados de mecanismos para el establecimiento de inventarios:

○ Objetivo de referencia: 22 países (base en 2005: 10).

- ◆ Medidas de salvaguardia creadas y puestas en aplicación.

Indicadores de resultados:

– planes de acción para la salvaguardia elaborados y emprendidos en los Estados Miembros:

○ Objetivo de referencia: 40 países (base: 27 a fines de 2005);

– ampliación de la asistencia a los proyectos piloto de la UNESCO a los Estados Miembros:

○ Objetivo de referencia: 30 proyectos en todas las regiones;

– reedición del Atlas de las lenguas del mundo en peligro de desaparición de la UNESCO;

– mejora del sistema de gestión de la información.

- ◆ Fomento y defensa de la transmisión intergeneracional de patrimonio cultural inmaterial.

Indicadores de resultados:

– mecanismos de transmisión intergeneracional;

– programas educativos y de sensibilización para el fomento de la transmisión intergeneracional:

○ Objetivo de referencia: por lo menos 10 programas.

IV.1.3 Protección y rehabilitación del patrimonio cultural

0413

Actividades	
• Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 283 200 \$
Descentralizado	72,7%
• Recursos extrapresupuestarios	6 912 000 \$
Total, actividades:	9 195 200 \$

04130

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) responder a situaciones de emergencia que afecten al patrimonio cultural y/o a las instituciones culturales en países que salgan de una guerra o hayan sufrido una catástrofe natural;
 - ii) coordinar las reuniones reglamentarias y los comités intergubernamentales; promover los instrumentos normativos existentes prestando asesoramiento sobre los procesos de adhesión a esos instrumentos (Convención de La Haya de 1954 y sus dos protocolos; Convención de 1970 sobre la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas; Convenio de UNIDROIT de 1995; y Convención de 2001 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático), sobre su aplicación y sobre la elaboración de legislación nacional;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 283 200 dólares para los costos del programa y 31 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La estrategia tendrá dos dimensiones: por un lado, la salvaguardia del patrimonio cultural únicamente en situaciones de emergencia, producto de un conflicto o de una catástrofe natural, mediante medidas activas concentradas en sitios o monumentos de gran valor cultural o simbólico; por otro lado, la protección de dicho patrimonio y, para ello, el refuerzo de la acción normativa. La UNESCO ha cosechado éxitos reconocidos como organismo coordinador de operaciones de emergencia para rehabilitar y salvaguardar bienes culturales dañados por episodios bélicos, y ha sabido poner de relieve la posible función de ese patrimonio en los procesos de pacificación subsiguientes a enfrentamientos civiles o conflictos armados (**Eje de acción 1**).

Se prestará apoyo a algunos países para que refuercen las medidas jurídicas y prácticas de protección del patrimonio cultural y mejoren o reconstituyan sus capacidades en la materia. En colaboración con las autoridades nacionales y, cuando proceda, con comités internacionales de coordinación, la UNESCO trabajará para mejorar las leyes, políticas y prácticas nacionales, así como la coordinación internacional, en materia de patrimonio cultural. Se pondrá el acento en la ratificación y/o plena aplicación de los convenios y convenciones sobre el tema (por ejemplo, la de la UNESCO de 1970, y el convenio UNIDROIT de 1995 para luchar contra el tráfico ilícito y los protocolos de 1954 y 1999) y en las medidas prácticas de protección, como el uso de la norma “Object ID”, para inventariar documental y fotográficamente objetos de interés cultural (en museos, instituciones religiosas o seculares, depósitos de yacimientos arqueológicos u otras colecciones), monumentos y sitios arqueológicos. La UNESCO tratará asimismo de fomentar la adhesión a los diversos convenios (1954, 1970, 1995, 2001) y protocolos (1954 y 1999) relativos a la protección del patrimonio cultural, así como su aplicación efectiva. Se procurará especialmente generar un mayor nivel de conciencia sobre las medidas necesarias para proteger dicho patrimonio, como las prohibiciones de urgencia de la importación o el comercio de bienes culturales procedentes de un país en situación de posguerra. Se prestarán servicios al *Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno*

de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en caso de Apropiación Ilícita y al Comité para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. Se mantendrá la “Base de datos de la UNESCO sobre legislación en materia de patrimonio cultural” y se fomentará el uso de un certificado de exportación modelo, elaborado conjuntamente por la UNESCO y la Organización Mundial de Aduanas (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Rehabilitación del patrimonio cultural en situaciones de posguerra y en los Países Menos Adelantados (PMA)

04131

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 451 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	6 912 000 \$
Total, actividades:	<u>8 363 800 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Salvaguardia de sitios y monumentos.

Indicadores de resultados:

- proyectos en ejecución, especialmente en los PMA y en África;
- asistencia técnica que se haya prestado a los Estados Miembros;
- inventarios realizados.

- ◆ Fortalecimiento de los servicios nacionales responsables de la protección del patrimonio cultural.

Indicadores de resultados:

- formación por región de: a) los servicios responsables de la protección del territorio; b) los profesionales del patrimonio cultural;
- talleres de formación sobre actividades operativas de conservación.

Eje de acción 2. Fomento y aplicación de las convenciones de protección del patrimonio cultural

04132

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	831 400 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor nivel de adhesión a las convenciones de la UNESCO relativas a la protección del patrimonio cultural.

Indicador de resultados:

- nuevos Estados Parte en cada una de las convenciones.

- ◆ Mejora de la aplicación en los países de las convenciones de la UNESCO relativas a la protección del patrimonio cultural.

Indicador de resultados:

- elaboración de planes nacionales de aplicación.

- ◆ Aplicación de medidas prácticas para proteger el patrimonio cultural.

Indicador de resultados:

- uso de la norma “Object ID” por museos y colecciones;
- uso del Certificado de Exportación Modelo por los países.

IV.1.4 Protección de los bienes culturales

0414

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	1 068 000 \$
Refuerzo	500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	1 568 000 \$
Descentralizado	59,6%
● Recursos extrapresupuestarios	2 162 000 \$
Total, actividades:	3 730 000 \$

04140

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) proteger más eficazmente los bienes culturales mediante la conservación de colecciones y de bienes culturales muebles que estén en peligro;
 - ii) fomentar las prácticas de conservación del patrimonio y la elaboración de políticas museísticas con la publicación de la revista *MUSEUM Internacional*;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 568 000 dólares para los costos del programa y 14 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. Con este Subprograma se complementa la labor de preservación de sitios y monumentos, la de promoción de un turismo cultural sostenible y la de creación de oportunidades de empleo ligadas al mundo de la cultura. La creación de capacidades mediante la formación en gestión de museos y centros de interpretación de los sitios del patrimonio constituirá la principal línea de trabajo. Confiando a los museos un papel más relevante en la vida comunitaria se propiciará la salvaguardia de colecciones de objetos antiguos o etnográficos y de creaciones contemporáneas, que realzan la diversidad cultural de las sociedades. Se procurará especialmente orientar los contenidos pedagógicos de los museos de tal manera que contribuyan a la estima y el entendimiento mutuos y al diálogo, en particular en contextos multiculturales. Las actividades apuntarán a mejorar la complementariedad de las administraciones estatales y locales en lo tocante a la gestión de los recursos culturales y a promover alianzas con el sector privado, establecimientos educativos o de investigación y otras entidades de la sociedad civil. Se ejecutarán proyectos piloto en beneficio de museos de países en desarrollo, en especial de los PMA, con el objetivo de establecer relaciones de asociación para registrar, describir con apoyo documental y conservar los bienes culturales en peligro, además de mejorar los dispositivos de exposición e interpretación de los museos y sus actividades de divulgación. La Organización promoverá la cooperación internacional ejerciendo de mediadora en actividades multilaterales de planificación y favoreciendo las relaciones de colaboración a pequeña escala (de museo a museo) que propicien la transferencia de conocimientos y técnicas. Además, alentará la aparición de redes de profesionales, la elaboración de bases de datos sobre bienes culturales amenazados y la constitución de alianzas de muy diversa índole (**Eje de acción 1**).

En los últimos años, la revista *MUSEUM Internacional* ha pasado por un proceso de renovación destinado a convertirla en un canal de comunicación básico sobre los temas relativos a la preservación del patrimonio cultural, gracias a lo cual ha ido ganando en tirada, notoriedad y rentabilidad. La estrategia editorial de la revista favorece los intercambios de saber técnico en el contexto de la investigación interdisciplinaria, la descripción de prácticas ejemplares de salvaguardia y protección del patrimonio cultural y la contribución a los procesos decisorios en un contexto cultural en constante evolución. La línea editorial se centrará en las políticas sobre patrimonio y la promoción de intercambios internacionales de conocimientos profesionales, tratando de vincular entre la experiencia práctica sobre el terreno con la elaboración de programas y conceptos. Se estudiará la aplicación de las TIC a la protección y los desplazamientos de colecciones museísticas, lo que incluye una labor de carácter intersectorial en cola-

boración con el Gran Programa V. A fin de alentar la pluralidad en los métodos de trabajo y de reforzar la solidaridad internacional, la revista velará también por la adecuada presencia en sus páginas de temas de carácter regional. Se pondrá en marcha un proyecto sobre la historia del patrimonio y los programas museísticos desde la creación de la UNESCO y empezará la elaboración de una versión en árabe de los archivos digitales de *Museum* (**Eje de acción 2**).

El refuerzo propuesto de este Subprograma servirá para mejorar los dispositivos de exposición de bienes culturales muebles y para aumentar la participación comunitaria en la protección de esos bienes en un número mayor de los países menos adelantados.

Eje de acción 1. Mejorar la protección de los bienes culturales muebles

04141

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	858 000 \$
Refuerzo	500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	1 358 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 162 000 \$
Total, actividades:	3 520 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor capacidad para proteger los bienes culturales muebles.
 - Indicadores de resultados:*
 - formación en gestión de museos y centros de interpretación de los sitios;
 - proyectos de colaboración entre museos, especialmente en los PMA:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 10 proyectos;
 - elaboración de inventarios nacionales:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 10 inventarios.
- ◆ Desarrollo de los museos.
 - Indicadores de resultados:*
 - material pedagógico y de otra índole destinado a los museos;
 - mecanismos de cooperación internacionales para el desarrollo de los museos:
 - Objetivo de referencia: en 4 países como mínimo.
- ◆ Fortalecimiento de los vínculos en red entre museos.
 - Indicadores de resultados:*
 - creación y mejora de bases de datos digitales;
 - museos con presencia en línea, especialmente en los PMA:
 - Objetivo de referencia: 30 museos.

Eje de acción 2. Mejorar las prácticas de conservación del patrimonio y fomentar la elaboración de políticas museísticas

04142

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	210 000 \$

Resultados esperado para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de *MUSEUM Internacional* como publicación internacional de prestigio en materia de conservación del patrimonio.

Indicadores de resultados:

- *publicación y distribución de la revista en francés e inglés:*
 - *Objetivo de referencia: 4 números anuales;*
 - *Suscripciones:*
 - *Objetivo de referencia: incremento anual de un 10% como mínimo.*
 - *consultas del sitio web:*
 - *Objetivo de referencia: incremento anual de un 10%.*
- ◆ Mayor fomento de los museos en los países en desarrollo, y sobre todo en los PMA.

Indicadores de resultados:

- *descripción de prácticas ejemplares;*
- *protección de las colecciones museísticas con métodos basados en las TIC;*
- *artículos de calidad escritos por autores de países en desarrollo o de Países Menos Adelantados:*
 - *Objetivo de referencia: incremento superior a un 10% (base: 30 artículos en 2004-2005).*
- *reimpresión de artículos de MUSEUM Internacional;*
- *programas de historia del patrimonio y de museos;*
- *archivo digital de MUSEUM en árabe.*

Programa IV.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 133-136, 138, 141-153

Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural

04201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	6 424 800 \$
Descentralizado	52,7%
● Recursos extrapresupuestarios	2 761 000 \$
Total, actividades:	9 185 800 \$

IV.2.1 Formular políticas culturales

0421

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 032 900 \$
Descentralizado	56,7%
● Recursos extrapresupuestarios	995 000 \$
Total, actividades:	3 027 900 \$

04210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma basándose en los principios de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural así como en las orientaciones principales de su Plan de Acción con objeto de:
 - i) promover la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas una vez que se haya aprobado;
 - ii) prestar asistencia a los Estados Miembros mediante la elaboración, actualización, aplicación y promoción de políticas culturales, haciendo especial hincapié en las dimensiones culturales de las políticas de desarrollo con objeto de contribuir más eficazmente a la lucha contra la pobreza y, en particular, de apoyar las actividades pertinentes de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);
 - iii) elaborar indicadores culturales y acopiar estadísticas y datos conexos en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y los institutos estadísticos nacionales;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 032 900 dólares para los costos del programa y 28 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La estrategia consistirá en promover la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas, en particular fomentando la toma de conciencia sobre la importancia de la Convención en el plano regional y de los mecanismos necesarios para su aplicación, después de su aprobación por la Conferencia General. Se seguirán realizando esfuerzos para promover los principios de la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001) en los planos subregional y regional mediante campañas de sensibilización dirigidas a las instituciones políticas y la sociedad civil, entre otras cosas mediante observatorios regionales. La mundialización y sus repercusiones en todos los ámbitos de la actividad humana hacen necesaria una reevaluación de las políticas y estrategias a fin de preservar y promover la diversidad cultural. La estrategia se fundará en la relación entre diversidad cultural y desarrollo, prestando la debida atención a la importancia de la identidad cultural. Asimismo, tendrá por objeto determinar el valor añadido que la inclusión de la diversidad cultural puede aportar a la reflexión y las prácticas en materia de desarrollo. Se intentará mejorar la comprensión de la diversidad cultural, sobre la base no sólo de procesos directivos cuyos beneficios “recaen” supuestamente sobre la sociedad en conjunto, sino también de la sensibilización del público en general, la sociedad civil y las ONG interesadas, por ejemplo mediante la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo). Integrar la diversidad cultural en las políticas nacionales de desarrollo, incluidas las políticas educativas, es primordial para promover el respeto y la apreciación de la diversidad cultural como motor del desarrollo sostenible. Con esta finalidad, se proponen varios métodos: actividades de sensibilización y prospectivas, consulta y responsabilización a nivel local, asociaciones y redes, investigación e innovación, información y comunicación, seguimiento y evaluación (**Eje de acción 1**).

Sobre la base del Plan de Acción de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), la estrategia facilitará también la formulación y/o actualización de políticas culturales en colaboración con instituciones nacionales y locales (ministerios de cultura y órganos similares) con miras a elaborar políticas sectoriales. Promoverá además enfoques del desarrollo que tomen en cuenta las dimensiones culturales mediante el fortalecimiento de capacidades, oportunidades y marcos para la colaboración, en los planos local, nacional y regional e internacional, con los encargados de la formulación de políticas en ámbitos tradicionalmente apartados de la esfera cultural. La UNESCO servirá de catalizador y foro internacional para fomentar y preconizar nuevas ideas y políticas, haciendo hincapié en los vínculos entre cultura y desarrollo. Los datos relativos a los modelos de desarrollo, los resultados de conferencias y consultas internacionales, así como las conclusiones de investigaciones, indican claramente que uno de los factores clave de la sostenibilidad consiste en estrechar los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo. A fin de disponer de instrumentos fiables para evaluar las políticas culturales y las políticas de desarrollo que tienen repercusiones en la cultura, se concederá prioridad a la elaboración de indicadores culturales y el acopio de estadísticas y datos en los planos nacional, regional e internacional, en cooperación con el IEU. Además, se elaborarán módulos de formación que atiendan las nuevas necesidades de los directores de instituciones culturales, en particular en los países africanos. En conjunto con el Gran Programa I se desarrollarán políticas y actividades culturalmente apropiadas, en el marco de la iniciativa relativa al VIH/SIDA y la educación adoptada por la Organización en conjunto (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Promoción de la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas

04211

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta

1 109 900 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aprobación de la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas.

Indicadores de resultados:

- organización de consultas en los planos nacional e internacional;
- adhesión de los Estados Miembros a la Convención.

- ◆ Articulación del papel e influencia de la diversidad cultural en las políticas culturales nacionales.

Indicadores de resultados:

- realización de estudios y consultas nacionales e internacionales;
- preparación de informes por los observatorios regionales sobre la diversidad cultural;
- elaboración de estadísticas e indicadores culturales.

- ◆ Integración de los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural en las políticas culturales nacionales y las políticas de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

Indicadores de resultados:

- integración de dichos principios por los diferentes países e instituciones;
- ejecución de proyectos piloto;
- análisis de las políticas y prácticas nacionales y locales de los Estados Miembros que hayan integrado los principios de la Declaración;
- ejecución de actividades en el marco de la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo).

Eje de acción 2. Promoción, formulación, aplicación y actualización de las políticas culturales

04212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	923 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	995 000 \$
Total, actividades:	1 918 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para formular y/o revisar sus políticas culturales.

Indicadores de resultados:

- número de países que hayan formulado o revisado sus políticas:
 - Objetivo de referencia: 10 países.

- ◆ Formación de administradores y decisores, en particular en África.

Indicadores de resultados:

- capacitación de profesionales en gestión de políticas culturales;
- participación de instituciones y Cátedras UNESCO.

- ◆ Consolidación de la cooperación regional e interregional en apoyo de las políticas culturales

Indicadores de resultados:

- actividades emprendidas con diversos interlocutores de los sectores público y privado;
- repercusiones en la formulación de políticas culturales.

IV.2.2 Promoción del diálogo intercultural

0422

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 821 000 \$
Descentralizado	51,1%
● Recursos extrapresupuestarios	180 000 \$
Total, actividades:	2 001 000 \$

04220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción previsto con objeto de:
 - i) promover el pluralismo cultural, basándose en las prácticas idóneas y los enfoques regionales, y aplicar políticas inspiradas en las historias generales así como en proyectos realizados con los pueblos indígenas; determinar las mejores prácticas en materia de pluralismo cultural recurriendo a las redes de Cátedras UNESCO; mejorar las capacidades locales en este ámbito; y mejorar el diálogo intercultural en las diferentes regiones y en un plano interregional;
 - ii) promover la educación intercultural y la diversidad cultural;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 821 000 dólares para los costos del programa y 25 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.



Enfoques estratégicos. La estrategia consistirá en dar a conocer mejor la relación entre diversidad cultural y diálogo intercultural en el contexto de la mundialización. Frente a la amenaza de reacciones de repliegue en la propia identidad suscitadas por la aceleración de los cambios socioculturales, se pondrán de relieve las exigencias, modalidades y posibilidades del diálogo intercultural con objeto de fomentar el pluralismo cultural y contribuir así a la prevención de los conflictos entre comunidades. Se hará hincapié en el análisis de las prácticas que propicien la “convivencia” a fin de idear instrumentos conceptuales y metodológicos y contribuir a la formulación de políticas que incorporen el diálogo intercultural, incluyendo sus expresiones espirituales y religiosas. A estos efectos, se concebirá una combinación de enfoques geográficos (como el Plan Arabia, los Balcanes, la región de los Grandes Lagos, Asia Central y el Cáucaso, así como el Diálogo euroárabe) o temáticos (pluralismo cultural en medios urbanos, diálogo entre religiones y pueblos indígenas), en apoyo del Programa Mundial de las Naciones Unidas para el Diálogo entre Civilizaciones y la Resolución 32 C/47. Esos dos enfoques se utilizarán para promover los vínculos culturales entre los pueblos y las comunidades, fortaleciendo así la cohesión social. Se prestará especial atención al fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas y los decisores en la gestión de la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Con esta finalidad, se emprenderán actividades adecuadas en el ámbito de la educación y la formación con miras a mejorar el conocimiento y respeto mutuos, en particular mediante la promoción y difusión de las historias generales y regionales. Se seguirán ejecutando actividades intersectoriales conjuntas en relación con los vínculos entre la diversidad biológica y cultural (**Eje de acción 1**).



Esta estrategia, que requiere una mejor comprensión de los mecanismos tradicionales de transmisión e intercambio de conocimientos, determinará los patrimonios y valores comunes que puedan facilitar el entendimiento mutuo. El objetivo es fomentar la capacidad de cada sociedad para apreciar las culturas vecinas y lejanas. Más allá de la observación de la pluralidad cultural en cada sociedad, el objetivo es formular políticas interculturales que amplíen el abanico de opciones culturales, sin poner en tela de juicio las referencias de identidad. Supone un diálogo que pueda plantear interrogantes respecto de la identidad de los interlocutores sin ponerlas en peligro. Con este objeto, se procurará determinar los factores que estructuran la comunicación intercultural en cada ámbito (artístico, científico, filosófico y religioso). Las enseñanzas extraídas de los proyectos interculturales Rutas, en particular el proyecto emblemático la Ruta del Esclavo y la celebración en 2004 del *Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición*, permitirán elaborar planes de estudios y fortalecer las competencias de las partes interesadas

y los decisores en el campo de la comunicación intercultural. Las convergencias culturales que se hayan determinado contribuirán a las actividades educativas del *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (Eje de acción 2)*.



Actividad emblemática: Fomento del diálogo entre religiones

Uno de los objetivos principales del diálogo entre religiones, que forma parte del diálogo intercultural en sentido lato, consiste en promover el diálogo entre personas y líderes de diferentes religiones, creencias y convicciones con miras a consolidar el conocimiento mutuo de las tradiciones espirituales y los valores subyacentes en ellas, mejorando así el entendimiento entre las comunidades culturales. En los últimos años, de conformidad con el programa de la UNESCO “Rutas de Diálogo” (Rutas de la Seda, Rutas de la Fe, Rutas del Hierro, Ruta del Esclavo), la UNESCO ha congregado con regularidad en reuniones temáticas a eminentes representantes de las religiones monoteístas, de diferentes tradiciones espirituales y humanísticas, con objeto de analizar la cuestión compleja del diálogo entre religiones como componente del diálogo intercultural. En general, esas reuniones se han centrado en países en transición o en situaciones posbélicas (en América Latina, Asia, África, los Estados Árabes o Europa Sudoriental), donde importantes intercambios culturales e influencias mutuas han desempeñado un papel histórico fundamental. Así lo demuestra en Asia la iniciativa “Rutas de la Seda: Rutas de Diálogo” y se refleja en el concepto más reciente de “patrimonio común e identidad plural”, que surgió del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural (2002) y el 30º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial.

Hoy en día, se reconoce cada vez más que el diálogo entre religiones debe utilizarse como un mecanismo para contribuir a la cohesión social y la estabilidad en todo el mundo. Se pide a los líderes religiosos que intensifiquen el diálogo entre las diferentes comunidades y dentro de ellas para que aprecien los valores éticos fundamentales compartidos por todas las corrientes religiosas y humanísticas y actúen de acuerdo con dichos valores.

Es preciso reforzar las actividades prácticas y efectivas en este ámbito a fin de eliminar los estereotipos y promover el entendimiento intercultural, los valores universalmente compartidos y los derechos humanos, así como relaciones equilibradas e iguales entre los sexos. Esos objetivos deberían alcanzarse con el apoyo de la red de Cátedras UNESCO sobre el diálogo intercultural y entre religiones, ONG, asociaciones interreligiosas locales y regionales, y en colaboración con todos los sectores del programa.

El principal foco de atención seguirá siendo el indispensable vínculo entre la diversidad cultural y su corolario, el diálogo intercultural, que constituye los cimientos mismos del desarrollo sostenible.

Sobre la base de la experiencia de importantes encuentros organizados bajo la égida de la UNESCO, en particular la Conferencia regional en la Cumbre sobre el diálogo interreligioso e interétnico, celebrada en diciembre de 2004 en Tirana (Albania), las actividades de la UNESCO en este ámbito consistirán en formar e informar los intercambios y la interacción entre las personas y los grupos de diferentes medios culturales y religiosos con miras a crear nuevas plataformas para una coexistencia armoniosa formulando políticas innovadoras que permitan hacer frente a los nuevos desafíos.

Resultados esperados para el fin del bienio:

- fomento del diálogo, en especial entre los jóvenes, con la participación de los líderes religiosos;
- sensibilización de los educadores y representantes de la sociedad civil sobre la función y el valor del diálogo entre religiones;
- consolidación de la red de Cátedras UNESCO en el ámbito del diálogo intercultural e interreligioso;
- producción y difusión de publicaciones pertinentes.

Eje de acción 1. Formulación de políticas que promuevan el pluralismo cultural y el diálogo intercultural

04221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	985 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	180 000 \$
Total, actividades:	1 165 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Determinación y análisis de las prácticas idóneas.

Indicadores de resultados:

 - inicio de los estudios y análisis;
 - determinación y documentación de las prácticas en las distintas regiones;
 - elaboración de instrumentos conceptuales y metodológicos.
- ◆ Inicio de la creación de capacidades.

Indicadores de resultados:

 - puesta en marcha de actividades de formación;
 - participación de interlocutores y decisores;
 - fomento de reuniones.
- ◆ Aplicación de estrategias en materia de políticas en favor del diálogo intercultural.

Indicadores de resultados:

 - celebración de consultas entre distintos interlocutores;
 - establecimiento de relaciones con decisores;
 - impacto de la comunicación.

Eje de acción 2. Fortalecimiento de las competencias en materia de comunicación intercultural

04222

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	836 000 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor comprensión de los procesos de intercambio y de las interacciones culturales.

Indicadores de resultados:

 - realización y/o publicación de estudios e investigaciones;
 - instrumentos conceptuales y metodológicos;
 - elaboración de material docente en colaboración;
 - organización de reuniones;
 - repercusiones de los estudios y/o investigaciones.
- ◆ Fomento y aplicación de prácticas y enfoques interculturales.

Indicadores de resultados:

 - análisis y documentación de prácticas interculturales;
 - formulación de políticas interculturales;
 - preparación de material docente sobre las rutas culturales.

IV.2.3 Apoyo a las industrias culturales y la artesanía

0423

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 570 900 \$
Descentralizado	50,7%
● Recursos extrapresupuestarios	1 586 000 \$
Total, actividades:	4 156 900 \$

04230

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con objeto de:
 - i) alentar la creación de industrias culturales y fortalecer las asociaciones entre los sectores público y privado, por conducto de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, contribuyendo a la elaboración de una gama más variada y equitativa de productos culturales diversificada mediante el fomento de industrias culturales sostenibles en los países en desarrollo y en transición, comprendidos el asesoramiento en materia de políticas, el aumento de capacidades, la transferencia de conocimientos técnicos, la creación de infraestructuras, el derecho de autor y la lucha contra la piratería;
 - ii) fomentar un amplio reconocimiento de la contribución de todas las culturas a las creaciones literarias y cinematográficas; promover las artes, en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales que trabajen en esa esfera, entre otras cosas mediante la contribución a una conferencia mundial centrada en la educación artística como dimensión de la educación de calidad; y mejorar la formación profesional de los artistas y su movilidad;
 - iii) promover las artesanías y el diseño para el desarrollo sostenible apoyando su expansión y contribuyendo al reconocimiento de su importancia por los Estados Miembros; favorecer la creación de capacidades profesionales en este ámbito, en particular organizando actividades de promoción, como premios internacionales y regionales, y fomentando el turismo cultural;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 570 900 dólares para los costos del programa y 35 900 dólares para los costos indirectos en la Sede.

Enfoques estratégicos. La UNESCO procurará, por un lado, extender la creación de industrias culturales y la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados, en particular en los países menos adelantados, en colaboración con las organizaciones intergubernamentales interesadas. Las actividades contemplarán, fundamentalmente, la evaluación de las políticas sectoriales, el impulso de las capacidades de producción y la formación profesional. Las modalidades innovadoras de cooperación Norte-Sur en las que participen interlocutores de los sectores público y privado ocuparán un lugar preferente, en particular en el marco del proyecto *Alianza Mundial para la Diversidad Cultural*. Se concederá prioridad al fortalecimiento de la formación técnica y profesional sobre producción cultural, la capacitación de los profesionales necesarios en el plano nacional para desarrollar las industrias culturales, así como a los intercambios de información y las prácticas idóneas entre las redes profesionales interesadas. Se alentará la participación de las mujeres en las industrias culturales mediante el apoyo a la creatividad de las empresarias y artistas/creadoras. La experiencia adquirida en el ámbito del mundo editorial, la música y los medios audiovisuales en el marco de la *Alianza Mundial* constituirá la base para la creación de otras relaciones de colaboración. Se desplegarán esfuerzos para establecer nuevos proyectos sobre el aumento de las capacidades de producción, el desarrollo de mercados locales e internacionales, y la formación profesional basada en la promoción de la diversidad cultural, los conocimientos técnicos empresariales



y la protección del derecho de autor contra la piratería. Se cumplirá con las obligaciones estatutarias (*Comités Intergubernamentales de las Convenciones sobre Derecho de Autor* bajo la responsabilidad exclusiva o compartida de la UNESCO y la promoción del *Acuerdo de Florencia* para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural. Se defenderá la equidad estipulada en el sistema del Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) y se realizarán actividades de sensibilización del público en colaboración con los Estados Miembros. El *Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura* seguirá contribuyendo a la formación de artistas jóvenes. Por último, continuarán las iniciativas del proyecto transversal *Digi-Arts* para fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en las artes (**Eje de acción 1**).

El segundo eje de la estrategia se centrará en la promoción de enfoques innovadores sobre la enseñanza en materia de diseño, embalaje, técnicas de venta y gestión de pequeñas empresas con vistas a promover la producción de artesanía en los países menos desarrollados y contribuir, de ese modo, a la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible. La artesanía y el diseño son beneficiosos para el crecimiento económico y la cohesión social de los países en desarrollo y menos desarrollados y representan una vía potencial para el mejoramiento de las poblaciones necesitadas. Las mujeres y los jóvenes marginalizados serán los principales destinatarios de los proyectos piloto que se ejecutarán con este fin y que buscarán fortalecer la gestión de las cooperativas artesanales de mujeres y las competencias comerciales con vistas a incrementar su productividad así como, ulteriormente, sus ingresos personales. Se procurará extender el reconocimiento internacional de los artesanos creativos y las artesanías de calidad, y proporcionar a los decisores datos sobre las repercusiones culturales y socioeconómicas de las actividades artesanales. Se consolidarán la creación de capacidades profesionales, la formación de instructores y las medidas destinadas a desarrollar el turismo cultural. *Diseño 21*, el premio *Sello de excelencia de la UNESCO* para la artesanía de calidad, y el concurso *FabDesign - de los jóvenes diseñadores a los dirigentes de empresas* seguirán brindando oportunidades de mercado a los jóvenes diseñadores de todas partes del mundo (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Fomento de las industrias culturales y fortalecimiento de las relaciones de cooperación

04231

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 925 600 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 286 000 \$
Total, actividades:	<u>3 211 600 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de producción y desarrollo de los mercados locales y nacionales, en particular en los PMA.

Indicadores de resultados:

- establecimiento de nuevas alianzas (*Alianza Mundial para la Diversidad Cultural*):
 - *Objetivo de referencia: 80 nuevas asociados (base en 2005: 340 asociados en total);*
- movilización de recursos financieros e inversiones;
 - *Objetivo de referencia: cuantía total de 2.700.000 dólares;*
- formación de técnicos y cuadros institucionales (por región);
 - *Objetivo de referencia: 700 personas;*
- adopción del sistema del Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) por los países;
- consulta de los sitios web conexos.

- ◆ Promoción del derecho de autor y fortalecimiento de la condición social de los artistas.

Indicadores de resultados:

- aplicación de las recomendaciones de los *Comités Intergubernamentales de los Convenios sobre el Derecho de Autor*;

- visitas al Observatorio Mundial sobre la Condición Social del Artista;
- formación y movilidad de los artistas:
 - Objetivo de referencia: concesión de 120 becas para artistas UNESCO-Aschberg;
- número de Estados Partes en el Acuerdo de Florencia y el Protocolo de Nairobi:
 - Objetivo de referencia: 3 nuevos países (base: 90 Estados Partes);
- formación de formadores sobre prevención de la piratería.

Eje de acción 2. Fomento de la artesanía y el diseño con vistas al desarrollo sostenible

04232

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	645 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	300 000 \$
Total, actividades:	945 300 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Desarrollo del sector de la artesanía en los PMA.

Indicadores de resultados:

 - integración de la artesanía en las políticas y planes de los países:
 - Objetivo de referencia: 60 países;
 - utilización del índice artesanía y turismo de la UNESCO en los países:
 - Objetivo de referencia: 25 países.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los maestros artesanos, en particular de las mujeres, en materia de diseño profesional, producción y gestión.

Indicadores de resultados:

 - capacitación por parte de la UNESCO de formadores en materia de empresas culturales (por categoría PMA/mujeres/jóvenes):
 - Objetivo de referencia: 120 formadores en total;
 - proyectos e iniciativas innovadores en países en situación de posguerra:
 - Objetivo de referencia: 5 nuevos proyectos.
- ◆ Aumento del acceso de los artesanos y diseñadores de los países en desarrollo a los mercados internacionales.

Indicadores de resultados:

 - atribución del Sello de excelencia de la UNESCO a artesanos:
 - Objetivo de referencia: 150 artesanos;
 - participación de artesanos y diseñadores en eventos profesionales y comerciales:
 - Objetivo de referencia: 75.

Proyectos relativos a los temas transversales

0430

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 050 000 \$
Descentralizado	57,1%

04300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”;
- evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- asignar a esos efectos la cantidad de 1 050 000 dólares para los costos del programa.

04301

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa IV habida cuenta de su temática y orientaciones principales en relación con la cultura. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los dos temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

04310

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	750 000 \$
Descentralizado	66,7%

Fomento del turismo cultural y ecológico en las regiones montañosas de Asia Central y Meridional

04311

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	300 000 \$

Objetivos. La finalidad global es promover el turismo cultural y ecológico basado en la comunidad en determinadas zonas montañosas de Asia Central y Meridional. Sobre la base de los resultados obtenidos,

los tres objetivos principales del proyecto para este bienio son: i) la creación de actividades económicas y de empleo sostenible en las comunidades montañosas pobres y aisladas; ii) el suministro de empleo sostenible y de capacidades mediante estancias en la comunidad, formación en la producción, comercialización y perfeccionamiento de productos artesanales de alta calidad, y la formación de jóvenes en el oficio de guía; y iii) promoción de la diversidad cultural mediante la conservación del patrimonio cultural y natural en los ámbitos del proyecto.

Resultados esperados para el fin del bienio. Aumento de las capacidades locales en gestión, comercialización y producción de servicios en relación con el ecoturismo; fortalecimiento de redes regionales para el intercambio de experiencia profesional y conocimientos; formación de las poblaciones rurales para la producción, comercialización y venta de artículos artesanales; creación de periodos de estancia en la comunidad; conservación del patrimonio cultural y natural en las zonas del proyecto; difusión de la experiencia adquirida.

Atenuación de la pobreza de los jóvenes mediante el turismo y el patrimonio

04312

Actividades del Presupuesto Ordinario 33 C/5 – Propuesta	300 000 \$
---	------------

Objetivos. El proyecto sobre atenuación de la pobreza de los jóvenes mediante el turismo y el patrimonio (YouthPATH) apunta a obtener la participación de los jóvenes, en primer lugar de las comunidades rurales, en el turismo comunitario sostenible y la preservación de los sitios del patrimonio cultural y natural. El objetivo global es contribuir al establecimiento de vínculos efectivos entre las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, la preservación del patrimonio cultural y natural y las posibilidades de trabajo en el marco de la industria del turismo en 10 países caribeños. Sobre la base de las herramientas elaboradas en los bienios anteriores, el proyecto apuntará a: i) elaborar mecanismos innovadores para crear posibilidades de empleo y comercio sostenible en el marco del turismo relacionado con el patrimonio; ii) integrar la preservación del patrimonio comunitario y las estrategias de empleo en los planes de reducción de la pobreza y iii) fortalecer las capacidades de utilización compartida del conocimiento y de creación de redes para mejorar la gestión de los programas para jóvenes en el ámbito del turismo vinculado al patrimonio comunitario y el desarrollo sostenible.

Resultados esperados para el fin del bienio. Formación y empleo de jóvenes en el ámbito del turismo vinculado al patrimonio; elaboración y aplicación de estrategias comunitarias con miras a las posibilidades de empleo; asesoramiento sobre políticas relativas a la integración de la preservación del patrimonio y las estrategias de empleo en los planes de reducción de la pobreza; creación de una Cátedra UNESCO de turismo vinculado al patrimonio y desarrollo.

El Sahara de culturas y pueblos

04313

Actividades del Presupuesto Ordinario 33 C/5 – Propuesta	150 000 \$
---	------------

Objetivos. El proyecto está destinado a reducir la pobreza en los países del Sahara mediante un plan de acción en favor del desarrollo sostenible basado en la valorización del patrimonio cultural y natural. El patrimonio sahariano, tanto material como inmaterial, constituye en este proyecto el “cuarto pilar” de

la sostenibilidad tal como se definió en Johannesburgo y se utiliza como recurso para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del desierto. Los objetivos son los siguientes: i) favorecer la salvaguardia y la valorización del patrimonio del Sahara por las poblaciones que viven en condiciones de pobreza; ii) alentar la formulación de políticas de turismo que respeten la diversidad cultural y favorezcan el diálogo entre culturas; iii) mejorar las condiciones de preservación de los ecosistemas de los oasis; y iv) promover la gobernanza local.

Resultados esperados para el fin del bienio. Elaboración y transmisión a los interesados de una estrategia operacional de lucha contra la pobreza y de herramientas metodológicas que faciliten la ejecución de actividades sobre el terreno; adhesión de los decisores y agentes del desarrollo a las recomendaciones de la estrategia; establecimiento de relaciones de cooperación interdisciplinaria y transfronteriza, en particular en el plano subregional; fortalecimiento de las capacidades de los agentes locales, en especial las mujeres, los jóvenes y las personas necesitadas; mejoramiento de las condiciones de salvaguardia del patrimonio natural y cultural; promoción de los resultados del proyecto y de las “mejores prácticas” mediante las redes de expertos internacionales, películas y publicaciones (en diversos canales, comprendido Internet), y un seminario de conclusión.

♦ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

04320

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	300 000 \$
Descentralizado	33,3%

Proyecto relativo a la Ruta del Gran Volga “Unir los mares (Báltico, Negro y Caspio) en pro de la educación relacionada con el patrimonio mundial para el desarrollo sostenible con el apoyo de las TIC”

04321

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	100 000 \$

Objetivos. Este proyecto consiste en utilizar las TIC para establecer y ampliar la red electrónica de escuelas participantes en la Red del Plan de Escuelas Asociadas (RedPEA) que obran por la preservación y la promoción del Patrimonio Mundial en los países de la zona euroasiática del Volga situados en los alrededores de los mares Báltico, Negro y Caspio. Se centrará en un diálogo entre los jóvenes para potenciar los vínculos entre educación, desarrollo sostenible y preservación del patrimonio mundial en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

Resultados esperados para el fin del bienio. Mayor aprovechamiento, gracias a las TIC, de la experiencia y comunicación entre las escuelas. Difusión más amplia de las prácticas ejemplares sobre educación para el desarrollo sostenible y el patrimonio mundial; aumento del diálogo entre los jóvenes y la comunidad científica; integración y fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible en los planes de estudios de las escuelas.

Digi-Arts: Aplicaciones creativas mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para fomentar la diversidad cultural

04322

Actividades del Presupuesto Ordinario
33 C/5 – Propuesta 200 000 \$

Objetivos. El proyecto Digi-Arts se centra en la creación de capacidades en el ámbito del arte, el diseño, los multimedia y la música con la utilización de instrumentos numéricos. El objetivo general es promover la utilización artística y cultural de los recursos basados en las TIC entre los jóvenes y promover el pluralismo y la diversidad cultural digital, entre otras cosas mediante el Premio UNESCO de Artes Digitales. Las actividades de creación de capacidades, como los seminarios electrónicos, los cursos o las clases individuales en línea y las clases magistrales en persona se complementarán con redes regionales e interregionales en apoyo de los establecimientos de educación superior y las industrias culturales creativas en los países en desarrollo.

Resultados esperados para el fin del bienio. Aumento de las posibilidades de aprendizaje para los jóvenes investigadores y profesionales de los países en desarrollo mediante programas de formación de alto nivel (objetivo de referencia: formación de más de 2.000 investigadores y profesionales); elaboración de programas de jóvenes creadores digitales (objetivo de referencia: más de cuatro programas con la participación de 200 establecimientos de jóvenes); fomento del aprovechamiento compartido de la información y de los intercambios culturales en redes diversificadas regionales e interregionales (Digi-Arts África, Apnaidea Asia/Pacífico, Digi Youth); elaboración de contenidos culturales locales.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

04401

Se harán esfuerzos para fortalecer la cooperación existente con los donantes multilaterales y bilaterales y crear nuevas asociaciones con el sector privado y la sociedad civil con vistas a movilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar el programa, en concordancia con sus objetivos estratégicos y prioridades. Se procurará en especial mejorar la coordinación entre las distintas fuentes de financiación, y armonizar los proyectos extrapresupuestarios y las actividades del Programa Ordinario, a fin de potenciar las repercusiones combinadas de esas actividades.

04402

La contribución del Sector de Cultura al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza se reconoce cada vez más y se está integrando en la Evaluación Común para los Países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y en los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP). La coordinación entre las fuentes de financiación extrapresupuestaria y sobre el terreno se fortalecerán mediante el aumento de capacidades del personal de las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede en su contribución a la elaboración de esos programas de las Naciones Unidas en los países.

04403

Como en el caso de la participación de la UNESCO en el Fondo Fiduciario del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) establecido para Iraq en el periodo que abarca el documento 32 C/5, la UNESCO sigue colaborando estrechamente con los organismos y programas de las Naciones Unidas para movilizar recursos y preparar, ejecutar, supervisar y evaluar los proyectos operacionales que se realizan en los países en el ámbito de la cultura. Es particularmente el caso en zonas posbélicas como el Afganistán, Iraq, Europa Sudoriental, Palestina y Timor-Leste. La asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) se ampliará en el marco de la preservación del patrimonio mundial en África.

04404

La asociación con los organismos multilaterales de financiación (por ejemplo el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo como el Banco Africano de Desarrollo, y los bancos bilaterales de desarrollo como el Banco Internacional de Desarrollo del Japón) iniciada en las reuniones de los Comités del Patrimonio Mundial celebradas durante el periodo del documento 32 C/5, así como la cooperación con la Unión Europea, se fortalecerán en particular en los ámbitos de la preservación del patrimonio mundial y el desarrollo urbano. Se prevé que los proyectos de investigación documenten las prácticas ejemplares y los proyectos piloto que se realizarán en este ámbito.

04405

Proseguirá la ya antigua cooperación con los Estados Miembros mediante los acuerdos de fondos fiduciarios y se prevé establecer otros fondos fiduciarios con nuevos interlocutores, comprendidas las autoridades municipales. En la medida de lo posible se aplicará un enfoque relacionado con el programa para aumentar la coherencia entre las actividades y optimizar los resultados esperados. La UNESCO facilitará el aprovechamiento compartido de la información con los donantes sobre los fondos y las cuentas especiales existentes.

04406

Los recursos de los fondos fiduciarios han sido importantes para apoyar la promoción de los instrumentos jurídicos internacionales de la UNESCO y su aplicación, comprendido el apoyo al plan de gestión de los sitios del patrimonio mundial y la ejecución de planes de acción relativos a las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Las relaciones de asociación con el sector privado, por ejemplo la BBC World Ltd., Samsung Electronics Co. Ltd., NHK, el Instituto de Conservación Getty, la Fundación Rhône Poulenc, el Smithsonian Institute y la Sony Corporation, se fortalecieron durante el último bienio, en particular para la promoción de las convenciones de la UNESCO. Se fomentará la creación de ese tipo de relaciones de asociación.

04407

Se tratará de establecer alianzas estratégicas con las autoridades municipales y el sector comercial en relación con todo el programa y en particular con la nueva iniciativa de ciudades creativas en el marco de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural. Se trata de facilitar las relaciones entre los fondos y las empresas culturales pequeñas y de mediana escala con miras al fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo.

04408

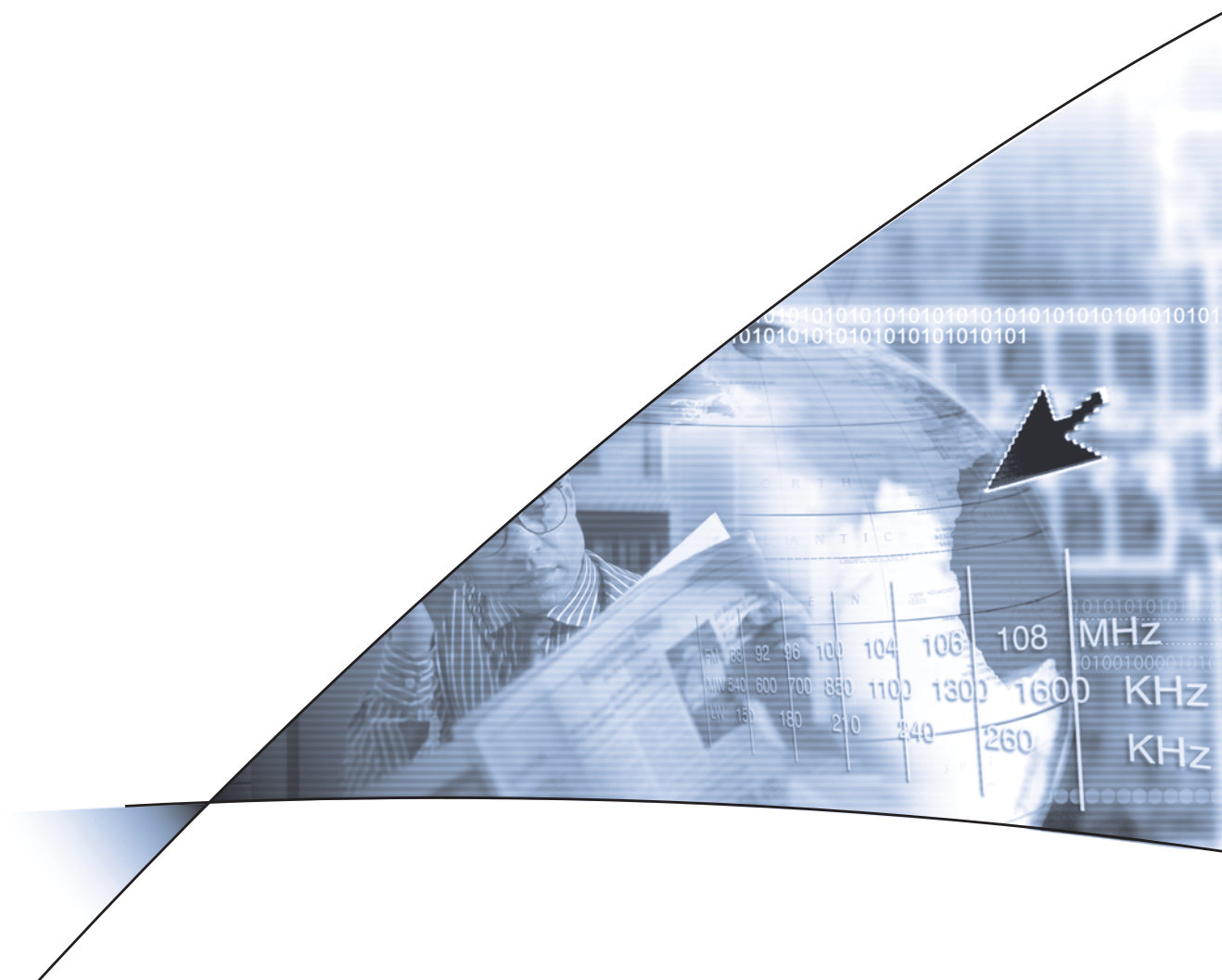
Se aumentará el número de acuerdos de cooperación para movilizar las contribuciones en especie y asegurar la sostenibilidad de los proyectos.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Gran Programa V

Comunicación e información



GRAN PROGRAMA V

Comunicación e información

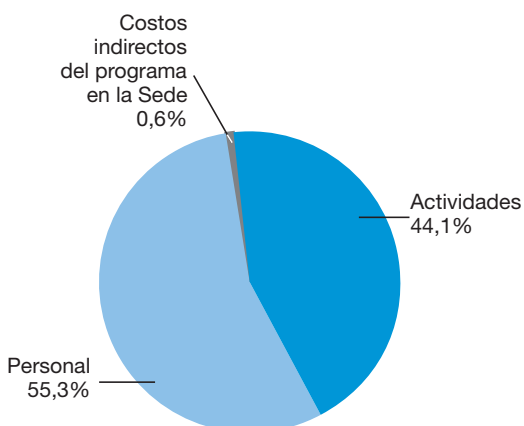
05001

Presupuesto Ordinario					33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupues- tarios ²	2006-2007 Total Recursos
32 C/5 Aprobado	Transfe- rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	\$					
Actividades	16 878 200	(150 000)	(3 015 400)	526 200	14 239 000	950 100	15 189 100	5 382 000	20 571 100
Costos indirectos del programa en la Sede	209 200	–	(7 300)	7 300	209 200	–	209 200	–	209 200
Personal	18 454 000	(77 600)	(1 224 400)	1 350 200	18 502 200	549 900	19 052 100	458 000	19 510 100
Total, Gran Programa V	35 541 400	(227 600)	(4 247 100)	1 883 700	32 950 400	1 500 000	34 450 400	5 840 000	40 290 400

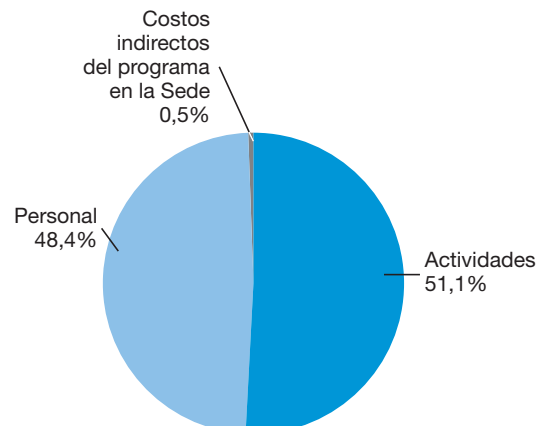
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.
2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS (basada en la propuesta de 635 M \$)

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

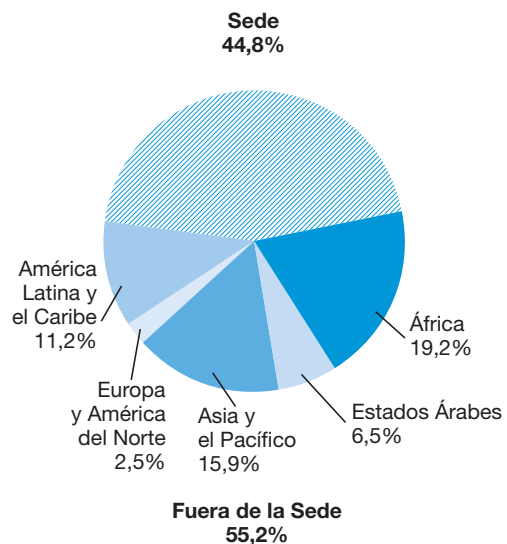


05002

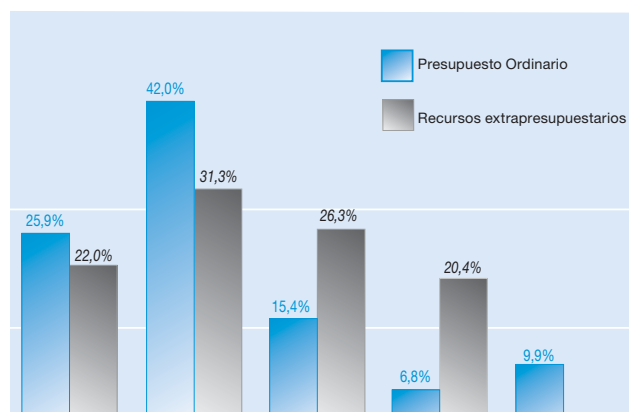
Gran Programa V		Actividades del Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios ¹	Total de los recursos para actividades
		33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
		\$	\$	\$	\$	\$
Programa V.1	Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión					
Subprograma V.1.1	Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información	3 433 200	500 000	3 933 200	1 186 000	5 119 200
Subprograma V.1.2	Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos	6 375 800	–	6 375 800	1 685 000	8 060 800
	Total, Programa V.1	9 809 000	500 000	10 309 000	2 871 000	13 180 000
Programa V.2	Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura					
Subprograma V.2.1	Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación	2 344 000	–	2 344 000	1 413 000	3 757 000
Subprograma V.2.2	Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura	586 000	450 100	1 036 100	1 098 000	2 134 100
	Total, Programa V.2	2 930 000	450 100	3 380 100	2 511 000	5 891 100
► Proyectos relativos a los temas transversales						
♦	Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	150 000	–	150 000	–	150 000
♦	Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	1 350 000	–	1 350 000	–	1 350 000
	Total, Proyectos relativos a los temas transversales	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000
33 C/5 - Total actividades, Gran Programa V		14 239 000	950 100	15 189 100	5 382 000	20 571 100

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE (incluidos el CIFT y el UNESCO-IHE)



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Comunicación e información

05003

Prioridades del programa para 2006-2007

Prioridad principal:

Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión

Otras prioridades:

- Promover el desarrollo de la comunicación
- Fomento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la educación, la ciencia y la cultura

Objetivos y compromisos internacionales

- Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI 2003 y 2005)
- Objetivos de desarrollo del Milenio (ODG), especialmente el Objetivo 1, el Objetivo 2 y la meta 18 del Objetivo 8
- Declaración del Milenio

05004 La información, la comunicación y el conocimiento están en el centro del desarrollo, el esfuerzo y el bienestar humanos. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tradicionales y nuevas abren estimulantes oportunidades de alcanzar niveles más elevados de desarrollo en beneficio de los pueblos de todo el mundo. Ahora bien, muchos pueblos y naciones, especialmente los más pobres, no gozan de acceso efectivo y equitativo a la producción, difusión y uso de la información y, por consiguiente, a las oportunidades de desarrollo.

05005 El concepto de **sociedades del conocimiento** que la UNESCO ha venido defendiendo es de índole holística y exhaustiva (transversal a todos los ámbitos de la Organización) claramente orientada al desarrollo a fin de captar la complejidad y el dinamismo de los cambios que se producen actualmente en el mundo. Dicho concepto se refiere a la habilidad de seleccionar, producir, difundir y utilizar información para construir conocimientos aplicables al desarrollo humano, lo que exige una visión social liberadora capaz de incorporar la pluralidad, la integración, la solidaridad y la participación. Basado en los principios de libertad de expresión, acceso universal a la información y el conocimiento, fomento de la diversidad cultural e igualdad de acceso a una educación de calidad, este concepto se reconoce cada vez más como un componente clave para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en el nuevo marco para el diálogo y la cooperación internacionales establecido en las dos fases de la **Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**.

05006

Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)

- Objetivo estratégico 10: Fomentar la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información.
- Objetivo estratégico 11: Promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y las redes mundiales de información.
- Objetivo estratégico 12: Acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en el dominio público.

05007

El Programa de Comunicación e Información debe desempeñar un papel especial a este respecto: el funcionamiento efectivo de las sociedades del conocimiento presupone un libre intercambio y una amplia difusión de información, ideas y conocimiento a través de los medios de comunicación tradicionales y las TIC. En ese contexto, la libertad de expresión, la circulación libre de información, opiniones y conocimientos, así como el acceso libre y equitativo a la información y el conocimiento, son elementos esenciales para que la gente pueda ejercer su autonomía y participar en las sociedades del conocimiento.

05008

El Gran Programa V se estructura en torno a dos ejes principales: el primero **(Programa V.1) “Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión”**, constituye la **principal prioridad** a la que se propone asignar el **74%** de los recursos consagrados a las actividades del programa a excepción de los temas transversales (en lugar del 69% en el 32 C/5 aprobado y ajustado). Se trata de promover la autonomía de los individuos para que puedan acceder y contribuir a los flujos de información y conocimiento. Se hace hincapié en la “libertad de expresión” para poner de relieve el vínculo existente entre los problemas relativos a la libertad de expresión y el acceso universal y asequible a la información y el conocimiento. Sin este acceso no puede haber libertad y viceversa. El Programa V.1 constituirá la principal plataforma para la aplicación de la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la CMSI. El segundo eje, **“Promover el desarrollo de la comunicación y la utilización de las TIC en la educación, la ciencia y la cultura” (Programa V.2)** abarca las otras dos cuestiones prioritarias y tiene por objeto principal promover el desarrollo de los medios de comunicación mediante el fomento de la cooperación internacional de la aplicación de las TIC a la educación, la ciencia y la cultura, a través de la planificación y realización de un conjunto de actividades intersectoriales concretas en ámbitos prioritarios clave.

05009

Durante 2006-2007, el Gran Programa V apuntará a consolidar los adelantos previstos en los documentos 31 C/5 y 32 C/5 en la consecución de los mencionados **objetivos estratégicos 10 a 12 de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)**. Tiene además el propósito de fomentar la acción intersectorial con otros importantes ámbitos programáticos, aprovechando al máximo los recursos y competencias disponibles en la UNESCO. Este es el

caso de, en particular, la **acción intersectorial conjunta** en aspectos como el uso de las TIC en la educación, para contribuir a alcanzar las metas de la Educación para Todos (EPT), ampliando el acceso a la información científica y tecnológica a través de los medios de comunicación y las TIC; o como el uso de esas tecnologías para promover la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación y el ciberespacio y respaldar la educación preventiva en materia de VIH-SIDA. El Gran Programa V está también destinado a complementar y consolidar la actividad realizada en los **dos temas transversales del documento 31 C/4**: la “erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y la “contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”.

05010 El papel del Programa Información para Todos (IFAP) y el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) será especialmente importante en la activación de **asociaciones** y el fortalecimiento de la **cooperación internacional**. Se realizarán esfuerzos encaminados a aumentar las sinergias entre el IFAP y el PIDC, y con iniciativas internacionales como el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Alianza Mundial para el Saber e iniciativas regionales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Se reforzará asimismo la colaboración y la cooperación establecida con grupos de la sociedad civil, el sector privado (en particular la industria informática), ONG, asociaciones de profesionales y principales instituciones que trabajan en asuntos de comunicación e información.

05011 El programa seguirá centrándose muy particularmente en las mujeres (en lo relativo a su acceso a la comunicación y la información así como a su participación en los procesos de toma de decisiones en dichos ámbitos) y en los jóvenes. Asimismo, el programa está destinado principal, aunque no exclusivamente, a los **países beneficiarios** de África, los Países Menos Adelantados (PMA), las zonas en situación de conflicto o que salen de un conflicto, y los países en transición. Se prestará especial atención a los problemas de las poblaciones autóctonas, particularmente en ámbitos como la producción y difusión de contenidos. Las estrategias y enfoques deberán también responder a las necesidades propias de personas con minusvalías, marginadas o desfavorecidas, así como de otros grupos vulnerables.

05012 Se ha **reforzado el presupuesto** asignado al Gran Programa en 1 500 000 dólares para sufragar actividades del programa (950 100 dólares) y gastos de personal (549 900 dólares). Este refuerzo servirá para fortalecer la libertad de expresión y mejorar el papel de los medios de comunicación en la defensa de una gobernanza democrática mediante, sobre todo, la creación, entre los profesionales de los medios de comunicación de más países, de capacidades de producción y difusión de una información independiente y plural sobre asuntos de interés público. Esto permitirá también que la Organización aumente su apoyo a los Estados Miembros con miras a promover el uso de las TIC en la consecución de los objetivos de la EPT, especialmente a través de la formación de docentes, la alfabetización y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en el contexto de la acción multisectorial.

05013 Durante 2006-2007, se prevé que el índice de **descentralización** de los recursos del Programa Ordinario aumente, del 47% en el 32 C/5 aprobado y ajustado, al **55%**.

Programa V.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 165-168, 171-173, 176-177

Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión

05101

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	9 809 000 \$
Refuerzo	500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	10 309 000 \$
Descentralizado	56,2%
● Recursos extrapresupuestarios	2 871 000 \$
Total, actividades:	13 180 000 \$

Objetivos del programa. La UNESCO prestará apoyo a actividades cuyo objetivo sea habilitar a las personas para que puedan acceder a la información e intervenir en la circulación de la información y el conocimiento. Las actividades se organizarán en torno a cuatro ejes principales: i) promoción de la libertad de expresión; ii) creación de un entorno propicio que permita y facilite el acceso universal a la información y el conocimiento; iii) creación de “infoestructuras” eficaces y iv) fomento de la producción y accesibilidad de diversos contenidos. Las actividades emprendidas en torno al primer eje tienen los siguientes objetivos: promover las libertades de expresión y prensa, establecer normas reconocidas internacionalmente sobre libertades de expresión e información, fomentar la responsabilidad, la ética y los niveles mínimos de calidad profesional en el ámbito del periodismo, y realzar el papel de los medios de comunicación en la gobernanza democrática. Estas actividades consolidarán algunos de los efectos deseados del objetivo estratégico 10 enunciado en el documento 31 C/4 Aprobado, especialmente: i) mayor respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los medios de comunicación y ii) la ampliación del alcance geográfico de las redes a fin de luchar más eficazmente contra las amenazas a la seguridad de los periodistas.

El Programa Información para Todos (IFAP) constituirá el marco de política para muchas de las actividades emprendidas en torno al segundo eje, las cuales se consagrarán al establecimiento de normas, la sensibilización y el seguimiento de los avances en materia de acceso universal a la información y el conocimiento. Los objetivos son el fomento de estrategias y políticas integradas de información y comunicación en los Estados Miembros que sean conformes a los Principios y al Plan de Acción adoptados en la CMSI. Se procurará en especial generar un debate internacional sobre las consecuencias éticas de las nacientes sociedades del conocimiento, y contribuir a la elaboración de herramientas de información y gestión. Otros objetivos son: la creación de “infoestructuras” como bibliotecas y archivos, especialmente en el plano local; el fomento de la producción y la accesibilidad de diversos contenidos y la conservación del patrimonio documental, tanto en formato tradicional como digital. Se espera que esta acción acarree un incremento de la cantidad de información disponible públicamente y suponga un estímulo para el plurilingüismo, especialmente en el ciberespacio. Dentro del marco general del empeño de la UNESCO por **promover un diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos**, esta acción tendrá también el propósito de reforzar la contribución de los medios de comunicación al **diálogo intercultural**. Por otra parte, ayudará a alcanzar los resultados de los objetivos estratégicos enunciados en el 31 C/4 Aprobado, especialmente: i) mejoramiento de la diversidad cultural y lingüística mediante una oferta más diversificada en Internet y otros productos digitales (objetivo estratégico 11); ii) ampliación de la participación en las redes mundiales gracias a la formación y el apoyo institucional y iii) mejor participación en las redes regionales y mejoramiento de su calidad técnica (objetivo estratégico 12).



V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información

0511

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	3 433 200 \$
Refuerzo	500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	3 933 200 \$
Descentralizado	56,5%
● Recursos extrapresupuestarios	1 186 000 \$
Total, actividades:	5 119 200 \$

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) fomentar actividades encaminadas a promover la libertad de expresión y el acceso universal a la información y el conocimiento como objetivos interdependientes de importancia estratégica en la construcción de sociedades del conocimiento;
 - ii) promover las libertades de expresión y prensa como derechos humanos fundamentales y prerequisite para la gobernanza democrática y la participación de la sociedad civil mediante la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, la concesión del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa y la protección de los derechos de los profesionales de la información y los medios de comunicación, así como la organización de actividades en este ámbito;
 - iii) proporcionar servicios de asesoría en materia de legislación de medios de comunicación relacionada con las libertades de expresión, prensa e información; mejorar el diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación en lo tocante a la ética, el nivel de calidad profesional y sus condiciones de trabajo;
 - iv) fomentar acciones encaminadas a construir sociedades del conocimiento promocionando un acceso universal a la información y el conocimiento y prestando asistencia a la elaboración de políticas y estructuras nacionales y regionales asentadas en principios establecidos mediante acuerdos internacionales; impulsar el desarrollo de un dominio público de información; defender y fortalecer las emisoras de radio y televisión de servicio público con independencia editorial; y observar permanentemente las tendencias y novedades que se den en estos ámbitos;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 933 200 dólares para los costos del programa y 56 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La UNESCO tiene el mandato singular de encabezar la promoción de la libertad de expresión y el acceso universal a la información y el conocimiento. La Organización tiene la estructura idónea para reunir recursos materiales y humanos con que examinar las cuestiones relativas a la compleja emergencia de las sociedades del conocimiento. Un objetivo primordial será garantizar que la ejecución concreta del Plan de Acción de la CMSI vaya acompañada de una reflexión constante sobre las condiciones que posibilitan la formación de sociedades del conocimiento. Se trata en primer lugar de crear un entorno propicio para el desarrollo de la libertad de expresión y el acceso universal a la información, objetivos que están estrechamente vinculados. La libertad de expresar opiniones sin trabas y de buscar, recibir y transmitir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación responde al derecho humano fundamental en el que se asienta la reivindicación de un acceso universal a la información. La libertad de expresión y la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen son la clave para llegar al acceso universal y aprovechar cabalmente su potencial de propagación de la prosperidad y el conocimiento.

Los nuevos medios de comunicación plantean una serie de retos. Será de suma importancia sensibilizar a gobiernos, parlamentarios e instituciones públicas sobre la importancia de la **libertad de expresión**, término que supone libertad de acceso a la información, así como de producción y circulación, base de la gobernanza democrática. Se prestará especial atención a la creación de condiciones legislativas, reglamentarias y normativas que posibiliten las libertades de expresión y prensa. También se procurará promover una legislación relativa a la libertad de expresión que permita una mayor disponibilidad de la información producida por los órganos públicos. Por lo que respecta a los profesionales de los medios de comunicación, se propiciará un debate sobre los niveles de calidad profesional que aborde la responsabilidad de las agencias de información y prensa, la ética profesional y la observación de las condiciones de trabajo. Gracias a refuerzos presupuestarios, se prestará apoyo a actividades que promuevan el papel de plataforma para el diálogo que han de desempeñar los medios de comunicación en un contexto de gobernanza democrática. El objetivo es el desarrollo de un periodismo independiente y con capacidad de análisis, que refleje la pluralidad de puntos de vista y opiniones. La acción se centrará en el aumento de la capacidad de los profesionales de los medios de comunicación, las ONG y los funcionarios para producir y difundir una información independiente y plural sobre asuntos de interés público. Asimismo, se elaborarán y promoverán directrices relativas a la cobertura periodística de las elecciones y los derechos humanos. En general, la UNESCO y sus interlocutores seguirán desempeñando un papel de vanguardia en la tarea de sensibilizar al público internacional y las autoridades gubernamentales sobre la libertad de prensa y la protección de los derechos de los profesionales de los medios de comunicación. Esto se llevará a cabo gracias a redes de alerta nacionales e internacionales, especialmente la red Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX). En este contexto, la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa y la concesión del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa constituirán los hitos principales (**Eje de acción 1**).



Actividad emblemática: El Día Mundial de la Libertad de Prensa y el Premio Mundial de Libertad de Prensa

En 1991, la Conferencia General recomendó que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamase el 3 de mayo “**Día Mundial de la Libertad de Prensa**”, para celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa, informar al público de las violaciones del derecho a la libertad de expresión y para recordar los peligros y riesgos, que pueden llegar a la muerte, que corren los profesionales de los medios de comunicación en el desempeño de su actividad. Cada año se elige un tema especial que se trata ampliamente a través de múltiples iniciativas de las Naciones Unidas en general y la UNESCO en particular (tanto en la Sede como fuera de ella), así como de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, las ONG y las agrupaciones de profesionales de los medios de comunicación.

Los temas pasados y actuales han sido el terrorismo y los medios de comunicación (2002), la impunidad (2003), la asistencia a los medios de comunicación en zonas en conflicto armado y países en transición (2004) y los medios de comunicación y la gobernanza (2005). La celebración de 2005 se consagrará a la elaboración de un plan de acción para el fomento de la libertad de expresión como elemento catalizador de la gobernanza democrática y la participación informada de los ciudadanos en la vida de sus sociedades y constituirá el punto de referencia principal para las actividades de la Organización en este ámbito durante el bienio 2006-2007.

La entrega del **Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa** se ha convertido en parte integrante de las celebraciones del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Este premio anual se concede a una persona, organización o institución que haya hecho una aportación significativa a la defensa o fomento de la libertad de prensa en cualquier parte del mundo. Lo otorga el Director General según el dictamen de un jurado independiente.

La Organización contribuirá a la formación de alianzas estratégicas internacionales para reducir la brecha digital y construir sociedades del conocimiento integradoras. En el contexto del Programa Información para Todos (IFAP), se prestará asistencia a los Estados Miembros en la creación de estructuras jurídicas y políticas de promoción del **acceso universal a la información**. Dichas estructuras deberán cumplir con los principios de democracia participativa y derechos humanos al igual que otros instrumentos normativos existentes como la “Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio” y la “Carta sobre la preservación del patrimonio digital” de la UNESCO. Asimismo se incitará a las autoridades nacionales a adoptar políticas y directrices que permitan la consolidación del dominio público de información, lo que comprende el acceso a la información oficial. Esta acción ayudará a reducir las disparidades y a suministrar un acceso más amplio a las redes de información mundiales. Se emprenderán actividades consagradas a mejorar el acceso a la información conservada en archivos e instituciones de registro prestando asistencia a los Estados Miembros en lo relativo a sus marcos jurídicos, infraestructuras y capacidades humanas. Este enfoque supone también el fomento de normas para la independencia editorial de las emisoras de radiotelevisión de servicio público. Otro elemento importante de la estrategia será la aplicación de las conclusiones de las dos fases de la CMSI (Ginebra, 2003, y Túnez, 2005). Las actividades se orientarán hacia la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados y los países en transición. Se prestará especial atención a las cuestiones de igualdad entre los sexos y a las necesidades de los jóvenes. Los procesos de consulta y búsqueda de consenso sobre importantes cuestiones de “infoética”, al igual que el seguimiento y análisis de la evolución de las sociedades del conocimiento, seguirán realizándose en colaboración con las autoridades nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Promover la libertad de expresión

05111

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	1 710 600 \$
Refuerzo	500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	2 210 600 \$
● Recursos extrapresupuestarios	100 000 \$
Total, actividades:	2 310 600 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia en el público mundial sobre las libertades de expresión y prensa como derechos humanos fundamentales.

Indicadores de resultados:

- mayor sensibilización de los parlamentarios de diversos países mediante una campaña mundial;
- calar en públicos mundiales clave gracias al Día Mundial de la Libertad de Prensa y al Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa;
- cobertura de las cuestiones relativas a la libertad de prensa en los principales medios de comunicación nacionales e internacionales;
- apoyo a mecanismos y redes internacionales de seguimiento (como el IFEX).

- ◆ Promoción de la aprobación de leyes de defensa de las libertades de expresión e información.

Indicadores de resultados:

- países que hayan aprobado leyes de defensa de las libertades de expresión e información:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 5 países;
- asesoramiento a Estados Miembros para adaptar la legislación relativa a los medios de comunicación:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 8 países.

- ◆ Mejora de la responsabilidad, la ética y los niveles de calidad profesional de los profesionales de los medios de comunicación.

Indicadores de resultados:

- participantes en programas importantes organizados a través de las Cátedras UNESCO;

- tipo y calidad del diálogo sobre los niveles de calidad profesional entre los profesionales de los medios de comunicación;
- magnitud de la asistencia prestada a las organizaciones de profesionales encargadas del seguimiento de las condiciones de trabajo de los periodistas.
- ◆ Ampliación del papel de los medios de comunicación en la gobernanza democrática.
Indicadores de resultados:
 - formación de profesionales de los medios de comunicación y representantes de ONG para producir y difundir información sobre cuestiones de interés público;
 - informes analíticos sobre elecciones en los medios de comunicación nacionales;
 - uso y aplicación de pautas y materiales suministrados por la UNESCO.

Eje de acción 2. Acceso universal – promoción de políticas y normas, sensibilización y seguimiento

05112

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
● 33 C/5 – Propuesta	1 722 600 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 086 000 \$
Total, actividades:	2 808 600 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor comprensión entre los decisores de la necesidad de políticas de información nacionales y la importancia del acceso universal a la información.
Indicadores de resultados:
 - países donde se hayan elaborado y promulgado políticas de información nacionales adecuadas:
 - Objetivo de referencia: 5 países;
 - países que hayan hecho uso de los instrumentos normativos de la UNESCO y directrices conexas:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 20 países;
 - establecimiento de estructuras jurídicas y estrategias nacionales encaminadas a facilitar el acceso a archivos en provecho de los derechos del ciudadano:
 - Objetivo de referencia: por lo menos 5 países;
 - volumen de consultas de los servicios electrónicos de gestión del conocimiento e intercambio de información de la UNESCO sobre el acceso universal:
 - Objetivo de referencia: 1,5 millones de visitas al sitio web.
- ◆ Aumento de la visibilidad e influencia del Consejo Intergubernamental del IFAP.
Indicadores de resultados:
 - creación de comités nacionales del IFAP y su participación en actividades de la UNESCO.
- ◆ Conciencia más amplia sobre los desafíos éticos que conllevan las sociedades del conocimiento.
Indicadores de resultados:
 - tipo y alcance de los esfuerzos emprendidos con miras a poner de relieve las cuestiones de “infoética” en los planos nacional, regional e internacional;
 - documentos y declaraciones de política nacionales e internacionales inspirados de los planteamientos de la UNESCO sobre “infoética”;
 - consultas a páginas importantes del Portal del Conocimiento de la UNESCO.
- ◆ Transformación de las entidades de radiotelevisión controladas por el Estado en instituciones de radiotelevisión de servicio público, y fomento de normas que garanticen su independencia editorial.
Indicadores de resultados:
 - entidades de radiotelevisión controladas por el Estado que hayan pasado al servicio público con independencia editorial en los Estados Miembros;
 - responsables de dichas instituciones que hagan uso de las pautas y criterios de la UNESCO para su evaluación y supervisión.

V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos

0512

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	6 375 800 \$
Descentralizado	56%
● Recursos extrapresupuestarios	1 685 000 \$
Total, actividades:	8 060 800 \$

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) propiciar el acceso de la comunidad mediante el apoyo a la creación de capacidades institucionales y humanas en el ámbito de la comunicación y la información;
 - ii) fortalecer las capacidades de los profesionales y de las instituciones que se ocupan de la comunicación y la información, en particular mediante la aplicación de nuevos métodos de formación y la creación de redes, especialmente en los países en desarrollo y los países en transición;
 - iii) fomentar un desarrollo y un cambio centrado en la comunidad concibiendo estrategias y proyectos que mejoren el acceso a la información, contribuyendo así a una participación social plena y a la reducción de la pobreza;
 - iv) apoyar la preservación del patrimonio documental y audiovisual en todos los medios de comunicación, en particular a través del Programa Memoria del Mundo e impulsar la aplicación de las disposiciones de la Carta sobre la preservación del patrimonio digital;
 - v) promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y en las redes mundiales de información, y el papel de los medios de comunicación en el fomento del diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 6 375 800 dólares para los costos del programa y 104 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. Las actividades, que responden a las dos principales orientaciones de la prioridad principal, a saber, la creación de “infoestructuras” eficaces, tales como bibliotecas, archivos, centros de enseñanza comunitarios y otras fuentes de servicios de información, y estimular el desarrollo de diversos contenidos y el acceso a ellos, están encaminadas a dar un carácter concreto al concepto de sociedades del conocimiento y contribuir a la ejecución del Plan de Acción de la CMSI, y a reducir la brecha digital y elaborar estrategias para el acceso universal. En su empeño por crear “infoestructuras” la UNESCO se concentrará en el fomento de las capacidades humanas e institucionales, el fortalecimiento del acceso comunitario y la participación en las sociedades del conocimiento.

En cuanto a la creación de **capacidades humanas e institucionales**, la estrategia gira en torno a la capacitación, incorporando temas relativos a la formación de un conocimiento crítico de los medios de comunicación en los planes de estudio de las instituciones que brindan formación en comunicación y ayudándoles a ofrecer oportunidades de capacitación en línea y “fuera de línea”. Se buscará la cooperación con los donantes, las organizaciones profesionales y otras partes interesadas para la cofinanciación, la evaluación y el intercambio de prácticas idóneas. Se concederá una elevada prioridad a la capacitación de instructores con el fin de velar por que la acción de la UNESCO en este ámbito tenga repercusiones y efectos multiplicadores a largo plazo. También recibirán atención prioritaria las necesidades de capacitación en materia de TIC de las mujeres y los jóvenes profesionales de los países en desarrollo y los países en transición. La actividad comprenderá enfoques innovadores de capacitación mediante el uso de las TIC, incluida la promoción de los métodos de educación abierta y a distancia, y el establecimiento de

acuerdos de acceso abierto, para ampliar aún más el acceso a los materiales didácticos y los instrumentos de tratamiento de la información. La estrategia también estimulará los esfuerzos que tienen por objeto garantizar la seguridad de los medios de comunicación y de sus profesionales (**Eje de acción 1**).

En materia de **acceso y participación de la comunidad**, la UNESCO seguirá haciendo hincapié en el fortalecimiento de la infraestructura local y los puntos de acceso de bajo costo a los medios de información y comunicación comunitarios, especialmente en los países en desarrollo, lo que complementará con la sensibilización acerca del potencial de las bibliotecas, los archivos y los medios de comunicación comunitarios, así como de los centros comunitarios multimedia (CCM) como vías de acceso a la información. Esta tarea también se ampliará para facilitar el acceso a los instrumentos de tratamiento de la información y la asistencia a las instituciones y los grupos, con el fin de que incorporen a sus programas aspectos de la iniciación a la información (alianza internacional para una campaña permanente de iniciación a la información). La Organización seguirá ayudando a los Estados Miembros a satisfacer las necesidades especiales que plantea el acceso de las mujeres a la información, fomentando al mismo tiempo su participación en la producción y el intercambio del conocimiento. En el marco del programa INFOJUVE se elaborarán materiales didácticos e iniciativas especialmente diseñadas para las necesidades de información y comunicación de los jóvenes. Se procurará establecer amplias asociaciones con la sociedad civil, las ONG y las entidades especializadas con miras a la ejecución de actividades, entre ellas las iniciativas para aumentar el acceso a la información de las personas discapacitadas y los grupos desfavorecidos y vulnerables (**Eje de acción 2**).



Proyecto emblemático: Los medios de comunicación comunitarios como catalizadores del desarrollo y el cambio social

Los medios de comunicación comunitarios son una herramienta importante para responder a las necesidades de información y comunicación de las comunidades marginadas y pobres, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, dándoles acceso a la información y el conocimiento, comprendidos los materiales de contenido local y del dominio público, que pueden mejorar su participación en la toma de decisiones en el ámbito local.

La labor de la UNESCO en materia de establecimiento de centros comunitarios multimedia (CCM), que combinan la radio comunitaria con el telecentro y los servicios en línea, ha ofrecido un modelo de acceso comunitario integrador de bajo costo. Los CCM ofrecen un entorno de aprendizaje colectivo en el que la radio comunitaria desempeña un papel principal en la interpretación y contextualización de la información y el conocimiento a escala comunitaria. Los centros, que abarcan una amplia gama de aplicaciones en educación, alfabetización, salud, agricultura, protección del medio ambiente, reducción de la pobreza, vida cotidiana y gestión participativa, ofrecen una plataforma de distribución de información sobre el desarrollo, servicios, actividades y conocimientos, y permiten crear redes y compartir información.

Presentado por primera vez en 1999 en Kothmale, Sri Lanka, el concepto de CCM de la UNESCO ha logrado amplio reconocimiento y ha sido adoptado por muchos de sus interlocutores en las tareas del desarrollo, así como por comunidades y organizaciones. Las asociaciones para la creación de CCM incluyen a organizaciones intergubernamentales, organismos de desarrollo bilateral, gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y ONG nacionales e internacionales.

La UNESCO ha contribuido a establecer 40 CCM en 15 países de África, Asia y el Caribe, y ha iniciado una considerable ampliación en tres países africanos, con la ayuda de fondos extrapresupuestarios, en particular procedentes de Suiza. La modalidad de los CCM se destacó como actividad emblemática de la UNESCO en la CMSI I, celebrada en Ginebra en diciembre de 2003. El programa también tiene por objeto establecer una masa crítica de estaciones de radio comunitarias en otras regiones, como ejes troncales que permitan satisfacer la creciente demanda de CCM en los países en desarrollo.

En lo tocante a la **creación y preservación de contenidos diversos**, las actividades comprenderán el refuerzo de la sensibilización del público acerca de la importancia de salvaguardar el patrimonio documental analógico y digital, mediante el Programa Memoria del Mundo como marco internacional de referencia para la salvaguardia de la información; la definición y propuesta de medios para superar los obstáculos lingüísticos que afectan actualmente al acceso a la información en el ciberespacio, entre otras cosas mediante la creación y aplicación de tecnologías, y gracias a contenidos lingüísticos diversos ampliamente disponibles; el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales y los decisores en este ámbito; y el apoyo a las iniciativas de digitalización, de modo que los documentos y archivos públicos queden disponibles en el ciberespacio. Asimismo, la UNESCO continuará apoyando la producción, divulgación y preservación de contenidos culturales diversos. Las actividades se orientarán a las emisoras de servicio público y a los productores de contenidos basados en las TIC, con el fin de que puedan elaborar y difundir programas que reflejen los puntos de vista locales sobre las principales cuestiones sociales. El Programa de Contenido Creativo, iniciado en 2002 en estrecha colaboración con el Gran Programa IV, en particular con su Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, ha desempeñado un papel decisivo en la consecución de estos objetivos y en la aplicación de los principios pertinentes promulgados en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Se otorgará especial atención al papel de los medios de comunicación en el fomento del diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos. La estrategia incluirá además el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación para que puedan crear contenidos en zonas carentes de cobertura informativa o de las que se informa muy poco, con especial hincapié en los objetivos de desarrollo del Milenio y la prevención del VIH/SIDA, en colaboración con los Grandes Programas I y IV (**Eje de acción 3**).



Eje de acción 1. Formación de profesionales de la información y los medios de comunicación y fortalecimiento de las instituciones pertinentes

05121

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 047 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 300 000 \$
Total, actividades:	<u>3 347 300 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de bibliotecarios, archivistas y otros proveedores de información e instituciones conexas, para difundir conocimientos y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Indicadores de resultados:

- *capacitación de especialistas en información mediante programas de calidad y programas informáticos gratuitos;*
- *centros regionales de excelencia que utilizan modelos de programas de formación y de planes de estudio;*
- *bibliotecarios y pedagogos que han recibido información sobre las Directrices del programa de formación profesional en biblioteconomía y ciencias de la información;*
- *uso de las vías de acceso locales y de los nuevos métodos de acceso (v. gr. dispositivos inalámbricos) para consultar las colecciones de información;*
- *incorporación de las bibliotecas como componentes de las iniciativas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.*
- ◆ Aumento de la capacidad institucional y profesional de las instituciones de formación en materia de comunicación.

Indicadores de resultados:

- *programas de formación de alta calidad impartidos por centros regionales de excelencia:*

- *Objetivo de referencia: por lo menos 4 programas;*
- *instructores de medios de comunicación capacitados en centros regionales de formación:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 40 instructores;*
- *centros de formación que utilizan los materiales didácticos de la UNESCO sobre medios de comunicación, los programas abiertos de informática de uso pedagógico sobre periodismo y los planes de estudio genéricos para programas de iniciación a los medios de comunicación:*
 - *Objetivo de referencia: 20 centros de formación;*
- *igualdad entre los sexos garantizada entre los instructores y especialistas en materia de comunicación.*
- ◆ **Aumento de las capacidades de las entidades de radiotelevisión de servicio público para que puedan llevar a cabo sus cometidos.**
Indicadores de resultados:
 - *aumento del nivel de sensibilización de los ejecutivos de la radiotelevisión de servicio público en lo tocante a las obligaciones de esas entidades;*
 - *definición de prácticas ejemplares en materia de radiotelevisión de servicio público; selección e intercambio de ejemplos concretos;*
 - *creación de sitios web interactivos con acceso en línea a los depósitos de programas.*
- ◆ **Aumento de la sensibilización entre los profesionales de los medios de comunicación acerca de la importancia de las medidas de seguridad.**
Indicadores de resultados:
 - *capacitación de profesionales de los medios de comunicación en programas de seguridad;*
 - *índole y alcance del apoyo proporcionado al Instituto Internacional para la Seguridad de la Prensa.*

Eje de acción 2. Fortalecer el acceso de la comunidad a las sociedades del conocimiento y su participación

05122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 103 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	200 000 \$
Total, actividades:	<u>2 303 200 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ **Aumento del acceso de la comunidad a la información y la comunicación, especialmente en África.**
Indicadores de resultados:
 - *radios comunitarias y CCM consolidados y en funcionamiento:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 20 radios y CCM;*
 - *iniciativas de cooperación entre el sector público y el privado establecidas en apoyo de proyectos de ámbito comunitario:*
 - *Objetivo de referencia: al menos 10 iniciativas de cooperación;*
 - *países que se inician en la radiotelevisión comunitaria:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 20 países;*
 - *solicitudes de herramientas de tratamiento de la información cumplimentadas por la UNESCO:*
 - *Objetivo de referencia: por lo menos 8 000 solicitudes.*
- ◆ **Creación de una Alianza internacional para una campaña permanente de formación para la información.**
Indicadores de resultados:
 - *redes y miembros activos afiliados a la Alianza;*
 - *distribución geográfica de las instituciones que han incorporado cursos sobre información en sus planes de estudio.*

- ◆ Mayor autonomía de las mujeres y los jóvenes mediante el acceso especializado a la información y el conocimiento.

Indicadores de resultados:

- *iniciativas o proyectos que traten de las necesidades de las mujeres y los jóvenes en materia de información y comunicación;*
- *mujeres que participan en esas iniciativas o proyectos;*
- *mujeres que participan en iniciativas encaminadas a la toma de decisiones y la formulación de políticas que fomenten el acceso a las TIC y su uso para el desarrollo;*
- *jóvenes que han recibido formación en el uso de las TIC mediante estas iniciativas o proyectos.*

- ◆ Mayor acceso a la información de los grupos con necesidades especiales.

Indicadores de resultados:

- *redes de investigación y programas nacionales innovadores sobre el acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales;*
- *recomendaciones técnicas elaboradas y difundidas por la UNESCO acerca del acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales;*
- *beneficiarios de las iniciativas relativas al acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales y su distribución por regiones geográficas.*

Eje de acción 3. Crear y preservar contenidos diversos

05123

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 225 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	185 000 \$
Total, actividades:	2 410 300 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Preservación de la memoria documental analógica y digital en todo el mundo.

Indicadores de resultados:

- *nuevas inscripciones en el Archivo Memoria del Mundo y establecimiento de nuevos Comités Nacionales de Memoria del Mundo;*
- *países que aplican los principios de la Carta para la Preservación del Patrimonio Digital de la UNESCO.*

- ◆ Aumento de la digitalización de los archivos públicos y del acceso del público a ellos.

Indicadores de resultados:

- *instituciones que usan las normas, los metadatos y las herramientas de búsqueda en línea;*
- *fondos disponibles en línea.*

- ◆ Aumento de la diversidad de contenidos y del plurilingüismo en Internet.

Indicadores de resultados:

- *sitios web y otros contenidos digitales, distribuidos según su grupo lingüístico;*
- *normalización de los juegos de caracteres por parte de las comunidades que hablan lenguas no representadas o poco representadas.*

- ◆ Fomento de la producción audiovisual con contenido de calidad en los países en desarrollo e incremento de su distribución internacional.

Indicadores de resultados:

- *producción y distribución de materiales audiovisuales de calidad generadas en países en desarrollo;*
- *acceso de las producciones nacionales a los mercados internacionales y las redes de distribución;*
- *consultas y telecargas de diversos contenidos audiovisuales de la plataforma electrónica audiovisual de la UNESCO.*

- ◆ Aumento de la contribución de los medios de comunicación al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y la prevención del VIH/SIDA.

Indicadores de resultados:

- *profesionales de ambos sexos de los medios de comunicación que han recibido capacitación en temas relativos a los ODM y el VIH/SIDA;*
 - *producciones específicas sobre los ODM y la prevención del VIH/SIDA difundidas por los medios de comunicación;*
 - *programas sobre la prevención del VIH/SIDA elaborados por jóvenes productores de televisión que formen parte de una red mundial.*
- ◆ Promoción del diálogo, el entendimiento y el conocimiento mutuo, entre grupos y pueblos de distintos orígenes culturales, religiosos o sociales, gracias a medios de comunicación nuevos y tradicionales.

Indicadores de resultados:

- *producciones de medios de comunicación que promuevan un diálogo auténtico;*
- *intensidad de los intercambios y número y calidad de las coproducciones realizadas por diferentes grupos;*
- *creación de redes de periodistas que vinculen a grupos, países y regiones diferentes.*

Programa V.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 165, 176-177

Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura

05201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	2 930 000 \$
Refuerzo	450 100 \$
33 C/5 – Propuesta	3 380 100 \$
Descentralizado	58,5%
● Recursos extrapresupuestarios	2 511 000 \$
Total, actividades:	5 891 100 \$

Objetivos del programa. El Programa tendrá los dos objetivos principales siguientes: i) apoyar el desarrollo de los medios de comunicación, inclusive en las zonas en conflicto o que salen de conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes; y ii) estimular el uso de las TIC con fines educativos, científicos y culturales. En la consecución del primer objetivo, la Organización continuará sus esfuerzos para fomentar el desarrollo de la comunicación en los Estados Miembros, principalmente por medio de su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC). Se dará prioridad a los Países Menos Adelantados, África y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), así como a los países en transición. En las zonas que padecen situaciones de catástrofe o conflicto, aprovechando sus experiencias en Europa Sudoriental, la región africana de los Grandes Lagos, Timor-Leste y Afganistán, la UNESCO contribuirá a los procesos de reconciliación y construcción de la paz suministrando asistencia a los medios de comunicación independientes, para permitirles reunir y difundir información imparcial. Este objetivo es triple: apoyar la creación de instalaciones para los medios de comunicación; alentar las iniciativas de prensa que contribuyan a la construcción de la paz, y ayudar a reconstruir y crear entornos independientes y pluralistas en materia de medios de comunicación en las zonas que han salido de un conflicto o una catástrofe. Las actividades están encaminadas a reforzar los resultados esperados de un aumento del número de: i) proyectos de desarrollo de capacidades de comunicación (objetivo estratégico 12 del documento 31 C/4 Aprobado) y ii) periódicos y emisoras de radio y televisión independientes, tanto públicas como privadas, en los países en transición y en zonas en conflicto o que salen de situaciones de conflicto (objetivo estratégico 10).

Para fomentar el uso de las TIC con fines educativos, científicos y culturales, la Organización procurará aumentar las posibilidades de aprendizaje mediante el acceso a contenidos y sistemas de enseñanza diversificados, y fortalecer las capacidades para llevar a cabo investigaciones científicas, compartir información y efectuar intercambios culturales. El Sector de Comunicación e Información, en su calidad de “sector principal” del tema transversal sobre las TIC, fortalecerá las sinergias entre sus propios programas y los proyectos transversales relacionados con este tema. Las actividades se centrarán en el uso de las TIC para contribuir a alcanzar los objetivos de la EPT y del Plan de Acción de la CMSI, mediante un mayor acceso a la educación y el aprendizaje, un aumento del acceso a la información científica y la ampliación de las capacidades de compartir e intercambiar información. De este modo, las actividades contribuirán también a lograr el resultado esperado de diversificación de las aplicaciones de las TIC con fines de capacitación, en particular en la educación a distancia y la cooperación cultural y científica (objetivo estratégico 12 del documento 31 C/4 Aprobado).

V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación

0521

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 344 000 \$
Descentralizado	56%
● Recursos extrapresupuestarios	1 413 000 \$
Total, actividades:	<u>3 757 000 \$</u>

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, a fortalecer sus capacidades de comunicación creando medios de información independientes y pluralistas y mejorando el acceso de esos medios a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC);
 - ii) fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo alentando y apoyando una amplia participación en la actividad de los medios de comunicación;
 - iii) alentar el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas, en especial en zonas en situación de conflicto o de posguerra, así como en situaciones posteriores a catástrofes, apoyando la creación de medios que puedan brindar información imparcial, prestando asesoramiento sobre la legislación relativa a dichos medios, y colaborando en la reconstrucción de sus infraestructuras;

- b) asignar a estos efectos la cantidad de 2 344 000 dólares para los costos del programa y 38 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. La Organización seguirá respaldando las iniciativas dirigidas a **impulsar el desarrollo de los medios de comunicación** en los Estados Miembros, haciendo hincapié en las que contribuyen a la libertad de expresión y el pluralismo e independencia de esos medios, por conducto del PIDC. La estrategia se basará en las posibles aplicaciones innovadoras de las TIC para fortalecer el pluralismo de los medios de comunicación y atender las necesidades vitales relativas a la creación de capacidades de los profesionales de estos medios, comprendidas las mujeres. Para promover y alentar una amplia participación en la actividad de los medios de comunicación, la UNESCO apoyará las actividades dirigidas a establecer emisoras comunitarias de radio y televisión pertenecientes a grupos desfavorecidos de sociedades rurales y urbanas, y manejadas por ellos, aprovechando las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación comunitarios para compartir información oportuna y pertinente sobre asuntos relacionados con el desarrollo local, así como su capacidad potencial de reforzar la transparencia y la responsabilidad de las estructuras administrativas descentralizadas. Se procurará constantemente fortalecer las asociaciones internacionales y forjar alianzas estratégicas con los principales interesados en el desarrollo de los medios de comunicación. Se emprenderán actividades complementarias entre el PIDC y el IFAP en relación con el acceso de los medios de comunicación a las nuevas tecnologías (**Eje de acción 1**).

En **países en situación de conflicto o posguerra, y en situaciones posteriores a catástrofes**, la UNESCO apoyará la creación de medios de comunicación que puedan proporcionar información independiente a la población civil, asegurar la información humanitaria básica y alentar las iniciativas de esos medios que contribuyan a actividades de instauración de la paz, como programas innovadores para los medios de comunicación en los que se manifiesten las necesidades de los pueblos y se abran espacios



de diálogo. Posteriormente, se prestará apoyo a la reconstrucción de infraestructuras y la formación de profesionales de la comunicación y los medios de información. La estrategia consistirá en i) elaborar una legislación sobre medios de comunicación y un marco normativo que propicie la libertad de expresión; ii) desarrollar las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación y sus instituciones mediante actividades de formación y la creación de un foro de diálogo profesional, y iii) asegurar el acceso a la información y la comunicación mediante la organización de un auténtico servicio público de radio y televisión, y medios de comunicación comunitarios. La UNESCO emprenderá todas estas actividades en estrecha colaboración y asociación con organismos del sistema de las Naciones Unidas, asociaciones profesionales de prensa, ONG nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el tema, la comunidad de donantes y grupos de la sociedad civil (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Apoyar el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas

05211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 290 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 004 000 \$
Total, actividades:	<u>2 294 000 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación en los países en desarrollo y en los países en transición.

Indicadores de resultados:

- *ejecución de proyectos de desarrollo de medios de comunicación en los países menos adelantados y en los países en transición:*
 - *Objetivo de referencia: 50 proyectos como mínimo;*
- *profesionales de medios de comunicación que recibieron formación:*
 - *Objetivo de referencia: 500 personas como mínimo;*
- *desarrollo de capacidades institucionales para la formación de profesionales de medios de comunicación:*
 - *Objetivo de referencia: 20 instituciones como mínimo;*
- *elaboración de políticas nacionales de conformidad con las recomendaciones de los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas:*
 - *Objetivo de referencia: 10 países como mínimo.*
- ◆ Fortalecimiento del papel y la eficacia del PIDC en calidad de mecanismo internacional para crear un entorno propicio para la libertad y el pluralismo de la prensa.

Indicadores de resultados:

- *proyectos de desarrollo de los medios de comunicación financiados por conducto del PIDC y cuantía de los presupuestos;*
- *pertinencia, posibilidad de reproducción en otras partes y naturaleza innovadora de los proyectos del PIDC;*
- *incremento de la conciencia de los principales interesados y donantes acerca de la importancia del PIDC en el desarrollo de la comunicación.*

Eje de acción 2. Desarrollar medios de comunicación en zonas que viven conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes

05212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
● 33 C/5 – Propuesta	1 054 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	409 000 \$
Total, actividades:	<u>1 463 000 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas en zonas que viven conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes.

Indicadores de resultados:

- puntos de difusión (de prensa pública y privada) creados para difundir información humanitaria e imparcial;
- sensibilización sobre la importancia de la Declaración de Belgrado relativa al apoyo a los medios de comunicación en las zonas que viven conflictos y los países en transición, así como sobre sus repercusiones;
- mejora de la sostenibilidad y la eficacia de funcionamiento de las instituciones dedicadas a los medios de comunicación.

- ◆ Fomento del entendimiento y la tolerancia entre los profesionales de los medios de comunicación en situaciones de conflicto.

Indicadores de resultados:

- producciones y coproducciones de programas para los medios de comunicación que fomentan la paz, la tolerancia y el entendimiento mutuo en zonas en situación de posguerra;
- celebración de seminarios sobre resolución de conflictos destinados a profesionales de los medios de comunicación;
- participación de profesionales de los medios de comunicación en esos seminarios.

V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura

0522

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	586 000 \$
Refuerzo	450 100 \$
33 C/5 – Propuesta	1 036 100 \$
Descentralizado	64%
● Recursos extrapresupuestarios	1 098 000 \$
Total, actividades:	2 134 100 \$

La Conferencia General

Autoriza al Director General a

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación mejorando la enseñanza y el aprendizaje con esas tecnologías (comprendidas la alfabetización y la formación de docentes), desarrollando soluciones innovadoras para la enseñanza con las TIC y facilitando el acceso a los recursos de la educación abierta y la enseñanza;
 - ii) fomentar las actividades dirigidas a ampliar el acceso a la información científica y tecnológica por conducto de los medios de comunicación y las TIC incrementando el acceso a las fuentes de información científica y propiciando la formación de periodistas científicos;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 1 036 100 dólares para los costos del programa, y 9 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Enfoques estratégicos. Para ejecutar las actividades de este Subprograma se adoptará un enfoque intersectorial que supondrá aunar esfuerzos con los Grandes Programas I y II. La colaboración con el Gran Programa IV, que ya ha sido prevista en el Subprograma V.1.2, también incidirá en actividades relacionadas con la alfabetización y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La estrategia se centrará en el aprovechamiento del potencial de las **TIC para la educación**, comprendido su uso para **mejorar y extender la alfabetización y la formación de docentes**; este aspecto recibirá un refuerzo presupuestario. La UNESCO fomentará la mejora de la enseñanza y el aprendizaje con las TIC y alentará la utilización de los medios de comunicación tradicionales y de esas tecnologías en la educación a distancia. Se proseguirán las actividades intersectoriales específicas relativas a dos iniciativas emblemáticas de la Educación para Todos ejecutadas en el marco del Gran Programa I, a saber, la iniciativa de formación de docentes en África Subsahariana y la iniciativa de alfabetización LIFE. Esta última comprenderá la utilización de las TIC para la planificación, gestión y ejecución de programas de alfabetización y, en particular, para alcanzar las poblaciones excluidas, especialmente las mujeres. También se emplearán para la formación de alfabetizadores, tanto mujeres como hombres. Las actividades estarán relacionadas con el contenido de programas radiofónicos rurales, fomentarán la enseñanza abierta a bajo costo y fortalecerán el papel de los centros multimedia situados en zonas rurales en los países de la iniciativa LIFE que cuenten con ellos. La colaboración Sur-Sur constituirá una de sus importantes modalidades.

En relación con la formación de docentes en general, se concederá una alta prioridad a alcanzar a un mayor número de maestros por conducto de las TIC, crear capacidades para la elaboración de sistemas de aprendizaje y en materia de pedagogía, y facilitar la colaboración entre las comunidades educativas. Las actividades se centrarán en la utilización de las TIC para extender y mejorar los sistemas de enseñanza (como, por ejemplo, en las iniciativas relativas a los campus electrónicos y la enseñanza abierta y a distancia), brindar acceso a los recursos de la enseñanza abierta, elaborar soluciones innovadoras para la enseñanza con las

TIC y facilitar la creación de redes de docentes y la utilización de prácticas educativas ejemplares. Otro elemento de la estrategia consistirá en prestar asistencia a los docentes para que integren las TIC en los métodos pedagógicos y las aulas. Además, se fortalecerá la colaboración entre los medios de comunicación públicos y los establecimientos docentes para apoyar la enseñanza a distancia en los ámbitos relacionados con los objetivos de la EPT (**Eje de acción 1**).



Nueva iniciativa emblemática: Soluciones innovadoras para mejorar el aprendizaje mediante las tecnologías de la información y la comunicación

Durante el último decenio, la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha aumentado constantemente en todos los niveles, abriendo nuevas perspectivas y oportunidades para ampliar los procesos y sistemas tradicionales de enseñanza. Dichas tecnologías constituyen, cada vez más, una parte integrante de las políticas y estrategias educativas, puesto que brindan mayor flexibilidad en contextos de aprendizaje, ofrecen a los alumnos un mayor nivel de interactividad y aumentan la conectividad entre personas y material pedagógico de distintas partes del mundo.

El programa para mejorar el aprendizaje con las TIC apunta a aportar soluciones innovadoras a fin de integrar esas tecnologías en la enseñanza y el aprendizaje de manera eficaz. En el marco de este programa, la UNESCO ha empleado soluciones de acceso abierto para los sistemas de gestión del aprendizaje en la Universidad Árabe Abierta, elaborado portales de recursos educativos abiertos y evaluado la capacidad de utilización de recursos educativos de acceso abierto. Entre estas iniciativas se incluyen el campus electrónico de la Universidad Virtual Africana, el proyecto CLASS y las soluciones de educación a distancia de graduados en los Estados árabes.

El programa está destinado a prestar apoyo a la formación de docentes sobre la manera de integrar las TIC en las aulas, facilitar la extensión de los contenidos y recursos de enseñanza electrónica de alta calidad en lenguas locales, y a favorecer el acceso a ellos. Éstos incluyen el fomento de servicios de enseñanza electrónica de calidad, las universidades abiertas y virtuales, las bibliotecas electrónicas, la utilización de soluciones basadas en el uso de potentes programas informáticos libres y de acceso abierto para la educación, y un “seguimiento mundial” de las innovaciones de las TIC en materia de educación.

Se pondrán en práctica iniciativas dirigidas a **extender el acceso a la información científica y tecnológica por conducto de los medios de comunicación y las TIC**, en colaboración con el Gran Programa II. El objetivo principal consistirá en facilitar el acceso de las comunidades e instituciones científicas, de investigación técnica y de educación superior a las fuentes de información sobre ciencia y tecnología, así como a favorecer su publicación. Además, en colaboración con el Gran Programa III, se facilitará la creación de capacidades para científicos con programas informáticos gratuitos y de acceso abierto, recursos educativos libres sobre ciencia y tecnología, y recurriendo a la cooperación y a las redes. La estrategia comprenderá el fomento de iniciativas de acceso abierto de modo que se pueda disponer de información científica y consultarla, y la promoción del periodismo científico, en especial en los países en desarrollo. La UNESCO apoyará el desarrollo de las competencias de los profesionales de la comunicación y la información para investigar y promover los conocimientos científicos, fundamentalmente mediante el apoyo a instituciones de enseñanza de la comunicación, con vistas a elaborar programas de periodismo científico e impartir cursos de formación sobre esa especialidad dirigidos a investigadores, periodistas en ejercicio y profesionales de la información. Se alentará la colaboración entre asociaciones profesionales de periodistas y científicos. La Organización también prestará apoyo a la elaboración y divulgación de programas sobre ciencias, tecnología e ingeniería, en los medios de comunicación y por otros canales de información (**Eje de acción 2**).

Eje de acción 1. Ampliar la alfabetización, la formación de docentes y la educación de calidad en todos los niveles por conducto de los medios de comunicación y las TIC

05221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	325 700 \$
Refuerzo	450 100 \$
33 C/5 – Propuesta	775 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	541 000 \$
Total, actividades:	1 316 800 \$

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la calidad y el alcance de la enseñanza y el aprendizaje mediante la utilización de las TIC.

Indicadores de resultados:

- elaboración y aplicación de programas y directrices sobre la integración de las TIC en la educación, en particular en la formación de docentes;
- establecimiento de relaciones de colaboración para fomentar el trabajo conjunto entre las comunidades de práctica educativa;
- nivel de integración de los componentes de las TIC en las políticas y programas educativos.

- ◆ Ampliación del acceso a sistemas, recursos y servicios educativos de calidad.

Indicadores de resultados:

- nivel de acceso a la educación superior de calidad mediante las TIC en varias regiones;
- preparación y aplicación de directrices para programas informáticos didácticos de educación a distancia e iniciativas sobre programas informáticos abiertos de uso pedagógico;
- elaboración de material en línea de alta calidad y difusión entre los profesionales de la formación de docentes.

- ◆ Elaboración de soluciones para la alfabetización y la formación de docentes, basadas en los medios de comunicación y perfeccionadas con las TIC.

Indicadores de resultados:

- suministro de soluciones innovadoras para la enseñanza a distancia mediante las TIC y los medios de comunicación públicos;
- preparación y divulgación de un modelo de colaboración entre los medios de comunicación públicos y las instituciones de formación de docentes para el aprendizaje a distancia;
- programas de alfabetización basados en los medios de comunicación.

- ◆ Incremento de la alfabetización mediante las TIC, en particular en los países del programa LIFE.

Indicadores de resultados:

- elaboración de buenas prácticas sobre la utilización de las TIC en la alfabetización y su difusión entre los alfabetizadores;
- países que participan en la iniciativa LIFE-ICT;
- número, clase y esfera de los acuerdos de cooperación Sur-Sur;
- número de analfabetos, desglosados por sexo, a que se impartieron los programas de alfabetización basados en las TIC.

Eje de acción 2. Ampliar el acceso a la información científica y tecnológica mediante los medios de comunicación y las TIC

05222

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
● 33 C/5 – Propuesta	260 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	557 000 \$
Total, actividades:	<u>817 300 \$</u>

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento del acceso a las fuentes de información científica, como publicaciones, periódicos y recursos abiertos para la educación.

Indicadores de resultados:

- *establecimiento de acuerdos con editoriales sobre el acceso mundial a la información científica;*
- *apoyo prestado a redes de acceso abierto y número de suscriptores;*
- *acceso de científicos de países en desarrollo a fuentes de calidad en línea o fuera de línea.*

- ◆ Fortalecimiento de las redes electrónicas de comunicación y los conocimientos compartidos entre científicos.

Indicadores de resultados:

- *organización de redes en línea entre comunidades científicas;*
- *suministro de programas informáticos gratuitos o abiertos a científicos, y su utilización.*

- ◆ Promoción del periodismo científico mediante el apoyo a instituciones de formación de profesionales de medios de comunicación.

Indicadores de resultados:

- *cursos de formación sobre periodismo científico;*
- *producción de programas modelo sobre periodismo científico y su utilización en los establecimientos de formación;*
- *programas o producciones sobre ciencias para los medios de comunicación.*

Proyectos relativos a los temas transversales

0530

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 500 000 \$
Descentralizado	49,1%

05300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento;
- evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- asignar a esos efectos la cantidad de 1 500 000 dólares para los costos del programa.

05301

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa V habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos considerables para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

05310

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	150 000 \$
Descentralizado	100%

Aplicaciones innovadoras de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio

05311

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	150 000 \$

Objetivos. Basándose en una red de sitios creados desde 2002, el proyecto aplicará soluciones innovadoras en materia de TIC y buscará contenidos para contribuir a la lucha contra la pobreza y a la

consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). El proyecto utiliza los instrumentos etnográficos y la investigación orientada hacia la acción para estudiar las circunstancias locales de la pobreza y las ecologías comunicativas con miras a dar mayor capacidad de decisión a las comunidades marginadas aprovechando las TIC. Entre las innovaciones figuran el empleo de tecnologías de vanguardia, las combinaciones de los medios de comunicación tradicionales y modernos y la integración de estrategias de información y comunicación con enfoques del desarrollo social participativos. Se seguirá elaborando la solución de gestión de contenidos para los centros locales de TIC y de comunicación del programa informático eNRICH. La atención se concentrará en las redes comunitarias de jóvenes y mujeres y en los instrumentos educativos auxiliares, como los centros comunitarios de aprendizaje y la educación a distancia.

Resultados esperados para el fin del bienio. Realización y aprovechamiento compartido de investigaciones sobre las aplicaciones de las TIC en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio; mayor empleo de las TIC por los pobres y marginados de determinadas comunidades; perfeccionamiento e incremento de la utilización del programa eNRICH; aumento de la diversidad y pertinencia de los contenidos locales, especialmente en lo que respecta a temas como la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros y la mayor autonomía de la mujer, la educación, la lucha contra las enfermedades y la sostenibilidad ambiental.

♦ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

05320

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 350 000 \$
Descentralizado	43,4%

Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva

05321

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	200 000 \$

Objetivos. Los jóvenes, y especialmente las muchachas, son las personas más afectadas por la pandemia del VIH/SIDA. Las campañas de sensibilización dirigidas a la juventud, respaldadas por actividades de educación no formal y un mayor acceso a las fuentes de información, constituyen un requisito esencial para reducir la epidemia del VIH/SIDA entre los jóvenes. Por consiguiente, el proyecto apunta a mejorar la prevención del VIH/SIDA basándose en las nuevas posibilidades que ofrecen las TIC, como la información en línea, las campañas en los medios de comunicación y los centros de información para jóvenes. En estrecha cooperación con la iniciativa de la UNESCO en materia de educación preventiva sobre el VIH/SIDA, se promoverá el acceso a información amplia y fidedigna orientada a la juventud, a fin de modificar los comportamientos. Se hará especial hincapié en las actividades de prevención destinadas a los jóvenes desfavorecidos.

Resultados esperados para el fin del bienio. Creación de centros de información para jóvenes; elaboración de material pedagógico, datos y contenidos en línea apropiados sobre el VIH/SIDA; puesta en marcha de sitios web de prevención e información acerca del VIH/SIDA y de programas de formación en materia de comunicación sobre el tema; organización de campañas de información y divulgación.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión en los países en desarrollo

05322

Actividades del Presupuesto Ordinario
33 C/5 – Propuesta 150 000 \$

Objetivos. El proyecto está destinado a prestar apoyo a los países en desarrollo para que tomen decisiones con conocimiento de causa acerca de sus compromisos internacionales y políticas nacionales en el campo de la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión. En lo que atañe a la utilización de las TIC para mejorar la radiodifusión, las actividades se concentrarán en la sensibilización, la creación de capacidades, la formación y las soluciones innovadoras experimentales. El proyecto contribuirá igualmente a propiciar la elaboración de contenidos sobre los principales problemas sociales y de desarrollo innovadores y más adecuados mediante las TIC, y a realzar las culturas locales y el conocimiento mutuo.

Resultados esperados para el fin del bienio. Inicio del debate sobre los desafíos y oportunidades que surgen en el campo de la radiodifusión y la industria audiovisual; asesoramiento a los responsables de la formulación de políticas en materia de radiodifusión e industria audiovisual de los países en desarrollo y contribución a la elaboración de políticas en determinados países; fomento de la diversidad cultural y de su expresión mediante las TIC; formación en utilización de las TIC para los profesionales de la producción y la radiodifusión; preparación y difusión de contenidos sobre los principales temas sociales y de desarrollo, por ejemplo, los derechos humanos, la tolerancia y la paz, los ODM, la Educación para Todos y el VIH/SIDA.

Las tecnologías de la información y la comunicación para el diálogo intercultural: desarrollar las capacidades de comunicación de los pueblos autóctonos

05323

Actividades del Presupuesto Ordinario
33 C/5 – Propuesta 200 000 \$

Objetivos. Este proyecto apunta a preservar los recursos culturales de los pueblos autóctonos fomentando el acceso a las TIC e impulsando el diálogo intercultural. De ese modo, contribuirá a revitalizar la identidad de los pueblos autóctonos, a recobrar su dignidad y a luchar contra la discriminación. Al brindar oportunidades de creación de capacidades y elaboración de contenidos en el campo de las TIC (en particular en relación con los medios audiovisuales y los multimedia), el proyecto permitirá que las comunidades participantes administren mejor sus recursos culturales y los compartan con otras culturas y sociedades. Esa utilización compartida está destinada a: i) crear nuevas oportunidades para realizar actividades lucrativas innovadoras; ii) crear conciencia acerca de la creatividad y el talento autóctonos; iii) dar a conocer mejor el saber y los sistemas de valores autóctonos en el plano internacional; y iv) fomentar el diálogo intercultural.

Resultados esperados para el fin del bienio. Capacitación de los dirigentes comunitarios autóctonos en la utilización de las TIC; producción de contenidos culturales autóctonos para la televisión, la radio y los nuevos medios de comunicación; divulgación de los contenidos locales en el ámbito internacional.

Campus electrónico – Mejorar la educación abierta y a distancia

05324

Actividades del Presupuesto Ordinario
33 C/5 – Propuesta 150 000 \$

Objetivos. La meta principal de este proyecto es acelerar la adopción y la utilización óptima de la educación abierta y a distancia con ayuda de las TIC, como puntal del concepto de universidad virtual. Se llevará a cabo en el África Subsahariana, en cooperación con las universidades y los proveedores de aprendizaje abierto y a distancia. El proyecto tiene tres objetivos: i) establecer normas comunes en África y garantizar el control de calidad para la preparación de módulos de educación abierta y a distancia; ii) constituir una biblioteca virtual de dominio público de módulos de educación abierta y a distancia; y iii) crear centros que proporcionen apoyo técnico y metodológico y capacitación en educación abierta y a distancia. Este proyecto capitaliza la experiencia adquirida en los proyectos sobre “universidades virtuales” del último bienio, como Avicena, y está vinculado a la Universidad Virtual Africana.

Resultados esperados para el fin del bienio. Creación de bibliotecas digitales universitarias; adopción y difusión de criterios de garantía de calidad; adaptación y traducción de materiales de capacitación a distancia; puesta a disposición de métodos y directrices de educación abierta y a distancia en línea y fuera de línea; establecimiento de centros de apoyo y formación en materia de educación abierta y a distancia en el África Subsahariana y mejoramiento de las capacidades del personal para organizar y prestar servicios de educación abierta y a distancia.

Educación a distancia apoyada por las tecnologías de la información y la comunicación para las escuelas secundarias de Asia, África y América Latina

05325

Actividades del Presupuesto Ordinario
33 C/5 – Propuesta 200 000 \$

Objetivos. El objetivo de este proyecto es ampliar y diversificar la enseñanza secundaria en África, Asia y América Latina mediante la educación abierta y a distancia, brindando así oportunidades de un mejor aprendizaje a las poblaciones marginadas que viven en zonas desfavorecidas y alejadas. El proyecto se concentrará en la elaboración y promoción de modelos y metodologías (basados en fuentes abiertas) en varios idiomas para impartir cursos de enseñanza secundaria formal y no formal en el ámbito nacional. En el contexto de la utilización compartida de la experiencia Sur-Sur, el intercambio de información entre los sitios piloto servirá de base para intensificar la colaboración y la armonización.

Resultados esperados para el fin del bienio. Examen, intercambio y armonización de sistemas de enseñanza basados en las TIC en los planos nacional e internacional; suministro de cursos de educación a distancia de calidad mediante el aprendizaje electrónico, los sistemas de enseñanza alternativos y la educación a distancia a alumnos procedentes de familias de escasos ingresos y de zonas rurales alejadas; establecimiento de una alianza mundial de interlocutores y sitios con miras a la innovación en la educación abierta y a distancia.

Fomento de los programas informáticos con código de fuente abierto y utilización de los mismos para aumentar las capacidades con miras a la elaboración de programas informáticos instrumentales para el tratamiento de la información y la educación

05326

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	200 000 \$

Objetivos. Tomando como base el portal de programas informáticos gratuitos de la UNESCO, el proyecto se propone fomentar y propiciar la utilización de programas informáticos con código de fuente abierto en las esferas de competencia de la Organización, contribuyendo así a crear sociedades del conocimiento. Las actividades apuntarán a: i) establecer comunidades de prácticas en materia de normas abiertas y material educativo de libre acceso; ii) contribuir a la elaboración y distribución gratuita de determinados programas informáticos de acceso libre de la UNESCO para el tratamiento de la información (CDS/ISIS, IDAMS y eNRICH con código de fuente abierto, y Greenstone), transmitir conocimientos y facilitar la educación mediante las TIC; iii) favorecer la colaboración entre los expertos en programas informáticos con código de fuente abierto en las regiones de África, Europa Oriental, Asia Central, Asia y América Latina y el Caribe; y iv) promover las aplicaciones técnicas de los programas informáticos con código de fuente abierto.

Resultados esperados para el fin del bienio. Mejor conocimiento de las posibilidades que ofrecen los programas informáticos con código de fuente abierto; acceso más equitativo a la información y el conocimiento e intercambio más libre de los mismos; incremento de las aplicaciones de las soluciones en materia de programas informáticos con código de fuente abierto, en particular en la educación.

El Portal UNESCO del conocimiento: construcción de comunidades del conocimiento

05327

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	250 000 \$

Objetivos. La función de la UNESCO como distribuidor mundial de los conocimientos se respalda mediante los esfuerzos de la Organización encaminados a ampliar un portal del conocimiento basado en los siguientes principios: un servicio orientado al usuario e interactivo, la calidad y pertinencia de los contenidos, una tribuna para acopiar, conservar, crear, explotar, poner en común y utilizar información en varios idiomas, una plataforma de intercambio que vincula a los círculos interesados de la UNESCO y contribuye a crear comunidades del conocimiento, un foro para expresar ideas, una herramienta didáctica y de trabajo basada en la colaboración para planificar y ejecutar el programa de la UNESCO y un elemento esencial destinado a aplicar la estrategia de comunicación de la Organización. Durante este bienio se hará hincapié en la creación de comunidades del conocimiento. En este contexto, el portal se utilizará para reunir a los expertos e interesados del ámbito internacional y nacional a fin de elaborar contenidos, definir prácticas ejemplares, intercambiar instrumentos, movilizar a las partes interesadas y proponer soluciones y estrategias con miras a abordar los principales problemas que se plantean en las esferas de competencia de la UNESCO, incrementando así la autonomía y participación de la comunidad.

Resultados esperados para el fin del bienio. Establecimiento de comunidades del conocimiento intersectoriales específicas (objetivo de referencia: cuatro por lo menos); formulación, revisión y puesta en común de una estrategia y de directrices para las comunidades del conocimiento; consolidación de la infraestructura técnica y la arquitectura funcional del portal; mayor participación de los usuarios en el portal.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

05401

En el marco del Gran Programa V, la UNESCO seguirá cooperando con los organismos multilaterales y bilaterales y los donantes de los sectores público y privado, y con otros interesados. La Organización intensificará sus esfuerzos para colaborar con la comunidad internacional de donantes a fin de generar fondos para actividades destinadas a fomentar la función de la comunicación y la información en el desarrollo y en la creación de sociedades abiertas e integradoras.

05402

La Organización procurará lograr una mayor integración de los esfuerzos entre la comunidad de donantes y los organismos multilaterales de desarrollo mediante enfoques de programas coordinados o conjuntos. Concretamente, se tratará de mejorar las sinergias con el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Alianza Mundial para el Saber, el PNUD, la UIT, el Banco Mundial y otras partes interesadas en la ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI, 2003 y 2005). Los programas intergubernamentales e internacionales de la Organización, el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y el Programa Información para Todos (IFAP) desempeñarán un importante papel en las actividades destinadas a movilizar fondos y a fortalecer la cooperación internacional.

05403

En el ámbito prioritario “promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión” se procurará establecer relaciones de cooperación con organismos e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD, la UIT, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC y otras organizaciones intergubernamentales. Las entidades de la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales profesionales, seguirán siendo interlocutores esenciales para forjar alianzas sobre temas relacionados con la sociedad del conocimiento. Se consolidarán e intensificarán las relaciones de colaboración con el sector privado, en particular la industria de las tecnologías de la información, especialmente en los campos en que existan objetivos de desarrollo social y económico comunes y en aquéllos donde la industria de las tecnologías de la información pueda aportar soluciones innovadoras para establecer redes del conocimiento.

05404

En lo que respecta a la promoción de la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, especialmente en las zonas que padecen conflictos y las que han sufrido desastres naturales, situaciones en que la UNESCO ha adquirido una experiencia considerable a lo largo de los últimos años, se recabarán fondos extrapresupuestarios de distintas fuentes internacionales, nacionales y privadas, comprendidos los donantes nacionales bilaterales (como Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Italia, Noruega y Suecia) que ya han contribuido notablemente a las actividades de la Organización en este campo. Asimismo, se iniciará o fortalecerá la cooperación con los fondos fiduciarios conjuntos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, la OCAH, la ACNUDH, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la OSCE, las fundaciones y el sector privado. Se proseguirán o ampliarán los acuerdos de asociación existentes con organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales, así como con las principales organizaciones profesionales.

05405

El PIDC se seguirá utilizando como mecanismo principal para movilizar financiación destinada a apoyar el desarrollo de los medios de comunicación. Se solicitarán fondos de otras fuentes extrapresupuestarias, en particular donantes bilaterales como Alemania, Canadá y el Reino Unido, para proyectos importantes, por ejemplo, la ampliación de los centros comunitarios multimedia (CMM), que recibe apoyo financiero de Suiza. Se intensificará la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, como el PNUD, el ONUSIDA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Se consolidarán los acuerdos de asociación concertados durante los últimos años por conducto de la mesa redonda interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo y la Alianza Mundial para el Saber, al igual que la colaboración con organizaciones profesionales internacionales y regionales.

Instituto de Estadística de la UNESCO

06001

Presupuesto Ordinario									
	32 C/5 Aprobado	Transfe- rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupues- tarios ²	2006-2007 Total Recursos
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Asignación financiera	9 020 000	–	(316 200)	316 200	9 020 000	1 000 000	10 020 000	–	10 020 000
Total, Instituto de Estadística de la UNESCO	9 020 000	–	(316 200)	316 200	9 020 000	1 000 000	10 020 000	–	10 020 000

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.
2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

06002

Los datos actualizados, pertinentes y de buena calidad tienen la virtud de ser claros y convincentes y pueden aportar soluciones para la formulación de políticas. Las estadísticas son de vital importancia en las actividades nacionales e internacionales de desarrollo, pero suministrar datos de alta calidad en todos los ámbitos del mandato de la UNESCO y a todos los países del mundo es una tarea esencial y compleja. El Instituto de Estadística de la UNESCO ha realizado grandes avances para elevar el nivel de integridad y transparencia de los sistemas internacionales de estadística relacionados con la educación y apuntará a mejorar la calidad y la oportunidad de esos datos. Se ha elaborado una estrategia para el acopio de datos sobre ciencia y tecnología que podrá ser utilizada en nuevas iniciativas. Asimismo, se han evaluado las necesidades de datos sobre cultura y comunicación y, conjuntamente con los organismos asociados, el IEU está preparando un programa de trabajo destinado a esos ámbitos clave.

06003

El aumento de la calidad de los datos depende fundamentalmente de las posibilidades que ofrecen los sistemas estadísticos nacionales que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo y varían considerablemente de un país a otro en lo que respecta a su capacidad y estabilidad. En algunos países, las posibilidades de acopiar y preparar estadísticas sobre educación, ciencia y tecnología, cultura y comunicaciones son aún muy limitadas. En consecuencia, la estrategia de participación del IEU debe elaborarse en función de las necesidades de cada país, y se están examinando modalidades para ofrecer incentivos y oportunidades a los estadísticos nacionales a fin de que suministren datos más exactos. Además de satisfacer las necesidades nacionales en materia de estadísticas, también es crucial cerciorarse de que los estadísticos nacionales cuenten con los recursos y tengan los conocimientos necesarios para transformar los datos que obtengan en datos armonizados entre países. Para ello, el IEU participa activamente en la elaboración de nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos, y el fomento de la normalización de la recopilación y la preparación de estadísticas e indicadores de calidad.

06004

El IEU no sólo facilita datos e indicadores mundiales sino que también realiza sus propios estudios y análisis. El personal del Instituto interpreta los datos de su propia base de datos transnacional y los conjuga con material procedente de otras fuentes. El IEU también trabaja directamente con los Estados Miembros para apoyar el análisis de datos y la comunicación de resultados. En términos generales, el IEU elabora informes periódicos como el Compendio Mundial de la Educación, informes regionales, perfiles de países, esquemas mapas de indicadores, realiza actividades de investigación y desarrollo, prensa y radio-difusión y contribuye a la preparación del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Sus análisis temáticos y metodológicos se centran en la enseñanza secundaria, la financiación de la educación, los resultados de la encuesta escolar sobre el Programa Mundial relativo a los Indicadores de la Educación, la metodología del Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización (LAMP), el patrimonio mundial, el éxodo de competencias y las estimaciones de los datos que faltan.

06005

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	9 020 000 \$
Refuerzo	1 000 000 \$
33 C/5 – Propuesta	10 020 000 \$

06006

La Conferencia General,
 Tomando nota del informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) para 2003-2004,

1. *Invita al Consejo de Administración del IEU a centrar el programa del Instituto en las siguientes prioridades:*
 - a) mejorar la oportunidad, la extensión y la calidad de la base de datos estadísticos internacionales de la UNESCO reexaminando sus métodos e instrumentos de compilación de datos, fortaleciendo la comunicación con los Estados Miembros y la cooperación con las oficinas fuera de la Sede y los organismos y redes con los que colabora;
 - b) elaborar nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación, y fomentar la recopilación y elaboración de estadísticas e indicadores de calidad a escala tanto nacional como internacional con miras al seguimiento de los avances que se realicen respecto de los objetivos de desarrollo;
 - c) contribuir a fortalecer las capacidades estadísticas de los países en colaboración con los organismos de desarrollo a fin de difundir orientaciones e instrumentos técnicos, formar personal en el plano nacional y proporcionar apoyo y asesoramiento especializado a las actividades estadísticas en los distintos países;
 - d) apoyar la elaboración de análisis de políticas en los Estados Miembros impartiendo formación en esa materia, realizando estudios analíticos en colaboración con especialistas internacionales, y difundiendo ampliamente las mejores prácticas y los informes analíticos;
2. *Autoriza al Director General a prestar apoyo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de 10 020 000 dólares estadounidenses;*
3. *Invita a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y de desarrollo, las fundaciones y el sector privado a que contribuyan con fondos y otros medios adecuados a la ejecución y ampliación de las actividades del Instituto de Estadística de la UNESCO.*

06007

Eje de acción 1. Mejorar la base de datos estadísticos transnacionales de la UNESCO

Estrategia. El IEU mejorará la oportunidad, el alcance y la calidad de las bases de datos transnacionales a fin de que las repercusiones de las políticas recientes se puedan analizar y evaluar con mayor rapidez. Para ello será fundamental compartir las prácticas ejemplares entre países en situaciones similares o que

enfrentan problemas análogos. El IEU difundirá información acerca de los métodos y procedimientos empleados para obtener los datos, y comunicará el calendario de los estudios destacando las fechas importantes en las que se podrá tener acceso a los datos. Se tendrá especial cuidado de que en los datos se tomen en cuenta las disparidades entre los sexos y se hará lo posible para que las modalidades de acopio de estadísticas permitan determinar las desigualdades existentes en la sociedad.

Educación

Como resultado del examen de encuestas realizado en 2004-2005, se utilizarán nuevos instrumentos de compilación de datos y mecanismos informáticos perfeccionados para aclarar los requisitos de presentación de informes y minimizar la carga de trabajo que incumbe a los países. Se lograrán mejoras en la puntualidad de la comunicación de datos gracias a una mayor coordinación con los ministerios y los organismos oficiales, y al perfeccionamiento de los cuestionarios electrónicos y basados en la web. Se hará especial hincapié en el aumento de la calidad de los datos sobre la financiación de la educación y el personal docente y sobre los problemas estadísticos que deben resolver los países extensos o complejos. Las necesidades de datos para el seguimiento de la EPT y de los objetivos de desarrollo del Milenio tendrán alta prioridad.

Ciencia

El IEU efectuará una evaluación de la encuesta sobre investigación y desarrollo realizada en 2004-2005 y consultará a los usuarios respecto de la frecuencia de esa recopilación. Una de las prioridades será poner en práctica la obtención de datos relativos a los recursos humanos en el ámbito de la ciencia y la tecnología. El IEU se esforzará en mejorar la calidad de los datos y obtener más respuestas relacionadas con todos los datos sobre ciencia y tecnología mediante la prestación de asistencia técnica en los planos regional y nacional. La importancia de esa asistencia dependerá de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

Cultura

El IEU colaborará estrechamente con las unidades pertinentes de la Secretaría para definir y recoger los datos del próximo Informe Mundial de la UNESCO que se centrará en la cultura. Se están examinando las repercusiones que tendrá en la recopilación de datos que efectúa el IEU la posible adopción de una convención sobre la diversidad cultural.

Comunicación e información

Tras las encuestas sobre la prensa y la radiodifusión y televisión a finales de 2005, el IEU evaluará la eficacia de éstas con objeto de realizarlas periódicamente. Las encuestas se están volviendo a organizar en respuesta al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en el que se pide la supervisión de la radiodifusión y la televisión. Puesto que en ese Plan también se aborda el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, en la encuesta anual del IEU sobre educación se acopiarán datos sobre la disponibilidad de esas tecnologías y el acceso a ellas en las escuelas primarias y secundarias. El acopio de otros datos dependerá de las consultas que se están llevando a cabo gracias a la cooperación interinstitucional sobre datos relacionados con la sociedad de la información.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la calidad, el alcance y la oportunidad de los datos del IEU, tal como pueden medirse por los distintos indicadores de resultados.
- ◆ Aumento en todos los ámbitos de la pertinencia para la formulación de políticas de las encuestas sobre educación y de las estrategias relativas a las encuestas, teniendo en cuenta las consultas con los usuarios y las partes interesadas.

- ◆ Aumento del número de respuestas a las encuestas sobre ciencia y tecnología y comunicaciones.
- ◆ Aumento de los metadatos para todas las compilaciones de datos del IEU.
- ◆ Publicación de las fechas de acopio de datos y de su difusión pública.

Indicadores de resultados:

- *coordinación de las encuestas con las fechas de presentación de informes de los países;*
- *difusión de los datos de las encuestas sobre educación:*
 - *Objetivo de referencia: dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los datos;*
- *difusión rápida de los datos (por ejemplo, de RIDE):*
 - *Objetivo de referencia: dentro de los tres meses siguientes a la recepción de los datos;*
- *cifras anuales publicables de las matrículas nacionales de la enseñanza primaria o las tasas brutas de matrícula (TBM):*
 - *Objetivo de referencia: para las matrículas de la enseñanza primaria o las TBM, un mínimo de 90% del total de países; para las matrículas de la enseñanza secundaria o las TBM, un mínimo de 80% del total de países;*
- *cifras publicables de determinados indicadores importantes:*
 - *Objetivo de referencia: a) participación: tasas netas de matrícula de la enseñanza primaria en 80% de países; b) información: proporción entre alumnos de la enseñanza primaria y maestros en 85% de países; c) porcentaje del gasto público con respecto al PNB/INB en 60% de países; y d) resultados: índice de finalización de los estudios primarios en 70% de países, permanencia hasta el último grado de la escuela primaria en 50% de países;*
- *cifras publicables para los indicadores de la financiación de la educación:*
 - *Objetivo de referencia: cinco o más indicadores de 50% de países como mínimo;*
- *Mejora de la obtención de datos sobre la financiación de la educación, en cooperación con otros organismos internacionales.*

06008

Eje de acción 2. Elaborar nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos

Estrategia. El IEU, que trabaja en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, es una autoridad mundial en la elaboración de nuevos métodos e indicadores estadísticos relacionados con la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura, las comunicaciones y la información. Al IEU le incumbe la tarea de supervisar los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la educación. Prestará especial atención a las nuevas metas y marcos internacionales (por ejemplo, el Decenio de la Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible) a fin de elaborar nuevos indicadores o adaptar los actuales, según se requiera, en consulta con los estadísticos nacionales. El IEU proporcionará información a la División de Estadística de las Naciones Unidas y a las comisiones regionales para que se elaboren directrices y manuales destinados a la próximos censos demográficos.

Educación

El IEU seguirá concediendo prioridad a la elaboración de métodos para facilitar el acopio de una gama más amplia y completa de información con miras a supervisar el cumplimiento de los objetivos de la EPT y velar por que las políticas se basen en datos empíricos. En cooperación con interlocutores importantes (en particular, la División de Promoción de la Educación de Calidad del Sector de Educación), se ejecutará un nuevo programa para ayudar a los Estados Miembros a evaluar los resultados de la enseñanza. Habida cuenta de la importancia de esta actividad para supervisar el logro de los objetivos de la EPT, el Instituto recibirá un refuerzo presupuestario para llevarla a cabo y velar por que dé buenos resultados.

En el marco del refuerzo presupuestario previsto en la hipótesis de 635 millones de dólares estadounidenses, una cantidad adicional de un millón de dólares se dedicará a reforzar la labor del IEU en el ámbito estadístico respecto de la Educación para Todos (EPT); esa cantidad servirá en particular para fortalecer las capacidades estadísticas de los Estados en materia de acopio, análisis e interpretación de los datos

estadísticos. La elaboración de nuevos métodos para medir la alfabetización seguirá siendo una prioridad de primer orden y se analizarán los datos obtenidos en los países piloto que participan en el proyecto LAMP. Se prepararán métodos para determinar los niveles de alfabetización con especial hincapié en los países del programa LIFE (Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía). Además, se examinarán los métodos para calcular los datos que faltan, con objeto de tener series de datos más completas, con menos espacios en blanco y cálculos aproximados más fiables.

Se seguirá examinando la elaboración de indicadores en el ámbito de las competencias de los adultos y las capacidades prácticas, que realizan actualmente la OCDE y la Unión Europea, con miras a determinar su pertinencia potencial en otros países. El IEU proseguirá sus actividades de preparación de materiales y de asesoramiento a los países sobre la aplicación y la interpretación de la CINE y continuará analizando lo que ocurre con las clasificaciones conexas.

Ciencia

El IEU finalizará un capítulo para el “Manual de Oslo” sobre las estadísticas de la innovación en el que se abordarán las aplicaciones innovadoras de la ciencia y se estudiará la viabilidad de la obtención de esos datos. Como seguimiento del proyecto realizado conjuntamente con la OCDE sobre las carreras de los titulares de un doctorado, el IEU procurará extender el proyecto a otras personas altamente calificadas y estudiará el abandono de profesiones científicas clave, a fin de complementar los datos sobre el éxodo de competencias.

Cultura

La elaboración del anteproyecto de convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas por parte de la UNESCO destaca la necesidad de establecer un observatorio de la diversidad cultural para el “intercambio de información y conocimientos especializados sobre datos y estadísticas relativos a la diversidad de las expresiones culturales y a las prácticas idóneas para su protección y promoción”. Si la convención se aprueba, se prevé que el IEU será un actor esencial en la creación del observatorio y la constitución de las bases de información adecuadas.

El IEU asociado con la Oficina de la UNESCO en Bangkok está preparando un marco para las estadísticas sobre las industrias culturales de la región de Asia y el Pacífico que comprende el empleo en esas industrias, el valor añadido a las economías por parte de ese sector, el comercio transfronterizo de bienes y servicios culturales y los beneficios sociales derivados de esas industrias – haciendo especial hincapié en la artesanía, habida cuenta de su importancia crucial para muchos Estados Miembros. Este ámbito de la innovación estadística servirá de modelo para otras regiones del mundo.

Asimismo, el Instituto es uno de los principales participantes en la elaboración de un informe del Centro del Patrimonio Mundial consagrado a la situación de los sitios del patrimonio mundial, que se publicará en 2006. Como seguimiento a su colaboración, el IEU participará en la elaboración de indicadores para la supervisión a largo plazo de esos sitios con objeto de ayudar al Centro a promover las actividades de conservación y crear capacidades nacionales en ese ámbito.

Comunicación e información

La elaboración de indicadores para la medición de los progresos en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción aprobados por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información será una de las principales prioridades del Instituto. Los pormenores de esa labor dependerán de las conclusiones de la segunda parte de esa Cumbre en noviembre de 2005, así como de la cooperación en torno al proyecto sobre medición de las TIC en pro del desarrollo (en el que participan el IEU, la UNCTAD, la OCDE y cuatro comisiones regionales de las Naciones Unidas). Es probable que la contribución del IEU a ese proyecto se concentre en el acceso comunitario y las tendencias en materia de TIC y educación que, en

el Plan de Acción de esa Cumbre formulado en 2003, se consideraban como dos ámbitos cruciales para subsanar las desigualdades en materia de informática.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Análisis y evaluación de los datos del LAMP y formulación de recomendaciones sobre las futuras mediciones transnacionales armonizadas de la alfabetización.
- ◆ Mejora de los métodos utilizados para la medición periódica de la alfabetización en los países.
- ◆ Examen de los métodos utilizados para la medición y la clasificación del aprendizaje de adultos y evaluación de su pertinencia para un número mayor de países y con respecto a la CINE.
- ◆ Elaboración de métodos para medir las innovaciones en las aplicaciones de la ciencia y el abandono de profesiones científicas.
- ◆ Preparación de un programa de trabajo para concebir métodos destinados a medir distintos aspectos de la sociedad de la información, los sitios del patrimonio mundial, la diversidad cultural y las industrias culturales.

Indicador de resultados:

- *marcos conceptuales e indicadores comparativos elaborados recientemente en el ámbito de la alfabetización, el aprendizaje de adultos y la innovación.*

06009

Eje de acción 3. Aumento de la capacidad estadística

Estrategia. El objetivo es ayudar a los países a crear capacidades nacionales sostenibles en los niveles institucional, técnico e individual para producir y utilizar información estadística en los ámbitos de especialización de la UNESCO. Esto apoya y fundamenta la formulación de políticas y la adopción de decisiones y también facilita el seguimiento y la evaluación de las metas nacionales e internacionales.

Participar en proyectos de aumento de la capacidad estadística basados en los países en colaboración con los organismos de desarrollo

En este contexto, las actividades se financian principalmente con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Comprenden la colaboración con organismos de desarrollo y se centran en los PMA, en general en el África Subsahariana, Asia Oriental, el Pacífico y América Latina y el Caribe.

Elaboración y difusión de directrices e instrumentos técnicos

Las directrices y los instrumentos técnicos son necesarios para que los Estados Miembros puedan satisfacer las exigencias del seguimiento de los objetivos nacionales e internacionales. Esto supone la evaluación de las necesidades y la experimentación de métodos y sistemas informáticos en países piloto; la validación gracias a la información que envían los países, los expertos y las partes interesadas; y la difusión de directrices e instrumentos. Éstos se elaborarán en diversos ámbitos de la educación a fin de satisfacer los requisitos de los enfoques sectoriales con miras a la supervisión y evaluación exhaustivas de todo ese sector y, en lo que atañe a la ciencia y la tecnología, para atender las necesidades prioritarias planteadas por las consultas de los usuarios durante el bienio anterior.

Capacitación del personal nacional

Se impartirá formación en todos los aspectos del acopio, la producción y la utilización de datos (en particular, redacción de cuestionarios, elaboración de modelos y constitución de bases de datos; difusión de datos, y análisis e interpretación de datos procedentes de distintas fuentes –datos administrativos, encuestas domiciliarias y evaluaciones). Esto se llevará a cabo de diferentes modos: seminarios regionales, intercambios Sur-Sur, una red de estadísticos de África especializados en ciencia y la participación en conferencias internacionales sobre estadísticas.

Prestar apoyo y asesoramiento especializado a las actividades estadísticas en los países

El personal regional del Instituto participará en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Estadísticas del IEU (CCE) en el marco concertado entre organismos de las Naciones Unidas y otras

organizaciones participantes y en colaboración con París 21, según el caso. También se mejorarán los programas del IEU, en particular el acopio de datos transnacionales armonizados, gracias a una mayor comprensión de las situaciones nacionales específicas, los contactos directos, el enlace con los países y la asistencia técnica.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la supervisión y la evaluación de los objetivos nacionales e internacionales.
- ◆ Creación y coordinación de programas coherentes de fortalecimiento de las capacidades estadísticas.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los estadísticos nacionales en los ámbitos de la UNESCO.
- ◆ Creación de la escuela de verano del IEU en Montreal, en colaboración con la Universidad de Montreal y expertos internacionales.

Indicadores de resultados:

- *mejora de los datos nacionales sobre financiación de la educación;*
- *métodos para reducir el volumen de respuestas impuesto a los estadísticos de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS);*
- *material de formación basado en la informática para fomentar la capacitación de estadísticos y profesionales en los países en desarrollo.*

06010

Eje de acción 4. Fortalecer el análisis estadístico y la difusión de información pertinente para la formulación de políticas

Estrategia. El IEU promueve la utilización amplia y racional de los datos empíricos necesarios para fundamentar la formulación de políticas. Procura alcanzar este objetivo proporcionando un mayor acceso a los datos y efectuando análisis básicos y estudios a fondo. Estas actividades también son importantes porque generan un intercambio de información que redundará en beneficio de la calidad de los datos.

Interpretar y analizar los datos

El IEU seguirá enriqueciendo su publicación emblemática -el Compendio Mundial de la Educación- y proporcionando una amplia gama de material en el que se interpretan y analizan los datos acopiados. Además, el IEU tratará de aumentar la calidad de los datos y perfeccionar la interpretación de los datos transnacionales sobre educación en ámbitos específicos relacionados con los objetivos de la Educación para Todos, por ejemplo, la financiación de la educación, la educación secundaria y superior y la enseñanza privada. Esta labor se realizará en colaboración con una red de organismos y expertos internacionales de los Estados Miembros. Se llevarán a cabo actividades conexas de formación con miras a crear capacidades analíticas en los Estados Miembros.

Mejorar el acceso a los datos transnacionales

El Instituto seguirá fortaleciendo su entorno de difusión de datos y metadatos. Se tendrá acceso a una producción más amplia, en particular, con mayor cantidad de presentaciones gráficas de los datos. En estas innovaciones se tendrán en cuenta las aportaciones recibidas de los usuarios. Se harán esfuerzos para integrar el contenido estadístico del IEU en todos los sitios web de la UNESCO a fin de atender mejor las necesidades de la Organización y a las partes interesadas más importantes.

Además, en la investigación se utilizarán tanto los datos del Instituto como los de las fuentes complementarias (por ejemplo, encuestas domiciliarias y escolares y evaluaciones de los estudiantes) a fin de obtener un panorama más integrado y completo. El IEU dirige algunas de estas encuestas. Por ejemplo, las encuestas transnacionales sobre la enseñanza primaria del Programa Mundial relativo a los Indicadores de la Educación abrirán nuevas perspectivas sobre el funcionamiento de las escuelas. El IEU se centrará también en las cuestiones relativas a las políticas que pueden abordarse mejor utilizando datos comparativos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de los múltiples productos con los que el IEU da a conocer sus datos y análisis.
- ◆ Mayor cantidad de estadísticas del IEU, aumento de la utilización y mejor acceso a ellas.
- ◆ Preparación de múltiples instrumentos nuevos de presentación de datos para los diferentes niveles de usuarios.
- ◆ Mejor acceso a los metadatos.
- ◆ Mejor calidad de los datos y promoción del entendimiento entre los Estados Miembros.

Indicadores de resultados:

- *publicaciones impresas y electrónicas fáciles de utilizar en las que se demuestre la forma de emplear datos transnacionales para esclarecer cuestiones prioritarias de la educación;*
- *relaciones de asociación con instituciones y organismos;*
- *acceso electrónicos a los datos del IEU;*
- *utilización de las estadísticas del IEU:*
 - *Objetivo de referencia: doble cantidad de consultas de las bases de datos en línea.*

Disposiciones financieras**06011**

Los recursos financieros del IEU consistirán en: i) una asignación financiera (para 2006-2007 se propone una cuantía de 10 020 000 dólares) aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario y ii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como honorarios o emolumentos percibidos por la ejecución de proyectos de formación e investigación.

Recursos extrapresupuestarios**06012**

En su calidad de instituto de la UNESCO semiautónomo que se ocupa de las necesidades de datos de la comunidad internacional en general, el IEU trata de obtener recursos extrapresupuestarios para complementar la financiación básica que recibe de la UNESCO. Los fondos complementarios son fundamentales para que el IEU pueda ampliar su labor en materia de creación de capacidades estadísticas y elaborar y probar nuevos métodos estadísticos.

06013

El IEU recibe apoyo del gobierno federal del Canadá y el gobierno provincial de Québec, que siguen proporcionando apoyo permanente en forma de una contribución para sufragar los gastos de funcionamiento del Instituto en ese país. Además, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional presta asistencia, a saber, una contribución anual de 640 000 dólares durante cinco años, que comenzó en 2003.

06014

El Banco Mundial ha proporcionado un apoyo considerable al IEU desde su creación, en particular financiando el proyecto del Programa Mundial relativo a los Indicadores de la Educación. El Instituto ha entablado negociaciones con el Banco para pasar de un ciclo anual basado en los proyectos a uno que facilite la asistencia a largo plazo resultante de una relación de asociación estratégica.

06015

La Unión Europea contribuyó con 3 millones de euros durante tres años para las actividades de aumento de capacidades en 11 países a los que atañe la Iniciativa Vía Rápida en el marco de la EPT, en su mayoría de África. El Instituto tratará de ampliar su labor pero para hacerlo necesitará recursos extrapresupuestarios.

06016

Noruega ha financiado actividades del IEU mediante una contribución anual de unos 440 000 dólares en 2003 y 2004 y se espera que seguirá haciéndolo. Gracias a un proceso competitivo en el conjunto de la

UNESCO, el Instituto ha obtenido fondos adicionales del mecanismo de recursos extrapresupuestarios para la EPT creado por los países nórdicos.

06017

En 2004 el Japón suministró fondos que sufragan el puesto a tiempo parcial de un asesor estadístico en la región del Pacífico, a fin de facilitar las actividades de aumento de capacidades estadísticas. El Reino Unido proporcionó fondos para la labor estadística relacionada con la EPT.

06018

El IEU está sumamente interesado en recibir de los Estados Miembros funcionarios en comisión de servicios así como expertos asociados, lo cual es beneficioso no sólo para el Instituto y el país donante sino también para las personas interesadas puesto que la experiencia así obtenida se considera muy valiosa. En el pasado, el Reino Unido, Suecia, Dinamarca y Francia enviaron funcionarios en esas condiciones.

Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados

07001

Presupuesto Ordinario					33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra-presupuestarios ²	2006-2007 Total Recursos
	32 C/5 Aprobado	Transferencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Personal	32 215 900	1 664 700	2 252 400	4 598 300	40 731 300	–	40 731 300	938 000	41 669 300

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.

2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

07002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- llevar a cabo la planificación y ejecución de los programas y actividades de la Organización en los planos nacional y regional por conducto de las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO;
- asignar a esos efectos la cantidad de 40 731 300 dólares para los gastos de personal en las oficinas fuera de la Sede.

07003

Las oficinas fuera de la Sede están planificando y aplicando los programas y actividades de la Organización a nivel de los países y en el plano regional, y responden ante los subdirectores de los sectores de la ejecución descentralizada del programa, las repercusiones y los resultados de las actividades que se emprenden. Las oficinas aplican estrategias en colaboración con las Comisiones Nacionales y otros interlocutores e interesados locales, en particular los representantes de la sociedad civil y los organismos internacionales. También participan en actividades y programas conjuntos impulsados por el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de las actividades de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD). Se adoptarán enfoques con fines precisos para recaudar recursos extrapresupuestarios, de conformidad con los objetivos estratégicos y las prioridades de la Organización. Las oficinas fuera de la Sede se encargan además de promover la notoriedad de la UNESCO y su acción en los Estados Miembros.

07004

La Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede (BFC) se encarga de la coordinación y gestión global de la infraestructura y los servicios de apoyo de la red de oficinas fuera de la Sede y supervisa a los directores y jefes de las oficinas, que le informan de la utilización de los recursos de la Organización (financiación y personal). Todo el personal de apoyo de las unidades fuera de la Sede depende también de la BFC (*véase el Título III-A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede*).

Resumen de la acción intersectorial y de las cuestiones de integración

I. Acción intersectorial

08101

En las secciones dedicadas a los cinco grandes programas se ha hecho referencia frecuentemente a ámbitos en que está previsto llevar a cabo una acción intersectorial. En este resumen se presentan un cuadro y una descripción basada en los resultados esperados, que suministran una panorámica de los planes preparados actualmente para varias iniciativas intersectoriales importantes que la Organización tratará de realizar durante el bienio 2006-2007.

Gran Programa Tema/área	I (ED)	II (SC)	III (SHS)	IV (CLT)	V (CI)
Biodiversidad y diversidad cultural		X		X (incl. WHC)	
Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación	X	X	X	X	X
Aprendizaje por medios electrónicos y TIC en la enseñanza	X (ED + ITIE)				
Acceso a la información científica y técnica y las TIC		X (incl. CIFT)	X		X
Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible	X	X (incl. IHE)		X	X
Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)	X	X	X	X (WHC)	
Promoción de los valores del Patrimonio Mundial en las políticas y prácticas educativas	X			X (WHC)	
Enseñanza científica y tecnológica	X	X			
Prevención y preparación contra desastres, comprendido el sistema de alerta contra los tsunamis	X	X		X	X

Siempre que sea posible, la acción intersectorial común se realizará en el marco de un eje de acción conjunto *de facto*, al que se asignará una financiación específica por cada programa interesado. En este marco, dos sectores o más –o una serie de divisiones específicas– convienen conjuntamente en adoptar un enfoque integrado, elaboran un plan de cooperación para alcanzar un objetivo común y definen los resultados esperados. Ese plan de cooperación es la expresión concreta y definitiva de su disposición para colaborar, rebasando las fronteras sectoriales, según una nueva modalidad de ejecución del programa. Será necesario elaborar y adoptar de común acuerdo modalidades prácticas y de funcionamiento en cada caso, dentro del marco de las normas, reglamentos financieros y disposiciones administrativas vigentes.

Se llevará a cabo una acción intersectorial en relación con los temas y áreas siguientes:

08102

Reforzamiento de los vínculos entre la diversidad cultural y la biodiversidad como condición básica para el desarrollo sostenible

Grandes Programas participantes: II y IV

Basándose en la experiencia adquirida con la aplicación de un eje de acción conjunto que figura en el documento 32 C/5, los programas dedicados al patrimonio mundial, las reservas de biosfera, el patrimonio cultural inmaterial y las políticas culturales, los conocimientos locales y autóctonos y las políticas científicas elaboraron una estrategia conjunta, en colaboración con el PNUMA y la FAO.

Uno de los objetivos principales estribará en demostrar los nexos notables que se dan entre la naturaleza y la cultura y los pueblos y sus territorios, así como el papel desempeñado por los conocimientos locales y autóctonos como vínculo vital entre la biodiversidad y la diversidad cultural. Más concretamente, se tratará de examinar las relaciones entre la diversidad del patrimonio natural y cultural, los paisajes culturales y los sitios naturales sagrados. Los Estados Miembros de la UNESCO y los Estados Parte en la Convención del Patrimonio Mundial cuentan con orientaciones específicas y estudios de casos sobre los mejores métodos de conservación y utilización sostenible de las tierras (en especial, sobre la diversidad agrícola gracias a un proyecto común UNESCO-FAO) para ayudarles a la conservación de sus patrimonios respectivos. Se han preparado actividades relacionadas con sitios específicos para comprender mejor cómo los conocimientos, las prácticas y las modalidades de cultivo de la tierra tradicionales constituyen formas válidas de protección de los sitios y para promover las innovaciones conceptuales y funcionales que contribuyen al desarrollo sostenible.

Un segundo objetivo consistirá en basarse en el papel fundamental que desempeña la lengua como vector del patrimonio cultural inmaterial –en consonancia con la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* (2003)– en los ámbitos de los conocimientos locales sobre la naturaleza y el universo y de las artesanías tradicionales, que son ampliamente tributarios de la lengua para sus aplicaciones prácticas y su transmisión de generación en generación. La descripción y protección de esos conocimientos, que constituyen un patrimonio vivo, contribuirá al establecimiento de relaciones más sostenibles entre las comunidades y su entorno natural. El acopio y el análisis de las mejores prácticas de protección en este ámbito permitirán formular recomendaciones para preservar eficazmente las expresiones del patrimonio cultural inmaterial y contribuirán a la aplicación del *Convenio de las Naciones Unidas sobre la biodiversidad*, que se ha fijado por objetivo reducir sensiblemente, de aquí a 2010, la pérdida de biodiversidad a nivel mundial, regional y nacional. Las capacidades de los Estados Miembros para salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial se fortalecerán también en el marco del seguimiento de la mesa redonda organizada durante la EXPO 2005 (Aichi, Japón, abril de 2005) sobre la transmisión de conocimientos locales y autóctonos de generación en generación y su incidencia en la preservación de la diversidad biológica, lingüística y cultural. En varias regiones del mundo, parece existir una correlación entre la diversidad lingüística y la biodiversidad (los casos de Papua Nueva Guinea y Brasil son ilustrativos a este respecto). Teniendo en cuenta que la lengua es la piedra angular y el principal medio de transmisión de las expresiones y prácticas culturales, se estudiarán las correlaciones directas que puedan darse entre la diversidad lingüística y la biodiversidad. No obstante, algunos estudios sobre la cognición demuestran que una gran parte del saber no tiene un carácter lingüístico y que su transmisión se efectúa

por medios distintos del lenguaje. Por consiguiente, se elaborarán instrumentos que expliciten la posible relación entre la diversidad lingüística y la diversidad cultural y se harán esfuerzos para identificar los ámbitos de convergencia y divergencia entre ambas con la participación de expertos. La búsqueda de los factores causales que rigen esas correlaciones constituye, en última instancia, el objetivo de las actividades sectoriales a este respecto.

El tercer objetivo se centrará en la aplicación de los principios de la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001) con vistas a valorizar la importancia de la diversidad cultural como archivo de las concepciones y enfoques del desarrollo sostenible. Se realizarán esfuerzos orientados a apoyar estrategias endógenas, creando vínculos, cuando sea posible, entre la diversidad cultural y la biodiversidad. Se evaluará y fomentará la explotación de los recursos culturales locales que son la expresión de sistemas de conocimiento, modos de vida, aspiraciones y visiones del mundo, a fin de garantizar la utilización sostenible de los recursos naturales y una mejor calidad de vida para los individuos, los grupos y las sociedades. A tal efecto, se aplicarán y perfeccionarán instrumentos y métodos de descripción de los recursos naturales con la participación de varias oficinas fuera de la Sede, se crearán capacidades y se llevará a cabo una acción de sensibilización con las partes interesadas a nivel local, nacional e internacional.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Exploración de la posibilidad de establecer indicadores para las correlaciones directas entre la diversidad lingüística y la biodiversidad.
- ◆ Exploración de la contribución que la salvaguardia de las lenguas aporta a la preservación de la biodiversidad, y estudio documentado de las mejores prácticas a este respecto.
- ◆ Demostración de la relación existente entre las políticas culturales y la protección de la biodiversidad en un grupo de sitios escogidos del patrimonio mundial, especialmente en sitios naturales y de carácter sagrado, y difusión de las conclusiones de los estudios de casos efectuados.
- ◆ Sensibilización de los encargados de elaborar políticas y adoptar decisiones a nivel nacional para que cobren conciencia del papel de los paisajes culturales, sitios sagrados y bienes naturales del patrimonio mundial, en el contexto de un enfoque más amplio de preservación de las comunidades.
- ◆ Mejor comprensión de aquellos ámbitos de las políticas que influyen en la transmisión de los conocimientos locales y autóctonos.
- ◆ Ampliación del acervo de conocimientos sobre las repercusiones de los recursos culturales locales en la autonomía de las comunidades y la utilización sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades locales y nacionales para aplicar perspectivas emanadas de la diversidad cultural a las estrategias de desarrollo local en materia de fomento de la autonomía de las comunidades y de conservación y utilización sostenible de los recursos naturales.
- ◆ Sensibilización de los encargados de elaborar políticas, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el público en general a las bases, métodos y beneficios de la integración de los principios de la diversidad cultural en las estrategias nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible.

08103

Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación

Grandes Programas participantes: GP I (comprendidos los institutos y centros de educación), II, III, IV y V

Para que la educación desempeñe un papel importante en la prevención del VIH y el sida y tenga repercusiones sensibles en este ámbito, es necesario actuar en varios frentes. Aunque la mayor parte de los recursos dedicados por la UNESCO a esta actividad servirán para financiar, en el contexto del Gran Programa I, la Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación con contribuciones de los demás grandes programas, contribuyendo así a la consecución del ODM 6, estos últimos apoyarán y facilitarán también las respuestas globales en este ámbito. Todas estas actividades se insertan plenamente en el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y cuentan con su apoyo financiero. Las estrategias de este programa y los principales resultados que trata de obtener están

explícitamente vinculados a las actividades de la UNESCO. Los enfoques se basarán principalmente en las actividades sobre el terreno y tendrán por objetivo perfeccionar las prácticas idóneas que pueden servir de ejemplo, así como elaborar nuevos enfoques cuando sea necesario y lograr que la UNESCO lleve a cabo una labor de vanguardia en la lucha contra la epidemia. La acción de la UNESCO en este ámbito se complementará con el proyecto de carácter transversal denominado *Las TIC al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva* (véase el párrafo 05321).

La UNESCO aporta una serie de puntos fuertes a su asociación con el ONUSIDA y a la realización de esta tarea. Sus actividades en los campos de la ética, las ciencias sociales y la cultura son esenciales para el enfoque holístico relativo a la educación de calidad que la UNESCO está promoviendo, es decir una educación que tenga en cuenta los aspectos culturales, que se preocupe por la igualdad entre los sexos, que se base en los derechos y que cuente con la participación de los grupos de población clave, especialmente las personas afectadas por el VIH y el sida. La labor de la UNESCO en el ámbito de la comunicación y la información desempeña también un papel decisivo en los esfuerzos realizados para frenar la epidemia. Los trabajos de la Organización en el ámbito científico sirven para crear nexos entre algunos avances decisivos de la investigación y actividades concretas realizadas sobre el terreno, en particular el nexo entre la educación relativa a la atención médica, el apoyo, la prevención y el tratamiento, por un lado, y la mitigación de los efectos de la epidemia en los individuos y las comunidades, por otro lado.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación de la Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación en un primer grupo de países seleccionados, reforzando en especial la coordinación con el ONUSIDA y los procesos y mecanismos de la EPT.
- ◆ Incremento del apoyo al primer grupo de países para la aplicación de la Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación mediante la elaboración de carpetas metodológicas, manuales técnicos y otro tipo de materiales utilizables a nivel nacional.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros y otras partes interesadas a fin de elaborar y aplicar políticas que propicien una educación global para la prevención del VIH/SIDA que reduzca la vulnerabilidad, haciendo hincapié en los derechos humanos, la igualdad entre los sexos y la necesidad de reducir la exclusión y la discriminación.
- ◆ Movilización de la sociedad civil, el sector privado y otros organismos para difundir y utilizar mensajes claros que tengan en cuenta las diferentes culturas y la igualdad entre los sexos, recurriendo a una amplia gama de soportes culturales y medios de comunicación.
- ◆ Intensificación de la contribución de los media al logro de los ODM y la prevención del VIH/SIDA, en especial creando capacidades entre los profesionales de los medios informativos para crear contenidos en regiones donde no existan o escaseen, y más concretamente recurriendo a productores jóvenes.
- ◆ Estudio documentado, demostración y reducción de la estigmatización y discriminación de las personas afectadas por el VIH y el sida, en especial mediante iniciativas basadas en los derechos humanos en las que participarán distintas partes interesadas y mediante la promoción del acceso a los servicios de educación e información de los grupos vulnerables, mujeres y jóvenes, gracias a la elaboración de instrumentos metodológicos y orientaciones y la realización de proyectos piloto sobre la utilización de medios artísticos y creativos innovadores que tengan en cuenta a ambos sexos para luchar contra el VIH/SIDA, especialmente en la educación no formal.
- ◆ Creación de capacidades a nivel regional y nacional para la elaboración y difusión de planes de estudio y materiales de información sobre la prevención del VIH/SIDA entre los científicos, el personal y los estudiantes de facultades de ciencia y tecnología y centros de investigación científica, haciendo que todos ellos participen en la elaboración de esos planes de estudios y materiales.
- ◆ Mejorar la eficacia de la prevención, el tratamiento, las estrategias y políticas de atención médica mediante la formación, sensibilización y creación de capacidades, permitiendo así que los profesionales de cada país preparen y apliquen respuestas eficaces en el plano cultural que tengan en cuenta a ambos sexos.
- ◆ Fortalecimiento de la red de especialistas en ciencias sociales que trabajan sobre los aspectos socioculturales de la epidemia del VIH/SIDA.

- ◆ Incremento de la labor de sensibilización a las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA entre las partes interesadas clave de los medios culturales.

08104

Educación por medios electrónicos y utilización de las TIC en la enseñanza

Grandes Programas participantes: I (comprendidos los institutos de educación) y V

Esta actividad intersectorial conjunta tendrá por objeto promover la integración de elementos pertinentes de las TIC en las políticas y prácticas educativas, a distintos niveles, mediante enfoques innovadores, en particular por conducto de los media del sector público. En general, esta actividad se centrará en la asimilación de programas de estudio, orientaciones y asesoramiento técnico sobre la integración y distribución de las TIC en la educación, basándose en la experiencia y las contribuciones de grupos de profesionales, usuarios y participantes.

Se hará especial hincapié en el acceso a una educación de mejor calidad gracias a las TIC, fomentando los conocimientos y competencias necesarias para la utilización de métodos de enseñanza a distancia. La UNESCO prestará también apoyo a las capacidades nacionales para promover la utilización de las TIC, a fin de impartir con un costo menor una educación de mejor calidad a grupos más amplios de educandos. Esta actividad se centrará en las instituciones de formación de docentes y se vinculará estrechamente a la nueva iniciativa de la EPT para la formación de maestros en el África Subsahariana. La calidad de la formación de los docentes se mejorará mediante el establecimiento de normas y la elaboración de orientaciones tendentes a una integración eficaz de las TIC en las aulas, la creación de capacidades en materia de planeamiento de la enseñanza y de pedagogía, facilitando la colaboración entre las comunidades de la educación y haciendo que un mayor número de profesores y alumnos se beneficien de las ventajas de los sistemas de transmisión de conocimientos asistidos por las TIC. Están previstas actividades de colaboración entre los centros de formación de docentes y los media del sector público en el marco de la enseñanza a distancia, a fin de incrementar las posibilidades de formación de docentes, en especial para los que no están en condiciones de recibir una enseñanza formal en los centros de formación del profesorado.

La UNESCO tratará de elaborar orientaciones coherentes a nivel internacional por lo que respecta a las iniciativas de creación de programas informáticos tanto para el aprendizaje por medios electrónicos como para el aprendizaje a distancia. A nivel internacional, la UNESCO propiciará la creación de redes y la constitución de comunidades para el aprovechamiento compartido de recursos y prácticas más idóneas en la utilización de las TIC en la educación. Se fortalecerán las capacidades de los Estados Miembros y se documentarán mejor las políticas encaminadas a propiciar la creación de sociedades sostenibles, equitativas e integradoras gracias a la elaboración de orientaciones pragmáticas para la utilización de las TIC en la educación. Se tratará de elaborar y difundir contenidos y recursos didácticos en lenguas vernáculas y facilitar el acceso a los mismos por medios electrónicos, fomentando en especial los servicios educativos de calidad en línea, las universidades virtuales y a distancia, y las bibliotecas digitalizadas con fondos para el aprendizaje. Se seguirá fomentando la utilización de programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto en la educación.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la calidad y los efectos de los procesos didácticos gracias a las TIC.
- ◆ Facilitación del acceso a sistemas, recursos y servicios educativos de calidad.
- ◆ Elaboración de soluciones innovadoras basadas en las TIC para los distintos niveles de la educación, en especial la enseñanza superior.
- ◆ Promoción del recurso a los media del sector público y a soluciones basadas en las TIC para la EPT y la formación de docentes, especialmente en el África Subsahariana.

08105

Ampliación del acceso a la información científica y técnica gracias a los media y las TIC

Grandes Programas participantes: II (comprendido el CIFT), III y V

Esta actividad intersectorial conjunta tendrá por objeto: i) facilitar el acceso de los grupos de especialistas en investigación técnica y científica, así como de las comunidades e instituciones de la enseñanza

superior, a las fuentes de información científica y técnica y a la publicación de éstas, y fomentar la creación de capacidades entre los científicos gracias a los instrumentos informáticos gratuitos y de código fuente abierto, los recursos de educación a distancia en materia de ciencia y tecnología y la cooperación y creación de redes entre comunidades e instituciones dedicadas a la ciencia y la tecnología; y ii) promover el periodismo científico y técnico para mejorar la calidad de la producción periodística.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento del acceso a fuentes de información científica y tecnológica como publicaciones, revistas y diversos materiales en línea, así como a recursos de educación a distancia en materia de ciencia y tecnología.
- ◆ Intensificación de la colaboración, la creación de redes, el aprovechamiento compartido de conocimientos y las actividades de apoyo entre las comunidades científicas.
- ◆ Elaboración de planes de estudio de periodismo científico para las escuelas de periodismo y de programas de enseñanza y material de formación sobre periodismo científico destinados a graduados universitarios en ciencias.
- ◆ Firma de acuerdos y establecimiento de asociaciones con editores de medios informativos y otros productores de recursos científicos y tecnológicos.

08106

Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD)

Grandes Programas participantes: I, II, IV y V

En su calidad de organización dirigente del Decenio, la UNESCO tiene que desempeñar un doble papel. En primer lugar, debe dirigir el proceso global de reorientación de la educación hacia el apoyo del desarrollo sostenible en las políticas y los sistemas educativos nacionales, comprendidos el sector privado y los media, para que cobren conciencia mediante la educación de la importancia del desarrollo sostenible. En segundo lugar, debe aportar su propia contribución específica al Decenio. La actividad intersectorial llevada a cabo conjuntamente por los Grandes Programa I, II, IV y V tiene por objetivo integrar las contribuciones de la UNESCO que emanan de toda una serie de sus esferas de competencia, centrándose especialmente en su impacto a nivel nacional.

El papel dirigente de la Organización en el ámbito de la ciencia le permite desempeñar un papel importante en este ámbito, sobre todo por lo que respecta a la educación relativa al agua, con una contribución importante de UNESCO-IHE. Además, los tres pilares -económico, social y ambiental- del desarrollo sostenible tienen un elemento subyacente, que es la cultura, y más concretamente la diversidad cultural. Es en este ámbito donde la UNESCO puede aportar contribuciones más importantes, que se vincularán con los métodos del diálogo intercultural y los enfoques autóctonos del aprendizaje como medios para propiciar la sostenibilidad. La UNESCO introducirá esas contribuciones en el ámbito de la educación recurriendo a asociaciones y a la colaboración de movimientos mundiales centrados en la calidad de la educación. La base del componente educativo estará constituida por los principios y prácticas del desarrollo sostenible que se aprenden gracias a la educación. Esos principios y prácticas se integrarán en la Iniciativa para la formación de docentes en el África Subsahariana.

En el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida para el desarrollo sostenible y de las políticas integradas para la diversidad cultural, esta actividad intersectorial permitirá identificar y estudiar de manera documentada los contextos autóctonos rurales en un grupo de países seleccionados pertenecientes a regiones diferentes, así como los ejemplos viables de aprendizaje y desarrollo en el plano local, mediante la revitalización de los conocimientos y otros recursos culturales de índole tradicional. Se hará hincapié especialmente en la función y aplicación de las competencias interculturales de las personas, organizaciones e instituciones participantes. Por lo que respecta a los contextos multiculturales urbanos se tratará de identificar, estudiar de manera documentada y adaptar los enfoques y métodos aptos para reforzar las competencias interculturales de comunicación de las instituciones,

organizaciones y redes gubernamentales y no gubernamentales que participan en la oferta de servicios sociales, educativos, culturales y de asesoramiento a los jóvenes y mujeres procedentes de medios inmigrantes. Se prestará una atención especial a los métodos y funciones de la regeneración de recursos y referencias culturales.

En una segunda fase se crearán equipos de trabajo a nivel nacional e internacional, incorporando a los mismos protagonistas de la vida local que participan en los estudios de casos, así como a investigadores y encargados de elaborar decisiones de distintas disciplinas para que preparen documentos teóricos sobre este tema. Esos equipos participarán también en el diálogo sobre políticas con distintos protagonistas y prepararán contribuciones a las políticas nacionales relacionadas con la diversidad cultural, en el contexto más amplio de los marcos de desarrollo de las Naciones Unidas y de los gobiernos nacionales, comprendidos los procesos del Sistema de Evaluación Común para los Países y del MANUD.

Esta labor de identificación se efectuará basándose en los contactos, proyectos y trabajos de investigación existentes en el ámbito de la educación comunitaria para el desarrollo sostenible, comprendidos los realizados en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Los resultados logrados en el transcurso del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible reforzarán las actividades realizadas en el marco de la EPT, del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y la Iniciativa LIFE, así como la promoción de la diversidad cultural. Estos compromisos de la comunidad internacional, que hacen de la educación un elemento medular del desarrollo sostenible, corresponden a los objetivos de desarrollo del Milenio, en especial a los que se refieren a la universalización de la enseñanza primaria y la igualdad entre los sexos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración e inicio de la aplicación del plan de la UNESCO para aportar contribuciones sustanciales al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información.
- ◆ Ampliación y fortalecimiento de la cooperación entre los asociados para el fomento de la educación para el desarrollo sostenible, comprendido el sector privado, mediante la creación de redes y alianzas.
- ◆ Consolidación y fortalecimiento de las capacidades de las distintas partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible mediante un apoyo técnico suministrado a los países y asociados que lo soliciten.
- ◆ Elaboración de marcos de seguimiento y evaluación basados en datos empíricos para desarrollar a mayor escala las prácticas relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible en los Estados Miembros.
- ◆ Elaboración de métodos e instrumentos para consolidar las competencias interculturales en materia de comunicación y el entendimiento intercultural entre distintos protagonistas y organismos.
- ◆ Contribución a la formulación de políticas nacionales integrando aportes interdisciplinarios.
- ◆ Fomento del diálogo y debate público sobre la comunicación intercultural y la educación para el desarrollo sostenible.
- ◆ Definición del significado de la diversidad cultural, de la regeneración de los recursos naturales y del diálogo intercultural en la educación para el desarrollo sostenible a nivel local.
- ◆ Fortalecimiento de los enfoques y experiencias relacionados con las competencias en materia de comunicación intercultural de los protagonistas e instituciones que participan en el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida y del desarrollo sostenible, a nivel local.
- ◆ Formulación de proyectos de políticas nacionales sobre los nexos entre la diversidad cultural y la educación para el desarrollo sostenible y la cohesión social.
- ◆ Promoción del diálogo y debate público sobre la diversidad cultural y la educación para el desarrollo sostenible y la cohesión social entre los profesionales, los encargados de elaborar decisiones y los organismos interesados.

08107**Reforzamiento de la protección del patrimonio mundial en los pequeños Estados insulares en desarrollo**

Grandes Programas participantes: I, II, II y IV

Está previsto crear, en el marco de las actividades del Centro del Patrimonio Mundial, un programa especial para las islas y territorios de las regiones del Pacífico, Atlántico, Océano Índico y el Caribe, a fin de centrar la atención en las dificultades y necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, tal como han sido definidas gracias a informes periódicos y a los resultados de la reunión que esos Estados celebraron en Mauricio, en enero de 2005. Esta actividad permitirá tener una visión más profunda y un mejor entendimiento de las dificultades específicas que plantea la observación del patrimonio cultural y natural en las distintas regiones insulares, lo cual permitirá incrementar la ayuda que se les suministra para que apliquen los planes subregionales de protección del patrimonio mundial ya existentes y elaboren otros nuevos. Esta actividad intersectorial se complementará con una labor de acopio de datos, realizada en el marco del Gran Programa III, a fin de contribuir al establecimiento de políticas beneficiosas para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Se suministrará una asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de ayudarles en la preparación de candidaturas de nuevos sitios del patrimonio cultural y natural, en el marco de la aplicación de la Estrategia Mundial, adoptada en 1994 para establecer una Lista del Patrimonio Mundial digna de crédito, representativa y equilibrada.

La UNESCO cooperará también con el Consorcio de Universidades de los Pequeños Estados Insulares creado en enero de 2005, a fin de que los centros de enseñanza superior puedan aportar una contribución al desarrollo sostenible en sus respectivos Estados, creando redes propias en el marco del Programa UNITWIN y colaborando con otras universidades.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del número de ratificaciones de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural por parte de pequeños Estados insulares en desarrollo y mejora del proceso de presentación de candidaturas.
- ◆ Aumento del número de listas indicativas presentadas por los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- ◆ Mejora de los planes de acción subregionales para conseguir una mejor representación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Lista del Patrimonio Mundial.
- ◆ Preparación de programas de enseñanza superior sobre el desarrollo sostenible.

08108**Promoción de los valores del patrimonio mundial en las políticas y prácticas educativas**

Grandes Programa participantes: I y IV (Centro del Patrimonio Mundial)

Diez años después del inicio del proyecto “Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial”, financiado principalmente con fondos extrapresupuestarios y aplicado con la colaboración de las Comisiones Nacionales de distintos países, y en especial de los coordinadores de la Red del Plan de Escuelas Asociadas, esta estrategia tendrá por objeto adoptar un enfoque intergubernamental que integre los valores del patrimonio mundial, cultural y natural, en las políticas y prácticas educativas del mayor número posible de Estados Miembros de la UNESCO. Asimismo, se alentará a los Estados Miembros a que creen dentro de sus ministerios encargados de la cultura, la educación o la juventud, centros de enlace encargados de la elaborar y aplicar estrategias nacionales de educación relativa al patrimonio mundial.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Integración del contenido de la carpeta didáctica *El patrimonio mundial en manos de los jóvenes* en los programas educativos nacionales.
- ◆ Creación de puntos de enlace en todas las regiones del mundo.

08109**Enseñanza científica y tecnológica para todos**

Grandes Programas participantes: I y II

La estrategia de la UNESCO en materia de enseñanza científica y tecnológica consiste en prestar ayuda a los Estados Miembros para la creación de capacidades y la elaboración, revisión y seguimiento de planes estudios nacionales en todos los niveles de enseñanza –primaria, secundaria y superior en los ámbitos de la educación científica general, las matemáticas, las ciencias fundamentales (física, química, ciencias de la vida) y las ciencias y técnicas de la ingeniería–, que tengan en cuenta la igualdad entre los sexos en materia de integración y sean pertinentes en el plano sociocultural. Se fomentará la cooperación regional e internacional mediante la creación de redes, las actividades de sensibilización y el intercambio de información y prácticas idóneas. En la enseñanza primaria y secundaria se hará hincapié en la adquisición por parte de los jóvenes de conocimientos científicos básicos y competencias para la vida cotidiana, así como en la preparación y motivación para los estudios y profesiones científicas y tecnológicas, lo cual contribuirá, en última instancia, a la reducción de la pobreza, especialmente en los países en desarrollo y los PMA. En la enseñanza superior y profesional, se prestará una atención especial a la aplicación de las ciencias y técnicas de la ingeniería al desarrollo sostenible, la educación para el desarrollo sostenible, la mitigación de los efectos de los desastres naturales y la consecución de los ODM. Una cuestión que será objeto de gran atención y preocupación es el desinterés aparente de los jóvenes por la ciencia y la tecnología y el descenso de las matrículas en las ramas de ciencias e ingeniería en la enseñanza superior. Esto significa que es necesario sensibilizar más al público e informarle mejor, en especial a los jóvenes, y que también es menester reforzar tanto el carácter integrador, en el plano de la igualdad entre los sexos, como la pertinencia cultural de los planes de estudio y la pedagogía. En cooperación con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales interesadas, se estimulará la creatividad de los docentes y se elaborarán y difundirán entre los Estados Miembros orientaciones sobre las políticas educativas y planes de estudio, así como materiales didácticos basados en un enfoque interdisciplinario.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos básicos en materia de ciencia, ingeniería y tecnología de los encargados de elaborar políticas, los preparadores de planes de estudios y los educadores, especialmente en los países en desarrollo.
- ◆ Mejora de las políticas y programas nacionales de enseñanza de la ciencia, la tecnología y la ingeniería mediante la elaboración, difusión y utilización y orientaciones sobre políticas y programas y mediante el aprovechamiento compartido de prácticas idóneas.
- ◆ Incremento de las actividades de sensibilización, explicación y fomento del interés por la ciencia, la tecnología, la ingeniería y los temas ambientales conexos entre los estudiantes y el público en general.

08201

II. Cuestiones de integración

En el cuadro que figura a continuación se presenta una panorámica de las principales actividades destinadas a satisfacer las necesidades de las mujeres, los jóvenes, los PMA y los países africanos, por subprograma.

Gran Programa	Mujeres	Jóvenes	PMA	África
I. Educación	I.1.1 (seguimiento) I.1.2 I.2.1 I.2.2 I.2.3 I.3.1 I.3.2 I.4.1 I.4.2	I.1.2 I.2.1 I.2.2 I.2.3 I.3.1 I.3.2 I.4.1	I.1.2 I.2.1 I.2.2 I.2.3 I.3.2 I.4.1 I.4.2	I.1.2 I.2.2 I.2.3 I.3.2 I.4.1 I.4.2
II. Ciencias exactas y naturales	II.2.2	II.2.1	II.2.1 II.2.2	II.1.2 II.2.1 II.2.2
III. Ciencias sociales y humanas	III.2.1		III.1.2 III.2.1	III.1.2 III.2.1
IV. Cultura	IV.1.2 IV.2.3		IV.1.3 IV.2.1 IV.2.3	IV.1.3 IV.2.1 IV.2.3
V. Comunicación e información	V.1.1 V.1.2 V.2.1 V.2.2	V.1.1 V.1.2 V.2.1	V.1.1 V.1.2 V.2.1 V.2.2	V.1.1 V.1.2 V.2.1 V.2.2

08202

Prevención y preparación contra desastres naturales, comprendido el sistema de alerta contra los tsunamis

Grandes Programas participantes: I, II (comprendida la COI), IV y V

La UNESCO tratará de facilitar el desarrollo y fortalecimiento de los organismos encargados de la gestión de desastres, fomentar la gestión de conocimientos en este ámbito, contribuir a la formación y creación de capacidades y fomentar la sensibilización y la comprensión con respecto a la forma en que las estrategias de mitigación de los desastres naturales pueden contribuir a las actividades emprendidas y las medidas adoptadas por los Estados Miembros afectados por ese tipo de desastres. La UNESCO desempeñará así la función dirigente que le ha encomendado la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada del 19 al 22 de enero de 2005 en Kobe (Japón). En este contexto, la Organización actuará en el seno del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, en el marco de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) adoptada en el conjunto del sistema.

Con respecto a los peligros naturales, las actividades del programa se orientarán a fomentar los conocimientos sobre los intervalos y la distribución geográfica de los terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis, desprendimientos de terrenos, inundaciones y sequías, así como a estimular a los sistemas de educación formal y no formal a que se conviertan en un instrumento de prevención de desastres naturales y de promoción de la información y sensibilización del público a las medidas destinadas a reducir los riesgos de desastres naturales. Se realizarán esfuerzos con vistas a promover una alianza abierta para la reducción de riesgos sísmicos y la planificación de la gestión de desastres en las grandes urbes.

Se concederá una importancia especial a la Iniciativa Internacional sobre Inundaciones y al programa que coordina la UNESCO, haciendo que adopten un enfoque más interdisciplinario.

Por lo que respecta a los tsunamis, la COI ha empezado a coordinar las actividades destinadas a crear sistemas eficaces de alerta contra los tsunamis y otros peligros naturales en el Océano Índico y también a escala mundial, de conformidad con la función dirigente que le asignó en este ámbito la reunión ministerial que tuvo lugar el 29 de enero de 2005 en Phuket (Tailandia) y la tercera Cumbre sobre la Observación de la Tierra (EOS III), que se celebró el 16 de febrero de 2005 en Bruselas (Bélgica). Esta actividad supone también la participación y cooperación de otros asociados, por ejemplo la NASA y la Agencia Espacial Europea (ESA), en el marco de la Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS) y del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).

Se realizarán esfuerzos para integrar la alerta y la preparación contra los desastres naturales, comprendidos los tsunamis, en los planes nacionales de estudio de las ciencias y en los programas de educación comunitaria, especialmente en los países donde hay riesgos importantes de que se produzcan seísmos, inundaciones y tsunamis. Se elaborará material de documentación para ese componente de los planes de estudio, que comprenderá un inventario de los conocimientos locales en materia de señales naturales de alerta.

La UNESCO fomentará la creación de redes con asociados nacionales, organismos internacionales y bilaterales de cooperación, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para que perduren las iniciativas locales orientadas al restablecimiento de las condiciones de vida normales, comprendido el retorno de los niños a la escuela, en el marco de la consecución de las metas de la EPT y de los objetivos de desarrollo del Milenio. La UNESCO recurrirá a la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) a fin de difundir información sobre las prácticas óptimas y las normas mínimas de educación en los países que se hallan en situaciones de emergencia o en fase de reconstrucción después de un conflicto. La UNESCO apoyará también la formación de especialistas en intervenciones humanitarias mediante la creación ya prevista de una Cátedra UNESCO de educación como intervención humanitaria en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oxford (Reino Unido).

Habida cuenta de la importante función que desempeñan la comunicación y la información en materia de alerta contra los tsunamis y preparación contra los desastres, la UNESCO contribuirá también a elaborar esquemas de colaboración entre los media y los organismos nacionales encargados de la preparación e intervención contra los desastres para que la información y la comunicación destinadas al público sean más eficaces. La UNESCO estimulará el estrechamiento de los vínculos entre los media y los servicios de información, por un lado, y los centros de alerta contra los tsunamis, por otro lado. Además, la UNESCO incitará a las agencias de prensa nacionales e internacionales a establecer sistemas voluntarios de difusión de la información que permitan a los medios informativos locales recibir avisos de alerta que faciliten la preparación contra los desastres.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Reforzamiento y puesta en servicio de redes cooperativas sobre gestión de conocimientos y creación de capacidades para evaluar los riesgos naturales y facilitar la mitigación de los riesgos de desastres.
- ◆ Realización con éxito de proyectos piloto encaminados a integrar en los sistemas educativos y culturales de los países la capacidad para recuperarse de los desastres y la cultura de preparación contra los mismos, y aprovechamiento de la experiencia y las enseñanzas de esos proyectos para ampliar la aplicación de este enfoque.
- ◆ Suministro de asesoramiento técnico a los organismos nacionales para recuperarse de los desastres, reconstruir los sistemas educativos y culturales y planificar la reducción de riesgos de futuros desastres.
- ◆ Integración de los media y las agencias de prensa en mecanismos de difusión de información y alertas contra los tsunamis y de preparación contra los desastres.
- ◆ Integración de la alerta contra los tsunamis y la preparación contra los desastres en los planes nacionales de las ciencias y en los programas de educación comunitaria, especialmente en los países donde existen riesgos elevados de que se produzcan seísmos, inundaciones y tsunamis.

Recapitulación de los proyectos relativos a los temas transversales

- ◆ **Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza**
- ◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

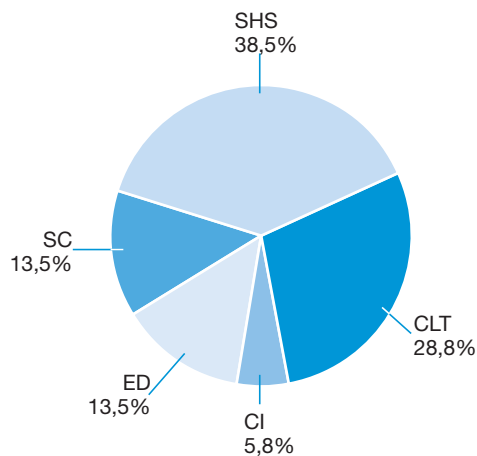
09001

Presupuesto Ordinario ¹					
Gran Programa	Erradicación de la pobreza		TIC		Total
	Número de proyectos	Cantidad	Número de proyectos	Cantidad	
		\$		\$	\$
I Educación	2	350 000	3	700 000	1 050 000
II Ciencias exactas y naturales	2	350 000	2	350 000	700 000
III Ciencias sociales y humanas	5	1 000 000	1	100 000	1 100 000
IV Cultura	3	750 000	2	300 000	1 050 000
V Comunicación e información	1	150 000	7	1 350 000	1 500 000
Total	13	2 600 000	15	2 800 000	5 400 000

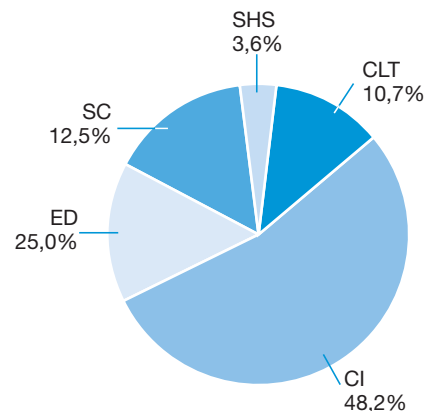
1. Se procurará muy especialmente recabar recursos extrapresupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DESTINADOS A LOS PROYECTOS

ERRADICACIÓN DE LA POBREZA



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



◆ **Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza**

33 C/5 párrafo de ref.	Proyecto	Presupuesto Ordinario – Propuesta
		\$
Gran Programa I Educación		
01611	Aumento de las capacidades socioeconómicas de los jóvenes desfavorecidos en los Estados Árabes	200 000
01612	Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional	150 000
Total, Gran Programa I		350 000
Gran Programa II Ciencias exactas y naturales		
02411	Técnicas de construcción autóctonas en Asia Central y en Afganistán	150 000
02412	La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE	200 000
Total, Gran Programa II		350 000
Gran Programa III Ciencias sociales y humanas		
03311	Programa de pequeñas subvenciones para la erradicación de la pobreza: crear capacidades nacionales para la investigación y el análisis de políticas	300 000
03312	Lucha contra la pobreza de los jóvenes y mujeres migrantes en zonas urbanas de China y Mongolia	150 000
03313	Lucha contra el tráfico de seres humanos en África	200 000
03314	Contribución a la erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de la seguridad humana en Benin, Burkina Faso, Malí, Níger y Senegal	250 000
03315	Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza	100 000
Total, Gran Programa III		1 000 000
Gran Programa IV Cultura		
04311	Fomento del turismo cultural y ecológico en las regiones montañosas de Asia Central y Meridional	300 000
04312	Atenuación de la pobreza de los jóvenes mediante el turismo y el patrimonio	300 000
04313	El Sahara de culturas y pueblos	150 000
Total, Gran Programa IV		750 000
Gran Programa V Comunicación e información		
05311	Aplicaciones innovadoras de las tecnologías de la información y la comunicación para la reducción de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio	150 000
Total, Gran Programa V		150 000
Total, Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		2 600 000

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

33 C/5 párrafo de ref.	Proyecto	Presupuesto Ordinario – Propuesta
		\$
Gran Programa I Educación		
01621	Creación de una base de conocimientos sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior	200 000
01622	Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas y de los recursos hídricos en África	200 000
01623	Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del fomento de la alfabetización, en particular en los países del Grupo E-9	300 000
	Total, Gran Programa I	700 000
Gran Programa II Ciencias exactas y naturales		
02421	La voz de las islas pequeñas	250 000
02422	Portales de información de base comunitaria para las regiones del Caribe, de África y de América del Sur	100 000
	Total, Gran Programa II	350 000
Gran Programa III Ciencias sociales y humanas		
03321	Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos para mejorar la gobernanza local	100 000
	Total, Gran Programa III	100 000
Gran Programa IV Cultura		
04321	Proyecto relativo a la Ruta del Gran Volga “Unir los mares (Báltico, Negro y Caspio) en pro de la educación relacionada con el patrimonio mundial para el desarrollo sostenible con el apoyo de las TIC”	100 000
04322	Digi-Arts: Aplicaciones creativas mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para fomentar la diversidad cultural	200 000
	Total, Gran Programa IV	300 000
Gran Programa V Comunicación e información		
05321	Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva	200 000
05322	Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión en los países en desarrollo	150 000
05323	Las tecnologías de la información y la comunicación para el diálogo intercultural: desarrollar las capacidades de comunicación de los pueblos autóctonos	200 000
05324	Campus electrónico – Mejorar la educación abierta y a distancia	150 000
05325	Educación a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación para las escuelas secundarias de Asia, África y América Latina	200 000
05326	Fomento de los programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto, y aumento de la capacidad para utilizarlos en la elaboración de instrumentos informáticos pedagógicos y de tratamiento de la información	200 000
05327	El Portal UNESCO del conocimiento: creación de comunidades del conocimiento	250 000
	Total, Gran Programa V	1 350 000
	Total, Tecnologías de la información y la comunicación	2 800 000

Asistencia para la rehabilitación y el desarrollo de los territorios palestinos

10001

El Programa de la UNESCO para Palestina (UPP) se creó en 1993 poco después de concluidos los acuerdos de Oslo. Entre 1994 y 2001 la Autoridad Palestina y la UNESCO colaboraron estrechamente en el marco del Comité Conjunto para diseñar las tres fases siguientes del UPP. Debido a las condiciones imperantes no se pudo llevar a cabo la fase III del Programa, que preveía la realización de numerosos proyectos. En el último bienio se reactivó el Comité Conjunto de la Autoridad Palestina y la UNESCO, que en 2004 adoptó el *Programa UNESCO de Asistencia para la Rehabilitación y el Desarrollo* de los territorios palestinos, en el que se proponían tres objetivos estratégicos: i) prestar ayuda de emergencia a las instituciones y los sectores palestinos afectados; ii) rehabilitar y fortalecer el proceso de decisiones y las instituciones en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación; y iii) ampliar y fortalecer la capacidad de los grupos profesionales y la sociedad civil palestina para participar en la sociedad del conocimiento. El Consejo Ejecutivo aprobó el Programa de Asistencia en su 170ª reunión.

10002

La UNESCO seguirá facilitando apoyo al pueblo palestino y sus instituciones mediante el Programa de Asistencia, prestando especial atención a varios proyectos emblemáticos seleccionados por el Comité Conjunto en su sexta reunión y enumerados más adelante. El Centro de coordinación para Oriente Medio, bajo la autoridad inmediata del Director General, seguirá coordinando todas las iniciativas de la Organización a favor del pueblo palestino y sus instituciones.

Cultura

- Proyecto de conservación y restauración: “Iglesia de la Natividad, Belén, lugar de nacimiento de Jesús, y monumentos de gran valor universal”.
- Excavaciones y preservación, formación y turismo cultural: “Itinerario cultural: la Ruta de Jesucristo”.
- Consolidación de las industrias culturales palestinas, en particular la industria editorial.

Educación

- Formación de profesores, en particular establecimiento de una Cátedra UNESCO de aumento de capacidad en formación de profesores, calidad y nuevas tecnologías de educación.
- Fortalecimiento de la capacidad palestina de investigación: Red mundial de universidades e investigación.
- Fortalecimiento de la capacidad de planificación, ejecución y coordinación sectorial del Ministerio de Educación y Enseñanza Superior.

Comunicación

- Creación de un Centro palestino de recursos para los medios de comunicación.

Ciencias sociales y humanas e información

- Establecimiento de un Centro palestino de recursos para el adelanto de la mujer.

10003

Varios grandes programas facilitan financiación inicial para la ejecución de los proyectos emblemáticos y otros componentes esenciales del Programa de Asistencia. En estrecha colaboración con las autoridades palestinas, la UNESCO procurará movilizar recursos extrapresupuestarios para complementar los fondos ordinarios. El Comité Conjunto se reunirá una vez por año para efectuar una revisión estratégica del Programa de Asistencia, supervisar el estado de ejecución de proyectos específicos y prestar asesoramiento sobre la movilización de fondos.

10004

Como iniciativa separada que complementará el Programa de Asistencia, la UNESCO intensificará a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación las actividades destinadas a promover el diálogo entre israelíes y palestinos con miras a su reconciliación. Las iniciativas de diálogo constituirán el segundo pilar de la Estrategia de la UNESCO para la reconstrucción y la reconciliación en Oriente Medio.

Respuesta de emergencia en situaciones posteriores a conflictos y en casos de desastre natural

11001

Presupuesto Ordinario					33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupues- tarios ²	2006-2007 Total Recursos
32 C/5 Aprobado	Transfe- rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos						
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Emergencias, crisis, situaciones post-conflicto	-	-	-	-	-	3 000 000	3 000 000	-	3 000 000

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.

2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

11002

Actividades del Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	-
Refuerzo	3 000 000 \$
33 C/5 – Propuesta	3 000 000 \$

11003

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
 - i) organizar la rápida intervención de la UNESCO en situaciones posteriores a conflictos o en casos de desastre natural, en el marco de la respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas;
 - ii) proporcionar financiación inicial a tal efecto, que dependerá de la aprobación por el Consejo Ejecutivo del plan de trabajo que presentará en cada caso el Director General, en el que constarán las actividades concretas para las que se solicita financiación. Cuando se trate de intervenciones de máxima urgencia, el Director General estará autorizado a comprometer los fondos iniciales y deberá presentar un informe al respecto en la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 000 000 de dólares.

11004

Con frecuencia cada vez mayor se pide a la UNESCO que intervenga en situaciones inmediatamente posteriores a conflictos y en casos de desastre natural. De medidas de emergencia para proteger el patrimonio cultural de Iraq contra el pillaje y el tráfico ilícito, al establecimiento de un sistema de alerta temprana en el marco de las tareas de prevención de desastres naturales tras el tsunami en el Océano Índico, la acción de la UNESCO en estas situaciones comprende una serie de intervenciones imprevisibles que tienen por

objeto evaluar los daños, atenuar las pérdidas y restablecer el funcionamiento de los servicios básicos y las instituciones afectadas, particularmente en los ámbitos de la educación, la cultura, los medios de comunicación y el medio ambiente. Una intervención satisfactoria y temprana en estas situaciones permite sentar las bases para la reconstrucción a medio y largo plazo, que se incorporan así a las actividades previstas en los diferentes grandes programas. Los Estados Miembros han reconocido la gran importancia de la rápida intervención de la UNESCO en el contexto del sistema general de las Naciones Unidas de intervención en situaciones posteriores a conflictos y en casos de desastre natural.

11005

Gracias a un refuerzo presupuestario se fortalecerá la capacidad de la Organización de reaccionar rápidamente en situaciones posteriores a conflictos y ante desastres naturales permitiéndole: i) poner inmediatamente a disposición de los países afectados las competencias técnicas y servicios de asesoramiento necesarios para la evaluación y la subsiguiente determinación de las prioridades de recuperación y reconstrucción en las esferas de la educación, la cultura, las ciencias y la comunicación; y ii) iniciar las actividades de recuperación de emergencia, mediante la puesta en marcha de la asistencia a las instituciones y los grupos profesionales afectados, primer paso hacia la creación de capacidades a largo plazo. A estos efectos se dispone una consignación de 3 millones de dólares.

11006

En el marco de las actividades de recuperación y reconstrucción realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en general, la UNESCO, a petición de los países afectados, desplegará su acción en los aspectos críticos en los que su contribución tenga un claro interés, particularmente en:

- i) la rehabilitación de los servicios y sistemas educativos, especialmente de la enseñanza secundaria y superior, así como de la educación técnica y profesional. Estas medidas consisten en el establecimiento a corto plazo de servicios de sustitución provisionales de enseñanza en comunidades vulnerables. La Organización facilitará también las actividades de creación de capacidades para la elaboración de libros de texto y la reforma de los planes de estudio, que constituyen instrumentos de primera importancia para la reconciliación tras el conflicto;
- ii) la protección del patrimonio cultural y natural en peligro, lo que supone las labores de afianzamiento de los monumentos en peligro de derrumbe o de daño irreparable, la prevención del pillaje y el tráfico ilícito de bienes culturales y la rehabilitación de museos y archivos;
- iii) la prevención y atenuación de los desastres naturales, que comprende la cooperación científica internacional y la sensibilización del público a través de la educación, la información y la difusión de contenidos por los medios de comunicación;
- iv) la promoción de medios de comunicación independientes y pluralistas, que comprende la rehabilitación de las infraestructuras básicas de los medios de comunicación e información públicos y privados, así como la formación de profesionales en ese campo.

11007

Las actividades financiadas se concentrarán en la fase inmediatamente posterior al conflicto o desastre natural, por lo que estarán estrictamente limitadas a un año de duración a partir del comienzo de la intervención del sistema de las Naciones Unidas en dicha situación. Más allá de este periodo, los gastos del programa y los gastos de apoyo deberán ser sufragados a través de proyectos de financiación extrapresupuestaria o de la reasignación de fondos del Presupuesto Ordinario.

11008

Antes de disponer cualquier consignación de fondos, el Director General someterá a la aprobación del Consejo Ejecutivo un plan de trabajo en el que se proponga la financiación de actividades concretas. Si la Organización tuviera que efectuar una intervención de máxima urgencia, el Director General podrá comprometer los fondos iniciales y deberá presentar un informe al respecto en la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo.

11009

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la preparación para la intervención inmediata en situaciones posteriores a conflictos y desastres naturales, en las esferas de competencia de la Organización.
- ◆ Suministro rápido y flexible de servicios técnicos y de asesoría adaptados a los países afectados que permitan planificar las prioridades de recuperación y reconstrucción.
- ◆ Obtención de resultados palpables en la recuperación y reconstrucción, sobre todo en lo relativo al restablecimiento de capacidades institucionales y humanas en los países afectados.

Título II.B

Programa de Participación

12001

Presupuesto Ordinario								Recursos extra-presupuestarios ²	2006-2007 Total Recursos
32 C/5 Aprobado	Transferencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Programa de Participación	23 000 000	-	(3 701 000)	701 000	20 000 000	2 000 000	22 000 000	-	22 000 000

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.

2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

Unidad encargada: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación – División de Relaciones con los Estados Miembros/Sección del Programa de Participación (ERC/RMS/PP)

12002

- 1) El Programa de Participación presta asistencia directa a las iniciativas de los Estados Miembros y los Miembros Asociados en las esferas de competencia de la Organización, de acuerdo con las prioridades que ellos mismos determinen. La asistencia con cargo al Programa de Participación está destinada a promover actividades de carácter nacional, subregional o interregional que se sitúen en el marco de las acciones previstas en los programas, los proyectos y las actividades transdisciplinarias del Título II del Programa y Presupuesto. También tiene por objeto intensificar la relación de asociación entre la Organización y los Estados Miembros y entre la Organización y las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO.
- 2) Esta asistencia puede materializarse en diversas formas: servicios de especialistas y consultores; becas de perfeccionamiento y de estudios; publicaciones; equipo (excepto vehículos); conferencias y reuniones, seminarios y cursos de capacitación; contribuciones financieras (salvo los sueldos de los funcionarios de la Comisión Nacional) u otros servicios considerados necesarios por todas las partes interesadas. En situaciones excepcionales, también podrá proporcionarse ayuda de emergencia, especialmente en forma de asistencia técnica o financiera, en los ámbitos de competencia de la UNESCO, para atender necesidades inmediatas. El Director General, en consulta con la(s) Comisión(es) Nacional(es) o el/los gobierno(s) interesado(s), determinará la naturaleza y la amplitud de esta ayuda.
- 3) La asistencia con cargo al Programa de Participación se presta a los Estados Miembros o a los Miembros Asociados previa presentación de una solicitud por conducto de las

Comisiones Nacionales para la UNESCO o, de no existir, por un cauce oficial designado. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO también pueden recibir asistencia con cargo al Programa de Participación. Las solicitudes escritas relativas a actividades subregionales e interregionales deben estar apoyadas por las Comisiones Nacionales de por lo menos dos Estados Miembros o Miembros Asociados que participan en dichas actividades. Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta muy especialmente las necesidades de los países en desarrollo y los países en transición, así como las de los cuatro grupos o regiones que se han integrado en todos los programas de la UNESCO: África, los Países Menos Adelantados, la mujer y los jóvenes. Asimismo tendrá en cuenta la necesidad de asegurar una distribución transparente y óptima de los recursos del Programa de Participación y velar por que se ajuste a los grandes ejes prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5) Aprobados.

- 4) Habida cuenta de la importancia atribuida por los Estados Miembros al Programa de Participación y dadas las positivas contribuciones que ha aportado hasta ahora, se propone que **se incremente** en 2 millones de dólares la cuantía prevista en la base del 33 C/5 (20 millones de dólares).

12003

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la formulación, la evaluación y el seguimiento de las solicitudes, a fin de incrementar la complementariedad entre las actividades planificadas dentro del Programa y Presupuesto y las financiadas con cargo al Programa de Participación, procurando permanecer en consonancia con los grandes ejes prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5) Aprobados;
- ◆ Mejor aplicación de estrategias adaptables para atender a las necesidades especiales y urgentes de algunos grupos de países con características comunes;
- ◆ Mayor transparencia de la ejecución del programa y fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización a fin de mejorar la gestión y el seguimiento;
- ◆ Más realce y mayores repercusiones de las actividades de la Organización.

12004

La Conferencia General

I

1. Autoriza al Director General a:

- a) ejecutar el Programa de Participación en las actividades de los Estados Miembros, de conformidad con los principios y condiciones enunciados a continuación; y
- b) asignar a esos efectos la cuantía de 22 millones de dólares para los costos directos del programa.

A. Principios

1. El Programa de Participación es uno de los medios utilizados por la Organización para alcanzar sus objetivos, mediante su participación en actividades que lleven a cabo Estados Miembros y Miembros Asociados o territorios, organizaciones y organismos, en los ámbitos de competencia de la UNESCO. Esta participación tiene por objeto reforzar la colaboración entre la UNESCO y sus Estados Miembros y hacerla más eficaz gracias a las aportaciones de ambas partes.
2. En el marco del Programa de Participación se dará prioridad a los países en desarrollo y los países en transición; se alentará a los países miembros del OCDE/CAD a reservar este programa prioritariamente a los Países Menos Adelantados y los países en desarrollo.

3. Los Estados Miembros presentarán las solicitudes al Director General por conducto de las Comisiones Nacionales para la UNESCO o, cuando no exista una Comisión Nacional, por un cauce oficial designado.
4. Los proyectos o planes de acción presentados por los Estados Miembros en el marco del Programa de Participación deberán estar relacionados con las actividades de la Organización, en particular los grandes programas, los proyectos interdisciplinarios, las actividades en favor de África, los Países Menos Adelantados, la mujer y los jóvenes, y las actividades de las Comisiones Nacionales para la UNESCO. En la selección de proyectos para el Programa de Participación se tendrán especialmente en cuenta las prioridades del Programa Ordinario de la UNESCO definidas por sus órganos rectores.
5. Cada Estado Miembro podrá presentar 10 solicitudes o proyectos que deberán numerarse de 1 a 10 por orden de prioridad. Las solicitudes o proyectos presentados por las organizaciones no gubernamentales nacionales se incluirán en las presentadas por el Estado Miembro de que se trate.
6. El orden de prioridad determinado por los Estados Miembros sólo podrá ser modificado por la propia Comisión Nacional.
7. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, cuya lista es establecida por el Consejo Ejecutivo, podrán presentar como máximo dos solicitudes en el marco del Programa de Participación para proyectos de alcance subregional, regional o interregional, siempre que sus solicitudes sean apoyadas al menos por dos de los Estados Miembros interesados por la solicitud.
8. La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el 29 de febrero de 2006, excepto las relativas a la ayuda de emergencia y los proyectos regionales.
9. *Beneficiarios.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá concederse a:
 - a) Estados Miembros o Miembros Asociados que la soliciten por conducto de su Comisión Nacional o, en su defecto, por un cauce oficial designado, para fomentar actividades de carácter nacional. En cuanto a las actividades de carácter subregional o interregional, las solicitudes correspondientes serán presentadas por las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados en cuyo territorio se vayan a realizar. Estas solicitudes deberán ir apoyadas al menos por otras dos Comisiones Nacionales de Estados Miembros o Miembros Asociados participantes. En cuanto a las actividades de carácter regional, las solicitudes se limitarán a tres por región y deben ser presentadas por un Estado Miembro o un grupo de Estados Miembros. Las solicitudes deberán ir apoyadas al menos por tres Estados Miembros (o Miembros Asociados) interesados y no se incluirán en las 10 solicitudes presentadas por cada Estado Miembro, si así lo desean; la Secretaría las evaluará y seleccionará de conformidad con el procedimiento establecido para la tramitación de las solicitudes con cargo al Programa de Participación;
 - b) territorios no autónomos o en fideicomiso a petición de la Comisión Nacional del Estado Miembro que tenga a su cargo las relaciones exteriores del territorio;
 - c) organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, tal como se definen en el párrafo 7;
 - d) el Observador Permanente de Palestina ante la UNESCO, si la participación solicitada guarda relación con actividades correspondientes a los ámbitos de competencia de la UNESCO en los Territorios Autónomos Palestinos.
10. *Formas de asistencia.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá consistir en:
 - a) servicios de especialistas y consultores excluidos los gastos de personal;
 - b) becas de perfeccionamiento y de estudio;

- c) publicaciones, publicaciones periódicas y documentación;
 - d) equipo (salvo vehículos);
 - e) conferencias y reuniones, seminarios y cursos de formación: servicios de traducción e interpretación, gastos de viaje de los participantes, servicios de consultores u otros servicios que de común acuerdo se consideren necesarios (excluidos los del personal de la UNESCO);
 - f) contribuciones financieras.
11. *Cuantía total de la asistencia.* Cualquiera que sea la forma de asistencia solicitada, la cuantía total de la asistencia proporcionada para cada solicitud no superará los 26 000 dólares por proyecto o actividad nacional, los 35 000 dólares por proyecto o actividad subregional o interregional, ni los 46 000 dólares por proyecto o actividad regional, y el solicitante deberá aportar fondos suficientes para llevar a buen término la actividad prevista.
12. *Aprobación de las solicitudes.* Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta:
- a) la consignación total que la Conferencia General haya aprobado para este Programa;
 - b) la evaluación de la solicitud realizada por el(los) sector(es) competente(s);
 - c) la recomendación del Comité intersectorial, presidido por el Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación, encargado de cerciorarse de que las solicitudes presentadas al Programa de Participación se ajustan a criterios, procedimientos y prioridades adecuadamente establecidos;
 - d) la contribución efectiva que la participación pueda aportar a la consecución de los objetivos de los Estados Miembros en los ámbitos de competencia de la UNESCO y en el marco de los grandes ejes prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5) aprobados por la Conferencia General, a los que la participación deberá estar estrechamente vinculada;
 - e) la necesidad de establecer un equilibrio más equitativo en la distribución de los fondos, concediendo la prioridad a las necesidades de los países en desarrollo y los países en transición, así como las de África, los Países Menos Adelantados, la mujer y los jóvenes, que se han de integrar en todos los programas;
 - f) la necesidad de que la financiación asignada a cada proyecto aprobado, en la medida de lo posible, se haga efectiva a más tardar 30 días antes de la fecha fijada para iniciar la ejecución del proyecto de que se trate y de conformidad con las condiciones mencionadas en el párrafo B.14 a).
13. *Ejecución:*
- a) el Programa de Participación se llevará a cabo en el marco del programa bienal de la Organización, del que es parte integrante. La ejecución de las actividades que sean objeto de una solicitud es responsabilidad del solicitante (Estado Miembro u otro). En la solicitud presentada al Director General deberá indicarse el calendario exacto de ejecución (fechas en que dará comienzo y finalizará el proyecto), la estimación de los costos y la financiación que hayan prometido los Estados Miembros o instituciones privadas o que se espere recibir de ellos;
 - b) se reforzará la difusión de los resultados del Programa de Participación con miras a la planificación y ejecución de las futuras actividades de la Organización. Durante el ejercicio se efectuará una evaluación de las repercusiones y los resultados del Programa de Participación en los Estados Miembros y de su adecuación a los objetivos y prioridades fijados por la UNESCO. La Secretaría utilizará con este fin los informes de evaluación presentados tras la finalización de cada proyecto por los Estados Miembros. Asimismo se podrá efectuar una evaluación durante la ejecución del proyecto.

- c) la utilización del nombre y el logotipo de la UNESCO para las actividades aprobadas en el Programa de Participación siguiendo las instrucciones aprobadas por los órganos rectores, dará mayor realce a este programa cuando se ejecute en los planos nacional, subregional, regional o interregional.

B. Condiciones

14. La asistencia con cargo al Programa de Participación se hará efectiva sólo en caso de que el solicitante, al presentar por escrito sus solicitudes al Director General, declare aceptar las condiciones que se enumeran a continuación. El solicitante deberá:

- a) asumir la entera responsabilidad financiera y administrativa de la ejecución de los planes y programas para los cuales se aporta la participación; en el caso de una contribución financiera, presentar al Director General, una vez terminado el proyecto, una relación pormenorizada de las actividades realizadas en la que se certifique que los fondos concedidos se utilizaron para ejecutar el proyecto, y reembolsar a la UNESCO el saldo no utilizado para los fines del proyecto; queda entendido que no se abonará ninguna contribución financiera suplementaria si el solicitante no ha presentado todos los informes financieros certificados por los servicios financieros del Ministerio correspondiente y el Secretario General de la Comisión Nacional respecto de las contribuciones aprobadas anteriormente por el Director General, con cargo a las cuales se hayan efectuado pagos antes del 31 de diciembre del primer año del ejercicio económico anterior. Asimismo, habida cuenta de la necesidad de rendir cuentas correctamente, el solicitante conservará todos los comprobantes del caso durante cinco años después del final del bienio correspondiente y los pondrá a disposición de la UNESCO o del Auditor si se le pide por escrito. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, o de fuerza mayor, el Director General podrá decidir cuál es la forma más apropiada de tramitar las solicitudes aprobadas por conducto de las unidades permanentes fuera de la Sede, en el entendimiento de que deberá informar al respecto al Consejo Ejecutivo sobre el particular;
- b) comprometerse a presentar obligatoriamente, junto con el informe financiero mencionado en el apartado a), un informe de evaluación detallado sobre los resultados de las actividades financiadas y sobre su utilidad para el(los) Estado(s) Miembro(s) y para la UNESCO;
- c) si la participación consiste en becas, costear los gastos de pasaporte, visados y exámenes médicos de los becarios y, si éstos perciben un sueldo, abonarlo durante su estancia en el extranjero; ayudar a los beneficiarios a conseguir un empleo idóneo al regresar a sus respectivos países de origen, de conformidad con la reglamentación nacional;
- d) hacerse cargo del mantenimiento y del seguro contra todo riesgo de la totalidad del equipo o material suministrado por la UNESCO, desde su llegada al lugar de destino;
- e) comprometerse a eximir a la UNESCO de toda reclamación o responsabilidad resultantes de las actividades previstas en la presente resolución, salvo en los casos en que la UNESCO y la Comisión Nacional del Estado Miembro interesado estén de acuerdo en considerar que estas reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de una negligencia grave o de una falta cometida de modo deliberado;
- f) conceder a la UNESCO, en lo referente a las actividades realizadas en el marco del Programa de Participación, los privilegios e inmunidades definidos en la Convención de 1947 sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados.

C. Ayuda de emergencia

15. Criterios para la concesión de ayuda de emergencia por la UNESCO
 - a) La UNESCO podrá conceder ayuda de emergencia cuando:
 - i) se produzcan situaciones insalvables en todo el país (seísmos, tempestades, ciclones, huracanes, tornados, tifones, inundaciones, deslizamientos de tierras, erupciones volcánicas, incendios, sequías, crecidas o guerras, etc.), que tengan consecuencias catastróficas para un Estado Miembro en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura o la comunicación, que éste no pueda superar por sí solo;
 - ii) la comunidad internacional o el sistema de las Naciones Unidas estén realizando actividades multilaterales de ayuda de emergencia;
 - iii) el Estado Miembro solicite a la UNESCO, por conducto de su Comisión Nacional o por un cauce oficial establecido, con arreglo a los criterios i) y ii), la concesión de ayuda de emergencia en sus esferas de competencia;
 - iv) el Estado Miembro esté dispuesto a aceptar las recomendaciones de la Organización a la luz de los presentes criterios;
 - b) la ayuda de emergencia de la UNESCO se limitará exclusivamente a sus esferas de competencia y comenzará sólo cuando las vidas ya no corran peligro y las prioridades materiales hayan sido atendidas (alimento, vestido, refugio y asistencia médica);
 - c) la ayuda de emergencia de la UNESCO se centrará en: i) evaluar la situación y determinar las necesidades básicas; ii) proporcionar sus conocimientos especializados y formular recomendaciones sobre la manera de resolver la situación en sus esferas de competencia; iii) contribuir a la obtención de recursos financieros externos y de fondos extrapresupuestarios;
 - d) la ayuda de emergencia en metálico o especie se limitará al mínimo indispensable y sólo se dispensará en casos excepcionales;
 - e) no se financiará ningún costo de apoyo administrativo o de personal mediante la ayuda de emergencia;
 - f) el presupuesto total de cada proyecto de ayuda de emergencia no superará los 50 000 dólares, cantidad que podrá complementarse con fondos extrapresupuestarios obtenidos para este fin o con otras fuentes de financiación;
 - g) no se proporcionará ayuda de emergencia si la solicitud del Estado Miembro puede satisfacerse en el marco del Programa de Participación;
 - h) la ayuda de emergencia se proporcionará en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.
16. Procedimientos que se han de seguir en la prestación de ayuda de emergencia
 - a) Ante una situación de emergencia, el Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o por el cauce oficial establecido, definirá, según proceda, sus necesidades y el tipo de asistencia que pedirá a la UNESCO en sus esferas de competencia.
 - b) A continuación el Director General comunicará su decisión al Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o por el cauce oficial establecido.
 - c) Cuando sea oportuno y en concertación con el Estado Miembro, se enviará una misión de evaluación técnica para analizar la situación e informar al Director General.
 - d) La Secretaría informará al Estado Miembro sobre la asistencia y la cuantía de los recursos que prevé proporcionar y sobre el seguimiento que podría contemplarse, llegado el caso; el valor total de la ayuda prestada no superará los 50 000 dólares.
 - e) Cuando la UNESCO vaya a suministrar bienes o servicios, en caso de que la situación exija una acción urgente no se llamará a licitación internacional.
 - f) Cuando haya finalizado el proyecto, el Estado Miembro presentará un informe de evaluación y, salvo en circunstancias excepcionales, un informe financiero.

II

2. **Invita** al Director General a:

- a) comunicar sin demora a las Comisiones Nacionales o, en su defecto, al cauce oficial designado, las razones por las cuales se modifican o deniegan las cantidades solicitadas, a fin de que se puedan mejorar la formulación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa de Participación;
- b) informar a las Comisiones Nacionales o, en su defecto, al cauce oficial designado, sobre todos los proyectos y actividades ejecutados por organizaciones internacionales no gubernamentales en sus países respectivos con cargo al Programa de Participación;
- c) presentar al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones un informe que contenga la siguiente información:
 - i) la lista de las solicitudes de contribuciones con cargo al Programa de Participación recibidas en la Secretaría;
 - ii) una lista de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Participación y de la ayuda de emergencia, en la que se indiquen las cantidades aprobadas para financiar dichos proyectos y cualquier otro gasto o tipo de apoyo conexo;
 - iii) con respecto a las organizaciones internacionales no gubernamentales, una lista semejante a la relativa a los países a que se refiere el inciso ii);
- d) velar por que los porcentajes de los fondos del Programa de Participación dedicado a la ayuda de emergencia, a las organizaciones internacionales no gubernamentales y a las actividades regionales no sean superiores al 7%, al 5% y al 3%, respectivamente, de la cuantía asignada al Programa de Participación, para un bienio determinado;
- e) dar prioridad a las solicitudes en favor de los países en desarrollo y países en transición.

Título II.C

Servicios relacionados con el programa

13001

Presupuesto Ordinario								Recursos extra-presupuestarios ²	2006-2007 Total Recursos
32 C/5 Aprobado	Transferencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
1. Coordinación de las actividades en favor de África									
Personal	2 582 200	291 000	207 600	173 600	3 254 400	–	3 254 400	336 000	3 590 400
Actividades	581 800	573 000	(144 800)	44 800	1 054 800	–	1 054 800	–	1 054 800
2. Programa de Becas									
Personal	1 004 000	(393 800)	(20 400)	15 500	605 300	–	605 300	471 000	1 076 300
Actividades	1 518 600	–	(300 800)	44 200	1 262 000	–	1 262 000	930 800	2 192 800
3. Información pública									
Personal	10 386 100	1 325 000	(1 416 200)	462 700	10 757 600	–	10 757 600	510 000	11 267 600
Actividades	4 130 000	128 500	(1 459 500)	101 000	2 900 000	–	2 900 000	2 370 000	5 270 000
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa									
Personal	5 284 300	(264 800)	(197 200)	222 200	5 044 500	–	5 044 500	229 000	5 273 500
Actividades	1 784 100	–	(620 100)	50 100	1 214 100	–	1 214 100	–	1 214 100
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación									
Personal	3 948 200	–	(131 600)	283 600	4 100 200	–	4 100 200	1 613 000	5 713 200
Actividades	206 000	–	(7 700)	7 700	206 000	–	206 000	92 400	298 400
Total, Título II.C	31 425 300	1 658 900	(4 090 700)	1 405 400	30 398 900	–	30 398 900	6 522 200	36 951 100

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.

2. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

Capítulo 1 Coordinación de las actividades en favor de África

Unidad responsable: Departamento África (AFR)

14001

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta
Descentralizado

1 054 800 \$
28,4%

14002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a :

- a) aplicar el siguiente plan de acción :
 - i) intensificar la cooperación con los Estados Miembros de África;
 - ii) conducir de modo prospectivo la reflexión acerca de la profundización de las mejores estrategias encaminadas a reducir la pobreza y a propiciar el desarrollo sostenible del continente;
 - iii) velar por que se tengan en cuenta en las esferas de competencia de la Organización las prioridades del programa de la Unión Africana contenidas en la NEPAD, que es la plataforma de la cooperación con África del sistema de las Naciones Unidas;
 - iv) coordinar para todo el continente la respuesta de la Organización ante situaciones posteriores a conflictos y que requieran actividades de reconstrucción, en particular mediante el programa PEER ;
 - v) impulsar más enérgicamente la nueva dinámica de integración subregional y regional del continente mediante la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Educación para Todos (EPT) y la diversidad cultural, con miras al desarrollo sostenible del continente; y
 - vi) movilizar a esos efectos los mecanismos y el apoyo de cooperación bilateral y multilateral y los dispositivos;
- b) asignar a este Capítulo del Título II.C la cantidad de 1 054 800 dólares para los costos del programa y 3 254 400 dólares para los gastos de personal.

14003

El objetivo del Departamento África es intensificar la cooperación entre la Organización y sus Estados Miembros de África y, a este fin, velar por que se tengan en cuenta, en las esferas de competencia de la Organización, las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que es la plataforma de la cooperación con África del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. La NEPAD, que es un programa de la Unión Africana, representa una plataforma programática en la que la Organización se apoyará para impulsar más enérgicamente la dinámica de integración subregional y regional de ese continente. Las actividades del Departamento África se integrarán en la continuidad de la interacción de la UNESCO en África y se concentrarán en un número limitado de acciones. Estas acciones forman un conjunto coherente, destinado a contribuir a la realización de los objetivos de la Estrategia a Plazo Medio de la Organización (2002-2007) en lo relativo a África y a la consecución de los objetivos de desarrollo acordados por la comunidad internacional (Declaración del Milenio y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible). Además, en ellas se ponen en práctica las recomendaciones del Comité de la UNESCO de la NEPAD y las del Foro de Organizaciones Regionales y Subregionales de África para favorecer la Cooperación entre la UNESCO y la NEPAD (FOSRASUN).

14004

Enfoques estratégicos. En el cumplimiento de su función de propiciar, coordinar y seguimiento de las actividades a favor de África, el Departamento pondrá en práctica un enfoque intersectorial, interdisciplinario e interactivo y llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Reactivar la red de centros de coordinación existentes en los sectores y poner en funcionamiento la red de centros de coordinación de las oficinas fuera de la Sede acreditados ante las organizaciones regio-

nales y subregionales de África para asegurar una cooperación más estrecha entre esas organizaciones y las pertinentes oficinas fuera de la Sede.

b) Proporcionar mayor notoriedad a las actividades de la Organización en favor de África y llevar a cabo acciones de sensibilización orientadas al Grupo Africano y a las Delegaciones Permanentes, al Comité de Representantes Permanentes ante la Unión Africana (COREP) y el Grupo Africano en las Naciones Unidas. El Departamento intensificará la participación de las Comisiones Nacionales africanas en los debates y las reuniones que celebren las oficinas fuera de la Sede y organizará comisiones conjuntas de comunidades regionales africanas con las que la Organización ha suscrito acuerdos de cooperación. Además, se facilitará la creación de redes de instituciones regionales de capacitación, la ampliación de la base de datos de intelectuales y creadores de la diáspora africana y la interconexión de las Cátedras UNESCO. En su condición de centro de coordinación de la UNESCO para los programas comunes de las Naciones Unidas en África, el Departamento participará activamente en la consulta regional africana de las organizaciones de las Naciones Unidas acerca de la NEPAD, en las actividades del GNUD y de la JJE referentes a situaciones posteriores a conflictos en África y en toda las actividades que se lleven a cabo en el marco de acción común del sistema de las Naciones Unidas (el Sistema de Evaluación Común para los Países (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

c) En cuanto a las situaciones posteriores a conflictos, el Departamento coordinará -en estrecha colaboración con los sectores del programa, las organizaciones regionales y subregionales de África y los órganos competentes de las Naciones Unidas- la actuación de la UNESCO en las zonas que salen de una situación de conflicto en ese continente. Esta actuación se basará fundamentalmente en el Programa de Educación de Emergencia y Reconstrucción de la UNESCO (PEER), el cual contribuirá a los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción por conducto de la educación, con miras a fomentar una cultura de paz y de diálogo entre los pueblos, el ejercicio de la ciudadanía, el respeto de las diferencias y una historia común, mediante el aprovechamiento pedagógico de la Historia General de África. Se prestará atención especial a los traumas sufridos por las poblaciones desplazadas y los refugiados, principalmente mediante programas de reinserción de ex combatientes, de niños y jóvenes víctimas de conflictos, en particular de las niñas, que incluyen tanto los valores de la paz y del diálogo como la adquisición de conocimientos y competencias.

d) El Departamento, en coordinación con los sectores del programa y los asociados interesados, propiciará las actividades iniciales presentadas por las oficinas fuera de la Sede de África, gracias a los recursos de la Cuenta Especial "Prioridad África".

14005

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de los vínculos con la Comisión de la Unión Africana, la Secretaría de la NEPAD, el Comité de Jefes de Estado y de Gobierno para la aplicación de la NEPAD y las comunidades económicas regionales y subregionales.

Indicadores de resultados:

- reuniones del FOSRASUN y del Comité de la UNESCO de la NEPAD;
- aplicación de las recomendaciones de ambos comités;
- ratificación de convenciones e instrumentos de la UNESCO por países africanos;
- contribución al esfuerzo conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

- ◆ Ampliación de la cooperación con diversas estructuras de la sociedad civil africana.
- ◆ Formulación y realización de actividades del programa de la UNESCO a favor de África, en consonancia con las prioridades de la NEPAD.
- ◆ Intensificación de los vínculos con los Estados Miembros de África, con miras a contribuir a una eficaz integración regional y subregional.

Indicadores de resultados:

- mecanismos de cooperación con las Comisiones Nacionales africanas y las organizaciones regionales y subregionales;
- ONG africanas que cooperan con la Organización;
- bases de datos sobre las actividades de cooperación con los Estados Miembros africanos.

- ◆ Recursos extrapresupuestarios movilizados a favor de África.

Indicadores de resultados:

- fondos iniciales disponibles en la Cuenta Especial "Prioridad África".

- ◆ Coordinación de las actividades de la Organización en materia de rehabilitación, reconstrucción y reinserción en países que salen de situaciones de conflicto.
Indicadores de resultados:
 - esferas de colaboración y apoyo concretos;
 - aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones del PEER;
 - actividades del PEER en todas las zonas de África que salen de situaciones de conflicto;
 - contribución al seguimiento de la Declaración de Dar es-Salaam sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en la Región de los Grandes Lagos.
- ◆ Aumento de la notoriedad de la Organización entre la sociedad civil africana, bajo el lema “Hágalo y cuéntelo”.
Indicadores de resultados:
 - participación de los medios de comunicación africanos;
 - participación de los docentes, artistas, agentes económicos y organizaciones de mujeres y de jóvenes;
 - publicación de “A la escucha de África”:
 - Objetivo de referencia: 8 números;
 - realización de estudios perspectivos:
 - Objetivo de referencia: 10 estudios;
 - consultas del Portal África de la Organización.

Capítulo 2 Programa de Becas

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

15001

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 262 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	930 800 \$
Total, actividades:	<u>2 192 800 \$</u>

15002

- La Conferencia General
Autoriza al Director General a:
- a) aplicar el siguiente plan de acción:
 - a través del Programa de Becas:
 - i) contribuir a mejorar los recursos humanos y la creación de capacidades nacionales en ámbitos estrechamente vinculados con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de la UNESCO, mediante la concesión y la administración de becas y subsidios de estudio y de viaje;
 - ii) aumentar las becas gracias a acuerdos de copatrocinio concertados con donantes interesados y fuentes de recursos extrapresupuestarios, en efectivo o en especie; y
 - iii) buscar modos de fortalecer el Programa de Becas mediante asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales;
 - b) asignar a este Capítulo del Título II.C la cantidad de 1 262 000 dólares para los costos del programa y 605 300 dólares para los gastos de personal.

15003

Las becas constituyen para la UNESCO una modalidad eficaz de actuación para mejorar la formación de los recursos humanos y la creación de capacidades, que beneficia en particular a los países en desarrollo y los países en transición. En el marco de su Programa de Becas, la UNESCO aplicará una estrategia que consta de dos elementos: i) la creación de capacidades en los Estados Miembros mediante la concesión de becas de corta duración en ámbitos que coincidan con los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio (31 C/4) y con las prioridades del Programa y Presupuesto (33 C/5) de la Organización; y ii) el aumento de las

becas destinadas a los países en desarrollo, en particular a los PMA y a los países en transición, financiadas con recursos extrapresupuestarios. Se adoptará una política dinámica y, a la vez, previsoramente para la búsqueda y la negociación de acuerdos de participación con los donantes interesados en el marco del Programa de Becas de Patrocinio Conjunto. Al mismo tiempo, se realizarán esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios mediante nuevas asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales.

15004

La Sección de Becas seguirá administrando las becas y los subsidios de estudio y de viaje concedidos con cargo al Programa Ordinario (comprendido el Programa de Participación) y a recursos extrapresupuestarios, y colaborará con los sectores del programa en el seguimiento de sus actividades de concesión de becas y subsidios de estudios y de viaje. Proseguirá la colaboración con las Naciones Unidas para armonizar las políticas en materia de administración de becas y aprovechamiento compartido de información sobre prácticas ejemplares.

15005

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades nacionales en ámbitos correspondientes a las prioridades del programa de la UNESCO.
- ◆ Habilitar a los beneficiarios de las becas en ámbitos relacionados con las prioridades del programa mediante el aprovechamiento compartido del conocimiento y la actualización de las competencias obtenidas gracias a estudios universitarios y de posgrado.
- ◆ Aumento de las oportunidades de becas mediante la creación de nuevos lazos de colaboración con los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Armonización de la administración de las becas gracias a la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Conformidad entre los temas para cuyo estudio se conceden becas y los objetivos estratégicos del documento 31 C/4 y las prioridades del documento 33 C/5.

Capítulo 3 Información pública

Unidad responsable: Oficina de Información Pública (BPI)

16001

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	2 900 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 370 000 \$
Total, actividades:	<u>5 270 000 \$</u>

16002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
 - i) promover una comprensión de la función de la UNESCO entre los hacedores de opinión, los decisores, la prensa y el público en general, mediante las actividades de su Oficina de Información Pública, basadas en estrategias mundiales de comunicación aplicadas a las actividades emblemáticas;
 - ii) aumentar la notoriedad de la UNESCO en los planos internacional, regional y nacional gracias a una mejor calidad y una difusión más amplia de una gama de productos e instrumentos de comunicación;
 - iii) establecer el portal web de la UNESCO como portal intersectorial del conocimiento, que además ofrezca servicios de suscripción a las publicaciones electrónicas, servicios de “impresión a pedido” y productos audiovisuales en línea;
 - iv) contribuir a mejorar la comunicación interna de la UNESCO;
- b) asignar a este Capítulo del Título II.C la cantidad de 2 900 000 dólares para los costos del programa y 10 757 600 para los gastos de personal.

16003

La tarea principal de la Oficina de Información Pública (BPI) es conseguir que la UNESCO sea un punto de referencia esencial en los debates públicos en torno a los diversos ámbitos de competencia de la Organización, para lo cual dispone de una gama de instrumentos y servicios de prensa elaborados para dar mayor notoriedad a la misión, los objetivos y las actividades de la Organización, tanto en la Sede como en las oficinas fuera de la Sede. También ofrece capacitación práctica en técnicas de información pública a los Estados Miembros, las Comisiones Nacionales y otros interlocutores, para ayudarles a realizar aún más la imagen de la UNESCO en los países.

16004

Si bien la estrategia general de la UNESCO para la difusión de información pública es múltiple, en lo fundamental se orienta a la consecución de dos objetivos: i) promover y realzar la imagen y la función institucional de la UNESCO, en su calidad de organización consagrada al logro de sus objetivos en educación, ciencia, cultura y comunicación; y ii), utilizar los instrumentos de comunicación y las diversas modalidades de prensa para dar publicidad a actividades, manifestaciones y actos públicos o programas específicos que la Organización y sus asociados más cercanos llevan a cabo en los Estados Miembros.

16005

La BPI tratará de integrar eficazmente el mandato sobre información pública de la UNESCO en un conjunto coherente y de establecer su función en la Organización en tanto que servicio de asesoramiento profesional en información pública para los sectores del programa, las Comisiones Nacionales y otros asociados. Cuando fuere necesario la BPI asumirá la iniciativa de la concepción de estrategias mundiales de comunicación.

16006

La BPI trabaja en estrecha colaboración con el Gabinete del Director General y apoya a su portavoz en la elaboración y distribución de mensajes sobre las posiciones públicas que adopta el Director General a propósito de diversos asuntos. Por medio de comunicados de prensa temáticos, artículos editoriales y otros dispositivos pertinentes, se difunde entre un público numeroso el mensaje oficial de la UNESCO sobre los “temas candentes”.

16007

La Sección de Relaciones con la Prensa de BPI (BPI/PRS) centra su actividad en establecer y mantener relaciones de trabajo con los medios de comunicación del mundo entero y trata de sensibilizar a los periodistas a los principales temas y preocupaciones de la UNESCO y de proporcionarles información sobre programas y actividades específicas. Esta tarea la lleva a cabo mediante la distribución de diversos productos informativos -comunicados de prensa, avisos a los medios de información, artículos de fondo, reportajes y carpetas de información- y facilitando la labor de los periodistas y otros profesionales de los medios a través de entrevistas, sesiones informativas o conferencias de prensa con los especialistas correspondientes.

16008

El Nuevo Correo ha sido producido, impreso y distribuido gratuitamente por la BPI tres veces por año en las seis lenguas de la Conferencia General de la UNESCO, pero en una época en que la importancia de la electrónica aumenta sin cesar, se ha previsto que *El Nuevo Correo* abandone gradualmente el oneroso formato impreso y adopte dispositivos de producción y distribución *en línea*, más accesibles y baratos, para que un mayor número de lectores de todo el mundo disponga de un acceso más fácil a la revista.

16009

La Sección de Edición y Nuevos Medios de Comunicación (BPI/ENM) seguirá transformando el sitio web de la UNESCO (www.unesco.org) para convertirlo en un portal del conocimiento de pertinencia y notoriedad mundial. El sitio web es objeto de una renovación rigurosa y constante, y se convertirá en la página de acogida para acceder a la información disponible en todos los ámbitos de competencia de la UNESCO. Ya se han llevado a cabo talleres con oficinas fuera de la Sede, institutos y centros para mejorar la coherencia entre el Portal del Conocimiento principal de la UNESCO y los sitios web que se crean en diversas instancias. Otro de los objetivos fundamentales es proporcionar acceso *en línea* en las seis lenguas oficiales de la UNESCO.

16010

La Sección de los Medios Audiovisuales (BPI/AUD) reúne y distribuye materiales en vídeo, fotografías y sonoros pertinentes para las actividades de la Organización, colabora con importantes radiodifusoras

y productoras del mundo entero, y establece actualmente nuevos acuerdos de cooperación para tareas de coproducción y distribución. Los nutridos fondos de archivo de material audiovisual y cinematográfico se traspondrán de formatos analógicos a plataformas digitales. El “banco fotográfico” de la UNESCO accesible en formato digital *en línea*, tiene cerca de 15 000 imágenes y se ha previsto aumentarlo considerablemente y mejorar el acceso a él de diseñadores de páginas web y otros interesados del mundo entero.

16011

La Sección de la Editorial de la UNESCO (BPI/PUB) ha seguido produciendo muy diversas obras impresas y audiovisuales de gran calidad, destinadas a la distribución y la venta. Para aumentar la eficacia, abaratar costos y alinearse con las prácticas editoriales modernas, la Sección de Publicaciones ha subcontratado la impresión, la distribución, el almacenamiento de libros y los aspectos técnicos conexos. Esta medida le permite centrarse en su competencia fundamental, las actividades creativas de edición y promoción. La Sección de Publicaciones organizará también un moderno servicio de suscripción de publicaciones electrónicas y creará dispositivos de “impresión a pedido”.

16012

La Sección de Relaciones Públicas y Actos Culturales (BPI/PCE) lleva a cabo actividades de gran notoriedad que forman parte de la estrategia global de comunicación de la UNESCO. Se celebran en la Sede y en otros lugares exposiciones periódicas de arte, conciertos y actos públicos con la participación de personalidades de alto nivel, lo que genera un efecto multiplicador para las actividades externas de la Organización y suscita mayor apoyo extrapresupuestario. Se hará hincapié en dar a conocer las prioridades principales de la UNESCO, como la Educación para Todos, la educación en materia de VIH/SIDA, el diálogo entre civilizaciones y pueblos y el patrimonio mundial.

16013

Cada año, más de 6.000 visitantes recorren el edificio de Fontenoy de la UNESCO. Como en este bienio, en aplicación del Plan Belmont, se llevan a cabo importantes obras de reconstrucción, está previsto que disminuya el número de visitantes, pero se harán todos los esfuerzos posibles para que este servicio experimente un mínimo de inconvenientes.

16014

Se reforzará la Sección de la Comunicación Interna (BPI/INT), basándose en los resultados de la fase experimental de un servicio “noticioso” por correo electrónico que transmite información institucional a todo el personal de la UNESCO y a las Delegaciones Permanentes. Este servicio se reforzará con instrumentos y materiales audiovisuales.

16015

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la sensibilización hacia la misión, los objetivos y las actividades de la UNESCO, y de su comprensión, entre los hacedores de opinión, los decisores, la prensa y un abanico más amplio de usuarios, en todos los niveles.
- ◆ Aumento del uso por los medios de comunicación de los productos impresos, en línea y audiovisuales generados por la UNESCO.
- ◆ Establecimiento del Portal del Conocimiento de la UNESCO como instrumento principal de acceso a las competencias programáticas de la Organización.
- ◆ Creación y aplicación de estrategias globales de comunicación sobre las actividades e iniciativas emblemáticas.
- ◆ Uso extensivo de los archivos audiovisuales y fotográficos de la UNESCO.
- ◆ Generalización del uso de los servicios de suscripción a publicaciones electrónicas y de “impresión a pedido”.
- ◆ Mejor funcionamiento de los servicios de información pública de la UNESCO en los ámbitos nacional y regional.
- ◆ Aumento de la notoriedad de la Organización mediante contactos dinámicos con los medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales, y el uso de diversos instrumentos de prensa.
- ◆ Mejora de la comunicación interna, gracias al servicio de información al personal basado en el correo electrónico, tanto en la Sede como fuera de ella.

Capítulo 4 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa

Unidad responsable: Oficina de Planificación Estratégica (BSP)

17001

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta

1 214 100 \$

17002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
 - i) preparar el programa y presupuesto bienal de la Organización (34 C/5) de conformidad con los principios de la presupuestación y la programación basadas en los resultados;
 - ii) supervisar la aplicación de la Estrategia a Plazo Medio (31 C/4 Aprobado) y las estrategias regionales conexas mediante el programa y presupuesto bienal (33 C/5);
 - iii) preparar el proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2008-2015 (34 C/4);
 - iv) analizar los planes de trabajo de todos los sectores, oficinas y otras unidades participantes, para velar por su conformidad con las decisiones de la Conferencia General relativas al documento 33 C/5 y las exigencias de la programación y la gestión basada en los resultados (RBM);
 - v) la ejecución del programa aprobado y de sus planes de trabajo, entre otros medios, por conducto de las operaciones del sistema de programación en línea SISTER;
 - vi) servir de centro de enlace para la coordinación interinstitucional en las Naciones Unidas de todas las cuestiones relativas al programa, comprendidas las actividades correspondientes a los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM);
 - vii) elaborar estrategias con respecto a las cuestiones y los temas transversales, según proceda;
 - viii) asegurar la integración y la coordinación de las estrategias y los programas de la UNESCO relativos a las mujeres, los jóvenes y los Países Menos Adelantados;
 - ix) coordinar las actividades de la Organización relativas al diálogo entre civilizaciones y pueblos;
 - x) coordinar las actividades de la Organización relativas al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 214 100 dólares para los costos del programa y 5 044 500 dólares para los gastos de personal.

17003

La Oficina de Planificación Estratégica (BSP) es el centro de enlace para todos los asuntos programáticos y estratégicos y asesora al Director General al respecto. Tiene asignadas funciones de servicio central y funciones programáticas. Las tareas específicas de BSP consisten en:

- preparar la Estrategia a Plazo Medio de la Organización (C/4) y las estrategias regionales y subregionales conexas, realizando las revisiones pertinentes;
- preparar, en colaboración con la Oficina del Presupuesto, el Programa y Presupuesto bienal de la Organización (C/5), consultando a todos los sectores, unidades y oficinas del programa, la red de oficinas fuera de la Sede y a los interesados directos en los países;
- supervisar la ejecución del programa, con arreglo a los planes de trabajo, y preparar los correspondientes informes reglamentarios a los órganos rectores;

- mantener y mejorar SISTER, el principal instrumento en línea de la Organización del sistema de programación, gestión y supervisión basado en los resultados (RBM);
- impartir capacitación al personal de toda la Organización en SISTER, RBM y la formulación de resultados, los planteamientos programáticos interinstitucionales, en particular de ámbito nacional, y la integración de las perspectivas sobre el género y los jóvenes.

17004

La BSP contribuye al desarrollo de una amplia gama de políticas, mediante sus aportes a los equipos de trabajo especiales establecidos por el Director General, y también proporciona una orientación estratégica a diversas cuestiones de naturaleza intersectorial, incluidos los proyectos correspondientes a los dos temas transversales del documento 31 C/4. Además coordina en la Organización las actividades referentes al diálogo entre civilizaciones y pueblos, especialmente en relación con el seguimiento de la aplicación de la Resolución 32 C/47, titulada “Nuevas perspectivas para las actividades de la UNESCO relacionadas con el diálogo entre civilizaciones, comprendido en particular el seguimiento de la Conferencia Ministerial de Nueva Delhi”, tanto en el ámbito mundial como el regional y mediante la formación de asociaciones que tengan por objeto la acción práctica, como *Mondiálogo*, o mediante la cooperación con la OCI, la ALECSO y la ISESCO.

17005

Asimismo, la BSP se encarga de elaborar y promover estrategias destinadas a integrar las cuestiones relativas a la mujer, los jóvenes y los Países Menos Adelantados y de supervisar su aplicación en todas las etapas de definición, ejecución, seguimiento y evaluación del programa. En los ámbitos que se han de integrar, se hará además hincapié en establecer relaciones de colaboración eficaces con las partes interesadas. Antes de la 34ª reunión de la Conferencia General se organizará el Quinto Foro de la Juventud, de conformidad con la Resolución 32 C/82 de la Conferencia General.

17006

Se ha confiado además a la BSP la responsabilidad de la promoción, la ejecución y el seguimiento de las actividades relativas a una cultura de paz y al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), para el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas ha designado a la UNESCO organismo coordinador.

17007

En calidad de representante de la UNESCO en las actividades y los debates relativos a los programas que realiza la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE), en especial en el marco de su Comité de Alto Nivel sobre Programas y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y sus órganos subsidiarios, la BSP está específicamente encargada de velar por la integración de los objetivos de desarrollo del Milenio y otras disposiciones pertinentes de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en las actividades programáticas de la UNESCO y, en consecuencia, de promover la coherencia de las orientaciones e iniciativas.

17008

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Supervisión de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2006-2007 (33 C/5) y preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009 (documento 34 C/5).
- ◆ Preparación del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2008-2015 (documento 34 C/4).
- ◆ Mejoras adicionales y consolidación del sistema SISTER, su infraestructura y su cobertura, comprendida su complementariedad con FABS.
- ◆ Perfeccionamiento y aplicación sistemática de métodos de planificación, supervisión y evaluación del programa basados en los resultados.
- ◆ Formación del personal de la Sede y fuera de ella en el uso de SISTER, el sistema de gestión basado en los resultados (RBM) y aportes a la programación interinstitucional, en particular en los países.
- ◆ Inicio de actividades concretas en el marco del diálogo entre las civilizaciones y los pueblos y coordinación de las contribuciones de todos los sectores del programa y las oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Inicio de la acción conjunta con el Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- ◆ Apoyo a evaluaciones de la seguridad humana en determinados países menos adelantados, con miras a fortalecer las capacidades nacionales.
- ◆ Coordinación de las actividades de la Organización relativas a la mujer y los jóvenes, y mejora de su integración en todos los programas de la UNESCO.

- ◆ Elaboración de módulos de formación sobre la integración de las cuestiones relativas al género y a los jóvenes, que se impartirá en la Sede y fuera de ella.
- ◆ Organización del Foro de la Juventud durante la 34ª reunión de la Conferencia General y con motivo de otras conferencias.
- ◆ Apoyo y coordinación de actividades destinadas a promover una cultura de paz y el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo en la Organización, el sistema de las Naciones Unidas y con partes interesadas del mundo entero.

Capítulo 5 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación

Unidad responsable: Oficina del Presupuesto (BB)

18001

Actividades	
● Presupuesto Ordinario 33 C/5 – Propuesta	206 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	92 400 \$
Total, actividades:	298 400 \$

18002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
 - i) preparar el Programa y Presupuesto (34 C/5) de conformidad con los principios de la presupuestación y programación basadas en los resultados;
 - ii) analizar los planes de trabajo de los todos sectores, oficinas y otras unidades pertinentes para asegurar su conformidad con las decisiones de la Conferencia General relativas al documento 33 C/5;
 - iii) dirigir y supervisar la ejecución de todos los aspectos del documento 33 C/5 e informar periódicamente al respecto;
 - iv) iniciar y continuar las medidas encaminadas a velar por un uso más eficaz de los recursos asignados a la Organización;
 - v) impartir capacitación en asuntos relativos a la gestión del presupuesto;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 206 000 dólares para los costos del programa y de 4 100 200 dólares para los gastos de personal.

18003

La Oficina del Presupuesto es el centro de enlace para todos los asuntos presupuestarios de la Organización. La Oficina asesora al Director General y desempeña una función de enlace en asuntos presupuestarios con los sectores, oficinas, unidades e institutos, así como con otros órganos externos y con los Estados Miembros, según proceda.

Las actividades específicas de la Oficina comprenden:

- la responsabilidad general, conjuntamente con la Oficina de Planificación Estratégica, de la preparación del Programa y Presupuesto de la Organización (C/5), en consulta con los sectores, oficinas y unidades pertinentes;
- el análisis de la aplicación del presupuesto, a fin de que los gastos propuestos se ajusten a los planes de trabajo aprobados;
- la supervisión y la presentación de informes sobre la ejecución presupuestaria de las actividades del programa con cargo al Presupuesto Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios;
- la gestión general del presupuesto de la Organización, con especial atención a los gastos de personal;

- la participación en todos los grupos, equipos de trabajo internos de la Secretaría, etc., cuyas deliberaciones tengan consecuencias financieras en el presupuesto de la Organización, así como en las actividades interinstitucionales pertinentes, como el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE);
- la preparación de documentos, en particular para su presentación a los órganos rectores.

18004**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Asignación, gestión y supervisión del Programa y Presupuesto para 2006-2007 (33 C/5).
- ◆ Supervisión sistemática de la ejecución del documento 33 C/5 (gestionigramas).
- ◆ Creación y mejora de herramientas de gestión para el análisis cuantitativo de los gastos del programa.
- ◆ Integración de los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios.
- ◆ Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009 (34 C/5).
- ◆ Formación de oficiales administrativos, jóvenes profesionales y otros miembros del personal en diversos aspectos de la gestión presupuestaria.

Título III

Apoyo a la ejecución del programa y administración

19001

Presupuesto Ordinario									
	32 C/5 Aprobado	Transfe- rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupues- tarios ²	2006-2007 Total Recursos
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede									
Personal	3 872 300	173 600	99 000	163 800	4 308 700	–	4 308 700	–	4 308 700
Actividades	14 638 700	323 400	360 000	1 440 000	16 762 100	–	16 762 100	82 400	16 844 500
Total, III.A	18 511 000	497 000	459 000	1 603 800	21 070 800	–	21 070 800	82 400	21 153 200
B. Relaciones exteriores y cooperación									
Personal	18 843 700	(1 558 100)	(1 587 100)	757 800	16 456 300	–	16 456 300	4 007 000	20 463 300
Actividades	4 350 300	(323 400)	(786 000)	127 500	3 368 400	–	3 368 400	1 472 000	4 840 400
Total, III.B	23 194 000	(1 881 500)	(2 373 100)	885 300	19 824 700	–	19 824 700	5 479 000	25 303 700
C. Gestión de recursos humanos									
Personal	15 498 200	160 100	(270 800)	577 300	15 964 800	–	15 964 800	716 000	16 680 800
Actividades	15 302 100	–	(1 710 700)	1 160 700	14 752 100	1 500 000	16 252 100	82 200	16 334 300
Total, III.C	30 800 300	160 100	(1 981 500)	1 738 000	30 716 900	1 500 000	32 216 900	798 200	33 015 100
D. Administración									
1. Coordinación administrativa, apoyo y compras									
Personal	5 973 300	307 500	(778 800)	228 200	5 730 200	–	5 730 200	690 000	6 420 200
Actividades	369 900	130 600	(207 800)	9 800	302 500	–	302 500	–	302 500
2. Contabilidad, gestión de la tesorería y control financiero									
Personal	7 505 800	–	(322 500)	324 100	7 507 400	–	7 507 400	1 450 000	8 957 400
Actividades	1 627 000	–	(52 800)	52 800	1 627 000	–	1 627 000	11 900	1 638 900
3. Sistemas de información y telecomunicación									
Personal	13 044 200	127 100	(943 200)	494 400	12 722 500	–	12 722 500	3 683 000	16 405 500
Actividades	12 479 500	(450 000)	(2 712 300)	312 300	9 629 500	–	9 629 500	268 000	9 897 500
4. Conferencias, lenguas y documentos									
Personal	22 892 400	904 000	(2 433 300)	802 700	22 165 800	–	22 165 800	1 095 100	23 260 900
Actividades	4 314 900	90 000	(677 000)	125 000	3 852 900	–	3 852 900	2 678 000	6 530 900
5. Servicios comunes, seguridad, instalaciones, gestión de los locales y del equipo									
Personal	16 873 200	(1 616 000)	(41 100)	1 012 100	16 228 200	–	16 228 200	3 152 700	19 380 900
Actividades	10 524 600	(218 500)	1 484 700	395 200	12 186 000	–	12 186 000	3 767 300	15 953 300
6. Mantenimiento, conservación y renovación de los locales de la Sede									
Personal	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Actividades	4 560 000	–	9 179 400	460 600	14 200 000	–	14 200 000	–	14 200 000
Total, III.D - Personal	66 288 900	(277 400)	(4 518 900)	2 861 500	64 354 100	–	64 354 100	10 070 800	74 424 900
Total, III.D - Actividades	33 875 900	(447 900)	7 014 200	1 355 700	41 797 900	–	41 797 900	6 725 200	48 523 100
Total, III.D	100 164 800	(725 300)	2 495 300	4 217 200	106 152 000	–	106 152 000	16 796 000	122 948 000
Total, TÍTULO III	172 670 100	(1 949 700)	(1 400 300)	8 444 300	177 764 400	1 500 000	179 264 400	23 155 600	202 420 000

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2004-2005 a la estructura del programa para 2006-2007 propuesta en el documento 33 C/5.
2. Recursos extrapresupuestarios en beneficio de los donantes y fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede (actividades en la Sede y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)

20001

Actividades (Sede)	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	590 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	82 400 \$
Total, actividades:	672 500 \$
Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede	
33 C/5 – Propuesta	16 172 000 \$

20002

La Conferencia General
Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) seguir aplicando y perfeccionando la estrategia de descentralización;
 - ii) mejorar el intercambio de información, el trabajo en red y el aprovechamiento compartido de recursos entre la Sede y la red de oficinas fuera de la Sede, así como entre estas últimas, y prestar apoyo técnico con este fin;
 - iii) gestionar, administrar y supervisar el destino de los gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede y coordinar su dotación de personal;
 - iv) fortalecer las capacidades de dirección y administración de las oficinas fuera de la Sede mediante la formación, los planes de tutoría y el mejoramiento de los métodos de trabajo;
 - v) cumplir la función de centro de enlace de la UNESCO para la coordinación interinstitucional en materia de seguridad en las oficinas fuera de la Sede y gestionar y administrar el presupuesto correspondiente;
 - vi) coordinar las respuestas de la UNESCO ante las situaciones posteriores a conflictos y desastres y servir de centro de enlace para los mecanismos interinstitucionales correspondientes;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 590 100 dólares para las actividades del programa, 4 308 700 dólares para los gastos de personal en la Sede y 16 172 000 dólares para los gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede.

20003

Antecedentes. La ejecución de las actividades de la UNESCO en el plano nacional depende cada vez más de su red de oficinas fuera de la Sede, que sirve de plataforma común a todos los sectores del programa. La meta definitiva de la descentralización es formar un conjunto equilibrado en el que la Sede y las oficinas fuera de la Sede se complementen mutuamente, como se señaló en el examen de la estrategia de descentralización que se llevó a cabo en 2004 (171 EX/6, Informe del Director General sobre el proceso de reforma – Parte III – Descentralización). La Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede (BFC), que forma parte de los servicios centrales, promueve esta unidad de acción entre las unidades descentralizadas y las divisiones en la Sede.

20004

Estrategia. La BFC asesora al Director General y al personal directivo de categoría superior sobre la aplicación y el perfeccionamiento constantes de la estrategia de descentralización de la Organización, con miras a garantizar la presencia efectiva de la UNESCO en los diferentes países, en colaboración

con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas, así como con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, y lograr una mayor pertinencia para los Estados Miembros. La BFC representa la “voz del terreno en la Sede”, ya que facilita la ejecución de programas descentralizados por la red de oficinas fuera de la Sede -oficinas multipaíses, nacionales y regionales-, mejora la circulación de la información, la capacidad de intervención y el aprovechamiento compartido de recursos entre la Sede y la red de oficinas fuera de la Sede, hace participar, en la medida de lo posible y cuando convenga, a los institutos y centros de categoría I, y proporciona un respaldo oportuno a las unidades fuera de la Sede.

20005

Los directores y jefes de oficinas fuera de la Sede elaboran estrategias, programas y planes de acción en estrecha consulta con las Comisiones Nacionales y otros asociados y partes interesadas, analizan las tendencias en las esferas de competencia de la Organización, supervisan las actividades del programa, representan la Organización en el país o los países interesados y mejoran la notoriedad de la UNESCO. Velan asimismo por que la UNESCO participe en las actividades de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), en particular con miras al cumplimiento de los ODM.

20006

La BFC se encarga de examinar y mejorar las metodologías, los instrumentos y los enfoques con miras a una repartición equitativa de los gastos de funcionamiento entre las oficinas fuera de la Sede, así como de controlar los gastos y garantizar la eficacia de las actividades en relación con los costos. Además, se seguirán realizando esfuerzos para dotar a las oficinas fuera de la Sede del personal adecuado, velando en particular por que se subsanen las carencias en las unidades administrativas a fin de mejorar los controles internos y garantizar la necesaria separación de funciones en el ámbito financiero. Se concebirán enfoques innovadores del trabajo en red con miras a proporcionar a las oficinas fuera de la Sede, cuando lo requieran, las competencias y experiencia que necesiten, por ejemplo, mediante la creación de equipos de intervención rápida, misiones especiales de corta duración y planes de tutoría.

20007

La BFC coopera con los servicios centrales pertinentes para: i) promover la aplicación de la delegación de autoridad a las oficinas fuera de la Sede y la correspondiente rendición de cuentas sobre la ejecución del programa y la gestión; ii) velar por que se sigan fortaleciendo los servicios de redes electrónicas en las oficinas fuera de la Sede; iii) la puesta en marcha de todos los módulos del Sistema Financiero y Presupuestario (FABS), y iv) la concepción y ejecución de programas adecuados de formación permanente que proporcionen a todo el personal fuera de la Sede una visión y una comprensión comunes de la UNESCO, así como las competencias técnicas necesarias para la buena ejecución de los programas y actividades y la participación en las acciones de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países.

20008

En el marco del sistema de las Naciones Unidas, la BFC cumple la función de centro de enlace de la UNESCO para la seguridad del personal y de los locales fuera de la Sede y es responsable de la ejecución global de la política de seguridad establecida. Esta función consiste, entre otras cosas, en velar por la aplicación en toda la Organización de las instrucciones y directrices dimanadas del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, sensibilizar a los funcionarios de la Sede y fuera de ella a todo lo relativo a la seguridad, la administración y gestión del presupuesto de seguridad sobre el terreno, y comprende también la participación en actividades interinstitucionales con miras a formular y perfeccionar las políticas y directrices en materia de seguridad sobre el terreno.

20009

Por último, la coordinación de la respuesta de la UNESCO ante las situaciones posteriores a conflictos y desastres incumbe también a la BFC, que cumple la función de secretaría de los equipos de trabajo pertinentes creados por el Director General, consolida, cuando sea necesario, las estrategias específicas de la UNESCO, facilita la circulación de la información y las interacciones entre la Sede y las oficinas fuera de la Sede de que se trate y sirve de enlace entre los mecanismos interinstitucionales correspondientes.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor(es) mecanismo(s) de comunicación y cooperación entre los diferentes tipos de oficinas fuera de la Sede, así como entre dichas oficinas y la Sede.
- ◆ Fortalecimiento del trabajo en red y del aprovechamiento compartido de recursos entre las oficinas fuera de la Sede, así como entre éstas y la Sede.

- ◆ Mejor control de los gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de dirección y administración de las oficinas fuera de la Sede, en especial las oficinas multipaís.
- ◆ Racionalización de los procedimientos de administración de la red de oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Mayor conocimiento por parte del personal en la Sede y fuera de la Sede de la delegación de autoridad a las oficinas fuera de la Sede y de su obligación de rendir cuentas, así como de sus políticas, directrices y responsabilidades respectivas.
- ◆ Aplicación de las instrucciones del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas relativas a la seguridad de los locales y el personal fuera de la Sede.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad para participar en las respuestas conjuntas de las Naciones Unidas ante las situaciones posteriores a conflictos y desastres.

B. Relaciones exteriores y cooperación

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

21001

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	3 368 400 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 472 000 \$
Total, actividades:	<u>4 840 400 \$</u>

21002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) fortalecer las relaciones con los Estados Miembros por conducto de sus Delegaciones Permanentes y sus Comisiones Nacionales, a fin de atender sus necesidades prioritarias, velando en especial por:
 - proseguir la estrecha cooperación con las Delegaciones Permanentes y los grupos de Estados Miembros constituidos en la UNESCO, organizando regularmente reuniones de información temáticas o sectoriales para ellos;
 - fortalecer el papel que desempeñan las Comisiones Nacionales en calidad de centros de enlace principales de la labor de la UNESCO en el plano nacional: a) desarrollando sus capacidades operativas, especialmente mediante la formación; b) propiciando la cooperación entre ellas en el plano bilateral, subregional, regional e interregional; c) intensificando la colaboración tripartita entre las Comisiones Nacionales, los interlocutores nacionales y las oficinas fuera de la Sede, en particular las oficinas multipaís de su incumbencia, en el contexto de la política de descentralización; d) reforzando por su conducto las relaciones de colaboración con los representantes nacionales de la sociedad civil (parlamentarios, asociaciones, centros y Clubs UNESCO, organizaciones no gubernamentales locales, etc.) y con el sector privado; e) incrementando la participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la Organización;
 - establecer nuevas relaciones de colaboración, incluso con el sector privado, para promover los programas e ideales de la UNESCO;
 - ii) contribuir, junto con la Secretaría en su conjunto, tanto en la Sede como fuera de ella, a incrementar la influencia, la eficacia y la notoriedad de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, velando especialmente por una participación activa de la Organización en la elaboración de políticas e iniciativas en el marco del mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
 - iii) fortalecer la cooperación con las organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y velar por una participación eficaz de la UNESCO en los esfuerzos que se realizan en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
 - iv) estrechar las relaciones de cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales y las fundaciones, de conformidad con el marco reglamentario vigente, y promover nuevas relaciones de colaboración;
 - v) incrementar las contribuciones extrapresupuestarias para respaldar los objetivos estratégicos a plazo medio y las prioridades del programa de la UNESCO, fortaleciendo en especial la cooperación con los donantes bilaterales y multilaterales, los bancos de desarrollo, las fundaciones y el sector privado, y mejorando la capacidad de la Secretaría, tanto en la Sede como fuera de ella, para obtener recursos extrapresupuestarios;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 3 368 400 dólares para los costos del programa y 16 456 300 dólares para los gastos de personal.

21003

En el contexto de sus misiones de enlace entre la Secretaría y los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores y los territorios, y de coordinación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, programas, fondos y órganos, así como con otras organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, el Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación proseguirá la labor emprendida para que la acción de la UNESCO tenga el eco deseado y una repercusión duradera en sus Estados Miembros. El Sector proseguirá la estrategia de reagrupar los servicios encargados de las relaciones exteriores con los que tienen encomendada la cooperación para el desarrollo mediante una movilización de recursos extrapresupuestarios. Así se podrá conseguir la sinergia necesaria entre las actividades orientadas hacia las relaciones con los interlocutores institucionales, que siguen siendo la médula de la actividad del Sector, y las actividades operativas encaminadas a incrementar las fuentes de financiación extrapresupuestaria que se necesitan para la ejecución de proyectos en los Estados Miembros. La movilización de los recursos extrapresupuestarios seguirá siendo también prioritaria para permitir que las oficinas fuera de la Sede tengan una verdadera influencia sobre el terreno. Se velará por que la utilización de los fondos extrapresupuestarios esté en consonancia con los principales ejes de acción prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5).

21004

El Programa de Participación y el Programa de Becas, dos programas de los cuales se encarga el Sector (véase el Título II), se ejecutarán también de conformidad con los ejes de acción prioritarios del Programa y Presupuesto y de la Estrategia a Plazo Medio.

21005

Por último, se hará hincapié en el fomento de las relaciones con los Delegados Permanentes ante la UNESCO y con nuevos interlocutores. Por lo que respecta a los Delegados Permanentes, cabe señalar que su función se ha reforzado con la modificación del Artículo II de la Constitución aprobada por la Conferencia General (Resolución 31 C/64). El Sector alentará la celebración de reuniones temáticas o sectoriales periódicas para informar a los Delegados Permanentes y suministrará un apoyo a las reuniones periódicas de los grupos regionales y otros grupos de Estados constituidos en el seno de la UNESCO. Al mismo tiempo, se hará un esfuerzo para fomentar las relaciones de la Secretaría con distintos interlocutores, en particular con los del sistema de las Naciones Unidas en el marco de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), y también con los interlocutores de la sociedad civil y del sector privado, para incitarles a contribuir a la promoción de los ideales y prioridades de la UNESCO en el plano local, regional e internacional. La búsqueda de nuevos asociados que puedan aportar un valor añadido a las actividades de la Organización es también esencial en el contexto de una movilización de nuevos recursos y de la firme determinación de incrementar la influencia y notoriedad de la UNESCO.

21006

Una oficina ejecutiva bajo la autoridad del Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación se encargará de coordinar, enlazar, evaluar y administrar las actividades del Sector, así como de informar sobre ellas.

I. Relaciones con los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales

Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias generales, y con objeto de prestar el apoyo más apropiado a las actividades, el Sector se someterá a una reestructuración interna, principalmente mediante la creación de una División reforzada encargada de todas las relaciones con los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales.

A. Cooperación con los Estados Miembros

21007

El fomento de las relaciones con los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores y los territorios sigue siendo un elemento fundamental del mandato del Sector, que contribuye a los esfuerzos realizados para suscitar la adhesión de nuevos Estados con vistas a que la universalidad de la Organización sea lo más amplia posible. Los análisis, la información y los datos sobre la cooperación con cada Estado Miembro –destinados a atender a sus necesidades de manera adecuada y rápida– se seguirán actualizando periódicamente. Por último, se reforzará la cooperación con los Delegados Permanentes y

con los grupos de Estados Miembros constituidos en el seno de la UNESCO. Se organizarán consultas periódicas con las Delegaciones Permanentes sobre cuestiones y temas importantes relacionados con el funcionamiento de la Organización y sus actividades.

21008

En estrecha cooperación con los sectores del programa, los Estados Miembros interesados y otros organismos, se seguirá concediendo una atención especial a la formulación de estrategias específicas que respondan a las necesidades urgentes de determinados grupos de países destinatarios con características similares en los planos subregional y regional, con vistas a aplicar esas estrategias mediante recursos extrapresupuestarios. A tales efectos, el Sector cooperará estrechamente con los demás sectores y con el Departamento África.

21009

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación internacional multilateral y promoción de la universalidad de la UNESCO.
- ◆ Estrechamiento de las relaciones con los Estados Miembros, especialmente por conducto de sus Delegados Permanentes y los grupos constituidos en la Sede.
- ◆ Actualización de las bases de datos sobre las actividades de cooperación con los Estados Miembros y los Miembros Asociados.

B. Cooperación con las Comisiones Nacionales

21010

Las actividades tendrán por objeto ayudar a las Comisiones Nacionales para la UNESCO a desempeñar sus funciones reglamentarias como se pide en las decisiones y resoluciones pertinentes de los órganos rectores de la Organización, y a responder a los nuevos desafíos relacionados con la mayor participación de la UNESCO en la cooperación en el plano nacional.

21011

En su calidad de elementos constitutivos de la UNESCO, las Comisiones Nacionales existen en la actualidad en 192 Estados Miembros y Miembros Asociados. Son los principales elementos de conexión de la labor de la UNESCO en el plano nacional y asumen en cada país diversas responsabilidades relacionadas con algunos aspectos de la concepción y la ejecución del programa, y también permiten acercarse a los interlocutores de la sociedad civil y movilizarlos, así como promover la notoriedad de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros. La Secretaría seguirá complementando los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para mejorar su situación y funcionamiento, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, el suministro de instrumentos, equipos y asistencia en relación con la comunicación y las actividades de enlace. Procurará promover métodos innovadores que alienten una asistencia mutua más amplia entre las Comisiones Nacionales de distintas regiones con objeto de compartir conocimientos y experiencias, y fomentar la capacitación práctica y la creación de capacidades. Todas estas medidas están concebidas para que las Comisiones Nacionales puedan asumir plenamente sus responsabilidades y desempeñar un papel activo en la promoción de la labor de la Organización en todas sus esferas de competencia.

21012

Las actividades se ajustarán a los ejes principales del mandato de las Comisiones Nacionales y consistirán en debates, creación de capacidades, comunicación, documentación, capacitación y promoción. Los ámbitos principales son los siguientes:

◆ **Planificación del programa y cooperación regional**

21013

Las consultas regionales sobre la Estrategia a Plazo Medio (34 C/4) y el Programa y Presupuesto (34 C/5), así como las conferencias cuatrienales (en las regiones África y Estados Árabes), revisten un carácter reglamentario y se organizarán simultáneamente del modo más económico posible. Se hará hincapié en la obtención de aportaciones de las partes interesadas a nivel de las oficinas multipaíses y encauzándolas mediante consultas regionales.

◆ **Creación de capacidades**

21014

Como decidieron los órganos rectores de la UNESCO (Decisión 161 EX/8.4, Decisión 164 EX/7.2, Resolución 31 C/46 y Resolución 32 C/57), proseguirán los esfuerzos por reforzar las capacidades

operativas de las Comisiones Nacionales, en particular mediante el seminario interregional anual de formación de los secretarios generales recién nombrados y algunos talleres subregionales y regionales para el personal de las Comisiones Nacionales que versarán, entre otras cosas, sobre las competencias del personal de gestión y la adquisición de conocimientos relativos a las tecnologías de la información. Se alentarán y apoyarán los intercambios entre Comisiones Nacionales, así como las iniciativas regionales e interregionales. Se introducirán métodos innovadores para que las Comisiones puedan desempeñar un papel eficaz en el proceso de descentralización y la formación en los planos de las oficinas multipaís, subregional y regional.

◆ Debate sobre políticas y servicios de información y comunicación

21015

Proseguirán las consultas con las Comisiones Nacionales y los secretarios generales con objeto de supervisar los asuntos relativos a la gobernanza y la gestión que interesan particularmente a las Comisiones Nacionales. Se prestará especial atención a la producción de material de formación general, documentos de referencia e instrumentos proporcionados por las tecnologías de la información, en particular la creación de bases de datos y la elaboración de sitios web para las Comisiones Nacionales, y se prestará asistencia en materia de comunicación y actividades de enlace. Se prestará especial atención a las capacidades en materia de promoción.

21016

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Participación efectiva de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la UNESCO y promoción de la política de descentralización.
- ◆ Fortalecimiento de las competencias de las Comisiones Nacionales para mejorar su función de enlace.
- ◆ Estrechamiento de los vínculos entre Comisiones Nacionales, redes de oficinas fuera de la Sede y responsables nacionales de la formulación de políticas en el plano nacional y entre regiones.
- ◆ Coordinación de las actividades y mejora de la interacción y la comunicación entre la Secretaría y las Comisiones Nacionales.

II. Cooperación con las organizaciones internacionales y nuevas relaciones de colaboración

21017

El principal objetivo será mantener y reforzar la labor de enlace y cooperación entre la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas –la Asamblea General, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), los organismos especializados, los programas, fondos, órganos e instituciones de Bretton Woods y las organizaciones intergubernamentales interregionales– así como las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones, los parlamentarios y los representantes electos, el movimiento de Clubs UNESCO y otros interlocutores de la sociedad civil.

21018

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la notoriedad de la UNESCO y de las repercusiones de su acción en los Estados Miembros mediante la interacción con sus interlocutores internacionales –en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas–, sus interlocutores gubernamentales y los representantes de la sociedad civil.
- ◆ Mayor sensibilización de los asociados a las prioridades e iniciativas del programa de la UNESCO y fortalecimiento de su compromiso con éstas.
- ◆ Participación acrecentada en las actividades del sistema internacional, en particular en el marco de la JJE y el GNUM, y en el seguimiento de la Declaración del Milenio y las conferencias mundiales, y fortalecimiento de la cooperación con los asociados con miras a la ejecución del programa y la promoción de los ideales de la UNESCO.

A. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales

21019

Se procurará seguir reforzando la cooperación de la UNESCO con las organizaciones intergubernamentales, en particular las que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, así como con las

organizaciones intergubernamentales no pertenecientes a este sistema, con objeto de lograr sinergias y complementariedad. Esto se hará, en cooperación con las principales unidades interesadas de la Secretaría de la UNESCO, mediante la participación en diversos órganos y reuniones intergubernamentales e intersectoriales relativos a las políticas, la estrategia y la coordinación administrativa y del programa (Asamblea General, ECOSOC, JJE). Gracias a esta colaboración, se ampliará también el intercambio de experiencias relativas a los procesos de reforma y racionalización, el seguimiento de los planes de acción de las conferencias internacionales, la participación en los principales actos y conferencias del sistema de las Naciones Unidas, las aportaciones a las iniciativas de todo el sistema, el intercambio de información sobre decisiones relativas a las políticas y la elaboración del programa, así como la coordinación de las principales contribuciones a los informes que han de someterse a la Asamblea General, el ECOSOC y otros órganos de las Naciones Unidas. Además, la Secretaría proporcionará a las Delegaciones Permanentes documentación e información sobre las actividades de las Naciones Unidas.

21020**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Intensificación y mejora de la cooperación de la UNESCO con el sistema de las Naciones Unidas y de su participación en éste.
- ◆ Mejor integración de las actividades de la UNESCO en las políticas y estrategias de todo el sistema en el plano interinstitucional.
- ◆ Mejora de la coherencia y complementariedad entre las políticas y prácticas de la UNESCO y las de otros asociados de las Naciones Unidas.
- ◆ Mayor notoriedad de la UNESCO en el marco multilateral y en los planos ejecutivo y nacional.

21021

Proseguirán los esfuerzos encaminados a estrechar la cooperación de la UNESCO con organizaciones gubernamentales internacionales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. A tales efectos, se reforzará la participación en diversas reuniones intergubernamentales y entre secretarías sobre políticas, estrategias y asuntos programáticos, en consulta con las principales unidades interesadas de la Secretaría. Asimismo, se consolidará la cooperación con grupos interregionales de Estados Miembros de la UNESCO (Commonwealth, francofonía, CPLP, Unión Europea y Grupo de los 77) mediante la organización de reuniones que conduzcan a actividades conjuntas y la participación en las reuniones de los respectivos órganos rectores. Se difundirá en la Secretaría información y documentación sobre estas organizaciones.

21022

Se prestará apoyo a los grupos interregionales de Estados Miembros de la UNESCO (Commonwealth, francofonía, CPLP, Unión Europea y Grupo de los 77) para facilitar sus reuniones.

21023**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Estrechamiento de la cooperación con las organizaciones intergubernamentales.

Indicadores de resultados:

- *acuerdos oficiales y memorandos de entendimiento;*
- *reuniones de organizaciones intergubernamentales y grupos regionales en la Sede;*
- *participación en las reuniones de los órganos rectores y las conferencias de varios grupos interregionales y organizaciones intergubernamentales;*
- *intensificación de las actividades conjuntas con las organizaciones intergubernamentales en varios ámbitos del programa, en particular en el plano nacional.*

*B. Cooperación con organizaciones no gubernamentales***21024**

Se procurará establecer vínculos entre la UNESCO y los representantes cada vez más importantes de la sociedad civil, aprovechando su posible contribución para el logro de los objetivos estratégicos de la UNESCO. En el marco reglamentario de interacción y cooperación con las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG), la Organización evaluará su cooperación con éstas con objeto de optimizar las modalidades de cooperación y establecer sinergias para una ejecución eficaz del programa. Las actividades de enlace se dirigirán también a las fundaciones e instituciones análogas que pueden aportar su contribución al cumplimiento del mandato de la Organización. La Secretaría contribuirá,

según proceda, al seguimiento y la aplicación de un informe reciente del grupo de personas eminentes para examinar la relación entre las Naciones Unidas y los componentes de la sociedad civil, titulado “Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernanza global”, grupo presidido por el ex Presidente brasileño Enrique Cardoso. Participará en las consultas en todo el sistema relativas al fortalecimiento de la interacción entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y otros organismos de la sociedad civil.

21025

Se hará especial hincapié en las actividades en el plano nacional, para las que se procurará sacar el máximo provecho de la red única de Comisiones Nacionales para la UNESCO, así como de la red de oficinas fuera de la Sede para movilizar a las ONG locales mediante, entre otras cosas, la sensibilización, el intercambio de información y la elaboración de programas.

21026

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Evaluación de la contribución de las organizaciones no gubernamentales internacionales que mantienen relaciones formales con la UNESCO a la ejecución de las actividades de la Organización.
- ◆ Mayor eficacia de los mecanismos y modalidades de interacción con las organizaciones no gubernamentales internacionales.
- ◆ Facilitación y mejora de las consultas de ONG sobre una serie de asuntos relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio y el programa, mediante el Comité de Enlace ONG-UNESCO.
- ◆ Creación de redes nacionales de ONG cuyas actividades coincidan con las esferas de competencia de la UNESCO y mayor sensibilización en el plano nacional a las posibles contribuciones de las ONG al logro de los objetivos de la UNESCO.
- ◆ Publicación del Directorio Mundial de ONG y de material de información sobre las bases de datos y las obras de referencia existentes.

C. Cooperación con los Clubs UNESCO y nuevas alianzas

21027

A fin de mejorar la notoriedad e influencia de sus programas, la UNESCO intensificará sus esfuerzos por asociar a su acción a representantes electos en el plano nacional y local. La Organización seguirá apoyando y ampliando el movimiento de los Clubs UNESCO.

Asociaciones, centros y Clubs UNESCO

21028

Una serie de actividades que realizan las asociaciones, centros y Clubs UNESCO contribuyen a ampliar el contacto de la Organización con la sociedad civil, así como a reforzar su notoriedad en los Estados Miembros. Se promoverá una nueva orientación del movimiento de los Clubs UNESCO en todo el mundo para conseguir una mayor articulación con las prioridades del programa de la Organización, conforme a las conclusiones de la Conferencia Mundial del Movimiento de los Clubs UNESCO que tendrá lugar en julio de 2005.

21029

Con objeto de mejorar la cooperación y las sinergias entre los Clubs UNESCO en los planos regional y mundial, se procurará particularmente brindar apoyo al proceso de renovación de la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU), en calidad de ONG internacional encargada de la coordinación del movimiento. Se elaborarán materiales de apoyo, como directrices, manuales y un directorio de los clubs del movimiento y se prestará apoyo a la creación y aplicación de estrategias regionales mediante el refuerzo del trabajo en red con las oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales, así como con otros interlocutores. Se fortalecerán las sinergias entre el movimiento de los Clubs y la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (RedPEA). Se intentará asimismo movilizar recursos extrapresupuestarios para la promoción del movimiento de los Clubs UNESCO.

21030

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades y la base de recursos de la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO.
- ◆ Revitalización efectiva y operacional de la red de asociaciones, centros y Clubs UNESCO.

- ◆ Mejora de la contribución del Movimiento de Clubs UNESCO a las prioridades del programa de la Organización.
- ◆ Uso adecuado del nombre y emblema de la UNESCO por las asociaciones, centros y Clubs UNESCO, de conformidad con las directrices, normas y reglamentos de la UNESCO pertinentes.
- ◆ Mejora de la notoriedad de la UNESCO.

Parlamentarios

21031

El establecimiento de alianzas y la asociación más sistemática de representantes electos al sistema de las Naciones Unidas es una necesidad, no una alternativa. Siendo los parlamentarios quienes definen y aplican las opciones políticas y legislativas de la nación, debe incitárseles a tomar en consideración los objetivos estratégicos de la UNESCO en sus programas. Se continuará buscando la colaboración de los parlamentarios, de concierto con la Unión Interparlamentaria (UIP) y las organizaciones parlamentarias regionales y temáticas.

21032

Los parlamentarios que a petición de la Unión Interparlamentaria hayan sido designados puntos de enlace de la UNESCO en sus parlamentos respectivos, así como los grupos parlamentarios de cooperación con la UNESCO, trabajarán en red y serán sistemáticamente asociados a las actividades de la Organización para que puedan ayudar a su realización en el plano nacional en colaboración con las Comisiones Nacionales. La UNESCO proporcionará a los parlamentarios los conocimientos técnicos pertinentes para la elaboración de las legislaciones nacionales. Se invitará a los sectores del programa a que propongan a los parlamentarios un papel más estratégico en sus actividades. El programa de formación sobre la práctica parlamentaria destinado a todos los participantes en esta actividad seguirá realizándose, en colaboración con la UIP, en torno a temas prioritarios específicos.

21033

Se reforzará la cooperación con las organizaciones y asociaciones de parlamentarios en el plano regional mediante la creación de vínculos más estrechos para respaldar, en particular, una prioridad regional en los ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura o la comunicación.

21034

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de la información de los parlamentarios sobre los programas de la UNESCO y de su grado de sensibilización a ellos.
- ◆ Asociación de los parlamentarios a las actividades y a la ejecución del programa, lo que comprende la realización de proyectos conjuntos y la prestación de servicios de asesoramiento.
- ◆ Intensificación de la cooperación con la Unión Interparlamentaria y establecimiento de redes de los puntos de enlace parlamentarios de la UNESCO y de asociaciones parlamentarias regionales.
- ◆ Aumento del apoyo legislativo y financiero a los programas de la UNESCO en el plano nacional y aceleración y ampliación de la ratificación de convenciones elaboradas por la UNESCO.

Autoridades municipales y locales

21035

Las autoridades locales desempeñan un papel cada vez más importante en la consecución de los objetivos internacionales y en el proceso de desarrollo. La cooperación con las autoridades municipales y locales y sus organizaciones internacionales proseguirá a través del establecimiento de una relación de cooperación que integre la importancia determinante de los problemas planteados por la urbanización. La UNESCO seguirá manteniendo relaciones de cooperación con ciudades en el plano nacional e internacional. La cooperación con la nueva organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) permitirá que los promotores locales de la cohesión y el progreso sociales, la integración y la diversidad cultural se asocien a los programas de la UNESCO. La Organización facilitará también la asociación de ciudades entre ellas y con otros interlocutores en el marco de iniciativas de patrocinio, acuerdos de hermanamiento y creación de redes.

21036

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de la sensibilización de las y autoridades municipales y locales a las prioridades e iniciativas de la UNESCO.
- ◆ Participación sistemática de las autoridades municipales y locales en la ejecución de programas relativos a las políticas urbanas.

- ◆ Cooperación efectiva con la organización CGLU y fortalecimiento de la cooperación con las asociaciones nacionales y regionales de ciudades.
- ◆ Elaboración de proyectos conjuntos y activación de la cooperación en el plano local en torno a cuestiones específicas relativas a las problemáticas urbanas.

III. Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestarias

21037

Se procurará conseguir un aumento constante de las contribuciones extrapresupuestarias a la UNESCO y hacer que dichas contribuciones se planifiquen y aporten con miras a complementar y fortalecer los objetivos estratégicos y las prioridades programáticas de la UNESCO. Se establecerán y pondrán en funcionamiento mecanismos destinados a reforzar el grado de coherencia entre las actividades del Programa Ordinario y aquellas que se realicen en consonancia con los objetivos y las prioridades establecidos en los documentos C/4 y C/5. Asimismo, se fortalecerán los mecanismos que permitan aumentar los índices de ejecución de las actividades de la UNESCO realizadas con fondos extrapresupuestarios, centrándose en la mejora de los procesos de planificación y seguimiento, así como en la simplificación de los procedimientos administrativos. La UNESCO seguirá participando en los esfuerzos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por armonizar los coeficientes de gastos generales y las políticas.

Cooperación con fuentes de financiación bilaterales

21038

En apoyo a las prioridades del programa y presupuesto de la UNESCO, se mejorará la cooperación existente con donantes bilaterales, lo que comprende los recursos gubernamentales en los planos regional y municipal, y se buscarán nuevos proveedores de fondos. Estas actividades se llevarán a cabo gracias a contactos constantes con los gobiernos donantes (a través de sus delegaciones y ministerios correspondientes y, cada vez más, de sus embajadas en los países en desarrollo). Se estudiarán nuevas áreas y modalidades de cooperación y apoyo, como la cooperación multilateral y bilateral, los programas de asistencia sectoriales y las relaciones con administraciones regionales y municipales. Así pues, la acción programática de la UNESCO no sólo se ajustará a las prioridades del programa de la Organización, sino también a los objetivos de programación conjuntos en los planos nacional y/o regional. Asimismo, se procurará racionalizar los procesos administrativos de proyectos y acuerdos de financiación concertados en el plano local.

Cooperación con fuentes de financiación multilaterales y privadas

21039

La UNESCO estrechará las relaciones de cooperación con fuentes multilaterales, el sector privado (empresas y fundaciones) y otras redes, y solicitará su contribución financiera. Para potenciar estos esfuerzos y conseguir nuevas contribuciones a las actividades de la UNESCO, se prestará mayor atención a la movilización de recursos para ámbitos en los que la UNESCO tiene reconocida influencia y ventajas comparativas. Esto se logrará principalmente gracias a la coordinación y orientación de actividades en el plano nacional encaminadas a la recaudación de fondos para contribuir a la elaboración de los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) y a la preparación de las Evaluaciones Comunes para los Países y los Marcos de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas (MANUD), así como a la ejecución de programas de asistencia sectoriales sobre educación. Otro objetivo será la creación de fondos temáticos plurianuales con múltiples donantes.

21040

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento del volumen de recursos extrapresupuestarios para las actividades del programa y mayor diversificación de las fuentes de financiación.
- ◆ Elaboración de estrategias eficaces de recaudación de fondos, tanto en la Sede como en las oficinas fuera de ella, que se centren en las actividades carentes de financiación que incorporen las prioridades del desarrollo nacional y las exigencias programáticas del sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Establecimiento y aprovechamiento de relaciones de cooperación eficaces con organizaciones donantes bilaterales, organizaciones internacionales y el sector privado.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los sectores del programa y las oficinas fuera de la Sede para recaudar fondos y elaborar y dirigir proyectos.

C. Gestión de recursos humanos

Unidad responsable: Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM)

22001

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 Base	14 752 100 \$
Refuerzo	1 500 000 \$
33 C/5 – Propuesta	16 252 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	82 200 \$
Total, actividades:	16 334 300 \$

22002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
 - i) seguir poniendo en práctica el marco para la política de recursos humanos, y centrándose en la contratación de un personal más joven y la mejora de su distribución y equilibrio geográficos;
 - ii) terminar la primera fase de la estrategia de dotación de personal a medio y largo plazo;
 - iii) crear y poner en funcionamiento el nuevo sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos;
 - iv) aplicar la política de formación y perfeccionamiento, con especial hincapié en las actividades de capacitación que contribuyan a actualizar las competencias técnicas del personal;
 - v) garantizar la viabilidad financiera a largo plazo de la Caja de Seguros Médicos instaurando unas prácticas de gestión seguras y modernas.

- b) asignar a esos efectos la cantidad de 16 252 100 dólares para las actividades del programa y 15 964 800 dólares para los gastos de personal.

22003

Durante el bienio 2002-2003, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos estableció un conjunto completo de políticas, tras amplias consultas con la dirección, el Consejo Consultivo de Políticas de Personal (ACPP) y las asociaciones del personal. En 2004-2005 se aplicaron dichas políticas, entre las que están la de formación y perfeccionamiento, la de evaluación del personal y la de lucha contra el acoso, lo que seguirá haciéndose en 2006-2007.

22004

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha preparado una estrategia de dotación de personal a medio y largo plazo para 2005-2010 que se presentará al Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión. Los objetivos de dicha estrategia son velar por que la UNESCO:

- i) pueda responder a las necesidades presentes y futuras de los Estados Miembros en el marco de la aplicación de los documentos C/4 y C/5, basándose en la estrategia de descentralización de la Organización;
- ii) concentre sus recursos humanos en las actividades relativas a las prioridades principales de los grandes programas;
- iii) cuente con personal adecuado con las competencias apropiadas en el lugar y el momento oportunos.

Se ha elaborado un conjunto de iniciativas con vistas a la realización de estos objetivos. La ejecución de la primera fase de la estrategia será, según decidió el Consejo Ejecutivo, una de las prioridades.

22005

Otra cuestión prioritaria será la creación y puesta en funcionamiento de un sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos. Durante el pasado bienio, la Oficina hizo una evaluación de muchos de sus procedimientos administrativos con miras a racionalizar y simplificar los procedimientos y, cuando procedía, para ajustar las prácticas de la UNESCO a las que rigen en el sistema común de las Naciones Unidas. Dicha evaluación tenía también por objeto preparar la introducción de un nuevo sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos en la Organización, que se pondrá en práctica **gracias al refuerzo presupuestario asignado a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (1 500 000 dólares)**, a reserva de la disponibilidad de mayores recursos. Los preparativos comprenden tres fases:

- Fase I: Estudio de viabilidad y selección del nuevo sistema informático (finalización en 2005)
- Fase II: Creación y puesta en funcionamiento del sistema informático (2006-2007)
- Fase III: Programas de formación para futuros usuarios del sistema (2007).

22006

Durante 2004-2005 se llevaron a cabo exámenes exhaustivos de los que se extrajeron recomendaciones concretas para la reorganización de la Caja de Seguros Médicos (CSM). El bienio 2006-2007 será un periodo de transición durante el que se preparará una reforma en profundidad de la Caja, cuyo objetivo es introducir en ella instrumentos y prácticas de gestión modernos a fin de garantizar una cobertura médica adecuada a todos los afiliados y afiliados asociados.

22007

La aplicación de la nueva política de formación y perfeccionamiento, iniciada en 2004, supondrá que las actividades de formación obedezcan a dos criterios principales:

- seguir apoyando el proceso de reforma y la política de descentralización; y
- centrarse en actividades de formación que contribuyan a actualizar las competencias técnicas del personal.

22008

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de la primera fase de la estrategia de dotación de personal a medio y largo plazo.

Indicadores de resultados:

- *análisis de los recursos humanos de los sectores del programa;*
- *asignación de recursos humanos a las oficinas fuera de la Sede;*
- *evaluación de la eficacia en relación con los costos de las funciones administrativas y de apoyo.*

- ◆ Elaboración y puesta en funcionamiento del sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos.

Indicadores de resultados:

- *revisión de los procedimientos administrativos;*
- *selección del sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos;*
- *creación de funciones informáticas;*
- *formación de usuarios.*

- ◆ Revisión y consecución de la gestión y la viabilidad financiera a largo plazo de la Caja de Seguros Médicos.

Indicadores de resultados:

- *reducción de los plazos de reembolso;*
- *revisión de las normas;*
- *modernización de la gestión de la Caja de Seguros Médicos.*

- ◆ Aplicación de la política de formación y perfeccionamiento.

Indicadores de resultados:

- *elaboración de planes de formación;*
- *realización de actividades de formación.*

D. Administración

Unidad responsable: Sector de Administración (ADM)

23001

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	41 797 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	6 725 200 \$
Total, actividades:	48 523 100 \$

23002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de garantizar la gestión adecuada de los servicios administrativos y comunes de apoyo, a saber:
 - i) coordinación administrativa, apoyo y compras;
 - ii) contabilidad, gestión de la tesorería y control financiero;
 - iii) sistemas de información y telecomunicaciones;
 - iv) conferencias, lenguas y documentos;
 - v) servicios comunes, seguridad, instalaciones, administración de los locales y funcionamiento de los equipos;
 - vi) mantenimiento, conservación y renovación de los edificios de la Sede;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 41 797 900 dólares para los costos del programa, y 64 354 100 dólares para gastos de personal.

23003

Bajo la autoridad del Subdirector General de Administración (ADG/ADM), ADM consta de cuatro divisiones: la Contraloría (ADM/DCO), la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT), la División de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM/CLD) y la División de la Sede (ADM/HQD), que prestan el apoyo adecuado para la ejecución eficaz de los programas de la UNESCO, en materia de contabilidad, gestión de la tesorería, control financiero, sistemas de información, telecomunicaciones, conferencias, lenguas y documentos, servicios comunes, seguridad, instalaciones, administración de los locales y funcionamiento de los equipos, y mantenimiento y conservación de los edificios de la Sede.

23004

Una Oficina Ejecutiva y una División de Compras, bajo la autoridad del Subdirector General de Administración, se encarga de la coordinación general y del apoyo técnico y administrativo en lo relativo a la compra de bienes y servicios por la UNESCO.

Capítulo 1 Coordinación administrativa, apoyo y compras

Unidad responsable: Oficina del Subdirector General de Administración (ADG/ADM),
compuesta de una Oficina Ejecutiva y una Sección de Compras

23101

Actividades del Presupuesto Ordinario

33 C/5 – Propuesta	302 500 \$
---------------------------	-------------------

23102

La Oficina Ejecutiva se encargará de la coordinación administrativa y prestará apoyo a todas las unidades de la Organización elaborando políticas y procedimientos administrativos con miras al buen funcionamiento

y la eficacia de la UNESCO, examinando periódicamente las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos administrativos existentes, y velando por la aplicación de las decisiones pertinentes de los órganos rectores de la Organización.

23103

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación y mejoramiento de las políticas y los procedimientos administrativos de la Organización, para asegurar una coordinación y apoyo eficientes.
- ◆ Gestión y ejecución eficientes de los servicios de coordinación y apoyo de ADM, comprendido el mecanismo de preparación de informes.

23104

La Sección de Compras proporciona apoyo técnico y administrativo para las compras de bienes y servicios de la Organización, así como para la gestión del inventario de la UNESCO, el registro de los bienes, la aplicación de la política de contratación externa y el seguimiento de los servicios anexos que se encuentran bajo la autoridad del Subdirector General de Administración.

23105

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de acuerdos de abastecimiento a largo plazo.
Indicador de resultados:
– aumento de la eficiencia y de las economías;
- ◆ Ampliación de los recursos de gestión electrónica de las compras y la gestión de bienes.
Indicador de resultados:
– aumento de la eficiencia y de las economías;
- ◆ Extensión a toda la Organización de las capacidades técnicas de apoyo a la descentralización de las actividades de compra.

Capítulo 2 Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero

Unidad responsable: Contraloría (ADM/DCO)

23201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	1 627 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	11 900 \$
Total, actividades:	1 638 900 \$

23202

Bajo la autoridad delegada por el Director General, y de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización, la Contraloría es responsable en particular de:

- a) la custodia de los fondos, tanto los ordinarios como los extrapresupuestarios;
- b) la inversión de los fondos con arreglo a la política de inversiones de la Organización, teniendo principalmente en cuenta la liquidez y la seguridad de los bienes;
- c) la gestión prudente de las divisas extranjeras, los intereses y los compromisos crediticios de la Organización;
- d) el diseño, la aplicación y la actualización de los sistemas apropiados de control interno en toda la Organización para asegurar que los bienes de la Organización están protegidos, que los fondos se utilizan únicamente para los fines autorizados y que los sistemas de rendición de cuentas están reforzados en todos los ámbitos;
- e) la gestión de las cuentas bancarias de la Organización y el tratamiento de los pagos en la Sede;
- f) el mantenimiento de registros financieros adecuados y la producción de estados financieros para los órganos rectores y los donantes de fondos extrapresupuestarios, así como la preparación de información financiera oportuna que respalde la adopción de decisiones por los directivos superiores.

23203

En el marco del programa de reformas del Director General, la División de la Contraloría, responsable de los procesos de transacción financiera, dirige la aplicación del Sistema Financiero y Presupuestario (FABS). La exitosa aplicación de la primera etapa de FABS en la Sede y su extensión a algunas oficinas sobre el terreno han permitido a la UNESCO modernizar algunos de sus procedimientos de transacción, lo que ha dado lugar a la producción eficaz y oportuna de informes financieros. Se consolidarán los resultados logrados hasta el momento y se difundirá el FABS a cuantas oficinas sobre el terreno e institutos de la UNESCO como sea posible. Se espera de este modo obtener más eficiencia, sistemas de control interno más sólidos e informes financieros en tiempo casi real. La Contraloría, en colaboración con los servicios centrales, seguirá proporcionando formación en gestión y control de finanzas en toda la Organización, prestando especial atención a las oficinas sobre el terreno.

23204

Una de las principales tareas de la Contraloría será, en colaboración con ADM/DIT y HRM, la sustitución del antiguo sistema de nóminas por un sistema moderno que se integre con el FABS. La Contraloría trabajará también estrechamente con BSP, BB, HRM y ADM/DIT para lograr una integración fluida entre SISTER, el sistema de gestión de información sobre los recursos humanos, que está en proyecto, y FABS.

23205

La Contraloría se encargará de la actualización de políticas, procedimientos y procesos a fin de modernizar sus operaciones, “hacer más con menos” y participar con el sistema de las Naciones Unidas en sus esferas de competencia.

23206

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de sistemas integrados de gestión de la información financiera.
- ◆ Rendición de cuentas financieras con arreglo a los reglamentos financieros.
- ◆ Gestión eficaz y eficiente de los recursos financieros de la Organización.

Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones

Unidad responsable: División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT)

23301

Actividades

● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	9 629 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	268 000 \$
Total, actividades:	9 897 500 \$

23302

La División se encarga de facilitar a todas las unidades de la Secretaría la infraestructura y servicios conexos de información, comunicación y sonido, registros y gestión de documentos, adquisición y gestión de recursos bibliográficos y acceso a la información publicada.

23303

La sustitución del sistema de gestión de recursos humanos y de la nómina, que será el próximo paso en la introducción de nuevos instrumentos de gestión, así como la terminación y puesta en funcionamiento del sistema electrónico de gestión de archivos, formarán parte del continuo mejoramiento de los sistemas y servicios de la Organización. Se espera que fortalezcan la ejecución, seguimiento y evaluación del programa de la UNESCO.

23304

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Funcionamiento y extensión del sistema de gestión de la información.
- ◆ Centralización de los sistemas de información y comunicación.
- ◆ Suministro de acceso en línea por Internet a todos los documentos oficiales de la UNESCO desde 1946.
- ◆ Implantación del sistema de gestión electrónica de los registros.

Capítulo 4 Conferencias, Lenguas y Documentos

Unidad responsable: División de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM/CLD)

23401

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	3 852 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 678 000 \$
Total, actividades:	<u>6 530 900 \$</u>

23402

La División proporciona servicios de conferencia y servicios de interpretación y de traducción, composición, reproducción y distribución de documentos. ADM/CLD seguirá atendiendo las necesidades de los órganos rectores y de la Secretaría, velando por el respeto de las normas adecuadas de calidad y el cumplimiento de los plazos.

23403

Se procurará reducir los costos y aumentar la productividad, en particular mediante el uso de las nuevas tecnologías. Se espera también que contribuyan a la realización de dichos objetivos el aumento de la subcontratación externa (conservándose al mismo tiempo las capacidades internas indispensables) y la adopción de diversas medidas de racionalización y reorganización.

23404

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación del sistema de gastos compartidos para financiar la traducción y el tratamiento de los documentos.
- ◆ Aumento del uso de la transmisión electrónica de documentos, utilización de técnicas digitales y adquisición de nuevos equipos.
- ◆ Elaboración de un sistema informático para planificar y supervisar mejor la preparación de documentos, y refuerzo de los instrumentos de traducción con ayuda de computadora.

Capítulo 5 Servicios comunes, seguridad, instalaciones, gestión de los locales y del equipo

Unidad responsable: División de la Sede (ADM/HQD)

23501

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	
33 C/5 – Propuesta	12 186 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	3 767 300 \$
Total, actividades:	<u>15 953 300 \$</u>

23502

Habida cuenta de las crecientes restricciones presupuestarias y del aumento de los precios de los bienes y servicios, se realizarán esfuerzos para seguir garantizando el funcionamiento en condiciones aceptables de los servicios e instalaciones técnicos, la distribución del correo y los transportes, así como los servicios colectivos (electricidad, calefacción, agua, etc.), de suministros varios y de mobiliario y equipos. En lo que respecta a los servicios colectivos, se mantendrán las medidas de austeridad y se alentará a los sectores y oficinas a supervisar con más rigor su utilización de los servicios comunes para minimizar el despilfarro. Se seguirá aplicando un sistema de facturación interna de una parte de los costos de ese tipo de servicios.

23503

Con respecto a los asuntos de seguridad, se seguirá procurando reducir los riesgos al mínimo posible, habida cuenta del insuficiente nivel de recursos disponibles, aun cuando esos recursos hayan aumentado en más de 1,8 millones de dólares entre el 32 C/5 Aprobado y la Base 33 C/5.

23504

Se administrarán las actividades generadoras de ingreso (alquiler de oficinas y estacionamientos subterráneos) de manera que en lo posible se autofinancien.

23505

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Funcionamiento en condiciones aceptables de los servicios e instalaciones técnicos en la Sede con una reducción al mínimo de los riesgos y de las consecuencias negativas de las medidas de austeridad presupuestarias.
- ◆ Utilización de los recursos humanos y financieros de manera compatible con la aplicación de las medidas de austeridad.
- ◆ Revisión de las medidas de seguridad, y su adaptación a los recursos disponibles.

Capítulo 6 Mantenimiento, conservación y renovación de los locales de la Sede

Unidad responsable : División de la Sede (ADM/HQD)

23601

Actividades del Presupuesto Ordinario
33 C/5 – Propuesta 14 200 000 \$

23602

Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias y del aumento de los precios de los bienes y servicios, se procurará mantener condiciones aceptables de mantenimiento y conservación de los locales de la Sede. Se concentrarán los esfuerzos en el edificio Miollis/Bonvin.

23603

En Fontenoy, continuará la renovación de los edificios de la Sede en el marco del Plan Belmont de Renovación. El ala azul del edificio principal será renovada en 2006, y el ala roja en 2007, junto con el edificio III. El presupuesto de renovación de Fontenoy financiado mediante un empréstito sin intereses del país huésped se trata de manera separada en una cuenta especial. A este respecto se ha incluido en este capítulo una consignación de 8,4 millones de dólares para el primer reembolso bienal de ese empréstito.

23604

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mantenimiento, conservación y funcionamiento de las instalaciones y equipos técnicos de la Sede, reduciendo los riesgos al mínimo.
- ◆ Mantenimiento de los equipos e instalaciones en un nivel aceptable en cumplimiento de las normas del país huésped y dentro de los límites de las consignaciones presupuestarias.
- ◆ Renovación de las alas azul y roja del edificio de Fontenoy y del edificio III.

Título IV

Aumentos previstos de los costos

24001

Presupuesto Ordinario					33 C/5 Base (610 M \$)	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extra- presupues- tarios ²	2006-2007 Total Recursos
32 C/5 Aprobado	Transfe- rencias ¹ Más/ (Menos)	33 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos						
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Aumentos previstos de los costos	13 757 300	–	8 400	–	13 765 700	–	13 765 700	–	13 765 700

24002

El presupuesto propuesto para 2006-2007 se preparó utilizando las técnicas presupuestarias aprobadas por la Conferencia General en su Resolución 32 C/83. En el Volumen 2, en la sección “Elaboración de las estimaciones presupuestarias para 2006-2007”, se detallan estas técnicas presupuestarias y los cálculos utilizados para la preparación de este proyecto de presupuesto.

24003

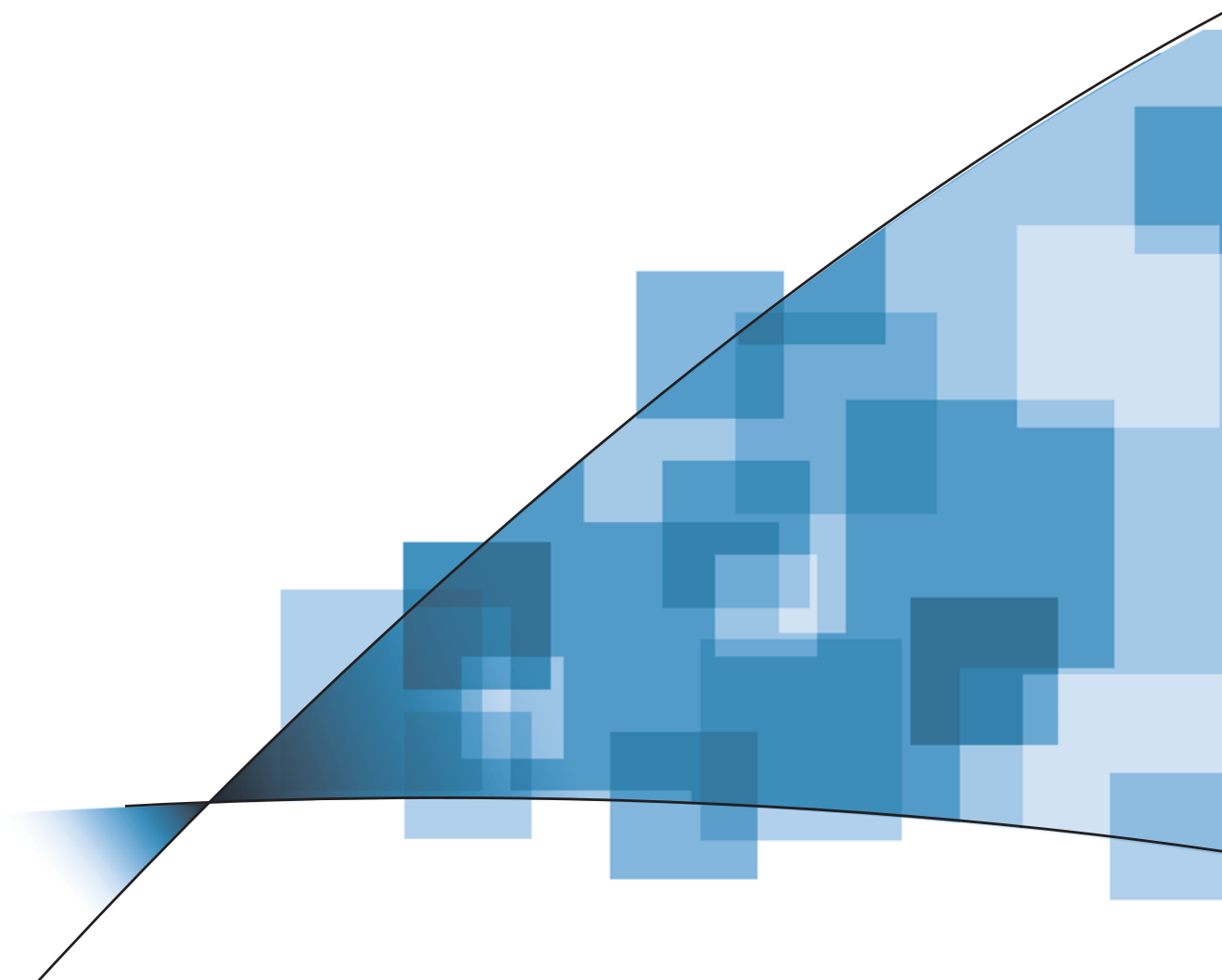
Los aumentos previstos relativos a los ajustes reglamentarios (los aumentos de sueldo, por ejemplo) y la inflación para el periodo 2006-2007, que ascienden a **13 765 700 dólares**, se muestran por separado en el **Título IV**. El uso de estas consignaciones está sometido a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

SECCIÓN 2

Anexos



Anexo I Resumen, por eje de acción, de los recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios

TÍTULO	Presupuesto Ordinario				33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extrapresu- puestarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Gastos de personal	Actividades	33 C/5 Base 610 M \$	Refuerzo			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN							
A. Órganos rectores							
1. Conferencia General	836 100	4 671 000	5 507 100	–	5 507 100	269 800	5 776 900
2. Consejo Ejecutivo	1 465 700	6 313 700	7 779 400	–	7 779 400	–	7 779 400
Total, I.A	2 301 800	10 984 700	13 286 500	–	13 286 500	269 800	13 556 300
B. Dirección							
3. Dirección General	2 678 200	458 500	3 136 700	–	3 136 700	–	3 136 700
4. Gabinete del Director General	6 080 000	445 700	6 525 700	–	6 525 700	622 000	7 147 700
5. Supervisión interna	4 569 700	1 147 600	5 717 300	500 000	6 217 300	560 000	6 777 300
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	3 156 800	102 500	3 259 300	500 000	3 759 300	–	3 759 300
Total, I.B	16 484 700	2 154 300	18 639 000	1 000 000	19 639 000	1 182 000	20 821 000
C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	–	6 734 600	6 734 600	–	6 734 600	–	6 734 600
TOTAL, TÍTULO I	18 786 500	19 873 600	38 660 100	1 000 000	39 660 100	1 451 800	41 111 900
TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA							
A. Programas							
I EDUCACIÓN							
I. Personal	50 704 300	–	50 704 300	2 612 400	53 316 700	3 817 000	57 133 700
II. Actividades:							
I.1 Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT							
I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT							
1 Coordinación de los copartícipes en la Educación para Todos (EPT) y mantenimiento del dinamismo de su colaboración		2 896 600	2 896 600	737 600	3 634 200	2 315 000	5 949 200
2 Seguimiento de la EPT y mejora de la calidad de los datos		1 053 400	1 053 400	–	1 053 400	6 000 000	7 053 400
<i>Total, I.1.1</i>		3 950 000	3 950 000	737 600	4 687 600	8 315 000	13 002 600
I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT							
1 Elaboración de políticas y programas nacionales		2 419 000	2 419 000	–	2 419 000	2 255 000	4 674 000
2 Apoyo a las estrategias y la coordinación regional		2 847 200	2 847 200	–	2 847 200	–	2 847 200
<i>Total, I.1.2</i>		5 266 200	5 266 200	–	5 266 200	2 255 000	7 521 200
Total, I.1		9 216 200	9 216 200	737 600	9 953 800	10 570 000	20 523 800
I.2 Alcanzar la educación básica para todos							
I.2.1 Educación básica universal							
1 Extender el acceso a la atención y educación de la primera infancia (AEPI)		1 542 400	1 542 400	–	1 542 400	3 603 000	5 145 400
2 Lograr la educación primaria universal		2 340 500	2 340 500	–	2 340 500	135 000	2 475 500
3 Promover la equidad e igualdad entre los sexos		2 275 200	2 275 200	–	2 275 200	–	2 275 200
4 Mejorar las políticas educativas y los sistemas para la integración		1 941 900	1 941 900	–	1 941 900	–	1 941 900
<i>Total, I.2.1</i>		8 100 000	8 100 000	–	8 100 000	3 738 000	11 838 000
I.2.2 Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización							
1 Poner en práctica la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE)		2 991 800	2 991 800	1 880 000	4 871 800	5 753 000	10 624 800
2 Fomentar oportunidades de aprendizaje para todos mediante la educación no formal en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización		3 418 200	3 418 200	–	3 418 200	545 000	3 963 200
<i>Total, I.2.2</i>		6 410 000	6 410 000	1 880 000	8 290 000	6 298 000	14 588 000

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresupuestarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Gastos de personal	Actividades	33 C/5 Base 610 M \$	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
I.2.3 Formación de docentes							
1 Poner en práctica la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana		1 162 500	1 162 500	1 890 000	3 052 500	112 000	3 164 500
2 Perfeccionamiento profesional de los docentes y del personal de educación		2 329 200	2 329 200	–	2 329 200	10 056 000	12 385 200
<i>Total, I.2.3</i>		3 491 700	3 491 700	1 890 000	5 381 700	10 168 000	15 549 700
Total, I.2		18 001 700	18 001 700	3 770 000	21 771 700	20 204 000	41 975 700
I.3 Fortalecer la educación de calidad							
I.3.1 Una educación de calidad para aprender a vivir juntos							
1 Promoción de los derechos humanos, la paz, el civismo democrático y el entendimiento entre las culturas mediante la educación		2 139 600	2 139 600	–	2 139 600	365 000	2 504 600
2 Educación para el desarrollo sostenible		1 685 800	1 685 800	–	1 685 800	–	1 685 800
3 Evaluación de los resultados del aprendizaje		946 200	946 200	–	946 200	169 000	1 115 200
4 Educación física y deporte		648 400	648 400	–	648 400	–	648 400
<i>Total, I.3.1</i>		5 420 000	5 420 000	–	5 420 000	534 000	5 954 000
I.3.2 VIH/SIDA y educación							
1 Encabezar la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (IMVSE)		463 900	463 900	1 880 000	2 343 900	410 000	2 753 900
2 Apoyo a las respuestas globales al problema del VIH/SIDA mediante la educación		836 100	836 100	–	836 100	7 893 000	8 729 100
<i>Total, I.3.2</i>		1 300 000	1 300 000	1 880 000	3 180 000	8 303 000	11 483 000
Total, I.3		6 720 000	6 720 000	1 880 000	8 600 000	8 837 000	17 437 000
I.4 Apoyo a los sistemas de educación posprimaria							
I.4.1 Enseñanza secundaria técnica y profesional							
1 Extender y renovar la enseñanza secundaria general		838 600	838 600	–	838 600	8 549 000	9 387 600
2 Mejorar la enseñanza y formación técnica y profesional		1 262 800	1 262 800	–	1 262 800	29 280 000	30 542 800
3 Promover la enseñanza de las ciencias y la tecnología para todos		642 100	642 100	–	642 100	62 000	704 100
<i>Total, I.4.1</i>		2 743 500	2 743 500	–	2 743 500	37 891 000	40 634 500
I.4.2 La enseñanza superior para la sociedad del conocimiento							
1 Proponer opciones en materia de políticas de enseñanza superior		900 000	900 000	–	900 000	3 228 000	4 128 000
2 Promoción de la solidaridad entre universidades en pro del desarrollo		600 000	600 000	–	600 000	290 000	890 000
3 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza		338 800	338 800	–	338 800	–	338 800
<i>Total, I.4.2</i>		1 838 800	1 838 800	–	1 838 800	3 518 000	5 356 800
Total, I.4		4 582 300	4 582 300	–	4 582 300	41 409 000	45 991 300
Institutos de educación de la UNESCO							
<i>(Las asignaciones financieras del Presupuesto Ordinario incluyen los gastos de personal y las actividades)</i>							
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)		4 591 000	4 591 000	–	4 591 000	–	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)		5 100 000	5 100 000	–	5 100 000	–	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)		1 900 000	1 900 000	–	1 900 000	–	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)		1 100 000	1 100 000	–	1 100 000	–	1 100 000
Instituto Internacional de Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)		2 000 000	2 000 000	–	2 000 000	–	2 000 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)		2 200 000	2 200 000	–	2 200 000	–	2 200 000
Total, Institutos de educación de la UNESCO		16 891 000	16 891 000	–	16 891 000	–	16 891 000

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Gastos de personal	Actividades	33 C/5 Base 610 M \$	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
D Proyectos relativos a los temas transversales							
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		350 000	350 000	–	350 000	–	350 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		700 000	700 000	–	700 000	–	700 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 050 000	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
Costos indirectos del programa (Sede)		636 600	636 600	–	636 600	–	636 600
TOTAL, GRAN PROGRAMA I	50 704 300	57 097 800	107 802 100	9 000 000	116 802 100	84 837 000	201 639 100
II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
I. Personal	32 992 500	–	32 992 500	271 600	33 264 100	980 000	34 244 100
II. Actividades:							
II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible							
II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales							
1 Evaluar y controlar las repercusiones del cambio mundial en el ciclo del agua		1 726 200	1 726 200	–	1 726 200	3 352 000	5 078 200
2 La gestión del agua como recurso escaso para las necesidades humanas		2 584 900	2 584 900	–	2 584 900	623 000	3 207 900
3 Atenuar los riesgos relacionados con el agua y responder a los desafíos sociales		2 583 700	2 583 700	500 000	3 083 700	–	3 083 700
4 Contribuir a la gestión de las interacciones tierra-agua-hábitat mediante un planteamiento por ecosistemas		1 905 400	1 905 400	–	1 905 400	–	1 905 400
<i>Total, II.1.1</i>		8 800 200	8 800 200	500 000	9 300 200	3 975 000	13 275 200
II.1.2 Ciencias ecológicas y de la tierra para el desarrollo sostenible							
1 Reducir al mínimo la pérdida de la diversidad biológica mediante la investigación y la creación de capacidades en materia de gestión de ecosistemas		822 900	822 900	100 000	922 900	1 150 000	2 072 900
2 Reservas de biosfera: promover la sostenibilidad del medio ambiente		1 061 700	1 061 700	–	1 061 700	480 000	1 541 700
3 Fortalecer los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica		294 200	294 200	–	294 200	1 600 000	1 894 200
4 Asociaciones mundiales en el ámbito de las ciencias de la tierra y la vigilancia del sistema terrestre		790 800	790 800	–	790 800	–	790 800
<i>Total, II.1.2</i>		2 969 600	2 969 600	100 000	3 069 600	3 230 000	6 299 600
II.1.3 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO							
1 Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático		717 400	717 400	–	717 400	–	717 400
2 Aumentar las capacidades operativas para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar		1 345 600	1 345 600	478 400	1 824 000	–	1 824 000
3 Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en ciencias del mar para los mares costeros		1 758 600	1 758 600	–	1 758 600	–	1 758 600
<i>Total, II.1.3</i>		3 821 600	3 821 600	478 400	4 300 000	–	4 300 000
Total, II.1		15 591 400	15 591 400	1 078 400	16 669 800	7 205 000	23 874 800
II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible							
II.2.1 Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales							
1 El PICF y las asociaciones en ciencias fundamentales		2 342 900	2 342 900	–	2 342 900	28 654 000	30 996 900
2 Fuentes de energía renovables para el desarrollo		445 100	445 100	–	445 100	80 000	525 100
3 Fomento de capacidades en materia de enseñanza de la ciencia, la ingeniería y la tecnología		571 300	571 300	–	571 300	55 000	626 300
4 Prevención y preparación para casos de desastre		372 300	372 300	150 000	522 300	–	522 300
<i>Total, II.2.1</i>		3 731 600	3 731 600	150 000	3 881 600	28 789 000	32 670 600

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario				33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extrapresu- puestarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Gastos de personal	Actividades	33 C/5 Base 610 M \$	Refuerzo			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible							
1 Promover el diálogo sobre políticas y crear capacidades para la formulación de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación		958 400	958 400	–	958 400	20 216 000	21 174 400
2 Cooperación interinsular e interregional con miras al desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)		577 300	577 300	381 400	958 700	–	958 700
3 Sistemas de conocimiento locales y autóctonos para el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales		127 400	127 400	118 600	246 000	–	246 000
<i>Total, II.2.2</i>		1 663 100	1 663 100	500 000	2 163 100	20 216 000	22 379 100
Total, II.2		5 394 700	5 394 700	650 000	6 044 700	49 005 000	55 049 700
Institutos científicos de la UNESCO <i>(Las asignaciones financieras incluyen los gastos de personal y las actividades)</i>							
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua		–	–	–	–	62 880 000	62 880 000
Centro Internacional de Física Teórica (CIFT)		1 015 000	1 015 000	–	1 015 000	54 656 000	55 671 000
Total, Institutos científicos de la UNESCO		1 015 000	1 015 000	–	1 015 000	117 536 000	118 551 000
▫ Proyectos relativos a los temas transversales							
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		350 000	350 000	–	350 000	–	350 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		350 000	350 000	–	350 000	–	350 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		700 000	700 000	–	700 000	–	700 000
Costos indirectos del programa (Sede)		300 900	300 900	–	300 900	–	300 900
TOTAL, GRAN PROGRAMA II	32 992 500	23 002 000	55 994 500	2 000 000	57 994 500	174 726 000	232 720 500
III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS							
I. Personal	19 192 000	–	19 192 000	580 100	19 772 100	1 065 000	20 837 100
II. Actividades:							
III.1 La ética de la ciencia y la filosofía							
III.1.1 La ética de la ciencia							
1 Bioética		2 228 000	2 228 000	225 100	2 453 100	–	2 453 100
2 Ética de la ciencia y la tecnología		945 500	945 500	194 800	1 140 300	–	1 140 300
<i>Total, III.1.1</i>		3 173 500	3 173 500	419 900	3 593 400	–	3 593 400
III.1.2 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas, democracia y seguridad humana							
1 Reflexión filosófica y ciencias humanas		837 200	837 200	–	837 200	–	837 200
2 Promoción de la seguridad humana y la paz		1 236 900	1 236 900	–	1 236 900	400 000	1 636 900
3 Previsión y prospectiva		785 000	785 000	–	785 000	11 000	796 000
<i>Total, III.1.2</i>		2 859 100	2 859 100	–	2 859 100	411 000	3 270 100
Total, III.1		6 032 600	6 032 600	419 900	6 452 500	411 000	6 863 500
III.2 Derechos humanos y transformaciones sociales							
III.2.1 Promoción de los derechos humanos							
1 Derechos humanos y desarrollo		696 000	696 000	–	696 000	38 482 000	39 178 000
2 Igualdad entre los sexos y desarrollo		763 100	763 100	–	763 100	–	763 100
3 Lucha contra el racismo y la discriminación		327 700	327 700	–	327 700	2 275 000	2 602 700
<i>Total, III.2.1</i>		1 786 800	1 786 800	–	1 786 800	40 757 000	42 543 800
III.2.2 Transformaciones sociales							
1 Políticas, cooperación internacional e intercambio de conocimientos en las ciencias sociales		1 908 000	1 908 000	–	1 908 000	18 666 000	20 574 000
2 Migraciones internacionales e integración social, especialmente en medio urbano		620 400	620 400	–	620 400	30 000	650 400
<i>Total, III.2.2</i>		2 528 400	2 528 400	–	2 528 400	18 696 000	21 224 400
Total, III.2		4 315 200	4 315 200	–	4 315 200	59 453 000	63 768 200

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Gastos de personal	Actividades	33 C/5 Base 610 M \$	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<ul style="list-style-type: none"> ▮ Proyectos relativos a los temas transversales <ul style="list-style-type: none"> ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza ◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento 		1 000 000	1 000 000	–	1 000 000	–	1 000 000
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> 100 000 		100 000	100 000	–	100 000	–	100 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 100 000	1 100 000	–	1 100 000	–	1 100 000
Costos indirectos del programa (Sede)		198 200	198 200	–	198 200	–	198 200
TOTAL, GRAN PROGRAMA III	19 192 000	11 646 000	30 838 000	1 000 000	31 838 000	60 929 000	92 767 000
IV CULTURA							
I. Personal	33 873 400	–	33 873 400	1 190 200	35 063 600	2 132 000	37 195 600
II. Actividades:							
IV.1 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo							
IV.1.1 Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial							
1 Coordinación de las reuniones estatutarias del Comité del Patrimonio Mundial		732 500	732 500	150 000	882 500	–	882 500
2 Promover una representación equilibrada en la Lista del Patrimonio Mundial		179 000	179 000	90 000	269 000	–	269 000
3 Mejora de la protección de los bienes del patrimonio mundial, en particular de los bienes en peligro		2 347 700	2 347 700	167 300	2 515 000	20 382 000	22 897 000
<i>Total, IV.1.1</i>		3 259 200	3 259 200	407 300	3 666 500	20 382 000	24 048 500
IV.1.2 Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial							
1 Impulsar la entrada en vigor de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial		1 211 300	1 211 300	–	1 211 300	–	1 211 300
2 Fortalecer las capacidades para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial		1 189 000	1 189 000	902 500	2 091 500	2 385 000	4 476 500
<i>Total, IV.1.2</i>		2 400 300	2 400 300	902 500	3 302 800	2 385 000	5 687 800
IV.1.3 Protección y rehabilitación del patrimonio cultural							
1 Rehabilitación del patrimonio en situaciones de posguerra y en los Países Menos Adelantados (PMA)		1 451 800	1 451 800	–	1 451 800	6 912 000	8 363 800
2 Fomento y aplicación de las convenciones de protección del patrimonio cultural		831 400	831 400	–	831 400	–	831 400
<i>Total, IV.1.3</i>		2 283 200	2 283 200	–	2 283 200	6 912 000	9 195 200
IV.1.4 Protección de los bienes culturales							
1 Mejorar la protección de los bienes culturales muebles		858 000	858 000	500 000	1 358 000	2 162 000	3 520 000
2 Mejorar las prácticas de conservación del patrimonio y fomentar la elaboración de políticas museísticas		210 000	210 000	–	210 000	–	210 000
<i>Total, IV.1.4</i>		1 068 000	1 068 000	500 000	1 568 000	2 162 000	3 730 000
Total, IV.1		9 010 700	9 010 700	1 809 800	10 820 500	31 841 000	42 661 500
IV.2 Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural							
IV.2.1 Formular políticas culturales							
1 Promoción de la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas		1 109 900	1 109 900	–	1 109 900	–	1 109 900
2 Promoción, formulación, aplicación y actualización de las políticas culturales		923 000	923 000	–	923 000	995 000	1 918 000
<i>Total, IV.2.1</i>		2 032 900	2 032 900	–	2 032 900	995 000	3 027 900
IV.2.2 Promoción del diálogo intercultural							
1 Formulación de políticas que promuevan el pluralismo cultural y el diálogo intercultural		985 000	985 000	–	985 000	180 000	1 165 000
2 Fortalecimiento de las competencias en materia de comunicación intercultural		836 000	836 000	–	836 000	–	836 000
<i>Total, IV.2.2</i>		1 821 000	1 821 000	–	1 821 000	180 000	2 001 000

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresupuestarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Gastos de personal	Actividades	33 C/5 Base 610 M \$	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
IV.2.3 Apoyo a las industrias culturales y la artesanía							
1 Fomento de las industrias culturales y fortalecimiento de las relaciones de cooperación		1 925 600	1 925 600	–	1 925 600	1 286 000	3 211 600
2 Fomento de la artesanía y el diseño con vistas al desarrollo sostenible		645 300	645 300	–	645 300	300 000	945 300
<i>Total, IV.2.3</i>		2 570 900	2 570 900	–	2 570 900	1 586 000	4 156 900
Total, IV.2		6 424 800	6 424 800	–	6 424 800	2 761 000	9 185 800
▮ Proyectos relativos a los temas transversales							
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		750 000	750 000	–	750 000	–	750 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		300 000	300 000	–	300 000	–	300 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 050 000	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
Costos indirectos del programa (Sede)		215 700	215 700	–	215 700	–	215 700
TOTAL, GRAN PROGRAMA IV	33 873 400	16 701 200	50 574 600	3 000 000	53 574 600	36 734 000	90 308 600
V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN							
I. Personal	18 502 200	–	18 502 200	549 900	19 052 100	458 000	19 510 100
II. Actividades:							
V.1 Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión							
V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información							
1 Promover la libertad de expresión		1 710 600	1 710 600	500 000	2 210 600	100 000	2 310 600
2 Acceso universal – promoción de políticas y normas, sensibilización y seguimiento		1 722 600	1 722 600	–	1 722 600	1 086 000	2 808 600
<i>Total, V.1.1</i>		3 433 200	3 433 200	500 000	3 933 200	1 186 000	5 119 200
V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos							
1 Formación de profesionales de la información y los medios de comunicación y fortalecimiento de las instituciones pertinentes		2 047 300	2 047 300	–	2 047 300	1 300 000	3 347 300
2 Fortalecer el acceso de la comunidad a las sociedades del conocimiento y su participación		2 103 200	2 103 200	–	2 103 200	200 000	2 303 200
3 Crear y preservar contenidos diversos		2 225 300	2 225 300	–	2 225 300	185 000	2 410 300
<i>Total, V.1.2</i>		6 375 800	6 375 800	–	6 375 800	1 685 000	8 060 800
Total, V.1		9 809 000	9 809 000	500 000	10 309 000	2 871 000	13 180 000
V.2 Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura							
V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación							
1 Apoyar el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas		1 290 000	1 290 000	–	1 290 000	1 004 000	2 294 000
2 Desarrollar medios de comunicación en zonas que viven conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes		1 054 000	1 054 000	–	1 054 000	409 000	1 463 000
<i>Total, V.2.1</i>		2 344 000	2 344 000	–	2 344 000	1 413 000	3 757 000
V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura							
1 Ampliar la alfabetización, la formación de docentes y la educación de calidad en todos los niveles por conducto de los medios de comunicación y las TIC		325 700	325 700	450 100	775 800	541 000	1 316 800
2 Ampliar el acceso a la información científica y tecnológica mediante los medios de comunicación y las TIC		260 300	260 300	–	260 300	557 000	817 300
<i>Total, V.2.2</i>		586 000	586 000	450 100	1 036 100	1 098 000	2 134 100
Total, V.2		2 930 000	2 930 000	450 100	3 380 100	2 511 000	5 891 100

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario		33 C/5 Base 610 M \$	Refuerzo	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extrapresu- puestarios ¹	2006-2007 Total Recursos
	Gastos de personal	Actividades					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
D Proyectos relativos a los temas transversales							
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		150 000	150 000	–	150 000	–	150 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		1 350 000	1 350 000	–	1 350 000	–	1 350 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 500 000	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000
Costos indirectos del programa (Sede)		209 200	209 200	–	209 200	–	209 200
TOTAL, GRAN PROGRAMA V	18 502 200	14 448 200	32 950 400	1 500 000	34 450 400	5 840 000	40 290 400
Instituto de Estadística de la UNESCO <i>(Asignación financiera – comprende personal y actividades)</i>	–	9 020 000	9 020 000	1 000 000	10 020 000	–	10 020 000
Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados	40 731 300	–	40 731 300	–	40 731 300	938 000	41 669 300
Situaciones de emergencia, crisis y posteriores a conflictos	–	–	–	3 000 000	3 000 000	–	3 000 000
Total, II.A	195 995 700	131 915 200	327 910 900	20 500 000	348 410 900	364 004 000	712 414 900
B. Programa de Participación	–	20 000 000	20 000 000	2 000 000	22 000 000	–	22 000 000
C. Servicios relacionados con el programa							
1. Coordinación de las actividades en favor de África	3 254 400	1 054 800	4 309 200	–	4 309 200	336 000	4 645 200
2. Programa de Becas	605 300	1 262 000	1 867 300	–	1 867 300	1 401 800	3 269 100
3. Información Pública	10 757 600	2 900 000	13 657 600	–	13 657 600	2 880 000	16 537 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	5 044 500	1 214 100	6 258 600	–	6 258 600	229 000	6 487 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 100 200	206 000	4 306 200	–	4 306 200	1 705 400	6 011 600
Total, II.C	23 762 000	6 636 900	30 398 900	–	30 398 900	6 552 200	36 951 100
TOTAL, TÍTULO II	219 757 700	158 552 100	378 309 800	22 500 000	400 809 800	370 556 200	771 366 000
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN							
A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede <i>(Actividades de la Secretaría y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)</i>	4 308 700	16 762 100	21 070 800	–	21 070 800	82 400	21 153 200
B. Relaciones exteriores y cooperación	16 456 300	3 368 400	19 824 700	–	19 824 700	5 479 000	25 303 700
C. Gestión de recursos humanos	15 964 800	14 752 100	30 716 900	1 500 000	32 216 900	798 200	33 015 100
D. Administración							
1. Coordinación y apoyo administrativos y compras	5 730 200	302 500	6 032 700	–	6 032 700	690 000	6 722 700
2. Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero	7 507 400	1 627 000	9 134 400	–	9 134 400	1 461 900	10 596 300
3. Sistemas de información y telecomunicaciones	12 722 500	9 629 500	22 352 000	–	22 352 000	3 951 000	26 303 000
4. Conferencias, lenguas y documentos	22 165 800	3 852 900	26 018 700	–	26 018 700	3 773 100	29 791 800
5. Servicios comunes, mantenimiento, seguridad y gestión de locales y equipo	16 228 200	12 186 000	28 414 200	–	28 414 200	6 920 000	35 334 200
6. Mantenimiento, conservación y renovación de los locales de la Sede	–	14 200 000	14 200 000	–	14 200 000	–	14 200 000
Total, III.D	64 354 100	41 797 900	106 152 000	–	106 152 000	16 796 000	122 948 000
TOTAL, TÍTULO III	101 083 900	76 680 500	177 764 400	1 500 000	179 264 400	23 155 600	202 420 000
TOTAL, TÍTULOS I-III	339 628 100	255 106 200	594 734 300	25 000 000	619 734 300	395 163 600	1 014 897 900
Reserva para reclasificaciones	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000
TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	7 195 800	6 569 900	13 765 700	–	13 765 700	–	13 765 700
TOTAL, TÍTULOS I-IV	348 323 900	261 676 100	610 000 000	25 000 000	635 000 000	395 163 600	1 030 163 600

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

ANEXO III Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2006-2007 - Programa Ordinario (Sede y fuera de la Sede) (Comparación con la plantilla para 2004-2005)

			Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores									Puestos del Cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL	
			DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1/P-2				Total
TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN															
A. Órganos rectores															
Conferencia General (GC)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	-	-	2
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	1	-	3
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	1	-	3
Consejo Ejecutivo (EXB)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	5	-	7
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	5	-	7
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2	5	-	7
B. Dirección	2004-2005	32 C/5 Aprobado	1	1	1	2	2	10	10	11	11	49	27	-	76
(Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Servicio de Supervisión Interna, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	1	1	1	2	2	10	8	11	13	49	27	-	76
		Refuerzo	-	-	-	-	-	1	2	1	-	4	-	-	4
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	1	1	1	2	2	11	10	12	13	53	27	-	80
TOTAL, TÍTULO I			1	1	1	4	2	10	12	11	11	53	32	-	85
		33 C/5 - Base (610 M \$)	1	1	1	4	2	10	10	11	13	53	33	-	86
		Refuerzo	-	-	-	-	-	1	2	1	-	4	-	-	4
		33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	1	1	1	4	2	11	12	12	13	57	33	-	90

TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

A. Programas

Sector de Educación (ED)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	1	1	8	29	40	53	22	154	70	19	243
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	1	2	7	28	43	48	21	150	61	23	234
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	2	2	1	5	-	16	21
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	2	7	28	45	50	22	155	61	39	255
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	2	1	5	21	24	23	16	92	55	8	155
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	2	1	4	20	21	25	20	93	56	8	157
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	2	1	4	20	22	25	20	94	56	8	158

			Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores									Total	Puestos del Cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL
			DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1/P-2				
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	1	1	3	12	13	16	14	60	27	3	90
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	1	1	3	14	11	16	12	58	25	3	86
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	2
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	1	3	14	13	16	12	60	25	3	88
Sector de Cultura (CLT)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	1	2	3	19	23	35	28	111	57	6	174
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	1	2	3	17	18	38	26	105	47	8	160
		Refuerzo	-	-	-	-	-	1	1	1	2	5	-	-	5
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	2	3	18	19	39	28	110	47	8	165
Sector de Comunicación e Información (CI)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	1	1	2	14	15	12	9	54	30	12	96
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	1	1	2	13	14	11	9	51	27	12	90
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	1	3
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	1	2	13	14	13	9	53	27	13	93
Unidades fuera de la Sede Gestión de los programas descentralizados (BFC)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	7	28	13	3	7	23	81	-	260	341
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	6	36	13	3	8	26	92	-	270	362
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	6	36	13	3	8	26	92	-	270	362
C. Servicios relacionados con el programa															
Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	1	-	-	1	3	1	2	8	4	-	12
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	1	-	-	2	2	2	2	9	5	1	15
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	-	-	2	2	2	2	9	5	1	15
Programa de Becas (FEL)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	6	-	7
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5
Información pública (BPI)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	1	-	4	6	12	6	29	29	-	58
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	-	1	5	7	9	4	26	32	-	58
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	-	1	5	7	9	4	26	32	-	58
Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	1	1	6	4	2	2	16	7	-	23
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	1	1	6	3	1	2	14	7	-	21
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	1	6	3	1	2	14	7	-	21

			Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores									Total	Puestos del Cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL
			DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1/P-2				
Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	1	1	3	1	4	4	14	6	-	20
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	1	1	3	1	3	5	14	5	-	19
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	1	3	1	3	5	14	5	-	19
TOTAL, TÍTULO II			-	-	7	16	51	123	132	165	126	620	291	308	1 219
		33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	7	15	58	121	123	161	127	612	270	325	1 207
		Refuerzo	-	-	-	-	-	1	6	5	3	15	-	17	32
		33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	7	15	58	122	129	166	130	627	270	342	1 239
TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN															
A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	1	1	1	4	2	3	12	7	-	19
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	1	1	1	4	2	3	12	8	-	20
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	1	1	4	2	3	12	8	-	20
B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	1	2	3	10	10	11	15	52	40	4	96
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	1	1	1	9	9	12	10	43	40	-	83
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	1	1	9	9	12	10	43	40	-	83
C. Gestión de los recursos humanos (HRM)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	-	1	1	6	6	10	8	32	62	-	94
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	-	1	1	6	7	9	9	33	56	-	89
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	1	6	7	9	9	33	56	-	89
D. Administración (ADM)	2004-2005	32 C/5 Aprobado	-	-	1	1	3	20	37	31	23	116	317	-	433
	2006-2007	33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	1	1	4	21	35	22	23	107	273	-	380
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006-2007	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	1	4	21	35	22	23	107	273	-	380
TOTAL, TÍTULO III			-	-	2	5	8	37	57	54	49	212	426	4	642
		33 C/5 - Base (610 M \$)	-	-	2	4	7	37	55	45	45	195	377	-	572
		Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	2	4	7	37	55	45	45	195	377	-	572
TOTAL GENERAL, TÍTULOS I-III			1	1	10	25	61	170	201	230	186	885	749	312	1 946
		33 C/5 - Base (610 M \$)	1	1	10	23	67	168	188	217	185	860	680	325	1 865
		Refuerzo	-	-	-	-	-	2	8	6	3	19	-	17	36
		TOTAL GENERAL, 33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	1	1	10	23	67	170	196	223	188	879	680	342	1 901

Anexo IV Resumen por sector y unidad de los puestos de plantilla para 2006-2007 - Programa Ordinario y programas extrapresupuestarios

En el cuadro que figura a continuación se indica el presupuesto total de gastos de personal de la Organización, con cargo al Programa Ordinario y a los programas extrapresupuestarios, con el desglose de los puestos de cada categoría por unidad administrativa.

	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	TOTAL		
							Puestos	Costos	
\$									
TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN									
A. Órganos rectores									
Conferencia General (GC)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	1	1	1	3	836 100
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	-	1	1	1	3	836 100
	Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	1	1	3	836 100
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	1	1	166 000
Consejo Ejecutivo (EXB)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	1	1	5	7	1 465 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	-	1	1	5	7	1 465 700
	Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	1	5	7	1 465 700
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Dirección									
<i>(Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Servicio de Supervisión Interna, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	1	1	1	4	42	27	76	16 484 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	33 C/5 Base (610 M \$)	1	1	1	4	42	27	76	16 484 700
	Refuerzo	-	-	-	-	4	-	4	1 000 000
	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	1	1	1	4	46	27	80	17 484 700
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	4	1	5	1 182 000
TOTAL, TÍTULO I									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	33 C/5 Base (610 M \$)	1	1	1	6	44	33	86	18 786 500
	Refuerzo	-	-	-	-	4	-	4	1 000 000
	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	1	1	1	6	48	33	90	19 786 500
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	4	2	6	1 348 000

TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

A. Programas

Sector de Educación (ED)

PROGRAMA ORDINARIO:

	Sede	-	-	1	7	70	61	139	29 234 300
	Fuera de la Sede	-	-	-	2	70	23	95	21 470 000
	33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	1	9	140	84	234	50 704 300
	Refuerzo	-	-	-	-	5	16	21	2 612 400
	33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	9	145	100	255	53 316 700
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	12	2	14	3 817 000

	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	TOTAL	
							Puestos	Costos
								\$
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	–	–	2	5	50	56	113	23 204 200
Fuera de la Sede	–	–	–	–	36	8	44	9 788 300
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	2	5	86	64	157	32 992 500
Refuerzo	–	–	–	–	1	–	1	271 600
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	2	5	87	64	158	33 264 100
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	4	1	5	980 000
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	–	–	1	4	38	25	68	14 639 800
Fuera de la Sede	–	–	–	–	15	3	18	4 552 200
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	1	4	53	28	86	19 192 000
Refuerzo	–	–	–	–	2	–	2	580 100
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	1	4	55	28	88	19 772 100
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	5	–	5	1 065 000
Sector de Cultura (CLT)								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	–	–	1	5	68	47	121	25 154 000
Fuera de la Sede	–	–	–	–	31	8	39	8 719 400
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	1	5	99	55	160	33 873 400
Refuerzo	–	–	–	–	5	–	5	1 190 200
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	1	5	104	55	165	35 063 600
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	9	–	9	2 132 000
Sector de Comunicación e Información (CI)								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	–	–	1	3	27	27	58	11 973 200
Fuera de la Sede	–	–	–	–	20	12	32	6 529 000
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	1	3	47	39	90	18 502 200
Refuerzo	–	–	–	–	2	1	3	549 900
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	1	3	49	40	93	19 052 100
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	2	–	2	458 000
Unidades fuera de la Sede – Gestión de programas descentralizados (BFC)								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
Fuera de la Sede	–	–	–	42	50	270	362	40 731 300
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	–	42	50	270	362	40 731 300
Refuerzo	–	–	–	–	–	–	–	–
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	–	42	50	270	362	40 731 300
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	3	–	3	938 000
C. Servicios relacionados con el programa								
Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	–	–	1	–	7	5	13	2 919 700
Fuera de la Sede	–	–	–	–	1	1	2	334 700
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	1	–	8	6	15	3 254 400
Refuerzo	–	–	–	–	–	–	–	–
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	1	–	8	6	15	3 254 400
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	1	–	1	336 000

	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	TOTAL	
							Puestos	Costos
								\$
Programa de Becas (FEL)	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	-	-	-	-	-	5	5	605 300
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	-	-	-	5	5	605 300
Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	-	-	5	5	605 300
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	2	-	2	471 000
Información pública (BPI)	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	-	-	-	1	24	32	57	10 392 900
Fuera de la Sede	-	-	-	-	1	-	1	364 700
33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	-	1	25	32	58	10 757 600
Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	1	25	32	58	10 757 600
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	1	2	3	510 000
Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	-	-	-	2	12	7	21	5 044 500
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	-	2	12	7	21	5 044 500
Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	2	12	7	21	5 044 500
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	1	-	1	229 000
Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	-	-	-	2	12	5	19	4 100 200
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	-	2	12	5	19	4 100 200
Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 propuesta (635 M \$)	-	-	-	2	12	5	19	4 100 200
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	4	6	10	1 613 000
TOTAL, TÍTULO II	PROGRAMA ORDINARIO:							
33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	7	73	532	595	1 207	219 757 700
Refuerzo	-	-	-	-	15	17	32	5 204 200
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	7	73	547	612	1 239	224 961 900
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	44	11	55	12 549 000

TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN

A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC)

PROGRAMA ORDINARIO:

Sede	-	-	-	2	10	8	20	4 308 700
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	-	2	10	8	20	4 308 700
Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	-	2	10	8	20	4 308 700
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-

B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC)

PROGRAMA ORDINARIO:

Sede	-	-	1	2	36	40	79	15 298 900
Fuera de la Sede	-	-	-	-	4	-	4	1 157 400
33 C/5 Base (610 M \$)	-	-	1	2	40	40	83	16 456 300
Refuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	-	-	1	2	40	40	83	16 456 300
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	1	10	7	18	4 007 000

	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	TOTAL	
							Puestos	Costos
								\$
C. Gestión de recursos humanos (HRM)								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	–	–	–	2	31	56	89	15 964 800
Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	–	2	31	56	89	15 964 800
Refuerzo	–	–	–	–	–	–	–	–
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	–	2	31	56	89	15 964 800
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	2	1	3	716 000
D. Administración (ADM)								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
Sede	–	–	1	5	101	273	380	64 354 100
Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	1	5	101	273	380	64 354 100
Refuerzo	–	–	–	–	–	–	–	–
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	1	5	101	273	380	64 354 100
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	–	22	47	69	10 070 800
TOTAL, TÍTULO III								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
33 C/5 Base (610 M \$)	–	–	2	11	182	377	572	101 083 900
Refuerzo	–	–	–	–	–	–	–	–
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	–	–	2	11	182	377	572	101 083 900
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	1	34	55	90	14 793 800
TOTAL TÍTULOS I–III								
	PROGRAMA ORDINARIO:							
33 C/5 Base (610 M \$)	1	1	10	90	758	1 005	1 865	339 628 100
Refuerzo	–	–	–	–	19	17	36	6 204 200
33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	1	1	10	90	777	1 022	1 901	345 832 300
Reserva para reclasificaciones								1 500 000
Total general, Programa Ordinario, 33 C/5 - Propuesta (635 M \$)	1	1	10	90	777	1 022	1 901	347 332 300
RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	–	–	–	1	82	68	151	28 690 800

Las cifras extrapresupuestarias indicadas no incluyen 10 puestos (1 853 000 \$) para el Servicio de Ahorros y Préstamos del Personal de la UNESCO (SEPU).

Anexo V Resumen de la descentralización por región

Lista de oficinas fuera de la Sede (excluidos los Institutos y Centros de la UNESCO)

África

Oficinas multipaís y regionales

Accra
Addis Abeba
Bamako
Dakar (y Oficina Regional de Educación)
Dar es-Salaam
Harare
Libreville
Nairobi (y Oficina Regional de Ciencia)
Windhoek
Yaoundé

Oficinas nacionales

Abuja
Brazzaville
Bujumbura
Kinshasa
Maputo

Estados Árabes

Oficinas multipaís y regionales

Beirut (y Oficina Regional de Educación)
El Cairo (y Oficina Regional de Ciencia)
Doha
Rabat

Oficinas nacionales

Ammán
Bagdad
Ramallah

Asia y el Pacífico

Oficinas multipaís y regionales

Almaty
Apia
Bangkok (y Oficina Regional de Educación)
Beijing
Yakarta (y Oficina Regional de Ciencia)
Nueva Delhi (y Oficina Regional de Comunicación e Información)
Teherán

Oficinas nacionales

Dacca
Hanoi
Islamabad
Kabul
Katmandú
Phnom Penh
Tashkent

Europa y América del Norte

Oficinas multipaís y regionales

Moscú
Venecia (y Oficina Regional de Ciencia)

Oficinas de enlace con el sistema de las Naciones Unidas

Ginebra
Nueva York

América Latina y el Caribe

Oficinas multipaís y regionales

La Habana (y Oficina Regional de Cultura)
Kingston
Montevideo (y Oficina Regional de Ciencia)
Quito (y Oficina Regional de Comunicación e Información)
San José
Santiago (y Oficina Regional de Educación)

Oficinas nacionales

Brasilia
Guatemala
México
Puerto Príncipe

**Cuadro 1 – Programa Ordinario, por región y por Subprogramas/Unidades
Fondos extrapresupuestarios por Subprograma/unidades**

Programa Ordinario (Propuesta – 635 M \$)										
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede						33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados*	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe	Total, unidades fuera de la Sede			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
EDUCACIÓN										
I. Personal (puestos de plantilla) ²	29 456 400	6 898 800	4 211 700	6 466 100	1 794 400	4 489 300	23 860 300	53 316 700	1 676 000	25 536 300
	55,2%	12,9%	7,9%	12,1%	3,4%	8,4%	44,8%	100,0%		
II. Actividades										
I.1.1	3 337 600	150 000	300 000	750 000	–	150 000	1 350 000	4 687 600	500 000	1 850 000
I.1.2	1 500 000	1 535 700	553 300	883 900	155 300	638 000	3 766 200	5 266 200	130 000	3 896 200
I.2.1	2 555 000	2 105 700	534 400	1 660 000	–	1 244 900	5 545 000	8 100 000	91 000	5 636 000
I.2.2	2 050 000	3 018 600	816 800	1 808 200	–	596 400	6 240 000	8 290 000	6 268 000	12 508 000
I.2.3	1 250 000	3 181 700	245 000	425 000	–	280 000	4 131 700	5 381 700	10 168 000	14 299 700
I.3.1	1 800 000	861 900	576 000	1 170 000	202 100	810 000	3 620 000	5 420 000	169 000	3 789 000
I.3.2	1 196 000	757 000	280 000	697 000	–	250 000	1 984 000	3 180 000	8 303 000	10 287 000
I.4.1	800 000	247 700	260 900	694 100	224 400	516 400	1 943 500	2 743 500	36 485 000	38 428 500
I.4.2	628 800	180 000	310 000	410 000	180 000	130 000	1 210 000	1 838 800	290 000	1 500 000
Institutos de educación de la UNESCO IICBA, IESALC	–	2 000 000	–	–	–	2 200 000	4 200 000	4 200 000	–	4 200 000
Temas transversales	217 500	130 000	240 000	442 500	20 000	–	832 500	1 050 000	–	832 500
Costos indirectos en la Sede	636 600	–	–	–	–	–	–	636 600	–	–
Actividades³	15 971 500	14 168 300	4 116 400	8 940 700	781 800	6 815 700	34 822 900	50 794 400	62 404 000	97 226 900
	31,4%	27,9%	8,1%	17,6%	1,6%	13,4%	68,6%	100,0%		
Institutos de educación de la UNESCO OIE, IIPE, IUE, ITIE							12 691 000	12 691 000	–	12 691 000
Total, actividades	15 971 500						47 513 900	63 485 400	62 404 000	109 917 900
	25,2%						74,8%	100,0%		
Total, ED	45 427 900						71 374 200	116 802 100	64 080 000	135 454 200
	38,9%						61,1%	100,0%		

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

2. Los puestos de plantilla no comprenden los puestos de los Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación (los gastos relacionados con los puestos de plantilla de los Institutos van incluidos en la asignación financiera).

3. Excluidos los institutos de educación (OIE, IIPE, IUE, ITIE) para los cuales no se dispone todavía de la distribución de las actividades por región.

Programa Ordinario (Propuesta – 635 M \$)											
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede						Total, unidades fuera de la Sede	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados*	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES											
I. Personal (puestos de plantilla)	23 475 800 70,6%	2 849 900 8,6%	1 300 800 3,9%	2 578 200 7,8%	1 642 200 4,9%	1 417 200 4,3%	9 788 300 29,4%	33 264 100 100,0%	–	9 788 300	
II. Actividades											
II.1.1	5 726 500	1 006 400	684 600	1 015 200	120 000	747 500	3 573 700	9 300 200	3 976 000	7 549 700	
II.1.2	1 712 100	363 700	220 800	443 700	96 800	232 500	1 357 500	3 069 600	3 230 000	4 587 500	
II.1.3	3 800 000	100 000	–	200 000	–	200 000	500 000	4 300 000	–	500 000	
II.2.1	2 685 800	289 400	218 200	271 000	215 100	202 100	1 195 800	3 881 600	28 789 000	29 984 800	
II.2.2	1 429 400	194 800	55 000	250 600	30 000	203 300	733 700	2 163 100	20 216 000	20 949 700	
Institutos de ciencias de la UNESCO	–	261 700	194 600	232 400	144 600	181 700	1 015 000	1 015 000	117 536 000	118 551 000	
Temas transversales	320 000	123 300	–	170 000	–	86 700	380 000	700 000	–	380 000	
Costos indirectos en la Sede	300 900	–	–	–	–	–	–	300 900	–	–	
Total, actividades	15 974 700	2 339 300	1 373 200	2 582 900	606 500	1 853 800	8 755 700	24 730 400	173 747 000	182 502 700	
	64,6%	9,5%	5,6%	10,4%	2,5%	7,5%	35,4%	100,0%			
Total, SC	39 450 500	5 189 200	2 674 000	5 161 100	2 248 700	3 271 000	18 544 000	57 994 500	173 747 000	192 291 000	
	68,0%	8,9%	4,6%	8,9%	3,9%	5,6%	32,0%	100,0%			
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS											
I. Personal (puestos de plantilla)	14 639 800 74,0%	1 263 000 6,4%	816 800 4,1%	1 560 700 7,9%	307 500 1,6%	1 184 300 6,0%	5 132 300 26,0%	19 772 100 100,0%	–	5 132 300	
II. Actividades											
III.1.1	2 463 400	150 000	200 000	270 000	210 000	300 000	1 130 000	3 593 400	–	1 130 000	
III.1.2	2 264 600	269 500	275 000	25 000	–	25 000	594 500	2 859 100	–	594 500	
III.2.1	901 800	300 000	250 000	100 000	60 000	175 000	885 000	1 786 800	38 587 000	39 472 000	
III.2.2	1 508 400	235 000	150 000	295 000	30 000	310 000	1 020 000	2 528 400	18 666 000	19 686 000	
CCTs	330 000	470 000	–	200 000	–	100 000	770 000	1 100 000	–	770 000	
Costos indirectos en la Sede	198 200	–	–	–	–	–	–	198 200	–	–	
Total, actividades	7 666 400	1 424 500	875 000	890 000	300 000	910 000	4 399 500	12 065 900	57 253 000	61 652 500	
	63,5%	11,8%	7,3%	7,4%	2,5%	7,5%	36,5%	100,0%			
Total, SHS	22 306 200	2 687 500	1 691 800	2 450 700	607 500	2 094 300	9 531 800	31 838 000	57 253 000	66 784 800	
	70,1%	8,4%	5,3%	7,7%	1,9%	6,6%	29,9%	100,0%			

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme..

Programa Ordinario (Propuesta – 635 M \$)										
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados*	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CULTURA										
I. Personal (puestos de plantilla)	26 344 200	2 429 000	1 237 700	2 497 800	917 600	1 637 300	8 719 400	35 063 600	298 000	9 017 400
	75,1%	6,9%	3,5%	7,1%	2,6%	4,7%	24,9%	100,0%		
II. Actividades										
IV.1.1	2 351 700	277 800	315 000	572 000	50 000	100 000	1 314 800	3 666 500	420 000	1 734 800
IV.1.2	2 020 000	634 100	127 100	221 700	48 300	251 600	1 282 800	3 302 800	728 000	2 010 800
IV.1.3	623 900	522 300	471 000	340 000	150 000	176 000	1 659 300	2 283 200	6 912 000	8 571 300
IV.1.4	633 000	310 600	139 900	258 000	50 000	176 500	935 000	1 568 000	791 000	1 726 000
IV.2.1	880 300	353 300	170 300	275 300	98 200	255 500	1 152 600	2 032 900	995 000	2 147 600
IV.2.2	891 000	211 400	188 300	224 900	93 600	211 800	930 000	1 821 000	70 000	1 000 000
IV.2.3	1 267 700	504 100	236 500	233 000	50 700	278 900	1 303 200	2 570 900	201 000	1 504 200
CCTs	450 000	30 000	60 000	160 000	50 000	300 000	600 000	1 050 000	–	600 000
Costos indirectos en la Sede	215 700	–	–	–	–	–	–	215 700	–	–
Total, actividades	9 333 300	2 843 600	1 708 100	2 284 900	590 800	1 750 300	9 177 700	18 511 000	10 117 000	19 294 700
	50,4%	15,4%	9,2%	12,3%	3,2%	9,5%	49,6%	100,0%		
Total, CLT	35 677 500	5 272 600	2 945 800	4 782 700	1 508 400	3 387 600	17 897 100	53 574 600	10 415 000	28 312 100
	66,6%	9,8%	5,5%	8,9%	2,8%	6,3%	33,4%	100,0%		
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN										
I. Personal (puestos de plantilla)	12 195 300	2 018 500	875 900	2 032 100	255 100	1 675 200	6 856 800	19 052 100	–	6 856 800
	64,0%	10,6%	4,6%	10,7%	1,3%	8,8%	36,0%	100,0%		
II. Actividades										
V.1.1	1 710 600	723 000	300 300	639 300	103 000	457 000	2 222 600	3 933 200	150 000	2 372 600
V.1.2	2 805 400	1 147 600	446 300	1 020 100	191 300	765 100	3 570 400	6 375 800	1 300 000	4 870 400
V.2.1	1 031 400	421 900	164 100	375 000	70 300	281 300	1 312 600	2 344 000	25 000	1 337 600
V.2.2	370 300	443 100	41 000	93 800	17 600	70 300	665 800	1 036 100	1 098 000	1 763 800
CCTs	764 000	214 000	45 000	325 000	–	152 000	736 000	1 500 000	–	736 000
Costos indirectos en la Sede	209 200	–	–	–	–	–	–	209 200	–	–
Total, actividades	6 890 900	2 949 600	996 700	2 453 200	382 200	1 725 700	8 507 400	15 398 300	2 573 000	11 080 400
	44,8%	19,2%	6,5%	15,9%	2,5%	11,2%	55,2%	100,0%		
Total, CI	19 086 200	4 968 100	1 872 600	4 485 300	637 300	3 400 900	15 364 200	34 450 400	2 573 000	17 937 200
	55,4%	14,4%	5,4%	13,0%	1,8%	9,9%	44,6%	100,0%		
Subtotal, Gran Programa — Actividades (comprendidas las asignaciones financieras para los Institutos de educación y de ciencias)	55 836 800						78 354 200	134 191 000	306 094 000	384 448 200
	41,6%						58,4%	100,0%		
Instituto de Estadística de la UNESCO										
II. Actividades ²	–	–	–	–	–	–	10 020 000	10 020 000	–	10 020 000

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

2. No se dispone todavía de la distribución de las actividades del IEU por región.

Programa Ordinario (Propuesta – 635 M \$)										
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede						33 C/5 Propuesta (635 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados*	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe	Total, unidades fuera de la Sede			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Unidades fuera de la Sede										
– Gestión de los programas descentralizados										
I. Personal (puestos de plantilla)	–	10 630 800	5 603 800	10 331 200	5 012 800	9 152 700	40 731 300	40 731 300	938 000	41 669 300
Subtotal¹, Título II. A (comprendidas las asignaciones financieras para los Institutos de educación y de ciencias)	161 948 300 46,9%						183 462 600 53,1%	345 410 900 100,0%	309 006 000	492 468 600
Título II. C										
1. Coordinación de las actividades en favor de África										
I. Personal (puestos de plantilla)	2 919 700	334 700	–	–	–	–	334 700	3 254 400	–	334 700
II. Actividades	754 800	300 000	–	–	–	–	300 000	1 054 800	–	300 000
2. Información pública										
I. Personal (puestos de plantilla)	10 392 900	–	–	–	–	364 700	364 700	10 757 600	–	364 700
II. Actividades (costos de funcionamiento)	2 805 000	–	–	25 000	–	70 000	95 000	2 900 000	–	95 000
Subtotal, Título II. C	16 872 400 93,9%	634 700 3,5%	– 0,0%	25 000 0,1%	– 0,0%	434 700 2,4%	1 094 400 6,1%	17 966 800 100,0%	–	1 094 400
Título III										
A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede										
I. Personal (puestos de plantilla)	4 308 700	–	–	–	–	–	–	4 308 700	–	–
II. Actividades (gastos de funcionamiento de las unidades fuera de la Sede)	590 100	5 298 000	2 280 000	4 440 000	1 120 000	3 034 000	16 172 000	16 762 100	–	16 172 000
B. Relaciones exteriores y cooperación										
I. Personal (puestos de plantilla)	15 298 900	–	–	–	1 157 400	–	1 157 400	16 456 300	–	1 157 400
II. Actividades	3 368 400	–	–	–	–	–	–	3 368 400	–	–
Subtotal, Título III	23 566 100 57,6%	5 298 000 13,0%	2 280 000 5,6%	4 440 000 10,9%	2 277 400 5,6%	3 034 000 7,4%	17 329 400 42,4%	40 895 500 100,0%	–	17 329 400
Total, Personal	139 031 700 58,9%	26 424 700 11,2%	14 046 700 6,0%	25 466 100 10,8%	11 087 000 4,7%	19 920 700 8,4%	96 945 200 41,1%	235 976 900 100,0%	2 912 000	99 857 200
Total, actividades (excl. OIE, HIPE, IUE, ITIE, UIS)	63 355 100 43,5%	29 323 300 20,1%	11 349 400 7,8%	21 616 700 14,8%	3 781 300 2,6%	16 159 500 11,1%	82 230 000 56,5%	145 585 300 100,0%	306 094 000	388 324 200
Total, actividades (incl. todos los Institutos)	63 355 100 37,6%						104 941 200 62,4%	168 296 300 100,0%	306 094 000	411 035 200
TOTAL	202 386 800 50,1%						201 886 400 49,9%	404 273 200 100,0%	309 006 000	510 892 400

	Presupuesto Ordinario	extrabudgetary	total resources
	\$	\$	\$
33 C/5 – Propuesta	635 000 000	395 163 600	1 030 163 600
Fondos descentralizados	201 886 400	309 006 000	510 892 400
Índice de descentralización	31,8%	78,2%	49,6%

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

2. El subtotal del Título II.A no comprende los fondos para la “respuesta de emergencia en situaciones posteriores a conflictos”.

Cuadro 2 – Puestos de plantilla financiados con cargo al Presupuesto Ordinario en las unidades fuera de la Sede, por región y por categoría

Región/Cantidad de puestos en las unidades fuera de la Sede (Propuesta — 635 M \$)																					Total en las unidades fuera de la Sede
Gran Programa/ Sector/Unidad	África				Estados Árabes				Asia y el Pacífico				Europa y América del Norte				América Latina y el Caribe				
	D	P	Local	Total	D	P	Local	Total	D	P	Local	Total	D	P	Local	Total	D	P	Local	Total	
GPI -ED ¹	–	23	11	34	1	12	7	20	–	22	10	32	1	5	–	6	–	12	11	23	115
GP II - SC	–	10	4	14	–	5	2	7	–	10	1	11	–	6	–	6	–	5	1	6	44
GP III - SHS	–	4	1	5	–	3	–	3	–	5	1	6	–	1	–	1	–	4	1	5	20
GP IV - CLT	–	9	2	11	–	5	–	5	–	9	2	11	–	2	2	4	–	6	2	8	39
GP V - CI	–	7	4	11	–	2	3	5	–	6	4	10	–	1	–	1	–	5	2	7	34
Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados	11	15	72	98	5	8	36	49	10	14	73	97	7	3	29	39	9	10	60	79	362
Total, Título II.A ²	11	68	94	173	6	35	48	89	10	66	91	167	8	18	31	57	9	42	77	128	614
Título II.C																					
AFR	–	1	1	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2
BPI	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	1
Título III																					
B. ERC	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4	–	4	–	–	–	–	4
Total, descentralización	11	69	95	175	6	35	48	89	10	66	91	167	8	23	31	62	9	42	77	128	621
% ³				28%				14%				27%				10%				21%	100%

Total de puestos (Propuesta – 635 M \$) 1 901

Puestos descentralizados 621

% de puestos descentralizados 33%

1. Excepto los Institutos de educación de la UNESCO.

2. Excepto el IEU.

3. Este porcentaje muestra la importancia relativa de cada región en la red de unidades de la UNESCO fuera de la Sede, en términos de número de puestos.

Anexo VI Plan de evaluación para 2006-2007

El siguiente Plan de evaluación es fruto de las consultas celebradas con los sectores sobre las prioridades en materia de evaluación. Es compatible con la Estrategia de Evaluación de la UNESCO y el Plan de Trabajo de Evaluación a Plazo Medio 2002-2007 de la Organización, que se sometieron al examen del Consejo Ejecutivo en su 165ª reunión (165 EX/19). Además de las evaluaciones sectoriales, este plan comprende varias evaluaciones temáticas o transversales. Algunas evaluaciones se financiarán con cargo al Presupuesto Ordinario y se buscarán contribuciones extrapresupuestarias para financiar otras.

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
<p><i>Objetivo estratégico 1:</i> Promover la educación como derecho fundamental de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos</p>	<p>Evaluación de la contribución de la UNESCO a las necesidades de aprendizaje de los jóvenes</p> <p>En la evaluación se examinará el proceso de la UNESCO encaminado a incorporar a los jóvenes en el ámbito de la educación y los objetivos, estrategias e importancia de las actividades llevadas a cabo para dar a los jóvenes la posibilidad de adquirir conocimientos y de cultivar valores, disposiciones y capacidades que les permitan desarrollar sus capacidades para trabajar, participar plenamente en la sociedad, tomar el control de sus vidas y seguir aprendiendo. La evaluación se centrará en el periodo 2002-2006. Abarcará tan to la enseñanza escolar como la no escolar. Se realizará en todo el sector y se examinarán las actividades del Programa Ordinario y las extrapresupuestarias, en los planos nacional, regional e internacional.</p>	ED	105 000 \$	Diciembre de 2006
<p><i>Objetivo estratégico 2:</i> Mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente</p>	<p>Evaluación de la contribución de educación extraescolar de la UNESCO a la Educación para Todos (EPT)</p> <p>La evaluación comenzará con una definición de trabajo de la enseñanza extraescolar que comprenda todas las actividades organizadas con resultados de aprendizaje concretos fuera del sistema de enseñanza secuencial, por grados y años de la enseñanza escolar, y se examinará las diferentes actividades de la UNESCO que correspondan al objetivo estratégico 2. La evaluación comprenderá el periodo 2002-2006 y las actividades de todo el Sector y los Institutos pertinentes en este ámbito de la educación, financiadas con cargo al Programa Ordinario y a recursos extrapresupuestarios. Sin limitarse a ellas, comprenderá actividades como la educación relativa al VIH/SIDA, la formación de docentes, los seminarios de educación técnica, los seminarios de educación para la democracia y la formación en materia de alfabetización. Tendrá alcance mundial y abarcará todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.</p>	ED	80 000 \$	Junio de 2007
<p><i>Objetivo estratégico 5:</i> Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social</p>	<p>Evaluación del sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE)</p> <p>En la evaluación se procurará determinar en qué medida los sistemas han dado resultados satisfactorios como mecanismos mundiales para facilitar a todos el acceso libre y completo a los datos oceanográficos y la gestión de la información correspondiente. Las restricciones técnicas, políticas y de otro tipo que se presentaron durante los últimos dos bienios y cómo se resolvieron. Asimismo, la forma en que el IODE puede desarrollarse y fortalecerse aún más para ocuparse eficazmente de los problemas que exigen un acceso preciso y puntual a la información y los datos oceanográficos.</p>	COI	100 000 \$	Diciembre de 2006
	<p>Evaluación del Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua</p> <p>En esta evaluación se examinará la eficacia del Instituto en su contribución al logro de los objetivos de la UNESCO en el ámbito de la educación relativa al agua, teniendo en cuenta la relación interinstitucional entre el IHE y la UNESCO.</p>	UNESCO-IHE	80 000 \$	Junio de 2007

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
<p><i>Objetivo estratégico 6:</i> Mejorar las capacidades científicas, técnicas y humanas para participar en las nuevas sociedades del conocimiento</p>	<p>Evaluación del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)</p> <p>En la evaluación se examinará en qué medida el Centro ha apoyado las iniciativas generales de la UNESCO en materia de aumento de capacidades y en qué medida la gobernanza, la estructura organizativa, los mecanismos de financiación para la ejecución del programa y la cooperación (lazos con centros asociados, redes, etc.) han facilitado esa acción.</p>	CIFT/SC	60 000 \$	Junio de 2006
	<p>Evaluación básica de las ciencias de la ingeniería en BES</p> <p>En esta evaluación básica se examinarán las actividades encaminadas a ayudar a los Estados Miembros a crear o aumentar sus capacidades nacionales y regionales de investigación y formación en materia de ciencias de la ingeniería. Abarcará las actividades realizadas en el periodo 2000-2005. Las conclusiones y recomendaciones servirán para definir las futuras orientaciones del programa.</p>	SC	20 000 \$	Junio de 2006
	<p>Evaluación de las contribuciones de la UNESCO al Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP)</p> <p>En este programa, iniciativa conjunta del sistema de las Naciones Unidas, se trata de crear las herramientas y competencias necesarias para ampliar la comprensión de los procesos fundamentales, las prácticas de gestión y las políticas que contribuirán a mejorar el suministro y la calidad de agua dulce del planeta. En la evaluación se examinará la pertinencia y la eficacia de las contribuciones de la UNESCO a los mecanismos y herramientas desarrollados hasta el momento, basándose en los indicadores que figuran en el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo, con miras a lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.</p>	SC	174 000 \$	Junio de 2007
	<p>Evaluación de la contribución de la UNESCO al desarrollo de las políticas de ciencia y tecnología en los Estados Miembros</p> <p>En la evaluación se examinará en qué medida la UNESCO contribuye a mejorar la gestión de la ciencia y la tecnología en los Estados Miembros, para lo cual se analizará la eficacia de los foros subregionales y regionales sobre ciencia, tecnología e innovación y sus correspondientes repercusiones.</p>	SC	100 000 \$	Diciembre de 2007
<p><i>Objetivo estratégico 7:</i> Promover la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos en el ámbito cultural</p>	<p>Evaluación de las actividades del Centro del Patrimonio Mundial financiadas por la Fundación pro Naciones Unidas (UNF)</p> <p>En la evaluación se analizarán las repercusiones de las actividades financiadas por la UNF, en particular las realizadas en los sitios culturales y naturales más frágiles, y la medida en que esas actividades respaldan el empeño de la UNESCO en materia de aumento de capacidades y aprovechamiento compartido de los conocimientos.</p>	MC	80 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Diciembre de 2006

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
<i>Objetivo estratégico 8:</i> Salvaguardar la diversidad cultural y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones	<p>Evaluación de mitad de periodo de las repercusiones de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural</p> <p>En la evaluación de mitad de periodo el análisis se centrará concretamente en la aplicación de los principios de la Declaración en los Estados Miembros, en el plano de las políticas nacionales y locales, en lo que respecta al fortalecimiento de los vínculos entre la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y el desarrollo sostenible. En la evaluación se tendrá en cuenta la cooperación efectiva con los interlocutores (redes, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios, etc.).</p>	CLT	80 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Diciembre de 2007
<i>Objetivo estratégico 12:</i> Acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en el dominio público	<p>Evaluación del Programa Información para Todos (IFAP)</p> <p>En la evaluación se examinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● la medida en que el IFAP corresponde a las principales funciones y estrategias de la UNESCO y a los objetivos internacionales de desarrollo; ● la eficacia de las estructuras intergubernamentales de ese Programa, su Fondo Especial y los métodos de gestión de los conocimientos relacionados con ese Programa; ● la sostenibilidad de los proyectos financiados por el Fondo Especial de ese Programa;y ● los avances en la experiencia adquirida con miras a mejorar el planeamiento futuro de ese Programa. 	CI	80 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Diciembre de 2007
Temas transversales	<p>Evaluación de los temas transversales: Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza</p> <p>El objetivo global de la evaluación será proporcionar información completa sobre la experiencia obtenida gracias a esos proyectos durante el periodo 20022007. Entre los primeros ámbitos que se examinarán figuran: el proceso de selección de proyectos, el fundamento de la intervención, los resultados logrados, las estrategias de salida, y diversas cuestiones administrativas y de gestión, comprendidos los procesos de seguimiento y elaboración de informes sobre la ejecución y el logro de resultados, pero la evaluación no se limitará forzosamente a éstos.</p>	SHS	100 000 \$	Diciembre de 2006
	<p>Evaluación de los temas transversales: Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento</p> <p>El objetivo global de la evaluación será proporcionar información completa sobre la experiencia obtenida gracias a esos proyectos durante el periodo 20022007. Entre los primeros ámbitos que se examinarán figuran:el proceso de selección de proyectos, el fundamento de la intervención, los resultados logrados, las estrategias de salida, y diversas cuestiones administrativas y de gestión, comprendidos los procesos de seguimiento y elaboración de informes sobre la ejecución y el logro de resultados, pero la evaluación no se limitará forzosamente a éstos.</p>	CI	100 000 \$	Diciembre de 2006

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
Incorporación de la problemática de la igualdad entre los sexos	<p>Evaluación de la incorporación de la problemática de la igualdad entre los sexos en la UNESCO</p> <p>Esta evaluación dará a la UNESCO la oportunidad de extraer enseñanzas de los acuerdos y de la experiencia en materia de incorporación de la problemática de la igualdad entre los sexos con vistas a mejorar la perspectiva igualitaria de sus programas y su capacidad para alcanzar en este ámbito resultados que se puedan medir.</p>	BSP en consulta con los sectores del programa	40 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria adicional)	Diciembre de 2006
Institutos de la UNESCO	<p>Evaluación del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)</p> <p>En la evaluación se examinarán las actividades del IEU encaminadas a fomentar la utilización más amplia e informada de los datos y el análisis estadístico en apoyo de la formulación de políticas y la adopción de decisiones en el marco de todos los Grandes Programas de la UNESCO y en otros ámbitos. El IEU funciona como Observatorio de la EPT con fines de supervisión y su labor sobre los indicadores de la educación le confiere un papel esencial en la evaluación de los progresos del Gran Programa I de la UNESCO. La evaluación del IEU servirá para estimar los logros relativos al objetivo estratégico 1 y a otros objetivos estratégicos, según corresponda. También se evaluará la eficacia de las actividades del Instituto en apoyo de la creación o el incremento de capacidades en materia de estadística en los Estados Miembros y se examinará en qué medida se acopian y utilizan los datos estadísticos en general en la UNESCO.</p>	IEU	80 000 \$	Junio de 2007
Evaluación de los métodos utilizados por la UNESCO a fin de modificar los parámetros y la autosostenibilidad de los programas	En esta evaluación se examinarán los métodos adoptados por la UNESCO para modificar y mejorar los parámetros del programa, comprendida la evaluación de los criterios aplicados para abandonar (estrategias de salida, etc.) o poner a punto los programas y garantizar la autosostenibilidad de los mismos.	IOS	80 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Junio de 2006
Funciones de la UNESCOorganismo de creación de capacidad	Desempeñar la función de creación de capacidades es una de las cinco funciones de la UNESCO establecidas en el documento 31 C/4. En la evaluación se examinará la eficacia de las iniciativas de la Organización en materia de creación de capacidades, teniendo en cuenta la experiencia adquirida que ayudará a fortalecer las futuras iniciativas en ese campo.	IOS	70 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Junio de 2007
Evaluaciones de las oficinas fuera de la Sede	Se realizarán varias evaluaciones que se centrarán en el funcionamiento de la red descentralizada de oficinas y estructuras fuera de la Sede de la UNESCO, así como en las interacciones entre las oficinas fuera de la Sede y otras unidades descentralizadas de la UNESCO. Se buscará evaluar el proceso de reforma en curso y, también, determinar sus repercusiones en la ejecución del programa y en el logro eficaz de los resultados. En el informe bienal sobre el resultado de la evaluación de las unidades descentralizadas, se incorporará una síntesis de estas evaluaciones.	IOS	150 000 \$	Diciembre de 2007

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
Promover la intersectorialidad de la UNESCO	Los problemas contemporáneos trascienden las fronteras de las disciplinas tradicionales. La UNESCO se enfrenta a la tarea de incrementar las repercusiones del conjunto del programa; para ello deberá institucionalizar e internalizar un enfoque integrado en todos los sectores del programa que se aplicará a la estrategia y a la elaboración y la ejecución del programa. La evaluación abarcará la colaboración intersectorial tanto en la Sede de la UNESCO como fuera de ella. Los resultados de otras evaluaciones conexas, que se efectúen durante este bienio, se utilizarán para complementar la evaluación; además, esas evaluaciones se planearán en consecuencia.	IOS	50 000 \$ (se buscará financiación extrapresu- puestaria)	Junio de 2006



Proyecto de organigrama de la Secretaría de la UNESCO 2006-2007

